



Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

**“HISTORIA DEL DEPORTE DE LAS MUJERES
ESPAÑOLAS DURANTE EL PERIODO DE 1939-
1975: CIRCUNSTANCIAS DE LA PARTICIPACIÓN
EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO”**

TESIS DOCTORAL

Autora: Carmen María Pereda Peláez

Directora: Dra. María Eugenia Martínez Gorroño

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Madrid, 2017

Agradecimientos

A la profesora D^a. M^a Eugenia Martínez Gorroño, por la ayuda prestada en la dirección del trabajo, las facilidades para hacerme llegar la información y los datos que estaban en su poder, así como el contacto con el Comité Olímpico Español.

También a mi familia, por su infinita paciencia en este largo proceso.

RESUMEN

El objeto de estudio de esta investigación se centra en el deporte de las mujeres españolas durante el periodo de 1939-1975 y las circunstancias de la participación en los *Juegos Olímpicos* de verano. Este trabajo es por tanto una *historia del tiempo presente* y una *historia de género*. En su contenido hay también parte de *historia oral* ya que se han rescatado hechos y circunstancias del pasado a partir del testimonio de sus protagonistas. Su metodología ha estado marcada específicamente por su condición de investigación histórica que ha determinado su específico diseño metodológico.

Tras la aproximación al objeto de estudio, realizado a partir de la bibliografía especializada en las circunstancias sociales, políticas y económicas del periodo, se realizaron los capítulos previos imprescindibles que sitúan en el contexto y circunstancias sociopolíticas que condicionaban la realidad española y el devenir cotidiano de las mujeres y por tanto, su práctica deportiva. Esta bibliografía especializada sobre la historia general del periodo, si bien, para un historiador es fuente secundaria, nos propició la imprescindible identificación de las fuentes primarias que era necesario localizar para escribir la historia del deporte olímpico femenino del periodo, que era una historia no escrita. Igualmente nos orientó en la localización de las fuentes primarias que suponía toda la legislación y normativas estatales específicas que se imponían sobre las mujeres y que marcaban sus derechos y obligaciones. Igualmente nos sirvió para identificar las instituciones específicamente designadas como responsables de la educación y el deporte de las mujeres españolas.

Si bien, la historia descriptiva (los datos fríos de los triunfos y los resultados) se conocían, los hechos y las circunstancias de la historia interpretativa eran una laguna importante en la historia del deporte español de las mujeres. Para enfrentar su recuperación y toda la información de sus circunstancias y condicionantes fue fundamental la localización de las fuentes primarias orales, que, junto con la documentación de la época que estuvo generada por las instituciones estatales responsables del deporte y las fuentes hemerográficas, nos han permitido rescatar aquella parte desconocida de la Historia del Deporte español. Todo ello nos reafirma, por tanto, en la gran importancia de las fuentes orales para la reconstrucción de los distintos aspectos de la *historia del tiempo presente*, ya que sin ellas no hubiera sido posible llevar a cabo dicha recuperación.

La exposición de los hechos históricos se ofrece pues como una historia interpretativa que es el resultado del análisis de todos los condicionantes y circunstancias que fundamentaron y propiciaron los acontecimientos, exponiendo las razones y las características que los explican, los sitúan y los valoran dentro de la realidad histórica en la que tuvieron lugar. Las directrices que instituciones como

la *Sección Femenina* o la *Iglesia Católica* establecieron en dicho periodo, condicionadas e impuestas por el régimen de gobierno imperante, dieron lugar a una escasa participación de las mujeres en cualquier tipo de actividad física o deportiva, y, por tanto, a una mínima participación femenina en los Juegos Olímpicos de verano.

En 1956, el nombramiento de Elola-Olaso como nuevo director de la *Delegación Nacional de Deportes* y como presidente del *Comité Olímpico Español*, tuvo una influencia definitiva en la participación de las deportistas españolas en los Juegos Olímpicos. Las ideas renovadas de Elola-Olaso en cuanto al deporte como instrumento de propaganda política tuvieron como consecuencia la participación de las mujeres en los Juegos en Roma 1960. Aquella edición fue un suceso histórico que supuso la incorporación definitiva de las mujeres españolas en la participación olímpica: un hito en la Historia del Deporte femenino español. A partir de aquella edición las deportistas españolas han estado siempre presentes en todas las ediciones de los Juegos Olímpicos. La participación en nuestro periodo de estudio, aunque reducida, fue especialmente significativa en los deportes respaldados por el *Régimen*, esto era *Gimnasia* y *Natación*, siendo la *Natación* el deporte que acudió a todas las citas olímpicas.

Gracias a las historias de vida, recuperamos las razones por las que en el periodo de 1939-1975 ciertas mujeres lograron participar en unos Juegos Olímpicos. Aquella participación fue fruto del esfuerzo y el empeño de algunas minorías, y de unas mujeres que evolucionaron y se desarrollaron en unas trayectorias vitales muy alejadas de todo aquello que de forma expresa se esperaba y se recomendaba para ellas.

Palabras clave: Juegos Olímpicos, Mujeres, Franquismo, Sección Femenina, Deporte, Gimnasia, Natación, Educación Física.

SUMMARY

The aim of this research is to examine the sports practiced by Spanish women during the years 1939- 1975, including the reasons for their participation in the summer Olympics. This project is, therefore, a history of the present time, as well as a history of genre. In addition, this project draws on oral histories, including past events and circumstances recovered from leading women's testimonies. The described researched methodology has determined this project's design.

The selection of key sources, as seen in the bibliography, has allowed this research to explore the sociopolitical context and circumstances conditioning Spanish women's daily life, including participation in sports. This specialized bibliography, though a secondary source, helped us to identify the primary sources necessary to describe women's participation in the Olympics during that time period, a previously unexplored historical topic. In the same way, these primary sources were useful for identifying the social norms and political legislation that marked out the rights and obligations of women. Finally, those sources helped us to identify the institutions specifically designed for female education and sports practice.

Although the history of the Olympics during this time is already known, there were gaps in the interpretive historical dimension of Spanish women's sports. Primary oral sources, records from sports institutions, state institutions, and the press's records have been crucial in recovering this forgotten aspect of Spanish sports history. Our research has confirmed the value of oral sources to understand and recover different aspects of the *History of the Present*. Without them, the recovery of this historical data would have been impossible.

The exposition of all these historical events is presented as an interpretative history—one which analyzes causal links, contexts, and other characteristics of historical circumstances and connections.

Guidelines established during those years by various institutions, including the Women's Section of Falangism and the Catholic Church, gave rise to low participation rate of women in sports and, as a result, minimal participation in the summer Olympics.

In 1956, the appointment of Elola-Olaso as the president of the National Sports Delegation and consequently, president of the Spanish Olympic Committee, was a crucial step for Spanish women's participation in the Olympics. Elola-Olaso's renewed ideas regarding sports as an instrument for political propaganda led to women's participation in the Olympics in Rome in 1960. The incorporation of women into the Olympic movement was a milestone for Spanish women's involvement in sports. Since

then, women have participated every year in the Olympics. Although women's participation in sports was low during the years we researched, the years of the Francoist regime, nevertheless, women participated in both gymnastics and swimming. From then on, women participated in swimming every year of the Olympics.

Thanks to the many biographies, we discover the reasons why some women managed to participate in the Olympics in the years 1939-1975. That achievement was the result of women's strength and courage to do sports and defy social expectations.

Keywords: Physical Education, The women's section of the Spanish Falange /Falangism Franquismo: Franquism/Franquist Regime, Sports, Swimming , Gymnastics , Women , Olympic Games.

LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- 1.- Archivo Ministerio Asuntos Exteriores: AMAE
- 2.- Asociación Nueva Andadura: ANA
- 3.- Boletín Oficial del Estado: BOE
- 4.- Boletín Nacional de Educación Física y Deportes: BONDEF y D.
- 5.- Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional: BOMEN
- 6.- Comité Olímpico Español: COE
- 7.- Comité Olímpico Internacional: COI
- 8.- Comité Olímpico Nacional: CON
- 9.- Comunidad de Madrid: CAM
- 10.- Consejo Superior de Deportes: CSD
- 11.- Delegación Nacional de Deportes: DND
- 12.- Diploma de Estudios Avanzados: DEA
- 13.- Educación Física: EF
- 14.- Escuela Nacional de Educación Física: ENEF
- 15.- Estados Unidos de América: EEUU
- 16.-Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista: FET de las JONS
- 17.- Frente de Acción Católica: FAE
- 18.- Federación Española de Baloncesto: FEB
- 19.- Federación Internacional de Gimnasia: FIG
- 20.- Federación Internacional de Natación: FIN
- 21.- Federación Madrileña de Natación: FMN
- 22.- Gimnasia Rítmica Deportiva: GRD
- 23.- Historia de Tiempo Presente: HTP

- 24.- Institución Libre de Enseñanza: ILE
- 25.- Instituto Nacional de Educación Física: INEF
- 26.- Juegos Olímpicos: JJOO
- 27.- Ministerio de Educación Nacional: MEN
- 28.- Noticario Documental: NODO
- 29.- Organización Juvenil Española: OJE
- 30.- Organización de naciones Unidas: ONU
- 31.- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: UNESCO
- 32.- Organización Mundial de la Salud: OMS
- 33.- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: OCDE
- 34.- Organización para el Trabajo Internacional: OTI
- 35.- Real Federación Española de Esgrima: RFEE
- 36.- Real Federación Española de Gimnasia: RFEG
- 37.- Real Federación Española de Natación: RFEN
- 38.- Red de Investigaciones de la Historia de las Mujeres: RIHMD
- 39.- Sala de Armas de San Lorenzo de El Escorial: SASLE
- 40.- Sección Femenina: SF
- 41.- Secretaría General del Movimiento: SGM
- 42.- Servicio Nacional del Magisterio: SEM
- 43.- Sindicato Español Universitario: SEU
- 44.- Universidad Autónoma de Madrid: UAM
- 45.- Universidad Nacional de Educación a Distancia: UNED

LISTADO DE IMÁGENES

IMÁGENES	Pág.
IMAGEN Nº1: Reproducción del documento original (sin fechar) que testimonia la convocatoria por parte de la <i>Regiduría Provincial de Educación</i> de un <i>Curso de Instructora de Hogar y Juventudes</i> para ser celebrado durante los meses de julio y agosto, en régimen de internado dirigido a las alumnas libres que cursaran los estudios de Magisterio. Toledo.	46
IMAGEN Nº2: Reproducción de un documento que testimonia la expedición de las certificaciones que se realizaban tras haber cursado la materia de <i>Enseñanzas del Hogar</i> , que se impartía por parte del personal designado por la <i>Sección Femenina</i> y que se cursaba obligatoriamente en los institutos donde se impartía el Bachillerato. Dicha materia abarcaba varios contenidos que a criterio del <i>Movimiento</i> se estimaban necesarios para las mujeres españolas y que en alguna documentación se mencionan como " <i>Materias del Movimiento</i> " implicaban: costura, corte y confección, cocina y alimentación, aspectos teóricos sobre responsabilidades del ama de casa, etc.....	77
IMAGEN Nº3. Reproducción de fotografías tomadas durante los <i>Campeonatos Escolares</i> de 1956. En ellas se puede ver a las jugadoras del equipo infantil de baloncesto del <i>Colegio Santo Domingo</i> de Madrid. Se trata de fuentes primarias gráficas a partir de las que se puede evidenciar cómo se cumplía de forma escrupulosa la normativa de las <i>Circulares</i> referidas al atuendo de las deportistas: amplitud de los pantalones hasta media pantorrilla y blusas anchas. Fotografía recuperada gracias al permiso de reproducción de la documentación del archivo personal de Pilar del Hoyo, jugadora número cinco de aquel equipo.....	111
IMAGEN Nº4: <i>Reglamento de la Unión Velocípeda española (UVE)</i> . Pg. 213. Fuente primaria que testimonia las prohibiciones que, desde algunos sectores, se imponían a la práctica de ciertas competiciones ciclistas para las mujeres españolas.....	120
IMAGEN Nº5: Reproducción de una fotografía de Aurora Chamorro nadadora olímpica española que participó en los <i>Juegos Olímpicos de Múnich</i>	184
IMAGEN Nº6: Reproducción de un documento que testimonia las pruebas que la Sección Femenina realizaba para obtener lo que la propia institución denominaba <i>Emblema de Aptitud Física</i>	190
IMAGEN Nº7: Reproducción de la fotografía tomada durante el primer curso de capacitación para instructoras de baloncesto... ..	193
IMAGEN Nº8: Reproducción de una <i>Tarjeta postal</i> editada por la <i>Sección Femenina</i> con una imagen referente al curso de capacitación para instructoras de esquí.....	194
IMAGEN Nº9: Reproducción de una fotografía tomada en la clausura de los cursos de <i>Natación</i> que tuvieron lugar en 1960 en <i>la Casa de Campo</i> de Madrid, que testimonia la celebración de los mismos.....	196

IMAGEN Nº10: Reproducción de fotografía tomada en la <i>Piscina Sindical de Madrid</i> en 1972.....	199
IMAGEN Nº11: Fuente primaria gráfica que reproduce la <i>Circular</i> de 13 de junio de 1940 de la <i>Delegación Nacional de la Sección Femenina y de las JONS</i> , nº 74 relativa al vestuario recomendado para la práctica de la <i>Natación</i> (bañadores y albornoces).....	205
IMAGEN Nº12: Portada de la <i>Revista Pelayos</i> , publicada con fecha 4 de julio de 1937 en la que pueden verse que en la imagen está un modelo de traje de baño más modernizado.	207
IMAGEN Nº13: Fotografía que reproduce la imagen de Pastora Martín, campeona de España de 100 metros libres en los años 1950,1952 y 1953.....	208
IMAGEN Nº14: Fotografía tomada durante la salida de la carrera de 100 metros libres en el <i>Campeonato de España</i> de 1963, que nos sirve de fuente primaria en la que pueden verse los tipos de trajes de baño utilizados por las deportistas.	209
IMAGEN Nº15: Reproducción de fotografía del archivo personal de M ^a Paz Corominas, que como fuente primaria gráfica testimonia igualmente el modelo de bañador utilizado por la deportista.	210
IMAGEN Nº16: Reproducción de fotografía del diario <i>Mundo Deportivo</i> el 7 de marzo de 1962.....	215
IMAGEN Nº17: Reproducción de fotografía del Encuentro Canarias-Península en la piscina de Montjüich	217
IMAGEN Nº18: Fotografía que testimonia que en 1967 María Ballesté fue la mejor nadadora española en las distancias de 200, 400 y 800 metros libres	219
IMAGEN Nº19: Reproducción de fotografía de Monserrat Corominas, tía de M ^a Paz Corominas Guerin, varios años campeona de España de esquí.....	234
IMAGEN Nº20: Reproducción de fotografía en la que aparecen M ^a Paz Corominas y Pilar Von Karsten en el desfile inaugural del equipo olímpico en los <i>Juegos Olímpicos de Méjico de 1968</i>	237
IMAGEN Nº21: Reproducción de la fotografía de M ^a Paz Corominas y Santiago Esteva, finalistas en 200 metros espalda en los <i>Juegos Olímpicos de Méjico</i>	269
IMAGEN Nº22: M ^a Paz Corominas y Pilar Von Karsten dando un paseo por la <i>Villa Olímpica</i> durante los <i>Juegos Olímpicos de Méjico</i>	275
IMAGEN Nº23: M ^a Paz Corominas durante su estancia en <i>Juegos Olímpicos de Méjico</i> observando un entrenamiento.....	278
IMAGEN Nº25: Como ejemplo de las demostraciones gimnásticas mostramos la celebrada en Jaén en 1969, con participación de 1.500 alumnas.	298
IMAGEN Nº26: Fotografía que testimonia la presencia de Elena Artamendi en la Gimnastrada de Berlín. Abril de 1962.	301

IMAGEN Nº27: Reproducción de un documento que testimonia que Elena y Monserrat Artamendi acudieron a una Gimnastrada en Basingfeld. Alemania.	307
IMAGEN Nº28: Rosa Balaguer en la barra equilibrios.	315
IMAGEN Nº29: Reproducción de fotografía tomada a Pepita Sánchez Soler en la barra de equilibrios durante los <i>Juegos Olímpicos de Múnich 1972</i>	320
IMAGEN Nº30: Reproducción de fotografía tomada a Pepita Sánchez Soler en el Aeropuerto de Esmirna cuando acudió a los <i>Juegos del Mediterráneo</i> . Año 1971.	321
IMAGEN Nº31: Fotografía tomada a Pepita Sánchez en el ejercicio de asimétricas.	322
IMAGEN Nº32: Imagen cedida por la gimnasta Elena Artamendi realizando un ejercicio en la barra de equilibrios.	329
IMAGEN Nº33: Elena Artamendi García. Platja de Gavá. Año 1961.	330
IMAGEN Nº34: Reproducción de fotografía de Elena Artamendi en la barra de equilibrio.	331
IMAGEN Nº35: Reproducción de fotografía de Monserrat Artamendi García en el Gimnasio Municipal. Año 1959.	338
IMAGEN Nº36: Reproducción de fotografía de Monserrat Artamendi García en Platja de Gavá. Año 1961.	338
IMAGEN Nº37: Reproducción de fotografía que testimonia la presencia de Monserrat Artamendi en la Gimnastrada de Berlín.	340
IMAGEN Nº38: Recorte de prensa procedente del archivo personal de Monserrat Artamendi.	343
IMAGEN Nº 39: Reproducción de documento procedente de archivo personal de Monserrat Artamendi.	352
IMAGEN Nº40: Reproducción de fotografía tomada en el momento de la entrega de medallas en el pódium con las deportistas de Gimnasia Artística ganadoras en los <i>Juegos Olímpicos de Tokio</i> , de 1964.	371
IMAGEN Nº41: Reproducción de fotografía de María Shaw en la Sala de Esgrima con el atuendo relativo a su deporte.	380

IMAGEN N°42: Reproducción de fotografía de María Shaw en el desfile inaugural.....	395
IMAGEN N°43: Reproducción de fotografía de María Shaw en los <i>Juegos Olímpicos</i> de Roma	397
IMAGEN N°44: Fotografía que reproduce la imagen de <i>María Shaw Martos</i> con varios de los trofeos que para ella son más significativos.....	399
IMAGEN N°45: Reproducción de fotografía de M ^a Teresa Romero.....	402
IMAGEN N°46: Reproducción de fotografía del <i>Diario ABC</i> del 10 de septiembre de 1972.....	404
IMAGEN N°47: Reproducción de fotografía que recoge una crónica sobre M ^a Teresa Romero Martínez.....	405
IMAGEN N°48: Reproducción de fotografía que recoge la crónica de José M ^a Lorente en los <i>Juegos Olímpicos</i> . Tiro con arco: M ^a Teresa Romero	406
IMAGEN N°49: Fotografía que testimonia la imagen de M ^a Teresa Romero en los <i>Juegos Olímpicos de Múnich</i>	408
IMAGEN N°50: Fotografía que reproduce la imagen de María Teresa Romero en la competición olímpica con atuendo deportivo.....	409

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	5
SUMMARY	7
LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	9
LISTADO DE IMÁGENES	11
1. GÉNESIS, OBJETO DE ESTUDIO Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.1 GÉNESIS Y OBJETO DE ESTUDIO	23
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	24
2. MARCO: CONTEXTO HISTÓRICO, SOCIOPOLÍTICO Y ORGANIZATIVO DEL DEPORTE FEMENINO EN LA ESPAÑA DE 1936 A 1975	29
2.1 LAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS GENERALES DE LA ESPAÑA DEL PERIODO A PARTIR DEL FINAL DE LA <i>GUERRA CIVIL</i>	29
2.1.1 <i>El periodo de 1939 a 1951</i>	32
2.1.2 <i>El periodo de 1951 a 1959</i>	35
2.1.3 <i>El periodo de 1960 a 1975</i>	37
2.2 LA DIFUSIÓN DE VALORES Y EL CONTROL DE LOS COMPORTAMIENTOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES: LA <i>SECCIÓN FEMENINA</i>	38
2.2.1 <i>La mujer en el ideario de la Sección Femenina</i>	49
2.2.2 <i>La Iglesia Católica y la posición científico-médica: influencia ideológica sobre la Educación Física y las prácticas deportivas de las mujeres españolas</i>	52
2.3 LOS ASPECTOS LEGALES Y LAS NORMATIVAS QUE MARCABAN EL DEVENIR VITAL Y LA COTIDIANEIDAD DE LAS MUJERES ESPAÑOLAS	61
2.4 LA <i>EDUCACIÓN FÍSICA</i> Y LAS MUJERES ESPAÑOLAS DURANTE LA DICTADURA.....	68
2.4.1 <i>La Educación Física como materia educativa y la responsabilidad de la Educación Física académica: ley del 6 de diciembre de 1940 (BOE nº342 de 7.12.1940)</i>	70
2.4.2 <i>Otras leyes educativas de gran importancia que marcaron el devenir de las mujeres españolas</i>	73
2.4.3 <i>La Sección Femenina y la responsabilidad de formación del profesorado femenino de Educación Física</i>	87
2.5 EL DEPORTE DE LAS MUJERES COMO RESPONSABILIDAD DE LA <i>SECCIÓN FEMENINA</i>	94
2.5.1 <i>La práctica deportiva en la Europa y la España de las primeras décadas del siglo XX</i>	94
2.5.2 <i>La instrumentalización ideológica del deporte y la gestión institucional de las estructuras deportivas</i>	102
2.5.2.1 <i>Los Campeonatos Nacionales Escolares</i>	108
2.5.2.2 <i>La Jefatura de Deportes Olímpicos</i>	115
2.5.3 <i>Los deportes excluidos o no recomendados por el régimen de Franco para las mujeres</i>	116
3. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	129

4. METODOLOGÍA Y FUENTES	147
4.1 CONDICIONANTES METODOLÓGICOS	147
4.2. DISEÑO Y PROCESO METODOLÓGICO	150
4.3. PROBLEMÁTICA EN LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES PRIMARIAS.....	154
4.3.1 <i>Las fuentes orales</i>	157
4.3.2 <i>Problemática específica para la identificación y localización de la fuente oral</i>	160
4.4 DOCUMENTACIÓN ESCRITA	163
4.5 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	164
4.6 DOCUMENTACIÓN DE OTRA ÍNDOLE.....	164
4.7 PROCESO FINAL DE TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA	164
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	167
5. LA PARTICIPACIÓN OLÍMPICA DE LAS MUJERES ESPAÑOLAS EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO EN EL PERIODO 1939-1975: LOS CONDICIONANTES POLÍTICOS Y LA HISTORIA DESCRIPTIVA.....	169
5.1 LA RENOVADA ORIENTACIÓN POLÍTICA DEL DEPORTE COMO PROPAGANDA: EL PRIMER IMPULSO SIGNIFICATIVO GUBERNAMENTAL PARA LA PARTICIPACIÓN OLÍMPICA EN LOS <i>JUEGOS OLÍMPICOS DE ROMA</i> DE 1960	178
5.2 RESULTADOS Y PARTICIPACIÓN DE LAS DEPORTISTAS ESPAÑOLAS EN LA EDICIÓN DE LOS <i>JUEGOS OLÍMPICOS DE ROMA</i> DE 1960	181
5.3 RESULTADOS Y PARTICIPACIÓN DE LAS DEPORTISTAS ESPAÑOLAS EN LA EDICIÓN DE LOS <i>JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO</i> DE 1964.....	182
5.4 RESULTADOS Y PARTICIPACIÓN DE LAS DEPORTISTAS ESPAÑOLAS EN LA EDICIÓN DE LOS <i>JUEGOS OLÍMPICOS DE MÉJICO</i> DE 1968.....	183
5.5 RESULTADOS Y PARTICIPACIÓN DE LAS DEPORTISTAS ESPAÑOLAS EN LA EDICIÓN DE LOS <i>JUEGOS OLÍMPICOS DE MÚNICH</i> DE 1972	183
6. LA HISTORIA INTERPRETATIVA: RECONSTRUCCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONANTES DE LA PRÁCTICA DE LA NATACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA.....	187
6.1 LA NATACIÓN EN LA ESPAÑA DE 1939 A 1975.....	187
6.1.1 <i>Aspectos generales y legales</i>	187
6.1.2 <i>Programas educativos</i>	188
6.1.3 <i>Las instalaciones</i>	197
6.1.4 <i>Los aspectos morales y la específica indumentaria</i>	202
6.1.5 <i>Evolución, avances y otras circunstancias de la Natación en la España del periodo</i>	210
6.2 LAS HISTORIAS DE VIDA DE LAS NADADORAS OLÍMPICAS.....	218
6.2.1 <i>Historia de vida de MARÍA ASUNCIÓN BALLESTÉ HUGUET</i>	218
6.2.1.1 <i>Ubicación y evolución deportiva</i>	219
6.2.1.2 <i>Condicionamientos personales derivados de su condición de deportista</i>	228
6.2.1.3 <i>La etapa posdeportiva</i>	230
6.2.2 <i>Historia de vida de M^a PAZ COROMINAS GUERÍN</i>	232
6.2.2.1 <i>Ubicación y evolución deportiva</i>	233

6.2.2.2	Condicionamientos personales derivados de su condición de deportista	241
6.2.2.3	Etapa posdeportiva	242
6.2.3	<i>Historias de vida de AURORA CHAMORRO GUAL</i>	245
6.2.3.1	Evolución deportiva	246
6.2.3.2	Condicionamientos personales derivados de su condición de deportista	248
6.2.3.3	Etapa posdeportiva	250
6.3	SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN DE LAS NADADORAS OLÍMPICAS: CONSTRUCCIÓN DE HISTORIAS CRUZADAS	251
6.3.1	<i>Las nadadoras: circunstancias sociales y familiares</i>	251
6.3.2	<i>Los inicios en la Natación y las circunstancias académicas</i>	259
6.3.3	<i>Entrenamiento y aspectos deportivos</i>	264
6.3.4	<i>Participación, circunstancias de los resultados y vivencias de los Juegos Olímpicos</i>	267
6.3.5	<i>La retirada de la alta competición</i>	278
7.	LA HISTORIA INTERPRETATIVA: RECONSTRUCCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y	
	CONDICIONANTES DE LA PRÁCTICA DE LA GIMNASIA DE CARÁCTER DEPORTIVO ENTRE LA	
	POBLACIÓN FEMENINA	281
7.1	LA GIMNASIA ESPAÑOLA ENTRE 1939 Y 1975.....	281
7.1.1	<i>Aspectos generales y legales de la Gimnasia: la formación del profesorado femenino de EF y sus paralelismos con el impulso de la Gimnasia como deporte</i>	281
7.1.1.1	La Gimnasia como contenido escolar en las clases de Educación Física.....	294
7.1.1.2	La Gimnasia como deporte de contenido extraescolar	296
7.1.1.1.1	Identificación, selección y reclutamiento de las deportistas más aptas por parte de la Sección Femenina como estructura específica de la Gimnasia.....	298
7.1.1.1.2	Génesis de la Gimnasia como deporte, historia de su estructura y evolución hasta sus inicios de participación en los Juegos Olímpicos	299
7.1.2	<i>Los específicos impulsos hacia la Gimnasia: profesorado, entrenadoras, experiencias fuera de España</i>	302
7.1.3	<i>Control general de la Sección Femenina y en los aspectos de indumentaria en particular</i>	307
7.1.4	<i>Instalaciones para la práctica de la Gimnasia</i>	311
7.2	LAS HISTORIAS DE VIDA DE LAS GIMNASTAS OLÍMPICAS.....	316
7.2.1	<i>Historia de vida de M^a JOSÉ SÁNCHEZ SOLER (“PEPITA”)</i>	316
7.2.1.1	Ubicación y evolución deportiva.....	316
7.2.1.2	Circunstancias difíciles derivadas de su condición de deportista	318
7.2.1.3	Etapa posdeportiva	321
7.2.2	<i>Historia de vida de ELISA ISABEL CABELLO OLIVEROS</i>	323
7.2.2.1	Ubicación y evolución deportiva.....	323
7.2.2.2	Dificultades derivadas de su condición de deportista y su alojamiento en régimen de internado.....	326
7.2.2.3	Etapa posdeportiva	327
7.2.3	<i>Historia de vida de ELENA ARTAMENDI GARCÍA</i>	327
7.2.3.1	Ubicación y evolución deportiva.....	328
7.2.3.2	Condicionamientos personales derivados de su condición de deportista	331
7.2.3.3	Etapa posdeportiva	335

7.2.4 Historia de vida de MONTSERRAT ARTAMENDI GARCÍA.....	336
7.2.4.1 Ubicación y evolución deportiva.....	337
7.2.4.2 Condicionamientos derivados de su condición de deportista.....	339
7.2.4.3 Etapa posdeportiva.....	342
7.3 SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN DE LAS GIMNASTAS OLÍMPICAS: CONSTRUCCIÓN DE HISTORIAS CRUZADAS	344
7.3.1 Circunstancias sociales y familiares de las gimnastas.....	344
7.3.2 Selección de gimnastas, entrenamientos y otros aspectos deportivos.....	355
7.3.3 Convivencia en el grupo, circunstancias y vivencias de la participación olímpica	362
7.3.4 Período y circunstancias de la no participación	368
7.3.5 Retirada de la alta competición.....	379
8. LA HISTORIA INTERPRETATIVA: RECONSTRUCCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONANTES DE LA PRÁCTICA DE OTROS DEPORTES OLÍMPICOS (ESGRIMA Y TIRO CON ARCO) ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA	385
8.1 LA <i>ESGRIMA</i> EN ESPAÑA ENTRE 1939-1975	386
8.1.1 Circunstancias y condicionantes para su práctica	386
8.1.2 Historia de vida de la esgrimista MARIA DEL ROSARIO “MARY” SHAW MARTOS.....	387
8.1.2.1 Ubicación y evolución deportiva.....	388
8.1.2.2 Experiencia y participación olímpica	393
8.1.2.3 Etapa posdeportiva	399
8.2 EL <i>TIRO CON ARCO</i> EN ESPAÑA ENTRE 1939-1975	400
8.2.1 Circunstancia y condicionantes para su práctica	400
8.2.2 Historia de vida de M ^a TERESA ROMERO MARTÍNEZ	403
8.2.2.1 Ubicación y evolución deportiva.....	403
8.2.2.2 Participación olímpica	406
8.2.2.3 Etapa posdeportiva	411
9. CONCLUSIONES	415
10. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	447
10.1 FUENTES PRIMARIAS	447
10.1.1. Archivos consultados.....	447
10.1.2 Fuentes Orales	447
10.1.3. Legislación y normativa institucional.....	448
10.1.4 Bibliografía utilizada como fuente	454
10.1.5 Fuentes hemerográficas	457
10.1.5.1 Diarios.....	457
10.1.5.2 Revistas/ Anuarios	459
10.2 BIBLIOGRAFÍA	459
10.3 WEBGRAFÍA	470
11. ANEXOS.....	473
LOS ANEXOS DE ESTA TESIS SE ENCUENTRAN EN CD ADJUNTO	473

1. GÉNESIS, OBJETO DE ESTUDIO Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. GÉNESIS, OBJETO DE ESTUDIO Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Génesis y objeto de estudio

El presente trabajo partió de nuestro interés personal por conocer las relaciones existentes entre los éxitos deportivos femeninos en los *Juegos Olímpicos* de verano, y la política española en el periodo de la dictadura del general Franco, entre 1939 y 1975. Este interés se suscitó a partir de la lectura de un artículo al que accedimos por azar. Dicho artículo se centraba en una nadadora que participó en unos *Juegos Olímpicos* durante aquella etapa de la Historia de España. A partir de ese momento nuestro interés por el tema, tanto por las deportistas olímpicas como por las circunstancias que las rodeaban y los aspectos que subyacían en tan escasa participación, se incrementó; y todo ello dio origen al inicio de esta investigación.

Como consecuencia de la aproximación al objeto de estudio pudimos saber que hasta el año 1939 los éxitos deportivos alcanzados por atletas españoles se habían limitado a escasas y puntuales hazañas siempre masculinas:

- Medalla de oro en pelota vasca, los Juegos celebrados en París 1900, (prueba de frontón largo obtenida por *Amezola y Villota*).
- Medalla de plata también en los Juegos de París 1900, en la prueba de tiro de pichón obtenida por *Pedro Pidal y Bernardo de Quirós, Marqués de Villaviciosa*.
- Medallas de plata respectivas en los Juegos de Amberes en 1920, en las disciplinas de fútbol y polo.
- Medalla de oro en Ámsterdam 1928, en el deporte de hípica.
- Medalla de bronce en Los Ángeles 1932, en el deporte de vela.

Para encontrar a la primera mujer que representó a España en los *Juegos Olímpicos* había que remontarse a París 1924 donde *Lili Álvarez, Condesa de Valdéne*, participó en tenis, según se ha difundido en muchas publicaciones. Sin embargo, analizando en profundidad las diferentes fuentes primarias que ofrecían los datos con rigor, hemos tenido información con respecto a que en aquella edición de 1924 se inscribieron para participar en las competiciones de tenis cuatro mujeres españolas, y que aparecían en el informe oficial de los Juegos: Isabel Fondorona, M^a Luisa Marnet, Rosa Torras Buxeda y Elia María González-Álvarez y López-Chicheri, conocida en el ámbito deportivo como "*Lili Álvarez*". Dos de las clasificadas para individuales y dobles (Marnet y Fondorona) no llegaron a viajar, y la prolífica Lili Álvarez obtuvo el primer diploma para el deporte femenino español en unos *Juegos Olímpicos*.

Aquel mismo año, Lilí Álvarez estaba seleccionada para acudir a los *Juegos Olímpicos de Invierno de Chamonix* como patinadora, pero una lesión fue la causa que condicionó que no pudiera llegar a producirse su participación.

Anteriormente, en los *Juegos Olímpicos de Amberes 1920*, una tenista española, Francisca Subirana, estuvo inscrita en el cuadro individual femenino y en dobles mixtos (en este caso con Carmen Róspide), pero finalmente el viaje tampoco se llevó a cabo. Y, posteriormente, Ibone Belausteguigoitia participó en los *Juegos Olímpicos de Londres 1948* en la modalidad de saltos, compitiendo bajo la bandera mejicana. La saltadora era nacida en Bilbao, pero sus padres se exiliaron a Méjico cuando ella contaba una temprana edad.

Aquella insuficiente participación femenina, así como la escasez de éxitos nos parecían llamativos y nos suscitó gran interés, hasta el punto de llevarnos a iniciar una aproximación a las razones que podían estar detrás de aquellas circunstancias. Al profundizar en el conocimiento encontramos, entre otras, razones discriminatorias. Argumentos que justificaban la no inclusión de determinados deportes entre las prácticas que se recomendaban para las mujeres españolas por parte de las instituciones responsables de la gestión del Estado en aquellos momentos. Sirva a modo de ejemplo, el atletismo, excluido en 1941 de los deportes que realizaba la *Sección Femenina* por considerarlo “*masculinizante y poco femenino*” (Pastor I Homs, 1984: 20). No fue hasta 1961 cuando se justificó la inclusión del atletismo para las mujeres entre los deportes que se practicaban en España (Zagalaz, 1996: anexo 2 doc. N° 19).

Por otra parte, el acercamiento al objeto de estudio nos hizo darnos cuenta de la escasez de saberes que con respecto al deporte de competición femenino español se habían realizado. Ello fue otro aspecto que especialmente nos motivó en la realización de un análisis como el presente ya que con él podríamos llenar una laguna importante que aún permanece en la Historia del Deporte de las mujeres españolas.

Por tanto, el objeto de estudio de este trabajo se centra en torno al deporte realizado por las mujeres españolas después de la contienda civil y hasta mediados de la década de los setenta, centrándose especialmente en la participación olímpica en los *Juegos Olímpicos* de verano.

1.2 Objetivos de la investigación

1º Conocer cuál fue la participación de las mujeres españolas en los *Juegos Olímpicos* de verano durante el periodo de la dictadura de 1939 a 1975, así como las disciplinas en las que participaron.

2º Analizar el paralelismo o relación entre los resultados olímpicos obtenidos en la participación olímpica de las mujeres españolas entre 1939 y

1975 y las circunstancias en que se desenvolvían aquellas especialidades deportivas femeninas en España.

3º Rescatar y recuperar la génesis, la evolución y el desarrollo de la trayectoria deportiva de algunas mujeres olímpicas españolas, realizando unas historias de vida que sirvan para cubrir alguna de las partes de las múltiples lagunas que aún tiene la Historia del Deporte Olímpico español, a fin de contribuir al reconocimiento de la aportación definitiva que supuso su trayectoria al deporte de España.

Como consecuencia de la amplitud de este anterior tercer objetivo, estimamos preciso puntualizar ciertos aspectos, que serán necesarios tener en cuenta específicamente para enfrentar y dar respuesta a los contenidos que en él se estiman como implícitos y que recogemos en los siguientes objetivos:

4º Determinar los motivos que impulsaron a las deportistas españolas de aquel período, a iniciar y a continuar su práctica deportiva hasta alcanzar el nivel requerido para la participación olímpica, y, conocer los factores que favorecieron o entorpecieron su trayectoria deportiva.

5º Conocer tanto el estatus social y económico, como el entorno de procedencia de aquellas deportistas olímpicas españolas y su relación e influencia en sus prácticas deportivas y en sus triunfos.

6º Conocer las circunstancias del desarrollo de los entrenamientos y la incidencia de aquella práctica deportiva sobre sus circunstancias personales, familiares y académicas.

2. MARCO: CONTEXTO HISTÓRICO, SOCIOPOLÍTICO Y ORGANIZATIVO DEL DEPORTE FEMENINO EN LA ESPAÑA DE 1936 A 1975

2. MARCO: CONTEXTO HISTÓRICO, SOCIOPOLÍTICO Y ORGANIZATIVO DEL DEPORTE FEMENINO EN LA ESPAÑA DE 1936 A 1975

2.1 Las circunstancias sociales, políticas y económicas generales de la España del periodo a partir del final de la *Guerra Civil*

Después del golpe de estado del 18 de julio de 1936 comenzó la *Guerra Civil* española, finalizando en 1939 con el triunfo del bando sublevado. Así se dio inicio en nuestra historia a la dictadura más larga de la España contemporánea. Se estableció una “*dictadura militar de carácter personal*”¹ que solo finalizó con el fallecimiento del principal protagonista de aquella, el general en jefe del ejército triunfador: Francisco Franco Bahamonde.

A partir de 1939, el general Franco se situó al frente del Estado, lo que dio lugar al inicio en España de un periodo que perduró hasta 1975. En él confluyen unas características específicas que fueron el único elemento de cohesión de múltiples aspectos y circunstancias acaecidas durante aquella larga etapa. Javier Tusell, historiador especialista en aquel periodo, resumía en el siguiente párrafo aquellas circunstancias:

*“El jefe del estado no solo presta su unidad a años que en el resto del mundo ha presenciado tantos cambios, sino que, además, ha marcado con un sello peculiarísimo el régimen por él mismo fundado hasta el extremo que es probablemente cierto que nunca en la historia de España una persona ha significado tanto en la definición de un régimen político”*².

Como consecuencia y de acuerdo con el mismo autor, la mejor manera de definir la situación política de aquel período no era el término “*democracia orgánica*”, término que fue utilizado desde las estructuras del *Régimen* para designar el sistema de gobierno que se imponía en España, sino más sencillamente “*Franquismo*”³.

Redundando en el mismo aspecto, José Emilio Castelló Traver afirmaba:

“A pesar del transcurso de casi cuarenta años, y de las grandes transformaciones que conoció España durante ellos, hubo siempre una realidad inamovible: el carácter personal de la dictadura. Es imposible separar la figura de

¹ Castelló Traver, José Emilio. (1988). *Siglo XX 1939-1978*. Pg. 5. Madrid: Anaya.

² Tusell Gómez, Javier. (1975). *La España del siglo XX*. Pg. 374. Madrid: Dopesa.

³ *Ibídem*.

*Franco de su régimen, el franquismo. Ambos se identificaron constantemente*⁴.

El general Franco se constituyó como jefe absoluto de un régimen autoritario y unipersonal, para el cual, estableció un aparato burocrático característico que denominó el “*Movimiento Nacional*”:

*“No fue ciertamente un régimen de tipo fascista totalitario, pero tampoco una simple ‘dictadura militar y eclesiástica’ que es la primera apariencia que tuvo durante la guerra. Al haber combinado un cierto horror a la solución de un partido único con una rotación mucho mayor de ideologías que de personas, el Régimen instaurado por Franco se acerca más a los modelos autoritario-personalistas que a los ensayos totalitarios”*⁵.

Javier Tusell Gómez explicaba que desde la política era complejo definir el régimen de Franco:

*“Francisco Pietri, embajador francés del gobierno del general Petain comparó el régimen de Franco con el de Horthy en Hungría y describió que en los dos países ‘había un militar a la cabeza del estado, que era monárquico, pero sin rey’”*⁶.

Asimismo, recogía la particularidad del *Régimen* con unas palabras de Stanley G. Payne, en las que lo definió como un movimiento nacionalista con identificación entre lo nacional y lo católico, más que como una variante de un régimen fascista: *“Si el llamado fascismo de Franco ha perdurado, ha sido primordialmente porque no es, ni nunca ha sido, particularmente fascista”*⁷.

José Luis Pastor Pradillo recogió, por su parte, la opinión que tenía Maurice Duverguer sobre el modelo de gobierno que se estableció en España entre 1939 y 1975: *“podría calificarse de dictadura constituyente”*⁸.

Por tanto, a partir de la *Guerra Civil* se instauró en España un nuevo régimen político, en el que el general Franco, jefe del Estado y representante de las fuerzas socioeconómicas más conservadoras, entroncó ideológicamente con los movimientos fascistas europeos del momento, aunque tras la derrota de éstos se desligó del matiz fascista para poder así superar el aislamiento internacional. Con el triunfo personal del general Franco y, desde el punto de vista ideológico, se dio inicio a una idea nueva de nación basada en la identificación con la *Iglesia Católica*, y en la condena del

⁴ Castelló Traver, José Emilio. (1988). Op. Cit.

⁵ De Miguel Lorenzo, Amando. (1975). *Sociología del franquismo*. Pg. 21. Madrid: Euros.

⁶ Tusell Gómez, Javier. (1975). Op.cit.

⁷ Payne, Stanley G. (1987). *El régimen de Franco*. (2ª ed.). Pg. 380. Madrid: Alianza Editorial.

⁸ Pastor Pradillo, José Luis. (2005b). *Educación Física y libros de texto en la Enseñanza Primaria (1883-1978)*. Pg.145. Madrid: Dykinson.

capitalismo y del marxismo.

Políticamente desapareció el pluripartidismo y se implantó un partido único, la *Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (FET de las JONS)*, con añadidos sindical y femenino, a través del cual se creó una red militar y política. Con este partido, el gobierno fue capaz de controlar todas las instituciones culturales y de enseñanza a través de unos principios que aunaron la tradición, el catolicismo, la patria y el servicio más leal a España. Así lo describía José Emilio Castelló Traver:

*“Franco no fue un hombre preocupado por la política, más bien era un pragmático que fue adaptándose a las necesidades de cada etapa que vivió su régimen. No obstante, fue fiel a una serie de principios, hasta convertirlos en fundamentos obsesivos de su gobierno: el orden y la autoridad, el catolicismo inherente a la forma de ser de España, y la patria entendida como algo que le pertenecía a él y a quienes pensaban como él”*⁹.

A tenor de lo dicho anteriormente, el período en el que perduró dicha dictadura fue extenso en el tiempo, por lo que siguiendo a José Luis Pastor Pradillo y usando como base el referente temporal que este autor establece, nos inclinamos a aceptar su división de la etapa franquista en tres momentos bien diferenciados. Esta diferenciación temporal también nos ha sido útil para entender y analizar la evolución que con el tiempo experimentaron las circunstancias económicas y los posicionamientos ideológicos que posibilitaron la evolución de la vida cotidiana de los españoles, y por tanto, hicieron variar muchos aspectos que influyeron en las prácticas deportivas de las mujeres españolas.

- ✓ 1er periodo: De 1939 a 1951.
- ✓ 2º periodo: De 1951 a 1959.
- ✓ 3er periodo: De 1959 a 1975.

Otros autores, aunque también fragmentan el período franquista en tres periodos, hacen diferentes segmentaciones (Payne, 1997 y Preston, 2008). Todos coinciden en una primera parte o *Periodo Autárquico* (1939-1959) y en una segunda parte a partir de 1959, año del famoso *Plan de Estabilización* que supuso un momento de cambio crucial para la sociedad española. A partir de entonces el control político cotidiano se atenuó y se inició una tímida apertura que ya nada tenía que ver con el primer franquismo que conformó la etapa que siguió al final de la *Guerra Civil*. Estos

⁹ Castelló Traver, José Emilio. (1988). Op. Cit. Pg.7.

últimos autores subdividen el *Periodo Autártico* o de *Autosuficiencia Económica* en dos partes. Una primera denominada *Periodo Azul* (1939-1945) de marcado carácter imperialista, y una segunda parte o *Periodo del Desarrollismo Nacional Católico* que tuvo lugar entre 1945 y 1959. En cualquier caso, y salvo mínimas diferencias, los periodos son similares debido a que hay hechos que dan lugar a un antes y un después y que diferencian cada uno de los periodos establecidos.

2.1.1 El periodo de 1939 a 1951

Fue la etapa que Manuel Tuñón de Lara calificó como “*Periodo Autárquico*”¹⁰, caracterizado por un estado articulado por presupuestos autoritarios y totalitarios. España experimentaba entonces una auténtica depresión mientras acusaba los efectos de la *Guerra Civil* y la *Guerra Mundial*. En apariencia había llegado la paz, pero realmente fueron tiempos de miseria y hambre: “*La renta nacional había retrocedido al nivel de 1914 y la renta per cápita se había reducido en algo menos de un tercio; la producción industrial había experimentado un descenso del 31% y la agrícola del 21 %*”¹¹.

Todos estos aspectos económicos, a los que habría de añadir otros de tipo ideológico, tuvieron una repercusión directa en la vida cotidiana de los españoles y las españolas, e influyeron definitivamente en las posibilidades de la práctica deportiva, pues la falta de estructuras e instalaciones y de carencias básicas, como veremos en apartados posteriores, fue definitiva en las posibilidades y oportunidades de que entre las mujeres españolas, se fueran difundiendo prácticas lúdicas deportivas propias de una sociedad que progresara hacia la modernidad.

Durante este periodo el *Régimen* ofrecía una apariencia totalitaria, aunque, según Ramón Serrano Suñer, no fuera más que eso: “*Es estúpido negar el carácter formalmente totalitario de aquel régimen como es inexacto afirmar su carácter realmente totalitario, porque sólo hubo una totalización personal del poder*”¹².

Algunos autores como Castelló Traver califican aquella situación económica del país, en 1939, como de una desolación total:

“Las pérdidas materiales habían sido enormes: medios de transportes semiparalizados, parte de la industria destruida, ciudades parcialmente destrozadas por los bombardeos, miles de personas desplazadas...Pero peores eran las pérdidas morales: división radical en dos bandos irreconciliables, huida al extranjero de republicanos por temor a las represalias, ejecuciones, supresión

¹⁰ Tuñón de Lara, Manuel. (1980). *Historia de España*. Madrid: Labor.

¹¹ Tusell Gómez, Javier. (1975). *La España del siglo XX*. Pg. 407. Madrid: Dopesa.

¹² Serrano Suñer citado por Tusell Gómez, Javier. (1975). *La España del siglo XX*. Pg. 390. Madrid: Dopesa.

de las libertades democráticas...”¹³.

España estaba en una difícil situación económica y, según afirman los investigadores económicos especialistas del periodo, hubo que esperar hasta 1954 para recuperar de una manera definitiva los niveles macroeconómicos de la preguerra: *“Lo que caracteriza esta época de la economía española es la baja productividad, el paro y el subconsumo”¹⁴.*

En aquellas circunstancias, se puede observar que se percibió la necesidad de encontrar instrumentos de propaganda ideológica ante aquellas circunstancias con tantos infortunios. La educación y la *Iglesia Católica* se convirtieron, según Javier Tusell Gómez, en dos pilares básicos de socialización política.

Este autor vio reflejada aquella estrecha relación que se estableció durante el régimen franquista entre la Iglesia y el Estado, en las frases que Francisco Franco pronunció en la ofrenda realizada en la catedral de Toledo en agradecimiento por la victoria obtenida:

“Señor, acepta compadecido la ofrenda de este pueblo que conmigo y por tu nombre ha vencido con heroísmo a los enemigos de la verdad...; Señor Dios, en cuyas manos está el derecho y todo el poder, préstame tu asistencia para conducir este pueblo a la plena libertad del Imperio para gloria tuya y de la Iglesia”¹⁵.

Durante toda la dictadura, la simbiosis entre España y la Iglesia fue tal que no tenía sentido hablar de la una sin la otra. Para el régimen establecido, ser español y católico debería ser lo mismo. Así analizaban esa circunstancia otros historiadores especialistas del periodo:

“Después del enfrentamiento de las dos Españas y de la victoria de una sobre la otra, la Iglesia ‘sacraliza’ la Guerra Civil al considerarla una cruzada. El resultado fue un afianzamiento de nuestra tradición de la unidad católica de España, encarnada en un estado confesional”¹⁶.

Aquella simbiosis entre el gobierno de España y la Iglesia, marcó en forma definitiva la educación segregada y las diferentes escalas de valores que se plantearon con respecto a los hombres y las mujeres que la *“nueva España”* necesitaba. Así, tanto la educación como la vida cotidiana, las prácticas lúdicas, etc. de las mujeres

¹³ Castelló Traver, José Emilio. (1988). Op. Cit. Pg.10.

¹⁴ Tusell Gómez, Javier. (1975). Op. Cit. Pg. 408.

¹⁵ Tusell Gómez, Javier. (1975). Op. Cit. Pg. 394.

¹⁶ Borreguero, Concepción; Catena, Elena; Gándara, Consuelo de la; y Salas, María (1986). *La Mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*. Pg. 109. Madrid: Tecnos.

dependieron y estuvieron definitivamente condicionadas por los aspectos ideológicos establecidos por la *Iglesia Católica*, como veremos en desarrollo y de forma específica en los capítulos siguientes. Escala de valores que nada favorecía la cultura física, e incluso se oponía explícitamente a ciertas prácticas deportivas lúdicas que implicaban perspectivas diferentes, e incluso criticaban y/o ridiculizaban precisamente la práctica deportiva sistemática imprescindible para obtener un nivel de resultados necesarios para la asistencia a unos *Juegos Olímpicos*.

A los cinco meses de finalizar la *Guerra Civil* española se inició la *Segunda Guerra Mundial* con la invasión el uno de septiembre de Polonia por parte de las tropas alemanas. Todo parecía indicar que la España franquista llevaría a cabo una alianza con las *Potencias del Eje*, pero al final mantuvo una teórica neutralidad, aunque en 1940 cambió aquel posicionamiento de neutralidad por el de no beligerancia, el cual duró hasta 1943. Franco se reunió de forma sucesiva con los dirigentes del *Eje*, pero a pesar de la identificación ideológica no llegaron a la mencionada alianza: *“Esta falta de acuerdo fue providencial para Franco, sus dos interlocutores de 1940 y 1941 desaparecieron con el final de la Guerra Mundial en 1945”*¹⁷.

A pesar del alejamiento del nazismo desde 1943, el mundo no dudaba en condenar el régimen de Franco por su similitud con los derrotados en la *Segunda Guerra Mundial*. Según se recoge en la bibliografía especializada, la condena al *Franquismo* por antidemocrático fue general a partir de 1945.

Por último, en España, todo el periodo se caracterizó por una unificación de las fuerzas políticas del bando nacionalista y por una limitación de las manifestaciones tanto de tipo político como no político.

Por otra parte, hay que señalar que, en este periodo de tiempo ni la decimosegunda olimpiada ni la decimotercera tuvieron celebración de *Juegos Olímpicos* de verano, que hubieran correspondido a los años 1940 y 1944. A la siguiente edición, Londres 1948, primera después de la *Gran Guerra*, España acudió con una representación de 63 deportistas, todos hombres.

España no tuvo, por tanto, participación femenina durante este periodo en ninguna edición de los *Juegos Olímpicos* de verano. Cabe pensar que la situación del país no permitió que las instituciones del estado se plantearan siquiera la posibilidad de pensar en el envío de una mayor representación española. Por otro lado, parece obvio, que habría pocas posibilidades de que hubiera deportistas con el nivel que se precisaba para la participación olímpica, como consecuencia de la delicada situación en la que se desenvolvía la cotidianeidad de la mayor parte de la población española en general, y de las mujeres en particular.

¹⁷ Castelló Traver, José Emilio. (1988). Op. Cit. Pg. 16.

2.1.2 El periodo de 1951 a 1959

En este período, según la historiografía especializada, España consiguió superar el aislamiento internacional al que estuvo sometida durante los años cuarenta, Pierre Vilar definió la evolución que se produjo afirmando que: *“La vía autárquica dejó paso a la abierta intervención del capital extranjero y el dirigismo cedió ante el liberalismo”*¹⁸.

La circunstancia de que la *Guerra Civil* se viera alejada en el tiempo, fue condicionando un cambio en las directrices gubernamentales que marcaban el devenir de los acontecimientos. Ya había transcurrido más de una década desde su finalización, y varios autores afirman que se observa un periodo en el que la significativa influencia de la Falange fue disminuyendo e incluso en algunos sectores fue desapareciendo. En sustitución de aquella preponderancia de los grupos falangistas, fueron situándose otros sectores emergentes que empezaron a destacar por su influencia como la *Iglesia Católica*.

Ciertos autores entre los que destacamos a Navarro García¹⁹ afirmaron que *“el nacionalsindicalismo fue sustituido por el nacionalcatolicismo”*. Como consecuencia de ello se inició un cambio de discurso del régimen de gobierno en el que se sustituye la reconstrucción del país por el discurso de la necesidad social. Y así puede constatarse en los contenidos de las manifestaciones públicas de diferentes responsables políticos un cambio en sus discursos, abandonando la recurrente alusión a la necesidad de reconstruir el país por causas de los desastres de la guerra, sustituyéndola por el interés del Estado por atender las necesidades sociales de los españoles, ya que algunos autores describen la situación lamentable en la que un importante grupo de población española se encontraba, con citas textuales como la siguiente:

*“Y entre las ruinas las gentes se amontonan aprovechando ansiosamente una habitación para albergar cuatro o cinco familias, buscando refugio en sótano o cuevas de tierra y durmiendo en repugnante mezcolanza de sexos y edades. Sin muebles, sin vestidos, sin casi comida: así viven muchos miles de almas en las afueras de Madrid, dedicados a la busca, a la ratería y a la mendicidad”*²⁰.

El mismo autor había referido que en la década anterior, entre los años 1940 y 1946, habían muerto de inanición en España 40.000 personas: *“Era la época de las cartillas de racionamiento, las epidemias de tisis y el temido piojo verde, los cortes de luz, la falta de combustible y la escasez para casi todos”*²¹.

¹⁸ Vilar, Pierre. (1978). *La historia de España*. Pg. 163. Barcelona: Grijalbo.

¹⁹ Navarro García, Clotilde. (1993). *La educación y el Nacional catolicismo*. Cuenca: Servicio de Publicaciones de Castilla La Mancha.

²⁰ Prado, Benjamín. (2006). *Mala gente que camina*. Pg. 200. Madrid: Alfaguara.

²¹ *Ibidem*.

Con esta situación nacional, parecía hacerse necesario el interés del Estado por atender las necesidades sociales de los españoles. Así se llevó a cabo una importante evolución en las formas de gestión del gobierno. El cambio en esta década puede constatarse a partir de la legislación en la que profundizaremos en capítulos posteriores, y que de forma paulatina se fue impulsando y propiciando para conseguir cambios.

Las circunstancias que la historiografía general calificó como “*guerra fría*” modificaron el panorama y España se integró de forma relativa en los órganos internacionales a través de su adscripción al bloque geopolítico occidental y capitalista. De forma definitiva se podría afirmar que 1953 fue el año de los éxitos internacionales del *Franquismo*. Y así Castelló Traver afirmaba que: “*Dos hechos marcaron la aceptación del Régimen en el mundo occidental: el Concordato con la Santa Sede y los Acuerdos con los Estados Unidos*”²².

En 1955 España ingresaba en la *Organización de Naciones Unidas* (ONU), si bien anteriormente había entrado en otras organizaciones internacionales como la *Organización Mundial de la Salud* (OMS), la *Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura* (UNESCO), y la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT). Por ello, varios autores especialistas del periodo, afirman que gracias a esta liberalización y a la mejora de las relaciones exteriores, se produjo un leve crecimiento económico.

Para Javier Tusell Gómez²³ dos fueron los hechos fundamentales que explican los motivos de la evolución económica en estos años: en primer lugar, la ayuda económica americana que dio lugar a que a través del crecimiento de las importaciones fomentara un proceso de crecimiento industrial acelerado. En segundo lugar, la política económica del gabinete de 1951, pues según afirma dicho autor, aquel gabinete gubernamental era superior en capacidad técnica y en liberalismo económico a los anteriores.

En mayo de 1952 el aumento de la producción agraria permitió suprimir el racionamiento de alimentos por lo que, poco a poco, se fueron relajando el comercio interior y el exterior, aunque se continuó con la política de precios vigilados. A pesar de la evolución señalada, seguía existiendo una elevada inflación que aventuraba a la bancarrota, a lo que se añadían otros problemas que seguían marcando definitivamente la vida cotidiana de los españoles. Entre ellos destaca Vilar:

“El éxodo de la mano de obra a menudo cualificada, el papel del turismo y la inversión hotelera cuyo rendimiento y porvenir no son muy seguros, el crecimiento de las importaciones, el impulso inflacionista y, por otro lado, la

²² Castelló Traver, José Emilio. (1988). Op. Cit. Pg. 29.

²³ Tusell Gómez, Javier. (1975). Op. Cit. Pg. 432.

*continuación de los problemas sociales que siguen siendo extremadamente agudos”*²⁴.

Las mujeres españolas tampoco participaron en ninguna de las ediciones de los *Juegos Olímpicos* que tuvieron lugar en este periodo que se celebraron en Helsinki en 1952 y en Melbourne en 1956.

2.1.3 El período de 1960 a 1975

La estructura estática que caracterizó el *Franquismo* durante el periodo anterior se vio minimizada con el paso del tiempo. Fue este el período del desarrollismo, caracterizado por una elevación de los niveles productivos y económicos que dieron lugar a una época de expansión iniciada con el *Plan de Estabilización* de 1959 y continuada hasta 1973.

Todo ello, fue consecuencia del esquema propuesto por la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE) que tenía como objetivos la energía barata, los precios favorables en alimentos y materias primas, la mano de obra también barata procedente del sector primario, el aumento de la población activa y la expansión del mercado internacional: *“Es una época de rápido crecimiento, orientado por los ‘planes’. El Régimen celebra sus bodas de plata con el lema ‘25 años de paz’. La ‘Ley orgánica de 1966’ mantiene a Franco como jefe del estado, y a las Cortes como corporativa”*

Todas estas mejoras propiciaron una serie de cambios tanto en las estructuras sociales como en la cotidianidad de la vida de los españoles. Aquellas mejoras afectaron fundamentalmente a las clases medias y bajas que vieron algo mejorado su nivel de vida. El propio general Franco, consciente de esta leve evolución, parecía considerar, por ejemplo, según unas palabras que rescatamos a continuación, que precisamente cierta presencia de formas lúdico-deportivas que ya podían permitirse los trabajadores españoles, eran una señal del avance positivo que se había experimentado con respecto a las décadas anteriores:

*“El obrero actual es más culto, inteligente y trabajador. Está rodeado de muchas comodidades que antes no tenía. Ve con satisfacción que sus hijos puedan ganarse un buen jornal o estudiar una carrera. Viste decentemente, va al cine, al fútbol, a los toros, tiene televisión”*²⁵.

Pero es preciso apuntar que no se producía el mismo crecimiento en todos los ámbitos. Esta incoherencia se refleja fundamentalmente en los aspectos sociales. Por un lado, se introdujeron novedades de interés social, que indicaban cierta evolución

²⁴ Vilar, Pierre. (1978). Op. Cit. Pg. 165.

²⁵ Salgado- Araujo, Franco. (1976). *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona: Planeta.

como el establecimiento del salario mínimo y los seguros sociales, así como unas reformas importantes en la legislación sindical y en lo relativo a conflictos laborales (también se aprobó la *Ley de Bases de la Seguridad Social* en 1963); pero, por otro lado, el *Régimen* continuaba reprimiendo con firmeza, tanto las reivindicaciones como las libertades.

En este sentido España evolucionó de forma moderada. La historiografía especializada afirma que era un país cada vez menos rural y el progreso económico favorecía el aumento del consumo. Se redujo el analfabetismo y se empezó a experimentar un incremento de la movilidad social muy superior a la etapa anterior.

En cambio, en el ámbito político, según Tusell²⁶, la incapacidad del *Régimen* de evolucionar por sí mismo y la falta de una cultura política extendida entre las masas, anunciaba que “*la inevitable transición a la democracia no iba a estar exenta de dificultades*”.

El reflejo de estas circunstancias en el deporte olímpico español implicó que en este periodo se produjera la primera participación olímpica femenina española tras la *Guerra Civil*, concurriendo a la edición de los *Juegos Olímpicos* de verano celebrados en Roma en 1960, a la que acudieron 147 deportistas, de los que 136 eran hombres, y 11 mujeres, según será desarrollado en los capítulos específicos posteriores en los que profundizaremos sobre la presencia femenina en el resto de las ediciones.

2.2 La difusión de valores y el control de los comportamientos de las niñas y las mujeres: la *Sección Femenina*

La instauración del gobierno que tras la *Guerra Civil* implicó la victoria del denominado por los especialistas como “*bando nacional*”, no sólo supuso una ralentización de los avances de las mujeres hacia el equilibrio social que se estaba produciendo desde 1920, sino que dio lugar a una involución de sus circunstancias hasta situarlas en etapas anteriores, implicando un importante retroceso. Así, como consecuencia de los planteamientos ideológicos marcados por las teorías de la *Iglesia Católica*, y de la simbiosis establecida entre la ideología del *Régimen* impuesto y el ideario religioso, se mantuvieron y potenciaron unos principios básicos que marcaron la educación y la vida cotidiana de las mujeres españolas. Fue definitiva la condición cristiana de que la familia estaba dirigida por el cabeza de la estirpe, y en ella la mujer se situaba en segundo lugar, premisa, que era de total coincidencia con los planteamientos que aquel gobierno pretendía imponer a todas las mujeres de aquella “*nueva España*”.

Muchos son los datos que podemos encontrar en las fuentes primarias que para

²⁶ Tusell Gómez, Javier. (1988). *La dictadura de Franco*. Pg. 463. Madrid: Altaya.

el estudio de la historia del periodo son los libros publicados en la España de aquellos años. De ellos podemos extraer las escalas de valores y las inferencias que condicionaron la vida de las mujeres, incluidas y transmitidas explícitamente en aquella bibliografía para hacerla llegar a todos los españoles como parte del contenido que debía ser impartido en las clases. Así, por ejemplo, el siguiente párrafo forma parte de un manual escolar que era un libro de texto para los estudios de quinto curso de Bachillerado en la asignatura de *Formación Político-Social*:

“La jerarquía familiar es el padre. No le proviene al padre la autoridad de su fuerza física o de la superioridad social o económica. Le proviene directamente de Dios. De esta autoridad se dice que es ‘de institución divina’. Así el padre es, en la familia, el representante de la paterna autoridad de Dios. Y la madre recibe la autoridad por participación en la del esposo”²⁷.

A partir de aquellas concepciones y premisas que marcaban la vida social y familiar, autores como Concepción Borreguero Sierra resumen las circunstancias de las mujeres españolas de aquellos años afirmando que: *“Necesidades de tipo práctico, impuestas por las especiales circunstancias de un país que debía reconstruirse, unidas al conservadurismo ideológico de los vencedores, devolvieron a la mujer al hogar y a las labores domésticas”²⁸.*

Otros autores, que han estudiado la situación de aquellos aspectos en ese mismo periodo de la Historia de España, afirman que se instituyó un estado androcéntrico en el que el hombre ocupaba el centro de la estructura social y en torno a él, se situaban los demás en un papel secundario, principalmente las mujeres:

“El estado franquista refuerza los rasgos fundamentales del sistema patriarcal y elimina las otras opciones que suponen cambios en los roles genéricos atribuidos a las mujeres...Las propias mujeres se convierten en pieza clave de esta política y de su sistema de dominación”²⁹.

Dentro del nuevo régimen que se instauró en el país y, como uno de los rasgos característicos de aquella dictadura, se estableció la separación social de los sexos. En España, se pasó del modelo de feminismo defendido anteriormente al llamado modelo de feminidad, bajo el lema de que *“brille la feminidad más rotunda”*. Así, según las conclusiones de Pilar Ballarín Domingo, *“el período en su conjunto significó un importante freno al desarrollo de las mujeres que se había ido forjando en el primer*

²⁷ Sección Femenina de FET y de las JONS. (1965). *Formación Político - Social. Texto editado para los estudios de quinto curso de Bachillerato*. Pg. 47. Madrid: Autor.

²⁸ Borreguero Sierra, Concepción; Catena, Elena; Gándara, Consuelo de la; y Salas, María (1986). *La Mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*. Pg. 18. Madrid: Tecnos.

²⁹ Bonnie S. Anderson y Judith P. Zinsser. (1991). *Historia de las mujeres: Una historia propia*. (2ªedic.). Pg. 641. Barcelona: Crítica.

*tercio del siglo y especialmente en los años de la República*³⁰.

La mujer pasó a llevar una vida centrada en la familia y en la función de esposa y madre. Era de nuevo *“La perfecta casada”* de Fray Luis de León³¹, identificada con una mujer sujeta a la autoridad del marido, en la que los valores más destacados eran la sumisión, la disciplina, la docilidad, el respeto a la autoridad paterna, etc.

En la revisión histórica realizada con la perspectiva del objeto de estudio de este apartado, hemos encontrado múltiples fuentes primarias que corroboran los aspectos señalados y la escala de valores que rige la convivencia y la realidad cotidiana en la España de aquellos años. Así a continuación y como ejemplo, extraemos unos párrafos de los discursos que en 1939 pronunciaron tanto el propio general Franco como Pilar Primo de Rivera, delegada nacional de la *Sección Femenina de Falange*, durante una concentración que tuvo lugar en Medina del Campo en Valladolid³². Estos discursos fueron dirigidos a las mujeres allí presentes, y luego fueron publicados por el diario *ABC*, seguramente con el objetivo de dar mayor difusión a su contenido. Recogemos los párrafos en los que se hacía referencia a aspectos como: la orientación que debían dar a sus vidas, respecto a cuál era su misión y cuál era el objetivo y el rol que debían desempeñar las mujeres y hacia el que pretendían impulsarles los responsables del país: *“Os queda la reconquista del hogar, formar al niño y a la mujer española, hacer a las mujeres sanas, fuertes e independientes”*³³.

Y respecto a la tarea que debían cumplir en el hogar y con sus maridos:

*“Por eso ahora, con la paz ampliaremos la labor iniciada en nuestras escuelas de formación para hacerles a los hombres tan agradable la vida de familia, que dentro de la casa encuentren todo aquello que antes les faltaba, y así no tendrán que ir a pasar en la taberna o en el casino los ratos de expansión”*³⁴.

Con la *Ley de 28 de diciembre de 1939* de la Jefatura del Estado, BOE 29/12/39, se encomendó, con carácter exclusivo, a la *Sección Femenina de FET y de las JONS (Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista)*, la formación integral de las mujeres y las niñas españolas. Se trataba de encargar y confiar expresamente, desde el principio de su mandato, como puede observarse por las fechas, la educación de la mujer, a una institución fiel, que se manifestaba en total

³⁰ Ballarín Domingo, Pilar (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Pg. 112. Madrid: Síntesis.

³¹ León, Fray Luis de. (1963). *La perfecta casada*. Madrid: Espasa- Calpe.

³² Primo de Rivera, Pilar (1939). Discurso en la concentración de Medina del Campo, Valladolid. *Revista Y*.

³³ *Diario ABC* (31 de mayo de 1939). Discurso del jefe del Estado en la concentración de Medina del Campo. Pg.10.

³⁴ *Diario ABC* (31 de mayo de 1939). Discurso de Pilar Primo de Rivera en la concentración de Medina del Campo. Pg.10.

acuerdo con la escala de valores religiosos y el ideario político-social del *Régimen*, y con el rol que la mujer debía desempeñar como pieza clave en la transmisión de aquellos valores. Una institución especialmente dedicada a las mujeres, con una disciplina estructurada que lideró Pilar Primo de Rivera. Aquella ley evidenciaba, claramente, que se quería prestar una atención especial en inculcar toda aquella escala de valores a las niñas y las mujeres de la “*nueva España*”.

A partir de aquel momento, la *Sección Femenina* pasó a formar parte del organigrama del estado como integrante del aparato burocrático del *Movimiento Nacional*, y de su política de exaltación de los valores que tradicionalmente habían de cumplir las mujeres. Pero es importante resaltar que el propósito de la *Sección Femenina* no era el de realizar una tarea formativa sólo sobre la mujer afiliada al partido de la Falange, sino sobre todas las mujeres españolas:

“El propósito de la Sección Femenina, sin embargo, no era meramente el de educar a las muchachas y mujeres que habían ingresado voluntariamente en la organización y aceptaban su programa; éstas constituían la élite cuya tarea era adoctrinar al resto de la población femenina”³⁵.

A este respecto, los *Estatutos de la Sección Femenina* aprobados en diciembre de 1934 habían dejado claro lo que Falange Española esperaba de sus mujeres: “*La Sección Femenina declara que el fin esencial de la mujer, en su función humana, es servir de perfecto complemento al hombre, formando con él, individual o colectivamente, una perfecta unidad social*”³⁶.

Con fecha 30 de abril de 1937, Pilar Primo de Rivera fue nombrada por Franco delegada nacional de la *Sección Femenina*. Esta designación, explicada por la propia Pilar Primo de Rivera en una carta fechada en Burgos, el 15 de noviembre de 1938 y dirigida a Raimundo Fernández Cuesta, amigo personal de su familia³⁷ que, como es sabido, fue una persona que posteriormente desempeñó un papel importante en la Falange. El nombramiento fue llevado a cabo por López Bassa:

“En nombre del Caudillo, expido este nombramiento provisional de delegada nacional femenina del Movimiento de FET y de las JONS a Pilar Primo de Rivera y Sáez de Heredia, para que proceda con la máxima urgencia a la organización e integración en el Movimiento de las antiguas organizaciones femeninas de Falange Española de las JONS, Comunión Tradicionalista y Auxilio de

³⁵ Scanlon, G.M. (1977). La mujer bajo el franquismo. *Revista Tiempo de Historia*, 27.

³⁶ Sin autor. (1939). *Estatutos de la Sección Femenina de Falange Española y de las JONS*. Pgs. 3-5. Salamanca: Imprenta Cervantes.

³⁷ Primo de Rivera, Pilar. (1983). *Recuerdos de una vida*. Pg.8. Madrid: Dyrsa.

*invierno*³⁸.

Pilar Primo de Rivera fue la máxima representante de la *Sección Femenina*, y, por tanto, la responsable de la pervivencia del ideario de dicha institución. Ejerció este cargo de forma ininterrumpida desde el 30 de abril de 1937 hasta que se produjo su cese el 17 de mayo de 1977. Aquel cese de Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia como delegada nacional de la *Sección Femenina* se produjo por el *Decreto 1081/1977, del 17 de mayo*, y fue publicado en el Boletín Oficial del Estado nº118, de 17 de mayo de 1977.

La mujer que, según el ideario que se transmitía, y que necesitaban tanto el franquismo como España, era la “*mujer-esposa-madre*”. Estos aspectos se fueron modelando a través de la legislación, de la acción de la *Sección Femenina*, y del apoyo ideológico y práctico de la *Iglesia Católica*.

En los términos que se citan en el párrafo siguiente, se difunden estos aspectos, por ejemplo, en la *Revista Medina*. Ésta era una publicación periódica editada por la *Delegación Nacional de la Sección Femenina*, y utilizada como medio de difusión de la escala de valores que pretendía inculcar a las mujeres españolas:

*“A la madre española, pura de pensamientos, casta de cuerpo, discreta y prudente, sumamente enérgica, piadosamente caritativa, modesta e inteligente, sumisa pero digna, señora siempre, debe nuestra Patria su característica moral, sus usos y costumbres, su modo de ser y de sentir íntimo, pues ella tiene la importante y trascendental misión de inculcar en la juventud grandes ideales, percepción clara de los hechos, honrado sentir de los afectos, y de fallar a su carácter a suaves golpes de cincel para formar hombres nobles, valerosos y patriotas con suficiente espíritu de sacrificio para ofrecer la vida por la Patria, si así lo exigen las circunstancias”*³⁹.

Muchas son las fuentes primarias en las que podemos encontrar la insistencia en reforzar aquella escala de valores y aquel básico e ineludible rol femenino. Y así, por ejemplo, Pilar Primo de Rivera, como delegada nacional, les recordaba en el *II Consejo Nacional de la Sección Femenina* que “*el deber de las mujeres para con la patria es formar familias*”⁴⁰.

Todo este mensaje se mantuvo durante el tiempo en el que la *Sección Femenina* ejerció su mandato, y fue constantemente insistente en el papel secundario que la

³⁸ Zavala, José M^a. (2013). *La pasión de Pilar Primo de Rivera*. Madrid: Plaza & Janés.

³⁹ *Revista Medina*. (Año 1943, nº8). Semanario Nacional editado por la *Sección Femenina*.

⁴⁰ Sánchez López, Rosario. (2007). *Entre la importancia y la irrelevancia: Sección Femenina de la República a la Transición*. Murcia: Consejería de Educación y Cultura. Secretaría General. Servicio de publicaciones.

mujer española debía desempeñar argumentando como razones sus diferentes capacidades, siempre inferiores a las del hombre. Este aspecto fue definitivo en el desempeño de actividades que fomentaran la iniciativa en la mujer, como eran los deportes. Éstos fueron objeto en ocasiones de prohibiciones explícitas, y generalmente seguidos muy de cerca y con mucha cautela. Así, el fomento de la iniciativa, la propia toma de decisiones, la libertad de elección, etc., eran aspectos y cualidades, que el deporte podía potenciar a las mujeres. Todo ello, además de los prejuicios con respecto a la morfología corporal que podía suponer la práctica del ejercicio físico, siempre eran vistos como amenazadores y nada deseables de ser fomentados entre las mujeres que se quería formar para la España que el nuevo gobierno necesitaba. Así, por ejemplo, en 1943, la misma Pilar Primo de Rivera explicaba de nuevo en una conferencia en el “*I Consejo Nacional del Magisterio (SEM)*”, la condición inferior de las capacidades de las mujeres:

“Yo no aspiro a que mi lección sea perfecta pieza de oratoria ni a describir nuevas verdades. Las mujeres nunca descubren nada; les falta desde luego, el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar mejor lo que los hombres nos dan hecho”⁴¹.

En el mismo “*I Congreso del Servicio Nacional del Magisterio (SEM)*”, se manifestaron otras personas entre las cuales había intelectuales del momento como Pedro Laín Entralgo⁴², que revelaba el sentido falangista de la educación:

“Si queremos apurar nuestro afán de penetración hasta encontrar el último sentido de la Falange como movimiento político, tal vez lleguemos a descubrir que la Falange no es otra cosa que un movimiento político con voluntad de educación”.

Diversos autores manifiestan que la situación sociopolítica del país y la concepción histórica tradicional habían creado el contexto adecuado para educar a la mujer en el papel adjudicado por la sociedad de ser “*esposa y madre ejemplar*”⁴³, y de asumir las características consideradas como lo “*propio de lo femenino*”⁴⁴.

Carmen Martín Gaité en su obra “*Usos amorosos de la posguerra española*” describió la situación específica de las mujeres de aquella sociedad, eso sí, refiriéndose

⁴¹ Primo de Rivera, Pilar. (1943). Conferencia de la delegada nacional en el *I Consejo Nacional del Magisterio*. Madrid: Sección Femenina de FET y de las JONS.

⁴² Pedro Laín Entralgo nació en Teruel en 1908, fue ensayista, historiador, médico y filósofo. Cultivó fundamentalmente la Historia y la Antropología médicas. Falleció en Madrid en el año 2001.

⁴³ Torrego Egido, Luis M. (1988). *La educación no formal en la España de la posguerra*. (Trabajo Inédito), Curso de Doctorado. UNED.

⁴⁴ Pastor i Homs, M^a Inmaculada. (1984). *La educación femenina en la posguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*. Pg. 32. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de la Mujer.

en este caso, a las circunstancias sólo de algunas privilegiadas mujeres españolas:

“A las chicas se les acostumbraba a jugar con muñecas, para que se acostumbren desde la primera edad a cuidar y adornar su futura familia. Se lanzó al mercado una muñeca llamada Mariquita Pérez. Mariquita nació después de la Guerra Civil, vestida siempre de punta en blanco, con biografía, padres, hermano, y todo lo que pudiese hacer falta. Mariquita se convirtió en el sueño de muchas niñas de la época, sueño que por desgracia muchas no pudieron cumplir, ya que era una muñeca muy cara, rondaba las 100 pesetas por entonces, cuando el salario medio en aquella época no llegaba ni a 10 pesetas diarias. Mariquita fue un fenómeno social, al alcance de muy poca gente”⁴⁵.

No deja de resultar significativo lo que tiempo más tarde Pastor Pradillo resumió como tres de los rasgos característicos de la *Sección Femenina*:

“La permanente intencionalidad de mantener la especificidad de lo femenino(...), generando dos redes desconectadas(...), la preponderancia que los fines políticos tuvieron sobre cualquier otra consideración (...) y la permanencia de la misma cabeza rectora durante los más de cuarenta años de vida de esta institución”⁴⁶.

Pastor Pradillo en el último párrafo hace referencia al desempeño de Pilar Primo de Rivera, que estuvo siempre al frente de la *Sección Femenina*.

La ya mencionada *Ley de 28 de diciembre de 1939* de la Jefatura del Estado, BOE 29/12/39, como ya se ha expuesto, encomendaba a la *Sección Femenina de FET y de las JONS (Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista)*, con carácter exclusivo, la formación integral de la mujer. Además, se estableció dentro del ámbito académico, como asignatura obligatoria para todas las mujeres españolas que cursaban estudios de Bachillerato, la designada como *“Ciencia Doméstica”* que abarcó diferentes contenidos relativos a la economía doméstica, y las diferentes labores indispensables para el cuidado y atención de los hogares de las familias españolas que toda mujer debía conocer. Aquella materia fue gestionada por la *Sección Femenina* que también se hizo cargo de la responsabilidad del *Servicio Social* de la mujer, antes dependiente de la *Delegación Nacional de Auxilio Social*⁴⁷, y después *“adscrito a la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, bajo la disciplina de su Delegación Nacional”⁴⁸*, según el artículo tercero de la citada ley de la Jefatura del Estado.

⁴⁵ Martín Gaité, Carmen. (1987). *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona: Anagrama.

⁴⁶ Pastor Pradillo, José Luis. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Pg. 461. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

⁴⁷ *Decreto de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1937.*

⁴⁸ *Decreto de la Jefatura del Estado 28 de diciembre de 1939. Artículo tercero.*

El *Servicio Social* era una actividad con ciertos paralelismos con el *Servicio Militar*, de obligado cumplimiento para los valores, y que debía ser realizado por las mujeres españolas con el objetivo de prepararlas como futuras madres de familia y del que fue responsabilizada la *Sección Femenina*. A partir del *Decreto de 31 de mayo de 1940* se establecieron las normas para el cumplimiento del *Servicio Social*, y en él se marcaron los principios para su desempeño. Se dispuso que tuviera un periodo de duración obligado de seis horas diarias durante tres meses, y debía ser realizado por todas las mujeres solteras o viudas sin hijos, entre los 17 y los 35 años⁴⁹.

Fue a partir del 26 de noviembre de 1946, cuando la normativa estableció que la duración debía ser de seis meses, con un tiempo de dos horas al día. Con respecto a los contenidos de la enseñanza que implicaba, la formación estaba dividida en dos partes, una de formación social, moral y doméstica, y otra de asistencia o prestación benéfica. La acreditación de haber realizado el *Servicio Social* era imprescindible para llevar a cabo diferentes aspectos administrativos que se requerían en la vida cotidiana, por ejemplo, la expedición del título de Bachillerato.

Posteriormente, según la *Orden del 11 de agosto de 1944* se instituyó como obligatorio el conocido como examen de “Hogar”. El certificado de haber realizado el examen de *Hogar* era necesario para obtener pasaporte, el carnet de conducir⁵⁰, un trabajo retribuido y un título universitario entre otras cosas⁵¹.

Los cursos se realizaban en diferentes modalidades. Reproducimos una fuente gráfica que hemos podido rescatar en relación con aquellas obligaciones que las mujeres españolas tenían en aquellos años. Obligaciones que se le imponían ineludiblemente, y a través de las cuales la estructura del estado se aseguraba de que toda mujer española tuviera una formación y educación en valores impartida por la *Sección Femenina*, y de acuerdo con los intereses y objetivos que aquella estructura del estado había establecido. La fuente gráfica que reproducimos como imagen número uno, es un documento sin fechar, en el que la *Sección Femenina de FET y de las JONS* realizó una convocatoria para el curso de *instructora de Hogar y Juventudes* para julio y agosto y en régimen de internado, propuesta para estudiantes libres de Magisterio.

⁴⁹ *Decreto de 31 de mayo de 1940* sobre Normas para el cumplimiento del Servicio Social.

⁵⁰ *Revista Y.* (Abril 1944). Revista dirigida a la mujer nacionalsindicalista y editada por la Falange.

⁵¹ Scanlon, G. (1986). *La polémica feminista en la España contemporánea 1868-1974*. Pg. 326. Madrid: Akal.

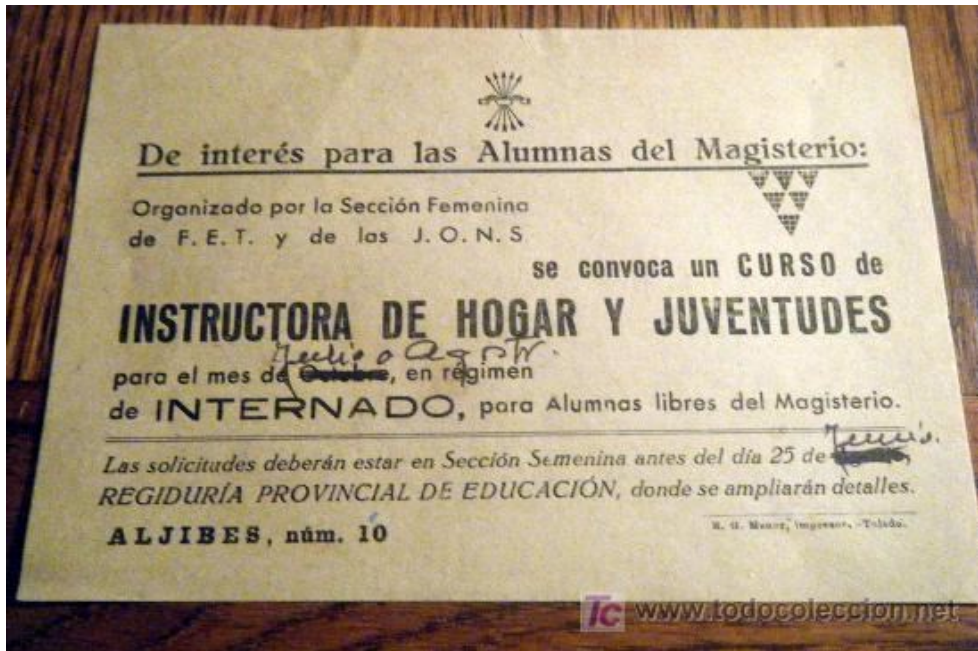


Imagen nº1: Reproducción del documento original (sin fechar) que testimonia la convocatoria por parte de la *Regiduría Provincial de Educación* de un *Curso de Instructora de Hogar y Juventudes* para ser celebrado durante los meses de julio y agosto, en régimen de internado dirigido a las alumnas libres que cursaran los estudios de Magisterio. Toledo. Recuperado de www.Todocolección.net.

Teniendo en cuenta la diversidad de obligaciones y responsabilidades que tenía a su cargo la *Sección Femenina de Falange*, su estructura se extendió por toda España y así, por ejemplo, en publicaciones de su propio ámbito, se escribía: “*Las instituciones y centros de la Sección Femenina se multiplicaron por toda la geografía española, llevando a sus más apartados rincones estas posibilidades de formación y capacitación*”⁵².

La *Delegación Nacional* de la propia *Sección Femenina* recogió en un documento⁵³ cuáles eran las instituciones y los centros propios, agrupándolos en siete bloques, dentro de los cuales se desarrollaban distintas competencias concretas:

- *Escuelas de Formación de Mandos.*
- *Escuelas de Formación y Capacitación del Profesorado.*
- *Escuelas de Formación de Profesionales en distintos niveles.*

⁵² Sección Femenina de FET y de las JONS. (1963). *La Sección Femenina. Síntesis de su organización*. Madrid: Autor.

⁵³ Asociación Nueva Andadura. Documentos nº4 sobre Instituciones de la Sección Femenina. Folios 1º-6º de Pérez Moreno, Heliodoro (2008). *La Sección Femenina de la España de Franco (1939-1975) y sus contradicciones entre “perfil de mujer” y medios educativos*. *Revista Cadernos de História da Educação*. 7. ISSN 1807- 3859.

- *Centros Docentes Formativos.*
- *Colegios Mayores, Menores y Residencias.*
- *Instituciones Formativas, Culturales y Recreativas.*
- *Servicios e Instituciones de Ayuda a la Familia y a la Mujer Rural y Trabajadora.*

Para llevar a cabo de forma correcta este último servicio en toda la geografía española se organizaron las *Cátedras Ambulantes*. Así eran designados los centros móviles de promoción y desarrollo que se crearon con el fin único de *“llegar a las mujeres de las zonas rurales y así incorporarlas al momento actual de la vida española”*⁵⁴.

Con la creación de aquellas *Cátedras Ambulantes*, la *Sección Femenina* evidentemente reconocía las circunstancias de desigualdad y diferencia de oportunidades que existía en la realidad social española.

Así, desde publicaciones realizadas por la propia *Sección Femenina (SF)*, se hacía explícito que la acción de las *Cátedras* iba dirigida a aquellas mujeres que residían en el mundo rural, en un esfuerzo por llegar también a aquel sector que se encontraba en una evidente inferioridad de oportunidades, y en muy desfavorables condiciones:

*“Nadie ignora en qué condiciones vive la mujer en los pueblos; su trabajo es agotador; no sólo cuida del marido y de los hijos; atiende la casa, los animales, acarrea el agua, sino que también ayuda al hombre en muchas ocasiones en las faenas agrícolas, y lo más grave es que todas estas labores las realiza con una falta total de comodidades domésticas”*⁵⁵.

De esta manera, por medio de la *Sección Femenina*, el *Régimen* pudo aproximarse y también dirigir los mismos mensajes a las mujeres de todos los entornos y transmitirles su escala de valores y su ideario. Daba igual que fueran del medio urbano o rural, que contaran con una situación social acomodada o que pertenecieran a los colectivos más humildes económicamente hablando, y que tuvieran una tendencia política u otra.

El mismo Francisco Franco, poco después de finalizada la guerra, pronunciaba estas palabras orgulloso del éxito de la incorporación de la *Sección Femenina*. Palabras que fueron recogidas en la *Revista “Y”*, publicación dirigida a la mujer nacionalsindicalista, y editada por la Falange a partir de 1938:

⁵⁴ Sección Femenina de FET y de las JONS. (1965). *Cátedras de la Sección Femenina: Organización*. Pg. 4. Madrid: Industrias Gráficas Magerit.

⁵⁵ SF de FET y de las JONS. (1965). *Cátedras de la Sección Femenina: Organización*. Pg. 36. Madrid: Industrias Gráficas Magerit.

“Uno de los mayores aciertos del Movimiento fue el de incorporar a la Sección Femenina, a través de la cual se encuadra la mujer en política sin mermar su espiritualidad, y sin embargo se la estimula y despierta, sirve de ejemplo a otras mujeres vencidas y agotadas, que estaban en trance de perder esos tesoros de ternura y espiritualidad que son el mejor adorno de nuestras mujeres”⁵⁶.

Este mensaje hacia las mujeres no sólo perduró en las primeras décadas, sino durante toda la dictadura. De esta manera, situándonos en los últimos años del franquismo, en el tiempo denominado por algunos autores como *“la madura expansión de un servicio”⁵⁷*, pudimos observar según recabamos datos de las fuentes primarias analizadas, algunas incipientes variaciones en estos escenarios. Entre otras novedades podemos destacar la ley redactada por la *Sección Femenina*, y presentada a las Cortes por la delegada nacional, Pilar Primo de Rivera. Fue aquella una legislación fundamental a la hora de considerar las circunstancias en las que se desenvolvían todas las mujeres en general y las mujeres deportistas, nuestro objeto de estudio en particular. Esta legislación no era otra que la relativa a *“Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”*.

Aquella ley, que fue aprobada en el año 1961, aunque con limitaciones, supuso la igualdad jurídica de las mujeres en las actividades laborales. Pilar Primo de Rivera en su discurso de presentación de dicha ley a las Cortes afirmó:

“Lo que pedimos con esta ley es que la mujer empujada al trabajo, por necesidad, lo haga en las mejores condiciones posibles; de ahí que la ley en vez de ser feminista sea, por el contrario, el apoyo que los varones otorgan a la mujer como paso más flaco para facilitar la vida...”⁵⁸.

La propia delegada de la *Sección Femenina* era consciente de que con el paso del tiempo la Falange iba perdiendo poder y eso también repercutía en su propia organización. Sobre ello exponía específicamente:

“Por motivos de descontento (...) se planteó la oportunidad de continuar o no en la Sección Femenina. Finalmente pesó más en nuestro ánimo el quehacer que llevábamos entre manos y lo que podíamos hacer y construir aún por España (...) Incluso fue por aquel entonces cuando yo presenté mi dimisión al caudillo. Franco no quiso ni oír hablar de ello (...) Todo había ido bien hasta ese momento, pero de cuando en cuando empezábamos a notar un no sé qué, algo enrarecido en el ambiente, que nos preocupaba. El Movimiento se vio relegado a

⁵⁶ *Revista Y.* (Sin fechar, nº 2). Revista dirigida a la mujer nacionalsindicalista y editada por la Falange.

⁵⁷ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2008). *La mujer y la Educación Física durante el franquismo*. Pg. 48. Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.

⁵⁸ Suárez Fernández, Luis. (1993). *Crónica de la Sección Femenina*. Pgs.517-520. Madrid: Asociación Nueva Andadura.

*segundo término (...) Nosotras no sabíamos muy bien a qué atenernos (...) Lo cierto es que estábamos bien vistas en todas partes*⁵⁹.

Y a pesar de que en apariencia parecía que pudieran producirse unos incipientes rasgos aperturistas, la renovación de la *Sección Femenina* no parece que, según las afirmaciones de su delegada nacional estuviera predispuesta a ello. Así podía evidenciarse a partir de afirmaciones hechas, por ejemplo, en el discurso de Pilar Primo de Rivera en el antepenúltimo *Consejo Nacional* de la organización, en 1972:

*“De pronto empiezan a aparecer en el horizonte palabras y conceptos que por mimetismo sin cesar y que parecen ser la panacea para resolverlo todo (...). Todo esto no son más que formas híbridas para rehuir lo fundamental. Vamos en todo queriendo prescindir de los principios (...). ¿Qué es lo social, así a secas, sino una máscara para eludir valores y exigencias religiosas y políticas? (...) Lo importante en este maremágnum es que no naufrague lo fundamental. Por eso tratemos de buscar la solución en nosotros, en lo que de permanente nos ofrece la vida española y los resortes de nuestro espíritu. Hagamos de verdad del movimiento y de nuestro quehacer algo con vigencia actual, reforzando y reformando si es preciso, nuestros planteamientos*⁶⁰.

Como ya expresamos anteriormente no es nuestro deseo profundizar al máximo en estos aspectos, sino aproximarnos a las circunstancias que rodearon y en las que surgieron unas mujeres que se decantaron por la práctica deportiva, llegando a participar en unos *Juegos Olímpicos*. Es imprescindible conocer que su escaso número estuvo condicionado por todos los aspectos del ideario y del contexto socioeconómico en el que se desarrollaron.

2.2.1 La mujer en el ideario de la *Sección Femenina*

La *Revista Y*, editada por la *Sección Femenina de FET y de las JONS*, ya citada en el apartado precedente, referenciaba en los siguientes términos el modelo de mujer que debía resurgir en la *nueva España*: *“Esta ha de ser alegre, austera, católica y formada en el estilo sutil y femenino de la familia, el municipio y el sindicato*⁶¹.

Y, por ejemplo, siguiendo en la difusión de las diferencias que, según su opinión, existían entre el hombre y la mujer, en ella se hacían afirmaciones como la siguiente: *“El hombre es egoísta, mientras que la mujer posee una bella virtud: la abnegación*⁶².

⁵⁹ Primo de Rivera, Pilar. (1983). *Recuerdos de una vida*. Madrid: Dyrsa.

⁶⁰ Primo de Rivera, Pilar. (1972). Discurso de la delegada nacional en el XXVI *Consejo Nacional de la Sección Femenina* en Murcia.

⁶¹ *Revista Y*. (Sin fechar, nº2, 52). Revista dirigida a la mujer nacionalsindicalista y editada por la Falange.

⁶² *Revista Y*. (Sin fechar, nº1, 3). Revista dirigida a la mujer nacionalsindicalista y editada por la Falange.

En las páginas de la misma revista, cuyo contenido, tras su análisis, nos atrevemos a calificar de verdadera guía de conducta, aseguraba que el éxito del matrimonio dependía exclusivamente de la mujer, débil en la vida, pero fuerte en el matrimonio. En ella se le recomendaba la paciencia y el uso de su "*arte femenino*"⁶³ para no "*perder al marido*". En el caso de que su matrimonio saliera mal, siempre podía refugiarse en la religión y dedicarse por completo a sus hijos.

Por citar algún otro ejemplo, podemos hacer referencia a la concentración homenaje celebrada en Medina del Campo el 30 de mayo de 1939, ya mencionada con anterioridad, en la que se expuso con toda claridad, que la función asignada a las mujeres por el *Movimiento* en aquella celebración era la de festejar la victoria y honrar a sus soldados. Asimismo, en aquel evento se hicieron varias afirmaciones concretas al respecto, según recogen las autoras que citamos a continuación: "*La única misión que tienen asignada las mujeres en la tarea de la patria es el hogar*"⁶⁴ .

El hogar era obligación de la mujer y el entorno único en el que debía desenvolverse. Este planteamiento fue una constante siempre presente cuando en los ámbitos del *Régimen* había alguna referencia a la mujer, y una cita permanente que podemos encontrar en múltiples fuentes, mencionada en todos los medios y en todas las oportunidades. Este aspecto fue un condicionante definitivo para las jóvenes que mostraban inclinación por la práctica deportiva que implicaba un entrenamiento cotidiano importante, y que suponía un gran número de horas en ciertos ambientes alejados del hogar. Aquellos inconvenientes, propiciaron obstáculos y oposiciones por parte de las familias e incomprendiones en los entornos diarios, que fueron manifestados por las deportistas olímpicas, cuando, como fuentes orales de este trabajo fueron entrevistadas por nosotras. Ellas consiguieron sobreponerse y superar todas aquellas barreras, sin embargo, cabe reflexionar sobre las que no consiguieron hacerlo, y cuyo testimonio al respecto será casi imposible rescatar.

Pudimos encontrar múltiples referencias a los planteamientos que justificaban la idea del papel secundario de la mujer. La propia Pilar Primo de Rivera, una vez terminada la guerra, el uno de abril de 1939, dirigió a las afiliadas de la *Sección Femenina* un "*Mensaje de paz a las mujeres españolas*", en el que se apreciaba, sin lugar a dudas, lo que de ellas se quería conseguir:

"Precisamente en este momento, a la hora de la victoria, es cuando empieza la obra constructiva de las mujeres de la Falange. Ahora es cuando se requiere de vosotras más constancia y más disciplina... ahora viene la labor callada y continua que no nos traerá más compensación que el pensar cómo, gracias a la

⁶³ Revista Y. (Sin fechar, nº14, 22-23). Revista dirigida a la mujer nacionalsindicalista y editada por la Falange.

⁶⁴ Bonnie S., Anderson, y Zinsser, Judith P. (1991). *Historia de las mujeres: Una historia propia*. Pg. 643. (2ª Edic.). Barcelona: Crítica.

*Falange, las mujeres van a ser más limpias, los niños más sanos, los pueblos más alegres y las casas más claras*⁶⁵.

La *Sección Femenina* proponía a las mujeres un perfil de valores del que destacaba sobremanera el dualismo autoritarismo/sumisión. Así, la misma delegada nacional, resumía las cualidades del ideal de mujer que debía cumplir como líder y ejemplo, la mujer que perteneciera al partido de la Falange: *“Justa, disciplinada y abnegada, la falangista debe caracterizarse además por una alegre austeridad que la distinga de la finalidad atribuida a la mujer burguesa de los años anteriores a la guerra. Respetuosa de la prerrogativa masculina”*.

Cualidades que bajo ningún concepto permitirían a la mujer compararse con el hombre:

*“Así pues junto con la educación deportiva y universitaria, irá esta otra que las prepare para que sean el verdadero complemento del hombre. Lo que no haremos nunca es ponerlas en competencia con ellos, porque jamás llegarán a igualarlos, y, en cambio, pierden toda la elegancia y la gracia indispensable para la convivencia. Ya veréis como estas mujeres educadas así, formadas con la doctrina cristiana y el estilo nacionalsindicalista, son útiles en la Familia, en el Municipio y en el sindicato”*⁶⁶.

Así se reafirmaban en la creencia de que las mujeres por sí mismas no podían hacer nada:

*“Yo no aspiro a que mi lección sea perfecta pieza de oratoria ni a descubrir nuevas verdades. Las mujeres nunca descubren nada: les falta, desde luego el talento creador reservado por Dios para inteligencias varoniles: nosotras no podemos hacer nada más que interpretar mejor o peor lo que los hombres nos dan hecho”*⁶⁷.

Todo aquel planteamiento que pretendía limitar la vida y las aspiraciones de todas las mujeres españolas a un solo ámbito y objetivo era coincidente con los planteamientos religiosos que convivían tan armoniosamente con el régimen franquista, y defendían idéntica escala de valores tal y como ahondaremos en el apartado posterior.

Como ejemplo, recuperamos a continuación un párrafo de la máxima autoridad de la *Iglesia Católica*, el Papa Pío XII, palabras dirigidas a las mujeres durante la

⁶⁵ Primo de Rivera, Pilar. (1943). *Circular nº129* (Primera circular después de la *Guerra Civil*). Madrid.

⁶⁶ Primo de Rivera, Pilar. (Sin fechar). Conferencia en el Frente Acción Católica (FAE) en *Escritos de la Sección Femenina de FET y de las JONS*. Pg. 69. Madrid.

⁶⁷ Primo de Rivera, Pilar. (1943) en Pastor Pradillo, José Luis. (2005). *Educación Física y libros de texto en la Enseñanza Primaria (1883-1978)*. Pg. 186. Madrid: Dykinson.

alocución a las jóvenes de la *Acción Católica* en 1945: “*Su oficio, su manera, su inclinación innata es la maternidad. Toda mujer está destinada a ser madre (en sentido físico o espiritual)*”⁶⁸.

Resulta interesante resaltar que, según el ideario que trataba de transmitirse a las mujeres, teniendo como objetivo fundamental la maternidad (según afirmaba Pilar Primo de Rivera)⁶⁹ y la educación de los hijos, se reconociera la superioridad del hombre en todos los aspectos de la vida menos en la casa. Así, según algunos autores han analizado, y bajo aquellos criterios, se podían encontrar dos tipos de mujeres de características bien diferenciadas. Las mujeres españolas, no eran, por tanto, un colectivo homogéneo. Pero las divergencias no sólo dependían de la clase social a la que pertenecían, o por la posición de “*triunfadora*” o “*derrotada*” en la *Guerra Civil* que eran evidentes, sino por el tipo de actividades que llevaban a cabo en su vida cotidiana:

*“La mujer de Falange que interviene de manera activa en política, acude a mítines de su partido, participa en organizaciones de auxilio en la Guerra Civil, etc. y la mujer de Acción Católica que reduce su actividad a centros parroquiales, obras de beneficencia y actos religiosos”*⁷⁰.

2.2.2 La *Iglesia Católica* y la posición científico-médica: influencia ideológica sobre la *Educación Física* y las prácticas deportivas de las mujeres españolas

Durante el período que permaneció la dictadura como forma de gobierno en España, la presión de la *Iglesia Católica* fue significativa en la sociedad. Por ello la *Educación Física* y el Deporte estuvieron impregnados de la moral católica que dominaba en el momento, y que alcanzaba una importancia trascendental en el ideario de la *Sección Femenina* responsable de la formación de las mujeres españolas, como ya ha sido señalado en apartados precedentes. El modelo de mujer que deseaba imponer el *Régimen* y que transmitía por medio de *Sección Femenina* coincidía con la tradición católica más conservadora, y si el Estado establecía las leyes, también la Iglesia, con su doctrina, estableció normativas en sus estructuras como la de *Acción Católica* a partir de la que contribuyó a la ejecución del modelo de mujer, esposa y madre:

“Los estatutos de Acción Católica de 1941 respondían a un modelo de organización autoritaria y jerárquica en la que las mujeres en su actuación social y apostólica tenían una función subsidiaria a la de los hombres... No obstante, Acción Católica dio la posibilidad a muchas mujeres, en especial de la clase

⁶⁸ Pío XII (1967). *La mujer en la actualidad. Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios.* (Edic. 7ª). Madrid: Junta Nacional de ACE.

⁶⁹ Primo de Rivera, Pilar. (1983). *Recuerdos de una vida.* Madrid: Dyrsa.

⁷⁰ Capel Martínez, Rosa María (coord.). (1986). *Mujer y sociedad en España. 1700-1975.* Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la mujer.

media y alta, de tener una actuación pública a través de la parroquia, y de esta manera entrar en contacto con otra realidad social, distinta de la familia”⁷¹.

Para Juan Carlos Manrique Arribas, la moral nacional y católica dio lugar a un tipo de comportamientos específicos que condicionaron el papel de la mujer en esta sociedad:

“La actitud de la mujer estuvo supeditada, en la mayoría de las ocasiones, a cumplir con sus obligaciones sociales marcadas, principalmente, por la religión católica, que fue convertida en estandarte de conducta recta e inviolable. La moral (católica) sobrevivió por la falta de autocrítica de aquellos que, pudiéndolo hacer (intelectuales, científicos, políticos...), buscaron no desmarcarse de un ambiente previo muy definido. Estos conjuntos de preceptos religiosos copaban todas las conductas de los españoles de la época, bien aceptándolas como positivas o bien asumiéndolas por imperativo. La moral nacionalcatólica obligaba a una conducta decorosa de la mujer, tanto en aspectos formales (vestimenta, gestos, vocabulario...), como en relaciones sociales y familiares (sexo, trabajo...)”⁷².

Así, la Iglesia, mostraba su opinión sobre la formación física de la mujer y como ejemplo, mostramos el manual elaborado por el canónigo de Vitoria, Emilio Enciso Viana, publicado en 1945:

“Ha de aplaudirse la nueva afición a la gimnasia y al deporte siempre que se encuentren encuadradas dentro de los dictados de la fe y la razón, que no son otros que aquellos que determina la misión que ha traído a la mujer a la vida, la maternidad, para lo cual no hace falta sino un estado general de salud, sin que le sea preciso poseer mucho músculo ni fuerte bíceps (...) La mujer atleta, la campeón, la que desarrolla una fuerza muscular extraordinaria, la que alardea de buenos puños, etc., no puede ser el ideal de esposa para ningún hombre. La que se entrega con frenesí a los deportes y participa apasionadamente en los campeonatos, difícilmente convoca la delicadeza de sentimientos y la belleza moral del pudor femenino, indispensables en la maternidad cristiana”⁷³.

⁷¹ Anderson, Bonnie S. y Zinsser, Judith P. (1991). *Historia de las mujeres: Una historia propia*. Pg. 644. (2ª Edic.). Barcelona: Crítica.

⁷² Manrique Arribas, Juan Carlos. (2007b). La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista. *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova*, 7. ISSN: 1138-7319.

⁷³ Enciso Viana, Emilio. (1945). ¡*Muchacha!* Pg. 132. (6ª Edic.). Madrid: Estadium de Cultura.

Otras autoridades religiosas como el cardenal Pla y Daniel y otros obispos, se manifestaron en la misma línea ante la formación física de la mujer, cuya misión en la tierra era la maternidad⁷⁴.

El máximo representante de la *Iglesia Católica* en España, en ese momento el cardenal Segura, tampoco acogía bien la idea de que las mujeres realizaran *Educación Física* ya que consideraba la *Gimnasia* como “escandalosa y lasciva”⁷⁵.

También podemos poner como ejemplo de aquel posicionamiento, las palabras del Papa Pío XII, en el discurso pronunciado para las jóvenes de *Acción Católica* en mayo de 1941, explicando el papel de la mujer deportista, que recogemos a partir de la cita realizada por Caspistegui Gorasurreta:

*“Es regla general, con muy raras excepciones que la mujer deportista es frívola, hace ascos del hogar y de la vida casera, demasiado amiga de muchos amigos; su norma es el capricho y el afán de llamar la atención con costumbres y modismos raros, extranjerizantes, vacíos de sentido moral y religioso; procura desentenderse, salirse de la costumbre y del ambiente en el que vive; su fingido modernismo la lleva a considerar a los demás como anticuados; ella es la que se adelanta, la que prescinde en absoluto del qué dirán, desprecia los juicios rectos de las gentes sensatas”*⁷⁶.

Por su parte, la delegada nacional de la *Sección Femenina*, Pilar Primo de Rivera, sin olvidar las inmensas ventajas, también reconocía los peligros:

*“Como son la disciplina colectiva, la limpieza que no está reñida con la honradez moral, y que, en cambio, es muy agradable para la vida en común. Y el peligro que pudiere haber para las mujeres que se aficionen a presentarse delante del público con unos trajes que no se acomodan quizás a la moral cristiana, o la cosa, un poco pagana, que tiene en sí darle demasiada importancia a la belleza del cuerpo, está salvada con una vigilancia constante sobre la indumentaria”*⁷⁷.

Muchas actividades que testimoniamos en aquel periodo, que implicaban ciertas prácticas deportivas de las mujeres jóvenes españolas, tenemos confirmación de que tropezaban con las normas de moralidad que las autoridades eclesiásticas imponían. Algunos, como ejemplos, fueron recogidos por Manrique Arribas, y así los citamos en el siguiente párrafo.

⁷⁴ Carbajosa Menéndez, Concepción y Fernández Bustillo, Eloísa. (2000). *Manuales de Educación Física del franquismo*. Pg. 12. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

⁷⁵ Alcalde, Carmen (1996). *Mujeres en el franquismo*. Pg. 80. Barcelona: Flor del viento.

⁷⁶ Pío XII (1941). Discurso a las jóvenes de *Acción Católica* en mayo de 1941, en Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier. (2004). La resbaladiza arista de un monte erguida sobre dos abismos: mujer y deporte en España (1900-1950). *Revista Memoria y civilización*, 7, 129-174. ISSN: 1139-0107.

⁷⁷ Alcalde, Carmen (1996). Op. Cit. Pg. 81.

“El arzobispo de Valladolid prohibió a las alumnas de la Escuela de Mandos⁷⁸, situada en el castillo de la Mota de Medina del Campo, hacer el desplazamiento en bicicleta hasta el pueblo; o el obispo de Málaga que prohibió llevar a cabo las clases de Educación Física en los colegios por considerarlo inmoral”⁷⁹.

El control de las actividades deportivas por parte de la *Sección Femenina* era absoluto en todos los ámbitos, hecho al que había que añadirle una serie de reglas morales impuestas por la Iglesia, lo que dio lugar a unas actividades absolutamente condicionadas por rígidas normativas. Entre otras limitaciones hubo restricciones referentes a la *Natación*, y en concreto al atuendo adecuado. Fueron establecidas en las *Circulares de 1940* (21 de mayo y 23 de junio), relativas además tanto a los diseños de bañadores y albornoces en los campeonatos de *Natación*, como al modelo obligatorio para playas y piscinas. En otros deportes, hubo limitaciones referentes a los equipos destacando la *Circular nº9* referente a la manera de vestir en los viajes. Posteriormente, con el reglamento publicado en la *Circular nº206 de junio de 1943* y en el de 1945 se dejaba patente el control que las autoridades religiosas ejercían sobre cualquier actividad físico-deportiva que fuera realizada por niñas y mujeres españolas. Sobre aquellas restricciones, escribía por ejemplo Soto Marco:

“Se imponía el albornoz playero, el doble turno de piscinas. Los bañadores solo se permitían dentro del agua. Nada más salir había que cubrirse con un albornoz. Un guardia, uniformado de azul y con zapatillas blancas vigilaba las posibles infracciones”⁸⁰.

Las características de la vestimenta eran un asunto que preocupaba especialmente, puesto que muchas de aquellas normas que pretendían proteger la moralidad, se referían al atuendo deportivo. Se pueden encontrar indicaciones muy específicas que marcaban las directrices concretas de la indumentaria de las componentes de los equipos: bombacho azul marino cerrado por el lado izquierdo y hasta media pantorrilla, blusa blanca muy larga para que no se salga, túnica encima de los bombachos para la prueba de rítmica... Era una vestimenta rígida incluso en la

⁷⁸ La Escuela de Mandos se creó a partir del final de la *Guerra Civil* española como consecuencia de la creación del *Frente de Juventudes* en 1940 y la *Sección Femenina* en 1941, al advertir la necesidad por parte de sus dirigentes (José Antonio Elola-Olaso en el *Frente de Juventudes* y Pilar Primo de Rivera en la *Sección Femenina*) de crear academias de formación política que les dotaran de mandos. Esto eran, promociones de oficiales instructores e instructoras, con la preparación adecuada a los objetivos de su gobierno. Su preparación también estaba destinada a ser los responsables de las materias académicas.

⁷⁹ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2003). La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. *Revista Internacional de Medicina Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 3(10), 9. ISSN: 1577-0354.

⁸⁰ Soto Marco, A. (2011). *La mujer bajo el franquismo*. (Proyecto Fin de carrera 01/02). Universidad de Mayores. Universidad Jaime I Castellón. Recuperado de: www.mayores.uji.es/proyectos/proyectos/lamujerbajofranquismo.pdf

longitud de los trajes (cinco centímetros por debajo de la rodilla), y extremadamente incómoda para realizar cualquier actividad física⁸¹.

Luís Otero Aíra⁸² recogía de forma expresa algunas de las reglamentaciones más concretas en lo que al referido atuendo de las deportistas se reseñaba. Exponía aspectos tales como que los pantalones azules de *Gimnasia* debían ser de una amplitud que los asemejara a las faldas de vuelo y hasta media pantorrilla, y que las blusas debían tener una amplitud normal para evitar que estas se ciñeran al cuerpo. Así mismo, refirió que los pantalones de las túnicas también debían de mostrarse amplios para evitar que se subieran al hacer los movimientos y ajustarse con una goma justo por encima de la rodilla. Las túnicas debían ser amplias de vuelo y llegar hasta cinco centímetros debajo de la rodilla.

Estas normas también se cuidaban de controlar aspectos que no eran propios de la competición, como ejemplo valga el no permitir salir a la calle con el traje de *Gimnasia* sin abrigo encima, independientemente de la época del año en la que se celebrara la competición.

En lo referente a las restricciones relativas a la *Natación*, para las competiciones sólo podían utilizarse los trajes de baño que solían ser de lana, y estaban debidamente aprobados y explicados de forma expresa en la *Circular nº74 de 1940* del Departamento de Educación Física.

Como puede reflexionarse, obviamente, todo este tipo de contrariedades añadidas dificultaban en sobremanera una ejecución adecuada. Por tanto, esta situación nos puede dar lugar a pensar que, por encima de la facilidad e interés por la ejecución correcta de las prácticas deportivas ejercidas, estaban los criterios de unas estrictas normativas morales.

María de Miranda y Huelín, encargada de organizar la *Educación Física* femenina, explicaba sus pensamientos en dos memorándums, uno "*Sobre la necesidad de la Educación Física*" (1941) y otro titulado "*Franco y el deporte femenino*" (1942). En dichas comunicaciones se explicaba la congruencia entre la práctica deportiva y el espíritu cristiano, propugnando una EF basada en valores religiosos, espirituales y morales para dar lugar a mujeres con un cuerpo esbelto, hermoso y flexible, y una constitución sana y fuerte pero no atlética⁸³. También en la *Cartilla Escolar*, manual específico de EF, se defendía:

⁸¹ Otero Aíra, Luís. (1999). *La Sección Femenina*. Madrid: EDAF.

⁸² Otero Aíra, Luís. (1999). Op. Cit. Pg. 144.

⁸³ Carrión López, Celia. (2007). *La mujer universitaria y el consumo de actividad físico-deportiva*. Pg.44. (Tesis doctoral). Servicio de Publicaciones de Universidad de Valencia.

“El deporte nunca se opondrá a la Iglesia y nunca podrá existir roce entre el movimiento deportivo y la ortodoxia religiosa. El Deporte será complemento para el desarrollo de las facultades físicas, morales y espirituales, para mejorar la raza y para el sostenimiento y defensa de la Nación”⁸⁴ .

La profesora Consuelo Sánchez Buchón, pedagoga, en su obra de 1955, citaba textualmente a Pío XII para argumentar la necesidad de la separación y distinción de sexos en la práctica de ejercicios físicos, para que ni en el vestir ni en los modales pueda existir alguna duda *“que desdiga de la delicadeza y modestia cristiana de la juventud femenina”⁸⁵.*

Esta misma autora, dos años más tarde definía la *Educación Física* como:

“Un aspecto de la educación total consistente en un ordenado conjunto de actividades, principalmente corporales, dirigidas por la inteligencia y voluntad para conseguir el desarrollo, fortaleza, perfeccionamiento y dominio del cuerpo, y también la sana alegría que de ello resulta”, cuyo fin absoluto sería “dar un buen servidor al alma y, por consiguiente, la perfección total del hombre”⁸⁶.

A partir de aquí y para referirse a la *Educación Física* femenina volvió a recurrir a los tópicos más utilizados imponiendo la separación de sexos y afirmando que *“se ha de poner el mayor cuidado para que ni en el vestir ni en los modales exista nada que pueda desdeñarse del pudor, recato y delicadeza femenina”⁸⁷.*

Pío XII en diferentes ocasiones llevó a cabo numerosas referencias al Deporte y a la *Educación Física*, que contenían advertencias y puntualizaciones relativas a la orientación y a ciertos peligros que sin duda su práctica podía implicar. Como ejemplo, recogemos dos citas, una es parte del discurso referido al *Club Atlético de Bilbao* en junio de 1956, y otra perteneciente a la audiencia a los comentaristas deportivos en los que detalló los principios que debían, bajo su criterio, administrar la práctica deportiva:

“1º.- El deporte, así como el cuidado del cuerpo en su conjunto, no debe ser un fin en sí mismo, degenerando su culto a la materia...”

2º.- Debe procurar un alivio que permite volver al trabajo con renovado vigor de la voluntad y relajamiento de los nervios.

3º.- ...no debe comprometer la intimidad de los esposos, ni la santa alegría de la vida familiar, ni desarrollar sus exigencias desde la dura necesidad de la vida,

⁸⁴ Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1944). *Cartilla Escolar. Manual de Educación Física para 1945*. Pg. 65. Madrid: Frente de Juventudes, Departamento Nacional de Propaganda.

⁸⁵ Sánchez Buchón, Consuelo. (1955). *Curso de Pedagogía*. Pgs.204- 205. Madrid: Iter.

⁸⁶ Sánchez Buchón, Consuelo. (1957). *Curso de Pedagogía*. Bilbao: Padre Póveda.

⁸⁷ *Ibidem*.

desperdigando por fuerza al padre, madre, hijos e hijas por el trabajo cotidiano, ha hecho ya sentir su peso.

4º.- El mismo principio vale, con mayor razón y con una importancia mucho más grande, cuando se trata de los deberes religiosos”⁸⁸.

En la disertación que en la misma línea dirigió a los asistentes a la *Clausura del Congreso Nacional Italiano del Deporte y de la Educación Física en 1957*, afirmó:

“Del mismo modo que hay una Gimnasia y un Deporte, que con austeridad ayudan a refrenar los instintos, así hay otras formas de deporte que los despiertan ya con forma violenta, ya con las seducciones de la sensualidad. También, desde el punto de vista estético, con el placer de la belleza, con la admiración del ritmo del baile y en la Gimnasia, el instinto puede inocular el veneno en las almas. Hay, además, en el deporte y en la Gimnasia, en la rítmica y en el baile, un cierto desnudismo que no es necesario ni conveniente. No sin razón, hace algunos decenios dijo un observador del todo imparcial: lo que interesa a la masa de este campo no es la belleza del desnudo, sino el desnudo de la belleza. Ante una manera semejante de practicar la Gimnasia y el Deporte, el sentido religioso y moral pone su veto”⁸⁹.

Sin embargo, el *Concilio Vaticano II* permitió a la *Iglesia Católica* llevar a cabo un cambio en la valoración de la *Educación Física*, y reconsiderar la actividad físico deportiva desde otras posturas.

En la encíclica *“Pacem in terris”*, Juan XXIII reconocía que *“la práctica de la Educación Física era un derecho natural de todos los hombres que favorecía la evolución social”*, y todo ello era perfectamente posible sin abandonar sus compromisos con la Iglesia:

“Muchos logran incluir esta distracción en el día del señor, sin, por ello, faltar a sus deberes religiosos”⁹⁰.

Aunque en la práctica, las opiniones de continuismo respecto a las primeras décadas fundamentalmente en la *Educación Física* femenina, continuaban siendo expresadas en voz alta. Algunos docentes de la propia materia siguieron manifestando su apoyo al planteamiento católico previo sin detenerse a valorar la capacidad de la *Educación Física* como una didáctica específica.

⁸⁸ Revista Antorcha. (Año 1951, N° 29).

⁸⁹ Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS (BONDEF y D), N°183 (1958). Discurso del Papa Pío XII a los asistentes al *Congreso Nacional Italiano del Deporte*. Pgs.3-6.

⁹⁰ Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS (BONDEF y D), n°202. (1960). Palabras de Juan XXIII a los *comentaristas deportivos*. Pg. 2.

Pero en lo referente al tema religioso no todo era consonancia con el *Régimen*, y es preciso mencionar algunos otros criterios que defendieran los valores del deporte ofreciendo opiniones contrarias como las expresadas por Elia María González Álvarez y López Chicheri, “Lilí Álvarez”. Ella fue una de las deportistas más famosas y que más éxitos internacionales deportivos había cosechado desde la década de los veinte. No fue precisamente una representante del deporte del franquismo puesto que su afición y su práctica no se gestaron en su seno. Si bien se integró y vivió en España durante aquel periodo, los éxitos de aquella mujer española eran fruto de su formación personal y deportiva fuera de España. En aquellos momentos era un personaje conocido y reconocido de forma internacional, y sus opiniones no dejaban de tener cierta relevancia, pero desconocemos el eco que pudieron alcanzar, seguramente mínimo, a pesar de que sus obras y opiniones fueron publicadas durante aquellos años.

En una primera época de su vida Elia María González Álvarez y López Chicheri, “Lilí Álvarez” había mantenido contactos con el régimen del general Franco, pero con el paso del tiempo sus pensamientos se fueron distanciando de su ideología. Para ella, el deporte en general, no solo no era pernicioso para un católico, sino que era la mejor manera de acercarse a Dios. Así, intentó aunar en su persona las tres figuras: intelectual, deportista y devota en una sola, puesto que para ella todas eran fundamentales:

“Sé que, de todos los quehaceres del hombre actual, el deporte es el que más, por no decir el único, le hace andar en las fragantes cercanías de lo divino. Por eso me sonrió siempre cuando buenas gentes ‘comprensivas’ me dicen, con una inclinación de cabeza indulgente: ‘Sí, el deporte no es malo’ ¿Cómo explicarles todo esto? ¿Cómo decirles que lleva a Dios?”⁹¹.

A lo largo de su obra criticaba que el *Régimen* estableciera tantas restricciones que llegaban incluso, tal y como hemos mencionado con anterioridad, a establecer la longitud adecuada de sus ropajes:

“No podemos quedarnos atrás, ensimismados, momificarnos. Con todo, en un país que mide los centímetros de las faldas y de las mangas de sus mujeres, ¿cómo dar pan lo que es de pan y a Dios lo que es de Dios? (...) Para ellas el deporte es como un arma terrible de dos filos o, mejor dicho, la resbaladiza arista de un monte erguida sobre dos abismos; las pobres han de esforzarse en un difícil equilibrio para no caer en el vacío de la ñoñez o en el precipicio de la desvergüenza”⁹².

Lilí Álvarez se manifestaba como una de las voces que defendieron la participación de las mujeres en el deporte:

⁹¹ Álvarez, Lilí (González Álvarez y López Chicheri, Elia María). (1946). *Plenitud*. Pg. 27. Madrid: Epesa.

⁹² Álvarez, Lilí. (1946). Op. Cit. Pg. 82.

“¿Cómo pueden, por ejemplo, dictaminar sobre el traje de baño gentes buenísimas, pero que no han nadado en su vida? ¿O sobre la vida moderna personas que la desconocen o que la conocen poco y mal? (...) Cuando haya muchos buenos católicos deportistas, el deporte cambiará en su mismo aspecto y ambiente colectivos. Pero mientras lo ignoren, le vuelvan la espalda, le miren como a cosa peligrosa, sino francamente nociva, no variará. Porque no lo pueblan.... Gente es lo que hace falta, más que reglamentos y restricciones. ¡La mejor manera de depurar el deporte es fomentarlo!”⁹³.

Aunque en esta España de contradicciones también podemos encontrar ideas referidas a que el deporte no tenía por qué entrar en conflicto con las ideas religiosas en lo que concernía a las circunstancias de las mujeres españolas. Se pueden así encontrar opiniones discordantes como la de Enrique Herrera Oria, escritor, historiador y pedagogo jesuita, quien, en su *Historia de la Educación Española*, dedicaba una página al concepto de *Educación Física* y a su metodología en la Enseñanza Primaria:

“La gimnasia rítmica, en lo posible, ha de establecerse en todas las escuelas, y los jóvenes deben aprovecharse para organizar paseos escolares en que, junto a la belleza de la Creación, se busque el fortalecimiento corporal de la infancia española”⁹⁴.

A pesar de la existencia de voces a favor de la práctica deportiva de las mujeres no sólo era la *Iglesia Católica* la que manifestaba sus reparos, otras personas que ocupaban alguna posición de relevancia tenían una opinión similar y no dudaban en manifestarla. La postura científico-médica, al servicio de una ideología conservadora, consideraba a la mujer como reproductora de la especie y con el fin único de la maternidad. Con estos objetivos fueron los médicos los que también mantuvieron la conveniencia o no del deporte, si éste contribuía a mantener la idea de feminidad: *“Las mujeres están definidas en función de una feminidad cuyos valores están basados en la gracia, la belleza y el espíritu de sacrificio y renuncia en función del marido y de los hijos”⁹⁵.*

En los congresos deportivos de aquel momento se demostraba que los médicos daban el aval científico a estos postulados mencionados. Nuria Puig recogió en las ponencias de *“Mujer y Deporte”⁹⁶* dos citas extraídas de dichos congresos:

⁹³ Álvarez, Lili. (1946). Op. Cit. Pg. 90.

⁹⁴ Herrera Oria, Enrique. (1941). *Historia de la Educación Española*. Pgs.406- 407. Madrid: Veritas.

⁹⁵ García Bonafé, Milagros. (1992). Inicios del deporte femenino en *Seminario Mujer y Deporte*. Pgs.18 – 23. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer).

⁹⁶ Puig Barata, Nuria. (1987). *El proceso de incorporación al deporte por parte de la mujer española (1939-1985)*. Pg. 86. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer. *Mujer y Deporte*.

“El cuerpo masculino tiene cualidades físicas mejores, más masa muscular y sobre todo, una mayor capacidad de decisión, una voluntad más firme que probablemente es la que hasta ahora ha dado al hombre la superioridad en la vida de relación”.

O el estrés que para la mujer pudiera suponer la práctica del ejercicio físico:

“Por más que en apariencia la mujer parezca realizarlos (ciertos deportes) constituyen una sobrecarga que interfiere con el ciclo de la vida sexual, creando una situación de “angustia reproductiva” y la depresión de las funciones sexuales, junto con un estado de stress (sic) psíquico, altamente perjudicial”.

2.3 Los aspectos legales y las normativas que marcaban el devenir vital y la cotidianidad de las mujeres españolas

Podemos afirmar con rotundidad, que a los responsables del régimen establecido tras la *Guerra Civil* les preocupaba sobremanera el papel a desempeñar por las mujeres. Una prueba irrefutable de ello es que, nada más situarse al frente del estado se establecieron, entre otras, nuevas leyes cuyo objetivo específico era la derogación de ciertos derechos igualitarios establecidos con anterioridad, imponiendo nuevas normativas que reforzaban la autoridad paterna y marital.

Amparo Rubiales Torrejón, a través del análisis de diversos códigos, nos aportaba una idea de la situación legal en la que se encontraban las mujeres españolas en aquel momento, teniendo en cuenta las normativas que se establecieron:

“En el orden jurídico, los Códigos napoleónicos consagran la minoría de edad perpetua para las mujeres, sobre todo para las casadas; así, el artículo 57 del Código Civil español declaraba, hasta hace bien poco, que ‘el marido debe proteger a la mujer y esta obedecer al marido’; norma injusta, que está en el origen de tantas desgracias que han sufrido las mujeres, entre otras, la más cruel de todas: la violencia doméstica”⁹⁷.

A partir de la aprobación de la *Ley de 12 de marzo de 1938*, se declaró la vigencia del *Título IV del Libro I del Código Civil de 1889*⁹⁸, derogando la *Ley de Matrimonio Civil de 28 de junio de 1932* instaurada durante la *II República*. Esta nueva norma era claramente discriminatoria para la mujer, al aprobar su discapacidad jurídica como principio universal.

⁹⁷ Rubiales Torrejón, Amparo. (2008). *Mujer de mujeres*. Pg. 4. Madrid: Aguilar.

⁹⁸ *Real Decreto de 24 de julio de 1889*.

En general, y, de acuerdo con Amparo Rubiales Torrejón, podemos afirmar que se estableció una organización social con espacios diferenciados para hombres y mujeres, y que marcaba claramente cuál era el ámbito de influencia para las féminas:

“La vida pública y privada quedaron divididas como dos ámbitos separados, configurando una organización social sexista que ha asignado a las mujeres el trabajo doméstico, el cuidado de los hijos y de la familia, y a los hombres el espacio público, y, por tanto, el trabajo remunerado, la política y el poder en general”⁹⁹.

En aquel panorama, el papel de la mujer se redujo al cumplimiento de los roles tradicionales, lo que potenciaba y reforzaba las actitudes típicas de la ideología *machista*. Por tanto, y de acuerdo con las reflexiones de la misma autora, la mujer se situaba en un segundo plano: *“Siempre, sobre el gran fondo general, ordinariamente trazado por el genio del hombre...”¹⁰⁰.*

Otra normativa fundamental para el devenir de las mujeres españolas en aquel régimen fue el *Fuero del Trabajo de 14 de marzo de 1938*, el cual establecía en su Título II, artículo I: *“En especial prohibirá el trabajo nocturno de mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica”¹⁰¹.*

Esta negativa al trabajo por imperativo legal, estaba además respaldada por diversas autoridades sanitarias que mostraban su acuerdo total con aquella disposición. El propio jefe de Sanidad consideraba nefasto el trabajo femenino: *“Por las consecuencias negativas que tenía para el organismo de la mujer, como eran enfermedades, descenso de la natalidad, aumento de la mortalidad infantil”¹⁰².*

En esta dispensa del trabajo que se establecía para las mujeres subyacía el objetivo prioritario de que forzosamente tuvieran que centrarse en el hogar y en cumplir la misión más importante que no era otra que traer hijos al mundo. Aquello derivó en una legislación a favor de la natalidad y protectora de la familia¹⁰³. En compensación a

⁹⁹ Rubiales Torrejón, Amparo. (2008). *Ibíd.*

¹⁰⁰ Serrano de Haro, Agustín. (1947) En Ballarín Domingo, Pilar. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX- XX)*. Pg. 115. Madrid: Síntesis.

¹⁰¹ Del Peso y Calvo, Carlos. (1970). *Legislación Laboral Básica*. (Ed. 10ª). Pg.19. Madrid: Universidad Complutense.

¹⁰² *Revista Y*. (Sin fechar, nº3, 20). Revista dirigida a la mujer nacionalsindicalista y editada por la Falange.

¹⁰³ *Ley del 14 de enero de 1941* que castigaba la divulgación pública en cualquier forma que se realizara, de medios o procedimientos para evitar la procreación, así como todo género de propaganda anticonceptiva, y la *Ley 1 de agosto de 1941 de Protección a las Familias Numerosas*.

aquella permanencia en el hogar se estableció un subsidio familiar, y se ampliaron los seguros sociales¹⁰⁴.

Por su parte, la *Ley de 23 de septiembre de 1939* derogó la *Ley de Divorcio de 1932*, y con ello quedaron sin efecto los avances que, a través de dicha normativa, se habían alcanzado en la década anterior.

Según el *Código de Comercio* (artículos de 6 a 9), código vigente durante este período y durante todo el régimen franquista¹⁰⁵, la situación de desigualdad jurídica entre los cónyuges era evidente. Las mujeres no podían ejercer actividades comerciales sin la pertinente autorización del marido, debido a que existía la llamada *licencia marital*, de obligatorio cumplimiento para la mujer casada en régimen de bienes gananciales, que era el que regía en el derecho común. La mencionada autorización del marido era imprescindible para la realización de determinadas acciones, como abrir una cuenta corriente, solicitar un pasaporte, firmar una escritura pública o llevar a cabo cualquier tipo de contrato. Aquellos condicionantes influyeron incluso en lo que se refería a la disposición de sus propios bienes personales, para lo cual la mujer casada necesitaba el consentimiento del marido. Sin dicho documento, no tenía capacidad para ser albacea, o tutora, no podía recibir herencias, y tampoco le era posible solicitar su partición.

A partir de la instauración del *Código Civil* el marido era por tanto el que ostentaba la autoridad dentro de la familia, y así, se le reconocía como único interlocutor válido entre la familia y la sociedad. A modo de ejemplo, sirvan algunos artículos puntuales de dicho *Código Civil*, como el 154, en el que se establecía que la mujer tenía prohibido ejercer la patria potestad de sus hijos. O el artículo 60 del *Código Civil* en el que se disponía: “*El marido es el representante de su mujer. Esta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por sí o por medio de procurador*”.

Por otro lado, el artículo 57 del mismo *Código Civil* establecía que la mujer estaba además sometida a la tutela del marido y obligada a obedecerle: “*El marido debe proteger a su mujer y ésta obedecer a su marido*”.

Pero no fue aquella la única normativa que imprimió una desigualdad definitiva en los derechos de las mujeres frente a los de los hombres. Otras normativas legales establecidas durante el periodo denominado *Autártico* (1939 a 1951), marcaron la realidad cotidiana de las mujeres españolas y sus posibilidades en la práctica deportiva,

¹⁰⁴ Capel Martínez, Rosa María (coord.). (1986). *Mujer y sociedad en España. 1700-1975*. Pg. 342. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la mujer.

¹⁰⁵ Esta legislación estuvo vigente hasta 1975, año en que se aprobó la *Ley 14/1975, de 2 de mayo*, que supuso un avance importante al reformar diversos artículos del *Código Civil* y del *Código de Comercio* que afectaban a la situación jurídica de la mujer casada y a los derechos y deberes de los cónyuges. En concreto se reformaron 59 artículos del *Código Civil* y otros nueve del *Código de Comercio*.

como la mayoría de edad para las mujeres u otras prohibiciones de las leyes del momento.

A continuación, hemos realizado una ligera aproximación a algunas de las normativas que fueron siendo aprobadas por el gobierno, a fin de situarnos adecuadamente en el contexto de aquel régimen preocupado por el papel que consideraban debían cumplir en general todas las mujeres, y en particular, las mujeres que son protagonistas de nuestro objeto de estudio, las deportistas, que tuvieron que convivir y cumplir toda aquella normativa que por ley se les imponía.

Destacamos entre otras, la *Ley de 2 de febrero de 1941*¹⁰⁶ por la que se ilegalizó el aborto y se prohibió la fabricación, el consumo, la venta y la publicidad de cualquier método anticonceptivo, o la *Ley de Protección a las Familias Numerosas de 1 de agosto de 1941*¹⁰⁷, por la que se castigaba el uso de métodos para controlar procreación.

Según la *Ley de 13 de diciembre de 1943* sobre la fijación de la mayoría de edad civil (BOE, 15 de diciembre de 1943), se estableció la mayoría de edad civil en los 21 años, edad que con anterioridad estaba fijada a los 23 años. Si bien las hijas de familia mayores de edad, pero menores de 25 años, no podían dejar la casa del padre o de la madre sin su permiso, salvo para contraer matrimonio o para ingresar en un instituto aprobado por la Iglesia.

La reforma del *Código Penal de 1944*¹⁰⁸, por la que se reinstauraron los artículos abolidos durante la *II República* relativos a crímenes pasionales, adulterio y amancebamiento.

Por otra parte, a partir de un proceso de aprobación de diferentes leyes, se había iniciado una política de segregación de sexos, que trajo consigo el establecimiento por ley, de la desaparición de la coeducación en la enseñanza. La *Ley del 4 de septiembre de 1936*, prohibió el sistema pedagógico de coeducación en las escuelas primarias, y el *Decreto del 23 de septiembre de 1936* la suprimió en los institutos de grado superior. En los lugares que sólo hubiese un instituto, las niñas asistirían a clase por las mañanas y los niños por la tarde, o viceversa. Terminada la *Guerra Civil*, la *Orden de 1 de mayo de 1939* ratificó esta medida.

Pilar Ballarín Domingo, especialista en Historia de la Educación del periodo, recogió en la cita que a continuación recogemos textualmente, la justificación aparecida

¹⁰⁶ La *Ley del 14 de enero de 1941*, castigaba la divulgación pública en cualquier forma que se realizara, de medios o procedimientos para evitar la procreación, así como todo género de propaganda anticonceptiva.

¹⁰⁷ *Ley 1 de agosto de 1941, de Protección a las Familias Numerosas.*

¹⁰⁸ *Código Penal de 1944.* Código Penal reformado en 1944, de acuerdo con la *Ley de Bases del 19 de julio de 1944* reinstaurándose los artículos abolidos durante la República relativos a crímenes pasionales, adulterio y amancebamiento.

en la *Revista Nacional de Educación* sobre la situación de la supresión de la coeducación en España:

“Con la supresión de esta inmundicia moral que se llama coeducación hemos dado el primer paso hacia una verdadera formación de la mujer... En primer lugar, se impone una vuelta a la santa tradición que veía en la mujer la hija, la esposa y la madre, y no la intelectual pedantesca que intenta en vano igualar al hombre en los dominios de la ciencia”¹⁰⁹.

Inciendo en la misma dirección supimos de la *Ley del 20 de septiembre de 1938* a través de la cual se reformaba la segunda enseñanza, al tiempo que se implantaba la segregación escolar, estableció unas materias obligatorias específicas para las estudiantes: Formación Político-Social, Música, Labores, Cocina, Economía Doméstica y *Educación Física*.

La *Orden del 16 de octubre de 1941 sobre la regulación de las enseñanzas del hogar* (BOE nº 29/18.1041), unificó las asignaturas domésticas bajo el título general de *Hogar*, que fue materia obligatoria en todas las escuelas de enseñanza primaria y secundaria, tanto públicas como privadas. Posteriormente, la *Ley de Educación Primaria del 17 de julio de 1945*, implantó para este nivel la separación de sexos estableciendo para las niñas las materias de Formación Político-Social, *Educación Física*, Iniciación para el Hogar, Canto y Música. Así, decía textualmente: *“Por razones de índole moral y de eficiencia pedagógica, la Ley consagra el principio cristiano de la separación de sexos en la enseñanza”*.

Pero esta situación no pudo mantenerse por tiempo indefinido y entrando en el período comprendido entre 1951 y 1959 (segundo de los períodos definidos con anterioridad) se iniciaron unos cambios que dieron lugar a un pequeño aperturismo político y a unas breves reformas. En el año 1953 se adecuó el ordenamiento español al *Concordato con la Santa Sede* y se fundó la *Asociación de Mujeres Universitarias*; y en marzo de 1956 se aprobó en Consejo de Ministros el *Decreto Ley que prohibía las mancebías y casas de tolerancia*.

Además de las ya mencionadas se produjeron otras modificaciones legislativas. Destacamos, entre otras, la del *Código Civil* de 24 de abril de 1958 del que a continuación extraemos algunos párrafos que supusieron algunas innovaciones:

“La presente modificación del Código Civil, la más extensa de las introducidas hasta ahora, afecta principalmente al régimen del matrimonio, para acomodar nuestro ordenamiento al Concordato concertado el veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres entre la Santa Sede y el Estado español; introduce

¹⁰⁹ Ballarín Domingo, Pilar. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Pg. 118. Madrid: Síntesis.

algunas novedades en materia de adopción, que, caída en desuso en la época codificadora, ha llegado a adquirir una pujante vitalidad; aborda el problema de la capacidad jurídica de la mujer, que hace mucho tiempo se hallaba planteado, y modifica la regulación de los derechos sucesorios del cónyuge superviviente estableciendo un régimen más simple a la vez que aumenta participación viudal”¹¹⁰.

La reforma de dicho código dio lugar también el establecimiento de la edad mínima para contraer matrimonio. En el caso de la mujer se fijó a los 12 años y en el del varón a los 14. La mujer soltera no podía abandonar el domicilio paterno como mayor de edad y sin autorización hasta los 25 años, excepto para casarse o tomar estado religioso, y no fue hasta 1972 cuando se estableció la mayoría de edad para ambos sexos en los 21 años. Esta modificación concedió por medio de la figura legal de la *licencia marital* la autoridad al marido frente a la mujer en el matrimonio, privándola de sus derechos. Además, se recortó la capacidad de disposición del marido sobre los bienes gananciales, permitió a la mujer soltera ser testigo en testamentos y a la mujer casada ser albacea, testigo en testamentos y ocupar cargos tutelares, si su marido le daba permiso. Desapareció entre las causas de separación el adulterio de la mujer; y por otra parte a la viuda que pasaba a ulteriores nupcias, se le permitió conservar la potestad sobre los hijos de anteriores matrimonios. Así mismo y según el artículo 67 de dicho *Código Civil*, en caso de petición de separación o nulidad matrimonial, la mujer podría mantener la custodia de los menores de siete años y se eliminaron las figuras del “*depósito de la mujer*” y de “*la casa del marido*”, quedando expresado en los siguientes términos:

“La mujer que se proponga demandar la separación o nulidad de su matrimonio puede pedir que se le separe provisionalmente de su marido y que se le confíen, con igual carácter, los hijos menores de siete años, se le señale un domicilio y si es menor de edad, la persona bajo cuya custodia haya de quedar, así como los auxilios económicos necesarios a cargo de su cónyuge, medidas que quedarán sin efecto si en los treinta días siguientes no se acreditara la interposición de la demanda o en cuanto se justifique la inadmisión de ésta”¹¹¹.

La situación de la mujer casada no se modificó con el paso de los años y, por tanto, todavía en los inicios de los setenta seguía estando totalmente condicionada por la vigencia de esta figura legal. A pesar de esto, en el último periodo del *Régimen*, el comprendido entre 1960 y 1975, también se llevaron a cabo una serie de reformas.

Como ya expusimos en capítulos anteriores al ser un periodo caracterizado por una elevación de los niveles productivos y económicos, se necesitaba mano de obra

¹¹⁰ Ley 24 de abril de 1958, de reforma del Código Civil (BOE 25/04/58).

¹¹¹ *Ibíd.* Artículo 67

barata y España no estaba sobrada de trabajadores, por lo que se consideró necesario incorporar a la población femenina al mercado laboral¹¹².

En aquellas circunstancias, la *Ley de Derechos Políticos, Profesionales y Laborales de la mujer* reconocía en su artículo primero: “*La Ley reconoce a la mujer los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo, sin más limitaciones que las establecidas en la presente Ley*”.

Se eliminaba, por tanto, toda discriminación en razón de sexo, excepto el ingreso de la mujer en la administración de Justicia, los Cuerpos Armados y la Marina Mercante, y se declaró la igualdad de salario: “*La Administración de Justicia en los cargos de magistrados, jueces y fiscales, salvo en las jurisdicciones tutelar de menores y laboral*”¹¹³.

Aquella ley no fue modificada hasta que fue promulgada la *Ley 96/1966 de 28 de diciembre*¹¹⁴, por la que se suprimió la limitación del acceso de la mujer a la Administración de Justicia.

A partir de 1961, las reglamentaciones de trabajo y ordenanzas laborales dejaron de contener cláusulas de despido por matrimonio. Así, cuando las trabajadoras contraían nupcias tenían como opciones continuar en su puesto de trabajo, acogerse a una excedencia temporal de uno a cinco años para dedicarse al cuidado de su familia, o a un alejamiento permanente tras percibir una indemnización. Entre otras modificaciones legislativas que se produjeron y que significaron un ineludible avance que condicionó la vida cotidiana de las mujeres españolas, destacamos las siguientes:

La *Ley 7/1970, de 4 de julio*, de modificación del *Código Civil* sobre adopción, eliminó la posibilidad de que los hijos fueran dados en adopción por el padre sin el consentimiento de la madre.

Es también digna de ser destacada la *Ley 31/1972 de 22 de julio de 1972*, (BOE 24/07/72), sobre la modificación de los artículos 320 y 321 del *Código Civil* y la derogación del número tres del artículo 1880 y de los artículos 1901 a 1909, inclusive, de la *Ley de Enjuiciamiento Civil*, que establecía la mayoría de edad a los 21 años y permitía a las hijas mayores de edad, pero menores de 25 años, abandonar la casa paterna sin el permiso del padre.

¹¹² *Ley 56/1961, de 22 de julio*, (BOE 24/07/61) sobre derechos políticos profesionales y laborales de la mujer, que entró en vigor el 1 de enero de 1962.

¹¹³ *Ley 56/1961, de 22 de julio*, (BOE 24/07/61) sobre derechos políticos profesionales y laborales de la mujer. Artículo tercero

¹¹⁴ *Ley 96/1966, de 28 de diciembre*, suprimiendo la limitación establecida en el apartado c) del número dos del artículo tercero de la *Ley de 22 de julio de 1961* sobre derechos de la mujer (BOE nº311, de 29 de diciembre de 1966, páginas de 16392 a 16392).

Sin embargo, nos parece importante destacar, que a pesar de que las circunstancias de la evolución y el progreso a los que se veía empujada irremediamente la sociedad española, cada vez más inmersa en las circunstancias en las que se desenvolvía el resto de Europa, cierto sector y ciertas instituciones afines al *Régimen*, intentaban mantener los mismos posicionamientos de las décadas inmediatas al final de la contienda. Se empezaban a autodesignar y autoproclamar como los guardianes de los verdaderos valores patrios que aquellos avances y modernidades parecían traicionar. En este sector se situó hasta el final de la dictadura la *Sección Femenina*, que permaneció con una fidelidad constante al ideario que había estado presente en su misma génesis. Así, por ejemplo, todavía en 1974, la *Sección Femenina* continuaba en su afán de adoctrinamiento, intentando que la mujer no se desviara de lo que ella estimaba como su verdadero objetivo:

“Tiene también unos deberes familiares que, según en qué momentos de la vida, deben primar sobre cualquier otra consideración y donde alcanza su verdadera realización como mujer. Lo importante en esto, como en todo, es guardar el equilibrio: ni la tonta destinataria de piropos, inútil ante la comunidad, ni la evadida de su vocación primordial”¹¹⁵.

Hemos expuesto en este capítulo que el control de las leyes en general fue una de las características principales durante todo el período de la dictadura, pero destacamos en sobremanera una ley por encima de las demás, en este caso un precepto educativo, debido a la importancia que tiene para nuestro objeto de estudio.

Como ya mencionamos anteriormente, la *Ley de 28 de diciembre de 1939* de la Jefatura del Estado, fue de vital importancia para el devenir de todas mujeres españolas en general y de las mujeres deportistas en particular, y marcaría el acontecer de unas jóvenes que vivieron evidenciadas por las consecuencias que la puesta en práctica de esta ley tuvo en sus vidas.

2.4 La Educación Física y las mujeres españolas durante la dictadura

Por la *Ley de 28 de diciembre de 1939* de la Jefatura del Estado, BOE 29/12/39, se encomendó a la *Sección Femenina de FET y de las JONS* (SF) en su artículo 1º y con carácter exclusivo, la formación integral de la mujer:

“La Delegación Nacional de la Sección Femenina es el organismo del partido a quien se confía la formación política y social de las mujeres españolas en orden a los fines de la FET y de las JONS”.

Posteriormente con la *Ley del 6 de diciembre de 1940* (BOE nº342 de 7.12.1940) se encomendó al *Frente de Juventudes* la formación de la juventud española. En su

¹¹⁵ Primo de Rivera, Pilar. (1974). Discurso en *XXVII Consejo Nacional de la SF* en Logroño.

artículo uno se citaba textualmente que dicho organismo se organizaba como “*una sección de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*” y en el artículo dos se concretaba que “*en el Frente de Juventudes se incluían otras instituciones como el Sindicato Español Universitario (SEU) y la Sección Femenina*”.

En el artículo cuarto de la misma ley se hacía constar: “*Las Juventudes Femeninas constituyen la Sección Femenina del Frente de Juventudes. La formación de sus afiliadas corresponde en plenitud a la Sección Femenina del Partido sin perjuicio de las atribuciones del Frente en lo que se refiere al encuadramiento y servicios comunes*”.

Asimismo, a través de los artículos 7ºb y 8ºB se le asignaron al *Frente de Juventudes* las funciones normativas y de programación en la formación de la juventud española y se le otorgaron unas parcelas educativas concretas: la *Educación Física y Deportiva*, la educación política, y a las mujeres las enseñanzas del hogar, que concretaban unas responsabilidades que oficialmente tenían unas repercusiones académicas en los niveles educativos obligatorios que se impartían en todo el país.

La autonomía de la *Sección Femenina* fue cada vez más patente por lo que surgió como resultado una división que se estableció en el seno de la *Secretaría General del Movimiento* (SGM), y que se organizó como una delegación de servicios. Así, el *Frente de Juventudes* quedó constituido por:

- *La Sección Femenina de FET y de las JONS*, (Deporte Femenino)
- *La Organización Juvenil Española* (OJE), (Deporte para Niños, Adolescentes y Jóvenes)
- *El Sindicato Español Universitario* (SEU), (Deporte Universitario)
- *La Obra Sindical de Educación y Descanso*, (Deporte para los Trabajadores)
- *La Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS*, (Deporte Español).

Debido a la amplitud de las tareas formativas que tenía a su cargo la *Sección Femenina de FET y de las JONS*, tanto en el sentido político, nacional, sindicalista como en el religioso, social, familiar, cultural, deportivo y universitario, y para poder cumplir sus competencias se estructuró en cinco servicios centralizados denominados *Departamentos* o *Regiduría Centrales*, con las que se pretendía abarcar todos los ámbitos citados¹¹⁶.

¹¹⁶ Suárez Fernández, Luis. (1993). *Crónica de la Sección Femenina*. Pg. 96. Madrid: Asociación Nueva Andadura.

Soto Marco¹¹⁷ afirma que en 1939 se produjo una reorganización de las actividades y los campos de acción de la *Sección Femenina*, quedando dispuesta ésta por los siguientes departamentos:

- *Formación*
- *Personal*
- *Cultura*
- *Formación Física*
- *Formación y asistencia Sanitario-Social*
- *Hermandad de la Ciudad y del Campo*
- *Servicio Social, Prensa y Propaganda*
- *Asesoría Jurídica*
- *SEU (rama femenina)*

En el contenido de una carta remitida por Pilar Primo de Rivera¹¹⁸ a Manuel Valdés Larrañaga, vicesecretario de *Secciones del Movimiento*, después del “IX Congreso Nacional de la Sección Femenina” encontramos específicamente concretada su idea con respecto al deporte de élite y su posicionamiento con respecto a la *Gimnasia*. En ella afirmaba que el objetivo de la SF no era lograr deportistas de élite, sino la divulgación de la *Gimnasia* y del Deporte como elementos indispensables de la educación integral entre todas las jóvenes españolas. Todo ello sin perder de vista que se realizara en un marco de actividades propias para la mujer y que no exigiera grandes esfuerzos.

2.4.1 La Educación Física como materia educativa y la responsabilidad de la Educación Física académica: ley del 6 de diciembre de 1940 (BOE nº342 de 7.12.1940)

A partir de la *Ley del 6 de diciembre de 1940* (BOE nº342 de 7.12.1940), a la *Sección Femenina* se le otorgó la responsabilidad de la *Educación Física* y Deportiva en la etapa escolar. Esto implicaba no sólo responsabilidades sociales sobre todas las mujeres y niñas españolas de todos los lugares y edades, sino también repercusiones educativas en el sistema académico oficial. De esta manera la *Educación Física* fue extraída del sistema educativo ordinario y asignada al control de organismos políticos

¹¹⁷ Soto Marco, A. (2002). *La mujer bajo el franquismo*. (Proyecto Fin de carrera 01/02). Pg. 34. Universidad de Mayores. Universidad Jaime I de Castellón.

¹¹⁸ Carta de Pilar Primo de Rivera en Pastor Pradillo, José Luis. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Pg. 478. Madrid: Servicio de Publicaciones de Universidad de Alcalá.

ajenos al *Ministerio de Educación*; la *Delegación Nacional de la Sección Femenina* para las niñas y la *Delegación Nacional del Frente de Juventudes* para las asignaturas dirigidas a los niños.

Sobre estas responsabilidades que le habían sido encomendadas la propia Pilar Primo de Rivera expuso claramente los objetivos y la orientación de la *Sección Femenina*:

“La Sección Femenina de Falange tiene como misión más importante la de formar a las mujeres y esta misión que hemos aceptado, no la hemos cogido para justificar nuestra organización dentro del partido, sino por el convencimiento absoluto de que las mujeres de España hay que proporcionarles revolucionariamente unos conocimientos que hasta ahora desconocían y formarles una conciencia basada en la doctrina de Cristo y en nuestras normas nacionalsindicalistas, para que, sin deformaciones, sepan distinguir claramente en cada momento del bien y del mal, tanto en materia religiosa como en el conocimiento que han de tener de la patria, del hogar y de los hijos... Así pues, junto con la educación deportiva y universitaria, irá esta otra que las prepare para que sean el verdadero complemento del hombre”¹¹⁹.

En el texto de aquella conferencia podía apreciarse claramente el planteamiento de instrumentalización ideológica de la que fue objeto la *Educación Física*, y que sin duda era la misma orientación que dentro del entorno escolar se quiso incluir en los contenidos de la misma:

“Entran las afiliadas en la Sección Femenina a los diecisiete años, con unos conocimientos elementales que han recibido en la OJ¹²⁰. Al recibirlas nosotras las vamos metiendo en nuestros cuadros de educación física, para que su cuerpo, todavía en pleno desarrollo, adquiera toda su plenitud. La educación física, que no cabe duda tiene sus peligros, tiene también inmensas ventajas, como son la disciplina colectiva, la unidad cuando hacen ejercicio juntas varias provincias, la afición al aire y al sol, que la quita del ambiente impuro de los cines y de los bares, la lucha noble de un equipo y otro, que no se parece en nada al pequeño chisme, a la maledicencia y a la envidia rencorosa que se crea por ejemplo alrededor de una camilla. Y otra infinidad de ventajas que sería largo de enumerar”¹²¹.

¹¹⁹ Primo de Rivera, Pilar. (Sin fechar). Conferencia en el Frente Acción Católica (FAE) en *Escritos de la Sección Femenina de FET y de las JONS*. Pg. 67. Madrid.

¹²⁰ Organización Juvenil Española, ya mencionado con anterioridad.

¹²¹ Primo de Rivera, Pilar. (Sin fechar). Conferencia en el Frente Acción Católica (FAE) en *Escritos de la Sección Femenina de FET y de las JONS*. Pág. 70. Madrid.

El sistema que se estableció durante el mandato de la dictadura, encontró en la *Educación Física* un vehículo excelente para canalizar intereses y necesidades, y como ya se ha señalado, se organizaron todas las estructuras para que dicha materia estuviera inmersa completamente en el contexto social e ideológico en el que se aplicaba. Sobre estos aspectos afirmaba Teresa González Aja:

“Las instituciones encargadas de organizar la actividad física durante el franquismo pretendieron que tanto la Educación Física, en la enseñanza reglada, y el deporte, en la enseñanza reglada y en la extraescolar, fueran utilizados convenientemente para difundir las excelencias que se desprendían de su puesta en práctica, además de contribuir a cumplir con mayor eficacia las acciones, primero de encuadramiento y posteriormente de encuadramiento, que planteaba la SGM”¹²².

La *Secretaría General del Movimiento* (SGM), fue un organismo que durante el régimen de Franco formaba parte del partido único, *Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista* (FET y de las JONS). Con el tiempo fue adquiriendo una autonomía administrativa al margen de la Administración del Estado y se reconvirtió en una institución de gran relevancia. Así define dicho organismo Mercedes Peñalba Sotorrino:

“Podemos afirmar que la Secretaría fue una institución vital para la construcción, la estabilización y el sostenimiento del franquismo; ya que se ocupó de convertir el partido único en uno de los sostenes del nuevo régimen, para, una vez cumplida esta misión, quedar vacía, desempeñando así un papel igualmente importante: evidenciar el giro político del sistema frente a la opinión pública extranjera y, sobre todo, frente a los organismos internacionales y los aliados comerciales, efectivos o potenciales”¹²³.

La estructura del aparato burocrático del *Movimiento Nacional* se encargó por tanto de la faceta educativa de la *Educación Física* y el Deporte y así la *Educación Física* se convirtió, según afirma Pastor Pradillo, en un “*instrumento de proselitismo político y social y de aleccionamiento político*”¹²⁴.

La instrumentalización política que el régimen de Franco hizo de la asignatura de *Educación Física* le dio un papel especialmente relevante, desde la perspectiva

¹²² González Aja, Teresa. (2002). La política deportiva en España durante la república y el franquismo. En González Aja, T. (Ed). *Sport y Autoritarismos. La utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*. Madrid: Alianza Editorial.

¹²³ Peñalba Sotorrino, Mercedes. (2015). *La secretaría General del Movimiento. Construcción, coordinación y estabilización del régimen franquista*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

¹²⁴ Pastor Pradillo, José Luis. (2005a). *Educación Física y currículum: Historia de una asignatura a través de sus programas (1883- 1978)*. Pg. 84. Madrid: PAM.

ideológica y política, durante la dictadura, y así se reconocía incluso en los libros de texto que en aquellos momentos se editaban por iniciativa del *Frente de Juventudes*:

*“Podemos darnos cuenta del importante papel que desempeña la Educación Física y de los enormes beneficios que ésta reporta al individuo y a la colectividad, pero sobre estas ventajas, nosotros sostenemos una posición eminentemente práctica y sobre todo nacionalsindicalista. La educación física es una parte de la educación integral y también para nosotros es un medio de formación falangista”*¹²⁵.

Así, la *Educación Física* perdió sus señas de identidad para confundirse con los intereses del *Régimen*, y explícitamente así se manifestaba desde las propias instituciones como la *Delegación Nacional de Deportes*:

*“El enseñar la Educación Física es hacer política... la Educación Física es una necesidad patriótica y debe de ser un movimiento de educación nacional. Por esto, la Educación Física no debe estar en manos individuales, ni en un organismo estatal desorganizado”*¹²⁶.

Esta instrumentalización tan evidente, supuso que, si bien la *Educación Física* como hemos mencionado en párrafos precedentes, alcanzó un papel especialmente relevante desde la perspectiva ideológica y política durante la dictadura, este aspecto implicó que socialmente fuera objeto de denostación por parte de otros sectores opuestos al mencionado régimen. Posteriormente, aquella circunstancia de utilización ideológica, ha estado en la base de ciertas repercusiones de valoración social negativas, que aún se arrastran en la sociedad española a pesar del importante periodo de tiempo transcurrido.

2.4.2 Otras leyes educativas de gran importancia que marcaron el devenir de las mujeres españolas

Debido a la ya mencionada instrumentalización política que se impuso por ley, los contenidos de la materia *Educación Física* debían enseñarse en todos los niveles educativos. Pero, al ser los organismos dependientes del partido los que estaban encargados de realizar aquella función, el *Ministerio de Educación* se desentendió de todo tipo de control sobre la materia.

En el ámbito de la Enseñanza Primaria la situación fue ligeramente diferente, puesto que la docencia estaba a cargo de los maestros, quedando relegado el papel de

¹²⁵ Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1944). *Cartilla Escolar. Manual de Educación Física para 1945*. Pg. 26. Madrid: Frente de Juventudes, Departamento Nacional de Propaganda.

¹²⁶ Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1944). Op. Cit. Pg. 25.

los organismos del *Movimiento* a la elaboración de los libros de texto, cuestionarios y orientaciones.

A continuación, hacemos una breve recensión de las leyes educativas más destacadas, cuestionarios y demás orientaciones que, entre otras, tuvieron importancia en el devenir de las mujeres españolas y que influyeron en la *Educación Física* que recibieron.

Hay autores que manifiestan que en los primeros años del *Franquismo* coexistieron tres planes de estudios: los últimos resquicios de los *Planes aprobados en 1932 y 1934*, (aún en 1941 seguiría presente el *Plan de 1932* (BOE nº346, de 11 de diciembre de 1940), y el *Plan de 1938* impuesto por el bando franquista en los últimos años de la *Guerra Civil*, ("*Ley sobre Reforma de la Enseñanza Media*" de 20 de septiembre de 1938 de la *Jefatura del Estado*. BOE nº85, de 23 de septiembre de 1938)¹²⁷.

También es de destacar por la importancia que tiene para nuestro objeto de estudio la ya mencionada *Ley del 4 de septiembre de 1936*, que prohibió el sistema pedagógico de coeducación en las escuelas primarias y el *Decreto del 23 de septiembre de 1936* que la suprimió en los institutos de grado superior. Esta medida fue ratificada por la *Orden de 1 de mayo de 1939*. Incidiendo en la misma dirección, la aludida anteriormente *Ley del 20 de septiembre de 1938*, BOE 23 de septiembre de 1938, a través de la cual se reformaba la segunda enseñanza, al tiempo que se implantaba la segregación escolar, estableciendo unas materias obligatorias específicas para las estudiantes: Formación Político-Social, Música, Labores, Cocina, Economía Doméstica y *Educación Física*.

Todas aquellas disposiciones condicionaron en forma definitiva la educación, la mentalidad de las familias y todas las circunstancias de las mujeres españolas durante aquel periodo de tiempo que ha sido nuestro objeto de estudio. Incidieron en forma decisiva en la opinión y la orientación que las familias españolas le fueron dando a la educación de sus hijas. Aquellos aspectos fueron definitivos e influyeron en la poca adherencia a la práctica de la actividad física, y a la escasa afición a realizar deportes por parte tanto de las niñas como de las jóvenes españolas. Las prácticas deportivas y el deporte realizado con regularidad no les eran ofrecido ni en su entorno educativo ni en su entorno familiar como algo a lo que debían aficionarse, o que sería positivo para su futuro. Muy por el contrario, muchas familias se oponían a la práctica del deporte de forma regular por parte de sus hijas, a consecuencia del enfoque ideológico y de las

¹²⁷ Poveda Sanz, María. (2013). *Mujeres y segunda enseñanza en Madrid (1931-1939). El personal docente femenino en los institutos de Bachillerato*. (Tesis doctoral). Pg. 292. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Educación. Universidad Complutense de Madrid.

normativas educativas que fueron marcando los contenidos que se impartían en todos los centros de enseñanza.

También fue fundamental la *Orden del 16 de octubre de 1941, sobre la regulación de las enseñanzas del hogar* (BOE nº29 de 18 de octubre de 1941), que unificó las asignaturas domésticas bajo el título general de *Hogar*, materia obligatoria en todas las escuelas de Enseñanza Primaria y Secundaria, tanto públicas como privadas. También por medio de dicha orden se estableció de forma definitiva la presencia de la *Educación Física* en el *Sistema Educativo* en los centros de Primaria y Secundaria, siempre bajo la atenta inspección y vigilancia del *Frente de Juventudes* (BOE nº291/1941, de 18 octubre, pág. 8090). Como ejemplo de las consecuencias de esta ley podemos observar el contenido del documento de la Materia Hogar, cursada en un instituto de Bachillerato, que abarcaba todas las disciplinas del Movimiento y que figura como imagen número dos ubicada en este capítulo.

Estas modificaciones en la legislación se trasladaron a los libros de texto y quedaron reflejadas en los textos de enseñanza. Como muestra, a continuación, hacemos una cita textual de un párrafo correspondiente a la introducción de un libro destinado a los directores de los centros docentes, *“Lecciones de educación política, premilitar y física”* que publicó el *Frente de Juventudes* en 1941:

“Dicha formación ha de darse por los instructores del Frente de Juventudes. Pero como existe un porcentaje muy elevado entre nuestro Profesorado que puede capacitarse para incorporar a sus planes educativos el contenido y el estilo de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el Frente de Juventudes les confía por ahora esta delicada tarea, abriéndoles un margen de confianza que obliga a una gran responsabilidad”¹²⁸.

José Luis Pastor Pradillo indicaba en su trabajo la diferencia que se produjo con respecto a los planteamientos teóricos y la práctica en lo que se refería a la *Educación Física*, con una manifiesta incoherencia entre la ley vigente y su aplicación:

“Se evidencia una total dejación en la impartición de estos contenidos. Ya fuera porque el Ministerio de Educación Nacional se desentiende de la Educación Física encomendada a otros órganos del Estado, ya porque los maestros carecen de la formación necesaria para impartir esta materia porque no existen las instalaciones necesarias para su práctica o porque la inspección no consideró conveniente su potenciación... la realidad fue la casi total desaparición de la Educación Física de las escuelas españolas... “.

Explicando la incorporación a la escuela de la Educación Física:

¹²⁸ Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1941). *Lecciones de Educación política, militar, premilitar y física*. Madrid: vicesecretaría de Educación Popular.

“A través de esta práctica lúdica, informal y extraescolar será como penetre el deporte en la enseñanza primaria... En definitiva, en la escuela española se detecta un fenómeno de más amplia extensión, pero que es la única manifestación de la Educación Física escolar”¹²⁹.

Posteriormente, la *Ley de Educación Primaria del 17 de julio de 1945*, BOE de 18.7.45, implantó para este nivel la separación de sexos estableciendo para las niñas las materias de Formación Político-Social, *Educación Física*, Iniciación para el Hogar, Canto y Música. Así, decía textualmente: *“Por razones de índole moral y de eficiencia pedagógica, la Ley consagra el principio cristiano de la separación de sexos en la enseñanza”*.

En el Título II, Capítulo II, artículo 20 de aquella misma ley se establecía: *“Los colegios serán de niños y niñas, con locales diferentes y bajo la responsabilidad de un maestro y maestra respectivamente”*.

Con respecto a la *Educación Física*, concretamente se especificaba en el Título I, artículo 10: *“La gimnasia educativa, los juegos y deportes, elegidos entre los más eficaces por su tradición o por su interés pedagógico, son instrumentos inmediatos del desarrollo físico de los escolares y mediatos de su formación intelectual y moral”¹³⁰.*

Por otro lado, en el mismo artículo se encomendaba a la *Educación Física*: *“No solo el cultivo de las prácticas higiénicas, sino en lo que esta educación representa psicológicamente para formar una juventud fuerte, sana y disciplinada”¹³¹.*

¹²⁹ Pastor Pradillo, José Luis. (2005a). *Educación Física y currículum: Historia de una asignatura a través de sus programas (1883- 1978)*. Pg. 100. Madrid: PAM.

¹³⁰ *Ley de 17 de julio de 1945, sobre Educación Primaria* (BOE 18-07-45). Título 1. Artículo 10.

¹³¹ *Ibídem*.



Imagen nº2: Reproducción de un documento que testimonia la expedición de las certificaciones que se realizaban tras haber cursado la materia de *Enseñanzas del Hogar*, que se impartía por parte del personal designado por la *Sección Femenina* y que se cursaba obligatoriamente en los institutos donde se impartía el Bachillerato. Dicha materia abarcaba varios contenidos que a criterio del *Movimiento* se estimaban necesarios para las mujeres españolas y que en alguna documentación se mencionan como "*Materias del Movimiento*" implicaban: costura, corte y confección, cocina y alimentación, aspectos teóricos sobre responsabilidades del ama de casa, etc. Recuperado de: Todocoleccion, portal de anticuarios (www.todocoleccion.net).

Y de nuevo continuando en el mismo sentido del Título I, el artículo 11 explicaba el fin de la educación en la mujer: "*Preparara a la mujer para la vida del hogar, artesanía e industrias domésticas*"¹³².

Asimismo, en el artículo 37, se incluía la *Educación Física* entre los conocimientos denominados formativos: "*La Educación Física se incluye en el grupo de conocimientos formativos, junto con la formación del espíritu nacional, y las formaciones*

¹³² Ley de 17 de julio de 1945, sobre *Educación Primaria* (BOE 18-07-45). Título 1. Artículo 11.

religiosa e intelectual”¹³³.

José Luis Pastor Pradillo afirmaba que la *Ley de 17 de julio de 1945* se desarrolló posteriormente con las *Órdenes del 6 de febrero y del 9 y el 14 de octubre de 1945*¹³⁴. Estas órdenes revelaron divergencias entre los *Cuestionarios Nacionales* referentes a cada sexo para la Enseñanza Primaria. En lo referente a los chicos se desarrollaban cuatro grados:

*“El programa de los alumnos diferenciaba cuatro grados... Explicitaba también un horario para actividades físicas, lección educativa, juegos organizados y juegos libres, donde se incluyen contenidos diferentes en cada grado, de canto, juegos (libres, organizados, pedagógicos, educativos, superiores y predeportivos), paseos escolares, ejercicios gimnásticos recreativos, cuentos gimnasia educativa y natación”*¹³⁵.

Y en lo que se refería a las niñas, el inicio de la docencia se producía más tarde:

*“El programa de las alumnas se dividía en dos partes: práctica y teórica. En la primera se distinguen tres periodos: enseñanza elemental (6 a 10 años), de perfeccionamiento (10 a 12 años) y de iniciación profesional (12 a 15 años), iniciándose su docencia, por tanto, más tarde que en el caso de los alumnos para quienes los contenidos eran similares en los tres grados: juegos (dirigidos y libres), deportes elementales (2º y 3º grado), gimnasia educativa, paseos escolares y excursiones, ritmo y bailes (3º grado)”*¹³⁶.

Estos cuestionarios se desarrollaron en una serie de manuales reeditados durante una gran parte del periodo y que se concretaron en las *“Lecciones de Educación Física para escuelas de Enseñanza Primaria”*, o en la *Cartilla Escolar de Educación Física*.

Poco más tarde, en 1957, se publicó el *Plan de Educación Física para alumnos de las Escuelas de Enseñanza Primaria* haciéndose oficial un año más tarde que el realizado para las Enseñanzas Medias. Fue por la *Orden 30 de abril de 1958, de la Dirección General de Enseñanza Primaria* (BOMEN, nº56, de 14.7.1958) y también gracias a esta misma Orden (BOMEN, nº56, de 14.7.1958) se estableció el *Plan y Cuestionarios de Educación Física para los alumnos de Magisterio*.

En lo referente a los *Cuestionarios para Enseñanza Primaria* el programa

¹³³ *Ley de 17 de julio de 1945, sobre Educación Primaria* (BOE 18-07-45). Título 1. Artículo 37.

¹³⁴ Pastor Pradillo, José Luis. (2005b). *Educación Física y libros de texto en la Enseñanza Primaria (1883-1978)*. Pg. 102. Madrid: Dykinson.

¹³⁵ *Ibidem*.

¹³⁶ *Ibidem*.

diferenciaba de forma clara tres períodos según las edades y el sexo, y en función de los diferentes objetivos:

*“Para los alumnos de 7 a 9 años (Orientación física general) con contenidos como gimnasia educativa, juegos, ejercicios utilitarios, bailes y paseos, de 10 a 12 años (formación física) en los que se incluye gimnasia educativa, juegos, ejercicios utilitarios, bailes y paseos además de predeportes, natación, marchas de orientación y competiciones, y de 12 a 14 años (Iniciación deportiva) con ejercicios de aplicación deportiva general, juegos predeportivos y deportes de competición”*¹³⁷.

En lo que tenía que ver con las alumnas había que diferenciar entre los contenidos para primera y segunda enseñanzas. Se publicaban *Programas de Educación Física*¹³⁸ o *“Lecciones de Educación Física para escolares de Enseñanza Primaria”*¹³⁹ en las que se proponían ejercicios analíticos de *Gimnasia Educativa*, destrezas y acrobacias elementales, y un ligero contenido rítmico complementado con juegos. Dichas lecciones estaban clasificadas según las diferentes edades (4 a 6, 7, 8, 9 y 10 años).

Las lecciones de la segunda enseñanza se iniciaban con la *Gimnasia Educativa* y se avanzaba en dificultad de forma progresiva con la edad. Al final y después de cursar ambas enseñanzas las alumnas, tanto de régimen oficial como libre, debían realizar una serie de pruebas para superar el curso. Los deportes también se iban incluyendo de forma progresiva entre los contenidos finales de cada curso, estableciendo la *Natación* de los 10 a los 14 años y posteriormente el balonvolea, el baloncesto y el balonmano.

El plan de EF para alumnos de las escuelas de Enseñanza Primaria de 1957 fue sustituido por el *Certificado de Aptitud Física con la Comunicación 21 de octubre de 1959, BO de 26.5.1960, de Creación de Normas Regulatoras de los Diplomas y Distintivos de Aptitud Física Escolar Primaria*.

La etapa educativa en la más se hizo patente la separación del *Ministerio de Educación* fue en la de las Enseñanzas Medias, Bachillerato y Formación Profesional, en las que la existencia de todo un aparato administrativo paralelo, y sobre todo la impartición de estas disciplinas a cargo de instructoras seleccionadas por el *Régimen*.

En Bachillerato, La *Ley Regulatora de los Estudios de Bachillerato de 20 de*

¹³⁷ Orden de 30 de abril de 1958, de la Dirección General de Enseñanza Primaria (BOMEN, nº56, de 14.7.1958).

¹³⁸ Sección Femenina de las FET y de las JONS (1951). *Programa de Educación Física*. Madrid: Selecciones gráficas.

¹³⁹ Delegación Nacional de la Sección Femenina (1955). *Lecciones de Educación Física para escolares de enseñanza primaria*. (2ª Edic.). Madrid: Autor.

septiembre de 1938, (BOE del 23.9.1938), normalizaba estos estudios e introdujo la *Educación Física* como obligatoria en todos los cursos. Sus horas de docencia eran compartidas con otras materias y actividades:

“La Educación Física, practicada intensamente en todos los cursos y combinada con artes de adorno, música, canto, visitas artísticas, etc., perfeccionará la educación y formación social y humana del alumno, fin primordial perseguido en el presente plan”¹⁴⁰.

Así mismo, en la Formación Profesional, con la *Ley de 16 de julio de 1949 de Bases de la Formación Profesional* (BOE 17.7.1949), se normalizó la presencia de la *Educación Física* en el desarrollo de los Institutos Laborales y posteriormente mediante el *Decreto de 24 de marzo de 1950* se lleva a cabo en las Enseñanzas Medias.

Mediante la *Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de julio de 1953* (BOE 26.2.1953), se subdividió el Bachillerato en dos niveles y la *Educación Física* fue impuesta como obligatoria en ambos. El papel del docente de dicha materia fue definido en un nombramiento como “*profesor con carácter gratuito, obligatorio y honorario*”.

En este mismo año la *Sección Femenina de las FET y de las JONS* editó los *Programas de Educación Física*¹⁴¹ o “*Lecciones de Educación Física para escolares de Enseñanza Primaria*”¹⁴² en las que en tres períodos de enseñanza se proponían ejercicios analíticos de *Gimnasia Educativa*, destrezas y acrobacias elementales y una orientación rítmica que se completaba con juegos.

En 1957, con el *Plan de Estudios para Institutos Nacionales de Enseñanzas Medias* se establecieron tres horas semanales de *Educación Física* en los cursos del Bachillerato elemental, y tres y dos horas respectivamente en lo que se refería a los cursos quinto y sexto del Bachillerato superior. Este mismo año, la asesora nacional de *Educación Física* de la *Sección Femenina* e inspectora nacional de *Educación Física Universitaria* del *Ministerio de Educación Nacional*, María de Miranda Huelín¹⁴³ encomendaba durante la *Enseñanza Media* dar una importancia específica a la *Gimnasia Educativa*.

En lo que se refería a los estudios de Magisterio, titulación que daba acceso a la docencia en la Enseñanza Primaria, la asignatura de *Educación Física* se mantuvo en los planes de estudio que se fueron poniendo en práctica, aunque con un trato diverso. Con el *Plan de 1942* se incluía la *Gimnasia* en dos cursos, y con el *Plan de 17 de julio*

¹⁴⁰ *La Ley Reguladora de los Estudios de Bachillerato de 20 de septiembre de 1938* (BOE del 23.9.1938) en su Base IV sobre Enseñanzas.

¹⁴¹ Sección Femenina de las FET y de las JONS (1951). *Programa de Educación Física*. Madrid: Autor.

¹⁴² Delegación Nacional de la Sección Femenina (1955). *Lecciones de Educación Física para escolares de Enseñanza Primaria*. (2ª Edic.). Madrid: Autor.

¹⁴³ Miranda Huelín, María. (1957). La Educación Física de las niñas. *Revista Atenas*, 280-281,166.

de 1945 se aumentaron a tres los cursos de impartición de *Educación Física*. Posteriormente, gracias a la *Orden de 14 de octubre de 1946*, se estableció la *Educación Física* como obligatoria en los planes de estudios para la obtención de título de Magisterio.

Mediante la *Orden de 26 de febrero de 1947* (BOE 4.4.1947), se constituyó que la enseñanza de la *Educación Física* estaría a cargo de profesores designados por el *Ministerio Nacional* a propuesta de la *Jefatura Central de Enseñanza del Frente de Juventudes* y de la *Delegación Nacional de la Sección Femenina*. En sus artículos segundo y tercero se establecía que se debía impartirse durante cinco horas semanales en los cursos primero, segundo y tercero, y que la redacción de los programas estaría a cargo de las *Delegaciones Nacionales, el Frente de Juventudes y de la Sección Femenina*.

Una vez que las maestras habían finalizado sus estudios, debían superar un curso intensivo de 20 días en el que volvían a recibir una formación complementaria sobre las disciplinas del *Movimiento*. Este curso era obligatorio puesto que sin haberlo realizado no podían solicitar el título de maestras, ni participar en oposiciones al Cuerpo del Magisterio. Al final del curso, las maestras que lo habían superado obtenían un título de *instructora elemental* provisional (instructor, en el caso de los chicos), que no era definitivo hasta realizar un curso escolar de prácticas docentes de las disciplinas correspondientes¹⁴⁴.

Años más tarde y en lo concerniente a los estudios de Magisterio se implantó un nuevo Plan de Estudios con el *Decreto de 7 de julio de 1950* en el que reglamentaron las escuelas de Magisterio, incluyendo la "*Enseñanza de la Educación Física y su Metodología*" en los tres cursos con tres horas de clase a la semana. Esta materia estuvo impartida por profesores designados por el *Ministerio* a propuesta de la *Jefatura Central de Enseñanzas de la Delegación Nacional de la Sección Femenina*.

El *Programa Nacional Oficial de Educación Física* para la carrera del Magisterio femenino quedó aprobado el 13 de febrero de 1956, y fue publicado en el BOE 5.03.1956. Se estructuraba en 42 lecciones distribuidas a lo largo de los tres cursos. Hasta la publicación en 1958 de los planes de estudio, pasaron ocho años en los que se recomendaba utilizar el libro "*Gimnasia Educativa*" de Luís Agosti y los artículos de la *Revista Consigna* divulgados de 1942 a 1948.

Una vez publicado dicho *Plan de 1950*, su contenido tuvo repercusión en el manual que respondió a aquel temario y que fue considerado el texto oficial que se recomendó para las escuelas de Magisterio. Llevaba por título *Educación Física*

¹⁴⁴ *Orden Ministerial de 28 de julio de 1945* de la *Dirección General de Enseñanza Primaria* por la que se anuncia una convocatoria de examen de ingreso en las escuelas de Magisterio (BOE nº221/1945, de 9 agosto, pág. 1039).

Femenina, fue elaborado por la *Sección Femenina de FET y de las JONS* y se aprobó oficialmente para ser utilizado en la materia por las aspirantes a maestras¹⁴⁵.

Posteriormente volvería a editarse en 1964, pero en esta edición sólo aparecía la *Sección Femenina* en la autoría.

Según el artículo 32 del programa nacional, la *Dirección General de Enseñanza Primaria* regulaba los cuestionarios de *Educación Física* de las escuelas de Magisterio, estableciendo tanto de forma teórica como práctica la *Educación Física* en los tres cursos.

Entre los contenidos teóricos se implantaba la asignatura *Educación Física y su Metodología* con una carga lectiva de tres horas semanales en los tres cursos de carrera y entre los prácticos se desarrollaban la *Gimnasia Educativa*, los juegos predeportivos y deportivos, el “atletismo ligero” y la enseñanza de la *Natación*. También se estableció como obligatorio en segundo o en tercer curso la realización de un campamento o albergue. Así se indicaba la necesidad de que los alumnos debían estar encuadrados en la sección de enseñanza correspondiente¹⁴⁶. En el último de los cursos se concedía especial importancia a la *Gimnasia Rítmica*, a sus exhibiciones y a las competiciones.

A consecuencia de la aparición de *Educación Física* en el marco normativo mediante la ya mencionada *Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945*, pudiera haber parecido que existía un cierto interés en el gobierno de la nación por incluir dicha materia en el marco curricular oficial. Sin embargo, la publicación inmediata del *Estatuto de la Delegación Nacional de Deportes* (Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS nº28, de agosto de 1945), dio lugar a la supremacía definitiva de la ideología del régimen establecido ante las necesidades del afectado sistema educativo. De esta manera Pastor Pradillo expone que como consecuencia del significado político que adquirieron tanto la *Educación Física* como su profesorado, el *Ministerio de Educación* les ubicó como “*especiales*” y situó a la materia entre las que en el lenguaje coloquial eran consideradas entre las “*marías*”¹⁴⁷.

En lo que se refería a los estudios de Magisterio fue el *Plan de Estudios de 1967*¹⁴⁸, el que incluyó a la *Educación Física* como materia a desarrollar en tres sesiones semanales. En la citada ley se mantenía la obligatoriedad de asistir a los cursos de capacitación en “*Actividades juveniles de tiempo libre*”, para completar la

¹⁴⁵ En la primera edición correspondiente a 1955 aparecían como autores María Jesús Inchausti, licenciada en Medicina e instructora nacional de *Educación Física*, y Carlos Gutiérrez Salgado, médico también, y asesor nacional de *Gimnasia* de la *Sección Femenina*.

¹⁴⁶ BOE de 5 de marzo de 1956. Artículo 17.5.

¹⁴⁷ Pastor Pradillo, José Luis. (2005a). *Educación Física y currículum: Historia de una asignatura a través de sus programas (1883-1978)*. Pg. 85. Madrid: PAM.

¹⁴⁸ *Ley de Enseñanza Primaria de 21 de diciembre de 1965. Orden 1 de junio de 1967.*

formación del futuro maestro especialista en *Educación Física*.

*Los cuestionarios*¹⁴⁹ que fueron necesarios para impartir dichas enseñanzas se aprobaron en la *Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 27 de julio de 1967*. Estos cuestionarios recogían una fundamentación teórica y una parte práctica entre la que destacaba el ritmo, el folclore, el juego y los deportes.

A juicio de la autora M^a Luisa Zagalaz Sánchez¹⁵⁰ el manual que se publicó a partir del *Plan de Estudios de 1950* permaneció vigente hasta la finalización de los estudios de Magisterio de dicho plan, es decir, hasta 1970. No obstante, desconocemos si se continuaba utilizando a partir del *Plan del 1967*. Solo pudimos conocer que se ajustaba al *Programa de 1956* en cuanto al número de lecciones y cuestiones planteadas.

En cuanto a los principales contenidos para la *Educación Física* infantil femenina se reducían a tres: *“la Gimnasia, los juegos deportivos y la danza”*. La *Gimnasia* se subdividió en *Gimnasia Educativa, Gimnasia Rítmica* y cuentos gimnásticos y se recomendaba la *Gimnasia Educativa y Rítmica* para la mayor parte de las mujeres y sólo para aquellas alumnas que tuvieran ciertas aptitudes se recomendaba la *Gimnasia Deportiva*, tal y como expondremos en capítulos posteriores.

Para los juegos deportivos femeninos se aconsejaban el tenis, baloncesto, balonmano, balonvolea, *Natación* y hockey. La práctica del esquí y el patinaje también se recomendó para las mujeres.

En la década de los sesenta parece que se llevó a cabo una cierta normalización deportiva y esto se justificó cuando en 1961 impulsada por la *Delegación Nacional de Educación Física y Deportes* se publicó la Ley 77/1961 de 23 de diciembre. Esta Ley, también llamada Ley Elola¹⁵¹, fundamental para la *Educación Física* se constituyó como el documento más importante en la Historia de la Educación Física y el Deporte españoles.

Explícitamente en la *Ley Elola* se dejaba constancia de que con ella se daba un respaldo importante y un reconocimiento al valor educativo que poseía la *Educación Física*:

“Ningún Estado que represente una situación madura de cultura puede desconocer que entre las misiones educativas que le competen, la Educación Física adquiere una entidad en cierto modo paralela a la alfabetización, porque

¹⁴⁹ Cuestionarios de Educación Física adaptados al nuevo Plan de Magisterio para alumnas. Año 1969.

¹⁵⁰ Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1999). *Ibidem*.

¹⁵¹ La ley se denominó así debido a que fue José Antonio Elola-Olaso el que sustituyó como delegado nacional de deportes al General Moscardó que estaba al frente de dicha delegación desde su creación.

*representa un esfuerzo ineludible para la puesta en vigor de su potencial humano mediante el acondicionamiento de sus plenas facultades intelectuales y corporales...*¹⁵².

Con esta ley se estableció la obligatoriedad de la *Educación Física* en todos los niveles de enseñanza intentando implicar a otros organismos nacionales, regionales y provinciales ajenos al *Movimiento* en el esfuerzo por desarrollar la *Educación Física* y los Deportes. Para cumplir dicha obligatoriedad se llevaron a cabo unos planes de estudio que debían ser confeccionados y propuestos a su aprobación por las *Delegaciones Nacionales de Juventudes* y de la *Sección Femenina*, a quienes correspondía la ejecución de dichos planes en el ámbito de sus idoneidades¹⁵³.

Gracias a la *Ley Elola* se creó el *Instituto Nacional de Educación Física* (INEF) de Madrid, dependiente del *Consejo Superior de Deportes* e inmediatamente comenzó su funcionamiento en 1967¹⁵⁴, con el objetivo de la formación del profesorado masculino de *Educación Física*.

*“Para la formación y perfeccionamiento del profesorado de Educación Física y de los entrenadores deportivos (...) Será también función del Instituto la investigación científica y la realización de estudios y prácticas orientadas al perfeccionamiento de cuantas materias se relacionen con la Educación Física”*¹⁵⁵.

Posteriormente en la década de los setenta, la *Ley General de Educación del 70* supuso un importante avance y respaldo a la *Educación Física*, ya que estableció su carácter obligatorio en todos los niveles del sistema educativo. Así expresaba de forma concreta: en la Educación General Básica *“la formación se orientará (...) y al desarrollo (...) y de la capacidad físico-deportiva”*¹⁵⁶, y para las Enseñanzas Medias la *Educación Física* se distinguía como una materia común¹⁵⁷.

Más tarde, la *Orden del 16 de febrero del 71* reguló, entre otros asuntos, que los centros dispondrían de un gimnasio con vestuarios, aseos, despacho de monitor y almacén, así como de porches cubiertos. En esta época como en anteriores, la legislación respecto a EF fue importante, pero realmente su aplicación, como en épocas predecesoras, fue escasa o nula.

¹⁵² *Ley de Educación Física y Deportes 77/61 de 23 de diciembre*. Capítulo 2. Artículo 6.

¹⁵³ *Ibíd.*

¹⁵⁴ En el curso 1975-76, comenzó el INEF de Barcelona, en 1982 se creó el de Lleida orgánicamente unido al de Barcelona y en 1985 el de Granada.

¹⁵⁵ *Ley de Educación Física y Deportes 77/61 de 23 de diciembre*. Capítulo 6. Artículo 15.

¹⁵⁶ *Ibíd.* Cap. II. Sección Segunda. Artículo 16.

¹⁵⁷ *Ibíd.* Cap. II. Sección Segunda. Artículo 24.f.

Para la autora Pilar Ballarín Domingo esta ley significó un intento de adaptación y modificación del sistema escolar a las nuevas necesidades de desarrollo productivo, pero sus intenciones eran bastante claras con respecto a la incorporación de las mujeres en el mercado laboral. Tal y como explicaba dicha autora se trataba de hacer “*amas de casa y esposas perfeccionadas*”¹⁵⁸.

Aquella ley de la década de los setenta no se pronunciaba sobre el derecho o no a la coeducación, pero mantenía la obligatoriedad de enseñanzas diferenciadas para las mujeres. En lo que sí se produjo un ligero avance con esta ley fue que se ampliaba el currículum considerado superior a todos los estudiantes, es decir, las mujeres debían recibir las mismas asignaturas que los hombres.

Una de las consecuencias negativas que apuntaba Marina Subirats Martori en la línea de imponer el currículum masculino a las mujeres fue la desvalorización de todo lo considerado femenino, lo que quería decir que “*cualquier práctica de niña era considerada de signo inferior*”¹⁵⁹.

Según la teoría de esta misma autora lo que ocurrió en la década de los setenta y lo que posteriormente influyó en la sociedad actual fue que se generalizó el modelo masculino, siempre considerado superior. Esto produjo como resultado la discriminación de lo femenino, ya que “*la generalización de un modelo cultural formado, no a partir de valores comunes, sino de valores de un solo grupo, tiene como consecuencia inmediata la discriminación de los otros grupos sociales*”¹⁶⁰.

Para Marina Subirats además de esta consecuencia negativa, la desaparición del modelo “*femenino*” implicó la pérdida de valores fundamentales que se tendían a despreciar, precisamente porque fueron atribuidos a los comportamientos de las mujeres:

*“Estimular la adopción de comportamientos de competición, de agresividad, y de dominación, frente a los comportamientos que ponen en primer plano el deseo de gustar o el desarrollo de la emotividad, no implica (...) ninguna mejora evidente para la sociedad futura”*¹⁶¹.

En este sentido Pilar Ballarín Domingo afirmaba que no considerar las cuestiones domésticas como propias del currículum, significó un desprestigio de lo femenino y una devaluación de las actividades que siguen realizando las mujeres de forma única: “*Por otro lado, este hecho contribuye a ocultar su existencia y mantener el prejuicio de que*

¹⁵⁸ Ballarín Domingo, Pilar. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Pg. 136. Madrid: Síntesis.

¹⁵⁹ Subirats Martori, Marina. (1977). *Mujer y Educación*. *Revista Cuadernos de Pedagogía*, 31-32, 31.

¹⁶⁰ *Ibídem*.

¹⁶¹ *Ibídem*.

se trata de algo tan sencillo y fácil que el sistema formal no merece ocuparse de ello”¹⁶².

Desde el punto de vista legal nada impidió a las mujeres realizar el mismo tipo de estudios que los hombres, pero el porcentaje de mujeres con estudios medios y superiores en esa época fue obviamente muy inferior. En este periodo, la sociedad española parece empezar a asumir que la mujer podía estudiar cualquier carrera universitaria y simultáneamente ejercer una profesión, pero siempre compaginando con las responsabilidades domésticas.

Tal y como mencionaba el autor Manrique Arribas “el planteamiento de la Sección Femenina seguía siendo inmutable y sus instituciones siguieron funcionando incluso después de muerto Francisco Franco”¹⁶³.

Según los análisis de José Luis Pastor Pradillo¹⁶⁴ los resultados fueron bien distintos en una etapa y en la otra: en Educación Primaria no existió *Educación Física* alguna, mientras que, en Secundaria, gracias a las mencionadas leyes de *Educación Física* y Deportes primero, y a la *Ley General de Educación* después, la *Educación Física* fue alcanzando un rigor que daría lugar a un acercamiento para intentar equipararse con el resto de las materias.

En lo relativo a este tema, algunos autores mencionan que si nos circunscribimos a la actividad física femenina en lo referente al ámbito del sistema educativo “la *Educación Física en Primaria se limitaba a los juegos en los recreos*”¹⁶⁵, y en cuanto al nivel extraescolar se practicaba deporte únicamente en los campeonatos organizados por la *Sección Femenina*.

Como ya hemos expresado en ocasiones anteriores, no es nuestro deseo profundizar en los contenidos de los diferentes planes de estudios en las diversas etapas educativas y a lo largo del período que abarca nuestro objeto de estudio, puesto que ya hay autores especialistas en estos temas en cuestión, sino dar una somera idea de la presencia casi permanente en dichos planes de enseñanza tanto de la *Natación* como de la *Gimnasia*. Situación que revela una vez más el respaldo que Estado llevó a cabo con dichas disciplinas sobre todas las demás. La *Gimnasia* como contenido casi único y principal en las clases de *Educación Física*, y la *Natación*, presente también a lo largo de todo el periodo.

¹⁶² Ballarín Domingo, Pilar. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Pg. 138. Madrid: Síntesis.

¹⁶³ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2008). *La mujer y la Educación Física durante el franquismo*. Pg. 145. Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.

¹⁶⁴ Pastor Pradillo, José Luis. (2005a). *Educación Física y currículum: Historia de una asignatura a través de sus programas (1883- 1978)*. Pg. 176. Madrid: PAM.

¹⁶⁵ Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1999). *Fundamentos legales de la actividad física en España*. Pg. 94. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.

Tal y como analizaremos en capítulos posteriores no dejaba de ser curioso el espacio principal que se le reservaba a la *Natación* cuando España carecía de la infraestructura necesaria para llevarla a la práctica.

2.4.3 La Sección Femenina y la responsabilidad de formación del profesorado femenino de Educación Física

En 1938 la *Regiduría Central de Educación Física* de la *Sección Femenina* había iniciado su funcionamiento de forma provisional, y de forma definitiva se estructuró con la *Ley del 6 de diciembre de 1940*. De esta manera aquella institución que llevaba a cabo sus cometidos a través de dicha regiduría cuando inició su andadura después del *II Consejo Nacional de la Sección Femenina* celebrado en Segovia y en Ávila en 1939, tenía ya diferentes responsabilidades. Y así Fernández Nares expone sus diversas atribuciones:

“La formación del profesorado femenino de Educación Física, la realización de planes de Educación Física para los centros de enseñanza, la divulgación de la práctica deportiva de la mujer, organización y promoción de los clubes deportivos femeninos, la colaboración con los organismos nacionales dedicados a la Educación Física y el Deporte, etc.”¹⁶⁶ .

Pilar Primo de Rivera, delegada nacional de *Educación Física*, era consciente de que este proceso de formación significaba la creación de una nueva profesión en España:

“A la Sección Femenina le ha incumbido, por tanto, ser casi iniciadora de la Educación Física y Deportiva para la mujer en España, y hemos sido a la vez, creadoras de una nueva profesión femenina: la de profesora e instructora de Educación Física y Deportes”¹⁶⁷.

De esta manera, la *Educación Física*, impregnada de una carga ideológica y política muy acusada, perdió gran parte de sus señas de identidad para confundirse con los planteamientos o intereses del *Movimiento Nacional*:

“Estas normas generales (...) a pesar de las dificultades de la guerra se han ido delineando y tomando base (...), y nos encontramos con un cuadro de profesorado preparado en Educación Física, música y hogar, y trazadas las normas religiosas que, conforme a la liturgia y dirigidas por sacerdotes, van guiando las conciencias de 600000 falangistas afiliadas a la Sección

¹⁶⁶ Fernández Nares, Severino. (1993). *La Educación Física en el sistema educativo español: la formación del profesorado*. Pg. 171. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

¹⁶⁷ Primo de Rivera, Pilar. (1983). *Recuerdos de una vida*. Pg. 279. Madrid: Dyrsa.

*Femenina*¹⁶⁸ .

Como ya ha sido expuesto en capítulos precedentes al ser incluida la *Educación Física* entre las materias impuestas, tanto sus contenidos como su profesorado, no eran dependientes del *Ministerio de Educación* como el resto de las materias que formaban parte de los contenidos de las enseñanzas oficiales, sino que dependían de los organismos del *Movimiento*. El *Frente de Juventudes* y la *Sección Femenina* asumieron sus competencias creando diferentes instituciones y, ocupándose cada organismo de la gestión del alumnado que componía sus responsabilidades. El *Frente de Juventudes* se ocupó de la formación masculina y la *Sección Femenina*, de la de las mujeres. Así, independientemente de cuál fuera el espacio de actuación se realizó un reparto de los ámbitos educativos con una distribución que permaneció inalterable casi hasta el final del período de la dictadura. Sobre la *Educación Física* se ejerció un control definitivo y así se incorporó dentro del aparato burocrático del estado a las instituciones que debían desarrollar la formación de su profesorado. Este profesorado se formaba también se formaba, por tanto, en centros diferentes a los que formaban a los universitarios que posteriormente habrían de integrar los cuerpos docentes de las otras materias obligatorias en las enseñanzas oficiales.

Javier Coterón López afirma que aquellas instituciones creadas, para la formación de profesores, tanto las de los hombres, como las dispuestas para mujeres, dieron lugar a un modelo de formación claramente influenciado por su dependencia política, que afectó a los profesionales encargados de implantar el nuevo modelo de *Educación Física*:

“La selección de aspirantes se realizará fundamentalmente por la proximidad ideológica al aparato político, más que por el nivel de preparación; la formación incluirá enseñanzas propias de la materia junto con otras destinadas al adoctrinamiento; el profesorado provendrá del estamento militar o médico afecto al Movimiento y no del educativo, con la consiguiente falta de formación pedagógica. La dependencia política que imposibilitó su adecuada profesionalización y el sistema atípico de titulaciones, al no estar integrado en el sistema educativo, constituirían un auténtico impedimento para el establecimiento de una homologación con el resto de las titulaciones existentes y, en consecuencia, su adecuada inclusión en el cuerpo docente. Y esta situación posiblemente favoreció que los profesores de Educación Física se convirtiesen en comodines que debían impartir, por imperativo legal, otras materias como la Formación del Espíritu Nacional en los chicos, y Labores y

¹⁶⁸ Sección Femenina de FET y de las JONS. (Sin fechar). Escritos. *Conferencia dada en la FAE*. Pg. 69. Madrid.

*Enseñanzas del Hogar en las chicas*¹⁶⁹.

Por tanto, durante el periodo que perduró la dictadura franquista y para poder cumplir sus objetivos, el *Régimen* también debía controlar la formación de las docentes. Así, la formación del profesorado femenino estaba, por mandato legal, dirigida y supervisada por la *Sección Femenina*.

La *Delegación Nacional* de la propia *Sección Femenina* recogió en un documento¹⁷⁰ cuáles eran las instituciones y los centros propios, agrupándolos en siete bloques, dentro de los cuales se desarrollaban las distintas competencias concretas de formación:

- *Escuelas de Formación de Mandos.*
- *Escuelas de Formación y Capacitación del Profesorado.*
- *Escuelas de Formación de Profesionales en distintos niveles.*
- *Centros Docentes Formativos.*
- *Colegios Mayores, Menores y Residencias.*
- *Instituciones Formativas, Culturales y Recreativas.*
- *Servicios e Instituciones de Ayuda a la Familia y a la Mujer Rural y Trabajadora*

Cuando el *Frente de Juventudes* y la *Sección Femenina* asumieron sus competencias y acordaron diseñar un modelo coherente para sus programas y proyectos, encontraron varios problemas a solucionar dentro de la formación de las mujeres en lo referente a la *Educación Física* y el Deporte. Entre otros, siguiendo lo que apunta Concepción Carbajosa, podríamos destacar la incomprensión social para todo lo que estuviera relacionado con la *Educación Física* femenina, la falta de profesorado cualificado para impartir estas enseñanzas y la falta de orientación para poner en práctica los programas de formación del profesorado¹⁷¹.

Pilar Primo de Rivera ya había manifestado la incomprensión social a la que habría que enfrentarse, expresando la dificultad existente para que la mayoría de las

¹⁶⁹ Coterón López, Javier. (2012) La Educación Física en los primeros años del franquismo (1939-1945). *Materiales para la Historia del Deporte*, 10, 117-129. ISSN: 1887-9586.

¹⁷⁰ Asociación Nueva Andadura (2008). Documentos nº4 sobre Instituciones de la Sección Femenina. Folios 1º- 6º. En Pérez Moreno, Heliodoro. (2008). La Sección Femenina de la España de Franco (1939-1975) y sus contradicciones entre “perfil de mujer” y medios educativos. *Revista Cadernos de História da Educação*, 7. ISSN 1807-3859.

¹⁷¹ Carbajosa Menéndez, Concepción. (1999). *Las profesoras de Educación Física en España: Historia de su formación (1938-1977)*. Pg. 20. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

mujeres gozaran de los beneficios que la *Educación Física* les reportaba: “Una de las mayores dificultades era carecer de buena orientación, pero también la de la incompreensión de las gentes y del ambiente para todo lo que fuera *Educación Física Femenina*”¹⁷².

Para enfrentar aquellas dificultades, Pilar Primo de Rivera contó con el médico Luís Agosti, que había representado a España en los *Juegos Olímpicos de Amberes* en 1920 y que en ese momento era un soldado mutilado del frente de Teruel. Él conoció en un hospital de Santander a la enfermera Elisa de Lara, a quien le comentó sus inquietudes sobre la *Educación Física* femenina. Según afirma Juan Carlos Manrique Arribas¹⁷³ a partir de aquel momento lo puso en contacto con Pilar Primo de Rivera y con Cándida Arenas¹⁷⁴. Pronto Agosti les presentó un plan para la formación de las instructoras que en aquellos momentos era el personal docente que la SF formaba para enfrentar la *Educación Física* de las niñas y jóvenes en los diferentes niveles educativos. El plan de Agosti contaba con contenidos de ritmo, danza y *Gimnasia Neosueca*, lo que posteriormente le iba a servir para obtener el cargo de asesor nacional de *Educación Física* a partir del “*III Congreso Nacional de Educación Física*” celebrado en Zamora, en octubre de 1938.

El planteamiento del nuevo asesor nacional de que la mujer no debía hacer deporte al modo masculino había coincidido plenamente con la idea de Pilar Primo de Rivera, cuyas palabras recogió textualmente Suárez Fernández: “*El deporte constituye en sus términos más amplios una forma de expresión, y por eso cada época, y aún más cada pueblo, lo hace de distinta manera; en consecuencia, cada sexo tiene que practicarlo de una forma diferente*”¹⁷⁵.

En 1939, la *Sección Femenina* inició los cursos de instructoras con la colaboración de las primeras regidoras de *Educación Física*, para posteriormente crear los programas de formación. Los primeros cursos para titular a las instructoras de *Educación Física* se celebraron en Deva (Cantabria) en marzo de 1939 y en Ciudad Lineal (Madrid) en julio de 1941¹⁷⁶. Estos debían ajustarse a las directrices de formación de los cursos nacionales que se especificaban en la *Circular nº 112* de la *Regiduría Central de la Educación Física*. La *Sección Femenina* organizaba la distribución del tiempo, los horarios, las prácticas, el modo de calificación, el modo de ingreso, la duración, las programaciones, etc.

¹⁷² Primo de Rivera, Pilar. (1983). *Recuerdos de una vida*. Pg. 279. Madrid: Dyrsa.

¹⁷³ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2003). La *Educación Física Femenina* y el ideal de mujer en la etapa franquista. *Revista Internacional de Medicina Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 3 (10), 86.

¹⁷⁴ Primera directora de la escuela de instructoras de *Educación Física* de Santander.

¹⁷⁵ Suárez Fernández, Luís. (1993). *Crónica de la Sección Femenina*. Pg. 196. Madrid: Asociación Nueva Andadura.

¹⁷⁶ Fernández Nares, Severino. (1993). *La Educación Física en el sistema educativo español: La formación del profesorado*. Pg.171. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

Estas primeras formadoras que enseñaron a las mujeres que posteriormente fueron las primeras instructoras en *Educación Física* y Deportes, eran las deportistas que habían destacado en el incipiente movimiento deportivo años atrás. Resaltaron entre otras “*María Miranda, Pepa Chavarri, Teresa Castro, Charo Benjamín y la ya mencionada, Lili Álvarez*”¹⁷⁷.

Lili Álvarez fue además asesora de tenis en la *Regiduría Central de la Sección Femenina* de 1940 a 1942. Impartía cursillos de tenis y colaboró en los que se realizaban de esquí¹⁷⁸. También habríamos de añadir, entre otras, a Aurora Villa Olmedo que impartió clases y cursos durante los primeros años de vida de la nueva era política¹⁷⁹.

La Sección Femenina organizaba aquellos cursos para formar instructoras provinciales con capacitación suficiente para fomentar el deporte en las provincias. Incluían contenidos como tenis, esquí, hockey, y baloncesto y se hacían coincidir con los *Consejos Nacionales de la Sección Femenina*. Muchas de las alumnas asistentes a los consejos realizaban exhibiciones en la clausura. En otras ocasiones se solía hacer coincidir la formación con los *Campeonatos Nacionales* de dichos deportes¹⁸⁰ y los contenidos parecía que querían tener un marcado carácter elitista:

“Llama la atención que dos de ellos fueran deportes individuales con un número de participantes restringido y con un marcado carácter elitista, lo que nos hace pensar que tanto las profesoras de la época como las practicantes podían proceder de la clase social alta y practicaban las disciplinas que les resultaban más familiares” ¹⁸¹.

La capacitación de las instructoras elementales fue un paso previo para ejecutar las competencias de la *Sección Femenina*. Dicha formación se llevaba a cabo en las escuelas de mandos menores.

La primera escuela se creó en Málaga y a continuación, en 1941, se creó la Quinta del Pardo en Madrid con el nombre de *Escuela Nacional Isabel La Católica*, que posteriormente se llamaría *Santa Teresa*¹⁸².

¹⁷⁷ Riaño González, Catalina. (2004). Historia cultural del deporte y la mujer en la España de la primera mitad del siglo XX a través de la vida y obra de Elia María González Álvarez y López Chicheri “Lili Álvarez”. *Revista IcD Estudios sobre Ciencias del Deporte. Serie de Investigación* 38, 96.

¹⁷⁸ Riaño González, Catalina. (2004). Op. Cit. Pg. 97.

¹⁷⁹ García García, Jorge (2015). *El origen del deporte femenino en España*. Pg. 789. Salamanca: Autor.

¹⁸⁰ Carbajosa Menéndez, Concepción. (1999). *Las profesoras de Educación Física en España: Historia de su formación (1938-1977)*. Pg. 94. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

¹⁸¹ Carbajosa Menéndez, Concepción. (1999). Op. Cit. Pg. 99.

¹⁸² Fernández Nares, Severino. (1993). *La Educación Física en el sistema educativo español: La formación del profesorado*. Pg. 171. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

En el castillo de la Mota, en Valladolid, se creó la *Escuela Nacional de Mandos* y en Las Navas del Marqués, con el nombre de *Isabel La Católica* se creó el tercer centro de formación¹⁸³.

Como ya expusimos en el capítulo anterior, en 1941 por medio de la *Orden de 16 de octubre* (BOE nº29 de 18.10.1941) se estableció de forma definitiva la presencia de la *Educación Física* en el sistema educativo en los centros de primaria y secundaria, siempre bajo la responsabilidad del *Frente de Juventudes*. Ello se tradujo en los textos de enseñanza, tal y como pudimos comprobar en una introducción destinada a los directores de los centros docentes, en el libro “*Lecciones de educación política, premilitar y física*” que publicó el *Frente de Juventudes* en 1941, y en el que se refería a la formación del profesorado:

“Dicha formación ha de darse por los instructores del Frente de Juventudes. Pero como existe un porcentaje muy elevado entre nuestro profesorado que puede capacitarse para incorporar a sus planes educativos el contenido y el estilo de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., el Frente de Juventudes les confía por ahora esta delicada tarea, abriéndoles un margen de confianza que obliga a una gran responsabilidad.”¹⁸⁴.

Es en esta parcela de formación del profesorado en la que Carbajosa Menéndez, en su trabajo de 1999, expone tres bloques que coinciden plenamente con los tres periodos que nosotros hemos establecido para hacer referencia a las circunstancias que fueron decisivas para la práctica deportiva de las mujeres a lo largo de la dictadura.

Así según dicha autora, cada etapa mantuvo unas características propias y esta primera etapa de formación del profesorado denominada por ella “etapa de improvisación”, se caracterizó por la creación de las escuelas de formación y por la organización de cursillos intensivos para obtener el título de profesora nacional o el de instructora elemental.

En las siguientes etapas, en lo que se refiere a los años sesenta y setenta Manrique Arribas refiere que “*las profesoras de EF de esta época demostraron un nivel de conocimientos técnicos más amplio, a la vez que disminuyó el compromiso ideológico*”¹⁸⁵.

Es importante destacar el esfuerzo principal que la *Sección Femenina* hizo para la formación del profesorado femenino de EF que ha sido desarrollado especialmente y

¹⁸³ *Ibidem*.

¹⁸⁴ Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1941). *Lecciones de Educación política, militar, premilitar y física*. Madrid: vicesecretaría de Educación Popular.

¹⁸⁵ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2013). Intereses y expectativas de las profesoras e instructoras segovianas de Educación Física durante el franquismo. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 400, 88. ISSN 1133 – 6366.

de forma específica en apartados posteriores, debido a la influencia y relación directa del profesorado de esta materia con el deporte concreto de la *Gimnasia*.

La separación definitiva de la *Sección Femenina del Frente de Juventudes* se produjo por la *Orden del 24 de enero de 1945*, puesto que para lograr una mayor eficacia funcional se diseñó una ordenación del *Frente de Juventudes (Decreto 29 de abril de 1944)*, creando las asesorías nacionales que ya conocimos en capítulos anteriores, entre las cuales se encontraba la *Educación Física*.

Mediante la *Orden de 26 de febrero de 1947* (BOE 4.4.1947) se estableció de nuevo que la enseñanza de la *Educación Física* estaría a cargo de profesores designados por el *Ministerio Nacional*, a propuesta de la *Jefatura Central de Enseñanza del Frente de Juventudes* y de la *Delegación Nacional de la Sección Femenina*.

A pesar de ello, no fue realmente *hasta 1960*, cuando “el *Decreto de 10 de noviembre de 1960 regula, por primera vez, el título oficial de Profesora de Educación Física*¹⁸⁶ y la *Orden del Ministerio de Educación Nacional de 28 de noviembre de 1961*,¹⁸⁷ fijó la normativa para las Escuelas de Profesoras de Educación Física, incluyendo su Plan de Estudios”¹⁸⁸.

Afirma Fernández Nares que esta formación se llevó a cabo en la “*Escuela Nacional de Especialidades ‘Julio Ruiz de Alda’ de la Sección Femenina, instalada en la Ciudad Universitaria de Madrid, (...) fue desde su creación en 1956, el Centro Superior destinado a la formación del profesorado de Educación Física en sus diferentes niveles: profesora, instructora, monitora, etc.(...) Comenzó a funcionar en el curso 1957-58...Esta primera promoción realizó un Plan de Estudios de dos años de duración, que serían ampliados a tres, para sucesivas promociones*”¹⁸⁹.

Sin embargo, en la práctica impartieron clases de *Educación Física* tanto aquellas mujeres que se habían formado en la Escuela “*Ruiz de Alda*”, como las que se habían formado en otros centros de la SF que habían cursado diferentes “planes de estudios”, con diversos contenidos y diferente duración.

¹⁸⁶ Ministerio de Educación Nacional. *Decreto nº2167/60 de 10 de noviembre de 1960*, regulando el título oficial de Profesora de Ed. Física (BOE del 28 de noviembre).

¹⁸⁷ *Orden 28 de noviembre de 1960* del Ministerio de Educación Nacional, (BOE nº8, de 9 de enero. Pg. 384-385).

¹⁸⁸ Fernández Nares, Severino. (1993). *La Educación Física en el sistema educativo español: la formación del profesorado*. Pg. 171. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

¹⁸⁹ *Ibidem*.

2.5 El deporte de las mujeres como responsabilidad de la **Sección Femenina**

2.5.1 La práctica deportiva en la Europa y la España de las primeras décadas del siglo XX

A partir de la guerra de 1914, ciertos autores afirman que la participación de la mujer había sido bastante activa en lo que se refería a actividades físico-deportivas. La mujer urbana se fue sumando a las nuevas modalidades que venían del extranjero y que comenzaron a difundirse por España. De esta manera, entre los años veinte y treinta, el deporte se había convertido para ciertos sectores femeninos españoles, ubicados principalmente en las ciudades, en *“una forma de emancipación y un símbolo de independencia y superación cultural”*¹⁹⁰.

Estas pequeñas variaciones nos daban idea de que algunas actuaciones respecto a las circunstancias de las mujeres en España parecían estar modificándose.

Se produjeron algunos cambios en la sociedad, comenzaba la cultura del ocio y del entretenimiento, y las mujeres también participaron de estas modificaciones. Así pudo observarse un leve atisbo de incorporación de la mujer al mundo laboral a la vez que al ámbito deportivo. Para las corrientes higienistas de la época, aquellas prácticas deportivas femeninas fueron posibles siempre y cuando facilitaran, o al menos no impidieran, la verdadera misión de las mujeres, que era la procreación.

En el tiempo comprendido entre finales de los años veinte y principios de los treinta, ya algunos diarios del ámbito del deporte, empezaban a publicar opiniones que vislumbraban ciertos avances en algunos sectores españoles. Así, por ejemplo, en el *“Mundo Deportivo”* se afirmaba:

*“Se ha comprendido que los deportes no alejan a las mujeres de sus obligaciones femeninas, sino, al contrario de esto, que la disciplina deportiva aumenta el sentimiento del deber y, además de esto, hace más apropiada a la mujer para su misión como mujer y madre”*¹⁹¹.

Todo indicaba que a finales de los años veinte y principios de los treinta, España se iba a sumar al resto de Europa en cuanto a la evolución que se estaba produciendo en el campo de la práctica deportiva. Sobre estos aspectos, autoras que han profundizado en las circunstancias de aquel periodo, con respecto al deporte de las mujeres españolas, llegaban a conclusiones, como las que citamos a continuación:

¹⁹⁰ Rivero, Antonio. (2003). *Deporte y modernización*. Pg. 208. Madrid: Comunidad de Madrid.

¹⁹¹ Diario Mundo Deportivo En González Aja, M^a Teresa. (2003). *Introducción del deporte. Su repercusión en el arte*. Pg. 76. Madrid: Edilupa.

*“Las publicaciones fundamentalmente de la Institución Libre de Enseñanza y las disposiciones ministeriales presagiaban una rápida incorporación a las corrientes europeas y prometían la plena normalización de la Educación Física, como asignatura, y del deporte español. La guerra truncó estas expectativas y esperanzas”*¹⁹².

Algunos autores que se han centrado en las reformas educativas de ciertos sectores que pretendían modernizar España, como la *Institución de Libre Enseñanza* (en adelante ILE), creada en 1876, nos ofrecen información con respecto a la utilización de los juegos y los deportes como recursos como parte de la *Educación Física*. Ya desde finales del siglo XIX recogen información sobre su utilización en un sistema de coeducación. En ambos aspectos, la ILE fue pionera en nuestro país. Así, los autores M^a Eugenia Martínez Gorroño y Juan Luis Hernández Álvarez escribían:

*“La ILE, desde su creación, había dotado a las actividades escolares de una metodología activa y, en consonancia, confirió a las horas de los juegos y los ejercicios físicos un relevante papel como recurso didáctico característico de su metodología docente”*¹⁹³.

Pero aquellos hitos pioneros de algunos sectores minoritarios, no pueden identificarse con las circunstancias de la generalidad de una población española, que no tenía ni podía permitirse hábitos similares ni en su cotidianidad ni en sus posibilidades educativas.

De hecho, refiriéndose a la línea en la que se producía la práctica deportiva femenina en algunos colegios *“más modernizados”*, Severino Fernández Narés no dudaba en afirmar que, tanto realizar actividad física como practicar ciertos deportes, no eran actividades que en aquellos momentos fueran vistos como propios para la mujer: *“A pesar de ser consideradas actividades impropias para la mujer hasta 1939 en colegios elitistas y avanzados se realizaba tanto Educación Física como diversos Deportes (tenis, hockey, natación, equitación y Gimnasia Educativa o Sueca)”*¹⁹⁴.

Parece que M^a Rosa Fernández Díez, más en el camino de separar estas afirmaciones de la realidad de la población española, se inclinaba a pensar que estas prácticas las realizaban mujeres de la aristocracia y de la alta burguesía, por lo que *“actividades como la hípica, la caza, el esquí o el tenis se convertían en reuniones sociales, vinculando la práctica a la élite social y a concursos o festivales deportivos con*

¹⁹² Carbajosa Menéndez, Concepción y Fernández Bustillo, Eloísa. (2000). *Manuales de Educación Física del franquismo*. Pg. 8. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

¹⁹³ Martínez Gorroño, María Eugenia y Hernández Álvarez, Juan Luis. (2014). La Institución Libre de Enseñanza y Pierre de Coubertin: La Educación Física para una formación en libertad. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 53, 4. ISSN: 1577-0354.

¹⁹⁴ Fernández Nares, Severino. (1993). *La Educación Física en el sistema educativo español: la formación del profesorado*. Pg. 170. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

*una finalidad benéfica*¹⁹⁵.

Y en la misma línea de realizar actividad física con un objeto social ahondaba Jorge García García, aunque puntualizando, que no siempre el acceso al deporte se produjo desde un estatus social aristocrático, y que algunos casos, las mujeres, veían en la práctica deportiva un modo de acceder a la élite social. Pertenecer a un club deportivo llevaba aparejado una cierta promoción social:

*“Durante la bonanza económica de los años veinte proliferaron en las principales capitales una serie de iniciativas burguesas en forma de secciones deportivas, dentro de las asociaciones consolidadas y flamantes clubes, que serían los artífices de la normalización de la práctica deportiva de las mujeres”*¹⁹⁶.

De hecho, en 1928 se creó en Barcelona el primer *Club Femenino de Deportes*:

*“La aparición del primer Club Femení d’ Esports en Barcelona en 1928, supone un gran avance para la divulgación y popularización de la educación deportiva de la mujer en España, entre las clases altas sociales. Aunque los planteamientos del club eran en cierta medida conservadores, el escenario político español estaba cambiando y esto repercutiría positivamente en la situación de la mujer”*¹⁹⁷

En Madrid, el primer *Club Femenino de Deportes* se creó en octubre de 1935 contando con más de trescientas asociadas, entre las que se encontraban Margot Moles Piña, María Luisa Bartolozzi Sánchez, Pepa Chávarri, Mary-Gloria Morales, Angelines Ramos, Leonor Jorge, etc., y así afirmaba textualmente María Poveda Sanz que se trataba de una:

“Entidad creada en la capital madrileña por deportistas femeninas que pretendían potenciar la práctica del deporte por parte de las mujeres, contando para ello con unas instalaciones deportivas (gimnasio y campos de entrenamiento), donde pudieran practicar el deporte deseado (antes de ingresar a cualquiera de las secciones deportivas, debían pasar por un examen médico), y un local social donde se pudieran reunir, instalado en la calle de Fernández de la Hoz. Hasta entonces estas deportistas habían estado incorporadas a las secciones femeninas de otros clubs, y si bien ese había sido un paso necesario para acceder a unas prácticas que hasta hacía relativamente poco no habían contado con mujeres, ahora ya eran más conocidas en el mundo deportivo y

¹⁹⁵ Fernández Díaz, M^a Rosa. (1987). *Mujer y deporte en Madrid durante el primer tercio del siglo XX. Orígenes del deporte madrileño (1870-1976)*. Pg. 123. Madrid: Comunidad de Madrid.

¹⁹⁶ García García, Jorge. (2015). *El origen del deporte femenino en España*. Pg. 55. Salamanca: Autor.

¹⁹⁷ Carrión López, Celia. (2007). *La mujer universitaria y el consumo de actividad físico-deportiva*. (Tesis doctoral). Servicio de Publicaciones de Universidad de Valencia.

habían ayudado a demostrar la importancia del deporte para la población”¹⁹⁸.

Pero como ya hemos apuntado, aquellas situaciones de práctica deportiva no pueden ser ni siquiera mínimamente generalizadas como presentes en ningún sector de la población española de aquel periodo, ya que sólo las llevaban a cabo algunos grupos muy minoritarios. El número de mujeres que realizaban deportes era tan mínimo, y aquella circunstancia de práctica tan exclusiva, que, revisando las fuentes, es incluso posible identificar con sus propios nombres a las mujeres deportistas. Parecen más bien el resultado de una moda en la que sobresalen “*ciertas señoritas*” de la “*alta sociedad*” que pretendían ser originales y hacer cosas diferentes como una forma de “*sofisticación*”. Revisando pues los datos que ofrecen las fuentes históricas analizadas, podemos afirmar que, los nombres de aquellas deportistas con frecuencia estaban acompañados de un título nobiliario que indicaba pertenencia a alguna familia española ilustre, o llevaban un apellido asociado a familias aristocráticas:

“La Duquesa de Maqueda (amazona), la Condesa de Torrepalma (patinadora), La Marquesa de Valdeolmos (esquiadora) o las jugadoras de críquet Pilar Carrión y Elisa Torres Quevedo”¹⁹⁹.

De entre todas las mujeres deportistas que pudimos tener referencia de que lo eran y que, como hemos dicho, en su mayoría pertenecían a familias de la alta burguesía o de la aristocracia española, destacó en sobremanera la figura de “*Lilí Álvarez*”²⁰⁰.

Lilí Álvarez se convirtió en una de las dos primeras deportistas que representaron a España en la competición más importante existente a nivel internacional: con Rosa Torrás participó en los *Juegos Olímpicos de París* en 1924. Como deportista, practicó tenis a gran nivel, llegando a ser finalista en Wimbledon en 1926, 1927 y 1928: fue *Campeona de España de Tenis* en 1929 y en 1940; *Campeona de dobles en Roland Garros* en 1929 y semifinalista en 1930, 1931 y 1936. Practicó también a un alto nivel de competición el patinaje y el esquí, y con menor intensidad el billar y el automovilismo, obteniendo en estas disciplinas excelentes resultados. Obtuvo entre otros éxitos la *Medalla de Oro Internacional de Patinaje* en 1921, el *Campeonato de*

¹⁹⁸ Poveda Sanz, María. (2013). *Mujeres y segunda enseñanza en Madrid (1931-1939). El personal docente femenino en los institutos de Bachillerato*. (Tesis doctoral). Pg. 234. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Educación. Universidad Complutense de Madrid.

¹⁹⁹ Fernández Díaz, M^a Rosa. (1987). *Mujer y deporte en Madrid durante el primer tercio del siglo XX. Orígenes del deporte madrileño (1870-1976)*. Madrid: Comunidad de Madrid.

²⁰⁰ Su nombre completo era Elia María González Álvarez y López Chicheri, Condesa de Valdéne, nacida en Roma el 9 de mayo de 1905, y criada en Suiza. Tuvo una vinculación muy fuerte con el deporte a lo largo de su vida, pero también fue periodista, corresponsal y viajera. Trató de defender los beneficios de la práctica deportiva para la mujer desde el punto de vista de una buena católica. Falleció en Madrid el 8 de julio de 1998 y diecisiete días más tarde le otorgaron, a título póstumo, la Medalla de Oro al Mérito Deportivo.

Cataluña de Automovilismo en 1924, siendo la primera mujer en ganar en aquel periodo en el que la prueba era tanto para hombres como para las mujeres. Logró el título de *Campeona de España de Esquí* en las modalidades de slalom y descenso, en 1941.

Pero este era un caso único y aislado, tal y como las investigaciones especializadas demuestran, y como queda de manifiesto en las publicaciones que difunden el resultado de las mismas, como el publicado en la revista *Citius, Altius, Fortius* en el año 2010. En él sus autoras afirman:

“El deporte, para la mujer, en el primer tercio del siglo XX, debía seguir unos patrones totalmente alejados de la competición, la exhibición, la espectacularidad y el protagonismo. Pero éste no fue el caso de Lili, cuyos éxitos tenísticos la encumbraron a la popularidad y cuyas gestas ocuparon las páginas de los principales periódicos, no sólo de los nacionales, sino también de los extranjeros. Era mundialmente conocida y reconocida. Sus éxitos deportivos le permitieron ascender en la escala social, en un momento en el que la promoción social a través del deporte estaba únicamente reservada a los varones de las clases sociales dominadoras”²⁰¹.

Pastor Pradillo ampliaba las razones por las que, según su opinión, las mujeres en aquellos años realizaban actividades físicas:

“La mujer burguesa realizaba prácticas gimnásticas puesto que pretendía evidenciar una señal de prestigio social, que unas veces revelaba su capacidad de ocio, otras su autonomía y que siempre resaltaba una cualidad más valiosa y útil que la fuerza: la salud”²⁰².

Sin embargo, es necesario apuntar que estas “pioneras” españolas en la práctica deportiva, que llegaron a formar parte del deporte competitivo de élite a nivel internacional, también fueron fruto de las modas foráneas europeas. Aquellas modas empezaron a influir en ciertas élites sociales españolas, y permitieron y empujaron a la evolución y el avance en España, con respecto a los conceptos y las opiniones relativas al deporte de las mujeres, según hemos apuntado en el apartado precedente. Y así, sobre este aspecto de influencia extranjera las mismas autoras antes citadas, rescataban unas palabras textuales pronunciadas por la propia Lili Álvarez y publicadas en el diario “Pueblo”:

“Mi popularidad inesperada fue tal, que mi vida, que nunca había estado reducida al mundillo de lo deportivo, saltó largamente fuera de la órbita gremial. Hay que

²⁰¹ Carbajosa Menéndez, Concepción y Riaño González, Catalina. (2010). Memorias Olímpicas. Lili Álvarez: Trayectoria e identidad deportiva. En Revista *Citius, Altius, Fortius. Humanismo, sociedad y deporte: Investigaciones y ensayos* 3(1), 61.

²⁰² Pastor Pradillo, José Luis. (2003b). *Gimnástica. De la inopia conceptual a la utopía metodológica*. Pg. 183. Madrid: Esteban Sanz, SL.

*conocer la afición que hay en el extranjero, particularmente entre los anglosajones, por todo lo que significa el juego y el ejercicio físico. Un deportista, un atleta, es para ellos algo tan importante como un ministro*²⁰³.

Por tanto, es importante resaltar que en Lili Álvarez hay que tener en cuenta que aquella circunstancia de su formación y sus influencias, formaban parte tan sólo de un grupo social. Un grupo que pertenecía a una élite económica inmersa en una realidad europea, que también fuera de España contestaba a los planteamientos que habían sido los tradicionales con respecto al deporte de las mujeres en todo el mundo occidental de aquel periodo. Por ello, rescatamos aquí unos párrafos en los que Lili Álvarez manifestaba sus opiniones al respecto de la práctica deportiva de las mujeres. Éstos, si bien son contemporáneas de muchas otras opiniones radicalmente opuestas ya citadas en el apartado precedente, evidencian su pertenencia a esa élite numéricamente testimonial pero que sin duda influyó en la evolución que en España se experimentó, ya mencionada, y que, pese a todo, tampoco en Europa suponía una mayoría.

*“A través del deporte, la sociedad ha comprendido que no es que hagamos mal lo que los hombres hacen bien, sino que tenemos otro modo de ser, otras posibilidades físicas y mentales. El deporte no es más que la expresión moderna de la feminidad. Una feminidad nueva, más amplia, más vasta en sus vistas, más consciente de ella misma, pero siempre femenina. Las mujeres podremos ser muchas cosas, pero siempre quedándonos mujeres”*²⁰⁴.

El párrafo precedente está extraído del artículo “*El tenis y la mujer*”, de la autoría de la propia Lili Álvarez, publicado en 1930 en el diario *La Nación*. Es significativo el contenido de sus afirmaciones en contraste con las que hemos ido referenciando en el mismo periodo y en las décadas posteriores, que se mantenían por parte de los ámbitos del *Régimen* y que formaron parte del ideario que, como hemos expuesto en apartados previos, se inculcaban a las mujeres españolas. Sin embargo, en la última frase se puede también evidenciar cierto acuerdo relativo a la feminidad entre su postura, que, aunque sin duda suponía una evolución, aún mantenía, cierta concordancia con opiniones del pasado, aún no superadas.

Para algunos autores, la década de los treinta fue clave en la historia deportiva española ya que en ella se evidencia, en primer lugar, la progresiva incorporación de algunas mujeres españolas a competiciones internacionales. Así lo manifiesta Javier Pujadas Martí: “*Los éxitos internacionales en la década de 1930 de deportistas como la olímpica Margot Moles en esquí alpino, Ernestina Baeza, Lili Álvarez o Rosa Torrás,*

²⁰³ Carbajosa Menéndez, Concepción y Riaño González, Catalina. (2010). Op. Cit. Pg.63.

²⁰⁴ Álvarez, Lili. (18 noviembre de 1930). El tenis y la mujer. *Diario La Nación*. Buenos Aires.

entre otras, permite hablar de una realidad creciente”²⁰⁵.

Entre otros motivos que justifican la década de los treinta como clave, podemos destacar también el progresivo proceso de popularización del deporte entre algunas mujeres, residentes en su mayoría en núcleos urbanos. El deporte comenzó a dejar de ser una parcela exclusiva para las clases más altas en la escala social. Así lo afirmaba M^a Rosa Fernández Díaz refiriéndose al período anterior a la *Guerra Civil*:

*“El deporte femenino pasó de una reducida práctica elitista a las clases medias e incluso populares, gracias a las asociaciones obreras, escuelas y sindicatos. El deporte se convertía para muchas mujeres, aunque solo en núcleos urbanos importantes, en una forma de emancipación y un símbolo de independencia y de superación cultural”*²⁰⁶.

Este crecimiento fue especialmente llamativo en Cataluña debido posiblemente a la mayor proximidad geográfica con el movimiento deportivo internacional. Se pueden documentar en la década de las treinta, durante el periodo de la *II República*, la creación de un buen número de asociaciones:

*“Entre 1931 y 1936 se registraron en el Gobierno Civil de Barcelona doscientas cuarenta asociaciones deportivas nuevas. Este hecho, que pone de relieve el empujón de la emergencia del tejido asociativo popular y obrero, fue el resultado de un acelerado ascenso de la clase media, que operaba en la transformación del ocio deportivo de una sociedad urbana industrial en continuo crecimiento”*²⁰⁷.

Como ya hemos mencionado con anterioridad esta situación de práctica deportiva no puede ser considerada como general entre toda la población española, sino sólo en determinadas zonas urbanas y en capitales de provincia. Por lo que, según palabras de Javier Pujadas Martí, estas nuevas circunstancias fueron el inicio de unos cambios muy significativos para las mujeres españolas *“dieron lugar a una generación de mujeres que consiguieron, en parte, protagonizar, el inicio de una transformación importante”*²⁰⁸.

Lamentablemente aquellas circunstancias y avances se vieron interrumpidos de forma brusca, no solo por el conflicto civil, sino por las consecuencias que produjo una

²⁰⁵ Pujadas Martí, Javier. (2012). De espectadoras a protagonistas. Las mujeres y el deporte en la II^a República Española (1931-1936). Pg. 55. Versión escrita de la *Conferencia del 28 de marzo de 2012 en el INEF de A Coruña*.

²⁰⁶ Fernández Díaz, M^a Rosa. (1987). *Mujer y deporte en Madrid durante el primer tercio del siglo XX. Orígenes del deporte madrileño (1870-1976)*. Madrid: Comunidad de Madrid.

²⁰⁷ Pujadas Martí, Javier. (2010), En Torrebadella I Flix, X. La Acadèmia d' Educació Física de Catalunya. Un intento para legitimar un espacio institucional y doctrinal de la educación física en la II República. *Revista Apunts Educació Física y Deportes* (2013), 114, 23-35. ISSN-1577-4015.

²⁰⁸ Pujadas Martí, Javier. (2010). *Ibid.*

prolongada y dura posguerra que implicó una dictadura con una doctrina sobre el rol de la mujer, que no sólo no favorecía en absoluto la práctica deportiva, sino que mantenía un ideario que se le oponía a partir de muchos argumentos, según ha sido expuesto en el capítulo precedente. El final de la *Guerra Civil*, de 1936-1939, y el régimen de dictadura posterior, tuvieron consecuencias importantes en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de las mujeres españolas. Así describió aquel panorama y sus circunstancias la autora Milagros García Bonafé: *“La guerra había modificado los aires de libertad que, por primera vez, cuestionaron los prejuicios que tradicionalmente habían contribuido al sometimiento de las mujeres”*²⁰⁹.

El ideario del régimen franquista otorgaba a la mujer un rol basado en la familia y en la maternidad, y las leyes educativas marcaban de forma concreta la orientación de las actividades físico-deportivas que se favorecían o se proscribían para las mujeres. El papel fundamental de la mujer en la vida, como ya fue expuesto convenientemente en los apartados precedentes, era la maternidad, así como ser ama de casa y esposa; pero, sobre todo, madre. Todo ello, como vimos en consonancia y aderezado con las obligaciones de una buena mujer católica, que también formó parte de todo el discurso ideológico que marcaba su formación y se percibía en todos los entornos.

Tal y como lo denominaba Heliodoro Manuel Pérez Moreno, podemos afirmar que aquel ideario cumplía perfectamente las tres “K” de la Alemania nazi: *“Kinder, Küche und Kirche”*, o lo que es lo mismo *“niños, cocina e iglesia”*²¹⁰.

Cualquier otra actividad que las apartara de su misión fundamental no debía ser tenida en cuenta. Daba igual que fuera una actividad deportiva, unos estudios o un trabajo. Incidiendo en estos aspectos ya remarcados y rescatando las reflexiones de Pérez Moreno, podemos resumir la perspectiva que se ofrecía como única en la España de la dictadura franquista:

*“La carrera de la mujer es casarse. Esa era la sentencia que se respondía cuando se preguntaba por su futuro profesional. Se suponía que la formación restaba oportunidades de casamiento. Ser demasiado leída era un pasaporte a la soltería (...) Las profesiones y el matrimonio se consideraban excluyentes”*²¹¹.

En aquel panorama, ya conocimos que el papel de la mujer se redujo al cumplimiento de los roles tradicionales, lo que potenciaba y reforzaba las actitudes típicas de la ideología *machista*. Así recogía Ballarín Domingo, que la mujer se situaba

²⁰⁹ García Bonafé, Milagros. (2002). Inicios del deporte femenino en *Seminario Mujer y Deporte*. Pg. 22. Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer).

²¹⁰ Pérez Moreno, Heliodoro Manuel. (2009). La Sección Femenina de la España de Franco (1939-1975) y sus contradicciones entre “perfil de mujer” y medios educativos. *Revista Cuadernos de História da Educação*, 7. ISSN 1807- 3859.

²¹¹ Valcárcel y Bernaldo De Quirós, Amelia. (2000). *Rebeldes hacia la paridad*. Barcelona: Plaza Janés.

en un segundo plano: “*Siempre, sobre el gran fondo general, ordinariamente trazado por el genio del hombre...*”²¹².

Todo lo que se apartara de los fines que a la mujer se le atribuían eran actividades escasamente recomendables, y así en ciertas ocasiones se hizo referencia específica a lo que se estimaba como contrapuesto entre el matrimonio y el deporte. En esta ocasión el discurso se aplicaba a todos los deportistas en general:

*“Chicos y chicas deportistas no sienten sino muy escasa y limitada la vocación matrimonial. No se avienen con los deberes familiares. Aman demasiado su libertad. La sujeción de un marido y a la crianza de los hijos no les entusiasma”*²¹³.

La política del gobierno del general Franco hizo que la situación de la mujer en general, y de la que realizaba actividades físico-deportivas en particular, sufriera una involución reforzando valores que comenzaban a estar superados y reprobados por una parte de la sociedad que empezaba a liderar ciertos avances que se iban imponiendo como irrefrenables a consecuencia de un país al que, por otra parte, se pretendía impulsar a superar el aislamiento al que había estado sometido al finalizar la contienda. Así, empezaron a incrementarse algunos casos excepcionales en los que la práctica deportiva de las mujeres parecía más aceptada y se producía en situaciones en las que dichas mujeres pertenecían a un estatus social alejado del modelo habitual de mujer del *Franquismo*.

Como ya hemos mencionado con anterioridad, para el resto de las mujeres, y a partir de una visión cristiana, las actividades físico deportivas tenían como objetivos la maternidad para la mejora de la raza, el control ideológico, y la utilización política del deporte como medio de exaltación nacional.

2.5.2 La instrumentalización ideológica del deporte y la gestión institucional de las estructuras deportivas

El *Movimiento Nacional* encontró en el deporte un vehículo perfecto para llevar a cabo su instrumentalización política. Así, este planteamiento respecto al deporte, tanto para hombres como para mujeres, fue puesto en práctica por los políticos del régimen establecido. Entre otros, destacamos al general Moscardó²¹⁴, que ya años antes había

²¹² Serrano de Haro, Agustín. (1947) En Ballarín Domingo, Pilar. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX- XX)*. Pg. 115. Madrid: Síntesis.

²¹³ García de Figar, Antonio. (1947). *Educación pasional de la juventud*. Madrid: Bibliográfica Española.

²¹⁴ El conocido como general Moscardó, José Moscardó Ituarte fue nombrado; jefe de la Casa Militar del jefe del Estado en 1939; jefe de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en 1942, capitán general de la II y IV regiones militares y Presidente del Comité Olímpico Español (en contra de las reglas del CIO, que claramente indicaba que los presidentes nacionales no debían tener relación con la política). Una vez retirado del Ejército por edad en 1948, fue nombrado delegado nacional de deportes

adelantado en qué consistiría la política deportiva nacional una vez finalizara la *Guerra Civil*. Recogemos las manifestaciones que hizo en San Sebastián el 21 de diciembre de 1938 en lo que fue el primer número del diario deportivo *Marca*:

“Todo es función de Estado, nosotros nombraremos a los presidentes de Federaciones, que, a su vez, por contar con nuestra absoluta confianza inspirarán los movimientos de aquellas en los procedimientos que se estimen más eficaces para el interés de la Patria y cuando haya una equivocación fundamental aquel señor dejará de ser grato y su sustitución será inapelable”²¹⁵.

Así, en 1941, a través de un artículo publicado en la *“Revista Nacional de Educación”*, se podía comprobar que el planteamiento respecto al deporte tanto del régimen establecido como del general Moscardó, se mantenía intacto:

“El deporte (...) por su poder extraordinariamente educativo, se ha convertido en la actualidad en arma de gobierno, que todos los pueblos esgrimen cuando piensan en la formación de sus juventudes, y ello es común a los pueblos grandes como a los pequeños, a los extensos como a los reducidos, a los de todas las morfologías, a todas las razas fuertes, a todos, en una palabra, a los que quieren valerse por sí mismos para contar con un puesto en el concierto mundial o quieren labrar y defender por sí su independencia”²¹⁶.

Ya conocimos con anterioridad que la educación de la juventud realizada fuera del sistema escolar y el fomento de la *Educación Física* y el Deporte en todos los ámbitos, incluido el sistema educativo oficial, se realizaba a través de las *Delegaciones de Servicios de la Secretaría General de FET y de las JONS*.

Una de las Delegaciones de Servicios de las anteriormente mencionadas, la *Delegación Nacional de Deportes* (DND), que se creó como consecuencia del *Decreto de 22 de febrero de 1941* (BOE 5.3.1941) y establecía en su artículo uno que la dirección y el fomento del deporte español se encomendaba a *Falange Española Tradicionalista y de las JONS* y autorizándola en el artículo cuatro a dictar normas e intervenir en su aplicación para que la *Educación Física*, en general, se ejercitara y se desarrollara progresivamente.

En el *“VI Congreso Nacional de la Sección Femenina”* celebrado en Granada en

de FET y de las JONS, cargo que ocupó hasta su muerte el 12 de abril de 1956. Además, era responsable de las secciones de medicina deportiva, jurídica, transportes, prensa y propaganda, del Departamento de deportes militares y el de Deportes del *Movimiento*. Su vinculación al deporte no fue más allá de ser un aficionado al tiro al plato y a la equitación, lo que a todos los efectos no debió ser una decisión muy acertada para España en el ámbito de las competiciones internacionales. El siguiente delegado nacional de deportes y también presidente del *Comité Olímpico Español*, fue D. José Antonio Elola-Olaso, ocupando su cargo desde el 8 de mayo de 1956 hasta el 26 de diciembre de 1966.

²¹⁵ García Candau, Jorge. (1996). *Madrid- Barça. Historia de un desamor*. Madrid: El País Aguilar.

²¹⁶ Moscardó Ituarte, José. (1941). El poder educativo del deporte. *Revista Nacional de Educación*, 1, 21.

enero de 1942, la propia delegada nacional de la *Sección Femenina*, había expuesto lo que para este organismo el deporte significaba. Así fue recogido en las páginas del diario deportivo “*El Gol*”:

“Nuestra ambición es formar grandes campeonas que lleven el nombre de España a todas las competiciones y sepan representarla con dignidad: pero aún más, si cabe, nos interesa educar en la disciplina del deporte; mujeres que sepan ganar y que sepan perder, que sepan aceptar su derrota sin despecho, puesto que ninguna derrota es deshonrosa si se ha luchado valientemente; mujeres que sepan competir sin odiar y que fortalezcan su cuerpo, den flexibilidad y vigor a sus músculos, dándole a la silueta elegancia y, por último, disciplina a su espíritu para la mayor grandeza de España”²¹⁷.

La *Sección Femenina* explicaba de forma concreta qué era lo que se esperaba de la actividad física para la mujer: “*La higiene, la Gimnasia y el deporte hacen de cada una de nosotras esa mujer sana y limpia moralmente que el Estado quiere para madre de sus hombres del porvenir*”²¹⁸.

A lo largo de la dictadura encontramos algunas fuentes históricas, en las que se podían encontrar múltiples manifestaciones de la principal responsable de la *Sección Femenina* haciendo alusión de forma expresa al orgullo que suponía pertenecer a la Falange. Este mismo orgullo daría a las mujeres el impulso necesario para desear vencer en las que denominaban “*Olimpiadas*”, contribuyendo así a aumentar el prestigio de dicha institución:

“Lo importante es que penséis que en todos los momentos estáis representando a la Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Tiene que ganar vuestro equipo, no porque sea el vuestro, sino porque representáis a la Falange del sitio que sea, tenéis que ganar contra equipos internacionales cuando se presenten en frente de vosotras, porque sois la Falange de España, tenéis que vencer en las Olimpiadas, porque el mundo entero se va a enterar de que gana la Falange”²¹⁹.

La disciplina, la competitividad y la voluntad más férrea, junto con el logro del ideal de la raza a través de la *Educación Física* tenían su origen en la ideología del nazismo. Fue esta doctrina el origen de estas mismas corrientes en España. Para Luis

²¹⁷ *Diario Deportivo Gol*. (Enero, 1942). Granada.

²¹⁸ Sección Femenina de FET y de las JONS. (1942). *Plan del ama de casa para 1941*. Madrid: Autor

²¹⁹ Primo de Rivera, Pilar. (sin fechar). Discurso de la delegada nacional en el *Primer Campeonato Nacional de Deportes de la Sección Femenina de FET y de las JONS*. Pg. 66. Madrid: Sección Femenina de FET y de las JONS.

Suárez Fernández²²⁰, la posición de Pilar Primo de Rivera estaba muy cercana a la presentada en la película deportiva “*Olimpiada*”²²¹ de *Lani Riefenstahl*, una epopeya sobre los *Juegos Olímpicos de Berlín* de 1936, supuestamente encargada por el *Comité Olímpico Internacional (COI)*, y financiada por el régimen de Hitler.

Para Teresa González Aja “*en lo que a deporte se refiere, España intentó seguir el modelo de la Alemania nazi, pero Franco nunca estuvo dispuesto a llevar a cabo grandes inversiones en esa actividad, como hicieran Hitler o Mussolini*”²²².

Toda actividad deportiva quedaba bajo la supervisión de los órganos de gobierno y pasaban por sus filtros: presidentes y vicepresidentes de federaciones, miembros de sus comités directivos y dirigentes regionales y de clubes. El control social y político llegaba a todos los estamentos, la independencia era inexistente, y así quedaba reflejado en las instrucciones publicadas en el *Boletín de la Delegación Nacional de Deportes*: “*Los miembros de las Federaciones Nacionales y los rectores de los clubes o sociedades deportivas habrán de tener una probada adhesión al Movimiento Nacional*”²²³.

En capítulos posteriores expondremos que la intervención y vigilancia del *Régimen* llega incluso hasta el máximo dirigente del *Comité Olímpico Español*. En este sentido el autor Luis M^a Cazorla Prieto, afirmó: “*Toda la organización social del deporte fue sometida, sino a una estatalización o paraestatalización absoluta, sí a una rígida disciplina desde los poderes públicos, con lo que se ahogó prácticamente cualquier atisbo de protagonismo social*”²²⁴.

Revisando las fuentes primarias con el objetivo de recoger información con respecto a la idea antes apuntada, de la utilidad y la instrumentalización de la que fue objeto el deporte durante el periodo objeto de estudio, pudimos constatar el gran valor que se reconocía al deporte como recurso educativo y que está explicitado incluso en los libros de texto publicados para los diferentes niveles educativos:

“*Otra misión principal del Frente de Juventudes*²²⁵ *es la de la divulgación. Al*

²²⁰ Suárez Fernández, Luis. (1993). *Crónica de la Sección Femenina*. Pg. 156. Madrid: Asociación Nueva Andadura.

²²¹ En la película se mostraba la imagen que la Alemania nazi quiso proyectar al exterior en la que se hacía hincapié en los conceptos de salud y fuerza como claves para la superioridad de la raza aria.

²²² González Aja, Teresa. (2005). *Monje y Soldado. La imagen masculina durante el franquismo*. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 1(1), 72. ISSN 1885-3137.

²²³ *Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes DND*. 28 agosto 1945. Pg. 8.

²²⁴ Cazorla Prieto, Luis M^a. (1979). *Deporte y Estado*. Pg. 198. Madrid: Labor.

²²⁵ En capítulos precedentes analizamos que la Educación Física y el Deporte fueron separados del sistema educativo y asignadas al control de organismos políticos ajenos al *Ministerio de Educación*. Estos eran, la *Delegación Nacional del Frente de Juventudes*, para las asignaturas dirigidas a los niños, y la *Delegación Nacional de la Sección Femenina* para las de las niñas.

deporte que tiene que acudir toda nuestra masa, hay que llevar a todos nuestros camaradas a los estadios, a esos locales y terrenos de moral altamente simpática, donde el hombre mide sus fuerzas, por sus propios medios naturales, en un torneo noble, que va de acuerdo con la hidalguía y caballerosidad hispana, e íntimamente unido a nuestra formación de militar y de monje...”²²⁶.

En cualquiera de los ámbitos en los que se desarrolló la *Educación Física* se confundían los valores propios del deporte y de la actividad física, subordinándose a los que el *Régimen* propuso como fundamentales, puesto que todo justificaba el proyecto común que en ese momento era la recuperación del país. Así, por ejemplo, en la *Cartilla Escolar*, Manual de *Educación Física* para 1945 y texto oficial de la *Delegación Nacional del Frente de Juventudes*, del que ya tuvimos la oportunidad de hablar en el apartado anterior, cuyo contenido era estudiado en los colegios, se afirmaba:

“Una cultura rica tiene que fomentar el deporte para que se mantengan sus fuentes de riqueza y se puedan crear nuevos caminos en la historia. En España es necesario. Hoy nuestro estado extiende este movimiento deportivo, en bien del mantenimiento de la fuerza en el pueblo y comprende que los ejercicios físicos son un factor educativo que debe divulgar intensamente para llegar a la paridad de nuestros valores científico-culturales. El espíritu nacional-sindicalista requiere un cuerpo fuerte. El Frente de Juventudes asume esta responsabilidad y tiene que ocuparse esencialmente del valor educativo del deporte”²²⁷.

Mientras que durante las dos primeras décadas del régimen franquista el deporte para los varones fue objeto de importantes empeños a los que se dedicaron esfuerzos de una gran intensidad, en el caso del deporte para la mujer la situación fue bien distinta, debido a todos los condicionantes ideológicos, legales y educativos expuestos en los capítulos precedentes, y que marcaron la realidad cotidiana de las mujeres españolas y sus posibilidades en la práctica deportiva. Sobre ello Fernández García afirmaba:

“En España, a partir de los años cuarenta y respecto a la actividad física femenina, se sufre una involución y se refuerzan valores que comenzaban a perder vigencia; abriéndose un largo período en el que el modelo que se impuso estaba fundamentado primero, en una visión cristiana no sólo sobre el cuerpo, sino también sobre la mujer y la familia, y segundo, en un control ideológico y

²²⁶ Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1944). *Cartilla Escolar. Manual de Educación Física para 1945*. Pgs.64-55. Madrid: Frente de Juventudes, Departamento Nacional de Propaganda.

²²⁷ *Ibídem*.

*una utilización política del deporte como medio de exaltación nacional*²²⁸.

En lo que respecta al ámbito de la mujer, todas las circunstancias pasaron a depender, como ya ha sido sobradamente reiterado, de la *Sección Femenina*, “cuyo protagonismo fue indiscutible hasta finales de los cincuenta, debido al gran número de actividades que realizaron encaminadas siempre al adoctrinamiento ideológico”²²⁹.

Es precisamente a estos años de alto contenido ideológico y propagandístico del deporte, a los que aludía *Elia María González Álvarez* y *López Chicheri* “*Lilí Álvarez*” en la conferencia “*El espíritu del deporte*”, pronunciada en 1941:

“No es de asombrarse que estas extrañas y portentosas consecuencias del deporte hayan sido casi completamente ignoradas hasta ahora, pues el ejercicio físico sistematizado y reglamentado es una invención, en realidad, muy reciente: tan solo desde la Gran Guerra del catorce se puede decir que ha tomado verdadero desarrollo en Europa y en el mundo en general”.

Si bien es verdad que *Lilí Álvarez* realizó estas declaraciones sobre el deporte como instrumento político, pero adelantándose a su tiempo:

“En los países que más lo practican es donde poco a poco se está descubriendo la enorme reacción psicológica y espiritual que lleva éste en sí (cuando se enfoca de forma adecuada) y el inmenso significado que posee, no tan solo en el aspecto individual de plenitud personal, ‘Mens sana in corpore sano’, sino propiamente el aspecto social y patriótico. Y se llega a este descubrimiento fabuloso e increíble: que el deporte es el instrumento más poderoso que posee el estado moderno para desarrollar en un país un vivir propiamente nacional, que es el medio por excelencia a través del cual se puede imprimir una forma de sentir; de vivir y, por lo tanto, de pensar nuevos; que es el mejor instrumento político que existe”.

El mensaje ideológico utilizado para el adoctrinamiento político al que se refería *Lilí Álvarez*, se aplicó tanto en el deporte como en todos los ámbitos de la educación, en el contexto escolar, como en el extraescolar, y en todo tipo de centros de enseñanza tanto oficiales como privados. Así, en el campo de la educación, se desarrolló una instrumentalización y un control directo de los contenidos de ciertas asignaturas y de una forma muy concreta y específica, de la asignatura *Educación Física*, como ya mencionamos en el capítulo precedente en el que se citaron las responsabilidades que

²²⁸ Fernández García, E. (1995). *Actividad Física y Género: Representaciones diferenciadas en el futuro profesorado de Educación Primaria*. (Tesis doctoral inédita). Pg. 66. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la UNED de Madrid.

²²⁹ Alted Vigil, Alicia. (1989). Las mujeres en la sociedad española en los años cuarenta. En *Actas de las III Jornadas de Estudios Monográficos: Las Mujeres y la Guerra Civil Española*. Pg. 297. Salamanca-Madrid.

le fueron conferidas a la *Sección Femenina* y el desarrollo de los contenidos de los programas.

En lo que se refería al aspecto concreto del deporte se continuaba apostando por el viejo modelo del *Frente de Juventudes* cuyo método era la “*Gimnasia Educativa*” para conseguir los fines de una “*Educación Física Nacional*” siempre encaminada a la formación del carácter y no al rendimiento motor o a las aptitudes. El matiz deportivo en la actividad física iba tomando cada vez más fuerza y se potenciaba cada vez más.

Pero cierto es que en esta etapa empezaban a aparecer voces discrepantes que se apartaban de lo establecido por el gobierno, puesto que no todas las personas que tenían voz en la sociedad tenían la misma opinión. Sirva como ejemplo la opinión de Prieto Fernández, en su “*Manual de Educación Física*”²³⁰, cuando afirmaba que la *Educación Física* constaba de tres partes: *Gimnasia Educativa*, *Gimnasia de Aplicación o Utilitaria*, y los Deportes en sus dos facetas de juegos y atletismo, con finalidades mecánicas, fisiológicas y estéticas.

Ya conocimos que, durante los primeros años del *Franquismo*, las actividades deportivas, no se incluyeron entre los contenidos educativos de la *Educación Física* femenina:

“*Si la Educación Física, en general, durante la posguerra estaba ‘en mantillas’; la Educación Física femenina (EFF) lo estaba aún más. Existía una sociedad poco preparada para ver a la mujer ejercitándose físicamente o disfrutando de la realización de algún deporte individual o colectivo. Se veía como algo extravagante, que alguna deportista destacase en alguna actividad de este tipo*”²³¹.

Fue la *Sección Femenina de Falange*, como organismo encargado de formar a las mujeres la que vio como positivo que se formalizaran una serie de campeonatos deportivos.

2.5.2.1 Los Campeonatos Nacionales Escolares

Los llamados *Campeonatos Nacionales* se habían iniciado en 1934 aunque habían contado con poca participación: un total de 41 equipos. Para que pueda entenderse este juicio de valor cuantitativo podemos ofrecer los datos que recogemos a partir de Teresa Loring, quien afirma que casi cuarenta años después, en 1975, los equipos participantes llegaron a ser casi 10.000 y las muchachas que los componían

²³⁰ Prieto Fernández, M. (1951). *Manual de Educación Física*. Pg.15. Madrid: Frente Juventudes.

²³¹ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2003). La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. *Revista Internacional de Medicina Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 3 (10), 90. ISSN: 1577-0354.

más de 110.000²³² :

“Entre las monjas y las muchachas deportivas de atractivo personal y cuerpos ágiles, las niñas solían quedarse con la Sección Femenina, ya que su reclamo eran los albergues de verano, las competiciones y los campeonatos nacionales que les permitían recorrer el país sin pagar”²³³.

En 1939, la *Delegación Nacional de Deportes* creó unos *Juegos Deportivos Escolares* para que los estudiantes pudieran hacer deporte con sus compañeros de colegios, institutos o universidades. Así, en el mismo 1939, ya se celebró el primer campeonato de deportes del SEU, que coincidía con *“el quinto celebrado por la Sección Femenina, produciéndose de esa manera una fusión política, deportiva, estudiantil”²³⁴.*

Nada quedaba al azar en este *Régimen* en el que todo tipo de actividad deportiva femenina estaba sujeta a la subordinación de la *Sección Femenina*. Siguiendo a Manrique Arribas²³⁵ pudimos conocer que en 1939 la *Sección Femenina* creó un código ético, al tiempo que se establecía una normativa específica para cada deporte. El código debían cumplirlo todas las competidoras a través de tres preceptos aparecidos en el *Plan General para la Educación Física de ese año*:

“a) El primero de carácter ético que prohibía el comportamiento incorrecto entre las jugadoras o entre éstas y el público.

b) El segundo, de estímulo, que prohíbe el abandono de la competición por desaliento o sin motivo (lo importante es competir y no vencer).

c) El tercero, de orden sanitario, permitiendo en los equipos sustituir una jugadora por otra para evitar que nadie haga esfuerzos más allá del límite de sus fuerzas”²³⁶.

La *Sección Femenina* también estableció otras normativas con todo tipo de reglas restrictivas para movilizaciones como las que quedaron establecidas en la *Circular 13 de junio de 1943, n°206, de la Delegación Nacional de la Sección Femenina y de las JONS*. En ella se hacía referencia a cómo debía ser el atuendo deportivo *“femenino, práctico y honesto”* con uniformidad, se explicaban normas para la realización de las salidas como por ejemplo los gastos de alojamiento o las salidas por

²³² Loring, Cortés Teresa. (1983). *La Sección Femenina y la promoción de la mujer*. Pg. 73. Madrid. En Primo de Rivera, Pilar. (1983). *Recuerdos de José Antonio*. Madrid: Dyrsa.

²³³ Alcalde, Carmen. (1996). *Mujeres en el franquismo*. Pg. 80. Barcelona: Flor del Viento.

²³⁴ García García, Jorge. (2015). *El origen del deporte femenino en España*. Pg. 785. Salamanca: Autor.

²³⁵ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2007a). La actividad deportiva femenina durante el franquismo y sus campeonatos escolares. VII Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte Escolar. Extremadura. *Revista Alto Rendimiento, ciencia deportiva, entrenamiento y fitness* (2007). ISBN: 978-84-611-8417-0.

²³⁶ *Ibidem*.

la noche (aunque esto solo se realizaría hasta 1948, año en que se suprimieron los desplazamientos debido a problemas económicos).

El objetivo de la *Sección Femenina* era divulgar la *Gimnasia* y el deporte como elementos indispensables de la educación integral entre todas las jóvenes españolas, pero todo ello, sin olvidar que ambas se debían realizar en un marco de actividades propias para la mujer y sin que demandaran grandes esfuerzos o grandes exigencias físicas. Las actividades recomendadas por la *Sección Femenina* eran por tanto de baja intensidad: “*Gimnasia Neosueca, ritmo y danza. Marcando claramente una educación diferente para cada sexo*”²³⁷.

A partir de aquí la evolución con respecto a la práctica deportiva entre las jóvenes españolas experimentó un leve y positivo avance.

Así, en este sentido, escribía el autor Juan Carlos Manrique Arribas que la *Natación* estuvo presente desde 1938, el tenis, el hockey y el baloncesto desde 1939 y tanto el esquí como el balonmano, desde 1940. Según dicho autor el atletismo fue excluido legalmente desde 1941 hasta 1961, por ser masculinizante y poco femenino (al igual que el boxeo y el ciclismo). Posteriormente dedicaremos un apartado a estos deportes excluidos o no recomendados por el *Régimen*.

Fue en 1949, con la colaboración de las federaciones deportivas, de la *Delegación Nacional* de la *Sección Femenina* y bajo la inspección del *Ministerio de Educación Nacional*, cuando surgió la *Instrucción Técnica núm. 622/37 de enero de 1949 de la Asesoría Nacional de Educación Física del Frente de Juventudes* para organizar “*Los Campeonatos Escolares de España*”. Se incluían como deportes participantes en dichos campeonatos: atletismo, fútbol, *Gimnasia*, baloncesto, balonvolea, patinaje sobre ruedas y campo a través, aunque no en todas las especialidades se realizaron competiciones para ambos sexos²³⁸.

²³⁷ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2003). La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. En *Revista Internacional de Medicina Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 3(10), 96. ISSN: 1577-0354.

²³⁸ *Instrucción Técnica nº622/37 de enero de 1949* de la Asesoría Nacional de Educación Física del Frente de juventudes (Boletín de Órdenes nº 220. Año VI. 1949)



Imagen nº 3. Reproducción de fotografías tomadas durante los *Campeonatos Escolares* de 1956. En ellas se puede ver a las jugadoras del equipo infantil de baloncesto del *Colegio Santo Domingo* de Madrid. Se trata de fuentes primarias gráficas a partir de las que se puede evidenciar cómo se cumplía de forma escrupulosa la normativa de las *Circulares* referidas al atuendo de las deportistas: amplitud de los pantalones hasta media pantorrilla y blusas anchas. Fotografía recuperada gracias al permiso de reproducción de la documentación del archivo personal de Pilar del Hoyo, jugadora número cinco de aquel equipo.

Todo ello aparecía recogido en la *Circular 459 sobre el Reglamento General para todas las actividades de Educación Física*, que estableció en 1953 la *Delegación Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS*.

De la misma forma, la *Circular 410* que convocaba los “X *Campeonatos de Balonmano a once*” se ocupaba del vestido de las deportistas, de las salidas nocturnas, o de los consejos para evitar olvidar el velo que de forma obligatoria debían usar para ir

a misa”²³⁹.

Como ya vimos con anterioridad en otras disposiciones, se advertía de forma expresa cómo debía ser el atuendo femenino²⁴⁰, y en concreto se refería la amplitud de los pantalones (que debían ser como faldas de vuelo hasta media pantorrilla), a las blusas (que debían de tener una amplitud normal para no ceñirse al cuerpo), a la prohibición de salir a la calle con el traje de gimnasia sin ponerse el abrigo encima... y un largo etcétera de requisitos que parece que dificultarían sobremanera la práctica del ejercicio.

Rivero Herráiz y Rodríguez Romo manifestaban que los *Campeonatos Deportivos Escolares* empezaron a tener lugar tras múltiples competiciones, torneos y campeonatos organizados por la *Organización Juvenil Española* (OJE). Los impulsores de los *Juegos Escolares de Juventudes* fueron José Antonio Elola (delegado nacional de deportes), Joaquín Agulla (asesor nacional de *Educación Física*) y Jaime San Román²⁴¹. Más adelante se denominaron *Juegos Escolares Nacionales*, y en ellos participaban centros escolares tanto en deportes individuales como por equipos:

*“Su estructura era jerarquizada y centralizada. El primer año, como experiencia, los Juegos se disputaron en sus fases provinciales, sin concentración para la final, que ya se realizó en 1950 en Madrid, del 8 al 10 de abril, en las pistas de la Ciudad Universitaria. En esta edición participaron 9.833 escolares de 257 centros. Los campeonatos eran organizados por las Delegaciones Provinciales (fase provincial) y la Delegación Nacional de Deportes (fase nacional). La categoría fue solo juvenil hasta 1959, en que se añadió la categoría infantil. En 1972 se sumó la competición femenina que se llevaba disputando durante muchos años, organizada por la Sección Femenina”*²⁴².

José M^a Cagigal Gutiérrez también aportó información sobre estos encuentros escolares, afirmando que a partir de la década de los años cincuenta se realizaban en España los *Campeonatos Nacionales Escolares*, que este autor ya recoge como los *Juegos Nacionales Escolares, Sindicales, Laborales y Universitarios*²⁴³, puesto que se produjo una ampliación a fin de aumentar de esta manera el interés general hacia el deporte en un gran número de colegios e institutos de enseñanza y a fin de provocar un intenso movimiento deportivo. Este mismo autor también manifestó que los juegos

²³⁹ Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS, N^o 119: *Reglamento de los X Campeonatos Nacionales de Balonmano a once jugadores*. Pags 18- 20. Madrid, marzo 1953.

²⁴⁰ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2003). La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista *En Revista Internacional de Medicina Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 3(10), 7. ISSN: 1577-0354.

²⁴¹ Rivero Herráiz, Antonio y Rodríguez Romo, Gabriel. (2013). Los campeonatos escolares en España. *Materiales para la Historia del Deporte*, 7, 23-34. ISSN 2340-7166.

²⁴² *Ibidem*.

²⁴³ Cagigal Gutiérrez, José María. (1975). *El deporte en la sociedad actual*. Pg. 122. Madrid: Nacional.

“fueron punto de arranque y el poderoso instrumento que iba a hacer posible un desarrollo y una robustez a lo largo de muchos años”²⁴⁴.

El mismo Cagigal hizo referencia tanto a la metodología para organizar los *Juegos Escolares* como a otros aspectos de importancia:

“La metodología que se siguió en la organización de los Juegos Escolares Nacionales fue prácticamente la misma todos los años. En septiembre se reunían, (...) los dirigentes encargados de la DND para decidir las normas, sedes, instrucciones y misiones de cada uno de los deportes convocados; tanto por la rama masculina como la femenina. En octubre y noviembre comenzaban las ligas hasta febrero o marzo. Posteriormente, se disputaban las diferentes fases provinciales, regionales y nacionales que decidían los campeones respectivos”²⁴⁵.

Los *Juegos Escolares* tenían todo el apoyo gubernamental y prueba irrefutable fue que tanto el propio jefe del Gobierno, como el ministro de Educación del *Régimen* en ese momento, Joaquín Ruiz Giménez, estuvieron presentes en la inauguración de la quinta edición, en 1952²⁴⁶.

Los centros de enseñanza que realizaban los campeonatos recibían ayudas económicas según una serie de parámetros establecidos por la *Sección Femenina* como eran las instalaciones adecuadas, el número de alumnas inscritas, etc.

Los centros públicos, al carecer de instalaciones adecuadas, estaban situados en una clara desventaja respecto a los privados religiosos, que utilizaron los *Juegos Escolares* como plataforma de prestigio para potenciar las excelencias del centro. Por tanto, participar en estos campeonatos con cierto éxito servía de promoción, tanto para los centros de enseñanza, como para los profesores de dichos centros.

El esplendor de los *Juegos Escolares* se iba a conseguir años más tarde con la posterior creación de los *Juegos Nacionales Escolares, Sindicales, Laborales y Universitarios* que supuso, según el autor José M^a Cagigal Gutiérrez, un gran impulso para la práctica deportiva:

“En la Asesoría Nacional de Educación Física del Frente de Juventudes se despliega una acción verdaderamente eficaz que logra, ya a comienzos de la década de los cincuenta, un interés general hacia el deporte, por parte de gran número de colegios e institutos de enseñanza. Esta, junto con la primera época de los Juegos Universitarios, es la tarea más importante, de mayor trascendencia

²⁴⁴ Ibídem.

²⁴⁵ Cagigal Gutiérrez, José María. (1975). Op. Cit. Pg. 123.

²⁴⁶ Rivero Herráiz, Antonio y Rodríguez Romo, Gabriel. (2013). Op. Cit. Pg. 29.

*social que realizan los organismos del Movimiento en el cumplimiento de la función que se ha encomendado de promocionar la educación física y el deporte entre la juventud española*²⁴⁷.

Según el nivel de vida de los españoles iba mejorando de forma lenta, los valores que la dictadura quería transmitir también se fueron relajando, por lo que el deporte dejó de ser utilizado por el gobierno para sus fines propagandísticos y comenzó a tener sentido propio por las cualidades formativas que por sí mismo tenía. Así, en el curso 1967-1968, en los *Juegos Nacionales* pudieron participar con carácter abierto los centros docentes, clubes, sociedades, barrios, parroquias, etc. A pesar del interés inicial, y como en otras muchas ocasiones, debido a la falta fundamentalmente de inversiones económicas y de infraestructuras, estos proyectos no tuvieron mucho éxito y al poco tiempo volvieron a su denominación anterior. Esto no dispensa para valorar la importancia que tuvieron los *Juegos Escolares* para el impulso que su organización pudo tener entre la población española del periodo.

Podemos encontrar referencias al aumento cuantitativo de la participación, a partir de los resultados del trabajo de J.M. Gaytán, quien nos ofreció las siguientes cifras que nos evidencian el aumento de la participación en los *Juegos Escolares Nacionales* de 1973, que muestran un incremento significativo tanto en el número de deportistas, como en el de los centros y las distintas modalidades: *“En 1973 se cumplió el 25 aniversario, y las cifras oficiales de participación fueron de 569.000 deportistas, procedentes de 2.819 centros escolares participantes y 34.710 equipos de distintas modalidades*²⁴⁸.

Para Manrique Arribas los jóvenes cambiaron el rol que tenían hasta ese momento en lo que a la práctica deportiva se refería, aunque al generalizarse la participación, no siempre el resultado fue tan positivo como cabía esperar, debido fundamentalmente a que esto hizo disminuir el nivel de las competiciones:

“Los jóvenes se convirtieron así en practicantes y no en meros observadores, además de cubrir vacíos de ocio que no se podían rellenar con otras actividades. En la enseñanza reglada, el deporte pasó de ser un contenido marginal en los currículos de las primeras fases del franquismo a considerarse más adelante un recurso básico, y a veces único, que proporcionaba un cierto reconocimiento al docente. Sin embargo, el nivel de exigencia con el que en muchas ocasiones se planteaban las competiciones provocó una falta de adherencia a la práctica deportiva por parte de aquellos que no eran tan habilidosos motrizmente y entre los que no estaban preparados para asumir la competitividad que se

²⁴⁷ Cagigal Gutiérrez, José María. (1975). *El deporte en la sociedad actual*. Pg. 122. Madrid: Ed. Nacional.

²⁴⁸ Gaytán, J. M. F. (1973). *Juegos Escolares Nacionales. Bodas de Plata*. *Revista Deporte 2000*, 51, 31-39.

generaba”²⁴⁹.

2.5.2.2 La Jefatura de Deportes Olímpicos

El 17 de mayo de 1956, BOE 17/7/56, se creó la *Jefatura del Departamento de Deportes Olímpicos*, aunque no pudimos conocer el alcance real que pudo tener en la práctica dicha jefatura desde el punto de vista del deporte y mucho menos desde el deporte olímpico femenino. Varios autores, entre ellos González Aja, se refieren a este asunto, aunque siempre argumentan que las ideas se quedaron en el papel, al no tener ningún tipo de respaldo económico. Tampoco hemos tenido conocimiento de la capacidad de actuación de esta Jefatura.

A pesar del paso de los años y de los intentos de avanzar en ciertas cuestiones, cierto es que se producían escasas modificaciones en la estructura deportiva y todo continuaba bajo el control del régimen de gobierno establecido. También es verdad que sin un apoyo económico que llevara a cabo las propuestas de dicho organismo, era difícil que los propósitos se plasmaran en la realidad²⁵⁰.

Un año antes de la creación de este organismo y como resultado del mencionado control, una normativa recordaba que, para cualquier tipo de actividad relacionada con el exterior, se debía solicitar una autorización de la *Delegación Nacional de Deportes*. Así se afirmaba en una circular difundida en 1955:

“La autorización se hacía necesaria porque la Delegación Nacional de Deportes ha de recabarla a su vez de la superioridad y puede ocurrir que esta no estime oportuno el contacto deportivo con alguna nación en un determinado momento, por razones que sólo ella puede precisar”²⁵¹.

Para el autor Javier Coterón López, el estatuto creado por la *Delegación Nacional de Deportes* declaraba que dicha entidad sería el organismo supremo y ejecutivo del ámbito del Deporte y la *Educación Física* en nuestro país, instaurando las obligaciones, los fines y las competencias que éste tenía para que siempre se cumplieran las normas del *Movimiento*.

Así, el mismo autor mostraba las obligaciones de la *Delegación Nacional de Deportes* tenía referidas a la *Educación Física* y que se establecían en dicho estatuto:

²⁴⁹ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2014). Actividad física y juventud en el franquismo (1937-1961). *En Revista Internacional de Medicina Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*. 14(55), 427-449. ISSN: 1577-0354.

²⁵⁰ González Aja, M^a Teresa. (2002). La política deportiva en España durante la república y el franquismo. En González Aja, T. (Ed). (2002). *Sport y Autoritarismos. La utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*. Madrid: Alianza Editorial.

²⁵¹ *Circular 3/55*, publicada en el Boletín Oficial de la DND, 142, junio de 1955.

“Estableciendo en su artículo primero que tiene a su cargo la dirección y fomento de la Educación Física española y reseñando en su artículo segundo que tiene entre sus fines dirigir técnica y administrativamente la Educación Física y los deportes y disciplinar la educación física y el deporte españoles para la formación, conforme a las normas del Movimiento, de una juventud sana y fuerte de espíritu y cuerpo, mediante organizaciones directas o siguiendo e inspeccionando las realizaciones que lleven a cabo otros organismos del Estado y del Movimiento”²⁵².

También refería otras competencias de dicho organismo:

“Así mismo se le confieren competencia en la emisión de informes oficiales, formar e intervenir en la formación de personal docente, regir la construcción de campos para la práctica, estimular el desarrollo de la industria nacional para la construcción de material y ejercer la inspección de todas y cada una de las manifestaciones de Educación Física y Deportes, vigilando el cumplimiento de las disposiciones y reglas y el mantenimiento de la unidad doctrinal”²⁵³.

A pesar de estas declaraciones de intenciones, la realidad no dejaba de ser bien diferente en este contexto de una España sometida a una larga posguerra. Si a ello le añadimos cuáles eran las aspiraciones que se consideraban óptimas para la vida de la mujer, el que surgieran unas mujeres que no sólo realizaran prácticas deportivas, sino que llegaron a participar en unos *Juegos Olímpicos*, era una situación que se nos mostraba prácticamente inviable.

En la tarea de aproximarnos a nuestro objeto de estudio, y utilizando ciertos análisis especializados como fuentes secundarias, continuamos en la exposición de otras circunstancias que influyeron de forma notable en la situación de las mujeres deportistas españolas del período que nos ocupa.

2.5.3 Los deportes excluidos o no recomendados por el régimen de Franco para las mujeres

Debido a las teorías que sobre las actividades deportivas para las mujeres predominaban en el *Régimen*, ciertos autores mostraban el rechazo hacia algunos deportes argumentando la poca idoneidad de ciertas prácticas. Gutiérrez Salgado, en las páginas de la revista *Antorcha* así lo expresaba: *“El deporte masculino no es apto para la mujer puesto que ella se debe toda ella a su feminidad y al cultivo de esta”²⁵⁴.*

²⁵² Coterón López, Javier. (2012). La Educación Física en los primeros años del franquismo (1939-1945). *Materiales para la Historia del Deporte*, 10, 117-129. ISSN: 1887-9586.

²⁵³ *Ibíd.*

²⁵⁴ Gutiérrez Salgado, Carlos. (1951). *Revista Antorcha*, 26.

Más adelante, en el mismo artículo afirmaba que no existía nada más contradictorio a lo femenino que la hipertrofia muscular y que “*la belleza de la mujer y la del deporte conjuntos crean una extraordinaria belleza que ha de responder a la línea delicada, a la espiritualidad femenina, para que no resulte contraproducente físicamente*”²⁵⁵.

Los deportes, para las mujeres, siempre que no fueran excesivamente exigentes con el cuerpo, se consideraban la mejor forma de moldear éste y prepararlo para el objetivo al que las mujeres estaban destinadas: la maternidad.

Fue una constante siempre presente en la España y en toda la Europa del periodo, que una buena forma física facilitaba una mejor concepción. Por ello, así se explicaba siempre que había la mínima oportunidad para ello. Como ejemplo, que ilustra muy adecuadamente aquella circunstancia de constante insistencia al respecto del rol de la mujer y de la instrumentalización de la que era objeto el deporte, rescatamos un párrafo publicado en el diario *Arriba España* con motivo del VII *Campeonato Nacional de Baloncesto*; campeonato, que si bien era un evento para la práctica deportiva, era una oportunidad para hacer explícitas las verdaderas intenciones del fomento de ciertos deportes que llevaba a cabo la *Sección Femenina*:

*“La Sección Femenina persigue con la celebración de estos certámenes nacionales, fomentar el entusiasmo de nuestras afiliadas por los deportes; pero no hacer de ellas profesionales atentas sólo a la destreza física, sino con la mira mucho más alta de prepararlas sanas, equilibradas y fuertes para su destino futuro”*²⁵⁶.

Todo ello era positivo siempre que el deporte no fuera utilizado para contravenir los preceptos establecidos. Por ello, a pesar del evidente fomento de ciertas actividades deportivas para las mujeres que llevó a cabo la *Sección Femenina*, las normativas y directrices cuyo objetivo eran controlar las posibles transgresiones morales y de los roles que la mujer siempre debía tener en cuenta, se convirtieron en unas dificultades establecidas que eran numerosas. Todas ellas totalmente inmersas en las directrices de un catolicismo dominante, que no estaba por la labor de que las jóvenes abandonaran sus verdaderos fines en la vida. Numerosos ejemplos nos dan idea de la situación que vivieron las mujeres del momento. Aunque fue mencionado en capítulos precedentes destacamos de nuevo, las palabras del Papa Pío XII en el discurso a las jóvenes de *Acción Católica* en mayo de 1941, ya que no se trataba tan sólo de una autoridad española, sino que era quien marcaba las directrices de todas las católicas de aquellos años, y cuya autoridad era “*reverenciada*” especialmente por el régimen que gobernaba

²⁵⁵ Ibídem.

²⁵⁶ *Diario Arriba España* (19 de mayo de 1945). Campeonatos nacionales de la Sección Femenina. Mañana en el Euskal Guipúzcoa Navarra. pg. 3. En Caspistegui Gorrasurreta, Francisco Javier (2006) *De la marginación a la práctica, mujer y deporte en la primera mitad del siglo XX*. Univ. de Navarra.

España y aceptada como la autoridad superior máxima:

“Es regla general, con muy raras excepciones que la mujer deportista es frívola, hace ascos del hogar y de la vida casera, demasiado amiga de muchos amigos; su norma es el capricho y el afán de llamar la atención con costumbres y modismos raros, extranjerizantes, vacíos de sentido moral y religioso; procura desentenderse, salirse de la costumbre y del ambiente en el que vive; su fingido modernismo le lleva a considerar a los demás como anticuados; ella es la que se adelanta, la que prescinde en absoluto del qué dirán, desprecia los juicios rectos de las gentes sensatas”²⁵⁷.

De esta manera mientras las mujeres del resto de Europa continuaban la evolución hacia su mejora deportiva, las españolas que habían practicado estos deportes dedicaban su tiempo a otros menesteres, o se marchaban al extranjero para poder seguir ejerciendo dichas actividades.

En capítulos anteriores ya hemos citado a algunos autores que consideraban que, a partir de 1941, las mujeres no pudieron realizar boxeo, ciclismo y atletismo *“por ser masculinizante y poco femenino”²⁵⁸*. En lo que se refirió a este último y siguiendo a M^a Luisa Zagalaz Sánchez, fuente calificada de primaria puesto que vivió aquel momento, pudimos saber que no fue hasta 1961 cuando se justificó la inclusión del atletismo para las mujeres entre los deportes que se practicaban en España²⁵⁹.

En cuanto al ciclismo, mientras en el ámbito internacional se celebraba el primer *Tour de Francia* en 1955, las ciclistas españolas o abandonaron la práctica deportiva o decidieron afincarse en el extranjero y competir en carreras foráneas²⁶⁰.

Otros autores en cambio difieren del tiempo de instauración de estas negativas tal y como desarrollaremos en apartados posteriores. Como ejemplo valga la opinión de Gastón Zitter, que exponía que la prohibición legal del ciclismo femenino era anterior a la realizada por el gobierno franquista, puesto que existía desde la creación en 1895 de la *Unión Velocípédica Española* (UVE)²⁶¹, antecesora de la actual *Real Federación*

²⁵⁷ Caspístequi Gorasurreta, Francisco Javier. (2004). La resbaladiza arista de un monte erguida sobre dos abismos: mujer y deporte en España (1900-1950). *Revista Memoria y civilización* 7, 129-174.

²⁵⁸ Pastor I Homs, María Inmaculada. (1984). *La educación femenina en la posguerra (1939-1945): El caso Mallorca*. Pg. 20. Madrid: Instituto de la mujer.

²⁵⁹ Zagalaz, Sánchez M^a Luisa. (1996). *La Educación Física Femenina (1940-1970). Análisis y estudios de la ciudad de Jaén*. Anexos, II Doc. N^o 19. (Tesis doctoral publicada en microfichas.) Universidad de Jaén.

²⁶⁰ Leruite, C., Martos, P., y Zabala, M. (2014). The history of Spanish Female Competitive Cycling *Revista Actividad Física y Desarrollo Humano*, 6. ISBN 1692- 7427.

²⁶¹ Presidida por el marqués de Casa Alta, la *Unión Velocípédica española* fue creada en 1895 y su domicilio social estaba sito en c/ de la Libertad, n^o 6. Fue la decana de las Federaciones nacionales del deporte español y antecesora de la Real Federación Española de Ciclismo. En 1895 la Unión Velocípédica Española contaba con 800 socios y en octubre de 1896 alcanzaba la cifra de los 3.200.

Española de Ciclismo. Así se recogía en el artículo 171 de dicha normativa ²⁶²que sobre la práctica de ciclismo aún permanecía vigente durante la época franquista: “*Todas las carreras para mujeres están prohibidas bajo pena de multa o suspensión, exceptuando cuando se trate de festivales o de pruebas de carácter social*”²⁶³. La imagen nº4 testimonia dichas prohibiciones para las mujeres.

También la iglesia se sumaba a esta tendencia. Así, como ejemplo, nos permitimos rescatar la prohibición expresa hecha a las alumnas de la *Escuela de Mandos de la Mota*²⁶⁴, por parte del arzobispo de Valladolid quien les prohibió ir en bicicleta hasta el pueblo.

En cambio, en otras fuentes analizadas pudimos encontrar discursos claramente positivos hacia el uso de la bicicleta, que incluso a veces procedían del ámbito de la propia *Sección Femenina*. Caspístegui Gorasurreta señalaba un calendario editado por la SF en 1943, en el que, junto a la foto de una bicicleta, se podía leer: “*Medio de transportarse rápidamente de un lado a otro y a su vez ejercicio físico para conservar la agilidad*”²⁶⁵.

Cierto es que existía cierta contradicción entre lo que por un lado establecía el gobierno, y lo que, por otro lado, se recogía en las fuentes propias de aquel momento. Estas paradojas que evidentemente existían entre el planteamiento teórico que formaban parte de lo escrito y reglamentado por ley, y lo que en la realidad sucedía en la calle, no fueron un caso único y según avanzamos en nuestro trabajo encontramos más ejemplos de este dualismo.

Para el autor Caspístegui Gorasurreta, fue significativa en Navarra la presencia femenina en deportes tradicionalmente “*masculinos*” como el ciclismo o la pelota vasca. Como ejemplo de ello muestra que, en diciembre de 1940, la *Sección Femenina* organizó un campeonato de pelota para sus afiliadas.

²⁶²Sin autor. (1985). *Reglamento de la Unión Velocípeda española*. Pg. 213. Madrid: Editor desconocido.

²⁶³ Zitter, Gastón. (1979). *Ciclismo deportivo carretera y pista*. Le Fonts de Terrassa. Barcelona: Sintés

²⁶⁴ En capítulos anteriores expusimos que fue uno de los lugares en los que la *Sección Femenina* formaba a las instructoras y profesoras de *Educación Física* que impartían las clases en los diferentes centros docentes de toda España.

²⁶⁵ Sección Femenina de FET y de las JONS. (1943). *Calendario de la Sección Femenina de 1943*. Sin paginación en los días 27,28 y 29 de septiembre. Madrid: Autor en Caspístegui Gorasurreta, Francisco Javier (2004) La resbaladiza arista de un monte erguida entre dos abismos: mujer y deporte en España (1900-1050). *Revista Memoria y Civilización*, 7, 160. ISSN: 1139-0107.

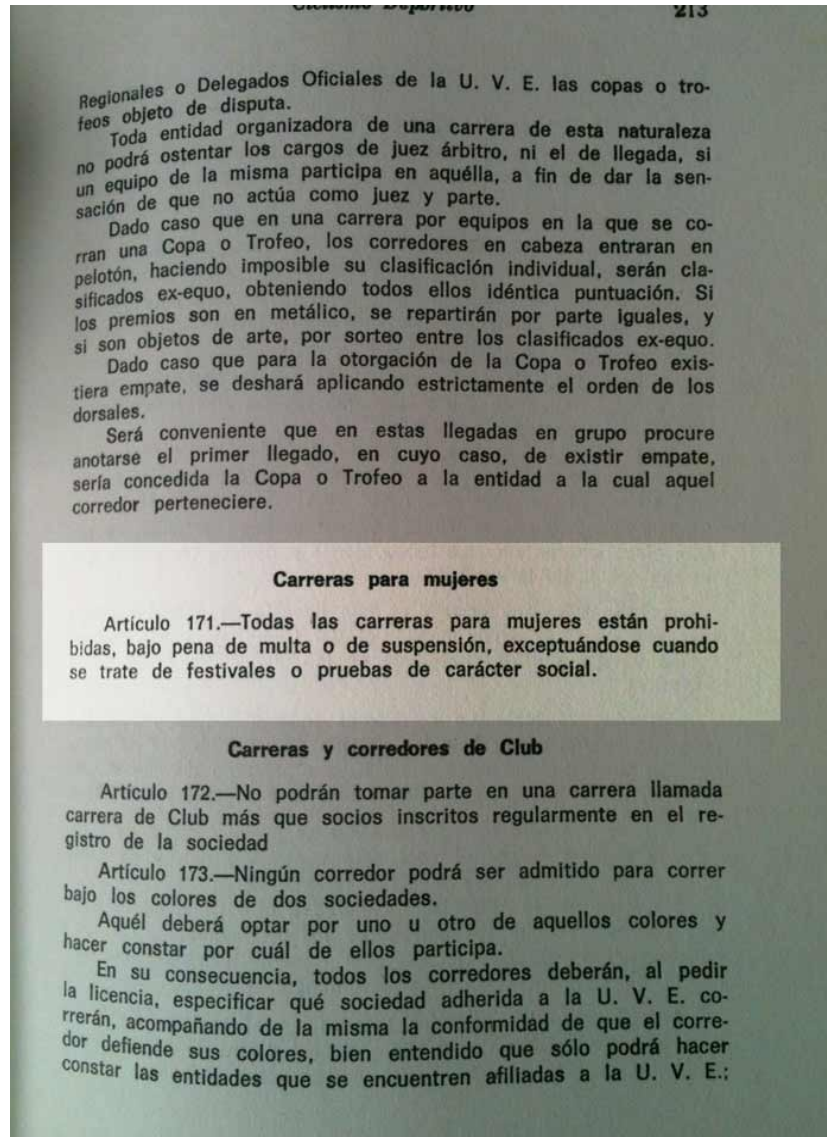


Imagen nº 4: *Reglamento de la Unión Velocípeda española (UVE)*. Pg. 213. Fuente primaria que testimonia las prohibiciones que, desde algunos sectores, se imponían a la práctica de ciertas competiciones ciclistas para las mujeres españolas.

Otro ejemplo de la ambivalencia existente entre la ley y lo que se realizaba realmente podemos encontrarlo en las fuentes escritas investigadas. Por una parte, en las páginas del diario *La Verdad*, se recogió la campaña contra el uso de la bicicleta para las mujeres por parte del obispo de Pamplona Marcelino Olaechea²⁶⁶ y por otro, en las páginas del diario *Arriba España*, se reconocía que el *Club Tudelano* organizaba un

²⁶⁶ Diario La Verdad XI/482, 27 de abril de 1941, p. 1; XII/539, 14/6/1942, p. 1; XIII/560, 5/9/1943, pg. 4. En Caspistegui Gorasurreta, Francisco. Javier (2006) *De la marginación a la práctica: mujer y deporte en la primera mitad del siglo XX*. Pág. 261. Dto de Historia. Universidad de Navarra. Pamplona.

campeonato femenino de ciclismo²⁶⁷.

Esto no deja de ser significativo puesto que *Arriba España*²⁶⁸ era el diario oficial de *Falange Española* en Navarra.

Observamos, por tanto, que ambas situaciones contradictorias referentes a los deportes femeninos convivían en el día a día de aquella sociedad. De nuevo Capístegui Gorasurreta²⁶⁹ recogía otro momento en el que quedaba patente una imagen frívola de la mujer; y que no era otra que el primer concurso sobre elegancia en bicicleta, celebrado en Estella, para señoritas mayores de 16 años:

“No era de extrañar que el tópico de la feminidad de la mujer apareciese en cuanto se tocaban deportes masculinos. El tono ‘rosa’ lo impregnaba todo, con la intención de dejar claras las fronteras. Así, al hablar de la compra de una bicicleta por las mujeres, estas deseaban una serie de detalles específicos, como un color que armonizase con el vestido o la falda-pantalón encargada para los paseos. En dicho concurso se valoró la bicicleta, el traje y la distinción y el buen gusto de la ‘señorita ciclista’”²⁷⁰.

Pero según estas informaciones, parece resultar que no todo era acatado tal y como el gobierno lo establecía. En lo que se refería a otros deportes, varios autores afirmaron que no fueron capaces de encontrar ninguna ley en contra de la práctica expresa del atletismo a lo largo del *Régimen*. Así, Daniel Justribó, historiador, que durante tres años realizó un estudio sobre las atletas catalanas de la República, y autor del libro *“Feminiza, Esport, cultura. Pioneres del Í atletisme català 1921-1928”*, ofreció el mismo testimonio durante una entrevista realizada por Javier Sánchez para el diario *El Mundo*:

“Busqué y busqué y no encontré una ley directa en contra. De hecho, se disputaron campeonatos regionales y la carrera ‘Jean Bouin’²⁷¹ tuvo edición

²⁶⁷ *Diario Arriba España*, 2 de mayo de 1942, pg. 3.

²⁶⁸ El *Diario Arriba España* de Pamplona, fue editado por primera vez el 1 de agosto de 1936, en Navarra. Posteriormente se eliminó “De Pamplona”, pasó a ser solamente *Arriba España* y a editarse en Madrid.

²⁶⁹ Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier. (2006). Op Cit. Pg. 267.

²⁷⁰ *Diario Arriba España* (13 de mayo de 1947), Elegancia en bicicleta, pg. 3. En Navarra se celebró uno en Estella para señoritas mayores de 16 años (*Diario Arriba España*, 22 de mayo de 1947. Pg. 3). En Caspistegui Gorasurreta, Francisco. Javier (2006). *De la marginación a la práctica: mujer y deporte en la primera mitad del siglo XX*. Dpto. de Historia. Univ. de Navarra.

²⁷¹ “Jean Bouin” es el nombre de una carrera organizada en honor del atleta Jean Bouin por el diario *Mundo Deportivo* desde el año 1926. Repitió su organización en 1928, 1929, 1930, 1933 y 1936, instaurándose como definitiva en 1941 y manteniéndose en la actualidad. Entre 1936 y 1939 se interrumpió debido a la Guerra Civil española y durante los primeros años de la posguerra las autoridades obligaron a cambiarle el nombre por estar prohibido poner nombres extranjeros a cualquier prueba deportiva. Así fue rebautizada como “Gran Premio de Año Nuevo”. La primera carrera femenina de la “*Jean Bouin*” se celebró el primero de enero de 1947 y su primera ganadora fue la joven de 22 años

*femenina de 1946 a 1951. Creo que las dificultades de la posguerra, la antipatía de la Sección Femenina y los pesados uniformes que debían vestir durante la dictadura fueron los motivos por los que aquel interés acabó*²⁷².

A la misma carrera “Jean Bouin” hacía referencia el artículo “50 años de Atletismo Femenino”, publicado en el *Boletín Mujer y Deporte* en noviembre de 2013: “Tan sólo casos aislados como el de María Víctor, ganadora de 1948 a 1951 de la popular carrera ‘Jean Bouin’, permitió ver a mujeres en competición. Tuvieron que pasar veinticuatro años para salir del oscurantismo”²⁷³.

El diario *Mundo Deportivo* en su artículo “Jean Bouin: 67 años de carrera femenina”, también hacía referencia a María Víctor, ganadora de la prueba el uno de enero de 1947. Prueba que, explicaban, era extremadamente más corta que la masculina:

*“La ganadora, hermana del atleta internacional Joan Víctor y que también fue tres veces campeona de Catalunya de cross y una de 200 metros, se impuso con tres minutos justos a las otras 19 mujeres que afrontaron los 500 metros del recorrido entre la confluencia del Passeig de Sant Joan con la calle Diputació y el Arc de Triomf, extremadamente corto en comparación con los 10 kilómetros de la carrera masculina, que comenzaba en Esplugues de Llobregat y acababa en el mismo punto*²⁷⁴.

En este grupo de pensamiento se encuentran también Jorge García García y Luís Carrero Eras. Dichos autores afirmaban también que el atletismo no había sido prohibido como tal, sino que era un deporte incluido en los no recomendados, o más concretamente desaconsejado por el régimen de gobierno establecido en ese momento: “Otros como el boxeo, el ciclismo y ciertas pruebas de atletismo fueron desaconsejados, acabando con el esfuerzo que con tanto orgullo habían desarrollado numerosas mujeres”²⁷⁵.

Luís Carrero Eras en su tesis doctoral sobre “*La actividad físico deportiva de la mujer en España (1938-1978)*”²⁷⁶ ahondaba en esta línea argumentando que no

María Víctor, que defendía la camiseta del *Real Club Deportivo Español* y quien posteriormente repitió victoria en cuatro ocasiones más.

²⁷² *Diario El Mundo*. 14 de septiembre de 2015.

²⁷³ Sin autor. (2013). Atletismo. 50 años de Atletismo Femenino. *Boletín Mujer y Deporte*. Madrid: CSD.

²⁷⁴ Gallén, Carles. (2014). Jean Bouin: 67 años de carrera femenina. En *Diario Mundo Deportivo*. 15 de noviembre de 2014.

Recuperado de: http://www.mundodeportivo.com/20141115/hemeroteca/jean-bouin-67-anos-de-carrera-femenina_54419331953.html.

²⁷⁵ García García, Jorge. (2015). *El origen del deporte femenino en España*. Salamanca: Autor

²⁷⁶ Carrero Eras, Luís. (1995). *La actividad físico deportiva de la mujer en España (1938-1978)*. (Tesis doctoral). Universidad Politécnica de Madrid.

existían documentos que corroboraran la prohibición, sino que Luís Agosti²⁷⁷ desaconsejó la práctica del atletismo, pero no llegó a prohibirla. Luís Carrero basaba su argumento en las referencias sobre diferentes pruebas de atletismo realizadas en Madrid y Cataluña durante el supuesto período de prohibición. Recoge Jorge García García²⁷⁸ como prueba gráfica de la teoría de Luís Carrero Eras, una fotografía del archivo personal de la familia de Aurora Villa Olmedo, fechada en 1940, en la que podía observar a dicha mujer enseñando a lanzar disco a otras deportistas en el SEU²⁷⁹.

A su vez Óscar Fernández en un artículo de la *Revista de la Real Federación Española de Atletismo "Pioneras del Atletismo español"*, se refiere a Joaquima Andreu Espinosa como otra de las deportistas que durante el período republicano fue calificada como "renacentista" por dedicarse a la práctica de un amplio grupo de deportes, deportes que siguió practicando hasta 1940:

*"Su hermano Manuel fue un buen fondista que llegó a ser campeón de España... Ella fue la mejor fondista en el período republicano y continuó compitiendo incluso durante la Guerra Civil. Llegó a competir a gran nivel en pruebas internacionales, destacando el cross L'Humanite y "Le Poupulaire" (Francia), prueba en la que consiguió el triunfo. Practicó atletismo durante la Guerra Civil y lo dejó cuando acabó el conflicto bélico. En 1940 compitió en un cross y las referencias de ella se pierden a partir de esa fecha"*²⁸⁰.

Jorge García García mencionaba el que, para dicho autor, era el caso más claro de la no prohibición del atletismo durante los primeros años de posguerra:

"La copa de Navidad de atletismo de 1940, disputada en el estadio de Montjuich. En este trofeo apareció la citada María Torremadé, integrante del equipo del S.E.U., pulverizando dos records de España en las modalidades de 100 metros (13") y salto de altura (1,35 metros), y consiguiendo la victoria en lanzamiento de disco (24,55 metros)".

²⁷⁷ En el Consejo Nacional de la Sección Femenina celebrado en 1939, Luís Agosti Romero, asesor de la *Sección Femenina* y admirador de la Gimnasia que se realizaba en los países nórdicos, presentó a la delegada nacional un plan de formación de instructoras de EF, con contenidos de Gimnasia Neosueca, ritmo y danza. La figura de Luís Agosti y su asesoría fueron de suma importancia para las decisiones de la *Sección Femenina*, y, de hecho, estos fueron a posteriori los contenidos que se introdujeron entre las actividades recomendadas para la mujer por parte de dicha *Sección Femenina*. Posteriormente se fueron añadiendo otros deportes entre los que no estaba incluido el atletismo.

²⁷⁸ García García, Jorge. (2015). Op. Cit. Pg. 788.

²⁷⁹ Las instalaciones deportivas del SEU, corresponden aún en la actualidad con las del Campus de Moncloa, situado en la zona de Moncloa de la Ciudad Universitaria de Madrid. El *Sindicato Español Universitario* (SEU), fue la única organización estudiantil en España durante el franquismo. Tener el carnet de afiliado al SEU, era imprescindible para cursar estudios universitarios.

²⁸⁰ Fernández, Oscar. (2014). Pioneras del Atletismo español en *Revista de la Real Federación Española de Atletismo*, 165, 120-128.

Recuperado de: http://www.rfea.es/aeaa/archivos/ESP_atletismofemenino_pioneras.pdf

María Torremadé había logrado registros de nivel mundial en los primeros 40. Batió los registros españoles en 100 y 200 metros, en salto de altura y en salto de longitud. Pero en 1942 tuvo que cambiar de sexo debido a que sufría una malformación de nacimiento, y su sexo había sido incorrectamente inscrito como femenino.

Para ciertos autores entre los que se encuentra Jorge García García, el caso de María Torremadé fue aprovechado por el gobierno del momento para acusar al atletismo femenino de masculinizante²⁸¹.

En algunas fuentes hemerográficas encontramos datos que nos pudieran hacer pensar que existían dudas entre la establecida línea divisoria de deportes masculinos y femeninos, o incluso respecto a la actitud frente al deporte de unos y otros. Así lo afirmaba un cronista del momento ante el resurgir del hockey femenino en los años cuarenta: *“Las mujeres son más constantes que los hombres, aunque vengamos diciendo todo lo contrario”*²⁸².

Es el mismo autor²⁸³ el que recogió las impresiones del diario *El Pensamiento Navarro*²⁸⁴ sobre lo acaecido en una excursión organizada por *“Montañeros de Navarra”* a la sierra de Leire:

*“Con ellos formaban parte de la expedición varias entusiastas del Club y del monte, quienes, a lo largo de la accidentada marcha por la sierra de Leire [...], dieron prueba de una serenidad y resistencia física admirables. ¿Quién dijo que el alpinismo no era practicable para las mujeres? Ese no era de nuestra época. Ni navarro”*²⁸⁵.

Por otro lado, continuando con la dualidad contradictoria que se producía en la sociedad de aquellos años, pudimos encontrar que siguiendo la línea oficial surgían críticas hacia lo que para unos (el sector más retrógrado) no era correcto, como las dirigidas hacia el fútbol que se practicaba en Inglaterra, siempre y cuando las que lo llevaran a cabo fueran mujeres:

“Las mujeres del Reino Unido se unen para el fútbol. Surgirá el equipo del barrio, el de la casa, el de la habitación tal vez. Es posible que haya entrenamientos en los patios mientras la vecindad se alborota en las ventanas pregonando esas

²⁸¹ García García, Jorge. (2015). Op. Cit. Pg. 788.

²⁸² *Diario Arriba España*, 26 de febrero de 1946. Pg. 3.

²⁸³ Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier. (2006). *De la marginación a la práctica: mujer y deporte en la primera mitad del siglo XX*. Pg. 267. Dto de Historia. Universidad de Navarra.

²⁸⁴ *Diario navarro* impreso. Se editó de 1897 a 1981.

²⁸⁵ Equis. Los Montañeros de Navarra en Leire. Pg.3 en *Diario El Pensamiento Navarro*, 23.11.1939, Y también Erre. Esquí. en *Diario El Pensamiento Navarro*, 25.1.1940. Pg. 3. En Caspistegui Gorasurreta, Fco. Javier. (2006). *De la marginación a la práctica: mujer y deporte en la primera mitad del siglo XX*. Universidad de Navarra.

terribles querellas domésticas. Algún día acaso haya juego duro. Y la esposa que ahora entra con el desayuno pisando quedamente para no estorbar nuestro sueño hará ruido con su cojera de tobillo. No lo entiendo bien, amigas mías. Y eso que yo no creo en el tópico manido del sexo débil. Mis conceptos armonizan la natación y los versos; la gimnasia y el bordado... Pero el fútbol me repele. Más que por brutal por feo. Espero que esas británicas desistan. Si su mal gusto no lo permite lo espero del buen gusto de los británicos. (...) El fútbol, para los hombres”²⁸⁶.

Podemos observar, por tanto, que en algunos casos los problemas surgían cuando las mujeres no se limitaban, tal y como se sugería en el artículo anterior, a la realización de los deportes respaldados por el *Régimen* como eran la *Natación* y la *Gimnasia*, o a realizar “*versos y bordados*”.

La situación de la *Educación Física* y el Deporte no fue igual para las mujeres que para los hombres, en el extenso período en el tiempo en el que perduró la dictadura. Podemos resumir, como característica fundamental de todo el capítulo la subordinación de la *Educación Física* a los fines políticos, aspecto que dio lugar a una dependencia atípica del sistema organizativo y oficial, de las responsabilidades académicas y de formación del profesorado.

Por ello hemos intentado realizar un análisis exhaustivo sobre una serie de aspectos fundamentales que se relacionaban directamente con la situación de la población femenina en aquellos períodos y que marcaron la realidad cotidiana de las mujeres españolas y sus posibilidades en la práctica deportiva. Destacamos el control ejercido por el régimen de Franco a través de las leyes educativas y su puesta en práctica por la *Sección Femenina*, el papel de la *Iglesia Católica* en la sociedad del momento, los problemas encontrados para la formación de las mujeres, o la presencia de la *Educación Física* en los planes de estudios y en los textos del período.

No es nuestro objetivo en este trabajo de investigación profundizar al máximo en estos aspectos, para ello ya existen estudios previos que hemos utilizado como fuentes; sino aproximarnos, utilizando los resultados de saberes especializados sobre aquellas circunstancias, que como fuentes secundarias hemos seleccionado, para exponer los motivos que dieron lugar a la situación en la que surgieron unas mujeres que se decantaron por la práctica deportiva y llegaron a lograr participar en unos *Juegos Olímpicos* (nuestro objeto de estudio) con el fin igualmente, de que puedan ser adecuadamente valorados sus logros y los aspectos pioneros de sus resultados.

²⁸⁶Juancho. Desayuno. ¿Fútbol femenino? Diario El Pensamiento Navarro, 12/4/1945. Pg.4. En Caspistegui Gorasurreta, Francisco. Javier. (2006). *De la marginación a la práctica: mujer y deporte en la primera mitad del siglo XX*. Dto de Historia. Universidad de Navarra.

3. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

3. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

No hemos encontrado investigaciones, obras monográficas o publicaciones que hayan llevado a cabo el estudio del paralelismo existente entre la participación femenina española en los *Juegos Olímpicos* de verano y las circunstancias sociales, políticas y económicas de las mujeres de nuestro país durante el período comprendido entre 1939 y 1975. No existen estudios profundos de la participación de las mujeres españolas en las diferentes ediciones de los Juegos que tuvieron lugar en dicho período.

Cierto es que la práctica deportiva en general en aquella etapa de la Historia de España no estaba muy extendida, por lo que parecía lógico que la participación olímpica tampoco fuera un tema destacable en los saberes e investigaciones históricas que había suscitado.

Hay que reconocer que dentro del marco historiográfico general cuyo objetivo era recuperar espacios oscuros para conocer nuestro pasado más reciente, la historia de las mujeres en el deporte ha sido uno de los temas que ha sido referenciado y ha suscitado cierto interés por parte de dichos investigadores aunque, tan solo haciendo referencias que podemos calificar de someras, ya que el deporte olímpico femenino español no ha sido objeto de estudios en profundidad, como ya hemos mencionado en los puntos anteriores.

En la revisión bibliográfica que hemos realizado, centrada en nuestro objeto de estudio, "*Historia del deporte de las mujeres españolas durante el periodo de 1939-1975: circunstancias de la participación en los Juegos Olímpicos de verano*", sólo hemos encontrado algún aspecto parcial relativo a él.

Hemos descubierto principalmente estudios e investigaciones interesantes sobre las circunstancias generales, cotidianas, legales, ideológicas, económicas, etc., que condicionaban el devenir de las mujeres españolas en general de aquel período, y algunas específicas que influyeron en aquellas que realizaban deporte en particular.

Si bien esos trabajos más abundantes han sido útiles para el contenido de los capítulos precedentes, para hacer el encuadre histórico de los hechos deportivos que se desarrollaron en los capítulos cinco, seis y siete en los que se exponen y analizan los planteamientos ideológicos: la difusión de valores y el control de los comportamientos de las niñas y las mujeres, los aspectos legales y la *Educación Física*, durante el período de la dictadura; no ofrecían información sobre el deporte olímpico femenino, y evidenciaban una vez más la carencia de estudios históricos sobre la participación y las circunstancias de las olímpicas españolas.

Por tanto, a continuación, hacemos referencia a la bibliografía más destacada

que nos acercó a esos aspectos parciales y tangenciales para nosotros que la historiografía ya ha tratado y que fueron utilizados como fuentes secundarias; si bien generalmente estaban abordados en capítulos o apartados de obras de carácter general o relativos a la Historia de la *Educación Física*, y que no se centraban específicamente, como hemos dicho, en el deporte olímpico de las mujeres.

Pero según profundizamos en los antecedentes de las circunstancias históricas que rodearon a las olímpicas españolas y fuimos recabando información sobre el ambiente que las envolvió, cada vez se nos fue mostrando más rotundamente la conexión y el condicionante definitivo que aquellas condiciones recabadas a partir de la historia general, habían sido circunstancias concluyentes para la práctica deportiva y para la participación olímpica. Por lo que fue imprescindible hacer una exposición previa profunda de todos los condicionantes sociales, ideológicos, políticos y económicos que influyeron definitivamente en la intervención y en los resultados del deporte olímpico femenino, aunque ello no fuera nuestro objeto de estudio específico y fuera el resultado del trabajo de investigaciones que eran fuentes secundarias.

Por tanto, como marco general para ubicar el deporte olímpico en la situación y circunstancias de las mujeres españolas en general en el período que nos ocupaba, recabamos información desde diferentes publicaciones que nos acercaron a aspectos relativos a la educación de la mujer y su papel en la familia, la vida cotidiana y la cultura de aquel periodo. Publicaciones que referenciamos a continuación señalando los aspectos parciales que fueron de nuestro interés.

Gracia García y Ruiz Carnicer en "*La España de Franco (1939-1975)*"²⁸⁷ (2001), nos dieron una idea amplia de los aspectos generales de la cultura y la vida cotidiana de la juventud española durante el periodo citado, y la evolución que, sobre la mujer, madre y esposa fundamentalmente, se establecieron después de la *Guerra Civil* y durante todo el periodo dictatorial que le prosiguió. En el capítulo 10.3 se hacían referencias expresas a la *Sección Femenina de Falange*²⁸⁸ y a los nuevos modelos de mujer que fueron el objetivo de aquel aparato de la estructura política del *Franquismo*. Estos aspectos han sido de gran utilidad para el apartado de nuestro trabajo en el que se analizan las circunstancias políticas y sociales de las mujeres españolas del periodo, y por tanto utilizado como fuente.

Juan Carlos Manrique Arribas en su obra "*La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista*"²⁸⁹ (2007), nos introdujo de nuevo en el papel que la

²⁸⁷ Gracia García, Jordi y Ruiz Carnicer, Miguel Ángel. (2001). *La España de Franco. Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis.

²⁸⁸ La *Sección Femenina*, en adelante SF, era la rama femenina del partido *Falange Española* y su máxima dirigente fue Pilar Primo de Rivera, hermana del fundador de Falange.

²⁸⁹ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2007b). *La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista. Historia Contemporánea Hispania Nova*, 7. ISSN: 1138-7319.

mujer española desempeñó durante el periodo objeto de estudio. Este autor ofrece una revisión histórica de los aspectos de la cotidianidad de aquellas mujeres y concluye recogiendo el modelo de mujer que formaba parte de los propósitos que debía inculcar la *Sección Femenina Española de Falange y de las JONS*, en adelante *Sección Femenina*, que se centraba en la labor de la mujer en el hogar, con un gran número de oficios que eran remarcados como “*importantísimos*”: “*Cocinera, doncella, costurera, bordadora, zurcidora, planchadora, recadera, enfermera, contable, economista, maestra, higienista*”²⁹⁰.

Pilar Ballarín Domingo autora de “*La educación de las mujeres en la España contemporánea*”²⁹¹ (2001), hacía un recorrido por la educación de las mujeres en los siglos XIX y XX recogiendo el modelo de mujer durante el *Franquismo* y mostrando el discurso y las obligaciones que el *Régimen* les imponía. En este camino encontramos los datos referentes a la educación de las mujeres en que aparecían escasas menciones a la práctica deportiva. Han sido varios los aspectos de gran interés para nuestro trabajo y que nos sirvieron para conocer, tanto la situación en la que se encontraba la práctica deportiva de las mujeres en el momento en el que se inició la contienda civil, como para comprender el contexto social y cultural que condicionaba en forma definitiva alcanzar el nivel que requería el deporte olímpico.

Inmaculada Pastor I Homs en la “*Educación Femenina en la posguerra (1939-1945). El caso Mallorca*”²⁹², analizaba el momento educativo en los primeros años de la posguerra, haciendo especial incidencia en el papel que desempeñaron las organizaciones femeninas estableciendo un modelo reproducido por todo el territorio español. El modelo implantaba una mujer cuya existencia se justificaba con la maternidad y se mostraba a la *Educación Física* como el instrumento eficaz para engendrar hijos sanos y fuertes.

Pastor I Homs en su obra hacía constantes referencias a la prensa de la época en cuyas publicaciones se valoraban ciertos comportamientos femeninos referidos al deporte, al atletismo en particular²⁹³, a los baños en el mar²⁹⁴ o a la igualdad en el deporte²⁹⁵. Esta autora también se ocupó de explicar el desarrollo de las *Regidurías*²⁹⁶

²⁹⁰ *Revista Medina*. (Año 1943). Semanario Nacional editado por la SF.

²⁹¹ Ballarín Domingo, Pilar. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX- XX)*. Madrid: Síntesis.

²⁹² Pastor I Homs, María Inmaculada. (1984). *La educación femenina en la posguerra (1939-1945): El caso Mallorca*. Madrid: Instituto de la mujer.

²⁹³ Pastor I Homs, María Inmaculada. (1984). Op. Cit. Pg. 20.

²⁹⁴ Pastor I Homs, María Inmaculada. (1984). Op. Cit. Pg. 33.

²⁹⁵ Pastor I Homs, María Inmaculada. (1984). Op. Cit. Pg. 20.

²⁹⁶ Las *Regidurías* dependían directamente de la SF y tenían participación en todo aquel órgano estatal relacionado con las mujeres. Había varias secciones que ejercían distintas competencias y una de ellas era la *Regiduría Central de Educación Física*. Esta estructura se reproducía a niveles inferiores a través de delegaciones provinciales y locales y dependiendo de las delegadas correspondientes.

que conformaban la SF, y entre ellas la de la *Educación Física*, reflejando de nuevo que el impulso del deporte femenino se hizo con el objetivo de la mejora de la raza para “servir a los intereses del alma”²⁹⁷ o “con un afán propagandístico”²⁹⁸.

En nuestra revisión bibliográfica para comprender el estado de la cuestión, en lo referente a la situación y las circunstancias de la *Educación Física* y del Deporte escolar de las mujeres en las competiciones, fueron sin duda las obras de José Luis Pastor Pradillo las que más contenido, cuantitativa y cualitativamente hablando, nos reportaron para conocer los entornos condicionantes que influyeron en la escasa participación olímpica femenina española. A partir de ellas pudimos encontrar la relación definitiva que había tenido con los otros temas que él trataba, aunque eran distintos de nuestro objeto de estudio: La *Educación Física*, la responsabilidad de la SF al respecto de aquella materia escolar, la formación de su profesorado, los condicionantes religiosos y morales que formaban parte de su ideario y que influían en los deportes que impulsaba, etc... La obra escrita de Pastor Pradillo nos ayudó a comprender de forma concreta este período de la historia más reciente de nuestro país, y la gran complejidad y conexión con el objetivo de nuestra investigación relacionado definitivamente con la *Educación Física* en general y femenina en particular, que era responsabilidad de la SF.

Pastor Pradillo trabajó exhaustivamente en varias de sus obras (1997,2000, 2003 y 2005) en la línea de la memoria histórica de la *Educación Física*, detallando cada paso en España, profundizando en las dificultades, problemas, y condicionantes que tanto la propia *Educación Física* como sus docentes, fundamentalmente mujeres, tuvieron para desarrollar su formación y para llevar a cabo su actividad profesional.

En su obra “*Gimnástica. De la inopia conceptual a la utopía metodológica*”²⁹⁹ (2003), Pradillo realizó una reconstrucción histórica analizando el papel, la metodología y la trascendencia de la gimnástica. En este recorrido encontramos un capítulo sobre la gimnástica en el que se relata, según palabras del propio autor, “*cómo se produjo la modificación de usos sociales que favorecieron la difusión de la práctica físico-deportiva entre las mujeres*”. En resumen, en este trabajo nos mostraba las contradicciones que podían mostrarse bajo dicha práctica contra el cuerpo desnudo o incluso contra el vestido, según qué tipo de uniformes. Toda aquella información, resultado del trabajo de Pastor Pradillo, ya nos ofrecía como antecedentes, varias claves y condicionantes que habían influido de forma decisiva en la escasa participación olímpica de este periodo estudiado.

²⁹⁷ Pastor I Homs, María Inmaculada. (1984). Op. Cit. Pg. 61.

²⁹⁸ Pastor I Homs, María Inmaculada. (1984). Op. Cit. Pg.116.

²⁹⁹ Pastor Pradillo, José Luis. (2003b). *Gimnástica. De la inopia conceptual a la utopía metodológica*. Madrid: Esteban Sanz, SL.

También en su obra *“Fragmentos para una antropología de la actividad física”*³⁰⁰ (2003), Pastor Pradillo incidió en la exposición de los fundamentos de la moral cristiana más recta que marcó el devenir de las mujeres del periodo, y que se posicionaba contra el cuerpo desnudo y contra las visitas a las piscinas, llegando a establecer una normativa para la ropa que debieran llevar las mujeres participantes en los *Campeonatos Escolares*, incluyendo un velo para cubrirse cuando asistieran a misa.

En *“Educación Física y currículum. Historia de una asignatura a través de sus programas”*³⁰¹ (2005), el mismo autor hizo un recorrido de la implantación de la asignatura en el ámbito académico, exponiendo la subordinación de la *Educación Física* a otros fines y su instrumentalización política. Este aspecto también era un antecedente importante para analizar y poder rescatar, los hechos que condicionaron la *Gimnasia* como deporte que participó en las ediciones de los *Juegos Olímpicos* en los que España concurrió en aquel periodo.

En *“Manuales escolares y libros de texto de educación física en los estudios de Magisterio”*³⁰² (2005), y en *“Educación Física y libros de texto en la Enseñanza Primaria”*³⁰³ (2005), utilizando el libro de texto como fuente primaria para la *Historia de la Educación Física*, el autor demuestra cómo la EF se utilizaba como vehículo para modular el carácter de la juventud, tanto en la enseñanza formal como en la no formal. De nuevo, recogió hechos y circunstancias que incidían en que la mujer estaba socialmente reducida a un papel cuya única finalidad en la vida era la reproductora.

Si bien los datos ofrecidos por las obras de Pastor Pradillo supusieron una fuente de información definitivamente relevante para conocer los condicionantes que pudieron motivar la escasa práctica deportiva de las mujeres españolas del período, también sus obras confirmaban la falta de estudios centrados en el deporte de las mujeres, ya que sus trabajos se fundamentaban en la *Educación Física*.

Por otra parte, la autora Concepción Carbajosa Menéndez, en sus obras *“Manuales de Educación Física durante el franquismo”*³⁰⁴ (2000) y *“Las profesoras de Educación Física en España: Historia de su formación (1938-1977)”*³⁰⁵, reflejaba el

³⁰⁰ Pastor Pradillo, José Luis. (2003a). *Fragmentos para una antropología de la actividad física*. Madrid: Paidotribo.

³⁰¹ Pastor Pradillo, José Luis. (2005a). *Educación Física y currículum: Historia de una asignatura a través de sus programas (1883- 1978)*. Madrid: PAM.

³⁰² Pastor Pradillo, José Luis. (2005c). *Manuales escolares y libros de texto de Educación Física en los estudios de Magisterio (1883-1978)*. Madrid: Servicio de Publicaciones de Universidad de Alcalá.

³⁰³ Pastor Pradillo, José Luis. (2005b). *Educación Física y libros de texto en la Enseñanza Primaria (1883-1978)*. Madrid: Dykinson.

³⁰⁴ Carbajosa Menéndez, Concepción y Fernández Bustillo, Eloísa. (2000). *Manuales de Educación Física del franquismo*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

³⁰⁵ Carbajosa Menéndez, Concepción. (1999). *Las profesoras de Educación Física en España: Historia de su formación (1938-1977)*. Pg. 21. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

desarrollo de Historia de la *Educación Física* en España, afirmando igualmente la supeditación de dicha materia a la política patriótica del régimen franquista. También ofrecía formación de interés sobre la dependencia de dicho *Régimen* de la formación del profesorado. Así mismo resultó de utilidad su descripción sobre las diferentes titulaciones que capacitaban para la función de profesora de *Educación Física*, y los cursos en los que se aprendían las innovaciones tanto en *Gimnasia* como en deportes.

Esta misma autora también se centró en el ideario que sobre la *Educación Física* y el Deporte mantuvo el médico Luí Agosti, y que influyó definitivamente en Pilar Primo de Rivera, delegada nacional de la SF, institución responsable de la *Educación Física* y Deportiva de las mujeres españolas desde 1939, como será expuesto en el capítulo centrado en la normativa legal del periodo. Aquel ideario de alguna forma daba respuesta a la orientación que desde los parámetros ideológicos del *Régimen* se pretendía preconizar, fundamentando su planteamiento en que el deporte podía tener desiguales formas de expresión, por lo que cada sexo lo debía practicar de formas distintas. Luí Agosti fue asesor de la SF para los asuntos relacionados con la *Educación Física* y el Deporte y desarrolló su labor a partir de la confianza y la sinergia que mantuvo con Pilar Primo de Rivera.

En su trabajo Carbajosa Menéndez también recogió las características de las formadoras de las mujeres españolas que llevaba a cabo la SF, así como su selección y otras circunstancias sobre los diversos planes de estudios que evidenciaban otro aspecto muy importante, que no era otro que la carencia de la práctica deportiva en la formación de las españolas especialistas. Este aspecto se interrelacionó definitivamente con el deporte de élite, ya que la SF y sus "*instructoras*" compartían con frecuencia las responsabilidades simultáneas de la impartición de la *Educación Física* escolar y la gestión, organización e impulso del deporte femenino. Toda aquella información nos hizo ver la necesidad de incluir en nuestro trabajo un capítulo dedicado a la formación del profesorado femenino de *Educación Física*, ya que aquella materia escolar y su contenido casi exclusivo de *Gimnasia*, había sido también definitivo en las prácticas deportivas extraescolares, que fueron las que aportaron las gimnastas que alcanzaron el nivel olímpico durante el periodo estudiado.

Luí Suárez Fernández en "*Crónica de la Sección Femenina*"³⁰⁶(1993), recogía el contenido de una fuente primaria que contenía aspectos importantes para nosotros. Se trataba de una carta de la delegada nacional de la *Sección Femenina* en la que se explicaba claramente que el objetivo de la Falange no era lograr deportistas de élite, sino conseguir que todas, o la mayor parte de las jóvenes españolas, llegaran a la práctica del deporte siempre con el objetivo final de la formación.

³⁰⁶ Suárez Fernández, Luí. (1993). *Crónica de la Sección Femenina*. Pg. 170. Madrid: Asociación Nueva Andadura.

M^a Luisa Zagalaz Sánchez³⁰⁷ (1999), recopiló en sus “*Fundamentos legales de la actividad física en España*” una normativa, que nos fue de importante ayuda para entender la total ausencia de la mujer española en los *Juegos Olímpicos* hasta el año 1960, en cuyos Juegos España participó en las especialidades de *Esgrima, Natación y Gimnasia*.

Conrado Durántez en su publicación “*El Comité Olímpico Español. Orígenes y naturaleza jurídica*”³⁰⁸(1999), razona que los aspectos mencionados con anterioridad que marcaron el devenir de las mujeres españolas influyeron del mismo modo en las decisiones de un COE politizado, por lo que dicho organismo también intervino en la disposición de la participación olímpica de las mujeres españolas en las ediciones de los *Juegos Olímpicos* de verano de aquel periodo, tal y como analizaremos en capítulos posteriores.

También encontramos otras aportaciones interesantes de los antecedentes en “*La mujer y la Educación Física durante el franquismo*”³⁰⁹ (2008), de Juan Carlos Manrique Arribas. En esta obra se dejaba patente cómo el rol de la mujer dentro de la estructura ideológica y organizativa franquista, era la atención del hogar y el cuidado de la familia. En este contexto encontramos las contradicciones que marcaron el propósito de extender la *Educación Física* femenina, y que chocaron con la resistencia de la población a que las mujeres realizaran deporte. Si bien esta obra estaba centrada en el contexto escolar, también los aspectos de la orientación que se confería a la *Educación Física*, supusieron una información definitiva para llevar a cabo el análisis de las circunstancias que condicionaron la mínima participación de las mujeres españolas en los *Juegos Olímpicos*, hasta 1960, y que especialmente aparecía referenciada en el capítulo siete del trabajo de Manrique Arribas.

Este autor también ha realizado otras publicaciones en las que a través de las fuentes orales recupera la memoria del deporte durante la dictadura. Destacamos, entre otras, su tesis doctoral sobre “*Las profesoras de Educación Física Femenina y su relación con el ideal de mujer que se proponía desde la Sección Femenina*”³¹⁰ del año 2006, y que igualmente aporta cierta información sobre el ambiente y circunstancia de las mujeres españolas que en aquellos años estaban próximas a la práctica del ejercicio físico y los deportes.

³⁰⁷ Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1999). *Fundamentos legales de la actividad física en España*. Pg. 94. Jaén: Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén.

³⁰⁸ Durántez Corral, Conrado. (1999). *El Comité Olímpico Español. Orígenes y naturaleza jurídica*. Madrid: COE.

³⁰⁹ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2008). *La mujer y la Educación Física durante el franquismo*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.

³¹⁰ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2006). *Profesoras de Educación Física y su relación con el ideal de mujer que se propone desde la Sección Femenina. Análisis de la situación en la provincia de Segovia*. (Tesis doctoral). Universidad de Valladolid.

Teresa González Aja analizaba en sus publicaciones los vínculos históricos entre la política, y la *Educación Física* y los Deportes. Como conclusiones se afirma que, en España, la misión del organismo encargado de controlar el deporte no era otra, que utilizar el ámbito deportivo internacional para dejar constancia de la furia española, tal y como habían llevado a cabo otros regímenes totalitarios. Esta misma autora en el artículo "*Monje y soldado*"³¹¹ en la *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, publicado en octubre del 2005, dedicó unos párrafos al papel del deporte, recogiendo la idea del hombre perfecto con escasas referencias a las mujeres, refiriéndose brevemente a éstas por los campamentos de verano organizados por la *Sección Femenina*. Indicó también que, al desaparecer la coeducación, la instrucción física era diferente para ambos sexos. Las alumnas realizaban *Gimnasia Sueca*, *Gimnasia Rítmica* y bailes populares, así como deportes poco violentos, e hizo también mención expresa al veto del atletismo.

Si bien todos eran aspectos muy interesantes para conocer las circunstancias en las que se desarrollaba el deporte femenino en España, no nos ofrecían datos sobre la participación olímpica de las mujeres españolas. Así igualmente, nos mostraba la carencia de estudios que se centraran en nuestro objeto de estudio, y nos hacía evidenciar de nuevo que nuestro trabajo habría de ser una investigación original y necesaria para la Historia del Deporte español.

También recogimos información sobre algunos antecedentes históricos del deporte de las mujeres españolas en la etapa anterior a la *Guerra Civil*, de 1936-1939, ya que era imprescindible ofrecer información y exponer la evolución de la práctica deportiva desarrollada en España y en el resto de Europa en aquel periodo, para que pudiera ser ponderada con mayor objetividad la práctica deportiva femenina durante la etapa posterior, es decir, la de la dictadura en España. Sobre ello encontramos información interesante en los trabajos de otros tantos autores que a continuación reseñamos.

Concepción Carbajosa Menéndez y Eloísa Fernández Bustillo³¹² (2000), han sido de utilidad para conocer que la evolución de la práctica deportiva desarrollada en España en esa otra etapa, era semejante a la que tuvo lugar en el resto de Europa. Por su parte Severino Fernández Narés en su obra: "*La Educación Física en el sistema educativo español: la formación del profesorado*"³¹³ (1993), hacía una breve reseña afirmando, que en algunos colegios elitistas y avanzados hasta 1939 se practicaban tanto *Educación Física* como diversos deportes, en los que sobresalían equipos de

³¹¹ González Aja, Teresa. (2005). *Monje y Soldado*. La imagen masculina durante el franquismo. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 1(1), 64-83. ISSN 1885-3137.

³¹² Carbajosa Menéndez, Concepción y Fernández Bustillo, Eloísa. (2000). *Manuales de Educación Física del franquismo*. Pg. 8. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

³¹³ Fernández Nares, Severino. (1993). *La Educación Física en el sistema educativo español: la formación del profesorado*. Pg. 170. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

mujeres que competían en especialidades importadas del Reino Unido.

Javier Pujadas I Martí (2012), en la conferencia “*De espectadoras a protagonistas. Las mujeres y el deporte en la II República Española (1931-1936)*”³¹⁴ realizada en el *INEF de La Coruña*, se refirió a la participación deportiva de las mujeres españolas durante la *II República* como un fenómeno inédito, y acontecido como consecuencia del afianzamiento de un proceso, que el contexto democrático de 1931 ayudó a concretar. En el capítulo cinco, denominado la “ruptura franquista”, analizó de forma muy breve el devenir de las prácticas deportivas de las mujeres españolas con el nuevo *Régimen*.

Autoras como Concepción Carbajosa Menéndez y Catalina Riaño González, en varios de sus trabajos, ofrecían una breve pincelada del deporte olímpico femenino anterior al periodo objeto de estudio, a partir de las circunstancias de la figura de Lili Álvarez, ya que se produjo un período relativamente exitoso en una actividad deportiva considerada de cariz aristocrático como el tenis. Así, Elia María González-Álvarez y López-Chicheri, conocida por todos como Lili Álvarez, se convirtió, junto con Rosa Torrás Buxeda, en la primera deportista española en participar en unos JJOO representando a España en su edición de París en 1924. A través de la profundización en el conocimiento de la vida de aquella pionera española, pudimos llegar a comprender algunas de las circunstancias que relacionaron el deporte, la mujer y la sociedad de la España republicana.

También Javier Caspistegui Gorasurreta (2004) a partir de la figura de Lili Álvarez, analizó las paradojas de una sociedad que por un lado fue limitante para las prácticas deportivas de las mujeres, pero por otro fomentaba dichas prácticas. Este autor nos ayudó a conocer las circunstancias de la mujer y el deporte en España en la primera mitad del siglo XX. Destacamos, entre otros, “*La resbaladiza arista de un monte erguida entre dos abismos: mujer y deporte en España (1900-1950)*”³¹⁵.

Avanzado ya nuestro trabajo, fue publicado en agosto del 2015 el libro de Jorge García García sobre “*El origen del deporte femenino en España*”³¹⁶. En él se rescataba del olvido y del anonimato la memoria histórica de una serie de mujeres deportistas, desde el final de la dictadura de Primo de Rivera hasta el inicio de la dictadura del general Franco, a través de una extensa investigación sobre las pioneras españolas del deporte. Tal y como lo definió la periodista Paloma del Río en el prólogo, la obra es “*un verdadero archivo de información sobre el deporte femenino en una etapa en la que*

³¹⁴ Pujadas I Martí, Javier (2012). *De espectadoras a protagonistas. Las mujeres y el deporte en la IIª República Española (1931-1936)*. Pgs. 54-57. Versión escrita de la *Conferencia del 28/03/2012 en el INEF de A Coruña*.

³¹⁵ Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier. (2004). *La resbaladiza arista de un monte erguida entre dos abismos: mujer y deporte en España (1900-1950)*. *Memoria y Civilización* 7, 129-174. ISSN: 1139-0107.

³¹⁶ García García, Jorge (2005). *El origen del deporte femenino en España*. Salamanca: Autor.

trataba de ser una conquista social más". En el capítulo seis "*La invisibilidad y el olvido*", García hizo una pequeña introducción a los cambios producidos por las autoridades deportivas del periodo franquista, y que frenaron los grandes avances producidos en la *II República* sobre la evolución de la incorporación de la mujer a las prácticas deportivas.

Diversas publicaciones nos hicieron conocer, que, hasta ese momento, la evolución española había ido en consonancia con lo que acaecía en las corrientes europeas de la época. El propio Pierre de Coubertin explicaba que "*el verdadero héroe olímpico era el adulto varón individual*"³¹⁷, o que no aprobaba personalmente la participación de las mujeres en los concursos públicos, lo que no significaba que debieran abstenerse de practicar un gran número de deportes, sino evitar darse en espectáculo³¹⁸.

Como antecedentes del papel de las mujeres europeas en los *Juegos Olímpicos* hemos recogido información de la obra de Gertrud Pfister "*Les femmes et les Jeux Olympiques*" publicada en 1981. Pfister rescató el pensamiento dominante en Europa en la primera mitad del siglo XX, respecto a la actividad deportiva de las mujeres, que se basó fundamentalmente en el discurso médico que conducía a planteamientos sobre la clase de deportes en los que se podía admitir a las mujeres, y a las reflexiones sobre si se les debía permitir participar en competiciones deportivas. Según esta misma autora, en otro trabajo publicado por ella en la *Revista Citius, Altius, Fortius*³¹⁹, había acuerdo en que la *Natación*, la *Gimnasia* y la danza eran adecuadas para la mujer, pero todas las disciplinas y formas deportivas que requerían arrojo, fuerza y resistencia seguían considerándolas potencialmente peligrosas. Estos planteamientos nos llevan a reflexionar sobre los motivos del ideario que condicionaron en España las prácticas deportivas, que la SF mostró igualmente como convenientes para las mujeres españolas.

También debemos destacar en lo relativo a trabajos referentes a teorías de género aplicadas a la Historia del Deporte, la no menos interesante contribución de la investigadora Jennifer Hargreaves. La autora analizó, ya en 1986, las características contradictorias que han sido expuestas para el deporte femenino, y determinaba como la construcción del género se llevó a cabo a través del deporte³²⁰. Si bien estos trabajos nos fueron útiles para conocer la situación europea, a medida que en España se fueron desarrollando investigaciones sobre historia social, se llevaron a cabo trabajos (algunos monográficos y otros no), en los que el deporte y género fueron protagonistas

³¹⁷ Guillet, Bernard (1971). *Historia del deporte*. Pg. 110. Barcelona: Oikos-Tau.

³¹⁸ Assa, J. (1960). Olimpismo femenino. *Revista Citius, Altius, Fortius*, 2(3), 401.

³¹⁹ Pfister, Gertrud. (2008) ¿Demasiado débil para correr? *Revista Citius, Altius, Fortius. Humanismo, sociedad y deporte: Investigaciones y Ensayos*, 1(2).

³²⁰ Hargreaves, Jennifer (1986). Where's the virtue? Where's the grace? A discussion of the social construction of the gender through the sport. *Theory, Culture and Society*, 3(1).

principales.

El *Consejo Superior de Deportes* en España ha editado una serie de publicaciones que tienen como referente a las mujeres. En una de ellas, *Mujer y Deporte*, encontramos, tal y como su título expresa, algunas referidas que fueron de utilidad para nuestra investigación. Cabe destacar el reportaje de Xavier Pujadas Martí “*Mujeres y Deporte. Una larga carrera hacia la libertad (1860-2000)*”³²¹, en el que a lo largo de seis páginas se hacía un somero recorrido histórico de la evolución de las mujeres en relación al deporte. En otra publicación, Marta Angulo Aguado, responsable de *Deporte y Mujer* en el *Consejo Superior de Deportes*, en su trabajo “*Las imágenes de las deportistas en los medios de comunicación*”, hacía una reflexión sobre que el deporte femenino no era seguido por los medios. Reconocían que sólo en tiempo de *Juegos Olímpicos* o bien cuando una mujer ganaba una competición de altísimo nivel, se podía seguir el deporte femenino en los medios de comunicación generales³²².

Desde 2008, el *Centro de Estudios Olímpicos* de la Universidad Autónoma de Madrid inició la edición de la revista “*Citius, Altius, Fortius. Humanismo, sociedad y deporte: Investigaciones y Ensayos*”, con el fin de continuar la labor realizada por la publicación que con el mismo lema olímpico se difundió hasta finales de los setenta. En la introducción del volumen uno, del número uno³²³ se hacía referencia expresamente a que uno de sus objetivos era ir publicando trabajos de investigación, para rescatar del olvido al que han sido sometidas las mujeres en diferentes espacios del área de las *Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*.

Así, en esta revista se han ido publicando varios artículos como los ya citados de Pfister, u otros trabajos resultado de investigaciones sobre algunas deportistas españolas como Lilí Álvarez³²⁴ o M^a Paz Corominas³²⁵. También sobre deportistas españoles que fueron olímpicos durante el período de tiempo objeto de nuestro estudio. En uno de ellos, Cecilio Ugarte Pérez de Lazárraga y M^a Eugenia Martínez Gorroño, titulado “*Joaquín Blume Carreras, primer gimnasta español en los Juegos Olímpicos: la*

³²¹ Pujadas I Martí, Javier (2000). *Mujeres y Deporte una larga carrera hacia la libertad (1860-2000)*. *Boletín Mujer y Deporte*, 1, 13-18.

³²² Angulo Aguado, Marta. (2007). *Las imágenes de las deportistas en los medios de comunicación*. Madrid: COE, MEC.

³²³ *Revista Citius, Altius, Fortius. Humanismo, sociedad y deporte: Investigaciones y Ensayos*. (2008) 1, (1).

³²⁴ Carbajosa Menéndez, Concepción y Riaño González, Catalina. (2010). *Memorias olímpicas. Lilí Álvarez: trayectoria e identidad deportiva* en *Revista Citius, Altius, Fortius. Humanismo, sociedad y deporte: Investigaciones y Ensayos*. 3(1). *Revista Citius, Altius, Fortius. Humanismo, sociedad y deporte: Investigaciones y Ensayos* (2008), 1(1).

³²⁵ Pereda Peláez, Carmen M^a y Martínez Gorroño, M^a Eugenia (2016). *Aproximación a la historia de la Natación olímpica española: historia deportiva de M^a Paz Corominas Guerín: el primer éxito de la Natación femenina española en unos Juegos Olímpicos*. *Revista Citius, Altius, Fortius. Humanismo, sociedad y deporte: Investigaciones y Ensayos*, 9(1), 15-36.

*primera década dorada de la gimnasia masculina española, 1949-1959*³²⁶, se recogieron interesantes aspectos sobre la *Gimnasia masculina*. Ello suponía un rescate histórico sobre las circunstancias de aquella especialidad deportiva, que fue de gran interés para nuestro trabajo, pues nos sirvió para aproximarnos a las circunstancias en las que se desenvolvían las gimnastas mujeres en el periodo que nos ocupaba.

También otros trabajos monográficos nos ayudaron a comprender las circunstancias en las que se desarrollaba el deporte femenino en España, como el relativo a la *“Historia de la organización deportiva en España (1943-1947)”*³²⁷ de Rosa Bielsa Hierro y Manuel Vizquete Carrizosa, o la vuelta, una vez más, al tema recurrente de *“La Educación Física en España en los primeros años del franquismo (1939-1945)”*³²⁸ de Javier Coterón López, que tampoco nos ofrecieron ningún tipo de datos sobre la participación olímpica de las mujeres españolas, por lo que igualmente nos mostraban la carencia de estudios que cubrieran nuestro objeto de estudio.

Rivero Herráez llevó a cabo en varios de sus artículos una aproximación de la situación del deporte en España durante las diferentes etapas de la dictadura franquista, entre otros, en *“Deporte y sociedad durante el franquismo, su organización y desarrollo en las diferentes etapas de la dictadura”* o en *“Los campeonatos escolares en España”*³²⁹; y Fátima Gil Gascón y José Cabeza Deogracias, en *“Pololos y medallas: la representación del deporte femenino en NODO (1943-1975)”*³³⁰, pusieron de manifiesto el trato diferencial que aquel noticiario cinematográfico mantuvo tanto hacia las mujeres deportistas del momento, como a los deportes considerados masculinos y a los tenidos en cuenta como femeninos.

En un artículo intitulado *“Mujeres y deporte durante el franquismo (1939- 1975). Estudio piloto sobre la memoria oral de las deportistas”*³³¹ de Javier Pujadas I Martí y cols., se hacía un somero análisis de la cultura, la sociedad, la moral, la estética, e incluso la alimentación, a través de una muestra de veinticuatro mujeres procedentes de diferentes comunidades autónomas que fueron deportistas durante el régimen de Franco.

³²⁶ En *Revista Citius, Altius, Fortius, Humanismo, sociedad y deporte: Investigaciones y Ensayos*. (2011) 3(1) y En *Revista Citius, Altius, Fortius, Humanismo, sociedad y deporte: Investigaciones y Ensayos* (2010), 4(2).

³²⁷ Bielsa Hierro, Rosa y Vizquete Carrizosa, Manuel. (2005). *Historia de la organización deportiva española de 1943-1975. X Congreso de Historia del Deporte*. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

³²⁸ Coterón López, Javier. (2012). *La Educación Física en los primeros años del franquismo (1939-1945). Materiales para la Historia del Deporte*, 10, 117-129. ISSN: 1887-9586.

³²⁹ Rivero Herráez, Antonio & Rodríguez Romo, Gabriel. (2013). *Los campeonatos escolares en España. Materiales para la Historia del Deporte*, 7, 23-34. ISSN 2340-7166.

³³⁰ Gil Gascón, Fátima y Cabeza Deogracias, José. (2012). *Pololos y medallas: la representación del deporte femenino en NODO (1943-1975). Revista Historia y Comunicación Social*, 17, 195-216.

³³¹ Pujadas I Martí, Javier et al. (2013). *Mujeres y deporte durante el franquismo (1939-1975). Estudio piloto sobre la memoria oral de las deportistas. Materiales para la Historia del Deporte*, 10, 37-53. ISSN2340-7166.

Si bien dichos trabajos monográficos no hacían referencia alguna a la participación olímpica de las mujeres españolas en los *Juegos Olímpicos* de verano, si nos fueron útiles para conocer el contexto social y la orientación de la práctica deportiva en aquellos años, y la evolución, utilización y propaganda de aquellas actividades, siempre desde la perspectiva de los gestores del *Régimen*.

Como ya hemos afirmado al inicio de este capítulo, encontramos trabajos que profundizaran en el campo de la *Educación Física* femenina del periodo que como fuentes secundarias nos fueron muy útiles para los antecedentes históricos y para la exposición de las circunstancias que condicionaban todas las actividades de las mujeres españolas, pero con una información muy reducida y puntual sobre el deporte practicado por las mujeres, y muy poca sobre el deporte olímpico femenino. El propio Pastor Pradillo (1997) afirmaba “*que el régimen franquista no potenció en exceso ni el deporte de élite ni el escasamente profesionalizado*”³³².

A continuación, recogemos los trabajos que sí habían recogido algún pequeño aspecto histórico que tenía coincidencia con nuestro mismo objeto de estudio: “*El deporte de las mujeres españolas durante el periodo de 1939 a 1975: circunstancias de la participación en los Juegos Olímpicos de verano*”.

La obra de Tamayo y Fajardo, “*Historia de España en los Juegos Olímpicos de verano de la era moderna*”³³³, volúmenes I y II, publicada en el 2005, estudia la Historia del Olimpismo español permitiéndonos conocer las circunstancias y el contexto social en el que se produjeron los *Juegos Olímpicos* y su utilización para la propaganda e identificación nacional. Igualmente, el autor, a partir de fuentes hemerográficas, le dedica atención específica a cada edición de los *Juegos Olímpicos* de verano, haciendo referencia a la participación y los resultados de las mujeres olímpicas españolas en el período que nos ocupa.

En el año 2008, el profesor José Díaz publicó “*Deportistas andaluces en los Juegos Olímpicos de la era moderna, Atenas 1896 a Turín 2006*”³³⁴, en el que hizo un recorrido de los deportistas olímpicos andaluces a partir de pequeñas biografías. Lamentablemente en esa obra sólo se recogía una reseña biográfica de Elisa Cabello Oliveros, desconociendo la razón por la que no estaba incluida la de la también andaluza María del Rosario Shaw Martos. Mary Shaw deportista olímpica nacida en Córdoba, que acudió a los *Juegos Olímpicos de Roma 1960* por la especialidad de *Esgrima*, fue la primera mujer andaluza en acudir a unos *Juegos Olímpicos*.

³³² Pastor Pradillo, José Luis. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Pg. 508. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

³³³ Tamayo Fajardo, Javier. (2005). *Historia de España en los Juegos Olímpicos de verano de la era moderna II, 1940-1984*. Sevilla: Wanceulen.

³³⁴ Díaz García, José. (2008). *Deportistas andaluces en los Juegos Olímpicos de la era moderna*. Sevilla: Fundación Olímpica Andalucía.

En la obra “*Atletas y ciudadanos*” de Javier Pujadas i Martí³³⁵ (2011), se analizaba la historia reciente de España, y de forma concreta en el capítulo siete se ocupaba de la *Sección Femenina* como organismo encargado de formar a las jóvenes deportistas. Este autor hacía referencia a la dicotomía de Luís Agosti entre lo femenino y lo masculino, que le llevó a excluir de los objetivos de la *Gimnasia* que él propuso a la mujer. La excluyó también del atletismo y sólo consideró apropiados de forma expresa para las mujeres el baloncesto, el balonmano, el hockey, el balonvolea, el tenis y el esquí. En este mismo trabajo, el autor refirió que hasta finales de la década de 1960 no se podían encontrar muchos ejemplos de mujeres deportistas, y lo ejemplificó de forma expresa con la persona de M^a Paz Corominas Guerin. Ésta fue la primera mujer española que tuvo el mérito de llegar a una final olímpica en la Historia del Deporte femenino español, hazaña que logró “*después de destrozar las marcas de Natación y de triunfar en los europeos de Linkoping (Suecia)*”.

En la misma obra, Teresa González Aja hacía el balance de los datos cuantitativos de los resultados de los seis *Juegos Olímpicos* de verano en los que España participó durante los años de la dictadura: una medalla de oro, dos de plata y dos de bronce; evaluando el resultado en comparación con el nivel inferior de otros países participantes que superaron a los resultados españoles como: Nueva Zelanda, Finlandia o Irlanda. Para González Aja eran casos aislados y excepcionales deportistas como Joaquín Blume, Manuel Santana, Ángel Nieto o Francisco Fernández Ochoa, que destacaban en modalidades deportivas de escasa proyección entre los aficionados del país.

Únicamente podemos citar una reciente publicación de notable interés para nuestro objeto de estudio, escrita por Roberto Jiménez Morales en el año 2015, y editada por el *Consejo Superior de Deportes*: “*El deporte femenino español en los Juegos Olímpicos*”³³⁶. A lo largo del libro, verdadero reflejo del progreso acaecido en el deporte olímpico femenino español, el autor analizó la evolución de la presencia de las mujeres españolas en los *Juegos Olímpicos*, a través de la historia y en las diferentes disciplinas. Concretamente, de la página 56 a la página 75, pudimos encontrar los resultados obtenidos por las olímpicas que nos ocupan, y las circunstancias en las que se desarrolló su participación en los *Juegos Olímpicos* de verano (Roma 1960, Tokio 1964, Méjico 1968 y Múnich 1972). Posteriormente, Jiménez trató cada disciplina de forma individualizada con las mujeres participantes en cada uno de los *Juegos Olímpicos*, aunque dedicaba únicamente unas páginas: *Esgrima* (243-244), *Saltos* (265-266), *Tiro con Arco* (272), *Gimnasia Artística* (245-245) y *Natación* (257-258). Por tanto, aunque este trabajo se centra en el mismo objeto de estudio que nuestra investigación no supone un estudio histórico en profundidad, ya que su contenido cuantitativo y

³³⁵ Pujadas i Martí, Javier (coord.). (2011). *Atletas y ciudadanos. Historia Social del Deporte en España 1870-2010*. Madrid: Alianza editorial.

³³⁶ Jiménez Morales, Roberto. (2015). *El deporte femenino español en los Juegos Olímpicos*. Madrid: CSD.

cuantitativo admite sólo una aproximación somera a los datos cuantitativos de los resultados y alguna reflexión al respecto, aunque el autor también hace una ponderación y reconocimiento de la labor de todas las olímpicas que han representado a España a lo largo de la historia de las diferentes ediciones de los *Juegos Olímpicos*.

También alguna leve referencia a nuestro objeto de estudio pudimos encontrar en diversas publicaciones de los *Materiales para la Historia del Deporte*.

Conocimos el artículo “*La mujer en el olimpismo durante la época franquista*”³³⁷, de Cristina Machado Arenós y Juan Manuel Fernández Fuster (2015), que más que analizar el papel de la mujer española durante los *Juegos Olímpicos* de la época franquista, hacía un recorrido por las circunstancias sociales que evitaron que hubiera un mayor número de mujeres realizando prácticas deportivas de una magnitud suficiente que las capacitara para competir a nivel internacional con alguna garantía de éxito. Así mismo, en la página 217, los autores recogieron el número de mujeres españolas que acudieron a los diferentes *Juegos Olímpicos* sucedidos, durante el período calificado por el autor como “Período de desarrollismo” bajo un autoritarismo burocrático.

Igualmente, el monográfico “*Entre la apertura y la resistencia. Juegos Olímpicos, diplomacia y franquismo en los años sesenta*”³³⁸ de Juan Antonio Simón Sanjurjo (2015), llevó a cabo un recorrido por los diferentes *Juegos Olímpicos* estableciendo la relación con la política exterior en la búsqueda de un claro beneficio del uso del deporte como herramienta política. Previamente, y del mismo autor, habíamos conocido, entre otros: “*Madrid-72: Relaciones diplomáticas y Juegos Olímpicos durante el franquismo*”³³⁹ en el que Sanjurjo (2013), a través de la documentación del *Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE)*, trató de comprender el papel que desempeñó el *Ministerio de Asuntos Exteriores* a mediados de los sesenta en la candidatura de Madrid para poder albergar en España los *Juegos Olímpicos* de 1972.

Con el fin de desarrollar proyectos de investigación sobre la Historia del Deporte y Género en España, se creó en 2010 la *Red de Investigaciones en Historia de las Mujeres y el Deporte (RIHMUD)* a la que pertenecen ocho universidades.

³³⁷ Machado Arenós, Cristina y Fernández Fuster, Juan Manuel. (2015). La mujer en el olimpismo durante la época franquista. *Materiales para la Historia del Deporte*, suplemento especial 2, 207-219. ISSN 2340-7166.

³³⁸ Simón Sanjurjo, Juan Antonio. (2015). Entre la apertura y la resistencia. *Juegos Olímpicos, diplomacia y franquismo en los años sesenta. Materiales para la historia del deporte*, nº extra 2, 310-326. (Congreso Internacional de Historia del Olimpismo "Conrado Duránte", Ejemplar dedicado a Suplemento Especial II). ISSN-e 2340-7166.

³³⁹ Simón Sanjurjo, Juan Antonio. (2013). Madrid 72: Relaciones diplomáticas y Juegos Olímpicos durante el franquismo. *Movimiento. Revista da Escola de Educação Física*, 19(1), 221-240. ISSN 0104-754Xá.

Teniendo en cuenta el resultado de todo el trabajo realizado para conocer los antecedentes y el estado de la cuestión del objeto de estudio de nuestra investigación, y es el contenido de este extenso capítulo; podemos afirmar que la recuperación histórica del deporte olímpico de las mujeres españolas y sus circunstancias durante el periodo de la dictadura no ha sido abordada aún en profundidad con estudios de la amplitud rigurosa que amerita. Por lo que este trabajo viene a cubrir esta importante carencia, rescatando un periodo y unos aspectos de la Historia del Deporte español aún no escrito ni conocido. Queremos, por tanto, resaltar de nuevo la importancia de nuestro trabajo como una investigación original y necesaria para la Historia del Deporte español.

Pensamos que en la actualidad siguen vigentes las reflexiones que Manuel García Ferrando realizó en 1996, cuando afirmó que los estudios sobre la Historia del Deporte Olímpico en España han sido escasos, y solamente a partir de la concesión de los XXV JJOO a la ciudad de Barcelona, es cuando se despertó un interés científico más serio. Así, la Historia del Deporte Olímpico de las mujeres españolas mantiene importantes carencias que hacen de nuestro estudio venga a cubrir una significativa laguna.

Precisamente, casi ya terminando este trabajo de investigación tuvimos conocimiento a partir de una publicación parcial en la citada revista *Citius, Altius, Fortius. Humanismo, sociedad y Deporte*, de la tesis doctoral de Miguel Ángel Barbero González sobre el “*Tratamiento informativo del deporte femenino español en los Juegos Olímpicos de Verano en el Diario ABC (1924-2012)*”³⁴⁰, que se defendió el 28 de enero de 2016, en la Universidad Complutense de Madrid. Los datos que este autor recoge, sobre las noticias de la participación olímpica femenina española en las ediciones celebradas en el periodo de tiempo objeto de nuestro estudio, también han sido utilizadas para las reflexiones y los análisis, así como para el contraste de las informaciones que nos ofrecieron las fuentes orales.

A pesar de que ciertos especialistas, como el presidente de la *Academia Olímpica Española* Conrado Durántez Corral (1995)³⁴¹, incidieron en su obra sobre la importancia actual del olimpismo como un hecho indudable, la Historia del Olimpismo femenino español es un objeto de estudio aún pendiente en la investigación española que es imprescindible afrontar con el detenimiento, el rigor científico y la profundidad que amerita.

³⁴⁰ Barbero González, Miguel Ángel. (2016). *Tratamiento informativo del Deporte femenino español en los Juegos Olímpicos de verano en el Diario ABC (1924-2012)*. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Filología española III (Lengua y Literatura).

³⁴¹ Durántez Corral, Conrado. (1995). *Pierre de Coubertin y la filosofía del Olimpismo*. Cádiz: Academia Olímpica Española.

4. METODOLOGÍA Y FUENTES

4. METODOLOGÍA Y FUENTES

4.1 Condicionantes metodológicos

La metodología empleada en este trabajo se encuadra dentro de las directrices marcadas por la investigación histórica y tiene una orientación específica condicionada por la circunstancia de que su objeto de estudio se circunscribe en lo que la historiografía especializada ha dado en denominar *Historia del Tiempo Presente*³⁴². Por otra parte, y desde otras perspectivas, igualmente podemos afirmar que se trata de una historia de género, así como de una historia oral. Todas estas características han condicionado el diseño metodológico específico que fue preciso para afrontar el trabajo.

La Historia del Tiempo Presente (HTP) que supone esta investigación, es además una contribución para el entendimiento de las estructuras de la sociedad española de aquel periodo, ya que ellas condicionaron en forma definitiva la realidad y la conformación del objeto de estudio de este trabajo: las españolas que participaron en los *Juegos Olímpicos* de verano entre 1939-1975. El análisis de aquellas estructuras, legislación, organización e ideología que marcaban la vida de los españoles en general de aquel periodo histórico, fue necesario para poder analizar y propiciar una comprensión de los hechos y sus circunstancias, imprescindibles para exponer y recuperar adecuadamente el fragmento de la Historia del Deporte español que supone este trabajo. Todo ello, se encuentra totalmente en consonancia con las reflexiones de Aróstegui Sánchez (1995) pues, como él afirma, para hablar de la historia, es imprescindible hablar de la sociedad.

Por otra parte, y de acuerdo con Sauvage (1998), este trabajo atiende un aspecto de gran interés para la recuperación de la Historia del Tiempo Presente (HTP) del deporte español, pues: *“si se espera demasiado, uno se ve privado de aportaciones tan esenciales como el testimonio de los interesados y de un buen número de documentos personales”*³⁴³.

Así, podemos asegurar que el periodo de realización de este trabajo puede ser calificado como el mejor momento de recabar toda esta información, y poder hacer el rescate histórico de unos hechos, que, de no hacerlo en este momento, y utilizando una metodología rigurosa a partir de la historia oral, quedarían en el olvido para la Historia del Deporte español. Por tanto, este momento, como decíamos, se nos muestra como idóneo, por dos circunstancias definitivas: porque los testigos, las fuentes primarias orales eran accesibles y estaban vivas, y además, cuentan ya con cierta edad y

³⁴² Según la terminología usada por algunos autores como Mateos, Abdón. (1998). *Revista Historia, Memoria, Tiempo Presente*. Pg. 5. Madrid: Hispanianova.

³⁴³ Sauvage, Pierre. (1998). Una historia del tiempo presente. *Revista Crítica* 17, 62. ISSN 1900-6152. ISSN 0121-1617.

perspectiva, y porque también, siguiendo las indicaciones de Martínez Gorroño, M^a Eugenia (1996), ellas podrían darnos además acceso a todo tipo de documentación, y de fuentes primarias y secundarias, para el rescate y la investigación histórica de aquellos hechos y circunstancias. Documentación que vendría a suplir la carencia de fuentes primarias, documentales, gráficas o de otra índole, que no se encuentran en los archivos institucionales, y que viene impidiendo hacer un rescate histórico con el rigor metodológico que se requiere para recuperar una historia que no está escrita.

Por otra parte, queremos resaltar otro aspecto mencionado por Sauvage cuando afirma que el investigador de Historia del Tiempo Presente “*está inmerso en una historia inacabada*”³⁴⁴ desconoce el desenlace de los hechos, al contrario de lo que ocurre en la historia tradicional. Así, el proceso metodológico que tuvimos que diseñar, estuvo condicionado en forma definitiva por esta circunstancia. De esta forma, en nuestro objeto de estudio, si bien a priori ciertos registros recogían los triunfos olímpicos como unos hechos históricos ya terminados (que podemos calificar de datos de una historia meramente descriptiva y de unos datos puntuales de los triunfos conseguidos), las circunstancias de los entornos condicionantes, ideológicos, sociales, económicos, etc. que supusieron las influencias y el origen de las consecuencias de aquellas trayectorias deportivas y de las historias de vida de las deportistas estudiadas, suponían una parte de la Historia del Deporte español totalmente desconocida, que sería la contribución más destacable de nuestro trabajo. Contribución de gran trascendencia en el rescate de la Historia del Deporte de nuestro país, sobre cuyo contenido efectivamente existe un desconocimiento del final, de sus circunstancias, de su valor.

Afrontábamos por tanto una “*historia interpretativa*”, que debía propiciar la comprensión de los hechos a partir de la reconstrucción de las circunstancias en las que se produjeron, rescatando los hechos desconocidos que sólo pueden ser recuperados a partir de los recuerdos de las fuentes orales, desde la perspectiva de sus protagonistas. Pues como investigadores de HTP, tal como afirma Soto Gamboa (2004:137), teníamos “*la posibilidad de apreciar y observar las mentalidades, la percepción de los contemporáneos sobre el tema y sus propias vivencias*”.

Por otra parte, también consideramos, siguiendo a este mismo autor, que “*impedir a una generación escribir su propia historia es privar a la historia misma de los interrogantes de la generación que le dio vida*”³⁴⁵. Y con respecto a nuestro objeto de estudio, la documentación histórica que puede encontrarse en las instituciones herederas de aquellas estructuras deportivas de aquel periodo es inexistente, y por tanto, ese es un aspecto que evidentemente impedía la recuperación histórica.

³⁴⁴ Sauvage, Pierre. (1998). Op.cit. Pg. 66.

³⁴⁵ Soto Gamboa, Ángel. (2004). Historia del presente. Estado de la cuestión y conceptualización. En *Revista Haol*, 3, 110. ISSN 1696-2060.

Así nos enfrentamos a un proceso metodológico de una historia democrática, como es la Historia Oral que como afirma Thompson, P. (1988) da voz a los que frecuentemente no han tenido voz en la historia. Ello situaba nuestro trabajo también en lo que la historiografía ha denominado "*Historia Oral*" que ha sido definida como la especialidad dentro de la ciencia histórica que utiliza como fuente principal para la reconstrucción del pasado los testimonios orales³⁴⁶. La utilización de testimonios directos de personas que participaron, como testigos o protagonistas, en la gestación de un hecho histórico, ha sido utilizada en múltiples investigaciones buscando unas respuestas que no podían encontrarse en fuentes escritas. La Historia Oral, se ha multiplicado en toda Europa a partir de mediados del siglo XX. La utilización de las fuentes orales para la interpretación histórica, y la recopilación de este tipo de testimonios ha sido el intento del proceso investigador por democratizar la historia, ofreciendo otras perspectivas como alternativa a la "historia oficial" que tradicionalmente ha escrito y legado su versión y perspectiva del pasado, a partir de los responsables de la gestión de los estados y los gobiernos.

Por otra parte, el presente trabajo, atendiendo a su objeto de estudio, también puede ser definido como una "*Historia de Género*"³⁴⁷, ya que su centro de interés está en el rescate de las circunstancias y los éxitos olímpicos de las mujeres españolas entre los años 1939 y 1975.

Se hace necesario en los estudios de género acercarse a las fuentes, tanto primarias como secundarias, para poder tomar conciencia y dar sentido al trabajo de investigación propiamente dicho. Así, según Margarita Birriel (2005), una nueva lectura de éstas constituye "*una de las aportaciones más importantes para la recuperación de la visibilidad de las mujeres*"³⁴⁸.

Además, según reflexionamos en párrafos anteriores a partir de los análisis de Aróstegui Sánchez se hace, si cabe, más necesario el análisis de las circunstancias sociales, políticas, económicas e ideológicas que conformaban la realidad cotidiana de aquellas mujeres españolas y que eran definitivas en sus prácticas deportivas y en su participación olímpica.

³⁴⁶ Iturmendi, David Mariezkurrena. (2008). La historia oral como método de investigación histórica. *Revista Gerónimo de Uztariz*, 23/24, 227-233. ISSN 1133-651X.

³⁴⁷ El concepto de género surgió para designar todo aquello que fue construido por las sociedades para estructurar y ordenar las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Hernández García, Yuliuva (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Revista Nómadas*.

³⁴⁸ Birriel Salcedo, Margarita. (2005). A propósito de Clío: miradas feministas, 52. En I. De Torres Ramírez (Coord). *Miradas desde la perspectiva de género. Estudios de las mujeres*. Madrid: Narcea.

4.2. Diseño y proceso metodológico

La investigación de los hechos objeto de estudio fue iniciada parcialmente a partir del trabajo realizado para el *Diploma de Estudios Avanzados* (DEA), dentro del *Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, del Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana de la Universidad Autónoma de Madrid* (UAM). Dicho trabajo se centró en la “*Historia de la Natación Femenina Olímpica Española durante el período de la Dictadura 1939-1975*”.

Por ello, ya habíamos consultado los datos oficiales del *Comité Olímpico Español* (COE) que nos facilitaron los logros concretos de los deportistas españoles en cada una de las ediciones de los *Juegos Olímpicos* de verano, y que suponían para nosotros el “*entramado de la historia descriptiva y cuantitativa*” de los hechos objeto de estudio.

Para la continuación del proceso que implicaba esta *Tesis Doctoral* hubo que ampliar la consulta realizada sobre las nadadoras, recogiendo los datos de participación de todas las deportistas olímpicas en el periodo objeto de estudio. Ello era imprescindible en el proceso metodológico de toda investigación histórica que precisa, como paso fundamental, hacer “la identificación de las fuentes”: en este caso con ello identificábamos las “*fuentes primarias*” potenciales que podían ser “*fuentes orales*”, para poder pasar a la siguiente fase que suponía su localización y su posible entrevista.

Pero, como obviamente puede reflexionarse, la enumeración de unos simples resultados precisos no suponía más que unos datos concretos que podrían calificarse como el “esqueleto”, la historia descriptiva que testimoniaba el recuerdo frío de un resultado deportivo final.

Para nosotros suponía el entramado de los logros conseguidos que se prolongaban en un periodo de tiempo, con la designación que identificaba el nombre de sus protagonistas, pero cuyas circunstancias era preciso conocer, recuperar y reconstruir, para rescatar aquella etapa histórica con todos los condicionantes que marcaron a las deportistas protagonistas de aquellos resultados. Conocer todos los aspectos en los que se habían desenvuelto sus trayectorias deportivas, era imprescindible para poder interpretar adecuadamente la realidad y el valor de aquellos logros, así como encontrar las razones de lo reducido de los mismos. Es decir, para conocer y recuperar aquel fragmento de la Historia del Deporte español que ya está concluida en sus hechos, pero que no estaba escrita.

Exceptuando esta información tan precisa y escueta de resultados que ofrecían los archivos del COE, quedamos sorprendidas negativamente ante las escasas publicaciones que al respecto pudimos encontrar y que evidenciaba el reducido interés que había suscitado el deporte de las mujeres y la indudable laguna histórica que existía al respecto, que, por otra parte, seguía dotando de mayor interés y necesidad al trabajo que emprendíamos.

Siguiendo pues la misma metodología marcada a partir de la formación obtenida en el programa de doctorado del *Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana de la Universidad Autónoma de Madrid*, seguimos el proceso metodológico a partir de las directrices que se nos habían marcado para realizar una investigación rigurosa de los hechos del devenir humano, que implica la reconstrucción histórica, y que precisa, como en otras especialidades, una metodología específica.

Esta se inició, según las directrices marcadas, primero, con la búsqueda de las potenciales fuentes, que se localizaron e identificaron tras llevar a cabo una profunda aproximación al objeto de estudio. El primer paso, como ya hemos dicho, a partir del registro del COE que referenciaba los triunfos olímpicos, pero después, generalmente recurrimos a las fuentes secundarias: algunas publicaciones y algunas fuentes de divulgación. Las publicaciones de divulgación, si bien no son útiles como base de una investigación de rigor, sí ofrecen la información primera que ayuda a empezar a identificar las potenciales fuentes primarias y a iniciar la necesaria práctica del proceso de *crítica interna y externa* de la fuente, mencionada por Best, a fin de establecer “*lo auténtico o genuino de los datos*” y “*la autenticidad y veracidad de la fuente*”³⁴⁹.

Tras identificar y agrupar las fuentes, procedimos a diseñar las técnicas de recogida de información según la tipología de las mismas, a fin de aplicar a cada una la técnica más acorde a sus características. Posteriormente, la organización, evaluación y categorización de las fuentes y la estructuración de la información y los datos que estas nos proporcionaron, procedimos a su contraste, análisis y reflexión. Así fuimos obteniendo el resultado que ha supuesto el relato de los hechos y circunstancias, que son la reconstrucción histórica de los acontecimientos del pasado relativos a nuestro objeto de estudio.

Por tanto, el proceso metodológico se inició primero con la aproximación a las circunstancias del objeto de estudio llevado a cabo a partir de las fuentes secundarias, que suponían las publicaciones de los historiadores generales especialistas del periodo entre 1939 y 1975.

Estas publicaciones de la historiografía general, referenciadas en el apartado anterior “*Antecedentes y Estado de la Cuestión*”, nos ofrecieron datos y nos marcaron las directrices de las circunstancias sociales, legales, políticas y económicas en las que se desenvolvía la España del periodo a nivel general y de las mujeres españolas, y deportistas en particular. Con ello obtuvimos información que nos permitió proceder a llevar a cabo la identificación, el acercamiento y la selección de las fuentes primarias que podrían ofrecer información directa para conocer las participaciones femeninas españolas en los *Juegos Olímpicos* de verano, entre 1939 y 1975, así como los hechos y circunstancias que conformaron el periodo y el aspecto histórico concreto que nos

³⁴⁹ Best, J.M. (1982). *Cómo investigar en educación*. Pg. 81. Madrid: Morata.

disponíamos a rescatar.

Procedimos por tanto a la búsqueda y selección de archivos que nos ofrecieran datos, seleccionando los que tenían información de hechos o circunstancias de las fuentes primarias, mientras que intentábamos localizar a las fuentes orales protagonistas de los hechos, es decir las deportistas que eran nuestro objeto de estudio.

Los archivos consultados a fin de localizar e identificar fuentes primarias para la reconstrucción histórica que nos proponíamos, fueron los que aparecen detallados en el apartado final de “*Fuentes y Bibliografía*”.

Queremos destacar la especial importancia que ha significado el archivo del *Centro Internacional de Documentación e Investigación del Baloncesto. Fundación Pedro Ferrándiz*, pues, aunque a priori no estimamos que su contenido sería de interés relevante para nuestro trabajo, significó el fondo documental que más documentación cuantitativamente hablando nos ha aportado. A pesar de parecer que el contenido de sus fondos pudiera estar reducido a la especialidad deportiva que se enuncia en su nombre, tiene recogida mucha documentación relativa a otras especialidades deportivas.

Mientras transcurría el tiempo de localización y contacto con las fuentes orales primarias, fuimos preparando el guion de las entrevistas que nos proponíamos realizar, según las directrices de los especialistas en entrevistas históricas, Hammer y Wildavsky³⁵⁰ (1990). Preparamos por tanto unos guiones de unas entrevistas *semi - estructuradas de final abierto* (Hammer y Wildavsky: 1990), que contenían ciertas preguntas comunes para las diferentes entrevistadas y otras variaban según la especialidad deportiva. Todas las preguntas se ajustaban a las necesidades de respuesta que ya estaban marcadas por los objetivos establecidos para la investigación. Este modelo de entrevista, semi-estructurado de final abierto propuesto por Hammer y Wildavsky (1990), ya citado, se planifica desde un esquema básico, aunque no aplicado de forma rígida. Ello permite que el entrevistador haga las adaptaciones que sean necesarias, según se vayan debatiendo las respuestas por parte de los entrevistados, y suponen la libertad al entrevistador de proceder a abandonar las preguntas, cambiarlas o intercalarlas de nuevo en el transcurso de su desarrollo, dependiendo de las respuestas y los recuerdos ofrecidos por la fuente oral. El entrevistador, dado que se ha documentado de antemano, tiene un guion establecido con unos objetivos que cubrir, pero redirigir el discurso del entrevistado si se necesita centrar un tema, o prever la respuesta ante los posibles prejuicios sobre temas delicados o controvertidos.

³⁵⁰ Hammer, D. y Wildavsky, A. (1990). La entrevista semi-estructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa. *Revista Historia y Fuente Oral*, 4.

De esta forma, elaboramos un guion de la entrevista que tenía el objetivo de recoger aspectos como: los hechos y personas que habían estado en el inicio de las deportistas en la disciplina que practicaron y su evolución en el tiempo, las circunstancias a las que se enfrentaron con su práctica deportiva en una España en la que realizar deporte para las mujeres no solía ser la opción más habitual ni más fácil. También formaban parte común del guion de las entrevistas otras preguntas relacionadas con el devenir de los hechos hasta llegar a su participación olímpica: las circunstancias familiares, las facilidades, las dificultades, los entrenadores, los entrenamientos, etc., es decir, todos los aspectos cualitativos que conforman una vivencia deportiva, de la que hasta la fecha solo se conocían los resultados olímpicos³⁵¹. Todo ello, siempre permitiendo el surgimiento de un testimonio lo más espontáneo posible, a fin de que pudieran germinar otras cuestiones que desconocíamos en la medida que la conversación se iba desarrollando. Ciertos aspectos que surgieron como resultado de las informaciones y datos nuevos que nos fueron aportando los testimonios de las entrevistadas, ampliando parcialmente el guion de la entrevista. Así fuimos incluyendo alguna pregunta que no estaba en el guion primero, a fin de contrastar la información nueva obtenida con los testimonios que podían ofrecer las siguientes fuentes orales entrevistadas.

Tras realizar el proceso del “*trabajo de campo*” que supuso la recogida de información a través de las entrevistas llevadas a cabo, procedimos al posterior tratamiento de la información, siempre siguiendo las pautas propuestas por Martínez Gorroño (1996): transcripción de las entrevistas, tratamiento de la información oral, contraste y confirmación de la información obtenida en una segunda consulta para realización de las posibles correcciones y, así, finalmente, procurar la validación de los testimonios por parte del entrevistado a partir de una segunda entrevista que Martínez Gorroño, denomina de refrendo o “*de confirmación de datos*”: “*Una segunda (entrevista) de confirmación de datos, en la que ofrecíamos al informante los datos obtenidos en el primer contacto, a fin de que pudiera leerlos, confirmarles, rectificarlos, y fundamentalmente o/y confirmarlos*”³⁵².

A partir de las entrevistas realizadas a las fuentes orales, fueron surgiendo otras informaciones, otros documentos y otras fuentes, pues de acuerdo con la misma autora, la fuente oral puede abrir un cauce que es de gran utilidad para buscar otras informaciones para la investigación. Informaciones de hechos, datos y/o perspectivas que anteriormente eran desconocidas, al producirse a partir de los testimonios un rescate de hechos que aún no forman parte de la historia, solo están en el recuerdo de las vivencias de los protagonistas y que de esta forma son rescatados para la historia escrita, y con ello pueden superar la barrera del tiempo que supone la duración vital de

³⁵¹ El guion de las entrevistas también se encuentra en los Anexos de este trabajo con el número III.

³⁵² Martínez Gorroño, María Eugenia (1996). Metodología y fuentes en el estudio del exilio español en Colombia a consecuencia de la Guerra Civil 1936-1939. En Trujillano Sánchez J.M. y Díaz Sánchez P. *Actas y Jornadas Historia y Fuentes orales-testimonios orales y escritos*. Pg. 256. Ávila, España.

las fuentes orales.

Habiéndonos sido indicada esta posibilidad intentamos siempre demandar y sugerir a la fuente oral, en nuestros contactos, el recuerdo de otros protagonistas de los hechos históricos investigados, así como la posibilidad de la consulta y copia de los documentos de sus archivos personales, a fin de rescatar y recabar fuentes primarias de otro tipo: fotografías, cartas, recortes de publicaciones desaparecidas, etc. que sirvieran también para el proceso metodológico de contraste y triangulación que nuestro trabajo de investigación requería. Pero, además, su copia también suponía un rescate de fuentes primarias que, al no encontrarse depositadas en otros archivos institucionales, posiblemente se perderían para la recuperación histórica si no estuvieran en los fondos de los archivos personales y particulares de aquellas deportistas.

De forma similar continuamos con la búsqueda e identificación de las potenciales fuentes primarias y secundarias, y con el proceso de *crítica interna y externa* de las mismas³⁵³, así como con la organización, categorización, estructuración, contraste y triangulación de los datos que dichas fuentes pudieron proporcionar.

4.3. Problemática en la búsqueda e identificación de las fuentes primarias

En las visitas y consultas llevadas a cabo a las federaciones deportivas que habían tenido representación en los *Juegos Olímpicos* de verano hasta 1975, pudimos apreciar que conservaban escasos datos relativos a nuestro objeto de estudio, y en algunos casos estos eran totalmente nulos, como en la *Federación Española de Gimnasia*.

La localización y la identificación de las fuentes primarias que potencialmente presumíamos *a priori* que podían contener sus archivos, se nos mostraron condicionados principalmente por ser anteriores a la implantación de los datos informatizados y sus responsables los daban por perdidos. La diferente casuística por la que no eran conservadas aquellas fuentes primarias, que serían la base de cualquier estudio de investigación histórico, era variada.

En general, se trataba de escasos registros y problemas de falta de personal que impedían mantener un archivo exhaustivo sobre sus deportistas. En otros casos puntuales, se debía a traslados de sedes en los que se perdió material, a incendios en los almacenes, a poco espacio para almacenar registros, etc.

Esta problemática general de los archivos de las federaciones deportivas nos

³⁵³ Best, J.M. (1982). Op. Cit.

pareció especialmente agudizada cuando los datos eran relativos a las mujeres deportistas. En la mayor parte de los casos, no existían ni siquiera registros del número de licencias expedidas para la práctica de sus especialidades deportivas durante aquel periodo, y menos aún, sobre otros aspectos para recuperar las circunstancias de las trayectorias deportivas de los participantes en las ediciones de los *Juegos Olímpicos de verano* del periodo estudiado.

Sin embargo, como consecuencia de los archivos de *la Federación Española de Natación*, hemos tenido la oportunidad de utilizar como fuentes hemerográficas la *Revista de la Federación Española de Natación*, que, conservada de forma impecable y encuadernada, fue editada mensualmente a partir de abril de 1965. En ella pudimos encontrar las noticias más importantes que se iban produciendo y que afectaban a aspectos relacionados con la *Natación* olímpica. Con respecto a las noticias sobre la *Natación* femenina, aquellas publicaciones ofrecían fundamentalmente información relativa a las marcas conseguidas por las nadadoras y a las puntuaciones que obtenían en los concursos.

En cuanto a la información procedente de la *Federación Española de Gimnasia*, pudimos comprobar que no existía archivo que nos diera ninguna información sobre datos de la época que ocupa el objeto de nuestra investigación. La persona que nos recibió argumentó que un traslado de sede hizo que se perdieran la mayor parte de las cajas que guardaban material de esa época. Posteriormente, un incendio en el almacén en el que estaba la documentación antigua impedía conocer más datos de dichas mujeres. Por otra parte, nos aseguró, que la poca información que pudiera haber existido en dicho almacén hubiera estado sin catalogar y sin organizar. La investigación sobre la *Gimnasia* del momento a partir de documentación escrita, quedaba reducida a las escasas apariciones en la prensa que notificaban puntuales resultados y a las reseñas mínimas que algunas revistas de difusión general de la época hubieran querido dedicar a las deportistas cuando los triunfos olímpicos fueron especialmente deslumbrantes, ya que en la mayor parte de los casos los hombres centralizaban la mayor parte de las reducidas informaciones que en aquellos momentos los medios de comunicación ofrecían.

El archivo de la *Federación Española de Tiro con Arco* conservaba un anuario del año 1972 del que pudimos rescatar escasos datos. Este aspecto nos sorprendió especialmente, puesto que nos parecía contradictorio con la circunstancia de la magnitud de los resultados que se produjeron por parte de los deportistas españoles en aquel año olímpico. Tampoco la Biblioteca del *Instituto Nacional de Educación Física* de Madrid (INEF), ni la del *Consejo Superior de Deportes* (CSD), poseían documentación ni publicaciones sobre la participación española en las ediciones de los *Juegos Olímpicos*.

El primer anuario que se conservaba (y a partir de este momento tampoco existió

todos los años), era el de 1993. Nos pareció muy significativa la circunstancia de que ni siquiera se hubiera realizado el correspondiente a 1992, año olímpico, ya que considerábamos que se trataba de una fecha clave para el deporte español a todos los efectos, por el hecho de haberse celebrado aquel año los *Juegos Olímpicos* en nuestro país.

De la visita al archivo del *Centro Internacional de Documentación e Investigación del Baloncesto*, que posee la *Fundación Pedro Ferrándiz*, situado en Alcobendas (Madrid), pudimos obtener información referente a las deportistas que habían acudido a los *Juegos Olímpicos* de verano y a sus marcas, en diversas fuentes hemerográficas consultadas durante el correspondiente período olímpico en los años 1960, 1964, 1968 y 1972.

También la búsqueda de posibles fuentes primarias que nos aportaran datos sobre el objeto de estudio, nos llevó a visitar la *Sala de Armas de San Lorenzo de El Escorial* (SASLE). La circunstancia de llevar a cabo aquella visita estuvo condicionada por el conocimiento de que M^a Rosa Quintana de Gregorio, presidenta de aquel club, era sobrina del sablista José M^a Quintana de Guillerna, olímpico en Roma 1960. Entonces, a partir de la entrevista espontánea que surgió con M^a Rosa Quintana, pudimos saber que Amalia de Gregorio Pérez, socia de honor de la citada sala era la viuda del citado sablista, y, por tanto, aquella visita que a priori pretendía tan solo el rescate de las fuentes primarias de su potencial archivo, sirvió igualmente para localizar e identificar fuentes orales que no existían entonces en nuestro proyecto metodológico como posibles fuentes primarias para este trabajo.

Sin embargo, aquella visita que pretendía localizar y rescatar fuentes primarias escritas sobre las esgrimistas olímpicas españolas nos confirmó la carencia de datos, publicaciones, conservación de documentación en archivos y otras fuentes de información, que pudieran servir de aproximación histórica a aquellas circunstancias del olimpismo español.

Por otra parte, posteriormente, las fuentes orales se mostraron del todo inaccesibles y no aceptaron realizar una entrevista personal argumentando problemas de salud.

Igualmente se hizo imprescindible la consulta de los archivos del *Comité Olímpico Internacional* (COI). A través del contacto con la directora de las relaciones con las universidades Nuria Puig Brandes, propiciadas por nuestra directora de tesis, se nos sugirieron varias direcciones de páginas especializadas relativas al periodo de tiempo que es el objeto de estudio, y que son fuente primaria al proceder del citado *Comité Olímpico Internacional*. De ellas obtuvimos datos descriptivos, cuantitativos y estadísticos de la participación olímpica de las mujeres, que igualmente nos eran interesantes y que se requerían para llevar a cabo una investigación cualitativa

adecuadamente realizada, contrastada y verificada, para una reconstrucción histórica de aquellas circunstancias que ofreciera otro tipo de datos de rigor.

Teniendo en cuenta que las circunstancias temporales de nuestro objeto de estudio nos situaban en una investigación de la “*Historia del Tiempo Presente*”, como ya hemos indicado en apartados anteriores, gran parte de nuestro trabajo iba a precisar de fuentes orales, ya que el rigor metodológico en el nivel universitario en el que se circunscribe este trabajo lo hacía imprescindible: “*La historia oral es una historia construida en torno a las personas. Introduce la vida en la misma historia y amplía sus horizontes. Reconoce como héroes no sólo a líderes, sino a la desconocida mayoría de las personas*”³⁵⁴.

4.3.1 Las fuentes orales

Tal y como afirmó Thompson “*la palabra hablada ilumina la escrita, revitalizándola y dándole la perspectiva y el contorno humano adecuado*”³⁵⁵.

Por todos los aspectos citados, y coincidiendo con las afirmaciones de Abdón Mateos, nuestro trabajo reunía unas características en las que la fuente oral adquiriría una especial relevancia:

*“Su importancia (de la fuente oral), se acrecienta en la medida en que el pasado reciente no haya cristalizado todavía como memoria autobiográfica. La debilidad de la literatura autobiográfica para el tiempo más inmediato solamente puede suplirse con la fuente oral. Acceder a la experiencia vivida autobiográfica y colectiva de un miembro de un grupo social o asociación humana en el tiempo presente depende, en buena medida, del recurso a la fuente oral”*³⁵⁶.

Así para nuestra investigación, la utilización de fuentes orales fue una circunstancia imprescindible para la búsqueda de informaciones, como consecuencia de las escasas fuentes escritas y gráficas que, como hemos indicado en los párrafos precedentes, nos ofrecían los archivos institucionales.

De esta manera, tal y como recoge Borrás Llop, las fuentes primarias orales han resultado esenciales y definitivas en el desarrollo y resultado de nuestro trabajo, al “*reconstruir aquellos acontecimientos que permanecen oscuros por la falta de fuentes o desaparición de las mismas*”³⁵⁷.

³⁵⁴ Thompson, P. (1998). *La voz del pasado: historia oral*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, Institució valenciana d'estudis i investigació.

³⁵⁵ Ibídem.

³⁵⁶ Mateos, Abdón. (1998). *Historia, Memoria, Tiempo Presente*. Pg.4. Madrid: Hispanianova.

³⁵⁷ García Nieto, M., Cuevas de la Cruz, M., y Enrique Otero, L. (1984). Trabajo, política y mentalidad de las mujeres en Madrid durante la Guerra Civil (1936- 1939). Un proyecto de historia oral. Comunicación

Por otra parte, dichas fuentes, han supuesto poder llegar a una mayor profundidad en los aspectos cualitativos imprescindibles a partir de las informaciones que ellas nos ofrecieron, acercándonos “a la mentalidad y modos de vida”³⁵⁸ de sus protagonistas en aquel periodo del pasado de la Historia de España.

Feliu y Hernández ³⁵⁹(2013), afirmaban que las percepciones de los testigos son entendidas como fuentes primarias para comprender un determinado hecho o situación histórica.

Los testimonios orales fueron una fuente primaria y una base de información de esencial significación para el presente trabajo, sin los cuales esta investigación no hubiera alcanzado la profundidad cualitativa y cuantitativa que ha conseguido, ni sería el rescate de un fragmento de la Historia del Deporte español que sin la aportación de las fuentes orales sería imposible recuperar.

Los testimonios fueron facilitados por los protagonistas del proceso histórico estudiado a través de la técnica de entrevistas, y fueron grabados en audio y después transcritos.

Cabe señalar que tanto las grabaciones como las transcripciones se encuentran en el archivo personal de la autora, y una muestra de ellas es adjuntada como *Anexo nº I* del presente trabajo.

Antes de proceder a la grabación de las entrevistas, y siguiendo los criterios de la ética de la investigación establecidos por la normativa de la *Universidad Autónoma de Madrid* en la que se desarrolla este trabajo, fue solicitado por escrito el permiso para grabar el testimonio que igualmente firmado adjuntamos como *Anexo nº II*.

Para enfrentar el trabajo de recogida de información a partir de la fuente oral, hemos partido de las pautas propuestas en los seminarios de formación metodológica llevados a cabo en los cursos de Doctorado y también publicadas por Martínez Gorroño, M^a Eugenia (1996), observando las siguientes etapas: diseño del guion, realización de las entrevistas, transcripción de las entrevistas, tratamiento de la información oral, contraste y confirmación de la información obtenida.

Posteriormente, con el fin de trabajar de forma rigurosa, siempre buscamos contrastar y confirmar las informaciones obtenidas en las entrevistas con otras

inédita presentada al Coloquio “Las Fonts Orals”. Palma de Mallorca. Fuentes orales y enseñanza de la historia. Aportaciones y problemas de Borrás Llop, J.M. (1989) de la *Revista Historia y Fuente Oral. Memoria y Biografía*, 2, 141.

³⁵⁸ *Ibidem*.

³⁵⁹ Feliu Torruella, María & Hernández Cardona, Francisco Javier. (2013). *Didáctica de la guerra civil española*. Barcelona: Grau.

informaciones orales de otros testimonios, o bien, con otros documentos gráficos y escritos, cuando así fue posible. Si bien las directrices marcadas por Martínez Gorroño, M^a Eugenia (1996), establecían lo interesante de lo que ella denomina “*entrevista de refrendo*” para la confirmación de la información obtenida en la primera entrevista. Teniendo en cuenta que nuestras fuentes orales se ubicaban en su mayor parte en Barcelona, no nos fue posible en todos los casos llevar a cabo lo que la citada autora como ya hemos mencionado califica de “*entrevista de refrendo o de confirmación de datos*”. Este aspecto de confirmación de la información obtenida se hizo en persona en solo dos de los casos y con el resto de las fuentes (excepto una que no se llevó a cabo, la de Aurora Chamorro), fue realizado enviando un documento escrito con la información recogida en la entrevista, que fue leído y aceptado por las entrevistadas que en ocasiones nos aclararon, modificaron y ampliaron algunos de los datos escritos tras nuestra consulta telefónica posterior.

Las entrevistas fueron realizadas en ubicaciones, lugares de trabajo y en días, siempre elegidos por las informantes, con el objetivo de crear un ambiente de tranquilidad y sinergia para facilitar el acercamiento, intentar que el desarrollo de la entrevista fuera fluido y que el resultado fuera el más idóneo.

Según las directrices marcadas por nuestra directora, el rescate de otro tipo de fuentes primarias, como consecuencia de la realización de la entrevista, siempre marcó el sistema de trabajo realizado con la fuente oral. A partir de esto, fueron surgiendo otros datos desconocidos, pues de acuerdo con Martínez Gorroño, M^a Eugenia (1996), la fuente oral abría un cauce que sería de gran utilidad para buscar otras informaciones para la investigación. Así siguiendo la misma idea, la citada autora, mencionaba en otro momento:

*“Junto al relato oral, la mayor parte de las veces, nos es ofrecida la posibilidad de consultar el archivo familiar, en el que encontramos: publicaciones, datos bibliográficos, recortes de prensa, material gráfico, pasaportes, contratos de trabajo, etc. incluso diarios personales y correspondencia”*³⁶⁰.

Así el rescate de fuentes gráficas y otro tipo de fuentes primarias que íbamos obteniendo simultáneamente al proceso de la realización de las entrevistas, es un hecho a destacar. Ello nos permitió obtener una serie de fuentes primarias y secundarias muy diversas, que fueron esenciales para poder llevar a cabo el contraste y la triangulación metodológica con los testimonios resultantes de las entrevistas. Triangulación y contraste que son imprescindibles para observar el rigor metodológico que requería el trabajo de investigación que estábamos enfrentando, y, por otra parte, suponían la identificación, localización y rescate de una documentación procedente de

³⁶⁰ Martínez Gorroño, M^a Eugenia. (1990). *Fuentes orales para una aproximación al exilio femenino en Colombia. Espacio, Tiempo y Forma*. Pg. 86. Madrid: UNED.

archivos privados que de otra forma hubiera sido imposible conocer, utilizar y recuperar y sin las que no hubiera sido posible salvar para la historia escrita este fragmento de la Historia del Deporte español.

A partir de la realización de las entrevistas a los protagonistas, tuvimos acceso a sus archivos personales, como ya hemos dicho; pero queremos destacar especialmente la localización y rescate que aquella circunstancia propició con respecto a las fuentes gráficas: unas fuentes primarias de especial importancia y significación que encontramos también junto con otra documentación diversa, ya citada.

Habiendo obtenido el permiso previo de reproducción de sus propietarias, las fotografías las fuimos utilizando simultáneamente en la realización de otras entrevistas con las protagonistas, siguiendo la estrategia de la “*estimulación del recuerdo*” (Martínez Gorroño, M^a Eugenia y Hernández Álvarez, Juan Luis, 1999), que formaba parte de la metodología “*a priori*” propuesta.

De esta manera la utilización del material gráfico que habíamos obtenido, fue de gran utilidad en un “*Recurso y utilización de la fuente gráfica como apoyo memorístico y estímulo del recuerdo del entrevistado*”³⁶¹.

Igualmente, su reproducción suponía el rescate para la Historia del Deporte español de unas fuentes primarias de gran interés, que no solían encontrarse en ningún otro archivo. Igualmente eran de gran valor para el trabajo de contraste y triangulación de la información obtenida a partir de los testimonios orales, de las fuentes hemerográficas y del resto de las fuentes primarias y secundarias a las que íbamos teniendo acceso. Por tanto, las fuentes primarias gráficas incluidas en la investigación, son un material recogido, hasta ahora inédito, que forman parte de la recuperación histórica de fuentes para la Historia del Deporte que supone este trabajo.

4.3.2 Problemática específica para la identificación y localización de la fuente oral

El proceso previo en toda investigación histórica que significa la identificación de las fuentes y su categorización efectiva como fuente primaria, con respecto al objeto de estudio planteado, fue un aspecto sencillo. En diferentes ubicaciones y publicaciones se pueden encontrar los datos de la “*Historia descriptiva*” que identifican a las deportistas olímpicas de cada edición de los Juegos y enumeran sus resultados. Por tanto, el proceso previo imprescindible de toda investigación histórica de “*identificación de las fuentes*”, en el caso de las fuentes primarias estaba prácticamente hecho. Otro aspecto muy diferente fue la localización de las mismas.

³⁶¹ Martínez Gorroño, M^a Eugenia y Hernández Álvarez, Juan Luis. (1999). La Fuente Oral como recurso didáctico en la Enseñanza de la Historia en VVAA Metodología docente de la Historia de América. Pg. 110. Pamplona: Asociación Española de Americanistas.

No fue fácil el acceso a las personas que ya habíamos identificado como las fuentes primarias orales. Principalmente por la reserva en la protección de datos, que no facilitaron que pudiéramos conocer los domicilios, los teléfonos o los correos electrónicos de las protagonistas de los hechos, para solicitar la realización de entrevistas específicas que se requerían para nuestro trabajo, y que no fueron facilitadas por las instituciones que tenían conocimiento de aquellos datos imprescindibles para su localización. En primer lugar, pudimos sólo conocer la ubicación de Elisa Cabello Oliveros, M^a José “Pepita” Sánchez Soler, María Shaw Martos y M^a Paz Corominas Guerín.

El contacto de Pepita Sánchez se llevó a cabo a través de Elisa Cabello, esta última compañera en los estudios de doctorado. Se realizó gracias a la deferencia de Hugo Sánchez, facilitador y mediador de la entrevista, e hijo de la propia Pepita, debido a que ésta no se encontraba con buena salud. La propia entrevista a Elisa Cabello tuvo lugar en la *Universidad Autónoma de Madrid* (UAM).

La relación con M^a Paz Corominas Guerín se estableció a partir de un contacto personal en la *Federación Catalana de Natación* y la entrevista se llevó a cabo en Barcelona, en el despacho de trabajo de la propia nadadora.

El contacto con María Shaw Martos se realizó gracias a la amabilidad de Jesús Torrecilla y del secretario general de la *Federación Española de Esgrima*, y a que la deportista continuaba en activo como tiradora veterana. La entrevista se realizó en el despacho de trabajo de María Shaw en la *Universidad Nacional de Educación a Distancia* (UNED).

El resto de las tomas de contacto se llevaron a cabo a partir del acto conmemorativo que el COE realizó en el mes de septiembre de 2010, en homenaje a los deportistas españoles que acudieron a los *Juegos Olímpicos* de Roma, del que fuimos informados por nuestra directora. Ella gestionó la expedición de una invitación para poder asistir, argumentando que ya previamente nos habían sido negados los datos de los domicilios u otras formas de contacto con las deportistas como consecuencia de los preceptos establecidos por la Ley de Protección de Datos. Por tanto, fue en los actos de aquella celebración, cuando pudimos identificar a la mayor parte de las fuentes orales de nuestro estudio y allí mismo abordarlas para, en ese primer contacto, explicarles el objetivo de nuestra investigación y solicitarles la posibilidad de la realización de una entrevista en la que nos prestasen su testimonio sobre los hechos y el devenir de sus trayectorias deportivas.

Una vez establecido aquel primer contacto, pudimos tener conocimiento de que la mayor parte de las personas consultadas residían y trabajaban en Cataluña por lo que las entrevistas implicaron los preceptivos desplazamientos para realizar los encuentros, y además hubieron de realizarse en un día laborable.

Por tanto, gran parte de las mencionadas entrevistas se realizaron en Barcelona, el mes de mayo de 2011, y en su mayoría se desarrollaron en los espacios de tiempo que nos permitían sus jornadas laborales y concretamente fueron realizadas en salas de sus centros de trabajo.

Fueron realizadas diez entrevistas, de las cuales ocho fueron “*primeras*” entrevistas y dos entrevistas de “*refrendo*”. Su transcripción es el contenido del *Anexo número IV*.

La siguiente tabla recoge los nombres de las deportistas que participaron en alguna edición de los Juegos Olímpicos durante el periodo objeto de estudio. En ella por tanto aparecen los nombres de las potenciales “fuentes primarias” que podían serlo en cada una de las ediciones a las que España acudió con mujeres deportistas. Una vez identificadas como posibles fuentes orales, fue preciso proceder a su localización y a intentar que accedieran a ser entrevistadas. Hemos resaltado con letra negrita las deportistas que han sido entrevistadas y por tanto las que han sido fuentes orales de este trabajo.

	GIMNASIA	NATACIÓN	ESGRIMA	TIRO CON ARCO	SALTOS
ROMA	Elena Artamendi García M ^a Carmen González Resina M ^a Luisa Fernández Miranda Montserrat Artamendi García Renata Müller Von-Rathlef Rosa Balaguer Torres	Isabel Castañé López Rosa Pulido Castro	M ^a Carmen Valls Arquerons María Shaw Martos Pilar Tosat Martí		
TOKIO		Isabel Castañé López Rita Pulido Castro María Ballesté Huguet			
MÉJICO		M^a Paz Corominas Guerín Pilar Von Karsten			
MUNICH	Pepita Sánchez Soler	Aurora Chamorro Gual Nieves Panadell Brigues		M ^a Teresa Romero Martínez	Carmen Belén Núñez Oller

Además de las deportistas entrevistadas, señaladas en negrita en la tabla precedente, fue igualmente fuente oral la gimnasta Elisa Cabello Oliveros. Aunque ella no participó en los *Juegos Olímpicos de Múnich* por faltarle unas décimas con respecto a la mínima exigida, la categorizamos igualmente como “*fuentes primarias*” por reunir ciertos condicionantes que nos permitían identificarla como tal: fue seleccionada por la *Sección Femenina* para formar parte del equipo nacional de gimnasia e integrar el grupo de niñas que se concentró en Madrid para ser gimnasta de alto rendimiento; permaneció varios años en los internados con el resto de las gimnastas olímpicas, llevando a cabo con ellas los mismos entrenamientos, participó en varias

competiciones, etc. siempre durante el periodo de tiempo objeto de estudio.

Por tanto, y en resumen, 8 han sido las fuentes orales cuyos testimonios han sido recogidos y han formado parte de la información con la que ha sido realizado este trabajo.

Dos entrevistas de refrendo se hicieron en persona y el resto se hicieron por relación epistolar, excepto en el caso de Aurora Chamorro que no se pudo realizar.

Posteriormente y ya finalizado todo el proceso del “*trabajo de campo*” que implica la recogida de información, tuvimos la posibilidad de incorporar a nuestra investigación otra entrevista. En esta ocasión, la realizada a M^a Teresa Romero Martínez, no por nosotros, sino por *Canal Extremadura, Deportes*, el 4 de agosto de 2016, con ocasión de los *Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016* (Recuperado de <http://www.canalextramadura.es/deportes/olimpismo>).

A partir de su contenido pudimos llenar considerables lagunas que en aquel momento tenían los resultados de la investigación que habíamos realizado, con respecto a aquella deportista olímpica. Carencias definitivas, como consecuencia de la escasez de fuentes encontradas en los fondos de los archivos de la Federación y en otras instituciones deportivas. En dicha entrevista de *Canal Extremadura*, que había sido filmada, se ofrecían varias fotografías y documentos procedentes del archivo personal de la deportista olímpica que ayudaron en forma definitiva al mejor resultado de nuestra recuperación histórica, aunque la fecha nos impidió emprender el trabajo de localización de la protagonista y proceder a la realización de su contacto.

4.4 Documentación escrita

Procedente de los archivos personales de las entrevistadas, tuvimos ocasión de consultar y rescatar fotografías, documentos personales y recortes de prensa fundamentalmente, aunque no en todos los casos y la disponibilidad fue irregular y diferente con cada una de ellas. Esto suponía poder obtener más información, así como unas fuentes primarias definitivas para corroborar sus testimonios y los hechos históricos y sus circunstancias, que el rigor de la investigación histórica requiere. M^a Paz Corominas nos proporcionó algunos recortes de prensa que se centraban en momentos diferentes de su trayectoria deportiva y nos facilitó su currículum deportivo perfectamente estructurado. Sin embargo, lo más significativo que pudimos rescatar por parte de las hermanas Artamendi, fue el cartel del estreno de una obra de ballet en la que su madre figuraba como primera bailarina.

Por otra parte, la consulta de los diferentes archivos detallados en el apartado correspondiente “*Fuentes y bibliografía*”, fueron generando un importante fondo de documentación gráfica y hemerográfica que, reproducida y depositada en nuestro archivo personal, ha sido igualmente definitiva para esa recuperación histórica.

4.5 Documentación gráfica

Igualmente, procedente de los archivos de las fuentes orales, tuvimos acceso a ver fotografías tomadas en diferentes momentos, bien en las competiciones o en distintas situaciones y circunstancias. También, procedentes de los archivos personales, pudimos llevar a cabo el rescate de recortes de prensa y documentación diversa que pudimos reproducir y recuperar para ser utilizadas y que, de otra forma, al estar en archivos personales, hubieran sido difíciles de recuperar para la investigación histórica. Todo ello ha constituido un trabajo de rescate y recuperación de fuentes primarias, ya mencionado, labor hecha simultáneamente a nuestro trabajo de investigación. Toda aquella documentación suponía un conjunto de fuentes primarias útiles en el proceso de contraste y triangulación para evidenciar la información y los datos que íbamos recabando de las fuentes orales y de otras fuentes de todo tipo, para así poder escribir el fragmento de la historia que supone este trabajo con el mayor rigor y exhaustividad posible. Las fotografías, que nos fueron facilitadas, y luego escaneadas, también sirvieron para el proceso de “*la estimulación del recuerdo*”, proceso aprendido durante nuestra formación metodológica en el programa de doctorado en el *Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana* de la UAM, destacado por su gran utilidad durante la celebración de las entrevistas con las fuentes orales.

Este fondo de rescate de fuentes gráficas que fuimos recuperando, también procede de algunos archivos que contenían algunas publicaciones y revistas depositadas en los archivos institucionales consultados, como los ya mencionados de la *Federación Española de Natación* o del *Centro Internacional de Documentación e Investigación del Baloncesto. Fundación Pedro Ferrándiz*.

4.6 Documentación de otra índole

De la misma manera y simultáneamente, durante la celebración de las entrevistas tuvimos oportunidad de ver medallas, trofeos, programas de actos diversos, que igualmente eran fuentes primarias para confirmar y refrendar los hechos que nos aportaba el testimonio de las fuentes orales que era recogido durante la entrevista. María Ballesté, sin embargo, nos explicó que, debido a sus sucesivas mudanzas, no guardaba de aquella época nada más que algunos trofeos que para ella eran significativos y que había restaurado, pero nada de documentación escrita ni de otra índole.

4.7 Proceso final de triangulación metodológica

La información y los datos recogidos en las entrevistas, junto con los procedentes de las fuentes escritas y hemerográficas recatadas, fueron contrastados a su vez con los datos ofrecidos por el resto de las fuentes, realizando el proceso de

contraste y triangulación metodológica imprescindible en un trabajo de investigación para ofrecer el rigor histórico necesario. Con toda aquella información contrastada fue elaborado el relato que implica la reconstrucción histórica que supone el presente trabajo.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

5. La participación olímpica de las mujeres españolas en los Juegos Olímpicos de verano en el periodo 1939-1975: los condicionantes políticos y la historia descriptiva

6. La historia interpretativa: reconstrucción de las circunstancias y condicionantes de la práctica de la Natación entre la población femenina

7. La historia interpretativa: reconstrucción de las circunstancias y condicionantes de la práctica de la Gimnasia de carácter deportivo entre la población femenina

8. La historia interpretativa: reconstrucción de las circunstancias y condicionantes de la práctica de otros deportes olímpicos (Esgrima y Tiro con Arco) entre la población femenina

5. LA PARTICIPACIÓN OLÍMPICA DE LAS MUJERES ESPAÑOLAS EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO EN EL PERIODO 1939-1975: LOS CONDICIONANTES POLÍTICOS Y LA HISTORIA DESCRIPTIVA

La participación de las mujeres españolas en los *Juegos Olímpicos* del verano durante el periodo de tiempo de la dictadura franquista, estuvo mediatizada por todos los aspectos que durante aquella etapa de la Historia de España se establecieron para marcar el devenir de las españolas en general y que afectaban a todos los aspectos de su vida cotidiana. Las prácticas deportivas que las niñas y las mujeres españolas realizaron estuvieron condicionadas por la orientación que se imponía a su educación, la legislación y normativas que marcaban sus derechos, dependencias y supeditaciones, las circunstancias de precariedad económica, la ideología del *Régimen* con respecto al rol de género, los preceptos que marcó la *Sección Femenina* como responsable del deporte de las mujeres, la ideología religiosa con respecto a la moralidad y las buenas costumbres, etc. Todos estos aspectos han sido objeto de análisis y exposición de capítulos específicos, porque todos en particular y unidos en conjunto, supusieron unas circunstancias que influyeron y explican, primero, la poca práctica deportiva como forma lúdica realizada por las niñas y mujeres españolas, también, el escaso número de mujeres deportistas y, en consecuencia, la casi testimonial presencia en los *Juegos Olímpicos* de las mujeres españolas de aquel periodo.

Pero, además, la concreta participación de deportistas en los *Juegos Olímpicos* de verano en aquel tiempo, estuvo condicionada en forma definitiva también por las circunstancias de las responsabilidades que con respecto a la concurrencia olímpica tenían relación con el *Comité Olímpico Español* y las situaciones en las que se desarrolló aquella institución en los años de la dictadura. Ya que según se establece en la normativa que rige el Olimpismo en todo el mundo, la *Carta Olímpica*, es el Comité Olímpico Nacional el único que “*que tiene derecho a “enviar competidores”*”³⁶² a los *Juegos Olímpicos*.

El *Comité Olímpico Español* al iniciarse la dictadura fue integrado en las estructuras del gobierno del Estado y, por tanto, el hecho de estar sometido bajo la dirección de los políticos del *Régimen*, supuso que su funcionamiento y decisiones estuvieran sometidas a las mismas directrices, la misma orientación y el mismo ideario que ha sido expuesto en los apartados precedentes. Por tanto, todos los aspectos expuestos y analizados sobre la escala de valores que marcaban el devenir de las

³⁶² Carta Olímpica. Misión y función de los Comités Olímpicos Nacionales (CON). Apartado 4. Punto. 28.7.2. Pg. 62.

mujeres españolas que forman parte del contenido de los capítulos anteriores, marcaron igualmente las decisiones del *Comité Olímpico Español* y como consecuencia, la participación olímpica de las mujeres en las ediciones de los *Juegos Olímpicos* que tuvieron lugar en aquel periodo.

Como afirmaba Durántez Corral en su obra sobre el *Comité Olímpico Español* (1999): “*El estallido de la Guerra Civil, con toda la lógica secuela de inherentes calamidades afectaría de forma directa a la institución, tanto en su composición como encuadre normativo*”³⁶³.

Este mismo autor, apoyado en la fuente primaria del *Acta de la Sesión del Comité Olímpico Español* celebrada el 11 de febrero de 1938 en Zaragoza, afirma que en aquel momento la presidencia del COE fue asumida por el general José Moscardó y que los estatutos y reglamentos que se presentaron y fueron aprobados, quedaron pendientes de lo que en su “*aspecto de función estatal deban ser sometidos y se acuerde elevar a resolución del Gobierno*”³⁶⁴.

Posteriormente el mismo Durántez Corral expone las circunstancias anómalas en las que el COE se desarrolló tras la promulgación del *Decreto 17 de agosto de 1938*, a propuesta del *Ministerio de Educación Nacional* por el que afirma que el COE quedó subsumido “*en una extraña entidad de compleja composición, a la que se denominará Consejo Nacional de Deportes*”³⁶⁵.

De acuerdo con las afirmaciones del mismo autor, en 1941 por *Decreto de 22 de febrero* fue reglamentado un nuevo “*encuadre atípico*” que otorgó

“*A Falange Española Tradicionalista y de las JONS, la dirección y el fomento del deporte, (y que) refunde en su artículo segundo al COE-Consejo de Deportes en el organismo político-administrativo de la dirección estatal del deporte, cual es, la Delegación Nacional de Deportes de Falange Española*”³⁶⁶.

En ese mismo Decreto se atribuyó en el artículo tercero, a dicha *Delegación* la representación del deporte español y su organización para “*la participación de España en las Olimpiadas*”³⁶⁷, según textualmente se hizo constar.

Todas aquellas circunstancias, contravenían explícitamente las directrices que la *Carta Olímpica* establecía con respecto al funcionamiento y estructura que deben tener los Comités Olímpicos Nacionales (CON), ya que expresamente establece que “*Los*

³⁶³ Durántez Corral, Conrado. (1999). *El Comité Olímpico Español. Orígenes y naturaleza jurídica*. Pg. 115. Madrid: Comité Olímpico Español.

³⁶⁴ *Ibidem*.

³⁶⁵ *Ibidem*.

³⁶⁶ *Ibidem*.

³⁶⁷ *Ibidem*.

*gobiernos y demás autoridades públicas no nombrarán a ningún miembro de un CON*³⁶⁸.

La Orden de 7 de junio de 1945, que aprobó el *Estatuto Orgánico de la Delegación Nacional de Deportes*, volvió a subrayar en su artículo primero el aspecto de que era “*un servicio de FET y de las JONS*” que, según subraya Durántez, aquello “*es una precisión semántica de intencionada finalidad política*”, que suponía un hecho por el que “*queda volatilizada toda posible autonomía del COE, tanto a nivel fáctico, como jurídico*”³⁶⁹.

Por tanto, todos aquellos aspectos que controlaron al *Comité Olímpico Español* desde las estructuras políticas, fueron definitivos con respecto a la participación olímpica española en las ediciones de los Juegos que tuvieron lugar durante la dictadura. Aspectos especialmente decisivos en la concurrencia y la participación femenina, ya que el ideario del *Régimen* y el posicionamiento ante el deporte de las mujeres que ha sido analizado y expuesto en los capítulos precedentes, estuvo también presente en las autoridades que se designaron como responsables del *Comité Olímpico Español*. En resumen y citando textualmente al mismo autor, cabe destacar parte de las conclusiones que en su obra recoge con respecto al desenvolvimiento del *Comité Olímpico Español*:

*“El COE como entidad de autonomía asociativa y finalidades específicamente concretadas, con consonancia con las normas de la Carta Olímpica, desaparece de hecho, subsistiendo nominalmente inmerso, dentro del complejo escamoteo terminológico de la normativa que rige y reglamenta el deporte” (...) “En otro sentido el deporte, en todo su ámbito, es regido por la Delegación Nacional, cuyo titular es “nombrado por el Caudillo a propuesta del Secretario Nacional de Movimiento”*³⁷⁰.

Como consecuencia de estas circunstancias legales que se aseguraban de que el ideario impuesto por el *Régimen* estuviera presente en aquellos que eran los responsables de la participación olímpica, puede ser explicada la casi testimonial presencia de las mujeres deportistas españolas en las ediciones de los *Juegos Olímpicos* que se celebraron después de finalizada la *Guerra Civil* en 1939, debido a los argumentos relacionados con el rol de género que en aquellos años inculcaba el *Régimen*, ya reiteradamente expuestos y analizados en los capítulos correspondientes.

Durante el periodo de tiempo que ha sido nuestro objeto de estudio, entre 1939 y 1975, tuvieron lugar siete ediciones de los *Juegos Olímpicos* de verano.

³⁶⁸ *Carta Olímpica*. Apartado 4. Comités Olímpicos Nacionales. Punto 29.4. Composición de los CON. Pg. 65.

³⁶⁹ *Ibidem*. Pg.116.

³⁷⁰ *Ibidem*. Pg.117.

Es necesario recordar que, como consecuencia de la *Segunda Guerra Mundial*, la XII y XIII olimpiadas transcurrieron sin *Juegos Olímpicos*, y no se celebraron los correspondientes a 1940 y 1944, reanudándose en 1948 con la edición que tuvo lugar en Londres.

En las tres primeras ediciones de los Juegos de verano que tuvieron lugar tras el final de la *Guerra Civil*, España no concurreó con ninguna deportista mujer. Esta circunstancia estaba en total consonancia y era totalmente coherente con los argumentos relacionados con el rol de género que en aquellos años inculcaba el *Régimen*, y consecuencia de todas las circunstancias que marcaban el devenir de las niñas y mujeres ya expuestos y desarrollados en los capítulos precedentes de este trabajo.

Pasados los primeros tiempos, en la década de los sesenta los responsables españoles de la representación olímpica iniciaron la incorporación de las mujeres deportistas. A las siguientes ediciones de los *Juegos Olímpicos* de verano que se celebraron durante la dictadura, España envió siempre representación femenina: *Juegos Olímpicos de Roma* en 1960, *Juegos Olímpicos de Tokio* en 1964, *Juegos Olímpicos de Méjico* en 1968 y *Juegos Olímpicos de Múnich* en 1972.

A partir de la información del COE pudimos saber que la representación española en las tres ediciones anteriores, celebradas en 1948, 1952 y 1956, estuvo a cargo de un total de 98 deportistas varones, pues ninguna mujer española, como hemos dicho, fue enviada para participar como representante de España.

Con anterioridad a 1939, debemos señalar que, en la única edición en la que hubo presencia de deportistas españolas fue en la edición de los *Juegos Olímpicos de París* en 1924. Años antes ya se habían producido varios intentos, sin éxito, para que las españolas acudieran a los juegos. Así hacía referencia a ello Jiménez Morales:

“En los Juegos de Amberes de 1920, la tenista española Francisca Subirana estaba inscrita en el cuadro individual femenino y en el de dobles mixtos, modalidad en la que también figuraba Carmen Róspide, pero ninguna de las dos viajaría a la ciudad belga con el resto de la delegación. Algo similar ocurrió en los Juegos de invierno de Chamonix de 1924. Una joven Elia María González-Álvarez y López-Chicheri, popularmente conocida como Lili Álvarez, estaba seleccionada para representar a la delegación española en esos Juegos en la modalidad de patinaje, pero una inoportuna lesión le privó de su participación e, incluso, acabaría apartándola de la práctica de este deporte”³⁷¹.

Ya en el periodo de tiempo en el que se centra nuestro objeto de estudio, y en el

³⁷¹ Jiménez Morales, Roberto. (2015). *El deporte femenino español en los Juegos Olímpicos*. Pg. 86. Madrid: CSD.

que hemos designado como primer periodo o “*Periodo Autártico: de 1939 a 1951*” en el capítulo cinco, Jiménez Morales hace referencia a la presencia de una deportista española en los *Juegos Olímpicos* de Londres, en 1948. Se trataba de Ibone Belausteguigoitia, nacida en Bilbao, pero formó parte de la representación de Méjico.

“Cabe destacar la participación de Ibone Belausteguigoitia en la modalidad de trampolín de 3 metros de saltos en los Juegos de Londres de 1948, donde finalizó en decimosexta y última posición, ya que, pese a competir bajo bandera mexicana, nació en Bilbao antes de que su familia emigrara al país centroamericano”³⁷².

Mientras España no enviaba representación femenina a las ediciones de los *Juegos Olímpicos* de verano que tuvieron lugar en 1948, 1952 y 1956, los demás países del mundo vivieron tres ciclos olímpicos en los que la participación de las mujeres se iba incrementando paulatinamente. Así, a la edición que se celebró en Londres en 1948 acudieron un total de 390, entre las cuales, como ya hemos dicho, no hubo ninguna representante española. España estuvo representada en dichos *Juegos Olímpicos* por una delegación masculina de 63 hombres, que participaron en nueve deportes.

A la edición de los *Juegos Olímpicos* que tuvo lugar en Helsinki en 1952, de 519 que en total acudieron, de nuevo la participación fue cero con respecto a las mujeres españolas, aunque España estuvo representada por 29 deportistas hombres que participaron en seis disciplinas diferentes.

En los Juegos celebrados en 1956 en Melbourne entre las 376 mujeres que en total participaron, tampoco hubo ninguna mujer española. En esta edición de los *Juegos Olímpicos*, España no participó como protesta por la invasión soviética de Hungría, pero sí hubo representación española masculina por parte de seis jinetes. Ello se debió a que las competiciones ecuestres se celebraron en Estocolmo con una antelación de seis meses, como consecuencia de las leyes australianas de la cuarentena impuesta a los caballos.

En 1956, José Antonio Elola-Olaso e Idiacaiz había sustituido al general Moscardó al frente de la *Delegación Nacional de Educación Física y Deportes*, cargo que llevaba implícita la responsabilidad del *Comité Olímpico Español*. El general Moscardó había sido el delegado nacional, desde la creación de dicha institución, que formaba parte del aparato burocrático del estado y, como ya recuperamos a partir del trabajo de Conrado Durántez (1999) el COE había sido incorporado y asimilado de forma “atípica” dentro de su estructura. Elola-Olaso desempeñó el cargo de delegado nacional entre 1956 a 1967 y durante esas mismas fechas fue por tanto también responsable máximo del *Comité Olímpico Español*. Su posicionamiento y concepción

³⁷² Jiménez Morales, Roberto. (2015). Op. Cit. Pg. 37.

del deporte estuvieron en la base del nuevo talante y orientación que marcó la nueva etapa del deporte olímpico, que implicó entre otros aspectos la incorporación de las mujeres. José Antonio Elola-Olaso manifestó una perspectiva del deporte más moderna y acorde con las circunstancias en las que ya se desenvolvía en los países del entorno capitalista, y así, por ejemplo, rescatamos estas palabras textuales que pronunció en 1959, definiendo el deporte como: *“Una necesidad pública, un instrumento educativo, una forma de descanso activo, una beneficencia preventiva y un espectáculo de masas”*³⁷³.

Aquella perspectiva con respecto al deporte tuvo su reflejo y se expresó paralelamente en un nuevo marco jurídico, legal, financiero e institucional ya mencionado con anterioridad y reflejado en su totalidad en 1961, cuando impulsada por aquel nuevo delegado nacional de *Educación Física y Deportes*, se publicó la Ley 77/1961 de 23 de diciembre.

Aquella ley, también llamada *Ley Elola*, fue en la que se estableció el derecho y el deber de los españoles a la *Educación Física* como elemento fundamental de la salud, constituyéndose como el documento más importante en la Historia de la Educación Física y el Deporte españoles en aquel periodo e influyendo de forma decisiva en que se experimentara una evolución que tuvo una influencia positiva en la práctica de los deportes en España y en la participación olímpica, con incidencia expresa y directa sobre la concurrencia olímpica femenina.

Por otra parte, esta ley también tuvo influencia en el estatus legal de COE con respecto a las circunstancias especiales en las que se desenvolvía hasta aquellos años. Siguiendo los resultados de los trabajos de Conrado Durántez, sabemos que Avery Brundage, quinto presidente del COI, en su relación epistolar con Elola-Olaso, como presidente del COE, le había manifestado la necesidad de la independencia política que la *Carta Olímpica* establece con respecto a los Comités Nacionales, y siguiendo el relato del mismo Durántez, varios hechos, provocaron que Elola-Olaso presentara la dimisión como presidente del *Comité Español*, por varias circunstancias entre las que se encontraban:

*“...las acusaciones de dirigismo político oficial en la composición del COE suponen para el pundonoroso Elola, una insoportable presión que le induce a presentar la dimisión, que al fin no es aceptada, siendo ratificado en su cargo por unanimidad, acomodándose, en consecuencia, los nuevos estatutos del COE y el sistema de elección a las directrices de la Carta Olímpica”*³⁷⁴.

³⁷³ Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS, N°190 (1959). El deporte español ante el Caudillo. *Discurso de José Antonio Elola-Olaso*. Madrid.

³⁷⁴ Durántez Corral, Conrado. (1999). *El Comité Olímpico Español. Orígenes y naturaleza jurídica*. Pg. 121. Madrid: COE.

La ya citada *Ley 77/1961 de 23 de diciembre*, la conocida como Ley Elola, por su vinculación a su inspirador e impulsor, estuvo pues condicionada por las circunstancias expuestas en el párrafo textual precedente de la obra de Durántez, ya que vino a resolver las circunstancias comprometidas que a nivel jurídico se encontraba José Antonio Elola-Olaso como presidente del COE. Siguiendo al mismo autor, aquella ley llevó implícito *“un formulismo legal de indudable valor, que permite la defensa internacional de la autonomía e independencia del COE, aunque la dimensión operativa siguiera igual”*. Pero, aquella Ley no solo supuso *“la primera vez que se oficializa a este nivel el reconocimiento del COE, sino también porque al margen de otorgarle los cometidos que le son propios, sobre los que le reconoce la jerarquía de “órgano soberano”, se le atribuye la exclusiva representación del Estado ante el COI”*³⁷⁵.

Parece claro que, a partir de los planteamientos de José Antonio Elola-Olaso y su posicionamiento ante el interés nacional que el impulso del deporte podía suponer, empezó a prosperar en algunos sectores pertenecientes al *Régimen* la consciencia de que España no podía permanecer mucho tiempo ajena a los movimientos que se producían en el resto del mundo. Así, de forma paulatina se inició desde el gobierno el desarrollo de un proceso de impulso del deporte con las características que se venían desarrollando en el entorno de los países capitalistas.

Recogemos a continuación la cita textual al respecto de esta circunstancia de María Shaw Martos, olímpica en *Esgrima*, y fuente oral protagonista de aquellos hechos históricos. Ella nos mostraba a partir de su testimonio, que era plenamente consciente de la evolución de aquellas circunstancias que iban cambiando la visión de algunos sectores del régimen de la dictadura, con respecto a la práctica deportiva de las mujeres:

*“Cuando yo comencé en la esgrima, Franco iniciaba su política de apertura al mundo y el gobierno puso el dinero necesario para ello. José Antonio Elola-Olaso le había convencido de que ir a la Olimpiada era el mejor escaparate y el mejor medio para demostrarle al resto del mundo que España estaba a la altura de los demás países de occidente”*³⁷⁶.

La participación de mujeres españolas en las ediciones de los *Juegos Olímpicos* de verano durante el periodo comprendido entre 1939 y 1975, como hemos dicho fue muy reducida, pero tuvo su primera representación femenina en los *Juegos de Roma de 1960*, a partir de aquellas nuevas concepciones y aquellas nuevas directrices que le confirió José Antonio Elola-Olaso.

Por ello, podemos documentar a partir de las fuentes hemerográficas y de otros

³⁷⁵ *Ibidem*. Pg.125.

³⁷⁶ De entrevista A María Shaw Martos, deportista que acudió representando a España por el deporte de *Esgrima* a los *Juegos Olímpicos de Roma 1960*.

medios de comunicación, que se inició el fomento del elemento publicitario y la idea del deporte como forma de prestigio exterior, e incluso se empezó a considerar que efectivamente el deporte podría ser utilizado como instrumento de adhesión al *Régimen* y de propaganda del mismo.

Aquella orientación supuso un impulso para el deporte femenino español, pero centrado en las especialidades que, a partir del ideario de género que el régimen seguía manteniendo, se estimaban idóneos para ser practicados por las mujeres, principalmente la *Gimnasia* y la *Natación*, que contaron con el apoyo gubernamental. Aunque como expondremos en los capítulos posteriores, dedicados específicamente a cada uno de ellos, su desarrollo y evolución, siguió mediatizado por todos los condicionantes analizados que siguieron estando presentes, y continuaron marcando la vida de todas las mujeres españolas. Aquellos deportes que tuvieron el apoyo institucional, consiguieron representación olímpica y fueron los deportes que podemos constatar, que tuvieron más resonancia en los medios de comunicación del momento, teniendo en cuenta “*a priori*”, la escasa presencia que en general se le dedicaba al deporte femenino en los medios.

Podemos afirmar, que, en la mayor parte de los casos, la divulgación de los deportes estaba reducida a la difusión de dos de ellos. Aunque, en teoría, en los programas educativos y en los medios se pretendía ofrecer la perspectiva de que se daba más impulso a la *Gimnasia* y a la *Natación*; en la práctica, esto quedaba restringido en la mayor parte de los casos, y de forma casi exclusiva, a la *Gimnasia*.

A continuación, ofrecemos el análisis de los datos que sobre el deporte femenino español aparecieron en el NODO, siglas con las que popularmente se designaba el *Noticario Documental*, que era un cortometraje que se emitía de forma obligatoria en todas las salas de cine comerciales españolas durante el periodo del gobierno de aquella dictadura antes de las películas. Contenía un resumen de las noticias que eran seleccionadas por las directrices gubernamentales como de interés para ser conocidas por todos los españoles. Por tanto, su contenido adquiere un especial interés para la investigación histórica de aquel periodo, que en nuestro caso nos ofrece datos e información interesante para conocer los deportes que comenzaron a ser impulsados y fueron objeto de propaganda, para que las mujeres españolas tomaran afición a los mismos. Según los datos recogidos en el *Archivo Histórico del Nodo* durante el período de 1943 a 1975, el deporte femenino apareció reflejado en alguna noticia en 180 ocasiones. Si el desglose lo realizamos por años, la década de los años 60 es la que ofrece el mayor número de ediciones en las que aparecen noticias relacionadas con mujer y deporte, seguidos de los 50, los 70 y, en último lugar, los 40. Siguiendo los datos que nos ofrecen Gil Gascón y Cabeza Deogracias:

“Por deportes, las ediciones sobre pruebas de natación son las más numerosas. Suelen referirse a eventos, Campeonatos de España, Campeonatos y Torneos

*locales (Campeonato de Castilla, de Palma de Mallorca), Travesías, como la tradicional travesía de la laguna de Peñalara, la travesía a nado del puerto de Barcelona, del lago de Bañolas o de la bahía de Santander, y ballet acuático y salto. Los campeonatos internacionales son escasos en esta modalidad. Con mucho menos de la mitad de noticias, le siguen el esquí y la gimnasia*³⁷⁷.

Las informaciones sobre el deporte generalmente se iniciaban por aquellas relacionadas con las competiciones y las pruebas masculinas, a las que se otorgaba preponderancia y a las que se daba mayor importancia en tiempo y en significado. Después se ofrecían, las relativas a las mujeres; exceptuando en alguna ocasión puntual cuando el hito suponía un importante “*titular*” que daba cierta preponderancia a la noticia, por haberse batido un record u otro hecho similar que era resaltado como especialmente significativo.

De nuevo, según una cuantificación realizada a partir del informe “*La mujer española en la Historia del deporte*” con datos extraídos del *Archivo Histórico del Nodo*³⁷⁸, y que rescatamos a partir de Gil Gascón y Cabeza Deogracias, podemos afirmar que el siguiente deporte con mayor presencia femenina en los medios era la *Gimnasia*, siempre controlada y de responsabilidad directa de la *SF* en todas las informaciones referidas a exhibiciones, festivales, campeonatos nacionales o cursos de instructoras.

En los primeros años, la presentación que se hacía de las actividades deportivas de las mujeres de las que se informaba, no solía referirse a deportistas en concreto, sino que se las presentaba como unas mujeres españolas esforzadas y disciplinadas que llevaban a cabo las demostraciones en un gesto de amor a la patria.

De esta forma puede comprobarse que las exhibiciones gimnásticas se repetían de forma sistemática por todo el país, al tiempo que servían al *Régimen* como elemento propagandístico de un gobierno que utilizaba política e ideológicamente los eventos deportivos. En cambio, a partir de los años 60, las noticias sobre *Gimnasia* comenzaron a contener informaciones más variadas y de carácter más profesional. Entonces, además de los festivales de *Gimnasia* (mezclados en muchas ocasiones con otras actividades que incluían aspectos más relacionados con el folclore), en los reportajes en los que se informaba sobre las actividades llevadas a cabo por la *Sección Femenina*, y que se exhibieron en pantalla hasta 1974, aparecían mujeres con nombres propios compitiendo con éxito en campeonatos nacionales e internacionales.

³⁷⁷ Gil Gascón, Fátima y Cabeza Deogracias, José. (2012). La mujer española en la historia del deporte. *Archivo Histórico del Nodo*. En *Revista Historia y Comunicación Social*, 17, 201.

³⁷⁸ *Ibidem*.

5.1 La renovada orientación política del deporte como propaganda: el primer impulso significativo gubernamental para la participación olímpica en los *Juegos Olímpicos de Roma de 1960*

En el periodo temporal de 1939-1975, las mujeres deportistas españolas sólo participaron en las cuatro últimas ediciones de los *Juegos Olímpicos* de verano que se celebraron en todo el tiempo que posteriormente se prolongó la dictadura: *Roma 1960*, *Tokio 1964*, *Méjico 1968* y *Múnich 1972*. Ello fue consecuencia del diferente enfoque con respecto a las potencialidades que podía desempeñar el deporte para los intereses del estado, que fueron el empeño de Elola-Olaso como un servicio a la propaganda nacional. Por tanto, a partir de su desempeño como delegado nacional de *Educación Física y Deportes* (DND) y como máximo responsable del *Comité Olímpico Español* podemos afirmar que la mujer española hizo su incorporación a los Juegos como deportista olímpica.

Los *Juegos Olímpicos de Roma*, en 1960, se han convertido para la Historia del Deporte Olímpico de aquel periodo, en la edición que alcanzó mayor impulso y que contó con más deportistas españolas participantes, número que no fue superado en ninguna de las otras tres ediciones posteriores, ya que fue disminuyendo hasta alcanzar una representación mínima en la edición de 1968. Es posible que aquella circunstancia de disminución tuviera alguna relación con el hecho de que, en 1967, José Antonio Elola-Olaso cesó en sus funciones como responsable del deporte.

Durante el periodo de su responsabilidad al frente de la *Delegación Nacional de Deportes* que, como ya se citó, llevaba entonces aparejada la responsabilidad de la presidencia del *Comité Olímpico Español*, se puede observar su empeño en impulsar la gran importancia que tenían los éxitos deportivos para la imagen de España, insistiendo en la necesaria mejora de los logros en las competiciones en las que se participara, y en el papel fundamental de embajadores de su patria que tenían los deportistas españoles.

En el tiempo que Elola-Olaso estuvo al frente de la *Delegación Nacional*, y tras el estudio y análisis del contenido del *Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes* durante aquel periodo, se puede documentar de forma constante las alusiones a la importancia de las participaciones deportivas internacionales, a la relevancia especial de la representación olímpica para el país y el honor que aquello debía significar. Aspectos que con anterioridad no estaban apenas presentes en sus contenidos. Se puede constatar en aquellas publicaciones que surgió de forma manifiesta y se mantuvo constante, la sucesiva insistencia en la necesidad permanente de hacer un buen papel en cualquier actividad deportiva que se realizara en el exterior: "...si no es mejor dejar el proyecto, no ir"³⁷⁹, por ejemplo, se publicaba en un número

³⁷⁹ Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes. Junio 1958. Pg. 8.

correspondiente a junio de 1958, y a continuación se reflexionaba:

“Si bien lo importante es participar (...) pero no se puede ir a aprender, sino a mostrar lo que cada uno sabe y puede y hay que exigir a nuestros representantes, para alcanzar el honor de serlo, la garantía de una clase y de una forma que asegure, en condiciones normales, rendimientos honrosos sobre la arena olímpica”³⁸⁰.

La asistencia y el buen papel en la cita olímpica que se proyectaba para los *Juegos Olímpicos de Roma*, puede apreciarse a partir del contenido del aquel *Boletín Oficial* de la DND, aspecto que cobró una importancia que nunca antes había sido objeto de tanta atención. Ya en agosto de 1956, José Antonio Elola Olaso explicaba que la meta de su Delegación era *“el esfuerzo y preparación de un plantel de muchachos que representen dignamente a España en los futuros Juegos Olímpicos de Roma”³⁸¹.*

Algunos autores, entre los que se encuentra Simón Sanjurjo, exponían que los políticos también eran conocedores de las limitaciones de los atletas españoles lejos aún de lograr los resultados obtenidos por los italianos. Dicho autor recogía la opinión de los mencionados dirigentes que afirmaban *“nosotros no vamos a llegar a eso, entre otras cosas porque el nivel de vida nuestro no es el del italiano, ni nuestra demografía llega a ser igual a la italiana; pero sí podemos aumentar muy sensiblemente la calidad de nuestro deporte”³⁸².*

El nuevo aumento de la dotación presupuestaria, junto a la proximidad geográfica del país italiano, significó que, para los *Juegos Olímpicos de Roma*, España contó, como ya expusimos con anterioridad, con la presencia de 144 deportistas repartidos en 16 deportes. De ellos 11, eran mujeres. Esto supuso todo un récord de participación femenina y, como ya apuntamos, la incorporación definitiva de la mujer española a la participación olímpica.

Todo lo analizado, además de la circunstancia de que hasta aquel momento el *Régimen* había mantenido la ausencia total de las mujeres en la participación olímpica, se resaltó dando especial importancia al hecho de la participación en Roma que se convirtió en una ocasión especialmente utilizada como propaganda nacional y del estado. Aquella utilización política se llevó a cabo tanto a nivel interno como a nivel de política exterior, y como consecuencia, se convirtió en todo un reto deportivo. Al estar el deporte de competición y la representación internacional controlados por la *Delegación*

³⁸⁰ Ibid. Junio 1959, 10-11.

³⁸¹ Ibid. Junio 1956. Pg. 3.

³⁸² Simón Sanjurjo, Juan Antonio (2015). Entre la apertura y la resistencia. Juegos Olímpicos, diplomacia y franquismo en los años sesenta. *Materiales para la historia del deporte*, nº extra 2, 310-326. ISSN-e 2340-7166.

Nacional de Deportes (DND), las federaciones y el *Comité Olímpico Español* (COE), éstos serían los encargados de que la misión propagandística llegara a buen puerto.

Pero a pesar de que en 1956 se había creado la *Jefatura de Deportes Olímpico*³⁸³ para promocionar especialmente aquella participación deportiva con una larga lista de intenciones, la realidad fue que el cambio significativo estuvo fundamentalmente condicionado por la escasez de dotación presupuestaria para llevar a cabo todos aquellos propósitos. Elola-Olaso consideraba que el deporte debía ser un instrumento de la educación, por lo que así lo potenció como una necesidad pública más, al nivel de la Sanidad y de la Justicia, tal y como se recogió en la Ley de 77/1961 ya mencionada. Bielsa Hierro y Vizuet Carrizosa en su artículo "*Historia sobre la organización deportiva española*", hacían las siguientes reflexiones sobre los planteamientos que suponían las ideas de Elola-Olaso:

*"Para Elola, el deporte iba a desempeñar un papel fundamental ya que, gracias a él, se podrían encauzar la energía física, moral e intelectual, que unidas a la función esencial de la educación física en cada deporte, sería el elemento educativo que influiría en la formación integral de los españoles. Una de las líneas de su programa era que el pueblo se interesase por tres deportes para él muy importantes: el atletismo, la natación y la gimnasia. Quedaba claro, a partir de este momento, que el deporte debería ser considerado como un instrumento de educación incluyéndolo dentro de las necesidades públicas, al igual que la sanidad, la enseñanza, la justicia, etc."*³⁸⁴.

Pero el aspecto económico, también fue un condicionante decisivo, que estuvo igualmente marcado por las concepciones del propio Elola-Olaso, ya que, para él, el propio deporte era el que debía aportar lo necesario económicamente para cubrir aquellas necesidades:

*"Indudablemente, el coste de esta operación de cambio social era elevado y precisaba de grandes aportes económicos que procuraran la satisfacción de esa necesidad pública, con la especial circunstancia de que, desde el esquema de Elola, se entendía, era del propio deporte de donde podían y debían obtenerse esos medios. Por tal razón se defendía la idea de que las Apuestas Mutuas Deportiva revirtiesen íntegramente en el mismo"*³⁸⁵.

A pesar de todas las intenciones puestas en los *Juegos Olímpicos de Roma*, los resultados no fueron los esperados. Ello fue debido entre otras muchas razones a la falta de una preparación adecuada como consecuencia, entre otros, de la insuficiente

³⁸³ 17 de mayo de 1956 (BOE nº169, 17/7/1956).

³⁸⁴ Bielsa Hierro, Rosa y Vizuet Carrizosa, Manuel. (2005). Historia de la organización deportiva española de 1943-1975. Ponencia del X Congreso de Historia del Deporte. Sevilla.

³⁸⁵ *Ibidem*.

disponibilidad de recursos económicos que condicionaron las instalaciones, el material, etc. Esto dio lugar a una serie de acontecimientos que referiremos a continuación en los capítulos posteriores en los que se desarrollan las circunstancias de los deportes específicos que fueron representados por las mujeres españolas.

Es importante destacar que la edición de los *Juegos Olímpicos de Roma* de 1960 fue la primera ocasión en la que la España gobernada por el general Franco tuvo representación olímpica en determinados deportes, y ello se produjo por invitación, aunque, es verdad, que tanto nadadoras como gimnastas cumplían las mínimas marcas solicitadas por las federaciones internacionales para acudir a dicho evento.

A pesar de que, como hemos dicho, los resultados de los Juegos celebrados en Roma no fueron los esperados, la edición de 1960 se ha convertido para la Historia del Deporte Olímpico de aquel periodo, en la que alcanzó mayor impulso y que contó con más deportistas españolas participantes, número que no fue superado en ninguna de las otras tres ediciones posteriores, ya que fue disminuyendo hasta alcanzar una representación mínima en la de 1968, en la que sólo participaron dos nadadoras.

5.2 Resultados y participación de las deportistas españolas en la edición de los *Juegos Olímpicos de Roma* de 1960

La XVII edición de los *Juegos Olímpicos* de verano se celebró en Roma, tuvo lugar entre el 25 de agosto y el 11 de septiembre de 1960, y fue la primera edición tras la Guerra Civil en la que España participaba con mujeres deportistas que compitieron en cuatro especialidades: *Natación, Gimnasia y Esgrima*.

De un total de 611 mujeres que asistieron a estos *Juegos Olímpicos*, 11 fueron españolas, por tanto, el porcentaje de la participación femenina de España fue del 1'8%. La representación española masculina estuvo formada por 136 deportistas.

Las deportistas que participaron en *Gimnasia Artística* fueron seis: Elena Artamendi García, M^a Carmen González Resina, M^a Luisa Fernández Miranda, Monserrat Artamendi García, Renata Müller Von-Rathlef y Rosa Balaguer Torres.

Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes: Elena Artamendi García consiguió el puesto decimosexto en la final del concurso I por equipos, y el centésimo decimoquinto en la final del concurso II individual por aparatos; M^a Carmen González Resina el decimosexto de la final del concurso I por equipos, y el centésimo decimotercero de la final del concurso II individual por aparatos; M^a Luisa Fernández Miranda obtuvo el puesto decimosexto de la final del concurso I por equipos, y el centésimo decimocuarto de la final del concurso II individual por aparatos; Monserrat Artamendi García el puesto decimosexto de la final del concurso I por equipos, y el centésimo décimo segundo de la final del concurso II individual por aparatos; Renata Müller Von-Rathlef el puesto decimosexto de la final del concurso I por equipos, y el

centésimo cuarto de la final del concurso II individual por aparatos y Rosa Balaguer Torres, igualmente logró el puesto decimosexto de la final del concurso I por equipos, y el centésimo quinto de la final del concurso II individual por aparatos.

En el deporte de *Natación* las mujeres que acudieron en representación de España fueron: Isabel Castañé López, que alcanzó el puesto séptimo en las eliminatorias de 200 metros braza, y Rita Pulido Castro que obtuvo el puesto séptimo en las eliminatorias de 100 metros libres.

En cuanto a la *Esgrima*, la participación femenina española estuvo a cargo de M^a Carmen Valls Arquerons, María Shaw Martos y Pilar Tosat Martí que participaron en Florete Individual. Las tres tiradoras fueron eliminadas en las series de dieciseisavos de final.

A partir de 1960 España participó con mujeres deportistas en todas las ediciones de los *Juegos Olímpicos* de verano, aunque en la mayor parte de las ediciones posteriores hasta 1975 la participación fue mínima, tanto a nivel cuantitativo de participantes como en número de deportes.

5.3 Resultados y participación de las deportistas españolas en la edición de los *Juegos Olímpicos* de Tokio de 1964

La XVIII edición de los *Juegos Olímpicos* de verano tuvo lugar en la ciudad de Tokio, entre los días 10 y 24 de octubre de 1964. La representación femenina española se redujo a tres deportistas y un solo deporte: *Natación*.

Las deportistas participantes fueron: Isabel Castañé López, quien obtuvo dos quintos puestos en las series eliminatorias de 200 metros braza, y en las series eliminatorias de 400 metros estilos; Rita Pulido Castro, quien se situó en el puesto séptimo en las series eliminatorias de 100 metros libres y María Ballesté Huguet, quien alcanzó el puesto quinto en las series eliminatorias de 100 metros mariposa.

A los *Juegos Olímpicos* de Tokio acudieron un total de 53 españoles, por lo que la representación femenina equivaldría al 5´6% del total de los deportistas españoles.

Es significativa la reducción cuantitativa que experimentó la representación española y especialmente la de las mujeres. Hay que señalar que durante el período objeto de estudio, nunca se superó la cifra de la participación femenina española que había asistido a la anterior edición de Roma de 1960.

5.4 Resultados y participación de las deportistas españolas en la edición de los *Juegos Olímpicos de Méjico de 1968*

La XIX edición de los *Juegos Olímpicos* de verano se celebró en Méjico, durante los días 12 al 27 de octubre de 1968. Si bien la representación masculina española se fue incrementando, pues en aquella edición estuvo integrada por 128 deportistas, la participación femenina disminuyó aún más en esta ocasión. De un total de 781 mujeres que asistieron a aquellos Juegos, sólo dos de ellas fueron españolas y participaron en un solo deporte: *Natación*. Por tanto, la representación española de mujeres significaba únicamente un 0'25% de todas las mujeres deportistas que concurren, y con respecto a la delegación española supuso un escaso 1'5%.

Las deportistas que compitieron por España fueron: M^a Paz Corominas Guerín, que logró el séptimo puesto, tanto en la semifinal de 100 metros como en la final de 200 metros espalda. Este último logro le supuso ser la primera deportista española en clasificarse para una final olímpica y la primera en obtener el galardón de un *Diploma Olímpico*, un hito sin precedentes en el deporte femenino olímpico español. Por su parte Pilar Von Karsten³⁸⁶, obtuvo el puesto quinto en las series eliminatorias de 200 metros estilos.

5.5 Resultados y participación de las deportistas españolas en la edición de los *Juegos Olímpicos de Múnich de 1972*

La XX edición de los *Juegos Olímpicos* de verano se celebró en Múnich, entre el 26 de agosto y el 11 de septiembre de 1972. La representación femenina española, de un total de 1059 mujeres que asistieron, se redujo a cinco deportistas, que participaron en los deportes de *Gimnasia Artística*, *Natación* y *Saltos*, y *Tiro con Arco*. Esta representación femenina significaba por tanto un 0'47% del total de mujeres deportistas asistentes. La representación masculina española estuvo integrada por 120 hombres, por lo que el número de mujeres significaba un 4'1% respecto al de los hombres.

La *Gimnasia Artística* española estuvo representada por M^a José Sánchez Soler, quien obtuvo el puesto centésimo decimotercero en la calificación del concurso II individual por aparatos.

En *Natación* y *Saltos*, las deportistas que integraron la representación española fueron: Aurora Chamorro Gual, Nieves Panadell Brigues y Carmen Belén Núñez Oller.

En *Natación*, Aurora Chamorro Gual obtuvo un quinto puesto en las series

³⁸⁶ En ocasiones, y de forma indistinta, el apellido de Pilar Von Karsten aparece escrito en algunas publicaciones por error con "C". A partir de nuestro trabajo y recogiendo los datos directamente de las fuentes orales primarias, reproducimos el citado apellido de forma correcta según nos ratificó personalmente la propia deportista.

eliminotorias de 100 metros mariposa y Nieves Panadell Brigues, también conocida como “Neus Panadell”, obtuvo un sexto puesto en las series eliminotorias de 200 metros braza. En cuanto a Saltos, Carmen Belén Núñez Oller logró un vigésimo quinto puesto en las series eliminotorias individuales de salto de trampolín de tres metros.

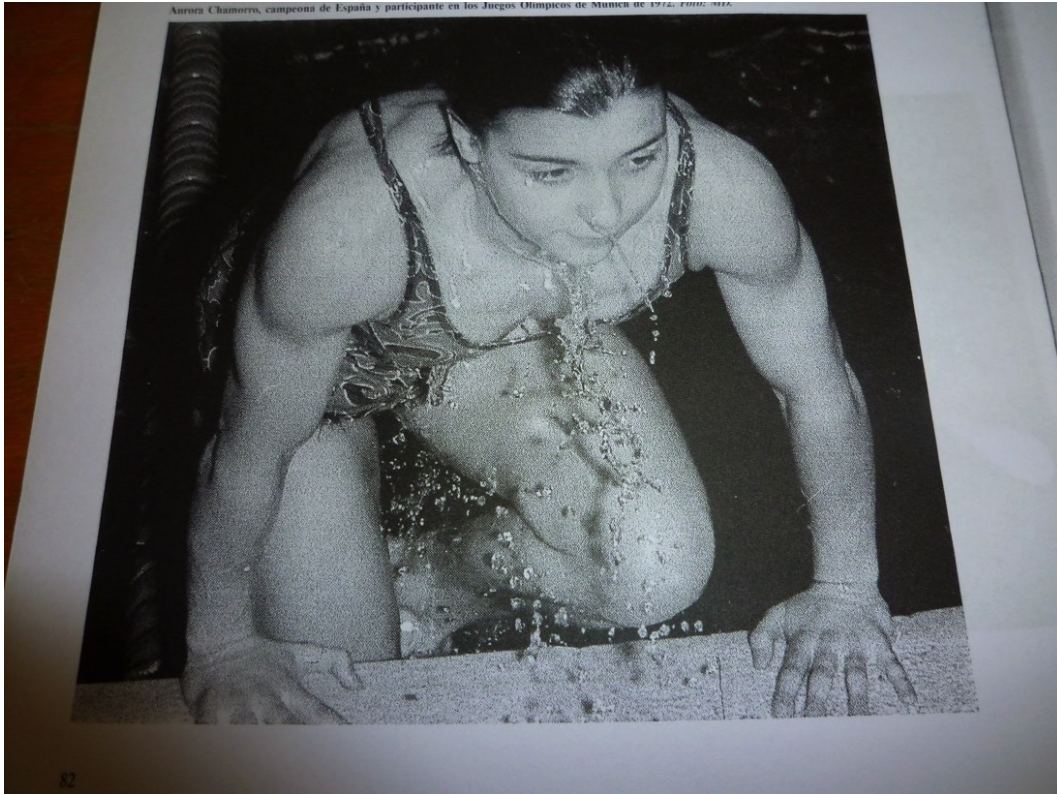


Imagen nº 5: Reproducción de una fotografía de Aurora Chamorro nadadora olímpica española que participó en los *Juegos Olímpicos de Múnich, 1972*, procedente del diario *Mundo Deportivo*. Recuperado de S.A (1990). *Mujer y Deporte*. Pg. 82. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

En lo que refiere a la representación española femenina en la disciplina de *Tiro con Arco* estuvo formada únicamente por M^a Teresa Romero Martínez, quien obtuvo una excelente decimotercera posición en la final individual.

En resumen, hemos de recordar que en las siete ediciones de los *Juegos Olímpicos* de verano que tuvieron lugar en el periodo objeto de estudio de este trabajo, España sólo concurrió con mujeres deportistas a cuatro de ellas, y a partir de la orientación diferente que confirió al deporte olímpico José Antonio Elola-Olaso. Podemos afirmar que la mujer española hizo su incorporación a los Juegos como

deportista olímpica a partir de la edición de Roma en 1960 ya que posteriormente ha participado en todas las ediciones. En este período de cuatro ciclos olímpicos a los que España acudió con representación femenina la edición que contó con más deportistas participantes y en más deportes fue la de 1960, y luego fue disminuyendo hasta alcanzar una representación casi testimonial en la de 1968 a la que sólo concurrió con dos nadadoras.

De un total de 3129 mujeres que acudieron a aquellas cuatro ediciones, 21 procedían de España, cantidad que representaba el 0'067 % del total de mujeres.

6. LA HISTORIA INTERPRETATIVA: RECONSTRUCCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONANTES DE LA PRÁCTICA DE LA NATACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA

6.1 La Natación en la España de 1939 a 1975

6.1.1 Aspectos generales y legales

Como ya ha sido varias veces señalado en los capítulos precedentes, a partir de los preceptos del *Decreto de la Jefatura del Estado de 28 de diciembre de 1939*, publicado en el *BOE 19/12/39*, a la *Sección Femenina* de Falange y de las JONS se le encomendó, entre otras funciones, la formación continua del profesorado femenino de *Educación Física*. Como consecuencia tuvo a su cargo, durante todo el periodo de la dictadura, la responsabilidad de formar a las mujeres que debían enseñar, tanto *Educación Física* como actividades deportivas a todas las españolas, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar.

Tal y como expusimos en el capítulo anterior en ambos casos, las actividades recomendadas por la *Sección Femenina* para las mujeres debían ser con la intensidad adecuada para que les permitiera mantener siempre la femineidad. Así afirmaba Manrique Arribas cuáles eran las prácticas más encomendadas:

“Gimnasia Neosueca, ritmo y danza. Marcando claramente una educación diferente para cada sexo”³⁸⁷.

A partir de aquellos condicionantes, la evolución con respecto a la práctica deportiva entre las jóvenes españolas experimentó un leve y positivo avance. Entre otras prácticas deportivas, la *Natación* estuvo recomendada, por tanto, desde 1938.³⁸⁸

En cuanto al ámbito escolar, las diferentes órdenes legislativas ya mencionadas derivaron en unos programas educativos, con unos planes de estudios entre cuyos contenidos estaban en la mayor parte de las ocasiones la *Natación*. Como ejemplo podemos citar, entre otros, los que como ya expusimos fueron llevados a cabo a partir de la *Ley de 17 de julio de 1945*, desarrollados posteriormente con las *Órdenes del 6 de febrero y del 9 y el 14 de octubre de 1945*³⁸⁹. También se llevaron a cabo otros por la *Orden 30 de abril de 1958, de la Dirección General de Enseñanza Primaria* (BOMEN, nº 56, de 14.7.1958).

³⁸⁷ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2003). La Educación Física Femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. *En Revista Internacional de Medicina Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 3(10), 96.

³⁸⁸ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2013). Op. Cit. Pg. 98.

³⁸⁹ Pastor Pradillo, José Luis. (2005). *Educación Física y libros de texto en la Enseñanza Primaria (1883-1978)*. Pg. 102. Madrid: Dykinson.

En estos programas se explicaba que los deportes también se iban incluyendo de forma progresiva entre los contenidos finales de cada curso, estableciendo la *Natación* desde los 10 a los 14 años.

Este aspecto resulta contradictorio y es muy significativa la atención principal que se le reservaba a la *Natación*, cuando España carecía de la mínima infraestructura necesaria para llevarla a la práctica.

Revisando las fuentes y la información que de ellas hemos recabado, podemos afirmar que la *Natación* fue una de las prácticas deportivas a las que la *Sección Femenina* concedió más apoyo y respaldo. Se trató de una especialidad a la que dedicó específicos esfuerzos para conseguir su difusión y potenciar e impulsar su aprendizaje y su práctica. Esta especial atención de la que fue objeto, puede comprobarse a partir de varias circunstancias entre las que cabe destacar especialmente el hecho de que la *Natación* fuera incluida en gran número de los programas educativos que para las niñas y mujeres elaboró la *Sección Femenina de Falange*, a pesar de que, por sus especiales características, realmente presentaba importantes impedimentos para que aquella inclusión, hecha a nivel teórico en los textos y documentos, pudiera llevarse a la práctica y convertirse en una realidad.

Fueron aquellas dificultades y especial problemática relacionada con las instalaciones y la inversión económica que implicaba construir, y poner cierto número de ellas a disposición de la población escolar, por lo que podemos afirmar, que a pesar de los impulsos legales y teóricos que significaba su inclusión en los programas, tanto en el ámbito escolar como extraescolar, no consiguió alcanzar demasiado éxito, aunque sin duda no se pueden discutir ciertos logros.

Por otra parte, es importante destacar que fue uno de los pocos deportes que consiguió mujeres deportistas españolas con nivel suficiente para participar en los *Juegos Olímpicos*, con el dato añadido de que fue una de las tres especialidades, de las cuatro que intervinieron en el período comprendido entre 1939 y 1975, que acudió a dichos Juegos a partir de cumplir en todas las ediciones con las mínimas marcas olímpicas requeridas.

A nivel educativo escolar y extraescolar, el resultado que se consiguió, a pesar de las voluntades antes mencionadas, puede afirmarse que las dificultades superaron a las intenciones y la mayor parte de los españoles de ambos sexos durante aquel período no tuvieron oportunidades de aprender a nadar en su etapa educativa.

6.1.2 Programas educativos

Como ya hemos mencionado, la *Natación* fue uno de los deportes femeninos a los que la *Sección Femenina* desde el inicio prestó más apoyo y fue una especialidad a la que dedicó específicos esfuerzos para conseguir que las niñas y mujeres españolas

aprendieran a nadar.

Este debió ser el objetivo por el que en España la *Natación* fue incluida en la mayor parte de los programas educativos en los que participó la *Sección Femenina*, a pesar de que como ya mencionamos, aquel objetivo, por las especiales características de la *Natación*, realmente presentaba importantes impedimentos para conseguir que su práctica se difundiera popularmente.

La *Natación* permaneció de forma expresa como contenido obligatorio a nivel escolar tanto en Enseñanza Primaria como en Enseñanzas Medias y Bachillerato, durante la mayor parte del período de tiempo que abarca nuestro estudio. Fue incluida en los textos de enseñanza, e incluso formaba parte de las pruebas incluidas en el *Plan de Educación Física de Bachillerato* para las clases de *Educación Física Femenina*³⁹⁰.

La *Sección Femenina* proponía unas pruebas que se realizaban en equipo y que pretendían recoger datos sobre si las alumnas poseían unas determinadas capacidades físicas básicas mínimas correspondientes a su edad³⁹¹.

Las cinco pruebas que debía realizar el equipo eran: Flexibilidad, Equilibrio, Carrera 50 metros lisos, Salto de altura con impulso y *Natación*.

También la *Natación* fue incluida en las pruebas que la propia *Sección Femenina* consideraba necesarias para lograr un distintivo de *Aptitud Física*, circunstancias que se establecieron a partir del *Reglamento de Aptitud Física* editado en 1959 por la *Delegación Nacional de la SF*, a través de la *Regiduría Central de Educación Física*³⁹².

Según se establecía, se podían conseguir tres niveles de *Aptitud Física* marcados por un resultado de oro, plata o bronce, según las marcas conseguidas, y que debieran estar en relación con la edad. Las pruebas eran las siguientes: flexibilidad, equilibrio, tiro de precisión (con balón de baloncesto), tiro de distancia (con balón de balonmano), salto de altura (máximo 1,20), carrera (50 metros lisos) y la ya mencionada *Natación* (25 metros estilo libre).

A continuación, la imagen de la fotografía número seis, reproduce a unas mujeres realizando un *Test de Flexibilidad*, mientras otras parece que recogen los datos de dichas pruebas deportivas necesarias para obtener el citado emblema de *Aptitud Física* establecido por la *Sección Femenina*.

³⁹⁰ Plan de Educación Física de Bachillerato de 1953 (*Ley de Ordenación de la Enseñanza Media* de 26 de julio de 1953, BOE 27.2.1953).

³⁹¹ Estas pruebas fueron incluidas por el *Ministerio de Educación Nacional* (MEN) en el Plan de Educación Física de Bachillerato de 1953 (*Ley de Ordenación de la Enseñanza Media* de 26 de julio de 1953, BOE 27.2.1953).

³⁹² Zagalaz Sánchez, María Luisa. (1988). Los textos de Educación Física femenina en la formación del profesorado (1940-1975). *Revista Tendencias Pedagógicas*, nº extraordinario, 320.



Imagen nº 6: Reproducción de un documento que testimonia las pruebas que la Sección Femenina realizaba para obtener lo que la propia institución denominaba *Emblema de Aptitud Física*. Fotografía procedente de la obra de Otero Aíra, Luis (1999). *La Sección Femenina*. Pg.150. Madrid: EDAF.

En los programas educativos escolares y extraescolares, y en los textos cuyo objetivo era la enseñanza durante el período comprendido entre 1939 y 1975 que incluyeron la *Natación*, las referencias a este deporte en sus contenidos fueron continuas, a pesar de la incoherencia existente con la situación que se vivía en la realidad cotidiana ya mencionada.

Las deficiencias que para su práctica existían durante todo aquel periodo estuvieron marcadas especialmente por la carencia generalizada de instalaciones, a las que se añadían otros aspectos morales y económicos. Sirva a modo de anécdota que el problema de la falta de instalaciones lo resolvieron con unas recomendaciones específicas en dichos programas en las que se dispuso que una vez por semana, y por espacio de un cuarto de hora, se debían impartir lecciones de *Natación* en seco antes de llevar a cabo la práctica en el agua, destreza que en la mayor parte de las ocasiones no se llegaba a producir.

En lo relativo a los aspectos morales, serán objeto de exposición y análisis en el apartado posterior que se centra en “*Los aspectos morales y la específica indumentaria*”, aunque ya han sido esbozados en los capítulos precedentes.

Algunos de aquellos aspectos también estaban relacionados con el ideario religioso y por los roles sociales relativos al género que la *Sección Femenina* compartía con la *Iglesia Católica*, por lo que igualmente en aquel apartado hay cierta referencia a ellos. Las circunstancias específicas del vestuario preciso para la práctica de la *Natación* condicionaron de forma concreta las dificultades que estuvieron en el origen de la poca práctica de la *Natación* entre las niñas y las mujeres españolas. Lógicamente, la poca práctica fue definitiva en el escaso número de deportistas que en aquella especialidad participaron en los *Juegos Olímpicos*.

Como ejemplo de los contenidos relativos a la *Natación* en los libros de texto recogemos la referencia a algunos aspectos incluidos en el *Manual sobre Educación Física Femenina*, ya que era el texto oficial utilizado en las Escuelas de Magisterio.

Fue publicado por la *Sección Femenina de FET y de las JONS* en Madrid en 1955 y sus autores fueron M^a Jesús Inchausti, médico e instructora nacional de *Educación Física*, y Carlos Gutiérrez Salgado, médico y asesor nacional de *Gimnasia* de la SF.

En aquel texto oficial se hacía constar que entre sus objetivos estaba la incorporación de la práctica deportiva durante toda la etapa académica del Bachillerato, y que la *Natación* se consideraba como obligatoria en todos los cursos.

El contenido incluido por la *Sección Femenina*, según se menciona en dicho texto para Magisterio, se centraba en tres especialidades fundamentales: la *Gimnasia*, los juegos deportivos y la danza.

Dentro de los contenidos relativos a lo que en aquel manual se denominaba “*Juegos deportivos*” se encontraban: balonvolea, baloncesto, pelota en sus variedades con siete y once jugadoras, hockey, *Natación*, esquí y tenis. Este texto para la *Educación Física* femenina fue publicado de nuevo en 1964 casi sin modificaciones, y estuvo vigente hasta la finalización de los estudios de Magisterio del *Plan 50*, es decir hasta 1970.

Insistiendo una vez más en el claro y específico interés del que era objeto la *Natación* y que queda manifiesto en las fuentes históricas de aquel periodo, podemos también hacer referencia a los contenidos de los textos publicados para las

convocatorias de las oposiciones que daban acceso al ejercicio del Magisterio³⁹³ en los centros dependientes del Estado. En ellos se hacía mención expresa al vestuario indicado para la práctica de la *Educación Física* explicando que debía ser ropa amplia y cómoda que permitiera realizar toda clase de ejercicios sin perjuicio del pudor y para la *Natación* se recomendaban bañadores adecuados, con atención a las normas de la moral católica³⁹⁴.

Por otra parte, también pudimos contrastar estas informaciones a partir del contenido de otros textos oficiales como el manual que se publicó a mediados de la década de los 60, concretamente en 1964, cuyo título era: "*Lecciones de Educación Física de 1ª y 2ª Enseñanza y Comercio*"³⁹⁵.

Aquel texto estaba dirigido, en este caso, a las profesoras y a las alumnas libres, a fin de que tuvieran de esta manera unas directrices concretas y orientadoras. El libro recogía ejercicios de *Gimnasia Educativa* para Primera Enseñanza, desde los cuatro a los diez años, con ejercicios y juegos educativos y un segundo apartado de ejercicios para la Segunda Enseñanza. Se completaba con primero, segundo y tercero de Peritaje Mercantil. Para todos los cursos se incluían contenidos de ejercicios elementales, juegos educativos y deportes.

En cuanto a los deportes se hacía referencia expresa al balonvolea, pelota y la *Natación*. Severino Fernández Nares³⁹⁶ corroboraba este hecho y sin embargo indicaba que los deportes no se incluyeron realmente en las *Escuelas de Formación de Profesorado Femenino*, hasta el plan de estudios del curso 66-67.

Esto era lo relativo a la formación del profesorado que se formaba en las escuelas de Magisterio Nacionales para posteriormente impartir docencia en la Enseñanza Primaria. En lo referente al profesorado que se ocupaba de las Enseñanzas Medias y que también debía llevar a cabo aquellas nuevas disposiciones legales que contemplaban la *Natación* entre sus contenidos, era imprescindible que realizara una formación especializada, puesto que como ya hemos expuesto con anterioridad, estaba formado por mujeres afines al *Régimen* y con escasa formación didáctica. Por ello, la *Sección Femenina* comenzó a realizar convenios con las federaciones para conseguir la mayor promoción de los deportes en general. Dichos cursos se realizaron por primera

³⁹³ Sección Femenina de FET y de las JONS (1959). *Oposiciones a Magisterio. Educación Física*. Madrid: SF de FET y de las JONS (Publicación basada en la convocatoria de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, publicada en BOE del 18 de diciembre de 1958).

³⁹⁴ Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1988). Los textos de Educación Física femenina en la formación profesorado (1940-1975 en *Revista Tendencias Pedagógicas n° extraordinario*. Pg. 324. Madrid: AR Editorial.

³⁹⁵ Sección Femenina de FET y de las JONS. (1964). *Lecciones de Educación Física 1ª y 2ª enseñanza y Comercio*. (5ª Edic). Madrid: Imprenta Fareso.

³⁹⁶ Fernández Nares, Severino. (1993). *La Educación Física en el sistema educativo español: la formación del profesorado*. Pg. 175. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

vez en España y fueron unos cursos nacionales para la preparación de instructoras de esquí, *Natación*, baloncesto, balonvolea y balonmano.

El primero de dichos cursillos fue celebrado en 1944, y era el curso nacional para la preparación de instructoras de baloncesto en el que se capacitaron 37 instructoras que fueron destinadas a diferentes provincias para llevar a cabo su labor³⁹⁷.

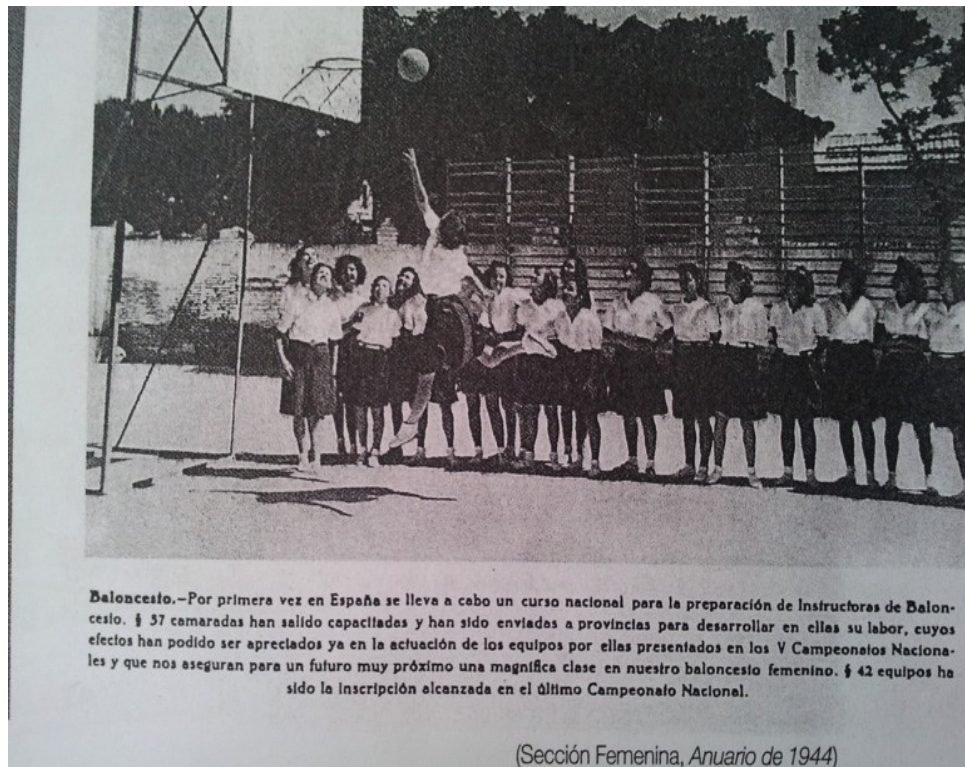


Imagen nº 7: Reproducción de la fotografía tomada durante el primer curso de capacitación para instructoras de baloncesto tomada de la obra de Otero Aíra, Luis (1999). *La Sección Femenina*. Pg.139. Madrid: EDAF.

Según el autor Luis Otero Aíra, los efectos del trabajo de estas instructoras debían valorarse a partir de la actuación de los equipos que ellas presentaran en los *Campeonatos Nacionales*. Una vez que se observó que la práctica deportiva se realizaba sin ningún problema por parte de las mujeres, fue aumentando el número de deportes incluidos en la promoción y, por tanto, en la enseñanza posterior.

³⁹⁷ Anuario de la Sección Femenina de 1944 en Otero Aíra, Luis. (1999). *La Sección Femenina*. Pg. 139. Madrid: EDAF.

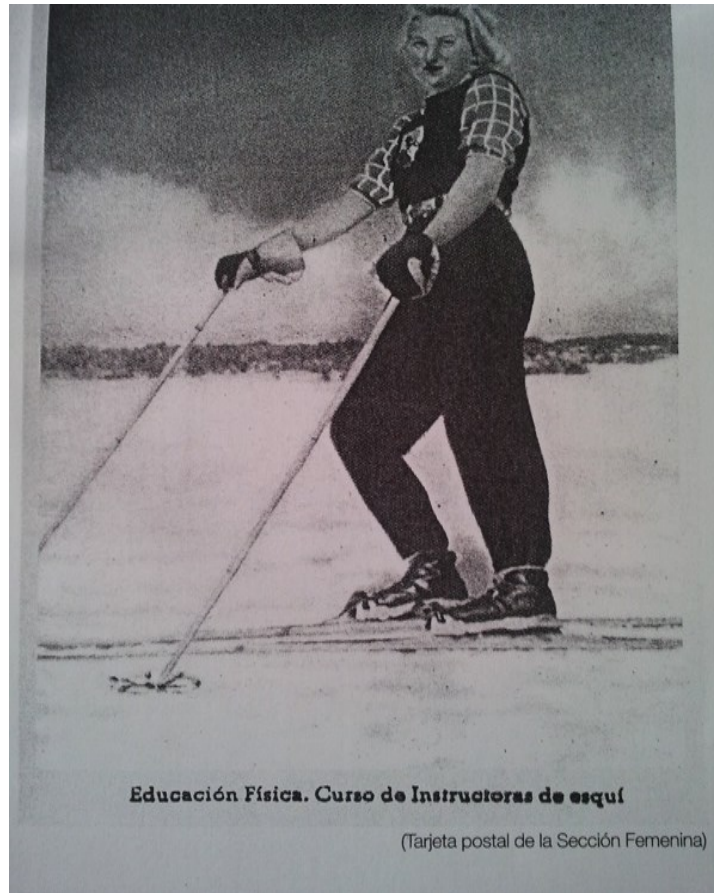


Imagen nº 8: Reproducción de una *Tarjeta postal* editada por la *Sección Femenina* con una imagen referente al curso de capacitación para instructoras de esquí, publicado en la obra de Otero Aíra, Luís (1999). *La Sección Femenina*. Pg.135. Madrid: EDAF.

El siguiente deporte que se incluyó fue la *Natación* y el primer *Campeonato de España de Natación* se llevó a cabo en el año 1938. Posteriormente se incluirían hockey, tenis y baloncesto cuyos campeonatos fueron celebrados en 1939; y *balón a mano* a 7 y a 11, y esquí, cuyos primeros campeonatos se celebraron en 1940. En el año 1952 se introdujeron el balonvolea y el atletismo cuyo campeonato no se celebró hasta 1961, habiendo sido excluido, o incluido en los deportes no recomendados de forma deliberada, por ser considerado “*masculinizante y poco femenino*”³⁹⁸.

Incluimos como fuentes gráficas que complementan la información sobre aquellos programas que se realizaron para la formación deportiva para niñas y mujeres, las fuentes primarias que suponen las tarjetas postales editadas por la *Sección Femenina* y procedentes *Archivo Regional de la Comunidad de Madrid* que incluyen imágenes de los *Cursos de capacitación para instructoras de esquí* y otra imagen del

³⁹⁸ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2008). *La mujer y la Educación Física durante el franquismo*. Pg. 288. Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.

primer *Curso de instructoras de baloncesto* en el que se capacitaron 37 mujeres. Ambas están reproducidas como fotografías número siete y número ocho en el presente capítulo.

A partir de la información recogida en las fuentes primarias que suponen los contenidos de las enseñanzas regladas y los textos oficiales, podría llegarse a la conclusión de que la *Natación* formó parte de la práctica llevada a cabo en la mayor parte de los planes de estudios de todos los estudiantes españoles, ya que oficialmente debería de impartirse durante el periodo del año que suponía el curso académico, y dentro del horario lectivo que correspondiera. Sin embargo, a partir de la información de las fuentes orales, sabemos que aquella no fue la circunstancia del aprendizaje de la *Natación* en la España del periodo. Por otra parte, y además en la ya citada obra, *“Educación Física Femenina”*, editada en 1964, también se ofrecían datos por los que se podía deducir que no debían de cumplirse los preceptos legalmente establecidos. Así, por ejemplo, en el apartado intitulado *“Observaciones del Plan”* se manifiestan los siguientes consejos:

*“Que la Natación se realice en período estival y las actividades al Aire Libre en las tardes de los jueves y/o los sábados, concretando que los torneos y competiciones tendrán carácter local, provincial y nacional; se realizarán revisiones médicas previas a la competición; también organización de cursillos de árbitros y auxiliares por el profesor de Educación Física”*³⁹⁹.

Por otra parte, en el mismo apartado, también se recomendaba:

*“Crear clubes escolares, bajo la tutela del director y bajo la supervisión del profesor de Educación Física y Deportes”*⁴⁰⁰.

Por otro lado, varias de las fuentes orales entrevistadas, con su testimonio nos corroboraron la circunstancia de que su aprendizaje y práctica de la *Natación* fue realizada fuera del horario lectivo escolar. Por ejemplo, M^a Paz Corominas Guerín, se manifestaba con respecto a cómo fueron sus inicios en la *Natación* haciendo referencia a uno de estos cursos de primavera que la *Sección Femenina* aconsejaba realizar en las, ya mencionadas anteriormente, *“Observaciones al Plan”*: *“Mi inicio en la natación fue por casualidad, en el colegio nos llevaban a unas piscinas en primavera y hacíamos campeonatos. Como yo los ganaba con facilidad me recomendaron que fuera a nadar”*⁴⁰¹.

Igualmente, Aurora Chamorro Gual también hacía referencia a sus inicios

³⁹⁹ Sección Femenina del Movimiento. (1964). *Educación Física femenina. Texto oficial de las escuelas de Magisterio*. (2ª Edic.). Madrid: Selecciones gráficas. SA.

⁴⁰⁰ *Ibidem*.

⁴⁰¹ De entrevista con M^o Paz Corominas Guerín. Barcelona. Mayo, 2011.

escolares en este deporte: “Mis inicios en la natación fueron en unos cursillos escolares”⁴⁰².

Como fotografía número nueve reproducimos una fuente gráfica del periodo que contiene una imagen de la clausura de dichos cursos de *Natación* celebrados en 1960, en la Casa de Campo de Madrid, procedente del *Archivo Regional de la Comunidad de Madrid*.



Imagen nº9: Reproducción de una fotografía tomada en la clausura de los cursos de *Natación* que tuvieron lugar en 1960 en la Casa de Campo de Madrid, que testimonia la celebración de los mismos. Fotografía que pertenece a la exposición “*Jóvenes de ayer*” (2010) del *Archivo Regional de la Comunidad de Madrid*.

Sin embargo, las fuentes hemerográficas específicas de la *Natación* de aquel periodo, como la *Revista Crol*⁴⁰³, parecen mostrar una evolución positiva reflejada en el ámbito deportivo, quizás por una predisposición positiva de las mujeres españolas al aprendizaje de la *Natación* y como consecuencia del importante incremento del número de practicantes que en ella se indica. Así entre los años 1965 y 1972 la *Revista Crol* destacaba el espectacular incremento del número de licencias. En 1965, de 7084 licencias de *Natación* distribuidas por España en 133 clubes, 1939 correspondían a

⁴⁰² De entrevista con Aurora Chamorro Gual. Barcelona. Mayo, 2011.

⁴⁰³ En *Revista Crol*. (Año 1995, nº91).

mujeres.

A partir de 1968 los datos cuantitativos marcaron un incremento muy significativo puesto que aquel año se federaron 5480 chicas y en 1972, el número de licencias femeninas ascendió ya al número nada desechable de 8332.

Podemos reflexionar que quizás aquel interés pudo estar influido por el empeño teórico o la difusión de los beneficios de su práctica en los que sin duda se esforzó la *Sección Femenina* entre las niñas y las mujeres que a nivel educativo tenía bajo su responsabilidad. Si bien no consiguió que su práctica se extendiera entre las poblaciones urbanas por la carencia de instalaciones y demás circunstancias que analizaremos en otros apartados, posiblemente sí supuso un incentivo en el fomento de su práctica en las actividades al aire libre propuestas en los campamentos y actividades desarrolladas frecuentemente por la *Sección Femenina* en entornos rurales, en los que los ríos posibilitaban su práctica.

Como conclusión en este apartado podemos afirmar que a nivel educativo y escolar, el resultado que se consiguió a pesar de la normativa establecida en los programas escolares y de formación para las niñas y mujeres españolas, antes mencionados por parte de la *Sección Femenina*, puede atestiguar que las dificultades superaron a las intenciones y la mayor parte de los españoles de ambos sexos no tuvieron oportunidades de aprender a nadar en su etapa educativa ya que ni la estructura, ni las instalaciones ni las posibilidades lo permitieron

6.1.3 Las instalaciones

La carencia y la problemática de las instalaciones fueron un condicionante definitivo que debió enfrentar la *Sección Femenina* para poner en práctica las “*intenciones*” señaladas y cumplir los preceptos que con respecto al aprendizaje de la *Natación* y su práctica entre las niñas y mujeres españolas tenía bajo su responsabilidad.

En la España del periodo objeto de estudio, el número de instalaciones deportivas que contaban con piscinas u otras instalaciones que reunieran las condiciones para el aprendizaje y la práctica controlada de la *Natación* era muy escaso.

A estas dificultades que resultaban decisivas para el aprendizaje de la *Natación*, debía añadirse el hecho, que hoy resulta cuando menos sorprendente, de que en varias de las escasas piscinas que estaban construidas ni siquiera se había previsto en su recinto la construcción de un vestuario femenino. Este hecho se convertía en otra

especial y principal dificultad⁴⁰⁴.

La escasez de instalaciones era un problema que se mencionaba de forma permanente en diversas publicaciones del periodo y que hoy en día testimonia a partir de las fuentes hemerográficas aquel inconveniente definitivo. A pesar de la importancia que en la *Sección Femenina* se daba a este deporte y, una vez consultados los archivos referentes al patrimonio de dicho organismo, no pudimos encontrar referencia alguna a que la *Sección Femenina* dispusiera en todo el territorio español de alguna instalación propia o en régimen de cesión o préstamo para la práctica de la *Natación*⁴⁰⁵.

Por otra parte, y a partir de las pertinentes consultas a los archivos de la *Real Federación Española de Natación*, tuvimos la oportunidad de saber que dicha Federación concedía de forma anual *Diplomas de Honor* a personas o instituciones que por diferentes razones apoyaban y fomentaban la *Natación* en España. Entre estas razones se encontraban los argumentos de construir piscinas cubiertas que posibilitaran su práctica. Entre los años 1955 y 1975 sólo se concedieron dichos diplomas a instalaciones realizadas en Cataluña: La primera en Manresa en 1955, después en Sabadell, en 1960, y más tarde en Barcelona en 1965⁴⁰⁶.

Desconocemos la cantidad de piscinas cubiertas que existían en el resto de España y de forma más concreta en Madrid, aunque ciertos datos hacen suponer que su existencia debía de ser puntual puesto que el *Real Club Natación Canoe*, club que tradicionalmente, y en la memoria colectiva, ha sido y es el principal referente de la *Natación* en Madrid, reflejaba en los datos de su historia que durante la década comprendida entre los años 50 a los 60 la *Natación* en el club perdió importancia a favor del baloncesto, por la falta de una instalación cubierta en la que sus nadadores pudieran entrenarse⁴⁰⁷.

En sus primeros años de existencia el *Real Club Natación Canoe* había utilizado los servicios de la piscina cubierta situada en la planta baja de la *Piscina de la Isla*, que se ubicaba en una isla que formaba el río Manzanares a su paso por Madrid. Pero esta instalación ya no fue utilizada en el periodo objeto de nuestro estudio, puesto que fue destruida durante la *Guerra Civil*.

En Madrid era habitual que en las épocas de más calor los madrileños acudieran a bañarse en los lugares que de forma natural lo propiciaban y, en menor medida, acudieran a las piscinas que existían al aire libre, aunque, lógicamente la asistencia a

⁴⁰⁴ Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1996). *La Educación Física femenina (1940-1970). Análisis y estudios de la ciudad de Jaén*. Anexos II, Doc. nº17. (Tesis doctoral publicada en microfichas). Universidad de Jaén.

⁴⁰⁵ Suárez Fernández, Luis. (1993). *Crónica de la Sección Femenina*. Madrid: Asociación Nueva Andadura.

⁴⁰⁶ www.rfen.es/publicacion/ficheros/diplomas_honor_rfen.pdf

⁴⁰⁷ www.realcanoe.es/deportes

las piscinas en general se reducía al tiempo de ocio durante el verano.

Entre las primeras piscinas al aire libre que eran frecuentadas por la población de Madrid durante los periodos estivales hemos podido conocer la existencia de la ya mencionada "La Isla", otra conocida como "Playa de Madrid" y la instalación privada denominada "Piscina Stella". Las instalaciones de las dos primeras desaparecieron como consecuencia de la *Guerra Civil* española de 1936-1939⁴⁰⁸.

Consultando las fuentes que hemos podido recabar para recoger la información que en este aspecto estimábamos imprescindible, hemos podido saber a partir del trabajo del arquitecto Carlos Sambricio, que en décadas posteriores se fueron creando otras instalaciones en la capital, unas promovidas por entidades públicas y otras fruto de la iniciativa y el impulso de entidades privadas, que en algunos casos contaron con la posibilidad de permitir el acceso público.



Imagen nº10: Reproducción de fotografía tomada en la *Piscina Sindical de Madrid* en 1972. Fotografía que pertenece a la exposición "Jóvenes de ayer" (2010) del *Archivo Regional de la Comunidad de Madrid*.

⁴⁰⁸ Sambricio, Carlos. (2004). *Madrid, vivienda y urbanismo (1900-1960)*. Madrid: Akal Arquitectura.

Como resultado de la información recabada en la bibliografía específica sobre urbanismo madrileño antes citada, tuvimos noticia de la construcción de la *Escuela de Deportes Apóstol Santiago* construida en 1942, y en años posteriores, entre otras, la del *Parque Sindical*, *Casa de Campo*, *Tritón*, *Kandusky*, *El Carmen*, *El Lago*, *La Florida*, *Hermandades del Trabajo Estudio San Miguel*, *Las Fuentes*, *Villa Rosa*, *Zamba*, *Safari*, *Club de Campo*, *Vallehermoso*, *Formentor*, *Canoe*, *Real Madrid Club de Fútbol*, *Puerta de Hierro*, *Parque Móvil Ministerios*, *Canal de Isabel II* y *La Latina*. Es importante destacar la circunstancia definitiva de que la mayor parte de ellas no contaban en sus instalaciones con una cubierta que permitiera la práctica de la *Natación* durante las épocas del año en las que no hacía calor.

Como consecuencia de nuestro trabajo también pudimos conocer la noticia de excepción de que en 1960 se construyó en Madrid una piscina cubierta en las instalaciones del gimnasio del *Colegio Maravillas*, que fue obra del arquitecto Alejandro de la Sota. Se trataba de una instalación privada que se convirtió en una obra de referencia en la arquitectura madrileña, por lo que puede suponerse que, a partir de aquel momento, quizá aquella instalación sirviera de punto de inflexión para que aumentaran en Madrid el número de piscinas cubiertas de titularidad privada⁴⁰⁹.

A partir de la consulta ya mencionada a los archivos de la *Real Federación Española de Natación* pudimos saber que las piscinas homologadas en Madrid para la realización de *Campeonatos Nacionales* eran escasas comparadas con las que había en el resto de España y fundamentalmente en Cataluña⁴¹⁰. En el periodo comprendido entre 1939 y 1975 se reducían a las piscinas del *Real Canoe* (homologada en 1963), *La Latina*, *Club Natación Jiménez* y *Parque Deportivo Carabanchel* (homologadas en 1968), *La Concepción* y *Casa de Campo* (homologadas en 1969), *Cuartel de la Montaña*, *Don Quijote* y *San Estanislao de Kostka* (homologadas en 1971), *Consejo Superior de Deportes* (homologada en 1972) y la de *Moratalaz* (homologada en 1973). Sin embargo, sigue siendo imprescindible puntualizar, que en ninguno de los casos figuraba que tuvieran en sus instalaciones piscinas cubiertas.

Por otra parte, y a partir del análisis del historial de las sedes de los *Campeonatos de España Absolutos de Saltos* realizados en la modalidad de invierno, podemos obtener algunas conclusiones relativas a las instalaciones de piscinas cubiertas con las que podía contar Madrid hasta final de la década de los 50. La capital únicamente fue sede de los *Campeonatos de España Absolutos de Saltos* en dos ocasiones: una en 1958, en la piscina de la *Casa de Campo* (aunque dicho campeonato fue realizado el 10 de mayo, mes habitualmente de buen tiempo en la capital de

⁴⁰⁹ VV.AA. (1999). *Arquitectura de Madrid Siglo XX*. Fundación Antonio Camuñas. Madrid: Tanais Ediciones.

⁴¹⁰ www.rfen.es/publicacion/ficheros/piscinas_homologadas_rfen.pdf

España), y otra en 1972 en la piscina de *La Latina*⁴¹¹.

Por todo ello, podemos deducir de estos datos que, mientras que en Cataluña la tendencia era construir cada vez más instalaciones cubiertas, en Madrid el número de instalaciones para llevar a cabo la práctica de la *Natación* en periodos no estivales era mínimo, y por tanto, la dificultad para la práctica de la *Natación* era máxima, tanto para hombres como para mujeres.

Reflexionando con respecto a aquel panorama, es muy difícil imaginar a nadadores que pudieran realizar un entrenamiento sistemático que les llevara a participar en unos *Juegos Olímpicos*.

En cuanto al segundo problema mencionado relativo a las instalaciones, la falta de vestuario femenino supuso una dificultad añadida para todas las niñas y mujeres españolas con respecto al aprendizaje y la práctica de la *Natación*. La falta de vestuario posiblemente pudiera estar asociada a la austeridad de las instalaciones y sea necesario hacer mención a la problemática económica de la España del periodo, pero quizás fuera más adecuado también suponer que las pocas instalaciones con las que se contaba, habían sido realizadas en fechas y por sectores cuya falta de previsión e ideario con respecto al rol de la mujer y las actividades que debían permitírsele como “*convenientes*”, no contemplaban ni siquiera la posibilidad del uso de aquellas instalaciones por parte de las mujeres.

Tras la *Guerra Civil* los problemas económicos y el largo periodo de hambre y racionamiento que padeció la población española en general, no permitían lógicamente pensar en la construcción de instalaciones que no solamente no eran necesarias, sino que, dadas las circunstancias, no iban a ser utilizadas por una población que apenas contaba con la capacidad adquisitiva suficiente como para atender las necesidades de vestido y calzado de uso cotidiano. Por tanto, no tenía ni el tiempo ni la disponibilidad económica para pagarse la entrada a una piscina, proveerse del atuendo necesario para el bañista, ni gastar los escasos ingresos de los que disponía, ya que no lo permitían ni siquiera cubrir adecuadamente su manutención.

Tras el *Plan de Estabilización de 1959*, también denominado *Plan Nacional de Estabilización Económica* y la puesta en práctica de las medidas aprobadas por el Gobierno, varios especialistas en Historia Económica afirman que aquellas medidas supusieron la ruptura con la política de autarquía del *Franquismo* y posibilitaron el inicio de una época de crecimiento económico que experimentó el país durante los años 60. Por ello, se afirma que aquel *Plan Nacional de Estabilización Económica* tuvo como consecuencia el incremento de la capacidad adquisitiva de la mayor parte de la población española. Autores como Enrique Moradiellos afirman:

⁴¹¹ www.rfen.es/publicacion/ficheros/sedes_ctosespabs_sal.pdf

“La economía española entró en una fase de crecimiento, desarrollo y expansión realmente espectacular. Entre 1960 y 1970 la economía española creció a un ritmo anual ligeramente superior al 7% (tasa únicamente superada por Japón). Paralelamente se produjo un cambio estructural muy notorio: se redujo el peso del sector agrícola, aumentó la importancia del sector industrial y se desarrolló el sector servicios”⁴¹².

A pesar de aquel cambio paulatino de las circunstancias económicas, cabe pensar que la evolución positiva no fue aún suficiente como para que un gran número de ciudadanos, y fundamentalmente las ciudadanas, pudieran invertir su dinero en realizar actividades como la *Natación*, considerada de ocio y que además requería una serie de vestimenta específica para llevarla a la práctica, según marcaban las normas de la moral y el decoro que difundió la *Sección Femenina*.

En esta línea y corroborando las carencias económicas que condicionaban especial y lógicamente la práctica de las actividades que no eran consideradas imprescindibles, tuvimos la oportunidad de conocer algunas actuaciones de la *Sección Femenina*, y así una de ellas es citada como ejemplo al final de este párrafo que evidencia que el motivo de la falta de practicantes para la actividad física en general, era la falta de vestuario adecuado. Aquellas actuaciones nos ilustran especialmente sobre el nivel de escasez económica en el que se desenvolvía por aquellos años la población española. Así en Segovia, lugar como es sabido de especial dificultad por la crudeza del invierno, sin que existieran instalaciones cubiertas, y ante la falta de practicantes por escaso vestuario deportivo, la *Sección Femenina* intentó según afirma Manrique Arribas *“ paliar esta situación entregando a las deportistas: unas zapatillas, unas faldas y unos bombachos para poder realizar los entrenamientos y partidos de competición ”*⁴¹³.

6.1.4 Los aspectos morales y la específica indumentaria

Entre los diversos obstáculos a los que se enfrentaron las mujeres españolas que deseaban aprender a nadar o practicar la *Natación* en el período comprendido entre 1939 a 1975 en España, podríamos destacar algunos relacionados con los aspectos morales, tan significativos y característicos del ideario que mantuvo el régimen de la dictadura, sobre todo, en los primeros años del periodo, siempre relacionados con las connotaciones negativas atribuidas al cuerpo de las mujeres y que ya han sido esbozados en capítulos precedentes.

La ideología de la *Sección Femenina*, responsable del fomento y la práctica de

⁴¹² Moradiellos, Enrique. (2000). *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*. Pg. 137. Madrid: Síntesis.

⁴¹³ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2008). *La mujer y la Educación Física durante el franquismo*. Pg. 305. Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio editorial.

todas las actividades deportivas que las mujeres españolas pusieran en práctica, estuvo condicionada siempre por los preceptos y los aspectos morales y religiosos más estrictos. Los aspectos “*morales*” condicionaban especialmente el tipo de indumentaria específica para practicar la *Natación*, pues implicaba que el cuerpo de la mujer en bañador mostraba más marcados sus específicos atributos.

Estos aspectos morales convinieron igualmente que las mujeres no pudieran realizar sus prácticas natatorias en las piscinas en los mismos horarios que los varones por lo que: “*Se dispuso como consecuencia, que las afiliadas de la Sección Femenina utilizaran las piscinas cuando había poca afluencia de público y que los campeonatos de natación no se convirtieran en un espectáculo*”⁴¹⁴.

Los conceptos de decencia, moralidad y su relación con el atuendo y la indumentaria, supusieron un enorme problema para la práctica de la *Natación* en la que se mostraba como imprescindible que ciertas partes del cuerpo pudieran quedar expuestas a la vista o quedasen demasiado resaltadas o evidentes en sus formas naturales, y exhibidas durante la práctica del baño o el ejercicio de la *Natación*.

Así, durante los primeros años de la dictadura franquista, podemos encontrar múltiples textos cuyo objetivo era difundir e incidir en la moralización de las costumbres que hacían referencia específica a las características y corrección de los vestidos que debían llevar las mujeres de aquella “*nueva España*”. Aquella corrección de atuendos que el *Régimen* calificaba de escandalosos e impúdicos, lógicamente afectaban especialmente a las mujeres que practicaran *Natación* o tuvieran intención de bañarse en ríos, mares o piscinas. Como ejemplo, incluimos una cita publicada en Valencia en 1945. Se trata de un aspecto parcial contenido en el texto de la “*Exhortación Pastoral sobre la moralización de las costumbres*” publicada por el *Secretariado de Moralidad* de la *Junta Diocesana de Acción Católica*: “*Y en particular a la indumentaria, especialmente la femenina (...). Promiscuidad de los sexos en los baños públicos, playas o piscinas, los bailes, etc., todo ello ¡por la paz de España y el amor de Dios!*”⁴¹⁵.

En primer lugar, por tanto, el vestuario que “*la moral*” y la “*decencia*” permitían, marcadas por la ideología establecida por un régimen político-social tan condicionado por los preceptos de la *Iglesia Católica*, resultaba muy incómodo para realizar cualquier tipo de movimientos o, cuando menos, especialmente inapropiado para el desplazamiento en el medio acuático.

El régimen gobernante, como vimos en el capítulo precedente en el que se han analizado “*Las circunstancias sociales y políticas generales de la España del periodo*”,

⁴¹⁴ Suárez Fernández, Luís (1993). *Crónica de la Sección Femenina*. Pg. 125. Madrid: Asociación Nueva Andadura.

⁴¹⁵ Melo, P. (1945). En *Exhortación pastoral sobre la moralización de las costumbres*. Valencia: Secretariado de Moralidad. Junta Diocesana de Acción Católica.

había incorporado como propias las normas de moralidad más estrictas recomendadas por la *Iglesia Católica* y aquellas normas condicionaban especialmente la *Natación* y las prácticas deportivas en el medio acuático, ya que en playas y piscinas se exigían, tal y como afirma Suárez Fernández: “*trajes de baño con falda y uso pertinaz de albornoces*”⁴¹⁶.

En las circulares que la *Delegación Nacional de la Sección Femenina y de las JONS* emitía, podemos ver explícitamente las recomendaciones de cómo debía ser el vestuario apropiado para realizar *Educación Física*, y en ellas también se recogían instrucciones específicas para la práctica de la *Natación*.

Como información que recogemos directamente de los documentos que son fuentes primarias para nuestro objeto de estudio, incluimos los resultados del análisis de los contenidos de las *Circulares n°74 (de 13 de junio)* y *n°152 (de 21 de mayo)* que fueron publicadas en 1940.

En la primera circular se reproducía el modelo tanto de bañador como de albornoz que debían ser usados, tal y como puede observarse en la imagen n°11, que reproduce parcialmente el contenido de dicha circular. Como puede apreciarse se hacían específicas diferencias: el número denominado uno era para campeonatos, y el número denominado dos era para entrenamientos en playas y piscinas. Reflexionando sobre esta diferenciación, cabe pensar que las propias responsables de la SF eran conscientes de las contradicciones que aquellos aspectos implicaban con respecto al fomento de la *Natación*, y la dificultad definitiva que el atuendo podía suponer para las deportistas de cierto nivel que disputaban los campeonatos.

Dicha normativa especificaba que el bañador debía ser de lana negra con los aros bordados en blanco y que el modelo número dos, que debía usarse en playas y piscinas, debía ser con los hombros más anchos y cubriendo hasta cinco centímetros por encima de la rodilla. Además, se detallaba que el albornoz debía ser de tela de toalla blanca. La reproducción del documento completo de dicha *Circular n°74* de 13 de junio de 1940, tal y como hemos expuesto, figura como imagen n° 11 de esta investigación.

En cuanto a la *Circular n°152 referida a la organización de la Natación* en aquel documento se hacían una serie de recomendaciones encaminadas a custodiar aspectos que eran considerados negativos y que podían atentar contra la moral pública, como el hecho de que nadie se exhibiera en bañador e incluyendo la prohibición de hacer fotografías⁴¹⁷.

⁴¹⁶ Suárez Fernández, Luís. (1993). Op. Cit. Pg. 465.

⁴¹⁷ Zagalaz, Sánchez M^a Luisa. (1998). *La Educación Física femenina en España*. Pg. 280. Jaén: Servicio de Publicaciones de Universidad de Jaén.

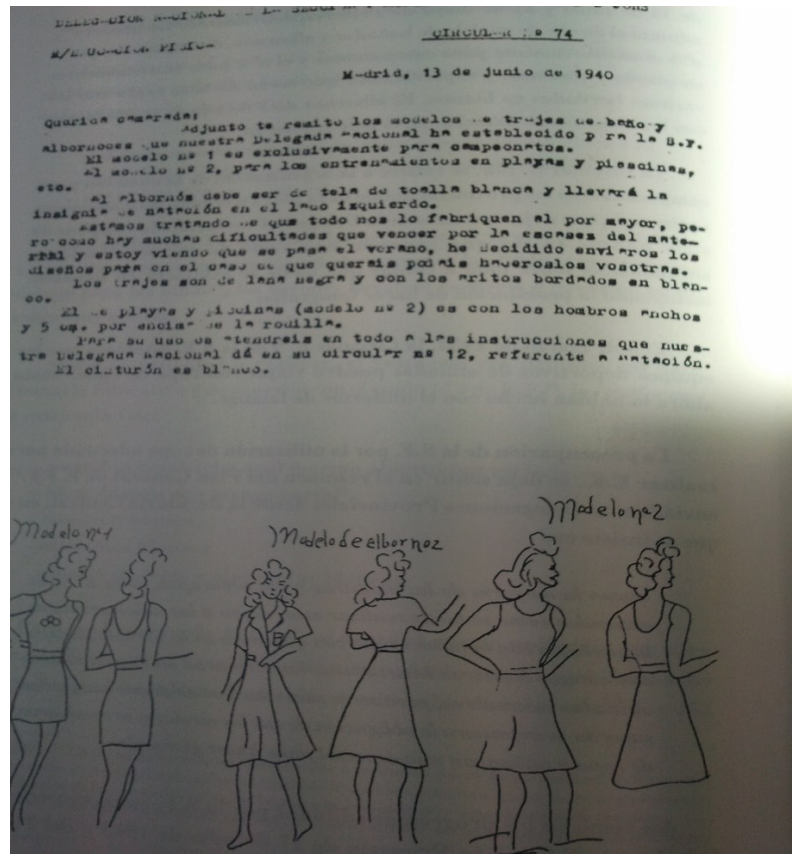


Imagen nº 11: Fuente primaria gráfica que reproduce la *Circular* de 13 de junio de 1940 de la *Delegación Nacional de la Sección Femenina y de las JONS*, nº 74 relativa al vestuario recomendado para la práctica de la *Natación* (bañadores y albornoces) en Asociación Nueva Andadura (ANA) Carpeta 41. Documento 28 (1940).

Normativas de años posteriores continuaron haciendo referencia y remitiendo a los contenidos de la *Circular n.º 74 de 1940* tal y como recogió Luís Otero Aíra en las "*Normas para Movilizaciones*" de la *Circular n.º 206 de la Delegación Nacional de la Sección Femenina* fechada en junio de 1943⁴¹⁸.

El cumplimiento de estas normativas suponemos que debieron mantenerse rigurosamente durante los primeros años y posiblemente en unos determinados lugares en los que el control de la *Sección Femenina* fuera específico, puesto que como puede deducirse, condicionaba especialmente la práctica de todo tipo de actividades relacionadas con el medio acuático a las mujeres que lo cumplieran de forma estricta, tal y como estaba regulado.

⁴¹⁸ Otero Aíra, Luís. (1993). Op. Cit. Pg.144.

Por ello, nos pareció imprescindible recabar información concreta para poder ofrecer un resultado más específico relativo a cómo fue aquella circunstancia histórica, cómo se desarrolló a nivel práctico y cómo fue su proceso de evolución; ya que diferente tipo de fuentes ofrecían información que parecía contradictoria.

De esta manera era preciso contrastar la información ofrecida por aquellos documentos escritos, las fuentes primarias que eran las circulares que marcaban la normativa, con otras fuentes primarias gráficas y orales que era preciso buscar y consultar.

Así encontramos una fuente hemerográfica de gran interés a este respecto, la *Revista Crol*, publicada por la *Federación Española de Natación*, que nos ofrecía fotografías que eran fuentes gráficas que nos daban datos relativos a aquello, aunque ya pertenecían a la década de los 60. A partir de la información que obtuvimos tras el análisis de aquellas fuentes gráficas contenidas en la *Revista Crol*⁴¹⁹, podemos suponer que se había producido cierta evolución positiva en las restricciones en el transcurso de aquellos años que separaban ambas fuentes: las circulares que establecían las normativas y las fotografías de aquella publicación, a pesar de que oficialmente la SF siguiera haciendo referencia a la vigencia del contenido de las *Circulares* de 1940.

En las fotografías de dicha revista podía observarse la evolución de la indumentaria de las nadadoras con respecto a las que se indicaban como obligadas durante la década de los 30, aspectos que también encontramos en otras fuentes hemerográficas que contenían ilustraciones; como la portada de la *Revista Pelayos*, que era un semanario infantil que se editó de 1937 a 1939 al estilo de los cómics, y en la cual se mostraban situaciones de la vida cotidiana. Por ejemplo, en la portada del número correspondiente a la publicada con fecha 4 de julio de 1937⁴²⁰, podemos observar a unos niños tirándose de cabeza para bañarse en una zona semejante a un remanso de un río. Esta imagen a la que nos referimos, podemos observarla en la imagen nº12 de este trabajo.

⁴¹⁹ *Revista Crol*. (Año 1969, 143, 144)

⁴²⁰ Otero Aíra, Luis. (2000). *Flechas y Pelayos*. Pg. 135. Madrid: EDAF.



Imagen nº12: Portada de la *Revista Pelayos*, publicada con fecha 4 de julio de 1937 en la que pueden verse que en la imagen está un modelo de traje de baño más modernizado. Fuente gráfica tomada de la obra de Otero Aira, Luis (2000). *Flechas y Pelayos*. Pg. 135. Madrid: Ed. EDAF.

En la mencionada *Revista Crol* aparecían fotografías de Pastora Martín, la campeona de España de 100 metros libres en los años 1950, 1952 y 1953, tomadas en el *Campeonato de España* de 1950. Ellas mostraban que vestían un traje de baño más evolucionado de lo que describían las circulares de la *Sección Femenina* relativas al vestuario específico para la *Natación* cuya reproducción puede verse en la imagen nº13. En ella podemos observar que su bañador, al menos ya no tiene los hombros anchos, tal y como describe expresamente la circular referente al modelo de los bañadores.

Por otra parte, tras el proceso metodológico de triangulación de la información procedente de las fuentes primarias: la documentación escrita, las fuentes gráficas y los testimonios prestados por las fuentes orales, que tampoco manifestaron haberse vestido con aquella forma de indumentaria descrita en las *Circulares* de la SF, podemos concluir que quizás aquellas directrices pudieron mantenerse con cierto rigor durante los primeros años, y, posiblemente en unos determinados lugares en los que el control de la *Sección Femenina* fuera específico. Sin embargo, la realidad y el inconveniente en la práctica dio como resultado que aquella normativa no alcanzara vigencia y que la mentalidad de la población española se encontraba en una posición de mayor evolución y más exenta de ciertos prejuicios que algunos sectores no querían superar. Sectores

empeñados en la involución en muchos aspectos, como hemos visto en otros capítulos precedentes. Prejuicios y aspectos “morales” que el transcurso del tiempo fue situando como totalmente obsoletos a pesar del empeño por seguirlos imponiendo tras el paso incluso de décadas.

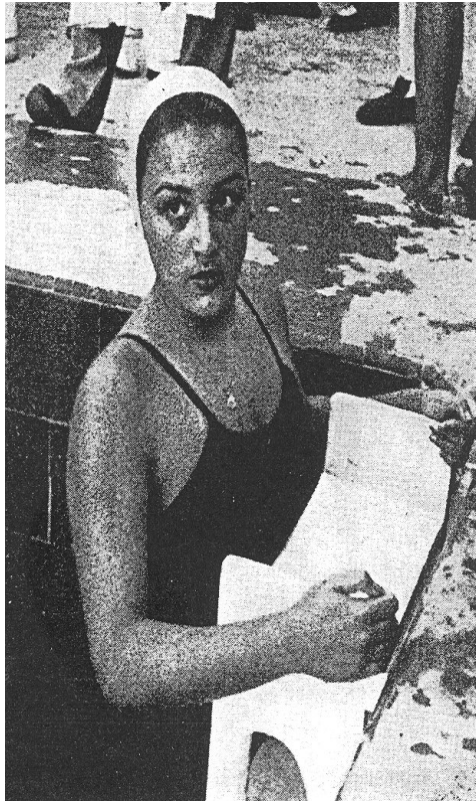


Imagen nº13: Pastora Martín, campeona de España de 100 metros libres en los años 1950,1952 y 1953 en *Revista Crol* (Año1969, 143, 144) en la que testimonia un bañador aparentemente más evolucionado de lo que indican las circulares de la *Sección Femenina*

A partir de otras fuentes gráficas también constatamos la evolución de la indumentaria más retrógrada de las primeras décadas. Así, pudimos analizar una imagen de 1963 realizada por el fotógrafo Joan Bert⁴²¹, en la salida de la carrera de 100 metros libres del *Campeonato de España*.

En la mencionada fuente gráfica relativa a una imagen de Aurora Chamorro se puede observar que el modelo de traje de baño se había modificado para acercarse más a lo que conocemos actualmente como tal. Una reproducción de la citada imagen se incluye como nº14 de este trabajo.

⁴²¹ Salida de la carrera de 100 metros libres, campeonato de España de 1963, en fotografía de Joan Bert. S.A. (1990). *Mujer y Deporte* (1990). Pg. 62. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.



Imagen nº14: Fotografía tomada durante la salida de la carrera de 100 metros libres en el *Campeonato de España* de 1963, que nos sirve de fuente primaria en la que pueden verse los tipos de trajes de baño utilizados por las deportistas. Fotografía tomada de la obra de Joan Bert. En S.A. (1990). *Mujer y Deporte*. Pg. 62. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Una evolución similar puede observarse al analizar otras fuentes de los años 60. Así, por ejemplo, en la fotografía adjunta de M^a Paz Corominas⁴²², cuya copia incluimos con el nº15, se puede comprobar que el color del bañador no era negro y que contaba con ciertos dibujos en su diseño.

Por todos los datos obtenidos, tanto a partir de la información facilitada por las fuentes orales, como a partir del análisis de las fuentes gráficas, podemos afirmar que la normativa relativa a la indumentaria de las nadadoras se fue relajando y en la década de los 60 había dejado de ser tan estricta.

Quizás el cumplimiento de dicha normativa y algunos aspectos habían dejado de tener un control tan estricto por parte de la *Sección Femenina* que probablemente había modernizado algunos criterios o relajado su influencia.

⁴²² M^a Paz Corominas en fotografía de colección particular, en la publicación S.A. (1990). *Mujer y Deporte*. Pg. 69. Madrid: Ministerio de la Igualdad. Instituto de la Mujer.



Imagen nº15: Reproducción de fotografía del archivo personal de Mª Paz Corominas, que como fuente primaria gráfica testimonia igualmente el modelo de bañador utilizado por la deportista.

Ya en fuentes gráficas de principios de los años 70 observábamos que el bañador que vestía la nadadora olímpica Aurora Chamorro⁴²³ era de un tamaño mucho más reducido y bastante más escotado de lo que las normas morales permitían para tal práctica deportiva. Esta imagen ya ha sido incluida como fotografía número cinco de este trabajo.

Por otra parte, también según podrá verse en las historias de vida de las nadadoras olímpicas y a partir de sus testimonios, podemos afirmar que en Cataluña la influencia de estas normativas parece que fue prácticamente nula y como consecuencia, el progreso de la práctica de la *Natación* pudo propiciar la presencia olímpica que es objeto de estudio de este trabajo.

6.1.5 Evolución, avances y otras circunstancias de la *Natación* en la España del periodo

Si bien el deporte en España, en el periodo objeto de estudio contaba con unas carencias definitivas, como ya hemos resaltado en apartados precedentes; tras el

⁴²³ Aurora Chamorro en fotografía del diario *Mundo Deportivo*. S.A. (1990). *Mujer y Deporte*. Pg. 82. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

análisis y estudio específico de las circunstancias y el desarrollo de la *Natación* en aquellos años, podemos concluir que algunos aspectos indican una situación de cierta ventaja y cierto enfoque preferente en comparación con otras disciplinas deportivas. Esta situación de cierta ventaja ya ha sido analizada en el apartado en el que se recogen los “*Aspectos generales y legales de la Natación*” y que forma parte de este mismo capítulo.

Varios de aquellos aspectos de enfoque preferente en un deporte que, a pesar de todo, fue objeto de especial consideración por parte de la SF, y que fue contenido constante en la normativa relativa a las enseñanzas, quizás estuvo en la base e hizo posible la existencia en la actualidad de ciertas fuentes que nos han permitido la posibilidad de una mejor reconstrucción histórica para este trabajo. Así, por ejemplo, toda la documentación de los archivos de la *Federación Española de Natación* del periodo, que, en contraste con otras federaciones, se encontraban perfectamente conservados y bien organizados. Además, contaban con una publicación periódica como la *Revista Crol*, que se convirtió en una fuente primaria hemerográfica muy importante, a partir de la cual obtuvimos una información especialmente valiosa.

Nos parece significativo destacar que, en la *Revista Crol*, editada mensualmente por la *Real Federación Española de Natación*, a partir de abril de 1965, se ofrecieran datos biográficos de las deportistas españolas que acudieron a los *Juegos Olímpicos* en el período comprendido entre 1936 y 1975. Este aspecto nos parece importante y tras la profundización en el conocimiento de las circunstancias deportivas de aquel periodo, lo estimamos como especialmente destacable y loable. En aquel medio oficial de la federación se ofrecía una información de gran valor promocional e histórico de las deportistas más destacadas, que sin duda suponía un reconocimiento a su labor y a su contribución deportiva, cumpliendo no sólo un rol de difusión nada habitual en aquel momento, sino su presentación en el papel de líderes a imitar que sin duda pueden desempeñar las jóvenes deportistas.

La publicación periódica de esta revista especializada era otro aspecto que nos parecía evidenciar que contaba con un especial apoyo estatal. Este respaldo pudo condicionar la indudable mejor estructura de la *Federación Española de Natación* en comparación a otras federaciones deportivas de aquel periodo. La *Revista Crol*, editada, como ya expusimos anteriormente, a partir de abril de 1965 por aquella Federación, reflejaba una periodicidad, regularidad, conservación y archivo de sus números que sin duda pudo desarrollarse a partir de un trabajo de rigor, respaldado por una organización y unos responsables deportivos que cumplían con sus objetivos. Así, con sus fuentes de archivo y su regular publicación periódica, bien conservadas, ofrecían y ofrecieron, también para la posteridad, unas fuentes que no solo redundaron en la difusión de la especialidad deportiva, sino que también implicaban un apoyo y reconocimiento a los deportistas. Ellas han servido para su rescate histórico de muchas de sus circunstancias, de sus empeños, y, en resumen, de su devenir cotidiano, ya que

proporcionan mucha mejor y mayor información, cualitativa y cuantitativamente hablando. A partir de su aportación, puede ser conocida, recuperada y revisada con mayor profundidad y rigor aquella parcela histórica del deporte español. Aspecto que se muestra como imposible en otras disciplinas deportivas del periodo.

Estos aspectos estructurados en aquella organización federativa sólo pudimos documentarla de forma similar en la *Federación Española de Gimnasia*, aunque se conservaban muy pocos documentos debido fundamentalmente, según nos explicaron los propios trabajadores de la federación, a un incendio que sufrieron en los archivos y a un traslado de sede federativa llevado a cabo con carencias importantes de forma.

La *Revista Crol* no sólo ofreció información de los eventos y circunstancias del desarrollo de la *Natación* española durante el periodo de su publicación, sino que incluso dedicó artículos a la Historia de la Natación Española, restableciendo las circunstancias y los hechos del pasado reciente de aquella disciplina deportiva en nuestro país.

Así, por ejemplo, podemos citar la publicación en el número correspondiente al mes de junio de 1969, de un artículo sobre el *Campeonato de España de Natación de 1924* que tuvo lugar en el *Club Deportivo Fortuna de San Sebastián*, en el que quedó Campeona de *Natación* en la modalidad de 100 metros libres Lucía Muñoz Reja⁴²⁴.

Si bien esta primera noticia de un *Campeonato de España* adolecía de los resultados que nos permitieran conocer aspectos del rendimiento de las nadadoras, del número de participantes y de otras circunstancias a partir de las que se pudieran analizar los aspectos en que se desarrolló; nos daba lugar a pensar que estas carencias importantes en los datos aportados también eran significativas de los primeros eventos organizados de forma oficial.

A partir de la fuente primaria que supuso la *Revista Crol*, pudimos conocer que los primeros años, tras la *Guerra Civil*, no hubo en España un gran número de participantes federados en la disciplina de *Natación*, pero entre los años 1965 y 1972, como ya hemos mencionado, aquella publicación destacaba el espectacular incremento del número de licencias. Así, en 1965, de 7084 licencias de *Natación* distribuidas por España en 133 clubes, 1939 correspondían a mujeres.

A partir de 1968 los datos cuantitativos marcaron un incremento muy significativo, puesto que aquel año se federaron 5480 chicas y en 1972 el número de licencias femeninas ascendió 8332⁴²⁵.

⁴²⁴ *Revista Crol*. (Año 1969, nº143).

⁴²⁵ Estos datos han sido obtenidos de la información publicada en *la Revista Crol*, en las ediciones correspondientes al nº1, abril de 1965, abril de 1968 y abril de 1972.

No obstante, a partir de la misma fuente que supuso la *Revista Crol* encontramos información sobre las inquietudes de aquellos responsables deportivos sobre algunos aspectos. Así, apuntaban por ejemplo que no sólo era necesario incrementar el número de licencias, sino también hacer esfuerzos para mejorar el nivel de los deportistas que se encontraban ya en el grado más alto de exigencia de la *Natación* española, ya que era claramente evidente el retraso existente entre las marcas que alcanzaban los mejores españoles y los que conseguían los de países próximos como Francia o Italia.

En varios de los artículos de la citada revista se afirmaba que la única manera de alcanzarlos era compitiendo y utilizando todos los recursos que la *Natación* española poseía, tanto humanos como económicos. Así, por ejemplo, en el número correspondiente a septiembre de 1965, podía leerse el siguiente párrafo:

“Esto y el atraso que respecto al nivel general llevamos en las especialidades de espalda y relevos (contra Francia, nos encontramos en una parecida situación) ha sido decisivo en esta dura piscina de la Casa de Campo, en la que, sin embargo, las italianas han evidenciado un progreso (...) La derrota global, no por sensible menos aleccionadora, debe ser aceptada (...) Pero se ha de hacer todo lo humanamente posible para alcanzar su cota, utilizando inteligentemente los recursos que hoy posee nuestra natación, ya sean técnicos, gracias a los clubes y a su eficaz movilización de masas infantiles, ya económicos, merced a la inestimable ayuda de la Delegación Nacional de Deportes. Lo que no cabe es dejar de competir contra quien nos da motivos para buscar el progreso”⁴²⁶.

El momento más evidente y en el que resaltaba la diferencia significativa que se establecía entre las marcas de los nadadores españoles y los del resto del mundo, eran las competiciones internacionales. En otras fuentes hemerográficas, como es la prensa deportiva del periodo, en las que se recogían los resultados obtenidos en las diversas competiciones, también se exponían opiniones sobre las circunstancias que determinaban las actuaciones y los resultados de las nadadoras españolas.

Aquellas reflexiones y comentarios ofrecen datos sobre los condicionantes y el desarrollo del devenir cotidiano en que se desenvolvían las nadadoras españolas que participaban en dichas competiciones. Condicionantes, que, sin duda, eran definitivos en el rendimiento en aquellos certámenes. Como ejemplo, incluimos a continuación parte de un artículo que hacía referencia a la participación y rendimiento de las nadadoras españolas en los *Juegos Olímpicos de Roma* de 1960:

“Pronto se comprueba la distancia a que nos hallamos de las marcas internacionales, lo cual, por otra parte, no debe constituir ninguna sorpresa, porque si en algo no puede haberla es en las pruebas que rige el cronómetro (...)

⁴²⁶ *Ibídem.*

*La que peor suerte tuvo fue Isabel Castañé (...) Esta ha sido a grandes rasgos la actuación de nuestros nadadores que para esta gran ocasión de los Juegos Olímpicos de Roma han sido, como todos los olímpicos españoles, especial y cuidadosamente preparados. No obstante, la opinión de los técnicos, es que, además de otras diversas circunstancias, los nadadores españoles pueden dedicar muy poco tiempo al entrenamiento en comparación con las ocho o diez horas diarias que, por ejemplo, los norteamericanos y los rusos, para citar los dos extremos de la cuerda, emplean en su preparación deportiva*⁴²⁷.

Aún a sabiendas de las connotaciones políticas que hubieran podido tener las publicaciones españolas en el espacio de tiempo correspondiente a todo el objeto de estudio; en lo que se refiere a la prensa deportiva, pudimos encontrar opiniones muy diversas en referencia a las actuaciones de las deportistas.

Así, analizando las publicaciones deportivas podemos reconocer alusiones acerca de la influencia de sus condiciones de trabajo o de los apoyos institucionales, tanto económicos como de cualquier otro tipo, que pudieran dar lugar a mejorar los resultados de las nadadoras españolas.

En numerosas ocasiones se hacen explícitas las quejas sobre la falta de los apoyos institucionales necesarios que permitieran a las deportistas españolas tanto alcanzar, como situarse al mismo nivel que las deportistas de alguno de los países europeos vecinos. Pero también pueden encontrarse múltiples reseñas de prensa en las que figuraba el reconocimiento específico del deporte de la *Natación* como disciplina de relevancia en el ámbito deportivo español. Varios son los aspectos que podíamos mencionar para justificar esta afirmación, pero cabe, por ejemplo, citar la frecuente presencia de las personalidades más relevantes de la política deportiva española del momento, prestando con su asistencia un apoyo público a las competiciones de *Natación* que tenían lugar en diferentes lugares y momentos, presencia que no era tan habitual en las competiciones de otro tipo de deportes.

Como ejemplo, a continuación, citamos un párrafo textual de un artículo aparecido en el diario *Mundo Deportivo* de marzo de 1962, haciendo referencia a una competición que tuvo lugar en la piscina de Sabadell. Se refería la noticia a “*la piscina de Sabadell*” porque era el único vaso de 50 metros que existía en aquella ciudad catalana, y de los pocos que existían en España, en el que se pudieran realizar competiciones que posteriormente podían ser homologadas en el caso de que se hubieran logrado marcas merecedoras de la verificación.

A pesar de que en dicha piscina se entrenaban todos los deportistas del “*Club Natación Sabadell*” y que en el club había plusmarquistas importantes tanto masculinos como femeninos, en este caso, la presencia de las personalidades más relevantes del

⁴²⁷ Recogido del *Diario Mundo Deportivo* por Guillem Alsina en www.NotiNat.com 11/04/2006.

deporte, tanto español como catalán, tuvieron lugar mientras se celebraba una competición masculina, concretamente durante la participación del nadador Miguel Torres Bernades:

“Aquel día ante una gradería llena a rebosar, y con asistencia del delegado nacional de deportes, José Antonio Elola, y su representante de Cataluña, Juan Antonio Samaranch, el presidente de la FEN, Don Bernardo Picornell, y otras muchas personalidades deportivas, la natación española gana una importante batalla en su lucha por el reconocimiento como deporte importante dentro del contexto deportivo español”⁴²⁸.



Imagen nº16: Reproducción de fotografía del diario *Mundo Deportivo* el 7 de marzo de 1962, recogida por Gillem Alsina para un artículo sobre Miguel Torres, el “Konrads” de Sabadell. Recuperado de www.Notinat.com.es 7/04/2009.

Tal y como expusimos anteriormente, los resultados en los *Juegos Olímpicos de Roma* en 1960 no fueron para los dirigentes deportivos todo lo positivos que esperaban, por lo que parece ser que hubo intenciones de que algunos deportes no tuvieran

⁴²⁸ Recogido por Gillem Alsina de un artículo publicado en el diario *Mundo Deportivo* el 7 de marzo de 1962 sobre Miguel Torres, el “Konrads” de Sabadell. www.Notinat.com 7/ 04/2009.

representación en Tokio (1964). Dichos propósitos se plasmaron en *Gimnasia Artística*, tal y como expondremos en el capítulo correspondiente a esta disciplina, pero no en *Natación*, puesto que ya aquellas reflexiones y comentarios ofrecen datos sobre los condicionantes y el desarrollo del devenir cotidiano en que se desenvolvían las nadadoras españolas participantes en dichas competiciones. Condicionantes que, sin duda, eran definitivos en el rendimiento en aquellos certámenes. Así exponía el diario *Mundo Deportivo* al respecto: “Algo parecido ocurrió con la Natación, aunque al fin se rectificara. En gimnasia no se ha actuado igual”⁴²⁹.

Según los datos que facilitaba la *Real Federación Española de Natación* en su apartado *Reportajes Históricos*, concretamente en “*Roma, 50 años que no son nada*”, pudimos confirmar la certeza de las afirmaciones sobre oportunidades de este tipo llevadas a cabo en *Natación* para lograr las marcas mínimas:

*“La natación estuvo representada por aquellos que fueron capaces de lograr su clasificación para la gran cita por la Federación, que tenían que hacerse antes de los Campeonatos de España de verano, pues estos se celebraban después de cerrarse la fecha del tope de inscripción (...) En waterpolo (...) a pesar del esfuerzo de los españoles, se esfumó el billete olímpico. Pero el waterpolo español estuvo muy bien representado por dos árbitros internacionales: D. Tomás Batallé y D. Mateo Manguillot, que fueron designados para partidos muy importantes, superando unas mínimas impuestas de equipos como la URSS, Yugoslavia o Hungría. D. Joaquín Morera, D. Tomás Batallé, D. Mateo Manguillot y el Sr. Amat fueron nombrados en Roma Miembros de los Comités Técnicos de Natación, Waterpolo y Natación Sincronizada”*⁴³⁰.

Así explicaban lo sucedido en la piscina de Montjüich al respecto de la denominada coloquialmente “repeca”, por la que ciertos nadadores obtuvieron en una segunda oportunidad las marcas mínimas que concretamente les permitieron ir a los *Juegos Olímpicos de Roma*:

“Antes de la fecha fijada como tope para conseguir las mínimas, se montó en la piscina de Montjüich un encuentro Canarias –Península con gran éxito de marcas y varios récords, pero al hacer la selección para Roma había dos bracistas (Alsina y Díaz); tres mariposistas (León, De la Fe y Ley) y el espaldista Cabrera, además de Torres y Cossío. Hubo que hacer una eliminatoria entre los mariposistas, venciendo José Vicente León y quedando eliminados Heriberto de la Fe y Eduardo Ley (...) En principio se inscribió a seis nadadores, pero Leopoldo Rodés, picado en su amor propio por no haber sido incluido en principio, se soltó con un Récord de España en 100 libres (58,00), que hizo que

⁴²⁹ Diario *Mundo Deportivo*, 4 de octubre de 1964.

⁴³⁰ Juan Gil Sabio. *Roma, 50 años que no son nada*. Reportaje de *Departamento de Comunicación de RFEN*. Recuperado de www.rfen.es

el COE lo metiera en el equipo junto a Isabel Castañé y la canaria Rita Pulido, aunque no habían hecho las mínimas exigidas”.

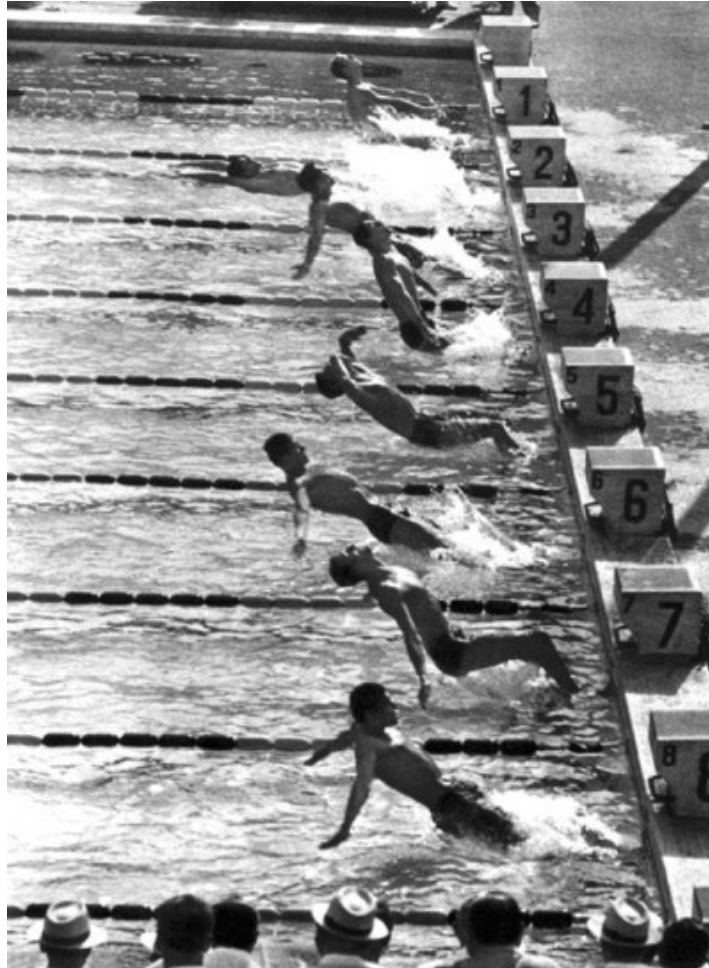


Imagen nº17: Reproducción de fotografía del Encuentro Canarias- Península en la piscina de Montjüich. Roma, 50 años que no son nada. Procede del reportaje del *Departamento de Comunicación de la Real Federación Española de Natación* firmado por Juan Gil Sabio. Recuperado de [www. rfen.es](http://www.rfen.es).

Podemos por tanto concluir que, en España, en el periodo objeto de estudio, el deporte en general y la *Natación* en particular, a pesar ésta de ofrecer algunos aspectos indicadores de una situación de cierta ventaja, hasta el punto de llevar a cabo una nueva oportunidad para los que no habían logrado las mínimas en el tiempo estipulado, y mejora con respecto a otras disciplinas deportivas; contaban con unas carencias definitivas. Por ello nos parece fundamental volver a destacar la importancia de los logros de las mujeres españolas que consiguieron alcanzar un nivel que las convirtió en deportistas olímpicas. Estas nadadoras en concreto que superaron unas barreras aparentemente infranqueables y cuyos resultados fueron de un mérito extremo,

teniendo en cuenta las circunstancias en las que se produjeron. Sus historias de vida serán objeto de capítulos específicos que rescatan y reconstruyen su devenir deportivo como parte especialmente significativa de la Historia del Deporte español más insigne.

6.2 Las historias de vida de las nadadoras olímpicas

6.2.1 Historia de vida de MARÍA ASUNCIÓN BALLESTÉ HUGUET

María Asunción Ballesté Huguet, conocida en el mundo deportivo como María Ballesté, nació en Sabadell (Barcelona) el 12 de diciembre de 1947 aunque desde los 12 años tiene fijada su residencia en la localidad de Tiana (Barcelona). Nació en el seno de una familia trabajadora del sector textil sin ninguna tradición deportiva. Su padre era empleado de una importante empresa de tejidos de Sabadell. Su madre era un ama de casa que mantenía unos criterios tradicionales con respecto al rol social de las mujeres.

Asunción Ballesté participó en los *Juegos Olímpicos de Tokio* en 1964, obteniendo un quinto puesto en las eliminatorias de 100 metros lisos mariposa. Como resumen de los resultados que hemos obtenido sobre su trayectoria como deportista, y que deben ser resaltados para hacer una ubicación adecuada del nivel que en la alta competición alcanzó, es imprescindible hacer referencia a los siguientes triunfos y participaciones:

- *Campeona de España de 100 metros libres los años 1963 y 1965.*
- *Campeona de España en 100 mariposa los años 1963, 1964 y 1965.*
- *Campeona de España en 100 metros espalda el año 1964.*
- *Campeona de España de 400 metros libres en 1963, 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968.*
- *Campeona de España relevos en 4x100 estilos los años 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968.*
- *Campeona de España relevos en 4x100 libres los años 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968.*
- *En 1963 ostentó durante varios días la mejor marca del mundo en 100 metros mariposa.*
- *Participó en los Juegos Olímpicos de Tokio en 1964.*
- *Participó en los Campeonatos de Europa de Leipzig en 1962 y en los de Utrech en 1966.*
- *Participó en los Juegos del Mediterráneo celebrados en Túnez en 1967.*

MARIA BALLESTÉ, LA MEJOR NADADORA ESPAÑOLA DE 1967

en las distancias de 200, 400 y 800 metros libres



100 METROS LIBRES FEMENINOS

Carsten, Pilar von (Canoe)	1:05.9
Bringas, Maite (Metropole)	1:05.9
Ballesté, María (Sabadell)	1:07.2
Galligo, Ana María (Barato)	1:07.5
Acad, Montserrat (Tarrasa)	1:08.1
Pérez, Angélica (Vallehermoso)	1:08.4
Tomás, Montserrat (Barcelona)	1:09.1
Góthi, María Eugenia (Aneeta)	1:09.1
Carsten, Mercedes von (Canoe)	1:09.3
Salvá, María Teresa (Sabadell)	1:09.5
Servallá, Rufina (Manresa)	1:09.7
Díaz, Carmen (Barcelona)	1:10.0
Dalmases, María Rosa (Caldas)	1:10.0
Pérez, Pepita (Vallehermoso)	1:10.1
Meyer, Góndina (Castellón)	1:10.1
Reparaz, María Lourdes (Judizmendi)	1:10.2
Molas, María Dolores (Sabadell)	1:10.3
Nívarro, Magda (Metropole)	1:10.6
Castañé, Eulalia (Sabadell)	1:10.9
Lauz-Lentoz, Rosario (Metropole)	1:11.3

Promedio 10 mejores: 1:08.00 - id. 1966 1:07.71
Promedio 20 mejores: 1:09.18 - id. 1966 1:09.38

200 METROS LIBRES FEMENINOS

Ballesté, María (Sabadell)	2:25.6
Carsten, Pilar (Canoe)	2:26.2
Tomás, Montserrat (Barcelona)	2:31.6
Galligo, Ana María (Barato)	2:31.9
Molas, María Dolores (Sabadell)	2:32.0
Carsten, Mercedes (Canoe)	2:32.6
Bringas, Maite (Metropole)	2:32.7
Díaz, Carmen (Barcelona)	2:32.8
Ortega, Isabel (Montjuich)	2:33.5
Salvá, María Teresa (Sabadell)	2:33.8
Acad, Montserrat (Tarrasa)	2:35.0
Pérez, Angélica (Vallehermoso)	2:35.6
Coroninas, María Paz (Sabadell)	2:36.6
Arquero, Pilar (Montjuich)	2:38.1
Tejedor, María Luisa (Náutico Tenerife)	2:38.3
Castillo, Elisabeth (Montjuich)	2:38.5
Llobet, María Mercedes (Palma y Coas)	2:38.8
Ortúño, Clara (Sabadell)	2:39.0
Arenas, Otilia (Barcelona)	2:39.5
Góthi, María Eugenia (Aneeta)	2:40.1
Reparaz, María Lourdes (Judizmendi)	2:40.1

Promedio 10 mejores: 2:31.27
Promedio 20 mejores: 2:34.61

400 METROS LIBRES FEMENINOS

Ballesté, María (Sabadell)	5:02.4
Tomás, Montserrat (Barcelona)	5:16.2
Molas, María Dolores (Sabadell)	5:17.1
Carsten, Pilar von (Canoe)	5:19.4
Carsten, Mercedes (Canoe)	5:22.9
Díaz, Carmen (Barcelona)	5:23.4
Ortega, Isabel (Montjuich)	5:25.0
Castillo, Elisabeth (Montjuich)	5:27.0
Gutiérrez, Marnada (Pueblo Nuevo)	5:30.5
Arenas, Otilia (Barcelona)	5:32.5
Pérez, Angélica (Vallehermoso)	5:33.4
Ortúño, Clara (Sabadell)	5:33.7
Castañé, Eulalia (Sabadell)	5:36.4
Dalmases, María Rosa (Caldas)	5:37.2
Acad, Montserrat (Tarrasa)	5:37.5
Tejedor, María Luisa (Náutico Tenerife)	5:39.9
Arquero, Pilar (Montjuich)	5:40.0
Llorente, Rosa María (Parque Móvil)	5:40.8
Reparaz, María Lourdes (Judizmendi)	5:41.1
Góthi, María Eugenia (Aneeta)	5:41.1

Promedio 10 mejores: 5:21.64 - id. 1966 5:23.38
Promedio 20 mejores: 5:29.87 - id. 1966 5:32.94

800 METROS LIBRES FEMENINOS

Ballesté, María (Sabadell)	10:42.0
Molas, María Dolores (Sabadell)	10:59.1
Carsten, Mercedes von (Canoe)	11:07.9
Carsten, Pilar von (Canoe)	11:08.1
Arenas, Otilia (Barcelona)	11:22.2
Castillo, Elisabeth (Montjuich)	11:28.0
Ortega, Isabel (Montjuich)	11:34.6
Bianco, Eivra (Metropole)	11:44.3
Pérez, Angélica (Vallehermoso)	11:45.0
Tejedor, María Luisa (Náutico Tenerife)	11:52.8
Gutiérrez, Marnada (Pueblo Nuevo)	11:54.7
Soto, María del Carmen (Delfín)	11:59.5
Góthi, María Eugenia (Aneeta)	12:01.3
Servallá, Rufina (Manresa)	12:03.5
Duplan, Cristina (Barcelona)	12:08.6
Llorente, R. Marina (Parque Móvil)	12:11.3
Reparaz, María Lourdes (Judizmendi)	12:11.6
Quarrelta, María Eugenia (Aneeta)	12:13.9
Berros, María del Carmen (Caballa)	12:17.3
Thomas, Rosa María (Reus eFlores)	12:17.7

Promedio 10 mejores: 11:22.40
Promedio 20 mejores: 11:45.17



La natación femenina española, pese a sus avances progresos se halla un tanto estancada. Digamos que en el extranjero europeos, sólo una nadadora española, la castellana Rosa María Gómez Zamora, por su marca en los 100 metros braza de 1'20"3, se halla clasificada entre las veintiseis primeras nadadoras continentales del mundo obo en determinada distancia y estilo. Las demás, incluida María Paz Coroninas no logran clasificarse entre las mejores nadadoras de nuestro continente por marcas logradas en piscinas de 50 metros. Que son las piscinas averiguado de cara a una auténtica categoría internacional. Nos faltan cantidad de nadadoras que se hallen en las marcas top y falta también, por qué no decirlo, en algunos entrenadores de nuestros clubs capacidad de trabajo suficiente para estimular las superaciones de sus discípulas. Y a este respecto hay que citar como ejemplo de esa capacidad de trabajo, de espíritu de superación, de nervio, de temperamento, cualidades que incutía a sus nadadoras el entrenador del C. N. Sabadell, Bert Sjösten, uno de los pocos entrenadores españoles que sabe mantener a tope a sus nadadoras y nadadores.

En el rankings español de nado libre, hemos de señalar que si bien se superaron la mayoría de los promedios, existe un retroceso en los 100 metros libres, en relación con las veinte mejores nadadoras del momento. Y se sabemos también, que mientras la castellana Pilar von Carsten se impone como nadadora indiscutible en los 100 metros libres, María Ballesté ha mantenido su excepcional clase a parte de los 200 metros libres y que además las nadadoras que en estos momentos cuentan 13 años, como Carmen Díaz, Isabel Ortega, Otilia Arenas, etcétera, van imponiendo su clase. Por cierto, ¿por qué Isabel Ortega no ha interesado la mejora de los records nacionales de 800 y 1.200 metros libres? Finalmente, señalemos que la nadadora canaria, Maite Bringas, también se mantuvo un tanto estancada en el pasado año 1966. Y es una lástima.

Vicente ESQUIROS



Imagen nº18: Fotografía que testimonia que en 1967 Maria Ballesté fue la mejor nadadora española en las distancias de 200, 400 y 800 metros libres tal y como observamos en el diario *Mundo Deportivo* de 30 agosto de 1967. Pg. 6.

6.2.1.1 Ubicación y evolución deportiva

María acudía al colegio de las hermanas Carmelitas y realizaba la actividad física propia de las niñas de su edad. Puede resumirse, como sucedía entre la mayor parte de las niñas españolas de aquel periodo, a la única práctica de 20 minutos la clase de "Gimnasia sueca" que se impartía en su colegio. En aquellas clases vestía los bombachos del uniforme con el que se llevaban a cabo las prácticas físicas que la *Sección Femenina de Falange* marcaba durante aquellos años. En su caso, como en la mayoría de las niñas españolas en etapa escolar, aquellas eran las únicas actividades físicas que realizaba, ya que en su colegio no se practicaba ningún tipo de deporte ni individual ni de equipos.

Como ya hemos señalado, tampoco en el entorno familiar de María Ballesté se realizaba deporte a ningún nivel, ni siquiera por parte de sus hermanos varones, por lo que la posterior afición de María a la práctica deportiva no podríamos vincularla a la influencia de ningún miembro de su familia. Según palabras de la propia nadadora, en su familia más bien eran “*anti-deporte*”.

En cambio, sus padres sí consideraron necesario que sus hijos aprendieran a nadar, por lo que la familia se hizo socia del *Club Natación Sabadell* y así, a la edad de 12 años, comenzó la vinculación de María Ballesté con la *Natación* y fue en aquel club privado de aquella ciudad catalana en el que se produjo el descubrimiento de una de las mejores nadadoras de la *Natación* española.

Según el testimonio de María, uno de los días que estaba practicando *Natación* libre, sus buenas maneras en el agua llamaron la atención de Miguel Torres⁴³¹, uno de los nadadores del club, y así se lo transmitió al entrenador que el club tenía entonces para que la observara. Después de verla nadar dos largos, el señor Keeds le preguntó a aquella “*chica alta de manos grandes y muy corpulenta*”⁴³² si pudiera estar interesada en entrenar de forma más seria.

Pero en el entorno familiar de María Ballesté, el deporte no estaba bien considerado, y aún peor visto si lo practicaba una chica. El planteamiento de dedicarse más intensamente a su práctica no les pareció a los padres de María ninguna buena idea.

A pesar de la decisión que respecto a sus prácticas deportivas había tomado su familia, según su propio testimonio, ella encontraba una satisfacción especial en la práctica de la *Natación*. Por otra parte, aquel entrenador holandés del *Club Sabadell* continuaba animándola para que siguiera practicando con más frecuencia, por lo que el verano de 1961 decidió seguir con un entrenamiento metódico bajo su tutela y ocultarlo a su familia.

De esta manera, con aquellos entrenamientos sistemáticos bien dirigidos consiguió tener la opción de participar en los *Campeonatos Infantiles de Cataluña*. Cuando llegó el momento de la competición, María decidió decir en su casa una

⁴³¹ Miguel Torres Bernades, nadador del *Club Natación Sabadell* acudió a los *Juegos Olímpicos* de Roma en 1960, Tokio 1964 y Méjico 1968 y posteriormente marido de María Ballesté, ha sido una de las figuras masculinas más importantes que ha tenido la *Natación* española. Entre sus logros más relevantes podíamos destacar que fue 18 veces campeón de España individual en los 400 metros crol y en los 400 metros estilos y obtuvo 12 títulos con los equipos de relevos de 4x200 metros crol y del 4x100 metros crol. Así mismo entre los reconocimientos más importantes podíamos señalar, entre otros, “Mejor deportista de Sabadell” los años 1960, 1961 y 1962; “Mejor deportista español” de 1963; “Nadador europeo” de 1965, y Medalla de Plata al Mérito Deportivo de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y Medalla Extraordinaria al Mérito Deportivo de la RFEN en 1962 y 1966.

⁴³² De entrevista mantenida con María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

pequeña mentira. Con estos términos lo recordaba en la entrevista que con ella mantuvimos: “*Casi sin darme cuenta allí me vi nadando en la calle ocho, la de los menos buenos*”⁴³³.

Como era una total desconocida en el entorno de los especialistas de la *Natación* y, se suponía que se trataba de una principiante con pocas posibilidades de triunfo, a fin de ayudarla, le indicaron que desde su calle ocho siguiera a una chica llamada Lidia Camprubí Barrés. Para sorpresa de todos, no solo siguió a la mejor nadadora del momento, sino que ganó la prueba. Como consecuencia de aquel triunfo, con 13 años, quedó *Campeona de Cataluña* en la prueba de 100 metros libres. Cuando llegó a su casa con una copa y la medalla conseguida en la competición tuvo que terminar por contar la verdad de lo que había sucedido. Por otra parte, como resultado del triunfo, la prensa deportiva del momento se había fijado especialmente en ella y la habían entrevistado. Por ello, esperaba que el resultado de la entrevista y la noticia saliera en el periódico, que en aquellos años se publicaba para todo el país denominado “*La Hoja del Lunes*”. Con toda probabilidad su padre podía leerlo en aquel diario que habitualmente compraba y, por tanto, se dio cuenta de que era preciso proceder a contar la verdad.

A partir de aquel momento, María Ballesté Huguet le pidió a su padre formalmente que la dejara dedicarse de forma seria a la *Natación* y él terminó por ceder a sus deseos. En su entrevista hacía algunas reflexiones sobre el sentimiento de su padre en aquellos momentos, y a pesar de la opinión contraria que había manifestado con anterioridad ante su dedicación deportiva, afirmaba que “*realmente estaba muy orgulloso de su hija*”⁴³⁴. Ella analizaba posteriormente al respecto que seguramente al ser viajante, podría presumir de hija en sus desplazamientos fuera de Sabadell.

Sin embargo, a pesar de los éxitos conseguidos, su análisis con respecto a la opinión que mantuvo su madre a lo largo de su trayectoria deportiva era distinto. Estaba segura de que siempre a su madre, su dedicación a la *Natación*, le pareció una pérdida de tiempo. Por otro lado, aquella afición que no entendía, le producía preocupación y se horrorizaba al ver que la espalda de su hija se iba ensanchando cada vez más. Este aspecto, lógicamente estaba condicionado por la mentalidad y las circunstancias de género que aquella sociedad española mantenía, por la que su madre estaba más condicionada.

Según aquel ideario fomentado por los criterios que difundía el régimen político imperante durante aquellos años, estéticamente una mujer “*femenina*” no debía tener una morfología corporal con aquel especial desarrollo que era considerado por muchos sectores sociales como poco bonito para una mujer. Incluso podía condicionarle el

⁴³³ *Ibidem*.

⁴³⁴ De entrevista a María Ballesté. Barcelona, mayo de 2011.

rechazo o causarle problemas para encontrar pareja. Hemos de tener en cuenta y recordar que la formación de una familia era el rol casi exclusivo, que el *Régimen* intentaba imponer en los criterios de la formación de las futuras mujeres españolas.

María que conocía perfectamente estas preocupaciones maternas, y que en aquel momento la actitud de su madre le parecía desproporcionada, con el paso de los años entendía sus inquietudes. En el momento de la entrevista que con ella mantuvimos, y ya por tanto en la actualidad, María Ballesté, reflexionaba como madre y afirmaba comprender aquellos planteamientos maternos. Efectivamente, el hecho de atravesar la ciudad en bicicleta con 12 años a las seis de la mañana, tanto en invierno como en verano, no era una actividad frecuente para una niña de aquella edad.

María, que conocía perfectamente aquellas preocupaciones maternas, recordaba que en su intento por agradar estéticamente a su madre y compensarla intentaba tener algunos otros comportamientos considerados como más femeninos, y así, por ejemplo, como ya mencionamos anteriormente, se rizaba las pestañas cada vez que iba a subir al pódium.

Para la madre de María, que era una mujer dedicada a su familia, con unos criterios tradicionales con respecto al rol social de las mujeres, la *Natación* no sólo era una pérdida total de tiempo, sino que suponía mucho sacrificio que de ninguna manera se compensaba con ningún triunfo que posteriormente pudiera obtener. En aquellos momentos, su madre no entendía que su hija fuera feliz dedicándole tanto tiempo y esfuerzo a la práctica de la *Natación* y, sin embargo, para María aquello era recordado como un proceso educativo que la formó y le fue útil para el resto de la vida.

Además de aquellas dificultades con su familia, en el resto de las personas del entorno de María Ballesté jamás hubo dificultad alguna a pesar de que dejó de ver a sus amigas del colegio de monjas. La *Natación* le condicionó un cambio en su centro escolar, cambió el centro religioso en el que realizaba sus estudios por asistir a un colegio que se ubicaba en el mismo club de *Natación*. Aquella escuela, *Santa Clara*, era a la que asistían todos los deportistas, fundamentalmente nadadores del Club. Aquello, si bien era realmente interesante y práctico, puesto que evitaba el tiempo de desplazamientos, sí le generó un cambio en las amigas de aquella primera infancia que, como consecuencia de aquel cambio y las prácticas de *Natación*, comenzó paulatinamente a frecuentar menos.

El pensamiento sobre aquellas circunstancias en este sentido le llevaba a una especial reflexión, afirmando que “*cuando andabas un camino, siempre dejabas de andar el otro*”⁴³⁵.

Respecto a sus amigos, afirmaba que nunca tuvo problemas, al contrario,

⁴³⁵ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, mayo de 2011.

siempre se sintió animada por el entorno de sus conocidos y sus amistades. Aunque es preciso incidir en que, consecuencia de su especial circunstancia de ubicarse en un centro docente que se situaba en el mismo club de *Natación*, aquel aspecto era una circunstancia que puede ser calificada de atípica en la España del momento. Así, hemos de reflexionar que el entorno de amistades de María se desarrollaba entre personas próximas a la *Natación* y al deporte de competición. Todo ello se convirtió en un estímulo, y ello se induce de la información recabada sobre su trayectoria. Así, por ejemplo, el hecho de que su novio Miguel Torres Bernardes, quien posteriormente fue su marido, también era nadador. Aquello le propició facilidades para seguir con la intensa práctica deportiva que formaba parte de su vida cotidiana, y así, incluso cuando tuvo relación de pareja, su compañero era alguien que entendía perfectamente todos sus esfuerzos y sus dificultades.

También la relación con sus entrenadores fue “*muy buena y respetuosa*”⁴³⁶. María conservaba un recuerdo muy positivo y especial del entrenador de su club, el holandés, ya mencionado, Kees Oudegquest. Posteriormente recordaba la circunstancia de que “*en la selección teníamos el entrenador que tocaba*”⁴³⁷.

La evocación especial de Kees Oudegquest era no sólo porque fuera un excelente entrenador de *Natación*, sino porque después del tiempo transcurrido y, tras la reflexión que como persona ya experimentada María hacía cuando la conocimos, reconocía que, además, a través del entrenamiento deportivo, les había educado humana y deportivamente de una manera excepcional. El deporte, tal y como él lo orientaba, había sido un instrumento educativo que la había formado para toda su vida. Aquella circunstancia debió ser un hecho muy generalizado entre los nadadores de aquel club, por lo que María recordaba que, en reconocimiento, después que el Sr. Kees se fue a vivir a Estados Unidos, cada vez que regresaba a Sabadell, eso suponía que para verle se organizaba una reunión de todos “sus pupilos” que querían saludarle y verle. Todos consideraban que había dejado una importante y positiva huella en sus trayectorias no sólo deportivas, sino humanas. Su trabajo había sido especialmente importante y significativo para todos los nadadores que habían estado bajo su responsabilidad.

Kees Oudigeest, fue un entrenador holandés contratado por el *Club Natación Sabadell* para impulsar la *Natación* entre los socios, y sacar la mayor rentabilidad deportiva posible a la piscina de 25 metros que había sido inaugurada en sus instalaciones en diciembre de 1959.

Los modernos métodos de entrenamiento puestos en práctica por aquel especialista consiguieron rápidamente unos resultados que revolucionaron la *Natación* española, impulsándolo hacia un nivel muy superior al que se había desarrollado hasta

⁴³⁶ *Ibidem*.

⁴³⁷ *Ibidem*.

ese momento. Fueron ejemplos de aquellos importantes resultados, además de M^a Ballesté Huguet, Miguel Torres Bernardes e Isabel Castañé, ambos participantes en los *Juegos Olímpicos de Roma 1960* que se convirtieron con ello en sus relevantes éxitos.

Durante toda la vida deportiva de María Ballesté Huguet se consideró una persona con suerte. Esta valoración, fruto de su visión retrospectiva con respecto a sus resultados deportivos la estimaba, entre otros aspectos, por haber nacido en Sabadell. En la España de aquel periodo, era una ciudad avanzada y que en aquellos años fue considerada la ciudad piloto del deporte español.

Entre las novedades deportivas principales que supusieron unas oportunidades para los habitantes de aquella ciudad, nada habituales en otros lugares de España en aquellos años, destacaba que en las instalaciones del mismo *Club Deportivo Sabadell* se había creado la escuela "*Santa Clara*" donde los nadadores podían estudiar. Ello propició no sólo que los deportistas no tuvieran que perder tiempo en desplazarse a sus centros de enseñanza, sino que se desarrollaran en un ambiente propicio para su práctica deportiva y estuvieran rodeados de un entorno comprensivo y estimulante muy positivo. Circunstancias favorables, que sin duda dieron unos frutos extraordinarios si se tienen en cuenta los contextos que, con respecto a la práctica deportiva en general, y de la *Natación* femenina en particular, hemos analizado y expuesto en los capítulos precedentes. Unos resultados que fueron tan extraños, como las mismas circunstancias exclusivas e insólitas en la España en la que se crearon, pero gracias a los cuales aquellos hitos en la *Natación* olímpica española pudieron ser posibles.

María no recordaba haber vivido con dificultad económica alguna y hemos podido saber, a partir de su testimonio, que el *Club Natación Sabadell* les pagaba una ayuda de cuatro mil pesetas en concepto de contribución para "*una sobrealimentación*". Según las palabras de la propia nadadora: "*En mi casa nos podíamos permitir alimentarnos bien pero no en todas las casas podían hacerlo*"⁴³⁸.

A partir del momento en el que María Ballesté Huguet decidió dedicarse de forma plena a la *Natación*, y siempre que no hubiera competición, entrenaba unas cinco horas diarias todos los días menos el domingo. A la edad de 12 años su rutina de trabajo después de atravesar la ciudad en bicicleta a las seis y media de la mañana, consistía en nadar unos 5000 metros. Terminaba con este entrenamiento a las ocho y media de la mañana. A las nueve horas iniciaba sus clases de bachiller, que se impartían en el mismo Club. Por la tarde, de cinco a siete, reanudaba su entrenamiento en el agua.

Además, María Ballesté cuando tenía tiempo practicaba otro tipo de deportes; montaba en bicicleta y hacía patinaje. Recordaba que le encantaba patinar sobre ruedas, y para ello acudía los sábados a la "*Raona Club*".

⁴³⁸ *Ibidem.*

Como resultado de su dedicación y de sus entrenamientos sistemáticos y bien dirigidos, con trece años se convirtió en *Campeona de España* de 100 metros libres, como ya hemos relatado en párrafos anteriores, y ganó a Rita Pulido, que era dos años mayor que ella. Aquel título que alcanzó siete años consecutivos, le dio opción a participar en los *Campeonatos Europeos*.

La carrera deportiva de María Ballesté hasta llegar a los *Juegos Olímpicos de Tokio*, tuvo numerosos momentos positivos dignos de destacar, pero sin duda, el mejor, fue poseer en 1963, la mejor marca del mundo del año en 100 metros mariposa. Fue solo por pocos días, pero María lo recordaba con especial emoción, ya que sin duda fue un hito histórico para la *Natación* femenina española.

Según sus recuerdos, la mejor experiencia de su trayectoria como deportista fue asistir a los *Juegos Olímpicos de Tokio*. María Ballesté guardaba un maravilloso recuerdo de toda aquella experiencia. Su estancia se prolongó mes y medio y recordaba estar en el grupo de los que prácticamente inauguraron la *Villa Olímpica*.

Se acordaba especialmente del ambiente de compañerismo. Era muy importante entre todas las compañeras nadadoras y entre otras españolas deportistas como Renata Müller. En general, destacaba que en aquel periodo que ella vivió en la alta competición todos los deportistas se llevaban muy bien. Eso sí, precisando siempre que cada uno defendía los colores de su club, porque el club era el lugar en dónde habían nacido como deportistas y al que se debían.

Definía la época de su desarrollo en la vida deportiva como nadadora como un momento de gran pureza. Recordaba su experiencia como deportista como de una dedicación de mucho esfuerzo por los duros entrenamientos, pero confesaba que había disfrutado mucho del deporte.

La situación de los deportistas de aquellos años le hacía reflexionar con respecto a la diferencia con las circunstancias actuales. Opinaba que ahora es muy diferente, el deporte está más profesionalizado y no existe el ambiente “*tan de juego limpio de entonces*”. Como ejemplo de aquellas circunstancias, nos contaba en su entrevista que la mayor parte de los componentes del grupo de deportistas de aquellos años continuaban siendo muy amigos, aunque hubieran pasado varios años desde su último encuentro, y mostraban gran alegría cada vez que coincidían. Rememoró especialmente la última fiesta celebrada en la *Residencia Blume* de Madrid, en la que se reencontraron por ejemplo con José Luis, de Bilbao, y sintieron una gran alegría al verle tantos años más tarde.

En cuanto a aspectos más pragmáticos de los Juegos, para María Ballesté el viaje en general y todo lo que conllevó la participación en los *Juegos Olímpicos de Tokio* fue fascinante. Describía, que para una chica adolescente de entonces como era ella, en una época en la que la mayoría de los españoles no tenían la oportunidad de

viajar, poder contactar con otra cultura tan diferente a la que ella conocía fue muy impactante. Así lo explicaba: *“Fue una experiencia multicultural maravillosa (...) A mí me marcó para toda la vida. Entiendes a los países mucho mejor y entiendes las diferencias. Vi que el mundo era muy grande y que cada uno lo ve con sus propios ojos”*⁴³⁹.

María Ballesté Huguet mantenía un estupendo recuerdo de todo lo que aconteció en la ciudad de Tokio, de los *Juegos Olímpicos* en general, y de los japoneses en particular. Que se diera la circunstancia de haber acudido con tanta antelación a los *Juegos Olímpicos* hizo que tuvieran la oportunidad de visitar la ciudad en diferentes ocasiones. Visitaron el *Palacio Imperial*, pasearon por los almacenes y por la *Ginza*, uno de los distritos comerciales más lujosos del mundo. Cuando ya estuvo en Tokio, junto con toda la expedición española, visitó Fujiyama en un viaje organizado en autobús. En algunas de estas salidas culturales se produjeron algunas de las anécdotas más curiosas relacionadas siempre con la cultura japonesa.

Sobre aquellas experiencias, nos decía que no es un mito preconcebido que los japoneses sean personas extremadamente corteses y ceremoniosos y que estas actuaciones las valoran igualmente en el resto de las personas, sean extranjeros o no. María pudo comprobarlo en primera persona. En una *“ceremonia del té”* a la que fueron invitados, observó que las chicas que servían el té no hacían demasiado caso a las mujeres, en cambio, sí les pareció una descortesía que ella dejara parte del té debido a que estaba sumamente amargo.

María Ballesté parece que se vio poderosamente impactada por la exquisita educación que demostraban los japoneses en cualquier tipo de situación que se diera en las actividades diarias que llevaban a cabo. Ponía ejemplos cotidianos como la hilera perfecta que los japoneses hacían antes de subir al metro o en situaciones propias de los *Juegos Olímpicos* como el respeto con el que aplaudían en las competiciones o con el que llevaban a cabo la formación en hileras en el propio desfile de la ceremonia de clausura:

*“Era todo perfecto, las hileras perfectas, todo muy respetuoso (...) Yo ahora veo cómo van los atletas con sus móviles y grabándolo todo e incluso me molesta verlo. Ahora es como si el orden no tuviera importancia, como si todo se pudiera transgredir. Soltaron miles de palomas, fue precioso. Era como si en ese momento no estuvieras en este mundo”*⁴⁴⁰.

Japón era otro país y otra mentalidad totalmente diferente a lo que María conocía. En otra de las salidas tuvo la oportunidad de comprobar que ir vestido con ropa de colores muy llamativos no era lo más correcto para las chicas y así nos lo

⁴³⁹ *Ibidem.*

⁴⁴⁰ *Ibidem.*

contaba en su entrevista:

“En una de las salidas yo iba con un vestido rojo de hilo y no sabía por qué me miraban tanto. Además, ellas eran muy pequeñitas y muy poquita cosa y yo era una chica muy grande. Con mucha educación, la guía me explicó que en Japón el color rojo no era adecuado para las mujeres”⁴⁴¹.

La *Villa Olímpica* fue vista como un paraíso por aquella nadadora de Sabadell. El tener la posibilidad de desplazarse libremente en bicicleta por el recinto olímpico, le agradaba sobremanera. Sus principales traslados fueron, entre otros, para ir a la peluquería, actividad que realizó en varias ocasiones para cortarse el pelo como un chico, puesto que además de ser gratis, le daban masajes en la cabeza y en el cuello. Aquello era una práctica que en España por aquel tiempo no se llevaba a cabo, puesto que no existía la cultura del masaje. Lo más próximo al masaje que conocía venía de parte de un técnico húngaro de la Federación: *“Recuerdo las recomendaciones de un técnico húngaro que venía de Madrid y que nos indicaba como cosa novedosa que nos diéramos en la ducha masaje con jabón para relajar”⁴⁴².*

Durante los *Juegos Olímpicos de Tokio*, los deportistas, cuando no competían, entrenaban, realizaban las mencionadas salidas culturales o pasaban su tiempo libre en la *Villa Olímpica*. Entonces tenían la oportunidad de relacionarse con el resto de los deportistas de otros países. María explicaba la relación con el resto de nadadoras extranjeras como muy buena y de mucha cordialidad. Recordaba que le gustó mucho conocer a Adecop, campeona del mundo de 100 metros mariposa, una chica muy grande y muy fuerte. Muchos otros aspectos originales llamaron su atención, y parece que especialmente le hizo ilusión estar tan cerca de los deportistas de los países árabes, ya que así se refería expresamente a ellos: *“Los comedores eran muy grandes, podías comer al lado de deportistas de cualquier país. Comíamos al lado de los del turbante”⁴⁴³.*

María explicaba que lo que le gustaba simplemente era la sensación de estar cerca de tantos extranjeros exóticos. Explicaba que cuando ella era joven las chicas no ligaban; los que sí lo hacían eran los chicos españoles. Fundamentalmente cuando salían al extranjero, ligaban con las italianas o las inglesas, que eran las extranjeras más avanzadas en aquellos momentos. Sin duda, la experiencia era considerada por María como una oportunidad única que en ninguna circunstancia una joven española de su condición habría tenido oportunidad de vivir y que su práctica deportiva le ofreció.

También recordaba que, en cualquier caso, ella no tuvo problemas porque siempre se sintió protegida por los chicos de la selección nacional con los que se

⁴⁴¹ *Ibidem.*

⁴⁴² *Ibidem.*

⁴⁴³ *Ibidem.*

relacionaba con total naturalidad y que salían en su ayuda cuando era necesario: *“Los chicos al salir al extranjero nos protegían de posibles moscardones”*⁴⁴⁴.

6.2.1.2 Condicionamientos personales derivados de su condición de deportista

Entre las reflexiones que María Ballesté Huguet nos proporcionó en su testimonio, salieron a la luz varios condicionamientos personales que surgieron como consecuencia de su condición de deportista y reconocía que le ayudaron a formar a la persona que quedó después de retirarse la nadadora de aquella brillante trayectoria deportiva. Ya comentamos con anterioridad que ella siempre se había considerado una persona con suerte, aunque entre otros factores que influyeron, lo que ella juzgaba como lo mejor que le pudo pasar fue tener excelentes aptitudes para la práctica de su deporte, factor insustituible según ella, para obtener el éxito: *“Para mí lo primero es tener el don para ello, segundo un buen entrenador que sepa sacarte todo tu potencial, y el tercero dependía de mí, que era la constancia en la resistencia”*⁴⁴⁵.

Debido a las excepcionales aptitudes de María Ballesté ya tuvimos la oportunidad de conocer, a partir de las propias palabras de la fuente oral, que logró ser campeona y mejor marca de España en 100, 200, 400, 800 metros en crol y en 100 y 200 metros mariposa y participó en los *Juegos del Mediterráneo de Túnez* en 1963, en los europeos de Leipzig, en 1962 y de Utrecht, en 1966. Pero sin duda, la que calificaba como su mejor experiencia fue haber tenido la oportunidad de acudir a los *Juegos Olímpicos de Tokio*. Durante toda su trayectoria deportiva se sintió de nuevo una persona afortunada, esta vez por el reconocimiento social que tuvo y por haber recibido gran cantidad de premios y menciones entre los que a ella le gustaba destacar la medalla de oro y el homenaje que se le brindó en su ciudad, Sabadell, en el año 1963. Sentía cercano el apoyo de la afición, de las instituciones y de los medios de comunicación:

*“Incluso al regresar de los Juegos Olímpicos tuvimos muy buena acogida por parte de la prensa. El fútbol aún no lo abarcaba todo y las primeras páginas informaban de los deportes minoritarios. También durante la estancia en Japón tuvimos mucho eco y salieron publicadas en la prensa referencias nuestras todos los días”*⁴⁴⁶.

Para María Ballesté su experiencia olímpica llegó en una época en la que cualquier logro obtenido era a partir de mucho esfuerzo y muy pocos medios (tanto económicos, como personales y de infraestructuras), por lo que incidía en que quizás todas las carencias eran sustituidas en ese momento por el inmenso cariño y compañerismo que existía entre todos los deportistas ayudado por la relevancia que

⁴⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁴⁶ *Ibíd.*

tenía su total amateurismo. De esta manera manifestaba sin ningún tipo de duda, que, para ella, la práctica deportiva fue una formación completa como persona, por lo que si tuviera la oportunidad de volver a nacer, volvería a repetir tanto esfuerzo y sacrificio: volvería a nadar:

“Era libre de nadar y no tenía ninguna presión. Me sirvió para esforzarme y para respetar al resto, para aprender lo que era un compañero, etc. Y, además, yo ganaba. Porque entrenábamos todos los días 5 horas al día entre mañana y tarde y a las 10 nos íbamos a dormir. Lo hacíamos muy a gusto, aunque tenía doble mérito para los que lo hacían y encima no ganaban y no viajaban (...) Yo fui muy feliz y me sentía privilegiada por hacer lo que me gustaba. Era la mejor, estaba dotada y me sentía con la obligación moral de realizarlo. Pude ser actora y espectadora de mi vida, porque mis padres, que no eran de este mundo, se encargaban de ponerme los pies en el suelo. Me ayudaban a entender que aquello era algo efímero y pasajero en la vida”⁴⁴⁷.

Todo lo anteriormente citado no eximió a la nadadora de Sabadell de haber pasado por momentos difíciles. Ya comentamos con anterioridad que en concreto uno de los más complicados fue el que la deportista denominó el peor momento de su vida deportiva: *“La faena que le hizo la Federación Española cuando tuvo la marca en 400 libras para ir a Méjico 1968 y, por motivos políticos, decidieron que fuera la madrileña Pilar Von Karsten”⁴⁴⁸.*

Según relataba la propia María Ballesté en la entrevista que con ella mantuvimos, en aquellos años ella no entendía de política y le costó asimilar esta decisión federativa puesto que estaba muy ilusionada y había trabajado duro para asistir a los *Juegos Olímpicos*. Además de tener las mínimas marcas que exigía la Federación Internacional, la temporada anterior había quedado campeona de España en las distancias de 200, 400 y 800 metros libres, tal y como podemos comprobar en una fuente hemerográfica adjunta, perteneciente al diario *Mundo Deportivo* del 31 de agosto de 1967, por lo que consideraba que lo normal era que ella fuera la que hubiera asistido a los *Juegos Olímpicos*. En cambio, pudimos evidenciar que en los archivos de la *Federación Española de Natación* no figuraban las citadas marcas de María Ballesté tanto en 200, como en 800 metros libres⁴⁴⁹.

Por otra parte, se sentía muy honrada de haber podido representar a su país en el extranjero.

Posteriormente, a pesar de que la *Federación Española de Natación* no consideró que era ella la que debía de acudir a los *Juegos Olímpicos* en representación

⁴⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁴⁹ http://www.rfen.es/publicacion/ficheros/campeones_as_espa%C3%B1a_abs_invierno_nat.pdf

de España, sí que acudió como invitada a dicho acontecimiento deportivo. El *Club Natación Sabadell* se hizo cargo de los costes del viaje, D. Anselmo López de la estancia, y la Federación le dio un pase para todas las competiciones, aunque era consciente de que, al no participar, las vivencias no eran las mismas, porque entre otras cosas no residía como los deportistas en la *Villa Olímpica*, y además tampoco competía.

En definitiva, en las declaraciones expresas que al respecto hizo nuestra fuente oral revelaba que posteriormente reflexionó sobre la positividad de haberse ahorrado el esfuerzo y sacrificio que les supuso a los demás aclimatarse a la altitud cuando realmente ella ya había tomado la decisión de abandonar el alto rendimiento después de los *Juegos Olímpicos*.

6.2.1.3 La etapa posdeportiva

María Ballesté desarrolló una intensa carrera deportiva como nadadora en la alta competición y después de los *Juegos Olímpicos de Tokio* en 1964 consideró que era el mejor momento para darla por finalizada: *“Al comenzar mi trayectoria deportiva me dije que lo dejaría estando arriba. Siete años son suficientes. Y como al ser amateur me sentía libre, así lo hice. Siempre pensé que no me iba a arrastrar por las piscinas (...) Fui a Méjico y me retiré, tuve una carrera muy intensa, pero se había acabado”*⁴⁵⁰.

Después de tomar la decisión de retirarse de la alta competición se casó con el también nadador, Miguel Torres Bernardes. Según las palabras de la propia nadadora su relación fue larga hasta que decidieron casarse: *“Fuimos unos novios como los de antes”*⁴⁵¹.

Hasta el momento de realizar la entrevista llevaban casados 42 años y María Ballesté afirmaba que había tenido la suerte de contraer matrimonio con la persona que era su mejor amigo y con su mejor compañero. Todas sus vivencias en común y el hecho de compartir su pasión por el deporte y por la *Natación* en particular, le sirvieron para poder entender más tarde el trabajo de su marido cuando posteriormente fue entrenador o director técnico de la *Federación Española de Natación*.

Una vez abandonada la *Natación* y después de casada, la vida de María Ballesté cambió totalmente, dedicándose por completo a su familia sin que le interesara seguir en el mundo del deporte. Con una diferencia de doce meses tuvo dos hijas y se dedicó totalmente a su atención y a su crianza, puesto que su marido, debido a su trabajo, viajaba mucho. En un primer momento estuvo un año sin echar de menos su vida anterior y sin tener relación alguna con el mundo de la *Natación*, pero posteriormente, ya durante los cinco años que vivieron en Canarias, decidió entrenar a los niños más

⁴⁵⁰ *Ibíd.*

⁴⁵¹ *Ibíd.*

pequeños.

Más tarde, ya residiendo en Madrid, cuando su marido fue director técnico de la *Federación Española de Natación*, abandonó la *Natación* de forma definitiva, manifestando que en ningún momento tuvo nostalgia de sus épocas anteriores.

Posteriormente siguió vinculada personalmente de alguna forma al deporte puesto que cuando sus hijas contaban la edad de 12 años (2011), se puso a trabajar en la *Generalitat de Catalunya*, y desde hace 27 años trabaja en la biblioteca del *Instituto de Educación Física de Barcelona (INEF)*.

Después de los años que habían pasado continuaba pensando que toda la vida que tuvo como deportista fue la mejor que pudo haber tenido: *“De todo lo vivido, lo agradezco todo. Solo siento no haber podido estudiar más, no por el saber, porque las experiencias que viví fueron maravillosas, sino en cuanto a la competitividad profesional de estos tiempos actuales”*⁴⁵².

Otra situación distinta hubiera sido desarrollar su carrera deportiva en las circunstancias actuales. María Ballesté consideraba que de haber desarrollado su trayectoria deportiva en la actualidad hubiera sido diferente, puesto que al haber dinero la experiencia hubiera resultado distinta. En aquellos años de su trayectoria deportiva, al no haber ningún tipo de beneficio económico no había envidias y los riesgos en el caso de que se dejara de ganar no iban más allá del orgullo herido de cada uno. En referencia a esto manifestaba: *“Ahora hay dinero y es diferente. Antes al no haberlo no había envidias. A día de hoy existe el riesgo que si dejas de ganar ya no hay dinero y entonces ¡Qué harán en la vida! (...) Ahora son otros tiempos”*⁴⁵³.

Después de todos los premios que tanto ella como su marido obtuvieron a lo largo de sus respectivas vidas deportivas, María Ballesté conservaba pocos recuerdos y escasa documentación de su archivo personal. Y lo poco que mantenía era, según sus propias palabras, para enseñar a sus nietos lo que sus abuelos hacían de jóvenes:

*“En la vida hay que ir aligerando el equipaje y en mi última mudanza el ayuntamiento se llevó 120 copas que tenía en mi casa. Solo me quedé con una que era muy grande y que tenía especiales recuerdos para mí. La restauré y es la que guardo junto con las medallas más importantes”*⁴⁵⁴.

Como consecuencia de su trayectoria deportiva y de sus éxitos recibió múltiples reconocimientos y premios importantes a lo largo de su vida:

⁴⁵² *Ibidem.*

⁴⁵³ *Ibidem.*

⁴⁵⁴ *Ibidem.*

- *Mejor deportista de Sabadell del año 1963.*
- *Mejor deportista de España del año 1963.*
- *Medalla de Oro y homenaje de su ciudad, "Sabadell", del año 1963.*
- *Medalla de Plata al mérito deportivo del Consejo Superior de Deportes en 1964.*
- *Medalla de Oro de la Federación Española en 1966.*
- *Medalla de Oro de la Federación Catalana de Natación en 1966.*
- *Medalla Extraordinaria de la Federación Catalana de Natación en 2009.*

6.2.2 Historia de vida de M^a PAZ COROMINAS GUERÍN

M^a Paz Corominas Guerín nació en Barcelona el 2 de junio de 1952, donde reside en la actualidad. Como deportista participó en los *Juegos Olímpicos de Méjico*, en 1968, en el deporte de *Natación*, obteniendo diploma olímpico por un séptimo lugar en la final de 200 metros espalda. En el amplio palmarés deportivo de M^a Paz Corominas Guerín podíamos destacar, entre otros, los siguientes triunfos y participaciones:

- *Juegos Mediterráneo de Túnez 1967: Medalla de Oro en la final de mujeres de 100 metros espalda.*
- *Juegos Olímpicos Méjico, 1968: Puesto 7º en la semifinal de 100 metros espalda.*
- *Juegos Olímpicos Méjico, 1968: Diploma Olímpico Puesto 7º en la final de 200 metros espalda.*
- *Campeona de España de 100 y 200 metros espalda los años 1966, 1967, 1968, 1969, y 1970.*
- *Campeona de España de 800 metros libres los años 1969 y 1970.*
- *Campeona de España de 400 metros estilos individuales en 1970.*
- *Campeona de España relevos en 4x100 estilos los años 1966, 1968, 1969 y 1970.*
- *Campeona de España relevos en 4x100 metros libres los años 1967 y 1968.*
- *Finalista (8ª clasificada) en 100 metros espalda en los Campeonatos de Europa de 1966, en Utrech, Holanda.*
- *Medalla de Plata en el Campeonato de Europa Infantil en 100 metros espalda en Linkoping, Suecia (1967).*

- *Medalla de Oro en los Juegos Mediterráneos de Túnez, el año 1967.*
- *Finalista (6ª clasificada) en 800 metros libres en los Campeonatos de Europa de Barcelona 1970.*
- *37 veces internacional.*
- *Mejor marca española en 100 y 200 metros espalda, en 200, 400 y 800 metros libres, en 200 y 400 metros estilos individual y en el relevo de 4x100 metros estilos.*

6.2.2.1 Ubicación y evolución deportiva

Mª Paz Corominas Guerín nació en el seno de una familia dedicada a la industria textil. Su padre era un reconocido industrial propietario de una fábrica en Sabadell. En su casa se vivía en un contexto de práctica deportiva por lo que podemos afirmar que se trataba de una familia aficionada al deporte. Esta característica específica poco frecuente en las circunstancias generales de las familias españolas del periodo alcanzaba especial relevancia en la rama paterna, ya que su padre era practicante de deportes relacionados con la moto y también esquí de montaña, golf y tenis. Una hermana de su padre había sido *Campeona de España de Esquí*⁴⁵⁵. En general “*el esquí era el deporte familiar por excelencia*”⁴⁵⁶, por lo que se practicaba de forma frecuente en el tiempo de ocio de toda la familia. De esta manera también Mª Paz Corominas acudía desde niña a esquiar al Pirineo, aunque reconocía que a ella le gustaba practicar todo tipo de deportes.

⁴⁵⁵ Monserrat Corominas, tía paterna de Mª Paz Corominas Guerín, fue varios años campeona de España de Esquí entre 1959 y 1964. Posteriormente una hija de Monserrat Corominas y prima de Mª Paz Corominas Guerín, Monserrat Bofill Corominas, fue Campeona de España de Esquí varias temporadas entre otros, en el año 1971 y de slalom gigante en 1972. El padre de la propia Mª Paz Corominas llegó a ser presidente de la *Federación Catalana de Esquí de Montaña*.

⁴⁵⁶ De entrevista a Mª Paz Corominas Guerín. Barcelona, 2011.

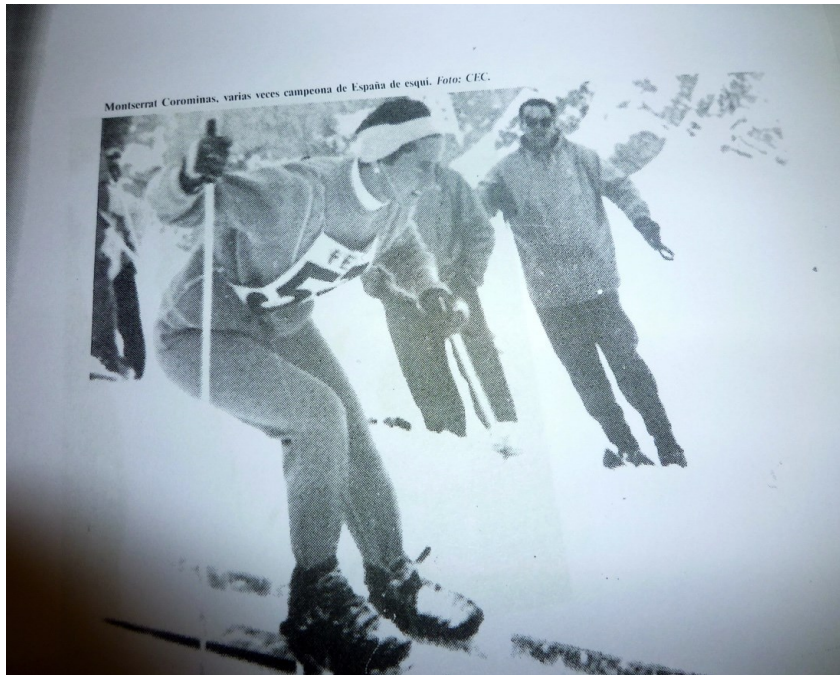


Imagen nº19: Reproducción de fotografía de Monserrat Corominas, tía de M^a Paz Corominas Guerin, varios años campeona de España de esquí. Procedente de S. A. (1990). *Mujer y Deporte*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Juventud. Como fuente primaria complementa el testimonio de la fuente oral relativo a la tradición deportiva familiar.

El primer recuerdo que M^a Paz Corominas Guerin tenía del inicio de su relación con la *Natación*, era en una edad muy temprana. Según su propio testimonio, quizá con cuatro o cinco años, en el recinto de la casa de veraneo en el que había una piscina:

“El primer recuerdo del agua lo tengo desde muy pequeña, no sé, debería tener cuatro o quizá cinco años. En casa todos aprendimos a nadar de muy pequeños. En el recinto de la casa de veraneo había una piscina y todos los hermanos, somos seis hermanos, aprendimos allí de muy pequeñitos. Yo empecé por casualidad... En el colegio nos llevaban a unas piscinas en primavera y hacíamos campeonatos”⁴⁵⁷.

Pero realmente, la circunstancia que la llevó a iniciarse en la *Natación* más orientada hacia la iniciación deportiva, fue a partir de la enseñanza de la *Natación* que formaba parte del currículo de la escuela de Barcelona a la que asistía.

Tanto ella como sus seis hermanos, estaban escolarizados en un colegio que

⁴⁵⁷ De entrevista a M^a Paz Corominas Guerin. Barcelona, 2011.

hoy podemos afirmar era avanzado para su época, la escuela *Betania-Patmos* de Barcelona, ya que entre las actividades que se desarrollaban dentro de las actividades académicas, llevaban a sus alumnos a aprender a nadar. Así lo recordaba M^a Paz:

“Los sábados por la mañana, entre mediados de mayo y junio nos desplazábamos con la escuela a la piscina olímpica de Montjuïc. Francamente, habíamos pasado mucho frío, en mayo el agua estaba helada. Allí empezamos mis hermanas y yo a practicar la natación, con el entrenador que estaba en aquel momento, Juan Céspedes”.

Para M^a Paz, tanto Juan Céspedes como su esposa fueron las personas más decisivas para que se iniciara en la *Natación* como deportista. Al final de cada cursillo se hacía una pequeña competición y el primer año ya destacó al llegar en primera posición en la modalidad de espalda.

A los 12 años, el Sr. Céspedes habló con su familia para sugerirles la iniciación de los entrenamientos más sistemáticos, y en octubre del curso siguiente, con 13 años, su padre, que era amigo del presidente del *Club Natación Sabadell*, la llevó al nuevo club.

Cuando decidió dedicarse de forma más sistemática a nadar bajó su rendimiento del resto de los deportes, fundamentalmente en el esquí. Sin embargo, en el colegio también practicaba otras actividades como *Gimnasia Sueca*, *Gimnasia Deportiva* (para la que tenía mucha facilidad), carreras y, por último, Baloncesto como deporte de equipo.

El primer año de su asistencia al *Club Natación Sabadell*, también sus hermanas iban a entrenar, por lo que todas las hijas se desplazaban en coche con su madre los tres días de la semana en los que se hacía el entrenamiento, viajando así para ello a 25 kilómetros de su casa. A partir del segundo año, por la mañana iba al colegio en Barcelona y por la tarde ya iba sola en tren a Sabadell para entrenar. Aquel segundo año ya entrenaba seis días a la semana bajo la dirección y supervisión del técnico holandés Kees Oudigeest, que fue su entrenador de 1964 a 1966. En invierno iba a la escuela por la mañana y al entreno por la tarde durante dos horas como máximo. En verano, entrenaba por la mañana y por la tarde durante cuatro horas más o menos.

Así, solo dos años después de haber empezado a practicar la *Natación* con el holandés Kees Oudergest, M^a Paz Corominas se convirtió en la mejor espaldista española. Mejoró el récord absoluto de España de 100 metros en dos ocasiones y logró sus primeros títulos españoles de invierno al ganar los 100 metros espalda y el del relevo de estilos: *“Con trece años, en abril 1965 participé en el primer Campeonato de*

España⁴⁵⁸.

Así, al quedar tercera de España, fue seleccionada por primera vez, y sólo con 14 años participó en los *Campeonatos de Europa de Utrech*. Allí batió el récord de España absoluto. Aquel fue el quinto mejor tiempo de todas las participantes y la hizo convertirse en la primera mujer española que consiguió tal proeza.

Esta marca obtenida le sirvió para que la nominaran “*Mejor Deportista Española de 1966*”, compartiendo premio con el tenista Manolo Santana. Aquel mismo año le otorgaron el “*Trofeo Santacana*”, que se entregaba al mejor “*nadador-estudiante*”, según un baremo que tenía en cuenta ambas actividades.

Por otra parte, durante la campaña de 1967 se produjo un importante cambio en su vida deportiva. Otro holandés, Bert Sitters, tomó el relevo de Kees Oudergest quien, junto a su esposa, la nadadora Mary Kok, decidió marcharse a los Estados Unidos. El cambio de entrenador no tuvo repercusiones en el rendimiento de M^a Paz Corominas como nadadora pues inició aquel año batiendo nuevas marcas, tal y como había terminado la temporada anterior.

La temporada previa a acudir a los *Juegos Olímpicos* la culminó de forma excelente con los *Campeonatos absolutos de verano* en Valencia. Allí ganó dos títulos en los 100 y en los 200 metros y logró un nuevo récord de España, lo que la permitió confirmar su plaza en el equipo olímpico que le permitió acudir a los *Juegos Olímpicos de Méjico* en 1968.

Aquellas circunstancias eran recordadas especialmente por M^a Paz Corominas. Aquellos hechos traían a su memoria el nombre de la mayoría de sus compañeras y compañeros que fueron seleccionados para acudir a aquella edición de los juegos, así como a los waterpolistas y a algunos saltadores y en general, a todo el equipo olímpico y al equipo de *Natación* de Estados Unidos: “*María Ballesté, Pilar Von Karstenn, Isabel Castañer, Silvia Fontana, Isabel Ortega...*”⁴⁵⁹.

Aunque a los *Juegos Olímpicos de Méjico* solo fueron Pilar Von Karsten y ella, de su testimonio recuperamos la circunstancia de su pronta llegada a aquel país, que les llevó a estar algunos días alojados en un gran hotel, acompañados siempre de un miembro del *Comité Olímpico Español* (COE), que en aquel caso recordaba que fue la hija de Anselmo López. Siempre se sintieron muy bien tratados por el COE. Después de su estancia en aquel hotel, fueron de los primeros en llegar a la *Villa Olímpica* en la que permanecieron durante el resto de la duración de los Juegos.

También visitaron la ciudad de México, aunque sólo realizaron un par de salidas

⁴⁵⁸ *Ibidem*.

⁴⁵⁹ *Ibidem*.

rápidas, pero lo rememoraba todo como una estancia muy agradable. M^a Paz Corominas recordaba la asistencia a los Juegos como una oportunidad que le proporcionó experiencias especialmente positivas que hasta entonces nunca había vivido. Durante el tiempo que estuvieron en Méjico conocieron a mucha gente, incluido al propio presidente del país. Por otro lado, también hubo momentos difíciles en Méjico ya que vivieron de forma dolorosa la experiencia de la *Plaza de las Tres Culturas*⁴⁶⁰.



182 atletas masculinos y dos nadadoras, M. Paz Corominas y Pilar Von Caesten, formaban el equipo olímpico que fue a Méjico. Foto: Col. Pluricultural.

Imagen nº20: Reproducción de fotografía en la que aparecen M^a Paz Corominas y Pilar Von Karsten en el desfile inaugural del equipo olímpico en los *Juegos Olímpicos de Méjico de 1968* en fotografía de colección particular recogida en S.A. (1990). *Mujer y Deporte*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

⁴⁶⁰ La revuelta estudiantil de 1968 fue un movimiento social en el que además de estudiantes de la UNAM y del IPN, participaron profesores, intelectuales, amas de casa, obreros y profesionistas en la Ciudad de Méjico y que culminó el 2 de octubre de 1968 en lo que la historiografía ha designado como “*matanza en la Plaza de las Tres Culturas*” de Tlatelolco. El hecho fue cometido por el grupo paramilitar denominado *Batallón Olimpia* y el ejército mejicano, en contra de una manifestación convocada por el Consejo Nacional de Huelga, órgano directriz del movimiento. El sábado 12 de octubre de 1968, el presidente mejicano, Díaz Ordaz, inauguró los XIX *Juegos Olímpicos*, bautizados como “*La Olimpiada de la Paz*”, en ese momento un grupo de manifestantes lanzó sobre el palco presidencial, un papalote de color negro en forma de paloma, en repudio por la matanza del 2 de octubre. Internacionalmente se sabía poco de la matanza de estudiantes, pero mostraba dos caras de Méjico, ya que por un lado mucha gente desaparecida era buscada y, por otro lado, se vio como un gran anfitrión durante el tiempo que duró la competición deportiva.

Desconocemos si la expedición olímpica que se desplazó desde España para acudir a los *Juegos Olímpicos* era más numerosa que en otras ediciones, pero lo cierto es que entre los nombres evocados por parte de nuestras fuentes orales aparecían mayor número de personas. Ciertamente es que, por primera vez, entre sus recuerdos, aparece la circunstancia de la asistencia de dos médicos, y así rescatamos de sus testimonios los datos de varios de los integrantes de aquella delegación española que acudió a la edición de los Juegos de 1968:

“El presidente del COE, alguna persona que acompañaba a los deportistas, Jorge Guillén, traumatólogo de la Federación Española de Baloncesto (...) el presidente de mi club de Natación, el Sr. Ugarte, seleccionador nacional en ese momento, el presidente y el secretario de la Federación y algunos árbitros internacionales, el Dr. José Antonio Merino, Carlos Piernavieja, el Sr. Morera, etc... Algunos de ellos ya han fallecido”⁴⁶¹.

Barbero Gutiérrez recogió la crónica del diario *ABC* del 27 de octubre de 1978, en su página 73, en la que mostraba que D. Juan Antonio Samaranch, delegado nacional de *Educación Física y Deportes* en ese momento, también acompañó a la expedición. El corresponsal de la Agencia EFE recogió las declaraciones del máximo dirigente nacional de la época, en las que, a pie de piscina, y en persona, felicitaba a Santiago Esteva y a M^a Paz Corominas por su hazaña:

“El delegado nacional de Educación Física y Deportes, don Juan Antonio Samaranch, acudió a la piscina olímpica para ver a Santiago Esteva y M^a Paz Corominas. Cuando ambos muchachos lograron su sensacional actuación, bajó a felicitarlos y allí mismo, junto a Esteva, charló durante unos minutos con un redactor de Efe.

— *Es bonito y emocionante lo que han hecho los dos chicos. Y no sólo eso, sino con un alto valor deportivo a escala mundial. Les he felicitado a los dos y les dije que han sido lo mejor del deporte español en esta Olimpiada.*

— *¿Contento entonces?*

— *Muy contento y satisfecho con todos. Hoy, además, ha sido un gran día para el deporte español. Hemos quedado séptimos en baloncesto después de vencer a los italianos; también los waterpolistas han derrotado a los alemanes; los chicos de hockey se han batido hasta la extenuación con Holanda, y ahora estos dos niños, porque son dos niños aún, le han dado a España dos lugares de honor en una final*

⁴⁶¹ *Ibídem.*

*olímpica. Sí, realmente estoy contento*⁴⁶².

El mismo Barbero Gutiérrez hace alusión a la importancia de la hazaña debido a la relevancia de que el propio delegado nacional llevó a cabo una serie de elogios a terceros, y que una de las mencionadas fuera una mujer:

*“La hazaña de M^a Paz se vio compensada con algunas circunstancias antes nunca vistas en una deportista olímpica: la aparición de declaraciones propias y de elogios de terceros, como los que le dedicó el máximo dirigente nacional de la época”*⁴⁶³.

También explicaba M^a Paz Corominas de forma detenida que en aquellos días fueron a su saludarles muchas personalidades ilustres como *S.M. el Rey D. Juan Carlos, el Rey Constantino y Ana M^a de Grecia, D. Alfonso de Borbón...* Todos ellos les fueron a animar y les saludaron muy cordiales.

Ya mencionamos con anterioridad que M^a Paz Corominas no tenía conciencia especialmente de la presencia de ningún miembro de la *Sección Femenina*, ni entre el grupo de integrantes de la delegación olímpica, ni entre las personas que habían formado parte de su entorno deportivo como nadadora. Aquella circunstancia era compartida por todas sus compañeras catalanas, por lo que este aspecto nos lleva a reflexionar sobre la prácticamente nula influencia en aquella región de aquella institución que, como parte del aparato del estado, tenía asignada la responsabilidad del aprendizaje de la *Natación* y de la práctica deportiva de las niñas y mujeres españolas.

Sin embargo, parece que en Cataluña aquella labor se desarrolló a partir de los clubes privados que empezaron a cubrir este tipo de necesidades y aficiones entre las élites de la burguesía industrial de aquella zona.

M^a Paz evocaba que su vida durante los *Juegos Olímpicos* consistía en ir a entrenar de la *Villa Olímpica* a la piscina y viceversa. Estuvieron, como ya se ha explicado con anterioridad, desde un mes antes del comienzo de los Juegos. Seguramente, esta antelación estuvo programada especialmente como consecuencia de las diferencias horarias y de altitud de aquella ciudad, con respecto a España; aspectos que podrían ser definitivos en su rendimiento deportivo. Las pruebas de *Natación* fueron al final de aquellos días, por lo que M^a Paz recordaba que contó con mucho tiempo para entrenar y adaptarse.

⁴⁶² *Periódico ABC*, 27 de octubre de 1968. Pg. 73. En Barbero González, Miguel Ángel (2016) *Tratamiento informativo del deporte femenino español en los Juegos Olímpicos de verano en el diario ABC (1924-2012)*. Pg. 211. (Tesis doctoral). Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Filología Española III (Lengua y Literatura) de Universidad Complutense de Madrid.

⁴⁶³ *Ibidem*.

El 22 de octubre de 1968 M^a Paz Corominas disputó las eliminatorias de 100 metros espalda y pasó a las semifinales con el duodécimo mejor tiempo. Estos resultados evidenciaban que se había adaptado adecuadamente a la altura, aunque después, no logró clasificarse para la final.

Recordaba que contó con dos días de descanso antes de la competición de los 200 metros y que aquello fue muy positivo para concentrarse perfectamente en la preparación específica para aquella prueba. Así consiguió el séptimo mejor tiempo, empatada con la francesa Benedicte Duprez. Aquel resultado fue un hito en la Historia de la Natación Española, pues M^a Paz Corominas se convirtió en la primera española en nadar una final olímpica. Todavía se produjo una reclamación de la alemana oriental Doris Kohardt ante el Comité de Apelación, que suspendió su clasificación, aunque, la propuesta fue rechazada finalmente y la española se clasificó oficialmente para la final. Tras la disputa de la competición final M^a Paz logró el primer *Diploma Olímpico Español* en *Natación*, por su séptimo puesto en la final de 200 metros espalda.

Después de los *Juegos Olímpicos de Méjico*, M^a Paz Corominas decidió dejar sus estudios por una temporada y competir un último año en lo más alto del rendimiento deportivo, para lo que determinó buscar un lugar que podía proporcionarle un entrenamiento del máximo nivel. Para ello pidió ir a entrenar a Estados Unidos, con su amigo Santiago Esteva a la Universidad de Indiana, concretamente a Bloomington, y, tras su solicitud, la Federación consintió pagarle los gastos.

Como consecuencia pudo estar un período de tiempo entrenando con la máxima intensidad, lo que le supuso posteriormente la opción de participar en el Campeonato de Europa de 1970. Su entrenador en Estados Unidos de enero a junio de 1970, fue Coulsillman, que en ese momento estaba considerado uno de los mejores entrenadores del mundo.

“Los americanos eran los reyes. Antes las técnicas americanas no eran tan transparentes y era muy difícil aplicarlas aquí en España. Aquello sí que fue experimentar lo que era un entrenamiento fuerte, no tenía ninguna comparación con lo que había hecho hasta entonces. Allí sí que me dolía todo, acababa agotada, realmente machacada (...) El dolor físico era enorme, el decir no puedo más y tengo que seguir. Algunos días que no te encontrabas del todo bien y tenías que ir a entrenar. Todo esto es duro, muy sacrificado y además, y por descontado, que en según qué campeonatos veías que estabas preparada, que habías hecho una buena programación para estar a punto y justo en aquel momento no lo estabas. Es como tirar todo el trabajo que has hecho”⁴⁶⁴.

Con respecto a las circunstancias que provocaban aquellas sensaciones de especial esfuerzo, recordaba los aspectos que cuantitativamente estaban en la base de

⁴⁶⁴ Ibídem.

aquel estado físico que nunca antes había experimentado con tanta intensidad:

“En Estados Unidos entrenábamos seis horas, mañana y tarde. Nos íbamos a la piscina a las seis de la mañana hasta las ocho y media, y volvíamos por la tarde. Nadábamos de doce a catorce mil metros. Pero entonces, para aquella época, era un entrenamiento realmente fuerte”⁴⁶⁵.

Después de este periodo, en 1970, regresó a España para ir a los *Campeonatos de Europa* que se celebraban en Barcelona, en las piscinas *Picornell*. Decidió nadar las tres pruebas que más estaban en consonancia con el entrenamiento que había estado desarrollando: 800 metros crol, 400 estilos, y los 200 metros espalda. El primer día de la competición, en las eliminatorias de 400 metros estilos, superó su récord de la prueba, aunque solo fue novena. Después, llegó la disputa de los 200 metros espalda, y resultó novena de nuevo, superando de nuevo su récord de España en una piscina de 50 metros. De esta forma, terminó aquella competición con tres récords de España.

Aquellos resultados le supusieron disputar la final, y aquella circunstancia fue otro hito histórico de la *Natación* española conseguido por M^a Paz Corominas ya que fue la única nadadora española que, por segunda vez, había conseguido estar en una final europea.

Tras aquel triunfo y aquellos significativos resultados fue cuando a la edad de 18 años, la mejor nadadora que había dado la *Natación* española decidió abandonar esta disciplina como deportista de alto rendimiento y continuar con sus estudios en la universidad.

6.2.2.2 Condicionamientos personales derivados de su condición de deportista

Para alcanzar los importantes logros en la competición deportiva que hemos relatado en los párrafos precedentes, M^a Paz Corominas tuvo que ser muy perseverante, sacrificar muchos aspectos de su vida cotidiana, no dejarse abatir por los obstáculos y no rendirse en ningún momento.

A partir de sus testimonios, hemos podido rescatar cómo fueron aquellas circunstancias y lo importante y definitivos que para ella fueron los soportes emocionales de sus entornos sociales más cercanos, que le proporcionaron, según sus propias palabras: seguridad en ella misma y equilibrio psicológico por saber que había gente que le apoyaba pasara lo que pasara. Así, afirmaba que su familia fue el pilar básico para lograr todos sus triunfos y fueron de gran ayuda para ella. En ese sentido, se sentía afortunada por varias razones: tuvo muy pocas dificultades a su alrededor, puesto que su familia le ayudó en todos los aspectos. Además, su escuela de Barcelona, de ideología muy liberal para el momento que se vivía en España, le

⁴⁶⁵ *Ibídem.*

permitted compaginar horas de deporte con sus estudios. Por otra parte, en el *Club Natación Sabadell* tenía los mejores entrenadores que se podían tener en la época.

Sin embargo, ya mostramos que recordaba que sus amigos, en cambio, muchas veces no entendían su vida, aunque ella tampoco lo cuestionaba ya que, además de que tenía facilidad para ello, le gustaba mucho la *Natación*. Ya expusimos anteriormente que recordaba, ya con la perspectiva del tiempo transcurrido, que su vida en general no era como la del resto de los amigos de su entorno:

“Mis veraneos, por ejemplo, tampoco eran como los del resto. Mis hermanas y mis amigos salían fuera de España y yo a los 20 años no había hecho nada de eso. Yo no pude aprender inglés hasta que con 25 años me fui a Estados Unidos”⁴⁶⁶.

Sus recuerdos no eran que recibiera tampoco comentarios negativos de forma directa, pero de que sí había gente que le hacía comentarios poco afortunados a su madre acerca de la espalda horrible de su hija y de los músculos espantosos que se le iban a poner a su niña, y que correspondía al tipo de las nadadoras fuertes y musculadas que se veían por la televisión.

Sin embargo, y en un resumen a manera de conclusión, podemos afirmar que en el testimonio de M^a Paz Corominas todo eran buenos recuerdos en general, a pesar de reconocer el gran esfuerzo realizado, ya que *“cuando haces un deporte de alto rendimiento sufres de verdad, por la dureza de los entrenamientos”⁴⁶⁷*. Su único mal recuerdo fue al año siguiente de abandonar el alto rendimiento, cuando participó en los *Campeonatos de España Universitarios*, y tuvo que escuchar que parte del público le silbara en la piscina.

En general, durante su etapa deportiva se consideraba bien tratada, aunque explicaba que su momento de esplendor deportivo vivido no hubiera tenido nada que ver con el mismo momento, de haberlo vivido actualmente. Aunque para ella lo más gratificante, fueron la cantidad de relaciones que pudo hacer, la cantidad de gente que pudo conocer, los lugares que visitó y, quizá en un segundo plano, los éxitos deportivos que obtuvo.

6.2.2.3 Etapa posdeportiva

Finalizado el *Campeonato de Europa* de 1970, se produjo el momento de ir a la universidad y M^a Paz Corominas se dio cuenta de que no contaba con ninguna ayuda para poder compaginar los estudios con el deporte que realizaba.

⁴⁶⁶ *Ibidem.*

⁴⁶⁷ *Ibidem.*

Por ello, después de permanecer en el alto rendimiento de 1964 a 1970 decidió abandonar la *Natación*. Como ya hemos dicho, tenía 18 años, y se decidió por su carrera universitaria al estimar como incompatibles ambas ocupaciones. Reflexionando sobre ello, tampoco a su alrededor vio abandonar a muchas nadadoras puesto que tuvo una carrera deportiva de solo seis años. En aquel momento, antes de llegar a los 20 años ya se abandonaba, porque afirmaba que una nadadora de 21 años entonces ya se consideraba una nadadora mayor.

También recordaba que aquellos años en España las mujeres se casaban muy pronto, y no había nadadoras que continuaran después. Ella abandonó a los 18 porque empezó una carrera universitaria, y vio que no podía continuar. Por otro lado, también afirmaba que, en aquellos momentos, cuando decidió retirarse, nadie fue a proponerle o a motivarla para que continuara. Su retirada fue vista, en general, como algo natural.

Evocaba, no sin cierta amargura, que ninguna persona le ofreciera alternativa alguna. M^a Paz sentía que tuvo que enfrentarse sola a aquella nueva circunstancia que le suponía una cotidianeidad totalmente diferente a la que había vivido hasta aquel momento, *“tuve que espabilarse sola”*, había decidido abandonar y no tuvo apoyos para continuar:

*“En la actualidad, esta situación pudiera parecer un poco incomprensible ya que hoy hay becas y programas especiales, pero entonces no era así. Yo acabé en el año 1970 y desde entonces hasta la actualidad... han pasado muchos años”*⁴⁶⁸.

A partir de las propias conclusiones de M^a Paz podemos afirmar que reconoció que toda su trayectoria le sirvió para autoafirmarse personalmente, acudir a los *Juegos Olímpicos* fue un distintivo que le marcó para toda su vida. Aunque consideraba que regresar a la realidad fue perjudicial para ella porque volver, según sus propias palabras *“a la vida fuera del agua”* le produjo serios inconvenientes. Para ella, en aquellos años España era un país de envidias, y lo bueno no se apreciaba tanto. A pesar de todo ello no se sintió especialmente perjudicada por ser mujer y deportista en la época en la que vivió. Su familia la ayudó muchísimo y consideraba que ese apoyo fue algo positivo, así como la escuela, la Federación, y hasta el propio Juan Antonio Samaranch. Aquellos fueron sus apoyos. Así afirmaba que en según qué aspectos *“lo tuve más fácil que las mujeres de ahora, ya que había pocas mujeres en España dedicadas al deporte y eso fue algo a mi favor”*⁴⁶⁹.

En cambio, en su contra, creía que pesaban otras circunstancias como la propia situación del deporte, las contadas instalaciones, los escasos entrenadores y un ambiente social general que no favorecía nada que una mujer se dedicara al deporte.

⁴⁶⁸ *Ibídem.*

⁴⁶⁹ *Ibídem.*

A pesar de la trascendencia que tuvo para la *Natación* española su triunfo⁴⁷⁰, la intervención en los *Juegos Olímpicos de Méjico* en 1968 para M^a Paz Corominas no le reportó profesionalmente nada como fruto de su participación. Esto reflexionaba la propia nadadora, aunque también reconocía que en ese momento su hazaña sí que tuvo gran importancia. Destacamos las palabras de Barbero González respecto a la actuación de M^a Paz Corominas en los *Juegos Olímpicos* y la importancia que se le dio en los medios de comunicación de ese momento:

“Para el deporte femenino supuso una evolución muy significativa. Aunque esta fue una edición con una representación mínima de mujeres (2), la gran actuación de la Corominas rompió todos los moldes. Su séptimo puesto en los 200 m. espalda fue el primer diploma de la era moderna (los de Lili Álvarez en París se equipararon con posterioridad al no concederse físicamente entonces) y se le dio la importancia que merecía. Eso sí, eclipsada por el brillo de su compañera, la otra nadadora de la expedición, Pilar von Karsten, no se ganó ni una línea en el diario. La presencia numérica en el papel pasó del paupérrimo 0,81 % de Tokio a un esperanzador 2,14 % de lo publicado. No se volvió a escribir tanto de mujeres en ABC hasta Los Ángeles 1984. Fueron informaciones en nueve de las 54 páginas con información olímpica en esta edición”⁴⁷¹.

La vinculación posterior de M^a Paz Corominas a la *Natación* fue escasa. Se redujo a ser monitora de *Natación* y miembro del COE sin derecho a voto durante tres años. Después, en el año 1975, terminó su Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.

Se casó con un médico y tuvo tres hijos, dos chicos y una chica. En el momento de prestarnos su testimonio (2011), desempeñaba su labor profesional como vicepresidenta de un holding de empresas. En la madurez de su vida, M^a Paz Corominas continuaba trabajando. Sobre sus aficiones deportivas nos decía que acudía a la piscina de vez en cuando a nadar unos cuantos metros y que jugaba al golf con su familia.

En general, afirmaba sentirse satisfecha de su carrera deportiva, pese a que según sus propias palabras *“fue un paseo algo solitario y de experiencia corta”⁴⁷².*

En la actualidad reflexiona que cuando dejó de nadar siempre le quedó algo de arrepentimiento, siempre pensó que no había podido hacer todo lo que deseaba. Le hubiera gustado haber podido experimentar unos años más con otro tipo de

⁴⁷⁰ Barbero González, Miguel Ángel (2016). El diario ABC y la deportista española en los JJ.OO. *Revista Citius, Altius, Fortius. Humanismo, Sociedad y Deporte: Investigaciones y Ensayos*, 9(1), 37-69. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15366/citius2016.9.1>

⁴⁷¹ *Ibíd.*

⁴⁷² *Ibíd.*

entrenamiento y así, haber tenido la oportunidad de alargar la experiencia de nadar unos pocos años más y experimentar otras sensaciones. De todas formas, pensaba que cuando lo dejó lo hizo muy convencida.

Curiosamente fue la única persona de las deportistas entrevistadas que haciendo el balance con el paso de los años, aseguró que no repetiría tanto esfuerzo y sacrificio, a pesar de que, de todas las deportistas olímpicas que han formado parte de este trabajo de investigación fue la que más éxitos obtuvo:

“Mi visión ha ido cambiando con el tiempo. En un primer momento sí; pero ahora no. Ahora no podría entrenar tanto tiempo, es mucho esfuerzo y mucho dolor (...) desde luego en las condiciones de antes, no... a pesar de todo el reconocimiento internacional y de la gloria y los premios”⁴⁷³.

Como consecuencia de una carrera deportiva llena de triunfos también es conveniente destacar numerosos premios y reconocimientos importantes que le fueron concedidos a M^a Paz Corominas a lo largo de su trayectoria deportiva:

- *Medalla de Plata de la Ciudad de Barcelona en 1968.*
- *Medalla de Oro de la Ciudad de Sabadell.*
- *Mejor deportista española de 1966.*
- *Medalla de Oro de la Ciudad de Barcelona al Mérito Deportivo en 1970.*
- *Medalla de la Diputación de Barcelona al Mérito Deportivo en 1967.*
- *Medalla al Mérito Deportivo de la Federación Catalana de Natación en 1967.*
- *Medalla al Mérito Deportivo de la Federación Catalana de Natación en 1969.*

6.2.3 Historias de vida de AURORA CHAMORRO GUAL

Aurora Chamorro Gual nació en Barcelona el 11 de junio de 1954 y actualmente reside también en Barcelona. Como deportista participó en los *Juegos Olímpicos de Múnich* en 1972 en el deporte de *Natación*, obteniendo un quinto puesto en las series eliminatorias de 100 metros lisos mariposa. En su exitosa trayectoria como deportista de élite podemos destacar, entre otros, los siguientes triunfos y participaciones:

- *Campeona de España infantil en 4x100 metros estilos y mejor marca de Cataluña infantil en 100 metros libres en 1968.*
- *Campeona de España en 100 metros libres femeninos en 1969 y tercera en*

⁴⁷³ Ibídem.

200 metros estilos femeninos.

- *Participación en el Campeonato de Europa en 1970.*
- *Subcampeona de España en 200 metros lisos femeninos en 1971.*
- *Campeona de España en 100 metros libres femeninos en 1972.*
- *Campeona de España 100 metros libres mariposa en 1972.*
- *Campeona de España en 200 metros libres en 1973.*
- *Participación en el Campeonato del Mundo en 1973.*
- *Campeona de España en 100 metros libres mariposa en 1974.*

6.2.3.1 Evolución deportiva

Aurora Chamorro Gual nació en el seno de una familia trabajadora. Era hija de un chófer de camiones y de una empleada de una empresa del ramo textil.

Su familia realizaba deporte a nivel recreativo y mostraba ciertas aficiones habituales del entorno social de cierto acomodo de aquel ambiente en el que se desenvolvía el sector de la industria textil catalana. Aurora se inició en el deporte de la *Natación* en unos cursillos escolares en los que le inscribieron sus padres a la edad de nueve años. De esta forma, empezó a realizar *Natación* en el *Club Natación Pueblo Nuevo*. En el club ella solo realizaba *Natación*, aunque allí se realizaban también otros deportes como baloncesto, pelota y saltos de trampolín. Cuando tenía diez años su entrenador, Agustín Mestres, la presentó a su primera competición deportiva y con 14 años formó parte por primera vez de una convocatoria con la selección española.

Aurora Chamorro explicaba cómo eran los entrenamientos que llevaba a cabo en aquella primera etapa como deportista, recordaba sobre todo los horarios compartidos con su rutina escolar, y sus largos entrenamientos durante seis días de la semana: *“Por la mañana iba a clase hasta las 10:30, después de 11:00 a 13:00 entreno, por la tarde de 15:00 a 18:30, clase de nuevo y de 19:00 a 20:30, entreno”*⁴⁷⁴

Aquél esfuerzo y sacrificio mereció la pena, con tal de haber podido llegar a participar en unos *Juegos Olímpicos*. La asistencia de Aurora Chamorro a los *Juegos Olímpicos de Múnich* en 1972, fue la competición, entre todas, de la que la nadadora guardaba el mejor recuerdo de su trayectoria deportiva.

Las vivencias de aquellos días eran numerosas, los deportistas viajaron en avión directos a Múnich y se alojaron en la *Villa Olímpica*, y así Aurora afirmaba que *“dentro*

⁴⁷⁴ De entrevista a Aurora Chamorro Gual. Barcelona, 2011.

de la Villa había de todo y la comida era buena y abundante”⁴⁷⁵. La vida en la *Villa Olímpica* supuso para ella una experiencia agradable, cuando no tenía que competir realizaba sus entrenamientos y se relacionaba de forma cordial con el resto de las deportistas, tanto extranjeras como nacionales.

Aunque a los *Juegos Olímpicos de Múnich*, asistieron otras dos nadadoras españolas: Neus (Nieves) Panadell Brigues y Carmen Belén Nuñez, Aurora recordaba con mucho cariño, entre otros, nombres de compañeras a las hermanas Von Karsten, a M^a Paz Corominas, Clara Ortuño, Dolores Balbuena, Montse Carbó, etc...

Del desarrollo de las circunstancias en las que se desenvolvían los diferentes aspectos de los deportistas que componían la representación olímpica española, no recordaba a otras personas que participaran como masajistas u otros nombres cuando intentábamos recabar información al respecto de otras fuentes orales para la reconstrucción histórica de las circunstancias y hechos. Según sus propias palabras, “en aquella época no disponían de esos elementos de ayuda colaterales a la práctica deportiva”⁴⁷⁶. En cuanto a los federativos rememoraba que asistieron Enrique Landa, el seleccionador nacional, Enrique Ugarte y Morera. También había miembros del COE, pero no de la *Sección Femenina*.

Como personalidades más relevantes que acudieron a verles estaban los Príncipes D. Juan Carlos y Dña Sofía. Todos les animaron mucho para la competición, e incluso recordaba que los príncipes comieron un día con todos los deportistas. Una mañana acudieron a la *Villa Olímpica* la princesa Sofía y las dos infantas, Elena y Cristina. Ellas querían ver el apartamento de las deportistas. Y de esta manera Aurora rememoraba que “*aparte de estar patas arriba, también se encontraron fuets y chorizos colgando en la cocina*” y que a SM Doña Sofía todo aquel desorden le pareció muy gracioso.

Aurora Chamorro recordaba especialmente un episodio que estuvo siempre presente en los recuerdos de los deportistas que acudieron a los *Juegos Olímpicos de Múnich*. El acontecimiento recordado con tristeza, era la tragedia de la matanza de los deportistas⁴⁷⁷, algo que quedaría para siempre y de forma muy negativa en la historia de aquellos Juegos.

Aurora Chamorro no quiso destacar otros momentos positivos o negativos

⁴⁷⁵ Ibídem.

⁴⁷⁶ Ibídem.

⁴⁷⁷ La denominada masacre de Múnich tuvo lugar en la ciudad de Múnich (Alemania), el 5 de septiembre de 1972, durante la celebración de los *Juegos Olímpico*. Ese día un comando de terroristas palestinos denominado *Septiembre Negro* tomó como rehenes a once de los veinte integrantes del equipo olímpico de Israel. El ataque condujo finalmente a la muerte de los once atletas israelíes, de cinco de los ocho terroristas y de un oficial de la policía alemana. La tragedia fue vista en todo el mundo a través de la televisión.

especiales en su carrera deportiva hasta los *Juegos Olímpicos de Múnich 1972*. Afirmaba que, si hubo aspectos negativos, ella siempre intentaba sacar lo positivo. Sin embargo, evidentemente sí vivió circunstancias y experiencias de cierta incomodidad, si bien hizo referencia a ellas con un enfoque resuelto y sin que fueran acompañadas de ningún tipo de queja. Así, por ejemplo, recordó que:

“En los Juegos Mediterráneos de Esmirna, pasamos de una temperatura de 27° a 10ª nadando en una piscina descubierta. Pasamos mucho frío, aparte de eso, tuvo que venir un cocinero de España. La comida que nos tocaba comer a nosotros era horrible (por supuesto los directivos no estaban con nosotros)”⁴⁷⁸.

6.2.3.2 Condicionamientos personales derivados de su condición de deportista

Aunque en general Aurora estaba satisfecha del trato que recibió a lo largo de su carrera deportiva por parte de organismos representativos, de instituciones y de federativos relevantes en el mundo de la *Natación*, después de regresar a España de los *Juegos Olímpicos de Múnich* recordaba que en la acogida de la prensa española hubo de todo, aunque sí que tuvieron un eco especial en su regreso por la matanza producida. Así, pudimos contrastar según las declaraciones realizadas por el redactor Enrique Gil de la Vega (conocido como Enrique Gilera), el 3 de noviembre de 1972, enviado especial del diario *ABC* a dichos *Juegos Olímpicos*, y recogidas por Barbero González, que efectivamente hubo voces críticas al respecto de la actuación de las nadadoras en aquel campeonato:

“Lo que a mí particularmente me ha parecido no una falsedad, sino un error, ha sido la incorporación al equipo Olímpico de las jóvenes muchachas Aurora Chamorro, Nieves Panadell y Carmen Belén, porque, aunque son valores en la escala nacional, les faltaba tiempo de formación para estos Juegos de Múnich. Son chicas para Montreal 1976”⁴⁷⁹.

La nadadora afirmaba que lo largo de su trayectoria deportiva tuvo un reconocimiento social justo y pensaba que había recibido los premios y menciones que le correspondían en ese momento a partir de sus méritos deportivos.

Hubo otro momento delicado, aunque esta vez en el ámbito deportivo, cuando en 1974 quedó excluida del equipo nacional que acudió al *Campeonato de Europa* en Viena. Aurora no comprendió su no inclusión en dicha convocatoria debido a los excelentes resultados que había obtenido en los campeonatos anteriores. Así lo pudimos contrastar en una crónica del diario *Mundo Deportivo* fechada el 4 de enero de

⁴⁷⁸ De entrevista a Aurora Chamorro Gual. Barcelona, 2011.

⁴⁷⁹ *Diario ABC*, 3 de septiembre de 1972. Pg. 58 En Barbero González, Miguel Ángel (2016): *Tratamiento informativo del deporte femenino español en los Juegos Olímpicos de verano en el diario ABC (1924-2012)*. Pg. 219. (Tesis doctoral). Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Filología Española III (Lengua y Literatura) de Universidad Complutense de Madrid.

1974:

“Aurora Chamorro continuó un régimen de entrenamiento severo y eficaz que dio sus primeros frutos en la Copa Latina, en Rio de Janeiro, donde batió su récord de España de 200 metros mariposa que volvería a batir, en plena temporada estival, en Rennes, con motivo de la Copa de Europa femenina (...) ha vuelto a ser un pilar básico de la selección nacional cimentando esa revalorización de la natación femenina en nuestro país, de la que ella ha sido protagonista brillante y eficaz, no solo en el plano competitivo, sino también en el de difusión deportiva”⁴⁸⁰.

Aurora Chamorro Gual fue una mujer deportista que pudo destacar como nadadora en la alta competición superando ciertas dificultades derivadas de las circunstancias de época, el ambiente y la escala de valores imperante en aquella España, aspectos expuestos en los capítulos precedentes. Si bien las dificultades que se le interpusieron no fueron derivadas de desacuerdos familiares con respecto a la práctica deportiva, la principal dificultad fue la que debieron enfrentar sus padres para poder sufragar sus gastos sin ayudas económicas ya que su práctica deportiva le ocupaba un tiempo diario que no le permitía trabajar, y su deporte no le reportaba ningún ingreso ni apoyo económico.

La situación de las familias trabajadoras de la España del periodo era de una debilidad económica importante, a consecuencia de los reducidos salarios y las circunstancias expuestas en los primeros capítulos de este trabajo relativos a las *“Circunstancias sociales y políticas generales de la España del periodo”*. Ello implicaba que los ingresos que podían proporcionar las aportaciones de los hijos cuando estos alcanzaban la edad laboral, eran decisivos en las economías familiares. En este sentido la familia Chamorro Gual, indiscutiblemente hizo verdaderos sacrificios para mantener a una hija deportista, que incrementaba los gastos familiares, y no aportaba ninguna contrapartida económica a las necesidades familiares, pues, como expusimos en el inicio de esta historia de vida, sus progenitores eran ambos empleados.

Con respecto a la presencia o participación en su trayectoria deportiva de la *Sección Femenina*, que, en aquellos años, como vimos en los capítulos precedentes, era la responsable legal y oficialmente del aprendizaje de la *Natación* y del deporte de las mujeres españolas, Aurora Chamorro no tuvo percepción alguna de aquella institución, ni participó ni interfirió de ninguna forma en el desarrollo y evolución de su trayectoria deportiva. Al igual que en los otros casos de las nadadoras catalanas, Aurora Chamorro no tuvo relación ninguna con ella, pudiendo igualmente concluir, a partir de su testimonio, que la *Sección Femenina* tuvo nula presencia e influencia en Cataluña en esta especialidad deportiva. Ante el planteamiento de estas circunstancias

⁴⁸⁰ Diario Mundo Deportivo, 4 de enero de 1974. Pg. 19.

por nuestra parte, las respuestas de Aurora fueron rotundas: “*No había Sección Femenina*”⁴⁸¹.

Después de los años transcurridos, la evaluación que hizo esta nadadora relativa a su experiencia deportiva en general, y la olímpica, en particular, fue muy positiva. En cuanto a la práctica deportiva no solo supuso para ella una actividad gratificante, sino que afirmaba que fue efectivamente instructiva y le marcó tanto la personalidad como el carácter. Formación que le ha sido útil para el resto de su vida. Por otra parte, una vez tomada la decisión de abandonar el alto rendimiento, también le sirvió para iniciarse en el ámbito profesional.

Con la perspectiva del tiempo transcurrido Aurora Chamorro reflexionaba sobre los factores fundamentales que fueron definitivos para obtener el éxito que logró, y así destacaba, en primer lugar, el apoyo de sus padres, el del entrenador y los compañeros y, por último, el de su constancia y fuerza de voluntad.

6.2.3.3 Etapa posdeportiva

Poco tiempo después de participar en los *Campeonatos del Mundo* en Belgrado, de 1973, a la edad de 20 años, Aurora Chamorro la triple plusmarquista nacional, dos veces en 200 metros lisos, y otra más en 200 metros mariposa, decidió abandonar el alto rendimiento: “*Después de los Campeonatos del Mundo en Belgrado, mi objetivo estaba cumplido*”⁴⁸².

Dejando atrás su dedicación al deporte de alta competición y buscando la obtención de los ingresos que le ayudaran a obtener el “*modus vivendi*”, en principio encontró una oportunidad dedicándose a la enseñanza de la *Natación* en las escuelas municipales, y posteriormente entrenó durante cinco años a los nadadores del *Club Natación Poble Nou*.

En el momento de realizar la entrevista trabajaba como encargada de coordinación del *Edificio Fòrum* en Barcelona y volvió al mundo de la *Natación* como docente dando clase en los masters. Esta situación le sirvió para reencontrarse con antiguos colaboradores, por lo que revivir aquellas experiencias con compañeros que hacía tanto tiempo que no veía, había sido una práctica que relataba como fantástica.

Después del tiempo transcurrido y con la perspectiva que esto le proporciona, Aurora Chamorro afirmaba que volvería a repetir tanto esfuerzo y sacrificio, puesto que, aunque fue una etapa especialmente difícil, personalmente le mereció la pena, puesto que a pesar de todas las voluntades recordaba también todo lo que disfrutó.

⁴⁸¹ *Ibidem*.

⁴⁸² *Ibidem*.

Por otro lado, con respecto a la decisión de su retirada de la *Natación* de alta competición, afirmaba que su visión de lo vivido no se ha modificado en relación a lo que pensaba en el momento en el que decidió abandonar la práctica deportiva a la edad de 20 años.

También hubo que destacar otros premios importantes a lo largo de la carrera deportiva de Aurora Chamorro:

- *Medalla de oro al mérito deportivo de la provincia de Barcelona en abril de 1972.*
- *Medalla al mérito deportivo de la Federación Catalana de Natación en 1971.*
- *Mejor deportista catalana de 1972, título compartido con el tenista Andrés Gimeno.*
- *Mejor deportista femenina de 1972.*

6.3 Síntesis de la situación de las nadadoras olímpicas: construcción de historias cruzadas

6.3.1 Las nadadoras: circunstancias sociales y familiares

Un aspecto común y destacable de las circunstancias de las mujeres españolas que lograron participar en las ediciones de los *Juegos Olímpicos* del periodo estudiado era que todas residían en Barcelona o en ciudades de los alrededores, que centraban su devenir económico principal en torno a la industria textil, que era un sector emergente en esos años en Cataluña. Cabe por tanto reflexionar sobre este significativo aspecto y común denominador de todas estas nadadoras españolas, que evidencia una relación directa con la industria textil. Sector industrial que aglutinaba el prototipo de empresa familiar y que se expandió en el cinturón de Barcelona, dando trabajo a un gran número de población de todos los sectores sociales⁴⁸³.

En los testimonios orales de las protagonistas entrevistadas, la mención a la pertenencia o relación de su familia con este sector social-industrial estuvo siempre

⁴⁸³ En España en los años 60, siguiendo la tesis de Dunia Durán Juvé, la corriente migratoria hacia las grandes ciudades fue uno de los factores que propiciaron el aumento de los ingresos per cápita y el auge de la confección industrial frente a la tradicional confección a medida. La industria textil aglutinaba el prototipo de la empresa familiar y de dimensiones pequeñas y medianas que se expandió especialmente en el cinturón de Barcelona. Aquellos años en la confección fueron de una demanda creciente de la que derivó una concentración de la población española. En Durán Juvé, Dunia. (2005). *La dirección estratégica del capital humano con base en el conocimiento. Análisis de conocimientos en empresas textiles y de la confección en España*. (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/35369>
Recuperado de www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/1479/4.TESIS_3.

presente.

Esta constante que encontramos en el contexto social de las nadadoras olímpicas españolas del periodo estudiado, nos lleva también a reflexionar sobre el hecho de que nos encontramos ante unas deportistas cuyo común denominador es que todas eran hijas de familias que disfrutaban de trabajo estable y una capacidad adquisitiva de cierto acomodo. Este aspecto puede afirmarse cuando se realiza la comparación de los hechos que ellas relataban en sus testimonios como cotidianos, teniendo en cuenta las circunstancias de la España en la que se desenvolvían, cuya precariedad en el empleo implicó una emigración característica del periodo y un atraso económico igualmente resaltado por toda la historiografía especializada.

En algún caso concreto, como el de M^a Paz Corominas Guerín, se hacía quizás más evidente su situación económica privilegiada, al conocer la circunstancia de la procedencia de familia de empresarios industriales, y al escuchar, por ejemplo, sus referencias a su finca familiar de veraneo o a la frecuencia de las vacaciones en el extranjero que eran habituales en el entorno de sus amigos y conocidos: *“En casa todos aprendimos a nadar de muy pequeños. En el recinto de la casa de veraneo había una piscina y todos los hermanos... somos seis hermanos, aprendimos allí de muy pequeñitos”*⁴⁸⁴.

Obviamente, que su familia tuviera residencia de verano en la que había una piscina, o que los veraneos de algunos miembros de su familia y de sus amigos fueran en el extranjero para aprender inglés, no eran unas condiciones nada frecuentes ni habituales de vida en la España de los años 60:

*“Por ejemplo mis veraneos, tampoco eran como los del resto, pero a mí no me importaba. Mis hermanas y mis amigos salían fuera de España y yo a los 20 años no había hecho nada de eso. Yo no pude aprender inglés hasta que con 25 años me fui a Estados Unidos”*⁴⁸⁵.

Por otra parte, en el caso de M^a Paz Corominas Guerín, como en el de otras nadadoras, también el hecho de que sus padres fueran miembros de un club social, era un aspecto que durante aquel periodo podían permitirse muy pocas familias españolas y que además pudo ser decisivo en su afición y orientación hacia su práctica deportiva.

En general, estas deportistas manifestaban no haber sido conscientes de grandes problemas o de dificultades económicas en su familia. María Ballesté Huguet recordaba que en su casa siempre pudieron tener una buena alimentación, e indicaba expresamente *“que nunca faltaba un buen filete”*⁴⁸⁶. Pero esto no era una circunstancia

⁴⁸⁴ Entrevista a M^a Paz Corominas Guerín. Barcelona, 2011.

⁴⁸⁵ *Ibidem*.

⁴⁸⁶ Entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

que podía generalizarse en todos los hogares españoles de los años 60. El nivel de vida durante aquel periodo era también recordado en los testimonios que ellas nos prestaron: *“En mi casa nos podíamos permitir alimentarnos bien, pero no en todas las casas podían hacerlo”*⁴⁸⁷.

María Ballesté, al igual que las demás nadadoras, dependía económicamente de sus padres, pero recordaba que recibían una especie de beca para sus necesidades en concepto de dieta. Quizás, este apoyo, que no recordaban las otras nadadoras olímpicas, fuera consecuencia de que, como conocimos a partir de la entrevista personal, si bien la familia Ballesté pertenecía a un grupo de población con trabajo estable, era la nadadora cuya familia tenía una situación de menor acomodo, más similar a la circunstancia general de toda la población española del periodo: *“Nos pagaban una especie de sobrealimentación. Eran unas 4000 pesetas”*⁴⁸⁸.

Aparte de esto, no recibió más ayudas, porque explicaba que a pesar de que su escuela pertenecía a su club de *Natación* y estaba ubicada en el mismo recinto deportivo, sus padres fueron los que pagaron sus estudios de bachiller: *“Aunque también recuerdo que mi Club ni costeó el bachiller”*⁴⁸⁹.

Aunque todas tenían familias que respondían por ellas económicamente y que poseían trabajo fijo, no en todos los casos la situación de solvencia económica era la misma, y las excepciones de sufragar gastos que no eran especialmente necesarios, no eran habituales entre las familias trabajadoras. Así, Aurora Chamorro afirmaba: *“Recuerdo especialmente las dificultades que pasaban mis padres para costear mis gastos sin yo trabajar”*⁴⁹⁰.

Como ya mencionamos, los años sesenta fueron años de cambios en los niveles de vida de la población española debido a la expansión económica provocada fundamentalmente por el *Plan de Estabilización de 1959* y los sucesivos *Planes de Desarrollo* elaborados cada cuatro años desde 1963 a 1975⁴⁹¹.

Parte de la población española se desplazó de sus lugares de procedencia y pasó a habitar zonas urbanas, modificándose sus ocupaciones y dedicándose a profesiones en el sector terciario u ocupando puestos cualificados. Ello dio lugar a una mejora económica y, como consecuencia una mejora de las condiciones de vida, aunque dicha mejora en ocasiones se produjo por la realización de horas

⁴⁸⁷ Ibídem.

⁴⁸⁸ Ibídem.

⁴⁸⁹ Ibídem

⁴⁹⁰ De entrevista a Aurora Chamorro Gual. Barcelona, mayo 2011.

⁴⁹¹ Moradiellos, Enrique. (2000). *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.

extraordinarias o pluriempleos⁴⁹².

Tras el *Plan de Estabilización de 1959*, también denominado *Plan Nacional de Estabilización Económica*, y la puesta en práctica de las medidas aprobadas por el gobierno, varios especialistas en Historia Económica afirman que aquellas medidas supusieron la ruptura con la política de autarquía del *Franquismo* y posibilitaron el inicio de una época de crecimiento económico que experimentó el país durante los años 60. Por ello, se afirma que aquel *Plan Nacional de Estabilización Económica*, tuvo como consecuencia el incremento de la capacidad adquisitiva de la mayor parte de la población española.

Las mujeres también participaron en este proceso evolutivo en función cada una del sector social al que perteneciera. Este punto es destacado especialmente por la bibliografía especializada en los aspectos económicos y sociales del periodo:

*“La nueva mujer que gana terreno día a día es una mujer más independiente (...) Este ideal lo encontramos sobretodo en la clase media (...) También encontramos el ideal femenino del ‘pasado’ entre las capas que ocupan la cima de la pirámide (...) se mantienen principios heredados respecto a ciertas cuestiones-matrimonio y funciones dentro de la familia, quizás los más decisivos para asegurar la transmisión de valores ideológicos, estructuras, etc., mientras la actitud de sus mujeres es claramente de ruptura en muchas otras parcelas de su vida cotidiana (moda, costumbres, moral, etc.)”*⁴⁹³.

Por tanto, consecuencia de lo anteriormente descrito, parece que se constata un cambio general en el modo de vida de algunas mujeres para ir superando las corrientes más conservadoras de épocas anteriores. De esta manera en la Barcelona de los años 60, las mujeres urbanas pertenecientes a una burguesía acomodada que contaban con una tradición deportiva y asociativa, aumentaron su participación en actividades deportivas. Podemos destacar entre otras, las salidas a la sierra los fines de semana para realizar actividades al aire libre como senderismo, esquí, o actividades en el agua⁴⁹⁴.

Así, Javier Pujadas afirma que, precisamente en torno a Barcelona se documenta que la actividad física femenina se iba modificando, lo que, según este autor, dio lugar a que crecieran los contactos con el extranjero, a que aumentara la participación en actividades internacionales, y a que surgieran algunas deportistas de

⁴⁹² Borreguero, Concepción; Catena, Elena; Gándara, Consuelo de la; y Salas, María. (1986). *La Mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*. Pg. 26. Madrid: Tecnos.

⁴⁹³ *Ibidem*.

⁴⁹⁴ Pujadas, I Martí, Javier. (2000). Mujeres y deporte una larga carrera hacia la libertad (1860-2000). *Boletín Mujer y Deporte*. 1, 13-18.

élite⁴⁹⁵.

Aunque no todos los datos relativos a estas nadadoras olímpicas indicaran que provinieran de familias con tradición deportiva, sólo el caso excepcional de M^a Paz Corominas, sí pudimos determinar que la mayoría pertenecían a familias que mantenían un status social de acomodo antes mencionado, cuando no de privilegio, y a pesar de que ninguna en sus testimonios reconocía pertenecer a un nivel social privilegiado.

Las circunstancias de la tradición deportiva que documenta Xavier Pujadas, con respecto a las nadadoras olímpicas, las hemos podido documentar especialmente en la familia de M^a Paz Corominas y en la de Aurora Chamorro. Sobre ese aspecto recordaba la primera:

*“Sí, mis padres eran muy deportistas sobre todo mi padre. Mi padre hacía moto de montaña, tenis y esquí de montaña. Una de las hermanas de mi padre fue campeona de España de Esquí. Toda la familia vivía en un contexto de deporte”*⁴⁹⁶.

A partir de los testimonios orales y de las fuentes gráficas de los archivos personales de M^a Paz Corominas Guerín, pudimos tener más datos sobre la tradición deportiva de su entorno familiar.

Hemos incluido anteriormente como ilustración una fotografía de Monserrat Corominas, tía de M^a Paz Corominas Guerín, varios años campeona de España de Esquí entre 1959 y 1964, en la fotografía número 19 de este trabajo. Posteriormente una hija de Monserrat Corominas y prima de M^a Paz Corominas Guerín, Monserrat Bofill Corominas⁴⁹⁷, también fue campeona de España de Esquí entre otros, en el año 1971 y de slalom gigante en 1972.

Como reflexión obvia cabe plantearse las posibilidades económicas que eran necesarias para la práctica deportiva, sobre todo en el caso de la primera generación. Dadas las circunstancias de la España de aquellos años, muy pocas familias podían permitirse no solo vacaciones de invierno en estaciones de esquí, sino los gastos que requería su práctica habitual hasta conseguir los niveles que alcanzaron.

La mayor parte de las circunstancias habituales de vida que relataban estas mujeres en sus testimonios no eran precisamente las más frecuentes en la España de aquel periodo y podemos afirmar que en gran número de casos, aquellas condiciones de existencia respondían a situaciones de verdadero privilegio. Así, por ejemplo, M^a Paz

⁴⁹⁵ Pujadas I Martí, Javier. (2000). Op. Cit. Pg 19.

⁴⁹⁶ De entrevista a M^a Paz Corominas Guerín en Barcelona, 2011.

⁴⁹⁷ *Diario La Vanguardia*, 3 de marzo de 1971. Pg.37.

Corominas afirmaba en la entrevista que con ella mantuvimos en Barcelona el año 2011:

“Yo hacía esquí, pero al realizar natación más en serio bajé el rendimiento en esquí. En el colegio hacíamos gimnasia sueca, gimnasia deportiva y carreras. En primavera íbamos a las piscinas. Desde pequeña mis padres me llevaron a esquiar al Pirineo, toda la familia es bastante deportista”⁴⁹⁸.

Por su parte Aurora Chamorro Gual también recordaba en su entrevista con respecto a su familia: *“Mis padres hacían deporte a nivel recreativo”⁴⁹⁹.*

Comparando las circunstancias, podemos afirmar que quizás, con respecto al nivel económico de su familia, el caso de María Ballesté Huguet era una excepción en cuanto al entorno familiar no próximo a la práctica deportiva, quizás también porque sus circunstancias económicas eran un poco diferentes y más cercanas a la realidad del resto de las familias españolas. Por ello, en su caso podemos hablar de cierta excepción: *“En mi familia no hacían deporte nunca, más bien eran anti-deporte. Mis hermanos tampoco, en la familia nadie seguía la disciplina del deporte”⁵⁰⁰.*

A pesar de la evolución que experimentó la sociedad española a partir de los años sesenta para algunas de estas familias el deporte, y especialmente el deporte para la mujer, aún continuaba manteniendo las reticencias propias de momentos históricos anteriores y que correspondían a un modelo de mujer con unos roles adaptados a las condiciones socio-políticas más propias de los inicios de la *Sección Femenina*: *“Fuerzas alegres y limpias, futuras madres españolas”⁵⁰¹.*

A pesar de los progresos mencionados en la sociedad, el empeño institucional por potenciar y mantener este ideal de mujer permaneció casi inalterable en la mayor parte de sus planteamientos a lo largo de los cuarenta años que perduró este sistema de gobierno. Así, podemos recordar, por ejemplo, como en los textos de enseñanza del año 1968 continuaban las recomendaciones de no tomar el deporte como un pretexto para realizar lo que no estaba permitido por la moral y la decencia de la época, o para independizarse de sus familias:

“No hay que tomar el deporte como pretexto para llevar trajes de deporte escandalosos. Podemos lucir nuestra habilidad deportiva, pero no que estas habilidades sirvan para que hagamos exhibiciones indecentes. Tampoco tenemos que tomar el deporte como pretexto para independizarnos de la familia,

⁴⁹⁸ Ibídem.

⁴⁹⁹ De entrevista a Aurora Chamorro Gual. Barcelona, 2011

⁵⁰⁰ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

⁵⁰¹ Sección Femenina de FET y de las JONS. (1944). *Historia y Misión*. Madrid: Autor.

*ni para ninguna libertad, contraria a las buenas costumbres*⁵⁰².

Quizás por los aspectos de excepción con respecto a la ubicación social, el caso concreto de la familia de María Ballesté Huguet era representativo de las generaciones y pensamientos españoles más conservadores y más habituales en el resto de las familias españolas de aquellos años, propio de planteamientos más tradicionales en lo que se refería al deporte y concretamente al deporte para la mujer. Así, a partir de sus testimonios hemos podido saber que ella continuó en la *Natación* a pesar de la primera oposición que le plantearon sus progenitores para que realizara este deporte, y quizás cabe pensar que aquella oposición se hubiera planteado si hubiera decidido realizar cualquier otra práctica deportiva:

*“Pero en mi casa el deporte, y menos en una chica, no estaba bien visto por lo que no les pareció buena idea. Yo seguía nadando y el entrenador me animaba a que nadara más en serio por lo que decidí hacerlo sin que en mi casa se enteraran, a pesar de que no sé cómo no se dieron cuenta porque llegaba a mi casa muy cansada...”*⁵⁰³.

Los buenos resultados llegaron pronto unidos al reconocimiento social y María Ballesté Huguet evocaba que, su padre, fue cambiando de actitud, y, muy orgulloso de su hija, no le costó mucho esfuerzo ceder para que María pudiera dedicarse a hacer de forma seria lo que más le gustaba:

*“Para participar en los Campeonatos de Cataluña dije una pequeña mentira y allí me vi, nadando en la calle 8 (que es la de los menos buenos). A mí nadie me conocía y me dijeron que siguiera a Lidia Camprubí que era la mejor del momento. Entonces quedé Campeona de Cataluña con 13 años y llegué a casa con mi copa y mi medalla, por lo que tuve que terminar por contarlo. Además, al día siguiente iba a salir en la Hoja del Lunes y mi padre lo iba a ver. Entonces le pedí a mi padre que me dejara y ya cedió. Realmente estaba muy orgulloso de su hija. Luego fui a los Campeonatos de España y en 100 libras gané a Rita Pulido (2 años mayor) y fui Campeona de España por 7 años consecutivos”*⁵⁰⁴.

En cambio, su madre se mostró mucho más reticente durante toda su carrera deportiva hasta el punto, de que nunca entendió que a su hija le compensara tanto el esfuerzo que realizaba, y así recordaba el mantenimiento de su posición circunspecta:

“Pero a mi madre siempre le pareció una pérdida de tiempo, y se horrorizaba a la vez que mis espaldas se iban ensanchando cada vez más. Yo para compensarla

⁵⁰² Sección Femenina de FET y de las JONS. (1968). *Economía doméstica. Texto para los estudios de Bachillerato, Comercio y Magisterio*. Madrid: Autor.

⁵⁰³ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

⁵⁰⁴ *Ibidem*.

me rizaba las pestañas cada vez que iba a subir al pódium. Para ella era una pérdida total de tiempo y era mucho sacrificio que no se compensaba. No entendía que éramos felices haciéndolo y que nos educaban para la vida, que es lo que queda”⁵⁰⁵.

El resto de las fuentes orales no manifestaron que sus familias mostraran alguna duda o problema porque fueran mujeres que se dedicaban a realizar el deporte que les gustaba, y tampoco recordaban que hubieran tenido ninguna dificultad. Por ello, podemos afirmar que, efectivamente, ellas provenían de un colectivo social que según indicábamos a partir de Pujadas en párrafos precedentes, iban modificando sus ideas respecto a la actividad física, que unido a su posicionamiento económico de cierto privilegio, dio lugar a que crecieran los contactos con el extranjero y a que surgieran algunas deportistas de élite⁵⁰⁶.

Así, Aurora Chamorro Gual afirmaba en su testimonio que no sufrió ningún inconveniente por parte de algún sector de sus círculos más próximos: *“En ningún momento tuve dificultad alguna ni con mi familia ni con mis amigos”⁵⁰⁷*

El caso personal de M^a Paz Corominas Guerín, en lo relativo a las complicaciones por parte de su entorno más cercano para dedicarse a la *Natación*, fue una mezcla de los dos anteriores. Si bien con su familia *“no hubo dificultades, todo fueron ayudas”⁵⁰⁸*; sin embargo, sí que recordaba que sus amigos no entendían que invirtiera tanto tiempo en sus entrenamientos:

“Mis amigos, algunos no lo entendían, pero yo tampoco lo cuestionaba mucho. Me gustaba mucho y además tenía facilidad para ello. Por ejemplo, mis veraneos, tampoco eran como los del resto, pero a mí no me importaba. Mis hermanas y mis amigos salían fuera de España y yo a los 20 años no había hecho nada de eso. Yo no pude aprender inglés hasta que con 25 años me fui a Estados Unidos”⁵⁰⁹.

Aquellos recuerdos nos llevan a confirmar la situación de la ubicación de la familia Corominas y de la de la mayor parte de las nadadoras dentro de unos grupos minoritarios, que, a partir de cierto acomodo económico, impulsaban la evolución que con respecto a la práctica deportiva en general y de las mujeres en particular ya mencionábamos en aquella área geográfica a partir de las afirmaciones de Pujadas. Ello no es sin embargo contradictorio con el hecho de que España en general, estaba

⁵⁰⁵ *Ibídem*

⁵⁰⁶ Pujadas I Martí, Javier. (2000). *Mujeres y deporte, una larga carrera hacia la libertad (1860-2000)*. *Boletín Mujer y Deporte*, 1, 13-18.

⁵⁰⁷ De entrevista a Aurora Chamorro Gual. Barcelona, 2011.

⁵⁰⁸ De entrevista a M^a Paz Corominas Guerín. Barcelona, 2011.

⁵⁰⁹ *Ibídem*.

en un ambiente reticente y anclado en las perspectivas marcadas por el ideario del régimen político que se imponía en todo el país, del que sólo lograban zafarse aquellos que disponían de una situación de privilegio.

6.3.2 Los inicios en la *Natación* y las circunstancias académicas

El análisis de los aspectos personales de las nadadoras olímpicas españolas de aquel periodo evidenciaba similares circunstancias sociales y familiares que les propiciaron una aproximación casual a la *Natación*, a partir de sus prácticas escolares en las piscinas de verano, que partían igualmente de una situación social de una familia con cierto acomodo, siempre teniendo en cuenta las circunstancias en la que se desenvolvía la sociedad española de aquellos años. Cierta acomodo, que en el caso concreto de M^a Paz Corominas Guerín, podemos corroborar que era de especial privilegio. Así afirmaba en la entrevista: que había recibido la primera formación en las clases de su colegio, un centro privado en el que consideraban la *Natación* un deporte formativo. Por tanto, como mencionamos con anterioridad, se trataba de unas circunstancias sociales y familiares de excepción económica y cultural en la España de aquellos años que confirmábamos con otros aspectos como el hecho de que sus familias se relacionaban con personas de relevante importancia en el mundo deportivo: *“Mi padre era amigo del presidente del Club Natación Sabadell y así comencé”*⁵¹⁰.

Asimismo, reafirmandonos en lo anteriormente expuesto, nos parece necesario incidir en que todas estas mujeres acudían a algunos de los clubes deportivos más importantes de España que ya en los años sesenta poseían instalaciones propias como: *Club Natación Sabadell*, *Club Natación Manresa*, *Club Natación Moscardó*, *Club Natación Metropole* y *Club Natación Pueblo Nuevo*. Como vimos en apartado precedente estos clubes deportivos, con instalaciones adaptadas para la práctica de la *Natación* durante todas las estaciones del año, no eran frecuentes en otras zonas de la geografía española.

Además, la pertenencia a dichos clubes implicaba una inscripción y el pago de unas cuotas, que la gran mayoría de las familias españolas no podía permitirse.

Pero, por otro lado, cierto es que la pertenencia a aquellos clubes permitía otros privilegios a sus asociados que igualmente les impulsaban hacia la práctica deportiva. Contaban con entrenadores de prestigio, unos españoles y otros extranjeros, aunque todos del sexo masculino.

El aspecto de contar con entrenadores con preparación especializada, en los casos de estas españolas olímpicas, fue definitivo para su inicio en la *Natación* competitiva y en el estímulo para el comienzo de unos entrenamientos rigurosos y adecuados. Así, por ejemplo, María Ballesté recordaba en la entrevista que con ella

⁵¹⁰ De entrevista a M^a Paz Corominas Guerín. Barcelona, 2011.

mantuvimos:

“Mi familia era socia del Club Natación Sabadell y yo iba a nadar allí. Era una chica alta de mano grande y muy corpulenta, y nadaba sola en las calles de nado libre. Miguel Torres, que había ido a Roma 60, y que luego fue mi marido, me observó, y le dijo al que estaba de entrenador que había una chica nadando con buenas maneras y que la observara. El Sr Keeds me mandó nadar dos largos y luego me dijo que si me interesaba venir a entrenar de forma más seria...”⁵¹¹.

En el capítulo anterior ya analizamos que, al estar la *Natación* incluida en todos los planes de estudios, esta debería haberse impartido durante el periodo del año que suponía el curso académico, y dentro del horario lectivo que correspondiera. Sin embargo, ya ha sido expuesto que esto realmente no pudo conseguirse. Aunque legalmente la *Natación* siguió constando en los planes de estudio, se hizo evidente durante mucho tiempo que la ley no se cumplía, principalmente por la falta de piscinas cubiertas que permitieran su práctica durante los meses del calendario escolar. Así, el aprendizaje de la *Natación* cuando se llevaba a cabo, se realizaba en período estival y a través de cursillos programados para tal fin⁵¹² como ya hemos analizado en apartados precedentes. Este aspecto del aprendizaje de la *Natación* en cursillos y momentos específicos en piscinas al aire libre cuando el tiempo lo permitía, fue citado expresamente en los testimonios que, con respecto a las circunstancias de sus inicios, fueron el resultado de las entrevistas realizadas a las nadadoras olímpicas que supusieron las fuentes orales para este trabajo.

Fue como consecuencia de la publicación en diciembre de 1961 de la ya mencionada *Ley Elola*⁵¹³, cuando se estableció el derecho y el deber de los españoles a la *Educación Física* como componente esencial de la salud y se potenció la actividad deportiva en la escuela incluso en horario extraescolar dedicado a la participación de los centros en las competiciones escolares.

Pastor Pradillo afirmaba lo que aquella ley supuso para el impulso a la actividad deportiva: *“No será solo un recurso didáctico, sino que será un fin y un objetivo de la Educación Física Escolar”*⁵¹⁴.

⁵¹¹ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

⁵¹² Sección Femenina de FET y de las JONS. (1964). *Educación Física Femenina. Texto Oficial de las Escuelas de Magisterio*. (2ª edic.). Madrid: Selecciones Gráficas S.A.

⁵¹³ En 1961 impulsada por la *Delegación Nacional de Educación Física y Deportes* se publicó la *Ley de Educación Física 77/1961* de 23 de diciembre. (BOE, nº309, de 27 de diciembre y BOE nº285 de 28 de noviembre de 1960). Esta Ley también llamada *Ley Elola*, fue en la que se estableció el derecho y el deber de los españoles a la *Educación Física* como pieza fundamental de la salud, llegando a ser el documento más importante en la Historia de la Educación Física y el Deporte español.

⁵¹⁴ Pastor Pradillo, José Luis. (2005a). *Educación Física y currículum: Historia de una asignatura a través de sus programas (1883- 1978)*. Pg. 214. Madrid: PAM.

Y de nuevo, a pesar de que pudiera pensarse que la legislación daría lugar a un cambio en las tendencias que podrían tener como consecuencia algunos avances en cuanto a la regularización de la situación de aquella materia escolar, la realidad fue bien diferente y la *Educación Física* seguía sometida a las circunstancias marcadas para las materias de “*carácter especial*”.

Sin embargo, como novedad es de destacar la realización de actividades extraescolares al aire libre. Probablemente aquello se fundamentaba en la situación de que, en la mayoría de los centros, principalmente en los públicos, no existían instalaciones adecuadas que permitieran realizar actividad física en un recinto cerrado.

Debido a la escasez de presupuesto, los centros públicos carecían de las instalaciones deportivas adecuadas que permitieran llevar a la práctica todos los planteamientos que la normativa exigía. En cambio, los centros religiosos, con profesoras de *Educación Física* que preparaban a las alumnas para participar en los diferentes *Campeonatos Escolares*, contaban con mejores instalaciones, lo que se traducía en un mayor reclamo para el aumento de matrícula en dichos centros⁵¹⁵. Estos centros sí que podían disponer de canchas descubiertas, pabellones cubiertos, vestuarios y, en algunos, incluso piscinas.

Como expusimos en capítulos anteriores la legislación educativa que correspondía a los años sesenta para las enseñanzas medias en lo que competía a la *Educación Física* de las niñas, tanto para centros privados como para centros públicos, tenía su origen en un Plan publicado en 1956 y modificado en 1958. Entre los contenidos que prevalecían además de la *Gimnasia Educativa* había otros como paseos escolares, excursiones, ritmo, juegos libres o dirigidos, deportes y baile.

Las actuaciones de obligado cumplimiento de este *Plan de Educación Física de 1958* fueron reemplazadas por el *Certificado de Aptitud Física de María de Miranda Huelín*⁵¹⁶, en el momento en el que ya fue manifiesta la introducción de la competición a través de la creación de los *Juegos Escolares*⁵¹⁷. Los Juegos, como ya comentamos con anterioridad, aumentaron el interés general hacia el deporte en un gran número de colegios e institutos de enseñanza y provocando un cierto intenso movimiento deportivo.

Al mismo tiempo entre los contenidos teóricos que se impartían en las escuelas

⁵¹⁵ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2008). *La mujer y la Educación Física durante el franquismo*. Pg. 305. Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio editorial.

⁵¹⁶ Huelín, María de Miranda. (1957). La Educación Física de las niñas. *En Revista Atenas*, 280-281, 166.

⁵¹⁷ *Instrucción Técnica nº622/37 de enero de 1949*, de la Asesoría Nacional de Educación Física del Frente de Juventudes por la que se crearon los Juegos Escolares conocidos como Campeonatos Nacionales Escolares, Sindicales, Laborales y Universitarios.

de Magisterio⁵¹⁸ ya mostramos que se implantaba la asignatura “*Educación Física y su metodología*”, y entre los prácticos se desarrollaban la *Gimnasia Educativa*, los juegos predeportivos y deportivos, el “*atletismo ligero*” y la enseñanza de la *Natación*. Entre los juegos deportivos femeninos también expusimos que se aconsejaban el tenis, baloncesto, pelota, balonvolea, *Natación* y hockey. La práctica del esquí y el patinaje también se recomendó para las mujeres.

Por tanto, pudimos darnos cuenta de que a pesar de que nuestras fuentes orales no eran conscientes de ello y pensaban que sus inicios y evoluciones en su deporte se habían producido de manera casual, no hacían otra cosa que recibir los resultados de todo lo que la legislación del momento tenía estipulado para ellas. Todos estos deportes y actividades anteriormente descritos estaban incluidos entre los que realizaban estas mujeres deportistas en su actividad diaria además del propio de la *Natación*.

Así, igualmente, María Ballesté a este respecto, recordaba que hacía numerosas actividades entre las que cabía destacar ciclismo y patinaje sobre ruedas:

*“Hacía un montón de cosas: a entrenar iba en bici. También iba en bici a patinar. Me encantaba patinar sobre ruedas, iba los sábados a la “Raona Club” (...) En mi colegio de las Carmelitas no se realizaba ningún deporte, solo una vez a la semana una clase de “Gimnasia Sueca” con bombachos, que duraba 20 minutos”*⁵¹⁹.

M^a Paz Corominas también tenía entre sus recuerdos la práctica de todo tipo de deportes, entre los que identificamos los recomendados por la normativa:

*“Yo hacía esquí, pero al realizar natación más en serio bajé el rendimiento en esquí. En el colegio hacíamos gimnasia sueca, gimnasia deportiva y carreras. En primavera íbamos a las piscinas. Desde pequeña mis padres me llevaron a esquiar al Pirineo, toda la familia es bastante deportista, en la escuela había practicado la gimnasia deportiva que me encantaba y para la cual tenía mucha facilidad, también hice baloncesto como deporte de equipo...”*⁵²⁰.

Aurora Chamorro además de *Natación*, hacía la *Gimnasia* del colegio, aunque reconocía que podía haber hecho muchas más actividades: “*Yo hacía la gimnasia del colegio, en el Club se jugaba al rugby, baloncesto, pelota, salto de trampolín y palanca...*”⁵²¹.

⁵¹⁸ Sección Femenina de FET y de las JONS. (1956). *Programa Nacional de Educación Física para las Escuelas de Magisterio* (B.O.E. de 5 de marzo de 1956, 19, 431, artículo 32). Madrid: Autor.

⁵¹⁹ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

⁵²⁰ De entrevista a M^a Paz Corominas Guerin. Barcelona, 2011.

⁵²¹ De entrevista a Aurora Chamorro Gual. Barcelona, 2011.

Por tanto, como ya comentamos con anterioridad, entre los contenidos que la reglamentación vigente establecía para las Enseñanzas Medias⁵²² se incluían los deportes de forma progresiva en los contenidos finales de cada curso, estableciendo entre otros la *Natación* de los 10 a los 14 años.

Por ello, podemos reflexionar que tampoco fue producto de la casualidad que todas las mujeres españolas olímpicas se iniciaran en las actividades deportivas correspondientes al deporte de la *Natación* y comenzaran a sobresalir a una edad similar. Así María Ballesté Huguet cuando hacía referencia a su inicio en la *Natación* de competición lo ubicaba en un momento de su edad comprendido en aquella franja: “*Me inicié a los 12 años y mi primera competición deportiva fue con 13, que ya acudí a un europeo*”⁵²³.

También los inicios de M^a Paz Corominas fueron recordados durante la misma etapa: “*Cuando empecé con el colegio tenía 12 años y el primer año ya quedé tercera de España*”⁵²⁴.

Aurora Chamorro Gual fue la que se inició a una edad más temprana, pero en cambio la edad de ser seleccionada por primera vez fue algo más tardía en comparación con las otras nadadoras españolas que llegaron a ser olímpicas durante el periodo objeto de estudio: “*Me inicié a los 9 años, la primera competición fue con 10 y fui seleccionada por primera vez con 14*”⁵²⁵.

Otro aspecto común en estas nadadoras olímpicas españolas es su circunstancia académica y el nivel que alcanzaron, que en la década de los sesenta no era tan habitual entre las mujeres españolas. Así una vez cumplimentados sus estudios primarios todas continuaron estudiando, incluso la nadadora que pertenecía a la familia de una situación económica menos favorecida como María Ballesté Huguet⁵²⁶ que acudió a estudiar el bachiller en su mismo club, en la “*Escuela Secundaria Santa Clara*”.

El resto de las nadadoras prosiguieron estudios universitarios. Rita Pulido⁵²⁷ estuvo en la universidad y por ello participó en los *Campeonatos de España Universitarios* que se celebraron en Valencia en 1964. Igualmente, M^a Paz Corominas recordaba⁵²⁸ que acudió a dichos campeonatos al año siguiente de su retirada de la alta competición y una vez ya en la universidad.

⁵²² María de Miranda Huelín. (1957). La Educación Física de las niñas. *Revista Atenas*, 280-281.

⁵²³ *Ibíd.*

⁵²⁴ De entrevista a M^a Paz Corominas Guerín. Barcelona, 2011.

⁵²⁵ De entrevista a Aurora Chamorro Gual. Barcelona, 2011.

⁵²⁶ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

⁵²⁷ La nadadora canaria Rita M^a Pulido Castro acudió a los *Juegos Olímpicos de Roma* en 1960 y a Tokio en 1964.

⁵²⁸ De entrevista a M^a Paz Corominas Guerín. Barcelona, 2011.

6.3.3 Entrenamiento y aspectos deportivos

Entre las personas que habían sido importantes y que pudieron haber intervenido en el inicio para la práctica de la *Natación* como deporte y su orientación hacia la competición, todas las nadadoras reconocían que tuvieron la influencia de alguna persona que formaba parte de su entorno más próximo. En algunos casos familiares directos, como en el de Aurora Chamorro Gual, quien afirmaba: *“fueron mis padres los que me animaron a hacerlo”*⁵²⁹.

En el caso de otras deportistas, como el de María Ballesté Huguet y M^a Paz Corominas, fueron personas de su círculo más allegado las responsables de su inicio en la *Natación* para la competición. Así, la primera de ellas recordaba que: *“Un compañero me observó y me dijo que yo tenía mucha clase nadando y resultó ser verdad y luego fue mi entrenador”*⁵³⁰.

Pero varias fueron las que reconocieron como pieza clave a los entrenadores que, formando parte de la estructura de los clubes deportivos a las que asistían, les impulsaron en la orientación hacia la *Natación* deportiva de competición.

En sus respectivos clubes todas estas nadadoras que fueron olímpicas tuvieron entrenador, siempre masculino y en alguno de los casos además era extranjero. En este aspecto deben ser citadas especialmente las deportistas que formaban parte del *Club Natación Sabadell* quienes tuvieron durante todo el período que pertenecieron a este club entrenadores extranjeros y de reconocido prestigio internacional. Sobre aquel aspecto recordaba M^a Paz Corominas Guerín en la entrevista que con ella mantuvimos: *“Yo siempre tuve entrenador, primero Juan Céspedes, después, de 1964 a 1966, fue el holandés Kees Oudequest, y de 1967 a 1970 el entrenador fue Bert Sitters”*⁵³¹.

En relación a este mismo aspecto recordaba María Ballesté:

*“Mi entrenador era holandés, Kees Oudequest. Fue un gran entrenador, nos educó humana y deportivamente. Luego se fue a EEUU y cuando volvió a Sabadell nos juntamos todos para verle. Dejó un gran hueco con nosotros. En la selección teníamos el entrenador que tocaba”*⁵³².

Aurora Chamorro Gual también reconocía que su entrenador fue siempre un hombre, a pesar de que la recomendación oficial era que las mujeres estuvieran entrenadas por mujeres. Quizá pudiéramos pensar que este aspecto estaba condicionado por la falta de oportunidades para la formación de las mujeres en el

⁵²⁹ *Ibíd.*

⁵³⁰ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

⁵³¹ De entrevista a M^a Paz Corominas Guerín. Barcelona, 2011.

⁵³² De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

capítulo especial de entrenadoras de *Natación*.

Por lo tanto, una vez que aquellas niñas decidieron dedicarse de forma plena al deporte de la *Natación*, sus vidas transcurrieron entre las clases en sus centros de enseñanza y la piscina. A diferencia de otras deportistas olímpicas del mismo periodo, como las gimnastas, la práctica del deporte no les supuso tener que alejarse del entorno familiar a pesar de que en ninguno de los casos los traslados eran sencillos, pues por ejemplo M^a Paz Corominas debía desplazarse en tren a Sabadell. El caso de María Ballesté era aún más llamativo, por el esfuerzo especial que significaba y que sin duda refleja la afición y el placer especial que aquella práctica deportiva le suponía. María vivía en la misma ciudad de Sabadell en la que llevaba a cabo sus entrenamientos, pero para llegar a las instalaciones del club de *Natación* tenía que cruzar la ciudad en bicicleta a una hora muy temprana, aunque una vez allí tenía la ventaja de que el colegio se ubicaba en las instalaciones del mismo club. De esta forma nos contaba María aquellas circunstancias:

“Con 12 años, y después de atravesar la ciudad en bicicleta, a las seis y media de la mañana (verano e invierno), me tiraba al agua junto a los compañeros de club. Nadábamos unos 5000 metros que finalizaban a las 8,30. Salía corriendo y a las 9 me iba al colegio que estaba en el mismo club y allí estudiábamos el Bachiller. Por la tarde, de cinco a siete, lo mismo, más o menos. Teníamos suerte que Sabadell era una ciudad avanzada y fue la ciudad piloto del deporte español. Crearon la escuela "Santa Clara" en el mismo club y así no nos teníamos que desplazar”⁵³³.

Desconocemos la distancia que había entre el lugar de residencia de Aurora Chamorro Gual y el recinto en el que realizaba sus entrenamientos de *Natación*, pero debido a que entrenaba dos veces al día en horario partido de mañana y de tarde, cabe suponer que quizá tanto su residencia, como su lugar de estudio, y la piscina en la que entrenaba diariamente debían estar muy próximos. Sobre sus entrenamientos afirmaba:

“Entrenábamos 5 o 6 días a la semana dependiendo de las competiciones. Por la mañana iba a clase hasta las 10:30 y el entreno de la mañana era de 11:00 a 13:00 horas. Por la tarde iba a clase de 15:00 a 18:30 horas y volvía a entrenar de 19:00 a 20:30 horas”⁵³⁴.

Generalmente todo este grupo de nadadoras que llegaron a ser olímpicas, mantenían unos horarios de entrenamiento muy intensos. Entre cuatro y cinco horas diarias todos los días de la semana e incluso algunas de las deportistas llegaron a entrenar hasta seis horas cada día. Aurora Chamorro fue, de entre todas las entrevistadas, la que manifestó entrenar casi todos los días de la semana, aunque

⁵³³ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

⁵³⁴ De entrevista a Aurora Chamorro Gual. Barcelona, 2011.

menos tiempo cada día: *“Unas tres horas y media diarias, cinco o seis días a la semana”*⁵³⁵.

María Ballesté Huguet recordaba que sus entrenamientos tenían lugar todos los días de la semana, menos el domingo y que estos se prolongaban durante unas cinco horas al día: *“Entrenábamos unas cinco horas diarias. Todos los días menos en domingo, a no ser que hubiese competición”*⁵³⁶.

Con respecto a la intensidad del entrenamiento esta misma nadadora recordaba: *“Nadábamos unos 5000 metros por la mañana, y lo mismo por la tarde...”*⁵³⁷.

M^a Paz Corominas fue la deportista española de aquel periodo que, según los datos que hemos obtenido a partir de nuestra investigación, más horas le dedicó a este deporte, tanto en España como en Estados Unidos. El tiempo que permaneció allí estuvo bajo las directrices de *James Counsilman*⁵³⁸, el que fue considerado el mejor entrenador de *Natación* de todos los tiempos. Por ello, quizás, bajo su tutela desarrolló unos entrenamientos con la intensidad propia que venía siendo habitual en aquel país:

*“Lo más fuerte que hice fue cuando fui a entrenar a Estados Unidos. Los americanos eran los reyes. Antes las técnicas americanas no eran tan transparentes y era muy difícil aplicarlas aquí en España. Aquello sí que fue experimentar lo que era un entrenamiento fuerte. No tenía ninguna comparación con lo que había hecho hasta entonces. Allí sí que me dolía todo, acababa agotada, realmente machacada, el dolor físico, el decir: ‘no puedo más y tengo que seguir’. Algunos días que no te encontrabas del todo bien y tenías que ir a entrenar. Todo esto es duro, muy sacrificado y, además, y por descontado, que en según qué campeonatos veías que estabas preparada, que habías hecho una buena programación para estar a punto y justo en aquel momento no lo estabas, es como tirar todo el trabajo que has hecho”*⁵³⁹.

M^a Paz explicaba que un día normal de entrenamiento nadaba seis horas al día y

⁵³⁵ Ibídem.

⁵³⁶ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

⁵³⁷ Ibídem.

⁵³⁸ Gracias a la labor de recopilación llevada a cabo por Guillem Alsina, (27/12/2005), pudimos saber James E. Counsilman fue una figura muy importante en los EEUU, hasta el punto de ser considerado el mejor entrenador de la historia de la *Natación*, pero también de cualquier otro deporte en cualquier época. Counsilman lideró durante más de tres décadas a la Universidad de Indiana ganando seis títulos consecutivos de la NCAA, produciendo 48 nadadores olímpicos que ganaron un total de 46 medallas, 26 de las cuales fueron de oro. Fue un innovador, supo combinar con acierto sus conocimientos de Fisiología y Psicología, y aprendió lo necesario para sus inquietudes. Además, fue uno de los pioneros en aplicar la filmación submarina para observar los movimientos de los nadadores e inventor del primer reloj segundero para los entrenamientos (1959) y de las corcheras anti olas.

Recuperado de www.notinat.com.es/vernoticia.asp?id=100

⁵³⁹ De entrevista a M^a Paz Corominas. Barcelona, 2011.

recorría de doce a catorce mil metros en el agua:

“En Estados Unidos entrenábamos seis horas, mañana y tarde, nos íbamos a las seis de la mañana a la piscina hasta las ocho y media y volvíamos por lo tarde, nadábamos de doce a catorce mil metros. Pero entonces, para aquella época, era un entrenamiento realmente fuerte...”⁵⁴⁰.

6.3.4 Participación, circunstancias de los resultados y vivencias de los Juegos Olímpicos

En la edición de los *Juegos Olímpicos de Roma*, a pesar de acudir con invitación, las nadadoras españolas cumplían las marcas mínimas que se establecían para poder participar. Las representantes españolas que acudieron a Roma en 1960 fueron Isabel Castañé López y Rita Pulido Castro. Por otra parte, las nadadoras también debían cumplir las marcas que exigía la *Federación Internacional de Natación* si querían acudir al resto de ediciones de los Juegos Olímpicos. En los *Juegos Olímpicos de Tokio* ya ha sido expuesto que las nadadoras que asistieron fueron Isabel Castañé López, Rita Pulido Castro, y María Ballesté Huguet.

Pero, después de Tokio, y a pesar de que María Ballesté Huguet cumplió los requisitos mínimos en 400 metros libres para acudir a los siguientes *Juegos Olímpicos de Méjico* en 1968, no fue ella la elegida para representar a España y así lo testimoniaba en la entrevista: *“Mi única trastada federativa fue que yo tenía la marca en 400 libres para ir a Méjico y por cosas de política la federación decidió que fuera Pilar Von Karsten que era de Madrid”⁵⁴¹.*

A este respecto, desconocemos si este tipo de aspectos relativos a la *Natación* tuvieron lugar en otras ocasiones y en otras ediciones, pues acontecimientos como este, que casi con exclusividad pueden conocerse a partir del testimonio de las fuentes orales que fueron los protagonistas, pudieron haber dado lugar, en el caso de haberse repetido similares circunstancias, a que España pudiera haber contado con una mayor representación femenina en los *Juegos Olímpicos*.

En los Juegos de Méjico de 1968 de un total de 781 mujeres que asistieron, sólo dos de ellas fueron españolas. Aunque la representación masculina continuaba aumentando, ya que en aquella ocasión participaron 126 que compitieron en 11 deportes, solo dos mujeres, las dos nadadoras, conformaron la representación española femenina: M^a Paz Corominas Guerín y Pilar Von Karsten. La primera de ellas se convirtió en la primera deportista española en participar en una final olímpica, obteniendo *Diploma Olímpico* en doscientos metros espalda. También participó en la prueba de cien metros espalda logrando un séptimo puesto en las semifinales. En

⁵⁴⁰ *Ibidem*.

⁵⁴¹ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

cuanto a la otra nadadora, Pilar Von Karsten, obtuvo el puesto quinto en las series eliminatorias de doscientos metros estilos.

Como puede analizarse, mientras la representación masculina aumentaba, la tendencia participativa femenina volvió a disminuir y España solo tuvo representación en estos *Juegos Olímpicos* con dos mujeres.

Pero por otro lado cabe destacar de nuevo el éxito que implicaba el resultado importante por parte de la nadadora M^a Paz Corominas Guerin, especialmente el séptimo lugar en los doscientos metros espalda que con un tiempo de 2:33.9, supuso el hito histórico del primer *Diploma Olímpico* de la Historia del Deporte Olímpico femenino español.

Por vez primera la *Natación* española contó con dos finalistas olímpicos: la ya mencionada espaldista y Santiago Esteva, también espaldista y medalla de plata. Destacando aquellos sin duda importantes éxitos, teniendo en cuenta las circunstancias analizadas en apartados precedentes en las que se desenvolvía el deporte español de la *Natación*, Mercé Varela⁵⁴², especialista deportivo, destacaba el relieve de aquellos logros y escribía, resaltando aquellos resultados: *“Dejaron constancia de la progresión de la natación en nuestro país y que no se detendría hasta cuatro lustros después”* ⁵⁴³.

Fuentes hemerográficas de aquel momento, como el diario *Marca* del 26 octubre de 1968, recogieron el hito histórico del pase a la final en 200 metros espalda de los dos nadadores españoles Santiago Esteva y M^a Paz Corominas, resaltando el valor de aquellos resultados que los situaban como las proezas que sin duda eran, en los siguientes términos: *“Al final de los Juegos, excelentes dos españoles, Corominas y Esteva, finalistas en 200 metros espalda (...) Entre treinta nadadores cada uno, estar en una final olímpica son éxitos sin precedentes”*.

La imagen de los dos finalistas españoles recogida por las fuentes hemerográficas del periodo, ha sido reproducida para ilustrar este trabajo como nº21.

⁵⁴² Barbero González, Miguel Ángel. (2016). El diario ABC y la deportista española en los JJOO. *Revista Citius, Altius, Fortius, Humanismo, Sociedad y Deporte: investigaciones y Ensayos*, 9 (1), 37-69.

Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15366/citius2016.9.1>. Según Barbero González, pudimos conocer que Andrés Mercé Varela, periodista deportivo, acudió como enviado especial del periódico ABC a cubrir diferentes ediciones de los *Juegos Olímpicos*. Dichas ediciones fueron los JJOO de Múnich 1972, Montreal 1976, Moscú 1980 (ya como trabajador del Comité Olímpico Internacional), Los Ángeles 1984 (in situ como trabajador del COI y colaborador de ABC, firmando sus crónicas como enviado especial) y por último a Seúl 1988 (trabajador del COI y colaborador de ABC).

⁵⁴³ Mercé Varela, André. (1988). *Los Juegos Olímpicos. Una ilusión universal*. Pg.80. Barcelona: Edicions 62.



Imagen nº 21: M^a Paz Corominas y Santiago Esteva, finalistas en 200 metros espalda en los Juegos Olímpicos de Méjico, en diario Marca, 26 octubre de 1968. Pg.3.

En cuanto a lo que supuso la experiencia de participación en unos *Juegos Olímpicos*, aquellas nadadoras españolas manifestaron en las entrevistas que la experiencia de acudir a unos *Juegos Olímpicos* fue inigualable para todas ellas.

En general recordaban un duro camino hasta llegar a conseguir aquello que consideraban una experiencia única, pero destacaban como momento más positivo en sus respectivas carreras deportivas la participación en los *Juegos Olímpicos*.

María Ballesté Huguet además recordaba que otro momento maravilloso en su carrera, fue cuando en 1963 logró la mejor marca del mundo en 100 metros mariposa: *“Muchos y muy buenos momentos estupendos, pero para mí lo mejor fue cuando poseí, aunque por pocos días, la mejor marca del mundo del año en 100 metros mariposa en 1963”*⁵⁴⁴.

Sin embargo, hubo experiencias poco gratificantes que siempre quedan en la memoria y que también es necesario rescatar de las circunstancias en las que se

⁵⁴⁴ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

desenvolvieron aquellas deportistas, ya que dan idea de todos los aspectos a los que les hacía enfrentarse aquella práctica deportiva y que debían superar.

Así, por ejemplo, Aurora Chamorro en otro momento de su entrevista evocaba los *Juegos del Mediterráneo de Esmirna* (Turquía), celebrados del 6 al 18 de octubre de 1971, como los más duros debido al cambio de temperatura exterior, al tener que nadar en una piscina al aire libre y en los que soportaron una alimentación con muchas carencias: *“Puedo destacar los Juegos del Mediterráneo de Esmirna, donde pasamos de una temperatura de 27° a 10°, nadando en una piscina descubierta. Pasamos mucho frío”*⁵⁴⁵.

También Aurora Chamorro hizo una velada crítica a los dirigentes federativos que acompañaban a los deportistas cuando se refirió, concretamente en aquellos Juegos, a que los directivos no sufrieron aquellas contingencias igual que los deportistas, porque no se alojaban con ellos: *“Aparte de esto, tuvo que venir un cocinero de España porque la comida que nos tocaba comer a nosotros era horrible. Por supuesto que los directivos no estaban con nosotros”*⁵⁴⁶.

Pero para Aurora Chamorro Gual lo más negativo que le tocó vivir fue la masacre de los *Juegos Olímpicos de Munich*⁵⁴⁷ en 1972, por la que los Juegos fueron enturbiados por un acto terrorista. Para ella fue lo más duro que podía suceder en este tipo de acontecimientos deportivos en los que el juego limpio y las vidas humanas, debieran de primar sobre todas las perspectivas políticas: *“Cómo no, la tragedia de la matanza de los deportistas, algo que quedará para siempre negativamente en la historia de unos Juegos Olímpicos”*⁵⁴⁸.

Ya expusimos con anterioridad que para María Ballesté Huguet, uno de los peores momentos que rememoraba en su camino deportivo, fue en la preparación para el *Campeonato de Europa* en Leipzig en 1962 cuando entrenaron en una balsa de regadío. Aquella circunstancia, sin duda nos ofrece una idea de las condiciones en las que se desarrolló durante aquellos años el deporte de alta competición, bastante distintas a las que los deportistas de élite tienen en la actualidad:

“Más que momentos negativos, un hecho puntual curioso, fue cuando tuvimos que entrenar en una balsa de regadío de agua helada, con peces incluidos, antes de participar en los campeonatos de Europa en Leipzig en 1962. En mi club todavía no había piscina olímpica de 50 metros y el entrenador nos llevó a

⁵⁴⁵ Ibídem.

⁵⁴⁶ Ibídem.

⁵⁴⁷ El 5 de septiembre, un comando de terroristas palestinos denominado “*Septiembre Negro*” tomó como rehenes a once de los veinte integrantes del equipo olímpico de Israel. El ataque condujo finalmente a la muerte de los once atletas israelíes, de cinco de los ocho terroristas y de un oficial de la policía alemana. La tragedia fue vista en todo el mundo a través de la televisión.

⁵⁴⁸ De entrevista a Aurora Chamorro Gual. Barcelona, 2011.

*aquella balsa a la que le pusieron unas corcheras para asemejarlo a la piscina*⁵⁴⁹.

Todas las mujeres nadadoras olímpicas rememoraban con cariño algunos de los nombres de sus compañeras o compañeros que formaron parte de la expedición española y que nos ayudan a rescatar nombres de deportistas españolas muchas de ellas casi totalmente desconocidas en la actualidad. María Ballesté recordó a muchos de ellos:

*“Recuerdo a varias, Pilar y Mercedes Von Karsten, de Madrid, Isabel y Eulalia Castañer compañeras de club; Paz Corominas; Paquita Murillo; Hermanas Delgado; Rita Pulido de Canarias y muchas más. De chicos, Santiago Esteban y José Durán y muchos más (...) De gimnastas Renata Muller, la patinadora... no recuerdo el nombre. Lo tengo un poco olvidado, hace 45 años... Éramos unas románticas del deporte y fuera del agua verdaderas compañeras*⁵⁵⁰.

M^a Paz Corominas Guerin y Aurora Chamorro Gual también recordaron durante las entrevistas a la mayoría de los nombres de las deportistas de las que ya hemos hecho mención a partir del recuerdo de María Ballesté. Además, Aurora Chamorro recordaba: *“Recuerdo a muchos..., desde las hermanas Von Karsten, M^a Paz Corominas, Neus Panadell, etc*⁵⁵¹.

También mencionaron otras: *“Recuerdo a muchas deportistas españolas del momento como Neus Panadell, Clara Ortuño, Dolores Balbuena, Montse Carbó...*⁵⁵².

María Ballesté Huguet justificaba en esta línea a otras personas que también recordaba: *“Sí, recuerdo también al señor Cagigal, que creo que en ese momento era del COE. Una gran personalidad... Era muy agradable y educado. Después falleció... También recuerdo al presidente de la española, el Marqués de la Florida, a José Antonio Sierra, a Joaquín Morera*⁵⁵³.

Ante nuestras preguntas para recordar a otras personas que participaban desde diferentes ámbitos en el deporte de aquel periodo, como, por ejemplo, miembros de las federaciones, masajistas u otras personas que pudieran ser fuentes orales para la reconstrucción histórica de aquellas circunstancias y hechos, Aurora Chamorro Gual a este respecto manifestaba, algunas circunstancias que desconocíamos: *“Masajistas en aquella época no teníamos, aunque ya nos hubiera gustado tener. Como federativo*

⁵⁴⁹ De entrevista realizada a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

⁵⁵⁰ *Ibidem*.

⁵⁵¹ De entrevista a Aurora Chamorro. Barcelona, 2011.

⁵⁵² *Ibidem*.

⁵⁵³ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

recuerdo a Enrique Landa, Hugarte, Morera...”⁵⁵⁴.

Sobre aquellas mismas circunstancias explicaba la deportista María Ballesté Huguet: *“En mi época no existían masajistas, fisios, etc., solo el entrenador y los delegados de equipo y, por supuesto, los recuerdo: Carmen Ponsati, Joaquín Morera, etc. Algunos ya no están... “*⁵⁵⁵.

Los *Juegos Olímpicos de Méjico* tuvieron la dificultad añadida de la altura en la que se encontraba la ciudad, por lo que pudimos apreciar en sus testimonios como aspectos comunes en sus recuerdos que la satisfacción por haber podido competir allí fue aún mayor:

*“Estoy muy orgullosa de lo que hicimos. Fue inigualable, primero porque a Méjico fuimos con mucho tiempo porque está a 2200 metros de altura y necesitábamos un buen período de adaptación para evitar la fatiga, por lo que inauguramos la villa olímpica”*⁵⁵⁶.

Todas las deportistas españolas olímpicas tuvieron la convicción de que lo que vivieron en sus carreras como deportistas de élite les sirvió como aprendizaje para autoafirmarse personalmente. La propia María Ballesté reconocía que todo el bagaje que recibió en su camino como deportista fue un estupendo aprendizaje para la vida: *“Más que autoafirmarme, me sirvió para desarrollar la capacidad de resistencia, y al viajar en aquellos tiempos en los que casi nadie lo hacía, para comprender más el mundo”*⁵⁵⁷.

M^a Paz Corominas también analizaba que no todas las vivencias fueron valoradas de forma positiva, puesto que cuando salió del círculo deportivo en el que se desenvolvía con tanta facilidad y se integró de nuevo en la sociedad, se tropezó con numerosas dificultades: *“En ese momento fue muy positivo y sirvió para autoafirmarme. Aunque luego vuelves a la realidad y es perjudicial, porque la vuelta tiene serios inconvenientes. España es un país de envidias y lo bueno no se aprecia tanto”*⁵⁵⁸

También Aurora Chamorro Gual reconocía que su experiencia como deportista de élite y su participación en los *Juegos Olímpicos* la ayudó a confirmarse como la persona que fue con posterioridad: *“Creo que sí me sirvió para mi afirmación personal... “*⁵⁵⁹.

⁵⁵⁴ Ibídem.

⁵⁵⁵ Ibídem

⁵⁵⁶ De entrevista a M^a Paz Corominas. Barcelona, 2011.

⁵⁵⁷ Ibídem.

⁵⁵⁸ Ibídem.

⁵⁵⁹ De entrevista a Aurora Chamorro Gual. Barcelona, 2011.

Fue reconocido como un nexo común entre todas ellas el sentimiento de orgullo por lo que habían sido capaces de llevar a cabo y por el esfuerzo que les supuso lograrlo.

Todas las mujeres deportistas olímpicas que formaron parte de las fuentes orales para la realización de este trabajo insistieron en varias ocasiones y recordaron como fundamentales una serie de aspectos para obtener el éxito deportivo que lograron. Para María Ballesté se reunieron una serie de variables que todas a la vez dieron un resultado muy positivo: *“Para mí lo primero es tener el ‘don’ para ello. Segundo, un buen entrenador que sepa sacarte todo tu potencial, y el tercero, dependía de mí, que era la constancia en la resistencia...”*⁵⁶⁰.

En el caso de Aurora Chamorro Gual también comentaba que creía que para su éxito se dieron lugar juntas una serie de circunstancias: *“Primero, el gran apoyo de mis padres, luego, el del entrenador y los compañeros y, por último, aunque no menos importante, mi constancia y mi fuerza de voluntad...”*⁵⁶¹.

Quizá en un primer momento pudiéramos haber pensado que esta situación se produjo porque sus amistades y su círculo más próximo eran también deportistas y entendían sus vivencias. Al respecto de ello también manifestaba Aurora Chamorro: *“Mi novio ya era jugador de waterpolo, por lo que vivía en el mismo ambiente...”*⁵⁶².

Más o menos en la misma línea era la opinión de María Ballesté Huguet: *“Mi novio, que posteriormente fue mi marido, también era nadador, por lo tanto, lo tuve fácil en este sentido. Pero a mis amigas del colegio de monjas, al estudiar luego en el mismo club, las fui viendo menos”*⁵⁶³.

El novio, que posteriormente fue el marido de M^a Paz Corominas, no era de la alta competición, ni siquiera del mundo del deporte, pero también comprendía las circunstancias de vida de una deportista. Para M^a Paz Corominas, los recuerdos personales que tenía de su experiencia como participante en los *Juegos Olímpicos* eran una mezcla de sentimientos encontrados, y recordaba especialmente la edición de Méjico en los que mencionaba tanto momentos dolorosos como momentos maravillosos, en los que siempre primaba el sentimiento de libertad:

“Aunque también vivimos de forma dolorosa la experiencia de la Plaza de las Tres Culturas. A pesar de todo, el recuerdo es maravilloso. Teníamos tres piscinas en

⁵⁶⁰ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

⁵⁶¹ De entrevista a Aurora Chamorro Gual. Barcelona, 2011.

⁵⁶² *Ibíd.*

⁵⁶³ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

las que podíamos tomar el sol, nos movíamos libremente por la villa...⁵⁶⁴.

Como ejemplo de esta libertad que mencionaba la nadadora podemos observar la imagen que corresponde a la imagen nº22, en la que fuentes hemerográficas del momento recogieron un paseo de M^a Paz Corominas y Pilar Von Karsten por la *Villa Olímpica* romana

Con respecto a estos aspectos que pueden estar en el contenido de estas consideraciones diferenciadas que mencionaba M^a Paz Corominas, quizás será necesario recordar que los *Juegos Olímpicos de Méjico* fueron los primeros que se celebraron en un país hispanohablante y la edición en la que las “*dos alemanias*” concurrieron por primera vez con delegaciones separadas. Así mismo fueron los primeros *Juegos Olímpicos* que se transmitieron en directo, por televisión, vía satélite a todo el mundo. También por primera vez, se establecieron controles de sexo y análisis antidopaje para los deportistas y se empezó a utilizar el tartán para la pista atlética en un estadio olímpico.

En aquella edición, el estadounidense Dick Fosbury ganó el salto de altura con una técnica innovadora que impactó al mundo entero y que suponía que el saltador superaba la altura de espaldas. A partir de ese momento recibió su nombre y se convirtió en la forma en la técnica que hoy es ya la habitual, utilizada por los saltadores del todo el mundo.

⁵⁶⁴ De entrevista a M^a Paz Corominas. Barcelona, 2011.



Imagen nº22: M^a Paz Corominas y Pilar Von Karsten dando un paseo por la *Villa Olímpica* durante los *Juegos Olímpicos de Méjico*, en diario *Marca*, 5 octubre de 1968. Pág.3.

En la edición de los Juegos de Méjico se batieron veintidós récords del mundo en atletismo, datos que nos permitimos recoger a continuación. El atleta Bob Beamon (EEUU), con su salto de 8,90 metros estableció un nuevo récord del mundo de salto de longitud que se mantuvo vigente durante 23 años; el de 4x400 metros del equipo nacional de Estados Unidos más de 22 años, y el de 400 metros lisos de Lee Evans casi otros 20 años⁵⁶⁵.

Si nos referimos a los aspectos más pragmáticos de los *Juegos Olímpicos* a los que cada una de las fuentes orales asistió, recordaban con gran alegría gran cantidad de datos, numerosas anécdotas y un montón de sensaciones positivas de todo lo que vivieron aquellos días.

En algunos casos incluso estuvieron más tiempo del requerido para la competición por lo que aumentaron todas sus vivencias. En el caso del viaje a Japón fueron con muchos días de antelación para lograr la aclimatación al país que celebraba por primera vez unos *Juegos Olímpicos* en el continente asiático:

“En la ida los de mi club fuimos un mes y medio antes para aclimatarnos a Tokio.

⁵⁶⁵ Revista Atletismo Español. (Año 1998, nº508).

*Viajamos con el entrenador, con Miguel Torres, Isabel Castañé y yo. Luego viajó el resto de la expedición oficial en la que iba Rita Pulido y los chicos como Chuchi Cabrera, Joaquín Pueyos... La vuelta fue muy divertida, todos juntos. Un viaje de más de 12 horas*⁵⁶⁶.

Por la misma razón de habituarse a las condiciones del país, añadido a la dificultad por la altura que presenta la ciudad de Méjico, M^a Paz Corominas relataba que se desplazaron allí con bastante anterioridad a la competición: *“El viaje en general fue estupendo, ya comenté que acudimos a Méjico un mes antes... hasta que finalizaron los Juegos*⁵⁶⁷.

La estancia de Aurora Chamorro Gual fue más reducida en el tiempo, y aunque desconocíamos a qué se debió esta razón, quizá pudiéramos pensar que se justificara porque al ser los *Juegos Olímpicos de Múnich* en Europa no se necesitaba la aclimatación necesaria que cuando se celebraban en otro continente, y así recordaba que *“estuvimos por lo menos 15 días*⁵⁶⁸.

La relación entre deportistas de ambos sexos que participaban en los *Juegos Olímpicos* era recordada con normalidad. No fue nunca recordado ningún aspecto relativo a las consignas que en aquellos años parecían estar presente en el deporte de las mujeres que partían de ciertas directrices ligadas al ideario religioso-moral que propagaba la *Sección Femenina* y que parece quedaba reducido al ámbito escolar, o al menos nunca tuvo incidencia entre los deportistas olímpicos. Así, Aurora Chamorro refería en relación a este aspecto que se relacionaban de forma normal con los chicos, dando a entender que no había ningún tipo de prohibición o de dificultad en aquel sentido. Además, todas estas relaciones se manifestaban evocando un gran cariño y de nuevo insistían en sus buenas relaciones y en que recordaban la mayor parte de los nombres.

Fruto de la investigación realizada, tuvimos la ocasión de conocer que una representación de la *Sección Femenina* acudió a Japón con motivo de los *Juegos Olímpicos de Tokio*, asistieron al *“Congreso Internacional de Ciencias del Deporte”* en donde surgió el lema *“Lo importante es participar”*. Para las fuentes hemerográficas⁵⁶⁹ del momento, aquel lema resultó la excusa perfecta para defender las escasas marcas que lograban las mujeres españolas en los Juegos y en los Campeonatos Internacionales en los que participaban.

⁵⁶⁶ *Ibídem.*

⁵⁶⁷ De entrevista a M^a Paz Corominas Guérin. Barcelona, 2011.

⁵⁶⁸ De entrevista a Aurora Chamorro Gual. Barcelona, 2011.

⁵⁶⁹ Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1996). La Educación Física femenina durante el franquismo. *Revista Apunts Educación Física y Deportes*, 65,6.

En este contexto, y siempre según dichas fuentes⁵⁷⁰, la *Delegación Nacional de Deportes* hizo una repesca para que atletas y nadadores pudieran acudir a los *Juegos Olímpicos de Tokio*, situación que se contraponía claramente a no haber dejado acudir a dichos *Juegos Olímpicos* a los representantes de *Gimnasia*, tanto masculina como femenina, por no esperarse que lograsen medallas. Incluso el propio delegado nacional de *Educación Física y Deportes*, señor Elola, en rueda de prensa televisada, avanzó la casi imposibilidad de conquistar medallas en la representación española en los *Juegos Olímpicos de Tokio*⁵⁷¹.

En cambio, las nadadoras españolas que acudieron a dichos *Juegos Olímpicos* apenas recordaban que la *Sección Femenina* tuviera representación alguna. También quizás es preciso reflexionar que aquella circunstancia variable está en relación con el momento determinado que les tocó vivir. M^a Paz Corominas Guerin, concretamente, no recordaba nada significativo en cuanto a alguna presencia de la SF: “No, creo que nadie. Ya no nos tocaba. Aunque sí estaban, yo no lo recuerdo”⁵⁷².

En cambio, quizá por la diferencia de cuatro años entre ambas ediciones, María Ballesté Huguet sí rememoraba la comparecencia de la *Sección Femenina*, concretamente de dos delegadas, y a pesar de que consideraba que, en aquellos tiempos en la mayor parte de las casas españolas, o al menos en la suya, no había ningún cuestionamiento político:

*“La delegada de Cataluña, Mercedes Oliveró y la delegada de entonces de la delegación española, una tal Ana creo que era... Era algo presencial pero no nos sentimos presionados. Es verdad que tampoco hacíamos nada malo, ni nada que no se pudiera hacer. Nosotros no teníamos conciencia política. En las casas no se hablaba de política, sólo se quería levantar el país. Vivíamos en la austeridad de después de una guerra, pero trabajábamos mucho. Entonces aún se trabajaba los sábados...”*⁵⁷³.

Aurora Chamorro Gual no recordaba nada concreto, e incluso ella pensaba que quizá en el año 1972 ya no existía esta organización: “Yo creo que ya no había *Sección Femenina*”⁵⁷⁴.

Todas las mujeres deportistas olímpicas tenían un sentimiento común de que fueron tratadas con mucho cariño por parte de la prensa española. A María Ballesté Huguet le parecía significativo que mientras perduró su estancia en Japón salieran en la prensa todos los días: “En Japón salíamos en la prensa todos los días... La acogida de

⁵⁷⁰ *Diario Mundo Deportivo*, 8 de noviembre de 1964. Pg 7.

⁵⁷¹ *Diario Mundo Deportivo*, 4 de octubre de 1964. Pg 7.

⁵⁷² De entrevista a M^a Paz Corominas Guerin. Barcelona, 2011.

⁵⁷³ De entrevista a María Ballesté Huguet. Barcelona, 2011.

⁵⁷⁴ De entrevista a Aurora Chamorro Gual. Barcelona, 2011.

*la prensa española fue muy buena. Entonces el fútbol no lo abarcaba todo y la prensa en primeras páginas informaba de estos deportes minoritarios*⁵⁷⁵.

También M^a Paz Corominas Guerín lo expresaba en el mismo sentido: *“En Méjico no hubo marcas importantes (yo obtuve una séptima plaza), pero sí nos esperaban en el aeropuerto*⁵⁷⁶.



Imagen nº 23: Como ejemplo del seguimiento que las fuentes orales manifestaron que realizaban los medios de comunicación mostramos esta imagen en la que podemos ver a M^a Paz Corominas durante su estancia en *Juegos Olímpicos de Méjico* observando un entrenamiento. *Diario Marca*, 5 octubre de 1968.

6.3.5 La retirada de la alta competición

Contrastando los resultados obtenidos tras recoger la información ofrecida por estas deportistas olímpicas que consiguieron alcanzar aquella circunstancia de excepción en el contexto de una España en la que el deporte para las mujeres no era uno de las actividades más valoradas socialmente, podemos afirmar que todas evaluaban aquellas experiencias como muy positivas. Aunque, también como resultado podemos afirmar que reconocían que tampoco fue todo un camino fácil; por otro lado,

⁵⁷⁵ De entrevista a María Balleste Huguet. Barcelona, 2011.

⁵⁷⁶ *Ibíd.*

también confluían en que la vuelta a la realidad de una vida cotidiana común, cuando abandonaron la competición deportiva, tampoco les resultó sencilla.

María Ballesté Huguet nos transmitía las reflexiones que tras los años había realizado al respecto, afirmando que *“con el paso del tiempo, te das cuenta que cuando andas un camino, dejas de andar otro”*⁵⁷⁷.

La retirada del alto rendimiento por parte de estas nadadoras que fueron olímpicas se produjo de forma muy meditada y en el momento que consideraron como definitivo. Ninguna de ellas continuó relacionada con el deporte de la *Natación* de forma importante. En general, ninguna nadadora de la España del momento extendía su carrera deportiva más allá de los veinte o veintiún años y ellas estuvieron en esos límites. Cada una de ellas a partir de su retirada se dedicó a una labor diferente, una se casó, otra fue a la universidad y la tercera se inició en el mundo laboral.

⁵⁷⁷ *Ibídem.*

7. LA HISTORIA INTERPRETATIVA: RECONSTRUCCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONANTES DE LA PRÁCTICA DE LA GIMNASIA DE CARÁCTER DEPORTIVO ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA

7.1 La *Gimnasia* española entre 1939 y 1975

7.1.1 Aspectos generales y legales de la *Gimnasia*: la formación del profesorado femenino de EF y sus paralelismos con el impulso de la *Gimnasia* como deporte

Si bien parte de la información que recoge este apartado parcialmente ya ha sido expuesta con anterioridad, nos parece imprescindible esbozar de nuevo ciertos aspectos que estuvieron en la base de las circunstancias condicionantes de las que partió el desarrollo y la evolución de la *Gimnasia* en España, en el período comprendido entre 1939 y 1975, aspecto que este apartado pretende reconstruir, a fin de fundamentar adecuadamente las razones que fueron definitivas en la evolución de la *Gimnasia* como deporte, y en su participación y resultados en los *Juegos Olímpicos* de verano.

Como ya ha sido mencionado, desde el final de la contienda civil española, el control en general y las leyes educativas en particular, fueron objeto de un interés especial por parte de los gobiernos de la dictadura franquista que intentaba orientar sus objetivos y contenidos acorde con el ideario del *Régimen*, en el que ciertas evoluciones de los roles sociales atribuidos a las mujeres, estimaban que debían ser reorientados. Todo este planteamiento e inquietudes ideológicas fueron los motivos por los que a partir de 1939 se encomendó a la *Sección Femenina de la Falange* la formación integral de la mujer, así como la formación continua del profesorado a partir de la *Ley 28 de diciembre de 1939*, BOE 19/12/39, ya mencionada en otros apartados. Con estas responsabilidades oficialmente adjudicadas, la *SF* se convirtió, en la institución que preservó y transmitió el modelo ideológico de la mujer que el *Régimen* pretendía y argumentaba como necesario para la evolución que aquella sociedad de la “*nueva España*” necesitaba. Por ello la *SF* tuvo una responsabilidad e injerencia definitiva tanto en la etapa escolar, como en la formación extraescolar a todas las niñas y mujeres españolas, en todos los niveles educativos y ámbitos de la enseñanza.

En aquel contexto la *Gimnasia* fue el deporte que, con respecto al impulso de su práctica entre las mujeres y las niñas españolas de aquel periodo podemos afirmar que, contó con mayor impulso y respaldo por parte de aquel régimen de gobierno y en el que puso importantes y concretos empeños. La fundadora y delegada nacional de la

Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, en el inicio de la andadura de las responsabilidades que aquella institución asumió, explicitaba, por ejemplo, en su discurso del 15 de enero de 1939 que el objetivo no era otro que divulgar el deporte como elemento indispensable entre la educación integral de las jóvenes españolas:

*“Tenéis que daros cuenta que a las camaradas de las Secciones Femeninas hay que formarlas y enseñarles nuestra doctrina sin apartarlas para nada de la misión colosal que, como mujeres, tienen en la vida. El verdadero deber de las mujeres para con la Patria es formar familias con una base exacta de austeridad y de alegría en donde se fomente todo lo tradicional (...). Así, pues, junto con la educación deportiva y universitaria, irá esa cosa que las prepare para que sean el verdadero complemento del hombre. Lo que no haremos nunca es ponerlas en competencia con ellos, porque jamás llegarán a igualarlos y en cambio pierden toda la elegancia y toda la gracia indispensable para la competencia. Y ya veréis cómo estas mujeres, formadas así con la doctrina cristiana y el estilo nacional sindicalista, son útiles en la Familia, en el Municipio y en el Sindicato”*⁵⁷⁸.

Ya expusimos con anterioridad que Pastor Pradillo presentó la opinión de Pilar Primo de Rivera respecto a la divulgación de la *Gimnasia* y el deporte en la carta dirigida al vicesecretario de *Secciones del Movimiento*, Manuel Valdés Larrañaga, en la que explicaba que *“el objetivo de la Falange no era lograr deportistas de élite, sino la divulgación de la gimnasia y el deporte entre todas las jóvenes españolas”*⁵⁷⁹.

En este sentido, los responsables de la orientación de aquella *Gimnasia* como instrumento formador, vieron en el método sueco un sistema gimnástico que llevaba implícitas unas características muy interesantes desde su perspectiva. Así varios autores, como Coterón López⁵⁸⁰, afirman que el método sueco se generalizó como base de la *Educación Física* en la *Gimnasia Educativa*, por ser un método idóneo para la transmisión del pensamiento político del *Régimen* y por la facilidad que tenía su aprendizaje a través de las tablas.

Así, por ejemplo, podemos recuperar en este sentido la opinión de Luis Agosti, que como ya mencionamos fue asesor de Pilar Primo de Rivera. Él encontró en la *Gimnasia Sueca* esas características específicas que la hacían idónea para ser utilizada como instrumento acorde con los objetivos que la SF tenía planificados, y así el propio Agosti manifestaba al respecto:

⁵⁷⁸ Primo de Rivera, Pilar. (1939). *Discursos*. Barcelona: Editorial Nacional.

⁵⁷⁹ Carta de Pilar Primo de Rivera en Pastor Pradillo, José Luis. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Pg. 478. Madrid: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá.

⁵⁸⁰ Coterón López, Javier. (2012). La Educación Física en los primeros años del franquismo (1939-1945). En *Materiales para la Historia del Deporte*, 10, 7. ISSN: 1887-9586.

“Independientemente de su valía técnica, la razón fundamental del éxito obtenido por la primitiva gimnasia sueca, fue el espíritu de unidad dogmática que presidió sus primeras etapas, así como su elemental sencillez que la hacía asequible a todas las mentalidades, garantizando su difusión”⁵⁸¹.

Para asumir aquel reto de formar *“integralmente”⁵⁸²* a las jóvenes españolas, la *Sección Femenina* tuvo que enfrentar el serio problema que suponía la falta de personal capacitado para realizar dicha formación, ya que la preparación para ejercer la enseñanza que debía impartir la *Sección Femenina* implicaba, no sólo el conocimiento concreto de los contenidos de las materias específicas, sino otro tipo de formación dedicada al adoctrinamiento y a la transmisión del ideario que el *Régimen* estimaba como imprescindible, y que debía ser transmitido simultáneamente.

Algunos autores han estudiado en profundidad la formación del profesorado femenino, pero nosotros solo nos centraremos en algunos aspectos que son relevantes para nuestro objeto de estudio, ya que lo que nos interesa es la influencia que dicho profesorado tuvo en la *Gimnasia*. Al ser esta el contenido casi exclusivo en las clases de *Educación Física*, su utilización desde su perspectiva escolar se convirtió en el verdadero impulso de la *Gimnasia* como deporte.

Fernández Nares afirmaba que *“en el Segundo Consejo Nacional que celebró la Sección Femenina en Segovia y Ávila en enero del año 1939,⁵⁸³ se trató de la necesidad de crear escuelas de formación de instructoras, de organizar competiciones deportivas, de recoger datos sobre el folklore español, etc. Siguiendo a este mismo autor, recogemos a continuación las responsabilidades que asumió la citada institución a partir de 1940:*

“La Sección Femenina, a través de la Regiduría Central de E. Física, se encargó de: a) la formación del profesorado femenino de Educación Física; b) la realización de planes de Educación Física para los centros de enseñanza; c) la divulgación de la práctica deportiva de la mujer; d) la organización y promoción de los clubs deportivos femeninos; e) la colaboración con los organismos nacionales e internacionales dedicados a la Educación Física y el Deporte, etc.”⁵⁸⁴.

Para poder llevar a cabo aquellos compromisos, apunta Pastor Pradillo, que *“se crea la ‘Escuela Isabel La Católica’ y, más tarde, como fruto de una especialización y*

⁵⁸¹ Agosti, Luis. (1948). *Gimnasia educativa*. Madrid: Talleres del Instituto Geográfico y Catastral.

⁵⁸² Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (2001). *Corrientes y tendencias de la Educación Física*. Pg. 67. Barcelona: Inde.

⁵⁸³ Fernández Nares, Severino. (1993). *La Educación Física en el sistema educativo español*. Pg. 171. Granada: Universidad de Granada.

⁵⁸⁴ *Ibíd.*

*diversificación de funciones que no se corresponde con una dinámica similar en el sector masculino, se irán creando el resto de los centros entre los que se distribuyen los distintos niveles de formación en Educación Física*⁵⁸⁵.

Fue a partir del *Congreso Nacional de la Sección Femenina*, en 1950, cuando se puso en marcha el proyecto de creación de nuevos estudios, títulos y profesiones. Del ámbito juvenil se ocupó la *“Escuela de Instructoras Generales ‘Isabel La Católica’ de Las Navas del Marqués y a las que completa su titulación media, Instructora en Educación Física; y Educación Física y Deportes que se estructura en dos niveles, tanto para su formación como en lo que se refiere a sus competencias profesionales: Elemental (Instructoras de Educación Física) y Superior (Profesoras de Educación Física) cuyo centro se ubica en la Escuela Nacional de Especialidades Ruiz de Alda*⁵⁸⁶.

Por tanto, se hacía ineludible formar al personal responsable para llevar a cabo todos aquellos cometidos. Un personal que reuniera las condiciones precisas y a quien se le debía instruir además claramente sobre las orientaciones que imprescindiblemente debían darse a todo aquel trabajo. Así, la *Sección Femenina* desplegó un esfuerzo específico en la capacitación de aquel “cuerpo docente” que denominó como *instructoras*, como un paso previo necesario e imprescindible para la ejecución de aquellas competencias que le habían sido asignadas.

Emprendió para ello importantes campañas con un amplio despliegue de esfuerzos específicos para rescatar a un colectivo numeroso que reuniera ciertas cualidades y estuviera dispuesto a emprender aquellos cometidos. A través de la radio y la prensa se hicieron convocatorias de reclutamiento en las *Delegaciones Provinciales* de la SF *“de todas aquellas camaradas a quienes pueda interesar y entre ellas elegir a las mejores*⁵⁸⁷. En aquellas convocatorias se dejaba constancia de las cualidades y características específicas que las aspirantes previamente debían reunir:

*“Ser disciplinada y tener espíritu nacional-sindicalista, haber practicado educación física o tener al menos una aceptable agilidad y flexibilidad, estar en posición de alguna cultura, especialmente bachillerato, tener buena presencia y trato cordial, mostrar aptitud para el mando, demostrar entusiasmo por la Educación Física y conocer los bailes de la región (este requisito no es imprescindible)”*⁵⁸⁸.

Los objetivos que se pretendía que cumplieran aquellas *“instructoras de*

⁵⁸⁵ Pastor Pradillo, José Luis. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Pg. 564. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

⁵⁸⁶ *Ibídem*.

⁵⁸⁷ *Circular nº 70 de la Jefa de Departamento Central de Personal* (M^a Antonia Villalonga), 12 de septiembre de 1940.

⁵⁸⁸ *Ibídem*.

Educación Física” igualmente eran difundidos en las convocatorias:

*“Dirigirá las clases de Educación Física en los diversos departamentos de la Sección Femenina de la Falange, primero gratuitamente y más tarde con remuneración, excepto de las que llevan prestando servicio en el departamento desde cursos anteriores, las que serán incluidas en nómina al ponerse al frente de sus clases”*⁵⁸⁹.

La formación de este personal femenino docente se desarrolló en régimen de internado, con lo que la *Sección Femenina* se aseguraba el total control de las circunstancias y de las características de estas futuras docentes, al mismo tiempo que les transmitía las formas y todos los aspectos convenientes que debían observar en su comportamiento personal, y todas las demás circunstancias que debían formar su carácter y transmitir igualmente en su posterior desarrollo docente.

Así definía Manrique Arribas las consecuencias que para las formadoras tuvo aquella etapa:

*“El hecho de que todo el período formativo se realizara en régimen de internado, durante los tres, seis, nueve meses; o los tres o cuatro años, según el título que se consiguiera, traía consigo el desarrollo de unas características comunes que definían la orientación profesional e ideológica de la futura profesora”*⁵⁹⁰.

El siguiente párrafo recoge textualmente las directrices que se marcaban a las candidatas alumnas con respecto a la ropa y los enseres que debían llevar a su ingreso en el internado. Nos parece especialmente explicativo respecto a la orientación de aquellos cursos para instructoras, y el especial empeño minucioso en el cumplimiento de aquel deber, que era dirigido concienzudamente de la manera más estricta y controlada hasta llegar incluso a los detalles más nimios:

“Uniforme completo y una camisa más, una falda de mahón de color azul marino o tela sufrida, un pantalón para excursiones y deportes, un traje popular de su región, un traje que no sea el uniforme para los días de salida libre, un jersey de punto cerrado de color azul marino, una chaqueta de punto azul marino abierta por delante, seis pares de calcetines blancos y medias en cantidad suficiente, un abrigo de uniforme, dos blusas blancas para deporte, un par de zapatos cómodos y dos pares de alpargatas blancas, un par de zapatos fuertes para excursiones, un traje de baño de color negro con el diseño de la circular nº 74, un albornoz y mudas de ropa interior, un velo, una bolsa blanca para cepillos y útiles

⁵⁸⁹ *Ibíd.*

⁵⁹⁰ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2013). Intereses y expectativas de las profesoras e instructoras segovianas de Educación Física durante el franquismo. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 400, 91. ISSN 1133 – 6366.

*de limpieza del calzado, una caja con los objetos precisos para el aseo, un impermeable o paraguas, música de los bailes característicos de su provincia, música o letras de cuatro o seis canciones populares de su provincia, raqueta de tenis y pelotas si las tienen, cuaderno para apuntes y pluma estilográfica”*⁵⁹¹.

En capítulos anteriores aludimos que para Pastor Pradillo “Los primeros cursos para titular en Educación Física se habían celebrado en Deva (Santander), en marzo de 1939, y en Ciudad Lineal (Madrid), en julio de 1941”⁵⁹². Después de estos se sumaron otros “en Sada (La Coruña), Almería, Vitoria, Castellón, San Fernando (Cádiz), Málaga, Polanco (Santander), etc.”⁵⁹³.

M^a Luisa Zagalaz Sánchez ahondaba en la duración del curso de formación en la *Escuela de Instructoras de Educación Física* del barrio madrileño de Ciudad Lineal, “previa realización de un cursillo, en principio de un mes, y posteriormente de tres. Emitía un título que las habilitaba como profesoras”⁵⁹⁴.

José Luis Pastor Pradillo refiere que posteriormente varios fueron los centros docentes para la formación de aquellas instructoras que se estructuraron en régimen de internado, donde fueron llevadas las candidatas seleccionadas de las distintas zonas de España, y que se ubicaron en diversos lugares:

*“Se crea una primera Escuela en Málaga y, posteriormente, en 1941, la de la Quinta del Pardo (Madrid), con la denominación de Escuela Nacional ‘Isabel la Católica’*⁵⁹⁵ *que, más tarde, sería rebautizada como ‘Santa Teresa’. Otro Centro, con la cualificación de ‘Escuela Nacional de Mandos’ se ubica en el Castillo de la Mota, en Medina del Campo y un tercero, en las Navas del Marqués (Ávila), rescatando para él la denominación de ‘Isabel la Católica’*”⁵⁹⁶.

Posteriormente la *Escuela Nacional de Especialidades ‘Julio Ruiz de Alda’* se creó en base a la estructura de esta última, junto a la parte que se escindió de la de la *Quinta del Pardo*. Y a partir de esta escuela, el autor Pastor Pradillo refiere que se creó una verdadera estructura de centros constituida por “*la Escuela de Instructoras Generales y Privadas de Magisterio ‘Isabel La Católica’, ubicada en Las Navas del Marqués (Ávila); la Escuela Superior de Especialidades ‘Julio Ruiz de Alda’, en Madrid;*

⁵⁹¹ Circular n°87 de la Jefa de Departamento Central de Personal, 27 de septiembre de 1940.

⁵⁹² Pastor Pradillo, José Luis (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Pg. 564. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

⁵⁹³ *Ibídem*.

⁵⁹⁴ Zagalaz Sánchez, M^a Luisa y Cachón Zagalaz, Javier. (2012). La escuela de profesoras de Educación Física “Julio Ruiz de Alda de Madrid”. *Revista Athlos*, 3 (2), 150.

⁵⁹⁵ Decreto de 2 de septiembre de 1941 de la Jefatura del Estado, creando la Escuela “Isabel la Católica”. Boletín Oficial del Movimiento n°122.

⁵⁹⁶ Pastor Pradillo, José Luis. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Pg. 564. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

y las Escuelas de capacitación de instructoras de Educación Física en Polanco (Santander), Sada (La Coruña), San Fernando (Cádiz) y Vitoria”⁵⁹⁷.

Para poder llegar a ser profesoras, las formadoras tenían que cumplir una serie de requisitos imprescindibles: justificar haber sido instructoras previamente, poseer un certificado que las acreditara como participantes en competiciones de *Gimnasia Educativa* siempre que en el grupo que habían dirigido hubiera más de 30 alumnas, seguir un curso organizado por la *Sección Femenina*, y, por último, realizar ante un tribunal un examen teórico y otro práctico⁵⁹⁸.

Según los autores Zagalaz Sánchez y Cachón Zagalaz “la tarea de formar profesoras correspondió a María de Miranda, quien, conociendo el avance de los países escandinavos y anglosajones, realizó un viaje a Copenhague para asistir al Congreso Internacional de Educación Física femenina organizado por la National Association of Fysical Education for College Women (USA), viajando a continuación a Estocolmo a la segunda Lingsida (concentración de gimnastas que hacen demostraciones en conjunto), del 27 al 31 de julio de 1949. En su informe (23-12-1949) señala la mayoritaria participación de mujeres y se refiere al material que había que adquirir y tantas cosas como había que aprender”⁵⁹⁹.

Los mismos autores reflexionan con respecto a otros aspectos y retos que debieron ser superados para enfrentar el escollo tan importante que suponía para la *Sección Femenina* la carencia casi absoluta de profesorado femenino de *Educación Física*:

“A pesar de estas iniciativas para mejorar la formación, era evidente que en España no había profesoras cualificadas de Educación Física, había que conseguirlas empezando por enseñarles Gimnasia Sueca, danza, deportes femeninos, así como lecciones de Anatomía y Fisiología”⁶⁰⁰.

Jorge García García, entre otros autores, apunta un aspecto con el que se pretendió solventar en principio la falta de profesorado cualificado y de programación, ya que “intentaron ser corregidas a través de la colaboración de las principales deportistas forjadas durante los años republicanos, especialmente Lily Alvarez, Pepa Chávarri, Teresa Castro, Charo Bergamín o Aurora Villa, que se encargaron de impartir clases y cursos durante los primeros años de vida de la nueva era política”⁶⁰¹.

Pastor Pradillo expresó que, ya en 1943, en el I Congreso Nacional de Educación

⁵⁹⁷ Pastor Pradillo, José Luis. (1997). Op. Cit. Pg. 570.

⁵⁹⁸ Zagalaz Sánchez, M^a Luisa y Cachón Zagalaz, Javier. (2012). *Ibíd.*

⁵⁹⁹ *Ibíd.*

⁶⁰⁰ *Ibíd.*

⁶⁰¹ García García, Jorge. (2015). *El origen del deporte femenino en España*. Pg. 789. Salamanca: Autor.

Física, el ponente Enrique Gastesi, indicó la necesidad de “*creación inmediata de la Escuela nacional de Educación Física, a fin de proporcionar un número grande de profesores, auxiliares e instructores de Educación Física de ambos sexos, con una formación sólida y un cometido claro y perfectamente determinado*”⁶⁰².

Sin embargo, la falta de profesorado femenino de EF parece que siguió siendo un problema que tardó en solventarse, y al hacer referencia a este punto varios autores muestran el paralelismo que se daba como obvio sobre su influencia en la *Gimnasia*. A este aspecto hacía referencia Zagalaz Sánchez cuando exponía que, a pesar de los centros de nueva creación, el problema de la falta de profesorado cualificado no se había solucionado: “*La década de los cincuenta, fue decisiva para el empuje de la gimnasia y el deporte femeninos. La SF insistía en la consecución de una titulación oficial que acreditara a sus profesoras de EF (que no conseguiría hasta 1960)*”⁶⁰³.

La mencionada anteriormente Escuela Nacional de Especialidades “*Julio Ruiz de Alda*”, “*instalada en la Ciudad Universitaria de Madrid, fue, desde su creación en 1956, el centro superior destinado a la formación, entre otros, del titulado de Educación Física en sus diferentes niveles de profesora, instructora, monitora, etc. Comienza a funcionar en el curso 1957-58, con un grupo de alumnas procedentes de la Escuela de Santa Teresa del Pardo. A esta primera promoción se le aplica un Plan de Estudios de dos años de duración, que serían ampliados a tres, para sucesivas promociones*”⁶⁰⁴.

Sin embargo, en la práctica, impartieron clases de *Educación Física* tanto aquellas mujeres que se formaron en la Escuela “*Ruiz de Alda*”, como las que lo hicieron en otros centros de la *Sección Femenina* habiendo cursado diferentes “*planes de estudios*”, con distintos contenidos y variada duración.

Pastor Pradillo reflexionaba sobre el profesional femenino de *Educación Física* indicando que “*se formó, durante este período de manera muy diversa, mediante diferentes modelos, cualificándose por titulaciones distintas en su denominación, planes de estudio, duración, competencias profesionales y centros de formación*”⁶⁰⁵. Así mismo, dicho autor afirmaba, que el único nexo entre todos ellos “*era su común dependencia política, funcional y administrativa de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS, como única detentadora de las responsabilidades derivadas de la formación de la mujer española y por ende de su Educación Física*”⁶⁰⁶.

⁶⁰² Pastor Pradillo, José Luis. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Pg. 571. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá

⁶⁰³ Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1999). La Educación Física Femenina durante el franquismo. *Revista Apunts Educación Física y Deportes*, 65,14.

⁶⁰⁴ Pastor Pradillo, José Luis. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Pg. 565. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

⁶⁰⁵ Pastor Pradillo, José Luis. (1997). Op. Cit. Pg. 563.

⁶⁰⁶ *Ibidem*.

En el trabajo de Pastor Pradillo, publicado en 1997, aporta un interesante y breve inventario de las figuras y titulaciones que hasta 1961 coexistieron en la formación de los docentes, tanto hombres como mujeres, que luego impartieron las clases de *Educación Física*, en las que la *Gimnasia* fue prácticamente el contenido exclusivo:

“Profesor/a de Gimnástica, Maestro Profesor de Educación Física Primaria, Profesor de Gimnasia, Instructor de Gimnasia, Instructor de Educación Física, Maestro Instructor de Educación Física, Instructora Elemental de Educación Física, Instructora Nacional de Educación Física, Profesor/a de Educación Física, Entrenador Deportiva (según categoría y deporte)”⁶⁰⁷.

Y en cuanto a las figuras profesionales destacaba las de *“Catedrático de Pedagogía de Escuelas Normales de Magisterio, Licenciado en Medicina, Licenciado en Ciencias, Oficial Instructor, Instructora General de Educación Física y Habilitados”⁶⁰⁸.*

M^a Luisa Zagalaz también recogió un compendio de las diferentes titulaciones existentes. Destacamos, por tanto:

“Instructoras Elementales de Juventudes, Instructoras Auxiliares Provinciales Provisionales de Juventudes, Instructoras de Centuria, Instructoras Elementales de Educación Física, Instructoras de Educación Física, Instructoras Nacionales de Educación Física, Profesoras de Gimnasia, Profesoras de Deportes y Profesoras de Educación Física, así como las Maestras que según hemos visto, se habilitaban por medio del curso de verano, que estaban obligadas a realizar, tras el que obtenían el título de Instructoras Elementales de Hogar y Juventudes”⁶⁰⁹.

Pastor Pradillo a este respecto afirmaba que este catálogo de títulos era de dudosa validez laboral y de ínfima calidad en la formación puesto que *“prácticamente todas las Delegaciones de Servicios de Secretaría General del Movimiento, Frente de Juventudes, Sección Femenina y Deportes, convocaron cursillos de esta especie”⁶¹⁰.*

El desarrollo y la evolución en los que se desarrolló la formación del profesorado de *Educación Física* femenino originaron posteriormente una problemática muy compleja para su homologación y reconocimiento, que estudió y analizó especialmente el propio Pradillo. En el periodo objeto de estudio, a partir de la estructura para la formación del profesorado de *Educación Física* que organizó la *Sección Femenina*, impartieron clase simultáneamente en los diferentes niveles

⁶⁰⁷ *Ibíd.*

⁶⁰⁸ *Ibíd.*

⁶⁰⁹ Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (2001). *Corrientes y tendencias de la Educación Física*. Pg. 65. Barcelona: Inde.

⁶¹⁰ Pastor Pradillo, José Luis. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Pg. 570. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

educativas profesoras que habían cursado desiguales planes de estudio de una temporalidad muy diversa, (desde unos meses hasta varios años), y unos contenidos cuantitativa y cualitativamente muy heterogéneos. Con respecto al deporte que es el objeto de análisis de este apartado, la *Gimnasia*, se produjo la circunstancia de que fue impartida fuera y dentro de las aulas, entre las niñas y jóvenes españolas, tanto por las instructoras como por las entrenadoras, con formaciones muy diversas y diferentes que procedían de las escuelas de la *Sección Femenina*, y en sus cometidos profesionales se intercambiaron y mezclaron hasta bastantes años más tarde. Manrique Arribas exponía la diferencia existente entre ambas figuras para la *Sección Femenina*:

“La instructora general presentaba una mayor consideración dentro de la SF que la especialista de EF, aunque esta recibiera más conocimientos específicos sobre la materia. Sin embargo, se piensa que las instructoras transmitieron mejor la manera de ser que se quería reproducir entre las mujeres. Se acercó al ideal de instructora que quería la organización: capacidad educadora, entusiasmo falangista, alto nivel de exigencia y, por supuesto, un espíritu deportivo”⁶¹¹.

A partir de los impulsos legales, pueden documentarse los intentos por llevar a cabo una regulación legal de la formación del profesorado femenino de *Educación Física*. Se estableció un marco legislativo en la década de los sesenta, a partir del *Decreto de 10 de noviembre de 1960* regulador por primera vez el título femenino oficial de *Profesora de Educación Física*⁶¹², que fue completado con la Orden del *Ministerio de Educación Nacional* de 28 de noviembre de 1960⁶¹³, y que fijó la normativa para las *escuelas de Profesoras de Educación Física*, incluyendo su plan de estudios.

Aunque para Pastor Pradillo *“realmente la Orden de 28 de noviembre procede a la revalidación de los títulos otorgados”*⁶¹⁴, por un lado, estaba la regulación que se intentó llevar a cabo, y por otro bien diferente, lo que sucedió en la realidad. El mencionado autor analizaba la relevancia de dicha ley, argumentando que *“La aparición de La Ley de Educación Física en 1961 y, como consecuencia, la nueva regulación que impuso a los estudios de Educación Física o sus repercusiones profesionales, aunque insuficientes, fueron tan importantes para la profesión de Educación Física que, por sí mismas justifican un nuevo período”*⁶¹⁵.

⁶¹¹ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2013). Intereses y expectativas de las profesoras e instructoras segovianas de Educación Física durante el franquismo. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 400, 92. ISSN 1133 – 6366.

⁶¹² *Decreto nº2167/60 de 10 de noviembre de 1960*, del Ministerio de Educación Nacional, regulando el título oficial de Profesora de Ed. Física (BOE del 28 de noviembre).

⁶¹³ *Orden 28 de noviembre de 1960* del Ministerio de Educación Nacional (BOE núm.8, de 9 de enero pp. 384-385).

⁶¹⁴ Pastor Pradillo, José Luis. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Pg. 562. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

⁶¹⁵ Pastor Pradillo, José Luis (1997). Op. Cit. Pg. 572.

De esta forma indicaba, que fue a partir de “*La Ley de Educación Física de 1961, y como consecuencia de la nueva ordenación que establece, se plantea, de manera premeditada, el desarrollo de un plan de estudios coherente con la titulación que en adelante habría de expedirse, la de Profesor de Educación Física*”⁶¹⁶.

Aunque es imprescindible diferenciar la *Gimnasia* como parte de los contenidos de las clases de *Educación Física*, y la *Gimnasia* como deporte específico en el ámbito extraescolar, es necesario incidir en la importancia que en aquel periodo la *Educación Física* tuvo como influencia definitiva en la *Gimnasia*. Durante aquellos años, la *Gimnasia Sueca* alcanzó un peso específico tan importante en los contenidos de la *Educación Física* escolar, que en gran parte de todo el territorio español era prácticamente el contenido exclusivo que se impartía a las niñas. Este aspecto igualmente tenía su especial justificación por la orientación ideológica del régimen político que señalaba la *Gimnasia* como el deporte más indicado para la mujer, ya que reunía unas condiciones de disciplina, uniformidad, sobriedad, etc., especialmente interesantes y acordes con las escalas de valores del ideario del régimen de gobierno. Por ello, es necesario resaltar el paralelismo y la influencia de la *Educación Física* impartida, y el impulso de la *Gimnasia* como deporte, especialmente idóneo y fomentado también por la *Sección Femenina* como forma de actividad física extraescolar entre las niñas y mujeres españolas. Y, por tanto, el grado alcanzado y la consecución de logros y de triunfos en el deporte de la *Gimnasia* no se hubiera producido, si no hubiera existido una amplia base de mujeres españolas que se iniciaron de forma masiva en la *Gimnasia* en las sesiones de *Educación Física*, al ser este un contenido preponderante, y casi exclusivo, en las clases y en los impulsos extraescolares fomentado por las profesoras y las instructoras formadas en los centros de la *Sección Femenina*.

Ambas “*Gimnasias*” para niñas y mujeres fueron competencia de la *Sección Femenina*, y se utilizaban como medio para difundir su doctrina de forma correcta entre el género femenino, tal y como recogían sus responsabilidades, tanto en el ámbito escolar como en otros ámbitos, para lo que se utilizaron varios instrumentos con la misma orientación metodológica.

Podemos destacar, entre otras, las publicaciones en revistas del momento que la propia organización editaba. Algunas de las más conocidas fueron *Consigna*, *Medina* o *Teresa*. Precisamente en una de ellas, la *Revista Teresa*, revista para mujeres, publicada de 1954 a 1977, quedaba claramente definida la visión que sobre el ejercicio físico y el deporte tenía dicha institución, y concretamente, en qué consistía la *Gimnasia* que se realizaba en España. Aunque esta era una publicación para mujeres, hacía alusión a la *Gimnasia* femenina española, tanto la dirigida a las mujeres como la que

⁶¹⁶ Pastor Pradillo, José Luis (1997). Op. Cit. Pg. 545.

estaba enfocada para las niñas:

“¿Cómo es la gimnasia femenina española? Es de tendencia neosueca con matizaciones típicamente españolas. Matices que van desde el conocimiento católico de la vida, con la supeditación de lo físico a lo moral, hasta la inclusión de temas populares españoles dentro de un marco típicamente femenino. Se busca una simultaneidad de la gimnasia con el juego y el deporte. Pero siempre teniendo en cuenta la particular psicología de la mujer y de la niña española”⁶¹⁷.



Imagen nº24: Reproducción de fotografía tomada durante el festival de *Gimnasia* escolar de 1955, que evidencia la práctica de gimnasia que con frecuencia formaba parte de los contenidos escolares que se impartían a las niñas españolas en los colegios. Procedente de una fotografía realizada por Ubiña. Incluida en S.A. (1999). *Mujer y Deporte*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Muchos son los testimonios que, a partir de estas publicaciones impulsadas por las estructuras del *Régimen* nos ofrecen información al respecto de la valoración, el impulso y la orientación que se pretendía conferir a estas actividades. Así, por ejemplo, en otra de las publicaciones de la *Sección Femenina*, la *Revista Medina*, revista para todas las mujeres, publicada entre 1940 y 1945, se escribía el objetivo que cumplían la

⁶¹⁷ *Revista Teresa*. (Año 1958, Año 5, nº53). Revista para todas las mujeres.

Gimnasia y el Deporte para las madres del futuro:

“La mujer, por cuanto tiene encomendada una formación educadora inicial en la vida del niño, por madre, necesita, para desempeñarla, de una preparación justa. La educación física es, en este sentido, una de las enseñanzas que está obligada a recibir como mujer de un estado fuerte y sano, el cual quiere recibir de sus súbditos esa fortaleza y esa salud que constituye su propio ser. La higiene, la gimnasia y el deporte hacen de cada una de nosotras esa mujer sana y limpia moralmente que el estado quiere para madre de sus hombres del porvenir”⁶¹⁸.

Pastor Pradillo afirma que incluso *“la Circular nº340 de 5 de abril de 1944, distribuía por toda España la tabla de Gimnasia que deberían practicar las afiliadas de la Sección Femenina”⁶¹⁹*. Podemos observar un ejemplo de aquellas tablas en la imagen nº23 de esta investigación.

El autor Manrique Arribas expone la razón por la que, en su opinión, desde el régimen de gobierno se fomentó la *Gimnasia Educativa*:

“La escasez de materiales de Educación Física obligó a tener que dejar de practicar algunas actividades incluidas en el currículum de la Educación Física femenina. Se prefirió practicar la gimnasia educativa o correctiva ya que no se necesitaba nada más que el cuerpo para practicarla, además de permitir un mayor control de la clase y ejercer mejor la disciplina”⁶²⁰.

No podemos olvidar que se pretendía que las mujeres se sintieran abocadas y orientadas, exclusivamente, a los objetivos necesarios para ser el sustento moral del hogar y la familia, siempre bajo la perspectiva religiosa cristiana más estricta y tradicional. Se esperaba que las mujeres a través de la *Educación Física* desarrollaran los valores que de ellas se deseaba como sumisión, dulzura, fortaleza, sacrificio y recato, pero cuando se mencionaba la *Gimnasia*, no siempre era en referencia a la modalidad deportiva, también consideraban otras maneras de hacer *Gimnasia* fuera del ámbito de la *Educación Física* y el Deporte. Así se manifestaba por ejemplo en la *Revista Teresa*, otra de las publicaciones de la *Sección Femenina*:

“Una mujer que tenga que atender a las faenas domésticas con toda regularidad, tiene ocasión de hacer tanta gimnasia como no lo hará nunca, verdaderamente, si trabajase fuera de su casa. Solamente la limpieza y abrillantado de los

⁶¹⁸ *Revista Medina*. (Año 1941, Julio). Semanario Nacional de la SF.

⁶¹⁹ Pastor Pradillo, José Luis. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Pg. 463. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

⁶²⁰ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2013). Intereses y expectativas de las profesoras e instructoras segovianas de Educación Física durante el franquismo. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 400, 94. ISSN 1133 – 6366.

*pavimentos constituye un ejemplo eficacísimo, y si se piensa en los movimientos que son necesarios para quitar el polvo de los sitios altos, limpiar los cristales, sacudir los trajes, se darán cuenta que se realizan tantos movimientos de cultura física que, aun cuando no tiene como finalidad la estética del cuerpo, son igualmente eficacísimos precisamente para este fin*⁶²¹.

7.1.1.1 La Gimnasia como contenido escolar en las clases de Educación Física

Tal y como hemos expuesto en los apartados anteriores, la *Gimnasia* fue considerada de suma importancia para la formación de las mujeres españolas, por lo que estuvo incluida en todos los planes de estudio, y por tanto, en todos los textos educativos. Se puede reflexionar, que aquel lugar preponderante de cierto tipo de *Gimnasia* como instrumento educativo, y parte de la *Educación Física* para la etapa escolar de las españolas, era un aspecto común que coincidía con los contenidos que se impartían en los países europeos de nuestro entorno.

El respaldo institucional que estableció la obligatoriedad de la *Educación Física* y Deportiva en todos los centros de Primera y Segunda Enseñanza, fue a partir de la *Orden de 16 de octubre de 1941*. Pocos años después se extendió la obligatoriedad a todos los estudios universitarios, por el *Decreto de 29 de marzo de 1944*. De este modo, fue a través de la *Ley de Educación Primaria de 1945*, por la que se organizaron las enseñanzas a nivel nacional en el ámbito escolar, y así se recogía la presencia de la *Gimnasia Educativa* y de los deportes:

*“De la educación primaria forma parte importante la Educación Física, no solo en lo que atañe al cultivo de las prácticas higiénicas, sino en lo que esta educación representa fisiológicamente para formar una juventud fuerte, sana y disciplinada. La gimnasia educativa, los juegos y deportes, elegidos entre los más eficaces por su tradición o por su interés pedagógico, son instrumentos inmediatos del desarrollo físico de los escolares, y mediatos de su formación intelectual y moral*⁶²².

A partir de la mencionada ley, la *Gimnasia* ocupó un lugar de especial interés para las autoridades y estructuras del *Régimen* como contenido dentro de la *Educación Física* impartida en los centros escolares, y así se hizo extenso a todas las leyes educativas durante toda la dictadura. Como consecuencia de esta continuidad, podemos observar que los textos de enseñanza académicos seguían en la línea de los años anteriores y recomendaban la práctica de *Gimnasia Educativa* y *Rítmica* para la mayor parte de las mujeres. Así conocimos el *Manual* de 1964 utilizado como texto oficial en las escuelas de Magisterio, “*Educación Física Femenina*”, en el que podemos encontrar su conexión con la *Gimnasia* como deporte. En él quedaba patente la

⁶²¹ *Revista Teresa* (marzo de 1961). Revista para todas las mujeres editada por la SF.

⁶²² Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, BOE de 18.7.1945.

utilización de la *Gimnasia* en las clases de *Educación Física* para potenciar e impulsar la *Gimnasia* como deporte, ya que también se especificaba que de todas las niñas que practicaban *Gimnasia* obligatoriamente en el ámbito escolar, es decir, en las clases de *Educación Física*, serían seleccionadas las más aptas para realizar la llamada *Gimnasia Deportiva*, aunque esta ya de forma extraescolar.

De esta manera se llevaba a cabo la elección de las niñas que destacaban, siempre cumpliendo las cualidades que se consideraban necesarias para realizar *Gimnasia Artística*. Esta circunstancia de selección pudimos corroborarla a partir del testimonio que nos facilitaron las fuentes orales, que por aquel sistema que utilizó la *Sección Femenina*, llegaron a ser las deportistas de élite de esa especialidad, y luego las representantes olímpicas. Así recordaba Pepita Sánchez Soler, como fue seleccionada para hacer *Gimnasia Artística*: “*En mi gimnasio solo yo hacía gimnasia artística, el resto de las niñas hacían Gimnasia Educativa o Correctiva*”⁶²³.

Igualmente, los inicios en la *Gimnasia* de las hermanas Artamendi también fueron en la denominada *Gimnasia Artística*: “*Mis padres (...) nos apuntaron a mi hermana y a mí el mismo verano a hacer Gimnasia Artística, que luego fue Gimnasia Deportiva en el Gimnasio Blume*”⁶²⁴.

Así podemos diferenciar claramente entre las dos modalidades de *Gimnasia* que se realizaban en España. Una era la llamada *Gimnasia Educativa o Correctiva o Moderna*, que fue la impuesta como contenido obligatorio de la *Educación Física* para los diferentes niveles de enseñanza, tenía menor dificultad, y la llevaban a cabo todas las niñas en el ámbito escolar por lo que servía de base a las más aptas. La segunda, era la llamada *Gimnasia Artística*, posteriormente *Deportiva*, que era la que realizaban solo unas pocas capacitadas para ello.

Según Rodríguez Abreu, la *Gimnasia Moderna* fue concebida en España como actividad para la masa de la población, con gran número de adeptas y realizando incluso *Campeonatos Provinciales y Nacionales*. De forma paralela, fue realizada una *Gimnasia Rítmica Deportiva* para la élite (esta nomenclatura corresponde a la usada en aquel tiempo):

“*La primera era femenina, simple, bonita e interesante, con dificultad e intensidad limitada y se dirigía a todas las edades; se trataba de una actividad formativa de base. En cambio, la Gimnasia Rítmica tenía una mayor dificultad e intensidad y, por tanto, era exclusiva para las mujeres más preparadas. Tenía un carácter más acrobático y, por tanto, más similar a la Gimnasia Artística Deportiva actual,*

⁶²³ Entrevista a Pepita Sánchez Soler. Barcelona. Mayo 2006.

⁶²⁴ Entrevista a Monserrat Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

*estando incluso vinculada a la Federación Internacional de Gimnasia*⁶²⁵.

Asimismo, para Pastor Pradillo⁶²⁶ lo que en España la *Sección Femenina* denominaba *Gimnasia Nacional o Moderna*, no era sino la *Gimnasia Rítmica* incorporando los recursos musicales que ofertaba el variado repertorio de canciones populares españolas. Todo ello, con la pretensión de proporcionar a la *Gimnasia Educativa* un cierto aspecto de renovación y modernidad, pero con el sello nacionalista tan característico del momento y del ideario político que a la sazón se imponía:

*“Es por lo que nuestra gimnasia, siendo absolutamente moderna y habiendo buceado en las orientaciones de otros países, los más avanzados en materia de Educación Física, todas las enseñanzas posibles, posee, sin embargo, características completamente especiales que le dan un sello español”*⁶²⁷.

7.1.1.2 La Gimnasia como deporte de contenido extraescolar

La *Sección Femenina* encontró en la *Gimnasia Femenina* en general un instrumento de gran interés, por sus especiales características sobre el control estricto que estimaba que debía llevarse a cabo sobre los movimientos. Esto la convertía en una estupenda alternativa que servía de sustitución a otras prácticas deportivas que, por el contrario, estimaba como poco deseables.

Así, otros deportes eran denostados, e incluso prohibidos, como el atletismo y el ciclismo, como ya hemos mencionado en otros apartados, no sólo por sus hipotéticos aspectos masculinizantes, sino también por sus propias características potenciadoras de la toma de decisiones e iniciativas, motivos por los cuales en un principio ciertas modalidades deportivas estuvieron prohibidas para las españolas, y generalmente, siempre fueron señaladas como no deseadas, por lo que nunca fueron el objeto del impulso por parte de la *Sección Femenina* que disfrutó la *Gimnasia*.

Según algunos autores, entre los que estaba Caspistegui Gorasurreta⁶²⁸, la *Gimnasia* y los deportes en general no eran considerados como un fin en sí mismos, sino que se utilizaban como un medio para servir a la patria. A partir de los criterios de la *Sección Femenina*, la mujer, por medio del deporte, se ofrecía dispuesta para llevar a cabo los servicios que le pedía la patria. Y textualmente así se explicaba:

⁶²⁵ Rodríguez Abreu, Manuel. (2010). La evolución histórica de la Gimnasia Rítmica Deportiva y su legado pedagógico. *Revista Educación Física y Deportes*. Revista Digital, 15 (143).

⁶²⁶ Pastor Pradillo, José Luis. (2003b). *Gimnástica. De la inopia conceptual a la utopía metodológica*. Madrid: Esteban Sanz, SL.

⁶²⁷ Sección Femenina de FET y de las JONS. (1964). *Educación Física femenina. Texto oficial de las escuelas de Magisterio*. Pg. 12, Madrid: Selecciones Gráficas.

⁶²⁸ Caspistegui Gorasurreta, Fco. Javier. (2006). *De la marginación a la práctica: mujer y deporte en la primera mitad del siglo XX*. (Tesis Doctoral). Pg. 260. Dpto. de Historia de Universidad de Navarra.

“Son las muchachas de la Sección Femenina que, en un plan de competición, primero, y de superación después, laboran sin cesar por el engrandecimiento de la Patria. Porque el deporte, practicar el deporte, es hacer un pueblo fuerte y grande, un pueblo dispuesto a los mayores sacrificios y a los grandes esfuerzos que el triunfo definitivo exige... España tiene en las legiones de deportistas que una y otra vez vemos en desfiles brillantes como los que siguen su labor anónima pero eficaz, sus más decididos defensores”⁶²⁹.

Todo ello se producía mientras no hubiera modificaciones en las directrices conductuales que la *Sección Femenina* hacía acerca del género femenino. Así, en 1968, se publicaba en un texto de enseñanza con referencias positivas al deporte, siempre y cuando no se olvidaran los verdaderos objetivos en la educación de las mujeres:

“No hay que tomar el deporte como pretexto para llevar trajes escandalosos. Podemos lucir nuestra habilidad deportiva, pero no que estas habilidades sirvan para que hagamos exhibiciones indecentes. Tampoco tenemos que tomar el deporte como pretexto para independizarnos de la familia, ni para ninguna libertad, contraria a las buenas costumbres”⁶³⁰.

Por tanto, el posicionamiento con respecto a la práctica deportiva de las mujeres no estaba exento de ciertas contradicciones, y cuando se hablaba del deporte para las mujeres, se estaba haciendo referencia exclusiva, solamente a ciertas prácticas deportivas concretas entre las que se reconocía como especialmente adecuada la *Gimnasia*.

Por otra parte, es preciso señalar una vez más, que sólo algunas otras prácticas deportivas eran consideradas adecuadas para la mujer por parte de la *Sección Femenina*, que con ello transmitía el ideario del *Régimen*. Pero también, con el transcurso del tiempo y la evolución de las circunstancias políticas del país supimos que las modalidades deportivas aceptadas por aquella institución, fueron aumentando, empezando a observarse cierto interés por el voleibol, el baloncesto, la pelota, el hockey, la *Natación*, el esquí y montañismo.

No olvidemos que el atletismo en 1941 había sido excluido de los deportes que realizaba la *Sección Femenina* por considerarlo “*masculinizante y poco femenino*”⁶³¹, y que no fue hasta 1961 cuando de nuevo el atletismo se estableció para las mujeres

⁶²⁹Pina, Nivardo. 28 de abril de 1943. El deporte en las organizaciones del Partido. Diario Arriba España, pg. 3. En Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier. (2006). *De la marginación a la práctica, mujer y deporte en la primera mitad del siglo XX*. Dpto. de Historia de la Universidad de Navarra.

⁶³⁰ Sección Femenina de FET y de las JONS. (1968). *Economía doméstica. Textos para los estudios de Bachillerato, Comercio y Magisterio*. Madrid: Autor.

⁶³¹ Pastor I Homs, M^a Inmaculada. (1984). *La educación femenina en la posguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*. Pg. 20. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de la Mujer.

entre los deportes que se practicaban en España⁶³².

7.1.1.1.1 Identificación, selección y reclutamiento de las deportistas más aptas por parte de la Sección Femenina como estructura específica de la Gimnasia

Como ya indicamos y expusimos en apartados precedentes, el gobierno español apoyó la práctica de la *Gimnasia*, especialmente entre las niñas y mujeres, y esto se tradujo en una rápida difusión de la modalidad por todos los rincones de la geografía española. Como fin último de la propaganda del *Régimen* se realizaban frecuentes exhibiciones gimnásticas, y entre ellas destacaba la que se llevaba a cabo cada año y de forma sistemática el día uno de octubre, día de la “*Exaltación de Franco a la Jefatura del Estado*” o “*Día del Caudillo*”. A continuación, un ejemplo de las demostraciones gimnásticas que se realizaban por toda la península que hemos recuperado como imagen nº25.



Imagen nº25: Como ejemplo de las demostraciones gimnásticas mostramos la celebrada en Jaén en 1969, con participación de 1.500 alumnas. En Zagalaz Sánchez, M^a Luisa (1999). *La Educación Física femenina durante el franquismo*. En *Revista Apunts Educación Física y Deportes*. Nº 65.

Las prácticas de la *Gimnasia* obligatoria dentro de las clases de *Educación Física* fueron la plataforma principal de identificación y selección de las niñas, que mostraban más capacitación para impulsar su práctica en el ámbito extraescolar. Entre ellas, se iban seleccionando las que tuvieran mejores aptitudes para formar parte de un grupo selecto, que era impulsado para realizar la llamada *Gimnasia Artística o Deportiva*.

⁶³² Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1996). *La Educación Física Femenina (1940-1970). Análisis y estudios de la ciudad de Jaén*. Anexos, II Doc. Nº 19. (Tesis doctoral publicada en microfichas). Universidad de Jaén.

Una vez en el contexto extraescolar, se hacía distinción entre las cualificadas para realizar la *Gimnasia* que consideraban con mayor nivel de dificultad. Estas niñas más aptas para la *Gimnasia* participaban en los “*Juegos Escolares*” que se llevaban a cabo en su provincia. Después de realizar la elección para representar a su centro o club en los *Juegos Escolares*, la *Sección Femenina* establecía una labor de selección específica y de reclutamiento por las diferentes regiones de España, que no llevó a cabo con ningún otro deporte, organizando una novedosa estructura para todo aquello, y que daba idea del respaldo institucional con que esta disciplina contaba. De este grupo que resaltaba en los *Juegos Escolares* se esperaba sacar a las que realmente fueran a formar parte de las deportistas que iban a ser la élite de este deporte. Y era en este grupo, donde la *Sección Femenina* realizaba el trabajo de clasificación de las mejores, generalmente por medio de la seleccionadora de *Gimnasia*. En el caso de las fuentes orales afirmaron que fue una entrenadora procedente de Bulgaria, Zveltana Doureva “Swetana”, la encargada de dicha selección.

Toda esta estructura y específicas atenciones, nos resalta una vez más la importancia institucional que tenía la *Gimnasia*, ya que incluso durante el período en el que se produce nuestro objeto de estudio, se llegó a traer del extranjero a ex gimnastas de renombre internacional como formadoras para las deportistas españolas. Así, en el recorrido por toda la geografía española se distinguieron a las que consideraron más aptas para formar parte del equipo nacional, y estas se trasladaron a Madrid a vivir en régimen de internado y de concentración.

7.1.1.1.2 Génesis de la Gimnasia como deporte, historia de su estructura y evolución hasta sus inicios de participación en los Juegos Olímpicos

En España, la *Federación Gimnástica Española*, segunda Federación más antigua después de la de ciclismo, se fundó el 26 de septiembre de 1899, y en el año 1933 se sumó a la *Federación Internacional de Gimnasia* (F.I.G.).

En 1941 se organizó el primer *Campeonato de España de Gimnasia Artística* masculino y en 1953, el primero femenino. A partir del inicio de la década de los 50 pudimos documentar por fuentes escritas la celebración de campeonatos de España de la disciplina de *Gimnasia Deportiva*. En aquel grupo de mujeres identificamos, entre otras, a las campeonas de España que posteriormente representaron a nuestro país en determinadas ediciones de los *Juegos Olímpicos*⁶³³ de verano: Elena Artamendi, fue *Campeona de España* en 1958 y 1964, Monserrat Artamendi, subcampeona de España, de 1958 a 1961, y Eloísa Cabello, *Campeona de España* en 1974 y en 1975⁶³⁴. La citada relación se refiere a la categoría absoluta, por lo que en el año 1966 figura como *Campeona de España* la gimnasta Maribel Jiménez, y no Pepita Sánchez Soler,

⁶³³ www.gimnastas.net

⁶³⁴ La relación de campeonas de España de Gimnasia desde 1953 a 1975 figura como *anexo n°VI* al final de este documento.

que, a pesar de lograr los mejores resultados aún contaba con la edad de 14 años.

A partir del año 1953 los *Campeonatos de España de Gimnasia* estaban divididos en dos días para una mejor organización. La parte artística se realizaba el primero y la parte atlética se llevaba a cabo el segundo. Fue en este período cuando destacó la figura masculina del gimnasta español Joaquín Blume⁶³⁵, cuyo mayor logro en ese año fue reemplazar al gran campeón del momento Yuri Titov⁶³⁶.

En cuanto a la inclusión de la *Gimnasia Artística* en los *Juegos Olímpicos* se produjo a partir de la edición de 1924, en París. Las bases de la *Gimnasia Artística* moderna quedaron allí fijadas, y fue entonces cuando se incluyó por primera vez el programa de competición que hoy en día aún continúa, es decir, competiciones por aparatos, individuales y por equipos.

Algunos años más tarde, se comenzaron a celebrar otras competiciones y eventos relacionados con la *Gimnasia*. Destacamos, entre otras, en 1934, el primer *Campeonato del Mundo de Gimnasia Artística* en Budapest, en el que participaron mujeres en el concurso completo individual y el concurso por equipos. En 1953, la primera *Gimnastrada* que fue llevada a cabo en Rotterdam⁶³⁷. Se trataba de la primera reunión no competitiva de gimnastas a nivel internacional, en la que cada uno de los equipos de las diferentes escuelas mostraba sus conocimientos y sus técnicas. Además de la participación de la *Gimnasia* clásica por aparatos, se realizaba una prueba de *Gimnasia Rítmica* de grupo con pelota, mazas, aro, etc. En el año 1962 las gimnastas españolas acudieron varias de las mencionadas Gimnastradas, tal y como corroboramos en la imagen nº26 procedente del archivo personal de una de las gimnastas.

⁶³⁵ Ugarte Pérez de Larrázaga, Cecilio y Martínez Gorroño, María Eugenia. (2011). La gimnasia masculina en España tras la muerte de Joaquín Blume (1959-1962). *Citius, Altius, Fortius Humanismo, Sociedad y Deporte. Investigaciones y Ensayos*. 4(2), 85-118. Madrid: Centro de Estudios Olímpicos de la UAM de Madrid- COE.

⁶³⁶ Yuri Yevlampiyevich Titov: ex- gimnasta ruso, campeón olímpico y cuatro veces campeón del mundo compitiendo por la Unión Soviética. Ganó un total de nueve medallas olímpicas en los tres *Juegos Olímpicos* en los que participó (Melbourne 1956, Roma 1960 y Tokio 1964).

⁶³⁷ Carbajosa Menéndez, Concepción. (1999). *Las profesoras de Educación Física en España: Historia de su formación (1938-1977)*. Pg. 108. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

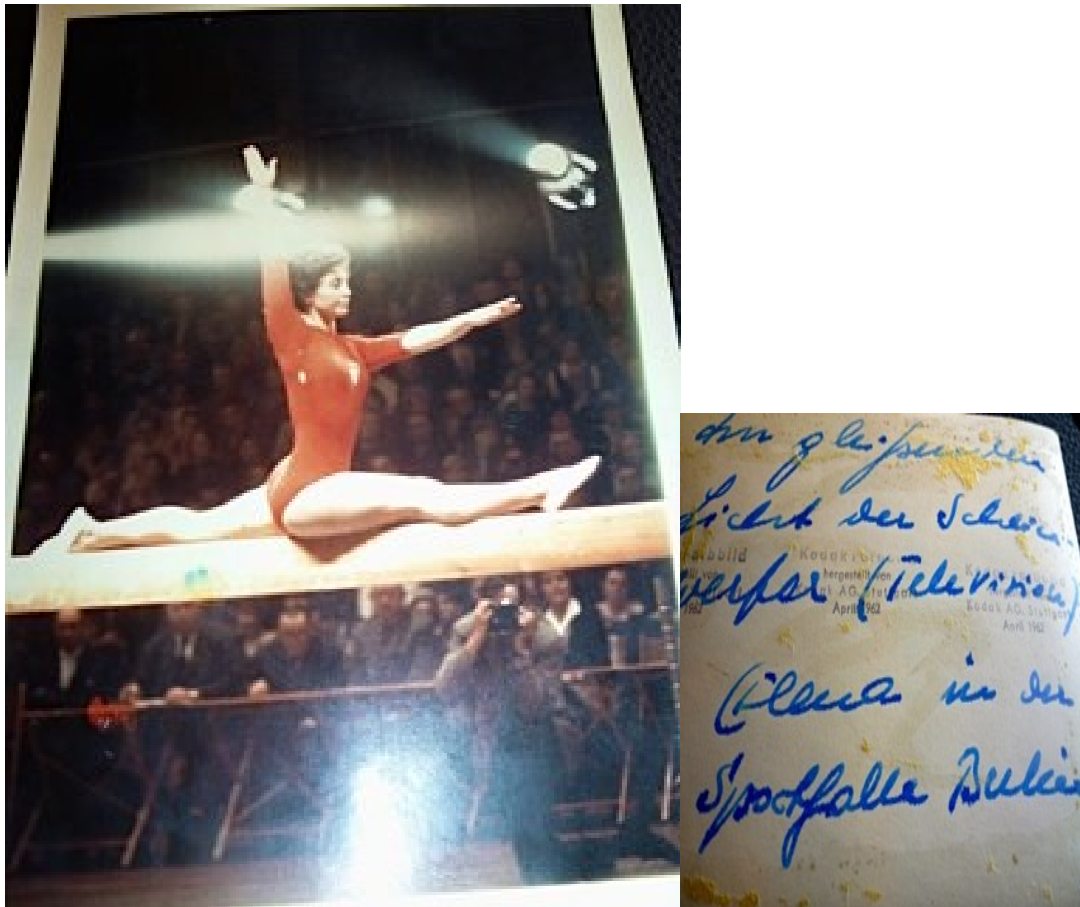


Imagen nº26: Fotografía que testimonia la presencia de Elena Artamendi Elena Artamendi en la Gimnastrada de Berlín. Abril de 1962: Fotografía dedicada, cedida y escrita al dorso por Elena Artamendi de su archivo personal.

En 1963 se celebró en Budapest el primer *Campeonato del Mundo de Gimnasia Rítmica Deportiva* (GRD), en el que se realizó “un concurso individual con un ejercicio de suelo y dos de aparatos, pero en él no se habían establecido unas directrices comunes, de forma que se presentaron variedad de técnicas y estilos. A pesar de ello, la FIG decidió organizar un campeonato del mundo cada dos años que lo denominó *Gimnasia Moderna*”⁶³⁸.

Según Manuel Rodríguez Abreu la *Gimnasia Artística* como deporte de competición surgió por primera vez en Rusia a lo largo de los años 50:

“Recibía el nombre de *Gimnasia Artística* por el arte que suponía la expresión de los movimientos utilizados por los gimnastas. La cuna de esta nueva modalidad gimnástica es, pues, la ex Unión Soviética. En este país, anualmente se

⁶³⁸ Rodríguez Abreu, Manuel. (2010). La evolución histórica de la Gimnasia Rítmica Deportiva y su legado pedagógico. *Revista Educación Física y Deportes*. Revista Digital 15, 143.

celebraban las “semanas artísticas” en Riga (Letonia) donde las ganadoras recibían objetos artísticos (pinturas, cerámicas, estatuas) en lugar de medallas por ganar la competición. Ya desde 1946 existía un orden gubernamental para el desarrollo de la gimnasia rítmica para mujeres, considerándola la Educación Física de las mismas”⁶³⁹.

En lo referente a la *Gimnasia Rítmica* en España, Pastor Pradillo afirmaba:

“En el sector femenino el cultivo de la Rítmica se protegerá y fomentará hasta convertirse en elemento imprescindible y característico de la metodología de este período, desembocando en la década de los setenta, en el espectacular desarrollo que la Gimnasia Rítmica, como especialidad deportiva y de competición, convertiría a España en potencia mundial”⁶⁴⁰.

7.1.2 Los específicos impulsos hacia la *Gimnasia*: profesorado, entrenadoras, experiencias fuera de España

A partir del impulso que le confirió el nuevo delegado nacional de deportes José María Elola-Olaso, que tomó posesión en 1956 sustituyendo al General Moscardó, varios autores afirman que, en general, puede observarse entre la población española parece un mayor atractivo por el ejercicio físico y desde aquella institución, un interés por aumentar las posibilidades, los medios y los recursos económicos. Así como hemos visto, surgió la normativa ya mencionada en el apartado precedente que reguló e impulsó la formación de las personas dedicadas a enseñarlo. De esta forma quedaba patente un renovado interés para mejorar la situación deportiva del país. En lo relativo a las mujeres, se aumentó el impulso también del número de cursos realizados tanto por las profesoras, como por las entrenadoras, favoreciendo la formación a nivel internacional para dichas mujeres.

Para el actual estudio y rescate histórico de aquellas circunstancias es preciso puntualizar algunos aspectos que nos hacen dudar a la hora de ofrecer los resultados obtenidos. A pesar de que las fuentes primarias analizadas hablan, en la mayor parte de los casos, sobre profesoras en general, las diversas formaciones y titulaciones de las profesoras de aquel periodo, que procedían de los diferentes centros de la *Sección Femenina*, ya citados, hace especialmente compleja la diferenciación entre las profesionales del ámbito que se dedicaron a la formación de gimnastas. Como ya expusimos en el capítulo anterior, “la *Sección Femenina* llegó a emitir diecinueve tipos de titulaciones que permitían impartir Educación Física”⁶⁴¹. Por ello es casi imposible

⁶³⁹ Ibídem.

⁶⁴⁰ Pastor Pradillo, José Luis. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Pg. 516. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

⁶⁴¹ Zagalaz Sánchez, M^a Luisa (1999). La Educación Física femenina durante el franquismo. *Revista Apunts Educación Física y Deportes*, 65, 16.

precisar en qué momento se hace referencia a formadoras instructoras o a formadoras entrenadoras.

Otro ejemplo del respaldo institucional hacia la *Gimnasia* fue la concesión de becas para realizar formación fuera de España que mejoraran el nivel de conocimientos del profesorado de *Educación Física*, y de las entrenadoras en particular. Quizá como antecedente, en algún caso muy puntual, y para nada generalizado, en los años veinte y treinta, también en España se recibieron a becarias procedentes de diferentes estados de América del Norte, que impartieran sus enseñanzas en centros muy especializados. Entre otras, Lucinda Moles Piña, hermana de la gran campeona Margot Moles, deportista y profesora de Juegos y Deportes en el *Instituto Estudio*⁶⁴². Lucinda Moles fue una de las profesoras españolas becadas en EEUU durante la *Segunda República Española*, concretamente, ella estuvo en Wellesley de 1933 a 1934⁶⁴³.

Aquellas iniciativas novedosas que se llevaron a cabo gracias al impulso de entidades privadas como la *Institución Libre de Enseñanza* (ILE) fueron puntuales y se correspondían con ciertas élites con un nivel económico y cultural nada representativo del que mantenía la población española de la época, y que hemos recogido aquí, tan solo como algún precedente que puede ofrecer la Historia de la Educación Física de las mujeres en España las décadas anteriores.

Ya en el periodo objeto de estudio la autora Vázquez Ramil expone que Cándida Arenas Campo, junto con María de Miranda, fueron de las primeras regidoras de *Educación Física* que se encargaron de poner en marcha la *Escuela de Instructoras de la Sección Femenina*⁶⁴⁴. Cándida Arenas también estuvo en Estados Unidos como becaria en el St. Catherine's College de Minnessota, entre 1922 y 1923, especializándose durante su estancia en *Educación Física*⁶⁴⁵. El aprendizaje de Cándida Arenas no estuvo reducido a la etapa americana, sino que continuó su formación en diferentes lugares de Europa. A partir de la misma autora, antes mencionada, recogemos algunos otros aspectos de su trayectoria:

“Tras volver a España, decidió abrir un gimnasio en Zamora, compaginándolo con sus clases del Instituto de Enseñanza Secundaria. En el periodo republicano, siguió especializándose con la materia y consiguió aprobar el curso profesora de Educación Física en la Facultad de Medicina de Madrid. Tras ese logro asistió a

⁶⁴² El *Instituto Estudio* o *Escuela* fue creado por profesores de la ILE, tanto este como la ILE eran instituciones privadas y solo tuvieron alguna relación con el gobierno en los pocos años de la república. La *Institución Libre de Enseñanza* (ILE) había sido fundada en 1876 por un grupo de catedráticos separados de la Universidad por defender la libertad de cátedra y negarse a ajustar sus enseñanzas a las teorías oficiales, entre otras, en materia religiosa, política o moral.

⁶⁴³ Vázquez Ramil, Raquel. (2012). *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución libre de enseñanza y la residencia de señoritas de Madrid*. Madrid: Akal.

⁶⁴⁴ *Ibidem*.

⁶⁴⁵ *Ibidem*.

*diversos cursos en el extranjero para continuar su formación, entre otros del Gimnasio Dalcrozze, en Suiza, el de Girl Scouts en Inglaterra, el de Elly Biörksten, en Finlandia o el curso realizado en la Alemania nazi*⁶⁴⁶.

En el nuevo régimen de gobierno, Luis Agosti, en su función de asesor de la *Sección Femenina* y como admirador de la *Gimnasia* que se realizaba en los países nórdicos, había viajado a Suecia para participar en la primera *Lingiada*. Esta se celebró en Estocolmo, en 1939 y en ella comenzaron a universalizarse los conceptos gimnásticos de tal manera que se crearon influencias recíprocas entre las diferentes escuelas.

Coincidiendo con nuestras reflexiones de apartados precedentes, relativas al interés de los responsables de las instituciones del gobierno, no tanto por la *Gimnasia* como deporte, sino por la utilidad de sus características implícitas acordes con la escala de valores, García García afirmaba igualmente que:

*“Siguiendo la gimnasia sueca de Ling, el objetivo que planteaba Luis Agosti para la formación femenina, no era desarrollar los músculos, sino desarrollar aquellas cualidades específicas que se presuponían a la mujer, como son la gracia y la belleza de sus movimientos”*⁶⁴⁷.

A pesar de que en años anteriores el sistema de becados para recibir formación en el extranjero se había producido en algunos casos puntuales, en el régimen de gobierno del general Franco esta situación no dejaba de ser novedosa. La primera vez se produjo en el año 1954, y fueron cuatro las profesoras españolas que asistieron a un curso de formación. Dicho curso titulado *“Técnicas de Gimnasia y Deportes”* se celebró en Colonia (Alemania) y tuvo una duración de quince días.

La situación se repitió años más tarde, en 1956, con la asistencia de dos profesoras españolas que asistieron en Bélgica a otro curso de 12 meses que se centraba en la *“Gimnasia Médico Correctiva”*. La potenciación explícita por parte del gobierno para que las formadoras encargadas de la *Gimnasia* salieran al extranjero a conocer las innovaciones que se estaban planteando en Europa, tuvo su repercusión en el número de mujeres que en aquel momento comenzaron a realizar aquella *Gimnasia Moderna*, especialidad que, como ya hemos mencionado, por último, derivaría en la llamada *Gimnasia Rítmica*.

Con posterioridad se repitió la asistencia a otro tipo de eventos. Algunos grupos de profesoras españolas acudieron a los cursos internacionales que se organizaban en la *Escuela Medau-Schule de Coburg*, fundamentalmente durante el verano. Según los

⁶⁴⁶ García García, Jorge. (2015). *El origen del deporte femenino en España*. Pg. 781. Salamanca: Autor.

⁶⁴⁷ García García, Jorge. (2015). Op. Cit. Pg. 783.

datos ofrecidos por Carbajosa Menéndez⁶⁴⁸, sabemos que algunas profesoras españolas asistieron a estos cursos de 1966 hasta 1972, y que, desde 1973 hasta 1975, la *Escuela Medau* celebró cursos en el *Escuela Nacional de Educación Física* (ENEF) de Madrid⁶⁴⁹.

Como consecuencia de estos importantes empeños que la *Sección Femenina* llevó a cabo para impulsar la *Gimnasia*, que no tienen parangón alguno con ninguna otra especialidad deportiva practicada por las mujeres españolas en aquel periodo, durante los años sesenta se produjo, según Carbajosa Menéndez, “*un gran despegue de la práctica deportiva femenina, lo que hizo necesario formar especialistas en las distintas modalidades deportivas para dar respuesta a esta demanda*”⁶⁵⁰, y que sin duda, tuvo relación con la Ley Elola ya mencionada.

Junto a estos apoyos específicos y teniendo en cuenta que no era posible enviar a todas las formadoras al extranjero, el *Régimen* tomó otras determinaciones alternativas. Se impulsó la formación permanente llevada a cabo por las federaciones, y, entre otras medidas, se trajo a España a la seleccionadora rumana de *Gimnasia Moderna*, *Swetana Stoenescu*, para impartir formación sobre técnicas de entrenamiento. Así se organizaron dos cursos de enseñanzas para entrenadoras que se realizaron en el año 1969, y otros dos más en 1970.

Otra medida que se emprendió con el fin de seguir impulsando este deporte entre la población femenina fue propiciar que las gimnastas tuvieran la oportunidad de viajar al extranjero a participar en congresos o veladas internacionales, y, por ejemplo, las españolas empezaron a tomar parte en las *Gimnastradas*. Las *Gimnastradas* eran reuniones de gimnastas de diferentes escuelas y países que tenían lugar cada cuatro años. La misma autora antes mencionada, afirma que “*estas reuniones comenzaron a celebrarse en 1953 en la ciudad de Rotterdam*”⁶⁵¹, aunque no fue hasta 1961 en Stuttgart cuando España acudió como invitada la primera vez, y en 1965 en Viena cuando participó como asistente activa⁶⁵².

⁶⁴⁸ Carbajosa Menéndez, Concepción. (1999). *Las profesoras de Educación Física en España: Historia de su formación (1938-1977)*. Pg. 104. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

⁶⁴⁹ Fernández Nares expuso que la “*Escuela Nacional de Especialidades ‘Julio Ruiz de Alda’ de la Sección Femenina, instalada en la Ciudad Universitaria de Madrid, fue, desde su creación en 1956, el Centro Superior destinado a la formación del profesorado de Educación Física en sus diferentes niveles, Profesora, Instructora, Monitora, etc. ...Comenzó a funcionar en el curso 1957-58*”.

⁶⁵⁰ Carbajosa Menéndez, Concepción. (1999). Op. Cit. Pg. 111.

⁶⁵¹ Carbajosa Menéndez, Concepción. (1999). Op. Cit. Pg. 108.

⁶⁵² Rodríguez Abreu, Manuel. (2010). La evolución histórica de la Gimnasia Rítmica Deportiva y su legado pedagógico. *Revista Educación Física y Deportes*. Revista Digital, 15,143.

A la V *Gimnastrada* celebrada en Basilea, en 1969, España asistió con tres grupos y 85 gimnastas⁶⁵³. Además, se llevó a cabo la “*presentación de su método de gimnasia educativa, inspirado en el folclore popular*”. Esta muestra tuvo una acogida excelente, tanto del público en general, como de los dirigentes de las escuelas que allí estaban presentes. Allí se encontraban los representantes de las “*escuelas de Educación Física Femenina de Europa, quienes se interesaron por la posibilidad de intercambio con sus escuelas para conocer mejor este método*”⁶⁵⁴.

Dos de las deportistas olímpicas que han formado parte de nuestras fuentes orales, Elena y Monserrat Artamendi, confirmaron aquellos impulsos que se realizaban para ofrecerles experiencias internacionales que elevaran su nivel a partir de potenciar, estimular y ampliar sus conocimientos. Así recordaron en los testimonios de las entrevistas que con ellas mantuvimos, que acudieron a diversas competiciones internacionales entre las que estaban las *Gimnastradas*. Entre otras asistieron a la de Berlín, París, Rastad y Barcelona⁶⁵⁵. De esta manera, por ejemplo, Monserrat recordaba que su participación olímpica en 1960 no fue su primera competición internacional, puesto que ya habían acudido a varias *Gimnastradas* en Europa: “*No era la primera vez que salíamos de España, ya habíamos hecho otros viajes a Europa a las Gimnastradas y a otras competiciones internacionales, por lo tanto, fue un viaje más*”⁶⁵⁶. Como testimonio de que las hermanas Artamendi acudieron a una *Gimnastrada* podemos corroborarlo en la imagen nº27 facilitada por las propias hermanas y procedente de su archivo personal.

En 1965, se invitó a las alumnas de las *Escuelas de Gimnasia Kihedaisch de Stuttgart y Medau-Schule de Coburg* a realizar en la *Escuela Nacional de Educación Física (ENEF)* dos demostraciones de *Gimnasia Moderna*. Aquellos dos centros eran considerados en aquel momento pioneros en Europa en dicha especialidad gimnástica. En 1969 se produjo también una visita de la escuela de Colonia y en forma recíproca fue “*devuelta por las alumnas y profesoras de la ENEFF Julio Ruiz de Alda en el mes de marzo de 1971, teniendo la oportunidad de comprobar in situ las actividades realizadas por la escuela de Colonia*”⁶⁵⁷

⁶⁵³ Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1996). *La Educación Física femenina (1940-1970). Análisis y estudios de la ciudad de Jaén*. Anexos, II Doc. nº 23. (Tesis doctoral publicada en microfichas). Universidad de Jaén.

⁶⁵⁴ Carbajosa Menéndez, Concepción. (1999). Op. Cit. Pg 108.

⁶⁵⁵ Entrevista a Elena Artamendi, Barcelona, 2011.

⁶⁵⁶ Entrevista a Monserrat Artamendi, Barcelona, 2011.

⁶⁵⁷ *Ibídem*.



Imagen nº27: Reproducción de un documento que testimonia que Elena y Monserrat Artamendi acudieron a una Gimnastrada en Basingfeld. Alemania. Sin fechar. Procede de archivo personal y fue cedida por la propia Elena Artamendi.

7.1.3 Control general de la Sección Femenina y en los aspectos de indumentaria en particular

En los capítulos precedentes en los que nos hemos centrado en otras especialidades deportivas, como la Natación, ya han sido expuestas las circunstancias relativas al estricto control de los atuendos deportivos que evidencian las importantes preocupaciones que estos suscitaban entre los responsables deportivos y las

autoridades religiosas, que veían en ellos un potencial atentado a la moral pública. Así, por ejemplo, rescatamos los contenidos de las *Circulares de la Sección Femenina de 21 de mayo y 13 de junio de 1940*, relativas a los diseños de bañadores y albornoces en los campeonatos de *Natación*, y al modelo obligatorio para playas y piscinas. Posteriormente, con el reglamento publicado en la *Circular 206 de junio de 1943 y en el de 1945*, se dejó patente el control que las autoridades religiosas ejercían sobre cualquier actividad física que se produjera. Estas normativas, como ya analizamos, tuvieron especial vigencia en las dos primeras décadas del *Franquismo*.

Muchas de estas normas se referían al atuendo deportivo, y la vigilancia era bien explícita en la forma de vestir de las mujeres que realizaban todo tipo de actividad física y, por ejemplo, establecía concretamente las directrices para los atuendos de las gimnastas: bombacho azul marino cerrado por el lado izquierdo y hasta media pantorrilla, blusa blanca muy larga para que no se salga, túnica encima de los bombachos para la prueba de rítmica...

Los ropajes deportivos eran observados como especialmente indecorosos por las partes del cuerpo que dejaban expuestas a la vista de todos los espectadores, y este aspecto se estimaba que atentaba contra la moral, el pudor y el buen gusto. Por tanto, se consideraba que se debían controlar especialmente sus formas a fin de mantener el citado pudor. Por ello, la *Sección Femenina* consideró que establecer un uniforme que permitiera realizar todos los ejercicios sin perder el decoro, era lo más correcto. De esta manera se empezaron a utilizar los pololos como la prenda más apropiada para los ejercicios gimnásticos que estuvieron presentes en la etapa franquista, tanto entre las niñas que realizaban *Educación Física* en las clases, como entre las gimnastas de las primeras décadas. Ciertamente es, que los pololos fueron parte de un uniforme tan poco práctico como antiestético.

Tanto la indumentaria como las advertencias que se daban, favorecían bien poco el desenvolvimiento adecuado en la ejecución. Era una vestimenta rígida en la longitud de los trajes, expresamente con cinco centímetros por debajo de la rodilla, y extremadamente incómoda para realizar cualquier actividad física. Así lo recogía Otero Aíra:

“Los pantalones azules de gimnasia deben ser de una amplitud tal que parezcan enteramente como faldas de vuelo. La longitud debe ser exactamente hasta media pantorrilla, de forma que al subir la goma y ajustándosela por encima de la rodilla, ésta esté totalmente cubierta por la falda (...) Las blusas de la gimnasia serán asimismo de una amplitud normal para que no se ciñan al cuerpo... Los pantalones de las túnicas deberán ser también amplios de vuelo, con el fin de que no se suban al hacer los movimientos y ajustarse con una goma justo por encima de la rodilla. Las túnicas deberán ser también amplias de vuelo, para que no pierdan la línea griega, y llegarán en su longitud hasta 5 cm. debajo de la

rodilla... En las competiciones de natación se utilizarán siempre los trajes de baño aprobados en la Circular nº74 de 1940, del Departamento de Educación Física (solían ser de lana) (...) Ninguna camarada podrá salir a la calle con el traje de gimnasia sin ponerse el abrigo encima, aunque la competición o concurso se celebrara en verano”⁶⁵⁸.

Martín Gaité en su obra “*Usos amorosos de la posguerra*” definía los populares pololos utilizados por la *Sección Femenina*, de uso obligatorio para todas las alumnas de *Educación Física* las primeras décadas del *franquismo*:

“El uniforme reglamentario para aquellos ejercicios mediante los cuales la mujer del nuevo estado se capacitaba para cumplir sus especiales funciones creativas era tan incómodo y feo que convertía en sacrificio todo lo que pudiera ser placer... La prenda más típica de aquel uniforme embarazoso eran unos calzones oscuros de corte moruno, ajustados por encima de la rodilla y que se conocían con el nombre de pololos”⁶⁵⁹.

En 1969 se contempló la necesidad de variar el uniforme, y así lo afirmaba Alicia Lage, regidora central de *Educación Física y Deportes* de la *Sección Femenina*, en respuesta a una pregunta de la periodista que la entrevistó para la *Revista Teresa*. La propia reportera manifestaba la dificultad que ella mismo tuvo en los primeros años de práctica de la *Gimnasia* en el colegio con un atuendo de calcetines negros, blusa de cuello duro, uniforme y bombachos debajo. También indicaba que “*posteriormente nos quitaron alguna cosa, pero nunca tuvimos ducha y nos íbamos a casa sudorosas y hechas un asco. Muchas de nosotras le teníamos tirria a la gimnasia por eso*”⁶⁶⁰.

A esta exposición de la periodista la regidora central, Alicia Lage argumentaba: “*Prácticamente todo eso ha desaparecido. Cada vez se hace gimnasia más en condiciones, en todas partes. Con pantaloncitos cortos y lo que sea preciso*”⁶⁶¹.

Similares respuestas encontramos en estudios existentes realizados, entre 1936 y 1975 en diferentes lugares de la geografía española, sobre grupos de mujeres practicantes de deportes en general, y de *Gimnasia* en particular. Si bien es verdad, que había mayor número de practicantes entrevistadas que realizaron su práctica a partir de 1960, en la mayor parte de los casos no reconocían tener que llevar ropa

⁶⁵⁸ Otero Aíra, Luís. (1999). *La Sección Femenina*. Madrid: EDAF.

⁶⁵⁹ Martín Gaité, Carmen. (1987). *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona: Anagrama.

⁶⁶⁰ *Revista Teresa*. (Año 1969/ XVI, nº181). Revista para todas las mujeres.

⁶⁶¹ *Ibidem*.

especial, ni siquiera bombachos: “No, no (...) eso en el Servicio Social⁶⁶². Lo demás no”⁶⁶³.

También las fuentes primarias se referían a los pololos. Así lo recordaba Elisa Cabello: “*Algunas mayores entrenaban con pololos, pero lo identificábamos no como resultado de la normativa, sino porque eran más económicos*”⁶⁶⁴.

Pepita Sánchez Soler diferenciaba claramente entre la vestimenta que las deportistas llevaban para la clase de *Educación Física*, de la que utilizaban para sus entrenamientos de *Gimnasia*: “*La clase de Educación Física la hacíamos con los pantalones bombachos de gomas en la cintura y en las rodillas, pero la gimnasia yo siempre la hice con el maillot*”⁶⁶⁵.

Cierto es que la evolución de la indumentaria fue algo diferente entre las deportistas que fueron gimnastas de élite, en cuya práctica se evidenció claramente la dificultad definitiva que la vestidura suponía para la realización de ejercicios de una máxima dificultad y complicación, que indudablemente también pudo evidenciarse como imprescindible y necesaria, contrastando con el vestido que se exhibía en los lugares que empezaron a frecuentar en países extranjeros que también habían evolucionado en este sentido.

A partir de las declaraciones de las gimnastas no tuvimos noticia alguna entre nuestras fuentes orales de unas especiales dificultades en cuanto a la vestimenta utilizada para la práctica de su deporte. En cambio, sí tomamos como ejemplo el relato del también gimnasta del momento Cecilio Ugarte⁶⁶⁶, ya que nos permite ofrecer algunos datos relacionados con las dificultades económicas del periodo, y las habituales carencias en las circunstancias de la *Gimnasia* española en general. Penurias relacionadas, entre otros múltiples aspectos, con su vestimenta:

“Las circunstancias de la vida cotidiana de los que en aquellos años hacíamos deporte no tiene nada que ver con la situación en la que hoy nos desenvolvemos. Era tal la pobreza, que mis primeros pantalones largos de competición eran unos calzoncillos de felpa a los que mi madre cosió la bragueta y ojales. En invierno ni

⁶⁶² El Servicio Social era obligatorio para todas las mujeres solteras o viudas sin hijos desde los 17 a los 35 años. A partir de 1945 se exigía el certificado de haberlo realizado totalmente para obtener pasaporte, carnet de conducir y licencia de caza y pesca, así como para seguir perteneciendo a centros o asociaciones artísticas, deportivas, culturales o de recreo.

⁶⁶³ Pujadas I Martí, Javier et al. (2013). Mujeres y deporte durante el franquismo (1939-1975). Estudio piloto sobre la memoria oral de las deportistas. *Materiales para la Historia del Deporte* 10, 37-53. ISSN2340-7166.

⁶⁶⁴ Entrevista a Elisa Cabello Oliveros. Madrid, 2006.

⁶⁶⁵ Entrevista a Pepita Sánchez Soler. Barcelona, 2006.

⁶⁶⁶ Ugarte Pérez de Lazárraga, Cecilio y Martínez Gorroño, M^a Eugenia. (2011). La gimnasia masculina en España tras la muerte de Joaquín Blume (1959-1962). *Revista Citius, altius, fortius: Humanismo, Sociedad y Deporte: Investigaciones y Ensayos*. 4 (2), 85-118.

*tal mal, ahora en verano... Muchas son las cosas que recuerdo de otras muchas situaciones en las que entrenamos, muchas...*⁶⁶⁷.

7.1.4 Instalaciones para la práctica de la *Gimnasia*

Uno de los mayores problemas para la mejora de la actuación de las deportistas fue la falta de medios para el avance y la carencia de instalaciones apropiadas. La escasez de instalaciones adecuadas era debida, como en el resto de los ámbitos, tanto a la falta de presupuesto, como al fuerte control existente por parte de las autoridades del *Régimen*. Según afirman los especialistas en Historia de la Arquitectura de aquel periodo, como Azpilicueta Astarloa, se subordinaba la arquitectura y la selección de los arquitectos a los aspectos políticos, y, de esta forma, la intervención férrea del estado regulaba las construcciones, decidía los tipos de materiales que había que utilizar y evitaba incluso, en la medida que le era posible, la introducción de tendencias extranjeras e innovadoras:

*“Durante los primeros años de postguerra se produce una subordinación de la arquitectura a la política, a través de la reorganización de los puestos de prestigio, la influencia, y el trabajo de profesionales en función de criterios políticos o de lealtad personal. Los arquitectos de mayor incidencia en el período se incorporan al Estado como funcionarios, con métodos de trabajo más o menos disciplinados, produciendo una uniformidad esencial en el planteamiento de la arquitectura (...) Se da una fuerte presión cultural en contra de la arquitectura moderna y a favor de la adopción de modelos estéticos y técnicos anclados en la tradición, sostenida desde los organismos oficiales (...) la referencia arquitectónica de más peso fue la de los arquitectos titulados antes de la guerra civil, que adoptaron una postura historicista (...) Esta actitud no era aceptada por los arquitectos titulados después de 1939, que buscaron nuevos caminos, asumiendo la disponibilidad técnica real e investigando”*⁶⁶⁸.

A pesar del mencionado control gubernamental que daba lugar a la subordinación de los arquitectos, se realizaron en España obras innovadoras y de gran importancia para la arquitectura española. Una de las más importantes fue la creación del *Gimnasio Moscardó* que fue construido en los años cuarenta. Para su construcción se utilizaron técnicas novedosas como la superposición de usos, el alojamiento de aulas en las cerchas metálicas que cubrían el gimnasio y la recuperación de la cubierta como espacio útil.

El *Gimnasio Moscardó* de Madrid fue utilizado durante mucho tiempo por deportistas de élite y, como ya hemos mencionado, fue uno de los lugares de

⁶⁶⁷ Ibídem.

⁶⁶⁸ Azpilicueta Astarloa, Enrique. (2004). *La construcción de la Arquitectura de postguerra en España (1939-1962)*. (Arquitecto. I-Tesis Doctoral). Madrid.

entrenamiento que recordaban las deportistas olímpicas en sus testimonios. En los años sesenta se convirtió en una instalación deportiva de gran importancia ya que contaba en sus instalaciones con gimnasio, piscinas, modernos vestuarios y otras salas auxiliares. Aquellas instalaciones de excepción supusieron que sirviera de sede con frecuencia para numerosos eventos deportivos, como los *XII Juegos Nacionales Escolares Infantiles*⁶⁶⁹.

En capítulos precedentes expusimos que otra instalación deportiva, de titularidad privada, y construida en 1960, fue también objeto de premio para la arquitectura madrileña. La obra era una piscina cubierta en las instalaciones del *Gimnasio del Colegio Maravillas*, otra obra del arquitecto Alejandro de la Sota⁶⁷⁰, y también citada por las fuentes primarias entrevistadas.

También el *Gimnasio Moscardó* estaba presente en el dossier de la lista de instalaciones que el *Comité Olímpico Español* expuso cuando en diciembre de 1965, Madrid decidió presentar su candidatura para los *Juegos Olímpicos* de 1972. Además de dicho gimnasio, estaban entre otros equipamientos disponibles el *Complejo Deportivo de la Ciudad Universitaria*, el *Estadio Vallehermoso*, el *Parque Sindical*, la *Ciudad Deportiva del Real Madrid*, el *Estadio de Chamartín*, el del *Manzanares*, el *Palacio de los Deportes*, las *Piscinas del Club Canoe*, el *Club de Campo*, el *Hipódromo de la Zarzuela*, la *Plaza de Toros de las Ventas...* y la ciudad de Barcelona donde se llevarían a cabo las pruebas acuáticas:

*“Junto a estas instalaciones el dossier proponía la construcción de nuevas sedes, como un estadio olímpico para 100.000 personas, un velódromo descubierto, una piscina olímpica, un pabellón polideportivo y dos polígonos de tiro. Todo, prometían, estará terminado con un año de antelación”*⁶⁷¹.

Pero las intenciones de reforma y de progreso en las instalaciones, se encontraron cada vez con una escasez de dotación presupuestaria para cada uno de los cambios e innovaciones que intentaban llevarse a cabo. Los planes para mejorar las instalaciones se iban desarrollando uno detrás de otro, aunque sin demasiado éxito. El de 1964 estaba creado *“desde la ambición de dotar a todos los pueblos de un terreno donde los jóvenes puedan iniciarse en la educación física”*⁶⁷². El presupuesto con el que contaba era de 3.000 millones de pesetas a desarrollar en diez años y con él se construyeron 11.628 instalaciones deportivas.

⁶⁶⁹ *Diario ABC*, 20 de abril de 1960.

⁶⁷⁰ VVAA. (1999). *Arquitectura de Madrid Siglo XX*. Fundación Antonio Camuñas. Madrid: Tanais Ediciones S.A.

⁶⁷¹ *Diario ABC*, 2 de septiembre de 2013.

⁶⁷² Gaytán, J. M. F (1973). Juegos escolares Nacionales. Bodas de Plata. *Revista Deporte 2000*, 51, 31-39. Madrid: Instituto Nacional de Educación Física y Deportes.

En el año 1967 se llevó a cabo un nuevo estudio de las necesidades de equipamientos deportivos, dividiendo su presupuesto total en tres grandes grupos: una parte para las provincias, según lo que cada una de ellas aportaba a las *Apuestas Mutuas Benéficas*, otra para la construcción de instalaciones en las poblaciones, y la tercera se convirtió en reserva para completar las posibles necesidades de las anteriores. Posteriormente, de 1968 a 1971, se destinaron 1.000 millones, y de 1969 a 1973, gracias al *Plan de Instalaciones Deportivas* otros 2.000 millones de pesetas⁶⁷³.

El intento de modernizar y de aumentar las inversiones que se hizo en todos los ámbitos deportivos, también afectó a la *Gimnasia*. A continuación, reflejamos esta situación en la entrevista del diario *Deportivo El Mundo Deportivo* al recién nombrado presidente de la *Federación Catalana de Gimnasia*, José M. Sánchez Martínez, marido a su vez de la gimnasta Elena Blume, en la que se exponía la promesa de la *Federación Nacional de Gimnasia* de aumentar a 50.000 pesetas la partida presupuestaria de material deportivo. Las promesas se refieren tanto a material deportivo, necesario para los clubes, como a compensaciones económicas para los entrenadores:

“Uno de los problemas que tenemos planteado y que vamos a intentar resolver, es el del material deportivo (...) que todos los clubs federados puedan adquirir el material deportivo que precisen con una bonificación del cincuenta por ciento, que será abonada por la misma (...). Todos los entrenadores que tengan equipos (...) recibirán una compensación económica como premio a su dedicación. Asimismo, se me ha prometido que todas las competiciones estarán dotadas de los trofeos o premios correspondientes (...). Para los ejercicios de manos libres es imprescindible poder disponer de un fieltro especial que cubra el suelo, con el fin de evitar posibles lesiones”⁶⁷⁴.

La precariedad y la falta de medios en la que se desenvolvían los gimnastas hemos podido documentarla a partir de las fuentes escritas citadas en este apartado y del testimonio recogido en las fuentes hemerográficas, ya que los testimonios que nos prestaron las gimnastas que fueron fuentes orales no quisieron hacer alusión a estos aspectos, y en varias ocasiones eludieron específicamente abordar este tema, asociándolo que aspectos delicados que preferían no recordar. Aquel enfoque, es suficientemente significativo. Manrique Arribas también reseñó la precariedad existente en los medios, y en concreto expuso que *“especialmente significativas fueron las que provinieron de las instalaciones, que presentaban unas condiciones poco aptas y que dañaban incluso la salud de la instructora y la de las alumnas (mala acústica, polvo,*

⁶⁷³ S. A. (1970). Plan Ideal de Instalaciones Deportivas 1969-1973. *Revista Deporte 2000*, 12, 12-17. Madrid: Instituto Nacional de Educación Física y Deportes.

⁶⁷⁴ *Diario Mundo Deportivo*. 2 octubre de 1964. Pg. 2.

humedades, etc.)”⁶⁷⁵.

Cecilio Ugarte se refirió fundamentalmente al material de entrenamiento y de trabajo, o incluso a las medicinas con las que les trataban en caso de lesiones o enfermedades. Esto se produjo así hasta la llegada del Dr. Antonio Sicilia, doctor de la *Federación Española de Gimnasia* que se ocupó de los seleccionados en ese momento:

*“Recuerdo que el trampolín de entrenamiento era uno de aquellos escolares, de tres alturas, de rejillas de madera, así que cuando en Dortmund, ya en 1966, nos encontramos frente a un verdadero trampolín Reuter, no nos hacía falta ni carrera para saltar, (se ríe). En el centro médico si tenías gripe, aspirina, si un esguince, aspirina, rotura de fibras, aspirina... o sea con todos los adelantos (...). Pasados unos años, apareció por allí un verdadero médico deportivo, llamado Antonio Sicilia, lo que supuso todo un acontecimiento. Hasta la llegada del Dr. Antonio Sicilia, no conocimos la presencia de un médico deportivo en el gimnasio, a pie de aparato. ¡Increíble!”*⁶⁷⁶.

A partir de las imágenes rescatadas para esta investigación podemos comprobar la diferencia existente a simple vista entre los materiales que los gimnastas manejaban en España y los que utilizaban en el extranjero. Como ejemplo sirva la comprobación entre la barra de equilibrio de las imágenes 26 y 28, una sita en Alemania y la otra en España.

Pero el de la *Gimnasia* no fue un caso único en el deporte español. Ya expusimos anteriormente las dificultades que pudimos documentar en *Natación*, y parecía que estas precariedades eran una situación generalizada en el resto de las disciplinas. Por ejemplo, las instalaciones y los materiales en atletismo, también tenían importantes carencias. Sobre ello, y como un ejemplo más, rescatamos la cita textual de Ródenas:

“Las pistas de atletismo y los materiales estaban en muchos casos en pésimas condiciones, eso en el supuesto de que las hubiese en la población de turno. Ignacio Sola entrenaba y competía en sus primeros años con pértigas de bambú, que se rompían asiduamente. Tuvo que ahorrar lo equivalente a cien dólares americanos de la época para poder comprarle a un pertiguista estadounidense una de segunda mano de fibra de vidrio, para competir con ciertas garantías en la Olimpiada de México. El material deportivo debía ser costado por los propios atletas, las becas y subvenciones aún estaban muy lejos de convertirse en

⁶⁷⁵ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2013). Intereses y expectativas de las profesoras e instructoras segovianas de Educación Física durante el franquismo. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 400, 94. ISSN 1133 – 6366.

⁶⁷⁶ *Ibíd.*

*realidad y el atletismo, dependía como la gran mayoría de los deportes en España, de las quinielas futbolísticas, auténtico salvavidas económico de las federaciones deportivas españolas*⁶⁷⁷.

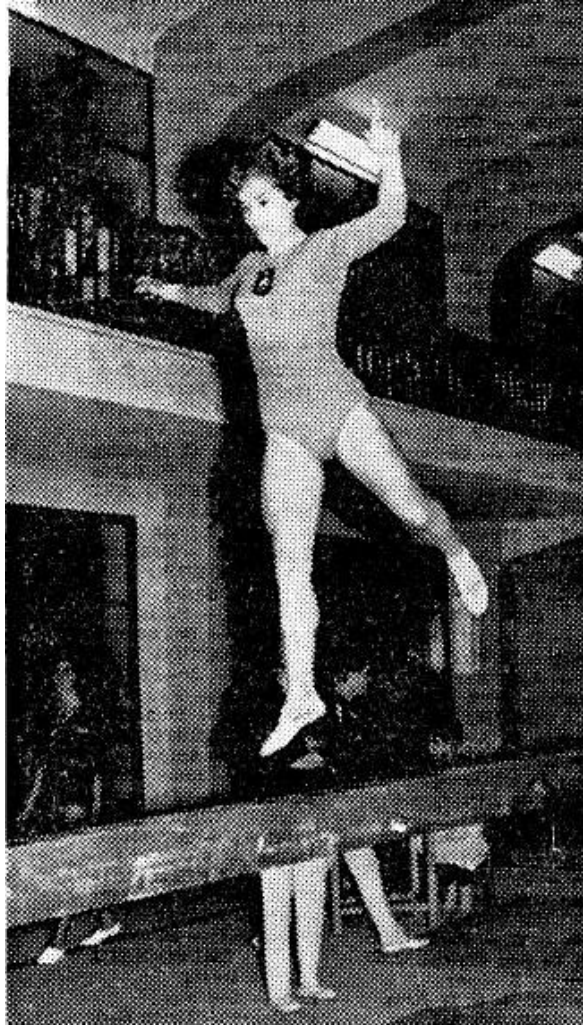


Imagen nº28: Rosa Balaguer en la barra equilibrios. Fotografía de Bert. En *Diario Mundo Deportivo*, 1962. (Observamos que la fuente gráfica está fechada en el mismo año que la anterior en la que vemos a Elena Artamendi en una prueba internacional celebrada en Alemania. Independientemente de la calidad de las fotografías y de la diferencia de color, podemos advertir las diferencias obvias entre ambas barras de equilibrios de las gimnastas españolas).

Con el paso del tiempo y la apertura a otros deportes, la *Gimnasia* dejó de ser el

⁶⁷⁷ Ródenas García, José Luis. (2014). El atletismo español durante el gobierno de la UCD (1977-1982): radiografía de un deporte en evolución. España en democracia: *Actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*. Pg. 240. Universidad de La Rioja.

deporte con mayor número de adeptas. En los informes sobre práctica deportiva en diferentes competiciones que se realizó por la *Sección Femenina* era de resaltar el gran número de practicantes de otros deportes.

Concretamente en el llevado a cabo por el *Consejo Nacional del Movimiento*, el 12 de febrero de 1969, fue noticia que el baloncesto había desbancado a la *Gimnasia* en número de participantes y que en tercer lugar se encontraba el atletismo, actividad no permitida para las mujeres hasta 1961, por delante de pelota y voleibol.

7.2 Las historias de vida de las gimnastas olímpicas

7.2.1 Historia de vida de M^a JOSÉ SÁNCHEZ SOLER (“PEPITA”)

M^a José Sánchez Soler, conocida en el ámbito deportivo como Pepita Sánchez Soler, nació en Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona), un 5 de mayo de 1952. Pertenecía a una familia de trabajadores que había emigrado a Cataluña procedente de Murcia. Su padre era albañil y su madre ama de casa. Durante su infancia en Sant Andreu asistió a un colegio religioso.

7.2.1.1 Ubicación y evolución deportiva

Debido a las pruebas físicas mencionadas en capítulos anteriores, que se realizaban en las clases de *Educación Física* en el colegio, la profesora de dicha materia se dio cuenta de que M^a José tenía buenas cualidades para la práctica de la *Gimnasia*. Con ocho años, la llevó a un gimnasio de Mataró que regentaba su padre. De esta manera, Francisco Frediani se convirtió en el primer entrenador de la deportista. Pepita Sánchez Soler comenzó a competir con el *Gimnasio Club Frediani* combinando su formación gimnástica con los estudios de danza clásica que continuó a lo largo de su trayectoria deportiva. En un período muy corto de tiempo destacó por sus buenas cualidades para este deporte, entre otras tenía, flexibilidad, agilidad y gran calidad en sus movimientos.

Su recorrido deportivo se inició en la *Gimnasia Artística* a los ocho años y a la temprana edad de 12 ganó su primer Campeonato de España. Fue campeona de España de forma consecutiva de 1964 a 1972. En el año 1966, a la edad de 14 años, sin haber cumplido la edad suficiente para competir en los *Campeonatos de España absolutos*, participó en los *Campeonatos de España de Gimnasia juveniles* en los que obtuvo el primer puesto en los cuatro aparatos (suelo, salto, barra y asimétricas), así como la clasificación individual absoluta. De esta manera, el primer año que ganó el campeonato de España, obtuvo la clasificación para los torneos previos de la *Federación Internacional de Gimnasia* (FIG) y para los *Juegos Olímpicos de Tokio* de 1964.

En los años 1967 y 1968, Sánchez Soler, compitiendo en solitario por el *Club*

Frediani conquistó de nuevo la victoria en los *Campeonatos de España Juveniles* de clubes y el título absoluto individual y el oro en los cuatro aparatos.

La gimnasta manifestaba que en el momento que fue elegida para formar parte del equipo nacional, tuvo que desplazarse a Madrid a vivir en el internado en régimen de concentración, produciéndose un antes y un después en su vida. De esta manera abandonó su ciudad, su familia, su colegio, los amigos de toda la vida y su gimnasio. Sin duda el alejamiento de su familia y la falta del apoyo afectivo tan necesario en aquella corta edad, contribuyeron, de forma lógica, a que tal y como afirmó Pepita, su nueva familia, pasaran a ser sus compañeras de gimnasia y su entrenadora, la seleccionadora española y ex gimnasta *Zveltana Doureva "Swetana"*. A partir de aquel momento, toda su existencia se llevó a cabo en torno a la gimnasia, entrenamientos y competiciones.

Precisamente los recuerdos sobre esta nueva familia, sus compañeras del equipo, eran los que Pepita Sánchez Soler evocaba con cariño como los mejores de aquella etapa. Rememoraba que lo mejor fue la convivencia con el resto de las chicas. Para ella el acercamiento y la confianza que sentía con sus compañeras eran igual que si hubieran sido sus hermanas.

Un día normal transcurría asistiendo a clase por la mañana y entrenando por la tarde, de cuatro a diez de la noche. Esa era la hora de regreso a su residencia, donde después de cenar, estudiaban y preparaban las clases del día siguiente. Durante toda su larga época de gimnasta en Madrid, ya expusimos que las seleccionadas se alojaron en residencias diferentes. Pepita destacó sobre el resto, de forma negativa, el tiempo que permaneció en el internado de Villalba, denominándolo como "*la época negra de la Gimnasia Española*"⁶⁷⁸. Para la catalana fue la peor época de su vida deportiva.

Como consecuencia de la entrevista pudimos apreciar que las reflexiones aún le producían sentimientos y emociones de dolor y angustia, y justificaba que todas aquellas circunstancias le sirvieron "*para forjar su carácter*". Ciertamente es que la gimnasta en ningún momento manifestó reproche alguno hacia el *Régimen* o hacia el trabajo que la *Sección Femenina* llevó a cabo al enfrentar la organización y la estructura que fomentó e impulsó la *Gimnasia* como deporte; incluso afirmó de forma expresa que "*cuando se encontraron con alguna dificultad a lo largo de su trayectoria deportiva, lo achacaron siempre a la Federación, no a ningún otro culpable*"⁶⁷⁹.

En el amplio palmarés deportivo de Pepita Sánchez Soler, el mayor triunfo fue participar en los *Juegos Olímpicos de Múnich* en 1972 en la modalidad de *Gimnasia Artística*, obteniendo un puesto centésimo décimo tercero, en la clasificación del concurso individual por aparatos. Además, pudimos destacar como mayores triunfos,

⁶⁷⁸ Entrevista a Pepita Sánchez Soler. Barcelona. Mayo, 2011.

⁶⁷⁹ *Ibidem*

entre otros:

- *Campeona de España Juvenil en Murcia 1966, Madrid 1967 y Madrid 1968. Campeona de España de clubes en Sevilla 1967 y Zaragoza 1968.*
- *Campeona de España en Zaragoza 1966.*
- *Campeonato del Mundo en 1970 en Ljubljana, Yugoslavia.*
- *Campeonato de Europa en 1971 en Minsk, URSS.*
- *Participación en Copa del Mundo. Miami 1971.*
- *Participación en Juegos del Mediterráneo en 1971 en Esmirna, Turkia.*
- *Participación en Juegos Olímpicos en 1972 en Munich, Alemania.*

En el período comprendido entre los años 1970 y 1973, la *Federación Española de Gimnasia*, alegando que no había suficientes gimnastas de primera categoría, dejó de celebrar los campeonatos de España. Desconocemos, por tanto, si el número campeonatos de España del palmarés nacional de la gimnasta hubiera sido diferente.

7.2.1.2 Circunstancias difíciles derivadas de su condición de deportista

A lo largo de su trayectoria deportiva M^a José Sánchez Soler recordaba, con amargura, varios momentos muy difíciles y complicados. Destacaba, entre otras, tres etapas muy duras que preponderaron sobre las demás. La primera fue cuando no acudió a los *Juegos Olímpicos de Tokio 1964* a pesar de cumplir las mínimas solicitadas, porque la Federación consideró que la edad de 12 años no era adecuada para acudir a los Juegos Olímpicos⁶⁸⁰.

Después de no acudir a dichos Juegos, Pepita comenzó sus entrenamientos para aquél nuevo ciclo olímpico con el objetivo de obtener las mínimas solicitadas para acudir a los *Juegos Olímpicos de Méjico* de 1968. El nuevo equipo estaba formado, entre otras, por la campeona de España absoluta Ana Elena Sánchez Blume y por Ana M^a Valenti, y dirigido por la búlgara, exgimnasta olímpica, Tsvetanka Stancheva⁶⁸¹.

De nuevo Pepita Sánchez obtuvo la marca mínima solicitada por la *Federación Internacional de Gimnasia* en un *Criterium Internacional* clasificatorio para los *Juegos Olímpicos de Méjico*, que se celebró en Madrid durante los días siete y ocho de septiembre de 1968. Este dato podemos corroborarlo en una noticia emitida por el

⁶⁸⁰ En la actualidad la edad mínima que estipula el COI para acudir a unos *Juegos Olímpicos*, en concreto para las gimnastas, es de dieciséis años, aunque para otros deportes la edad primera es de catorce años.

⁶⁸¹ La seleccionadora búlgara había participado como gimnasta en los *Juegos Olímpicos de Helsinki* en 1952 y de Melbourne en 1956.

Diario ABC, el día 7 de septiembre de 1968⁶⁸².

Para los siguientes *Juegos Olímpicos*, Méjico (1968), la gimnasta ya contaba con la edad de 16 años, pero de nuevo, la *Federación Española de Gimnasia* decidió no contar con su presencia. Éste fue el segundo momento difícil en la trayectoria deportiva de la gimnasta catalana y la segunda vez que después de haber cumplido con las marcas necesarias para participar, esto no se produjo. La Federación no le comunicó oficialmente su ausencia a los *Juegos Olímpicos de Méjico* y la gimnasta se enteró gracias a que Juan Antonio Samaranch lo anunció por la televisión.

Según explicaba la propia Pepita, esta vez, el argumento federativo fue que no iban a enviar a una sola gimnasta a representar a España a los *Juegos Olímpicos de Méjico*. A pesar de que contaba con muy buenas opciones para obtener una excelente clasificación, la *Federación Española* optó por no llevar equipo femenino a México puesto que solo una de las gimnastas había superado la nota mínima para participar. Ana Belén Sánchez Blume en el último momento no obtuvo la mínima por décimas, y ambas gimnastas se quedaron sin asistir.

Un año más tarde, en mayo de 1969, se fracturó una pierna por lo que no pudo disputar la Copa de Europa, celebrada en Landskrona, Suecia. En 1970, ya recuperada, pudo participar en la siguiente cita internacional, los *Campeonatos del Mundo de Gimnasia* celebrados en Liubliana, donde compitió junto a Fabiola Fiances, Dolores Tello y Nieves Dueñas. Pepita Sánchez Soler finalizó aquella competición en el lugar nonagésimo noveno.

Posteriormente en octubre de 1971, compitió en los *Campeonatos de Europa*, celebrados en Minsk, antigua Unión Soviética, junto a Dolores Tello y Mercedes Vernetta, quedando en vigésimo novena posición; y unos meses más tarde, en los *Juegos del Mediterráneo* realizados en Esmirna, Turquía. En Esmirna, el resultado fue medalla de bronce por equipos.

En diciembre de 1971 los dolores en su espalda eran muy fuertes y llegó el tercer momento más duro de su carrera deportiva cuando tuvo que realizarse una complicada intervención quirúrgica en la que le extrajeron media vértebra lumbar. En febrero de 1972 de nuevo comenzó a entrenar, y posteriormente participó en los *Juegos Olímpicos de Múnich*.

Después de tres ciclos olímpicos en los que había obtenido las marcas mínimas solicitadas por la *Federación Internacional de Gimnasia*, M^a José Sánchez Soler acudió a los *Juegos Olímpicos de Múnich 1972* en representación de la *Gimnasia* femenina española, obteniendo el puesto centésimo undécimo en la calificación del concurso individual por aparatos.

⁶⁸² *Diario ABC*, 7 de septiembre de 1968. Pág. 60.

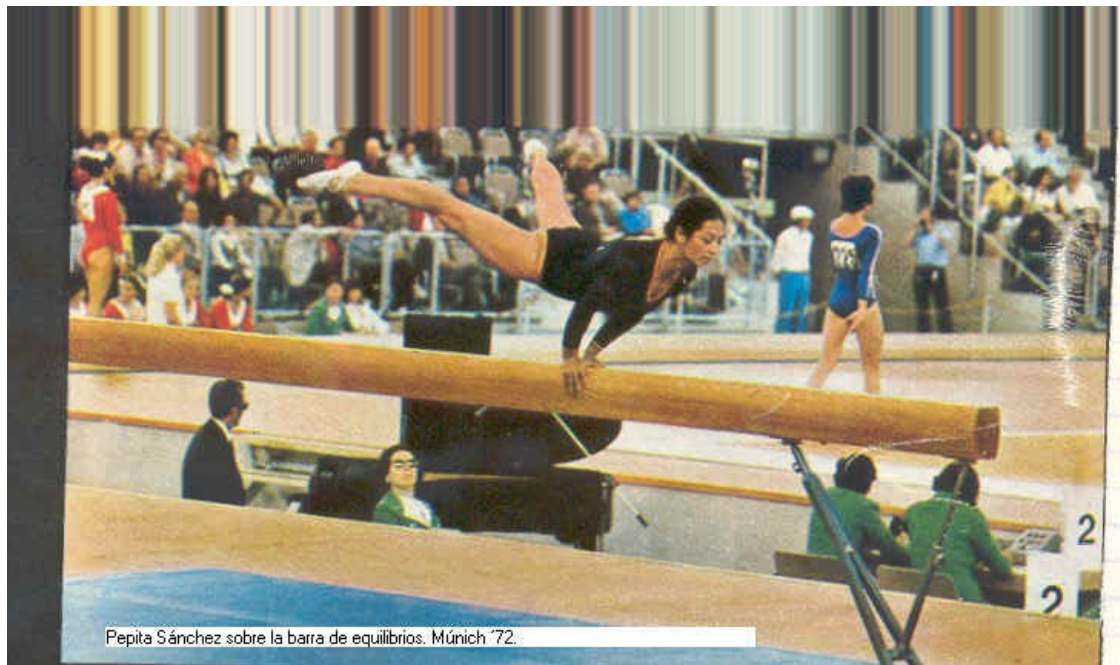


Imagen nº 29: Reproducción de fotografía tomada a Pepita Sánchez Soler en la barra de equilibrios durante los *Juegos Olímpicos de Múnich 1972*. Recuperado de www.Gimnastas.net.

Con respecto a los resultados de las gimnastas españolas en aquella edición Barbero Gutiérrez⁶⁸³ rescataba las circunstancias que el *diario ABC* reflejó con respecto a aquella edición de 1972 y la repercusión que tuvieron en los medios de comunicación, que hoy son las fuentes hemerográficas que nos sirven para analizar la importancia que dieron a la participación española de aquellas niñas que habían conseguido el nivel suficiente para poder participar en unos *Juegos Olímpicos*. Y así, afirma que “*el deporte femenino no salió muy beneficiado de la cita bávara*”. Este autor, rescata que aquel diario de edición nacional designó a Enrique Gilera como enviado especial del *diario ABC* para los *Juegos Olímpicos de Múnich*, y que la única referencia del periodista aludiendo a las gimnastas españolas fue una frase acerca de la “*mala actuación de Pepita Sánchez*”.

Por otro lado, la participación de esta gimnasta tampoco apareció reflejada ni fue objeto de ninguna específica publicación por parte de los círculos cercanos a este deporte. Ya expusimos en el capítulo 4.3 de esta investigación, la problemática que tuvimos en la búsqueda e identificación de fuentes primarias ya que, por razones diversas, no existían archivos de ningún tipo en la *Federación Española de Gimnasia*, en los que pudiéramos encontrar referencia específica a la misma. Sólo a partir de la

⁶⁸³ Barbero González, Miguel Ángel. (2016). *Tratamiento informativo del deporte femenino español en los Juegos Olímpicos de verano en el diario ABC (1924-2012)*. Pg. 218. (Tesis doctoral). Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Filología Española III (Lengua y Literatura) de Universidad Complutense de Madrid.

obra de Jiménez Morales, publicada ya en el año 2015 por este autor que se centró en aquella etapa histórica, recogemos algunos datos y reflexiones sobre aquellas circunstancias:

“Sánchez era la gimnasta de referencia en España, encumbrada por la medalla de oro en suelo conseguida en los Juegos del Mediterráneo de 1971. Sin embargo, el nivel de la gimnasia española distaba mucho de las grandes potencias mundiales, como demostró la actuación de nuestra única representante en Múnich. Pepita Sánchez no pudo clasificarse entre las cien primeras en el concurso completo y solo en asimétricas y suelo fue capaz de superar dicho puesto”⁶⁸⁴.



Imagen nº30: Reproducción de fotografía tomada a Pepita Sánchez Soler en el Aeropuerto de Esmirna cuando acudió a los *Juegos del Mediterráneo*. Año 1971. Realizada por EFE y que complementa el testimonio de la fuente oral sobre su presencia en los Juegos del Mediterráneo.

7.2.1.3 Etapa posdeportiva

Para Pepita Sánchez Soler los años de espera para ir a los *Juegos Olímpicos* y las numerosas dificultades por las que pasó a lo largo de su trayectoria deportiva merecieron la pena con tal de haber podido acudir.

⁶⁸⁴ Jiménez Morales, Roberto. (2015). *El deporte femenino español en los Juegos Olímpicos*. Pg. 73. Madrid: CSD.

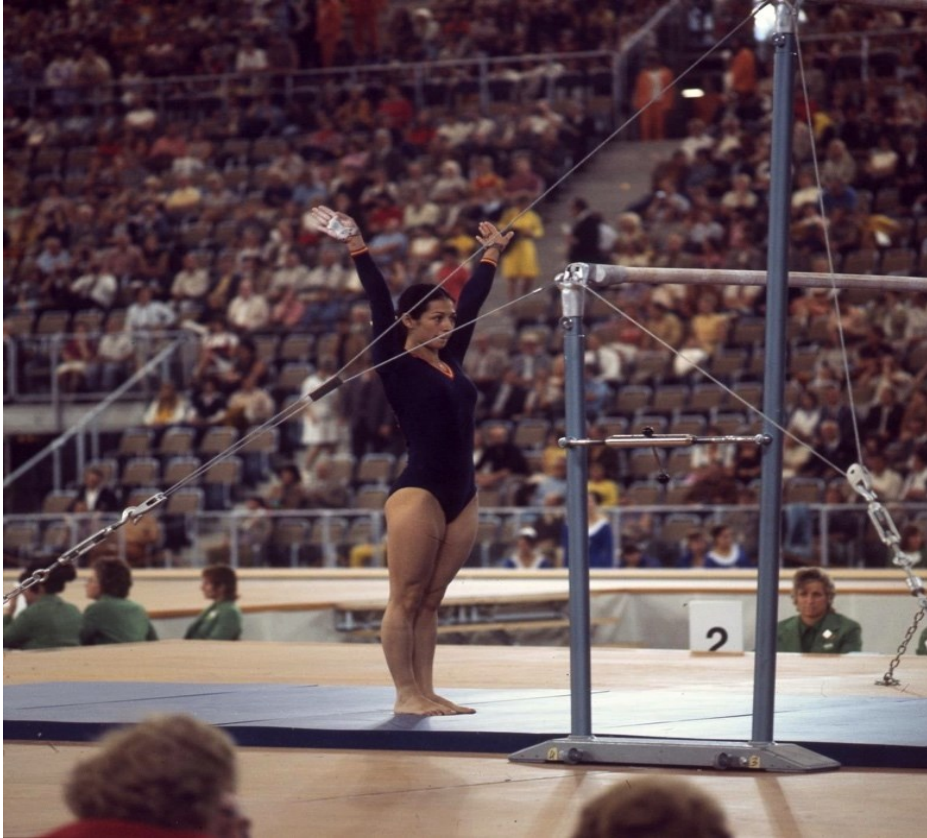


Imagen nº31: Fotografía tomada a Pepita Sánchez en el ejercicio de asimétricas realizado en los Juegos Olímpicos de Múnich. Fotografía realizada por Alfredo Benito y recuperada del libro de Jiménez Morales, Roberto (2015). *El deporte femenino español en los Juegos Olímpicos*. Pg.72. Madrid: CSD.

A pesar de la gran satisfacción que este hecho le produjo, manifestó su decepción y su amargura hacia las personas e instituciones de referencia para la *Gimnasia* cuando en el año 1972, decidió retirarse tras los *Juegos Olímpicos de Múnich*. Citó en concreto la *Federación Catalana* y la *Federación Española de Gimnasia*. Según sus propias palabras, la gimnasta indicó que únicamente recibió de dichas instituciones “*olvido, silencio y desprecio*”⁶⁸⁵.

Una vez finalizada su etapa deportiva manifestó lo espinoso que le resultó la vuelta a su ciudad. Se alejó de su familia y de sus amigos siendo una niña, y su vuelta se produjo a la edad de 20 años. Debido a aquella desvinculación afirmó que las verdaderas dificultades surgieron “*al volver a su casa y tener que tratar con la gente normal de la calle*”⁶⁸⁶. Lo que realmente sentía era como si tuviera que “*aprender a*

⁶⁸⁵Ibidem.

⁶⁸⁶Ibidem.

*andar otra vez*⁶⁸⁷.

Pepita Sánchez Soler una vez dejó la práctica de la *Gimnasia* a nivel de alto rendimiento, continuó relacionada con su deporte. Impartió clases de *Gimnasia* en el *Casal Cirera* y dirigió su propio gimnasio en Mataró. Como entrenadora preparó gimnastas en Sant Vicenç de Montalt, Barcelona, hasta el año 2007, y en el momento de la entrevista colaboraba como preparadora de elementos gimnásticos y elasticidad con el equipo de *Natación* sincronizada “*Sincro Mataró*”.

7.2.2 Historia de vida de ELISA ISABEL CABELLO OLIVEROS

Aunque en el período en el que Elisa Cabello Oliveros acudió a los *Juegos Olímpicos de Montreal* en España ya había finalizado la dictadura, hemos considerado pertinente incluir su historia de vida como parte de este trabajo de investigación, ya que todo su proceso de incorporación a la *Gimnasia* y toda su época anterior y preparatoria para dichos *Juegos Olímpicos*, si se desarrolló durante aquel período. Por otra parte, formaba parte del equipo olímpico que se estaba preparando para los *Juegos Olímpicos de Múnich* en 1972, en la especialidad de Artística, aunque no participó por quedarse a dos décimas de la marca mínima solicitada por la *Federación Internacional de Gimnasia*. Por todo ello tanto sus circunstancias como gimnasta, como su selección, traslado a Madrid, desarrollo escolar y evolución deportiva, formaron parte del periodo objeto de estudio. Su testimonio ofreció importante información y datos sobre todo el proceso seguido por las deportistas olímpicas españolas de aquella especialidad y fue de gran utilidad para el rescate histórico que supone este trabajo.

Elisa Cabello Oliveros nació un 14 de octubre de 1956 en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en el seno de una familia de empresarios panaderos. Su primer contacto con la *Gimnasia* partió de la iniciativa familiar, siguiendo a su hermana mayor. Ella hubiera preferido practicar la disciplina de ballet, pero según afirmó la propia gimnasta, “*la economía familiar no se lo podía permitir*”. Con diez años se inició en unas actividades extraescolares que realizaba con su hermana en el Instituto en el que ésta estudiaba, el Medina de Sevilla.

7.2.2.1 Ubicación y evolución deportiva

La primera entrenadora de Elisa Cabello en la *Gimnasia* fue Ana María Cano, en el antiguo estadio de la Macarena de Sevilla. En 1968, a la edad de 12 años y después de acudir a unos *Juegos Deportivos de Otoño*, la seleccionadora Zveltana Doureva “*Swetana*”, la convocó para su primera concentración nacional. Éste fue el inicio de una amplia trayectoria deportiva. Poco después, un dirigente de la *Federación Española de Gimnasia* habló con sus padres y Elisa Cabello Oliveras dejó su club, el Medina de Sevilla, su casa y a su familia, para irse a vivir a Madrid de forma definitiva.

⁶⁸⁷ *Ibidem*.

La gimnasta cumplió las etapas que la *Sección Femenina* estableció a partir de aquella estructura organizativa de incorporación de niñas a la élite de la *Gimnasia*. Fue detectada en Sevilla a partir de los *Juegos Escolares*, seleccionada entre las mejores para formar parte del equipo nacional, y trasladada a Madrid. Cuando llegó al internado ya había otras chicas concentradas, y según sus propias palabras, “*la recibieron de forma estupenda*”⁶⁸⁸. El alejamiento de la familia y la falta, por tanto, de aquél apoyo afectivo, hizo que las niñas estuvieran muy unidas. Así resaltaba el gran grupo de amigas que hizo.

Elisa Cabello Oliveros tuvo una trayectoria deportiva de gran éxito. En 1970, fue convocada por primera vez con la Selección Nacional y el 21 de junio se produjo su debut internacional en FontRomeu (Francia). En 1975, fue *Campeona de España* en Sevilla, en el Pabellón de Chapina, logrando el oro en salto, paralelas, barra, suelo y en la clasificación general. Además, fue subcampeona de España en 1972, 1973, 1974 y 1976.

Acudió a varias ediciones de los Juegos del Mediterráneo: en 1971 en Esmirna (Turquía) obteniendo la medalla de bronce por equipos y en 1975 en Argel. En el año 1971 finalizó con una puntuación de 8,35 los torneos clasificatorios de la *Federación Internacional de Gimnasia* (FIG), por lo que no logró la clasificación para Munich que era de 8,50. En los siguientes *Juegos Olímpicos*, Montreal 1976, logró un meritorio puesto octogésimo segundo en la final del concurso II individual por aparatos.

La gimnasta sevillana recordaba que a los desplazamientos del equipo nacional solo acudían el equipo técnico y el de los jueces, quizá debido a que eran los años en los que la influencia de la *Sección Femenina* parecía tener menor intensidad. Aunque también mencionó, que excepcionalmente, la regidora provincial de la *Sección Femenina* de Sevilla las acompañó a Turquía y la regidora provincial de la *Sección Femenina* de Madrid, Alicia Lage, a una gira por Brasil.

Recogemos algunas reflexiones que hizo Jiménez Morales, en su trabajo del 2015 centrándose en aquel período. Dicho autor exponía las circunstancias en las que el *Comité Olímpico Español* exigía un excesivo nivel para dicho acontecimiento deportivo:

“Al igual que sucedió en México, el Comité Olímpico Español estableció unas marcas muy exigentes para poder acudir a los Juegos, incluso superiores a las fijadas internacionalmente. Esta rigurosa selección provocó la aparición de algunas voces críticas que reclamaban la posibilidad de brindar a más deportistas la oportunidad de recibir el importante aprendizaje al máximo nivel

⁶⁸⁸ Entrevista a Elisa Cabello. Madrid, 2006.

*competitivo que ofrecen unos Juegos*⁶⁸⁹.

Elisa Cabello fue convocada por primera vez para un *Campeonato de Europa* en 1973 en Wembley, Reino Unido, aunque no pudo participar por lesión y posteriormente participó en los *Campeonatos de Europa* en Skien (Noruega) en 1975, y en el *Campeonato del Mundo de Varna*, Bulgaria, en 1974.

En los *Juegos Olímpicos de Montreal* en 1976 obtuvo un meritorio puesto 82 (71,25) en la final del concurso individual por aparatos, así como los puestos 77, 75, 77, 77 y 82 en salto, paralelas asimétricas, barra y suelo, respectivamente.

Los resultados en la *Gimnasia* no se pudieron calificar de excelentes, pero cierto es, que mejoraron los llevados a cabo en los *Juegos Olímpicos de Múnich*. Sobre este mismo aspecto reflexionaba el autor Jiménez Morales:

*“También fueron modestas las clasificaciones en gimnasia artística. España no tuvo representación suficiente para participar en la prueba por equipos, por lo que Elisa Cabello, Eloísa Marcos y Mercedes Vernetta compitieron de manera individual. Como nota positiva, las gimnastas españolas mejoraron la actuación de Pepita Sánchez en los Juegos de Múnich, aunque ninguna de ellas se acercó a los primeros puestos”*⁶⁹⁰.

Elisa Cabello indicó que a lo largo de su trayectoria deportiva contó con algunos de los mejores entrenadores de aquellos años. Sobresalían, entre otros, Ramón García, Soho Seki (Japón), Mitzuko Mitzukama (Japón), Eugeni Korocow (URSS) y Nina Korocowa (URSS).

Su mayor logro deportivo fue participar en los *Juegos Olímpicos de Montreal* en 1976, en la modalidad de *Gimnasia Artística* en los que como ya mencionamos obtuvo un meritorio puesto octogésimo segundo (71,25) en la final del concurso individual por aparatos.

En el amplio palmarés deportivo de la gimnasta sevillana podemos destacar:

⁶⁸⁹ Jiménez Morales, Roberto (2015). *El deporte femenino español en los Juegos Olímpicos*. Pg. 70. Madrid: CSD.

⁶⁹⁰ Jiménez Morales, Roberto. (2015). Op. Cit. Pg. 79.

- *Participación en los Juegos del Mediterráneo de Argel en 1975:*
Medalla de Plata en Concurso II Individual por aparatos
Final Diploma (Puesto 5) en Concurso III de Salto Final y Medalla de Oro.
Concurso III Asimétricas Final y Medalla de Bronce.
Concurso III Suelo Final
- *Campeona de España en Sevilla en 1975.*
- *Subcampeona de España en 1972, 1973, 1974 y 1976.*

7.2.2.2 Dificultades derivadas de su condición de deportista y su alojamiento en régimen de internado

A lo largo de la estancia en Madrid vivió en varios colegios en régimen de internado. Dependiendo de la distancia a la que estuviera su residencia, por la noche el trayecto era más o menos largo, por lo que su tiempo de estudio y de descanso variaba en función de dicho desplazamiento. La rutina diaria de la gimnasta siempre era la misma, por la mañana acudía a recibir sus clases y por la tarde iba a entrenar al *Gimnasio Maravillas* en Madrid.

Elisa Cabello, al igual que sucedió con su compañera de equipo Pepita Sánchez Soler, mencionó entre las contrariedades que se produjeron a lo largo de su trayectoria deportiva, las producidas con motivo de las condiciones en las que se encontraban las residencias donde se alojaban. Recordaba como la peor época de su trayectoria deportiva el tiempo que permaneció en el internado de Villalba. En el mes de julio no pudo aguantar más y decidió regresar a su casa, pero posteriormente, en el mes de diciembre, un dirigente de la *Federación Española de Gimnasia* volvió a llamarla con la promesa de que las condiciones de vida habían cambiado y que las gimnastas se iban a trasladar a otra residencia.

También citó otra situación aislada de malestar que se originó mientras se alojaban en la residencia del colegio *Mater Salvatoris* de Aravaca y que se produjo debido a que después de finalizar sus entrenamientos llegaban en un horario tardío a la residencia. Las habitaciones de las internas tenían literas y no había puertas, y en una ocasión al llegar por la noche, por levantar un poco la voz, la directora, la Madre Madurga, las castigó durante un trimestre a levantarse a las 6,30 de la mañana para estudiar y "*recuperar así el tiempo perdido*"⁶⁹¹ en los entrenamientos.

Esta situación no fue sino el reflejo de un pensamiento generalizado que existía, no solo entre las personas relacionadas con la iglesia sino en ciertos ámbitos de la

⁶⁹¹ Entrevista a Elisa Cabello. Madrid, 2006.

sociedad de aquel momento, relativo a que todo el tiempo empleado en lo concerniente con el deporte, fundamentalmente si era realizado por mujeres era tiempo perdido.

7.2.2.3 Etapa posdeportiva

Después de los *Juegos Olímpicos* decidió que era el momento de retirarse y se incorporó a funciones técnicas como entrenadora, juez y seleccionadora nacional de la *Federación Española de Gimnasia*. Como entrenadora poseía los títulos de entrenadora nacional de *Gimnasia Artística Deportiva* y de *Gimnasia Rítmica*, y como juez el correspondiente título nacional e internacional de *Gimnasia Artística Deportiva*.

En 1976, la Federación habló con Elisa para que se hiciese cargo del equipo nacional y así empezó su tiempo como seleccionadora con Jesús Carballo. Participó en los ciclos olímpicos de Moscú 80, Los Ángeles 84, Seúl 88 y Barcelona 92⁶⁹². También junto a Jesús Carballo fundó en 1978 el *Club Roedeiramar*, y ejerció como directora del *Centro de Tecnificación del Gimnasio Moscardó* de Madrid de 1983 a 1986.

Entre los datos más importantes de su vida académica podemos destacar: *Diplomada en Magisterio* en la *especialidad Educación Física*, posteriormente *Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad Autónoma de Madrid* y *Master en Ciencias de la Motricidad Humana*.

En el momento de la entrevista compaginaba el cargo de docente de *Educación Física* en el Colegio “*Nuestra Señora de Santa María*” con el de profesora asociada en la *Universidad Autónoma de Madrid* en la asignatura de “*habilidades gimnásticas*”.

Entre los numerosos premios y reconocimientos que recibió la gimnasta sevillana a lo largo de su trayectoria deportiva podemos destacar, entre otros, las “*Medallas de Oro y Plata al Mérito Deportivo*” que la *Real Federación Española de Gimnasia* le otorgó los años 1975 y 1976.

7.2.3 Historia de vida de ELENA ARTAMENDI GARCÍA

Elena Artamendi García nació en Barcelona, el 7 de agosto de 1939 y fue educada en una familia en la que el deporte era un referente claro en sus vidas. Su padre era gerente de una tienda de deportes y su madre fue bailarina a nivel profesional y, posteriormente, profesora de *Gimnasia Rítmica* en un centro privado.

Elena realizaba la actividad física que se llevaba a cabo en los centros privados. Como expusimos en capítulos anteriores los centros privados de enseñanza utilizaban tanto la actividad física como los deportes como método de propaganda y reclamo para lograr más alumnos. En el colegio de Elena Artamendi hacían *Gimnasia Sueca* en la

⁶⁹² Con ella se formaron en diferentes momentos entre otras: Gloria Viseras, Laura Muñoz, Irene Martínez, Ana Manso, Eva Rueda, Alicia Fernández, Cristina Fraguas, Sonia Fraguas y Loreto Ginés.

clase de *Educación Física* y también practicaban baloncesto como deporte extraescolar.

7.2.3.1 Ubicación y evolución deportiva

Su inicio en la *Gimnasia* se produjo a la edad de 13 años, un verano que los padres les apuntaron a ella y a su hermana en el gimnasio Blume a hacer *Gimnasia Artística*, que posteriormente pasaría a denominarse Deportiva: “*Nuestra familia era muy aficionada al deporte. A la montaña, al esquí... Un verano no pudimos ir de vacaciones y mis padres dijeron: ‘Las niñas no pueden estar paradas en casa’. Nos llevaron al gimnasio Blume. Era fantástico*”.

Como revelamos anteriormente, esta práctica de los deportes al aire libre y el contacto con la naturaleza era una circunstancia frecuente entre los miembros de la clase media alta y de la burguesía catalana a lo largo de los años 60. Así Elena Artamendi realizaba todo tipo de deportes, casi siempre al aire libre, hacía piragüismo en el mar, montañismo y esquí, aunque cuando ya se dedicó de pleno a la gimnasia el esquí lo hacía fuera de temporada para no lesionarse.

Las fuentes orales consultadas, corroboraban que aquellos sectores reducidos de Cataluña, entre los que estaban los padres de las hermanas Artamendi, eran una excepción en cuanto a la práctica deportiva frecuente. En este caso fue aún más excepcional, puesto que lo realizaban de forma habitual ambos progenitores, tanto el padre como la madre. Podemos pues afirmar por tanto que, en este caso, la familia fue un impulso y un estímulo para la práctica deportiva de estas gimnastas que consiguieron el nivel de participación olímpica.

En España las instalaciones para la práctica deportiva en general y para la *Gimnasia* en particular, eran particularmente deficientes. Ya analizamos en capítulos anteriores las circunstancias y los condicionantes para la práctica de la gimnasia en aquel tiempo en el que se desarrolló nuestro objeto de estudio. Elena lo corrobora con su testimonio afirmando que a pesar de las dificultades que pasaron debido a la precariedad en las instalaciones acudir al *Gimnasio Blume*, fue lo mejor que les podía haber pasado: “*Yo tenía 13 años y me encantó. Había un ambiente deportivo increíble..., aunque en invierno pasábamos frío y el suelo era de cemento*”.



Imagen nº 32: Imagen cedida por la gimnasta Elena Artamendi realizando un ejercicio en la barra de equilibrios. Sin fechar. Procede del archivo personal de la gimnasta.

La mayor de las hermanas Artamendi destacó muy rápido en la *Gimnasia* por lo que entrenaba todos los días, excepto el domingo, y con una duración aproximada de unas tres horas. Cotidianamente cumplía la misma rutina, por la mañana iba a la escuela, por la tarde iba a entrenar y al finalizar, de nuevo a casa para hacer los deberes. Esto se repetía un día detrás de otro. Con 14 años la seleccionaron por primera vez. A esta rutina, después del entreno de *Gimnasia* durante dos días de la semana, y ya como preparación para los *Juegos Olímpicos*, Elena iba junto a su hermana a practicar ballet con Juan Tena, que “*era un estupendo bailarín*”⁶⁹³.

Posteriormente, aún podemos observar en una imagen cedida por la propia Elena Artamendi y que procede de su archivo personal, las influencias que esta formación tuvo en la deportista.

⁶⁹³ Joan Tena coreógrafo y maestro de baile, conocido por su papel en el género como "el Diaguilev catalán" y gran innovador de la danza en la década de 1950. Nació en Barcelona, sus primeros contactos con la danza fueron a través de la danza rítmica. A la edad de 14 años se inició en la danza clásica con el maestro Joan Magriñà, si bien su profesora y gran amiga fue la mítica maestra rusa afincada en la capital catalana Maria Goubonina, la célebre "*Madame Noreg*". Joan Tena fue uno de los pioneros en Cataluña en introducir el dodecafonismo en la danza. Su fama se inició en 1952 cuando, con la ayuda de un mecenas privado, formó el Ballet Joan Tena. El repertorio de la compañía de Joan Tena estaba formado por coreografías en su mayoría de su director.



Imagen nº 33: Elena Artamendi García. Platja de Gavá. Año 1961. Fotografía cedida de su archivo personal. En la postura adoptada podemos observar las influencias que su época con el bailarín Juan Tena tuvieron en su formación como gimnasta.

A diferencia de las gimnastas que conocimos con anterioridad, Elena Artamendi no tuvo que desplazarse de su ciudad, ni dejar a su familia y a sus amigos, por lo que al no producirse dicho alejamiento tuvo en todo momento el apoyo afectivo de los suyos, tan importante en aquella edad. Ella reflexionaba que había tenido mucha suerte por poder vivir en su casa, sin salir de su ciudad, y comer y dormir en su hogar.

A pesar de la alta dedicación al deporte que practicaba, recordaba su vida durante aquellos años como “normal”⁶⁹⁴ y también le parecía que en su casa “*tenían también lo normal*”⁶⁹⁵.

En cuanto al vestuario que utilizaban, maillot y las zapatillas, era sufragado por sus padres. La *Federación Española de Gimnasia* les dio el traje del uniforme de España y también les pagaba los viajes que realizaban al extranjero. Reflexionaba que por lo demás a nadie le sufragaban ningún otro gasto, puesto que en aquel momento no existían los becados.

⁶⁹⁴ Entrevista a Elena Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁶⁹⁵ *Ibídem*.



Imagen nº34: Reproducción de fotografía de Elena Artamendi en la barra de equilibrio en la que podemos comprobar la indumentaria que utilizaban las gimnastas para sus ejercicios. Fotografía realizada por Bert el año 1968 y recuperada de S.A. (1990). *Mujer y Deporte*. Madrid: Asuntos Sociales. Instituto de la mujer.

Nos llama la atención que excepto en el caso de Elena Artamendi y M^a Paz Corominas, el resto de fuentes orales no mencionaron echar de menos ciertos apoyos económicos, tanto estatales como federativos que hoy en día tienen los deportistas de alto rendimiento. Quizá esto nos hace reflexionar que, aunque la gimnasta no reconoció explícitamente la situación de privilegio económico en el que se desenvolvía, sus circunstancias eran una excepción económica y cultural y suponían un entorno privilegiado de cierto acomodo en la situación de la España de aquellos años.

7.2.3.2 Condicionamientos personales derivados de su condición de deportista

Como en el caso de las anteriores fuentes orales, para la gimnasta catalana el mejor momento de su trayectoria deportiva fue, sin duda, cuando acudieron los *Juegos Olímpicos de Roma* en 1960. Lo calificó como la experiencia más gratificante y así

expresaba: *“Tengo un recuerdo inolvidable de aquellos Juegos Olímpicos”*⁶⁹⁶.

Elena no recordaba que miembros de la *Sección Femenina* les acompañaran en la expedición olímpica y desconocía si pudieran haber acudido a Roma aparte del grupo. Sí afirmó que les acompañó el Sr. Samaranch y repasaba los nombres de sus compañeras, del resto de componentes de la expedición olímpica, nadadoras, deportistas de *Esgrima*, algunos jueces, y del resto de españoles con los que compartían comedor, como los chicos de baloncesto.

La gimnasta afirmó que estuvieron en Roma unos 15 días alojadas en un piso en la *Villa Olímpica* y que en el tiempo de no ejercitarse iban a ver otras competiciones, ya que su entrenador las llevaba sobre todo a observar a las rusas y a las polacas que *“eran las buenas”*⁶⁹⁷.

*“Tampoco las grandes dominadoras eran niñas saltimbanquis como muchas de las de ahora, sino mujeres de verdad. Como Larisa Latynina, que compitió en tres Juegos, los últimos a los 29 años y tras ser madre. Me llamó la atención la gran dama de la gimnasia soviética, la deportista con más medallas olímpicas, me pareció normalísima, estupenda, con una rítmica increíble”*⁶⁹⁸.

Ya expusimos con anterioridad que deportistas eran conscientes de la diferencia de nivel que el deporte español tenía con algunos de los países del entorno más próximo. Así afirmaba Elena Artamendi: *“Íbamos a ver a los otros equipos, a ver el atletismo, aprendimos mucho”*⁶⁹⁹.

Manifestaban un sentimiento de admiración hacia el resto de los deportistas, aunque ello no les hacía sentirse inferiores a los demás, y refería en concreto que *“no nos sentimos pequeñas, al contrario”*⁷⁰⁰.

Ellas en aquel momento, no percibían la presión que existe en los deportistas en la actualidad y tampoco tenían necesidad de resultados que les permitieran acceder a una beca. Para Elena Artamendi el deporte que ella realizaba en España nada tenía que ver con lo que es en los tiempos actuales. En el momento de la entrevista explicaba que la gimnasia ya había cambiado mucho, las niñas en la actualidad tenían bastante más dedicación y había mejores aparatos, fundamentalmente los trampolines y las barras de equilibrios. Pensaba que *“el deporte en España estaba muy lejos de lo que es*

⁶⁹⁶ *Ibídem.*

⁶⁹⁷ *Ibídem.*

⁶⁹⁸ *Ibídem.*

⁶⁹⁹ *Diario El País*. 22 de julio de 2012.

⁷⁰⁰ *Ibídem.*

ahora. La gimnasia tampoco tenía nada que ver”⁷⁰¹.

En ningún momento se ha sentido una pionera y desde luego en aquel momento mucho menos: “No mucho, la verdad... En aquella época el deporte no era como ahora... y yo solo tenía 21 años”⁷⁰².

Cabe destacar que las circunstancias en las que se desenvolvía la *Gimnasia* española eran de poca profesionalización en relación al resto de los países del entorno. La deportista recordaba que había tenido dos entrenadores a lo largo de su trayectoria deportiva.

El que las preparó para los *Juegos Olímpicos de Roma* fue José Bassall, a quién calificaba como “*muy artístico*”, y años más tarde, fue Jesús Sánchez que era “*muy recto y metódico*”. En aquel tiempo el equipo estaba formado solamente por las gimnastas y el entrenador. No existía ninguna otra figura que ayudara o colaborara: “*Era todo muy amateur... Nos entrenábamos por la tarde y los técnicos nos ayudaban, pero nosotras montábamos los ejercicios, elegíamos la música... éramos muy independientes*”⁷⁰³.

José Bassal era también entrenador de su club. El equipo de *Gimnasia* en el que estaban integradas las dos hermanas Artamendi era sección de un club de tenis. Así lo recoge una información del *Diario Mundo Deportivo*, del sábado uno de noviembre de 1958: “*El Club de Tenis Barcino se hallará integrado por las gimnastas Elena Artamendi, Monserrat Artamendi, Renata Muller y José Bassal como director*”⁷⁰⁴.

En cuanto al equipo olímpico, más tarde, se disgregó y quedaron Rosa Balaguer, Renata Müller Von-Rathlef y Elena Artamendi. La propia gimnasta catalana reconocía que después de los *Juegos Olímpicos de Roma* comenzaron a trabajar con más rigor: “*A la vuelta de Roma todo cambió. Nos lo tomamos un poco más en serio. Nos entrenamos durante cuatro años para Tokio 1964*”⁷⁰⁵.

Les empezó a entrenar el que es su marido en la actualidad y rememoraba que prepararon un ejercicio muy bonito con saltos, acrobacias y paralelas. Elena consideraba que tanto Rosa Balaguer como ella habían trabajado mucho y estaban bien preparadas para ir Tokio, cuando a falta de una semana la federación les comunicó que no iban a ir. Realmente lo que ocurrió fue que les preguntaron por teléfono si iban a ganar medallas, y al responder ellas que no, les indicaron que no asistirían. Insistía Elena Artamendi García que tenían buenas marcas, y que hubiesen

⁷⁰¹ *Ibíd.*

⁷⁰² *Ibíd.*

⁷⁰³ *Ibíd.*

⁷⁰⁴ *Diario Mundo Deportivo*. 1 noviembre de 1958. Pg. 6.

⁷⁰⁵ *Diario El País*. 22 de julio de 2012.

quedado entre las 30 primeras. Esa fue para ella la mayor decepción de su carrera deportiva.

Juan Manuel Surroca corrobora la ausencia de la *Gimnasia* femenina española en una publicación de noviembre de 2014, esgrimiendo las razones por las que el *Comité Olímpico Español* no incluyó a la *Gimnasia* entre los deportes elegidos para ir a Tokio. Surroca se basó para esta afirmación en las informaciones de José María Miedes, especialista en *Gimnasia* para el *Diario Mundo Deportivo*, en el año 1964:

*“En enero de 1964, el COE analizó en qué deportes debía acudir y estableció unos criterios para una serie de ellos sin incluir a la gimnasia. Ajenas a esta situación Elena y Rosa siguieron porfiando con el objetivo de acudir a la cita olímpica”*⁷⁰⁶.

Ya expusimos con anterioridad que en una competición bilateral con el país vecino las gimnastas españolas superaron con creces las marcas exigidas, justificando, por tanto, que hubieran tenido una buena actuación en los *Juegos Olímpicos de Tokio*:

*“En mayo de aquel año pese a que Francia superó a España en una confrontación bilateral celebrada en Barcelona, en el plano individual Artamendi y Balaguer quedaron igualadas en el primer lugar por delante de las dos gimnastas francesas que acudirían a Tokio. Sus puntuaciones y su nivel competitivo superaban con creces los mínimos exigidos, pero aún y así su selección olímpica continuaba en el aire”*⁷⁰⁷.

Posteriormente las gimnastas francesas, Letourneur y Baelden, acabaron en los puestos cuadragésimo séptimo y cuadragésimo noveno en el concurso individual de *Gimnasia Artística*. Por ello, deducimos que Elena Artamendi y Rosa Balaguer hubieran tenido posibilidades de haber finalizado entre las cincuenta primeras gimnastas clasificadas en los *Juegos Olímpicos de Tokio* de 1964.

Elena Artamendi había participado en los *Juegos Olímpicos de Roma* 1960 en la modalidad de *Gimnasia Artística* obteniendo el puesto décimo sexto en la final por equipos del Concurso I y el puesto centésimo décimo quinto en el concurso II individual por aparatos.

Además de su participación en dichos juegos, en el amplio palmarés deportivo de Elena Artamendi podemos destacar:

- *Campeona de España en 1959 y 1960.*

⁷⁰⁶ Surroca, Juan Manuel. (14 de noviembre de 2014). Amarga decepción. Recuperado de <http://elmarcadordejmsurroca.blogspot.com.es/2014/11/>

⁷⁰⁷ Surroca, Juan Manuel (14 noviembre 2014). *Ibidem*.

- *Participación en los Juegos del Mediterráneo en Beirut (Líbano) en 1959*
- *Participación en los Juegos Olímpicos de Roma 1960.*
- *Campeona de España en Madrid en 1961, 1962, 1963.*
- *Campeona de Europa en París en 1963.*
- *Participación en los Juegos del Mediterráneo en Nápoles (Italia) en 1963*

7.2.3.3 Etapa posdeportiva

Se retiró de la *Gimnasia* de alto rendimiento a los 25 años, dos años más tarde que su hermana y posteriormente se dedicó a formar una familia. En agosto de 1964 no fue a los *Juegos Olímpicos de Tokio* y en noviembre se casó. Después de dejar la *Gimnasia* continuó vinculada a la Federación como juez hasta los *Juegos Olímpicos de Barcelona* en 1992. Asistió a varios Campeonatos del Mundo con el equipo nacional para hacer el rodaje para los *Juegos Olímpicos de Barcelona*. Consideraba la gimnasta que haber sido juez en su ciudad fue un estupendo broche a su trayectoria deportiva.

Elena explicaba que de su equipo olímpico ninguna deportista más fue juez, ella además fue comité técnico y vicepresidente de la *Federación Catalana de Gimnasia*.

La gimnasta pensaba que recibió en general un trato justo y tampoco fue consciente de ningún control por parte de la *Sección Femenina*, pero sí recordaba que las juezas de la *Sección Femenina* eran muy buenas. Sin duda repetiría todas sus experiencias y su visión de lo vivido no se modificó con lo que pensaba en aquel momento. De aquellos momentos la gimnasta conservaba algunas fotografías, pero no muchas.

Tanto en el caso de Elena como en el de su hermana Monserrat, con vivencias y circunstancias muy diferentes a las de las anteriores gimnastas que formaron parte de las fuentes orales, cabe reflexionar que se encontraron alejadas de las dificultades que supusieron los criterios ideológicos relacionados con el decoro, las prácticas y el papel de género que la *Sección Femenina* imponía y marcaba en la práctica deportiva en otros entornos en los que consiguió mayor influencia. Todo ello añadido a su edad temprana, pudieran ser elementos facilitadores para que no fuera muy consciente de dicha situación.

También en sus reflexiones consideraba que tanto ella como el resto de las gimnastas fueron muy bien tratadas por la prensa de aquel momento. Explicaba que antes de marchar les hicieron un reportaje de fotos con el uniforme olímpico y que a la vuelta también les hicieron varias crónicas y entrevistas. Tal y como expusimos, la impresión de la gimnasta no se corresponde con la información ya expuesta en el trabajo de Barbero González cuando afirma que el enviado especial del *Diario ABC* a los *Juegos Olímpicos de Roma* no hizo referencia alguna a lo largo de los días que hubo competición las gimnastas que allí participaban: “*De las gimnastas, ni una*

palabra”⁷⁰⁸.

Consultando las fuentes hemerográficas, concretamente el *Boletín Oficial del Estado* (BOE), pudimos conocer que el 7 de mayo del 2007 Elena Artamendi, recibió en Madrid, de mano de SAR la Infanta D^a. Elena De Borbón, la *Medalla de Bronce de la Real Orden del Mérito Deportivo* junto con su hermana Monserrat y otras ilustres olímpicas españolas:

“Doña Elena Artamendi García, Montserrat Artamendi García, Doña Rosa Balaguer Torres, Doña Isabel Castañé López, Doña Renata Muller Rathlef, Doña Rita Pulido Castro, Doña María Shaw Martos, Doña Pilar Tosat Martin, Doña Carmen Vall Arquerons...”⁷⁰⁹.

7.2.4 Historia de vida de MONTSERRAT ARTAMENDI GARCÍA

Monserrat Artamendi García hermana de la también gimnasta Elena Artamendi García, nació en Barcelona el 17 de septiembre de 1941. Cabe mencionar que, aunque las entrevistas como no podía ser de otro modo, se realizaron por separado, la historia de vida de Monserrat es muy similar a la de su hermana ya que la mayor parte de las vivencias en su deporte y las circunstancias que rodearon su participación en los *Juegos Olímpicos de Roma* lo llevaron a cabo juntas y en el mismo periodo de tiempo; por tanto y para no repetir detalles, en esta historia de vida omitimos ciertos datos en los que exista similitud.

Ya conocimos, por tanto, que su padre era gerente de una tienda de deportes, su madre bailarina profesional y posteriormente trabajó en un colegio como profesora de *Gimnasia Rítmica*.

Entre la burguesía acomodada residente en Barcelona en aquel período se empezó a poner de moda la realización de prácticas físico-deportivas que tuvieron influencia y repercusión en los miembros más jóvenes y dieron resultados exitosos en las deportistas olímpicas. Este era el caso de la familia de Monserrat que tenían por costumbre salir los fines de semana y hacer todo tipo de ejercicios y deportes en el campo y al aire libre. Monserrat pensaba que tuvo la suerte de tener unos padres de mentalidad muy abierta y de vivir en Barcelona, donde parecía que, al estar más cerca de Europa, era todo más aperturista.

Al igual que su hermana definía a su familia como una familia normal: “*teníamos lo normal, no se notaba mucho*”⁷¹⁰ y también manifestó que el gimnasio se lo pagaba su

⁷⁰⁸ Barbero González, Miguel Ángel. (2016). El diario ABC y la deportista española en los JJ.OO. *Revista Citius, Altius, Fortius. Humanismo, sociedad y Deporte: Investigaciones y ensayos*. 9 (1), 40.

⁷⁰⁹http://www.casareal.es/ES/actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=6775

⁷¹⁰ Entrevista a Monserrat Artamendi. Mayo 2011.

familia y el material para *Gimnasia*, la vestimenta, o el resto de sus necesidades las cubría su familia. La federación sólo les pagaba los viajes que correspondían a sus desplazamientos con el equipo nacional.

7.2.4.1 Ubicación y evolución deportiva

Montserrat Artamendi García se inició en la *Gimnasia* a los 14 años cuando sus padres les apuntaron a su hermana y a ella el mismo verano a practicar *Gimnasia Artística* en el *Gimnasio Blume*. Con 15 años Montserrat fue seleccionada por primera vez para el equipo nacional, aunque ella misma expresó que en ese momento su vida no sufrió excesivos cambios puesto que no tuvo la necesidad de desplazarse a vivir a otra ciudad y continuaba viviendo en su casa. Esta situación de no alejamiento familiar que fue característico para estas hermanas en su especialidad, fue fundamental para su trayectoria deportiva y se convirtió en el principal apoyo que les permitió compaginar cotidianamente su vida académica y deportiva.

Como testimonio de la cercanía en su actividad deportiva mostramos la imagen nº35 en la que podemos observar a Montserrat Artamendi en una competición en el Gimnasio Municipal de su localidad el año 1959.

Por la mañana iba a la escuela y luego entrenaba más o menos unas tres horas, durante seis días de la semana. Rememoraba a un entrenador catalán que ella recordaba como muy bueno y también que antes de ir a los *Juegos Olímpicos de Roma 1960* y durante un periodo de tiempo muy largo acudió a practicar ballet dos veces a la semana con Juan Tena.

Al igual que sucedió en el caso de su hermana Elena, podemos testimoniar la formación recibida a partir de la postura que la propia gimnasta llevaba a cabo en una fotografía cedida de su archivo personal y que figura como imagen nº 36 de esta investigación.



Imagen nº35: Monserrat Artamendi García en el Gimnasio Municipal. Año 1959. Entrenamientos previos a una competición en fotografía cedida por la gimnasta de su archivo personal.



Imagen nº36: Monserrat Artamendi García. Platja de Gavá. Año 1961. Fotografía cedida de su archivo personal. En la postura adoptada para la fotografía podemos observar las influencias que la formación en ballet con Joan Tena tuvo para la gimnasta catalana.

7.2.4.2 Condicionamientos derivados de su condición de deportista

De la misma manera que para el resto de las fuentes orales, para Monserrat Artamendi, lo mejor de toda su trayectoria deportiva fueron sin duda los *Juegos Olímpicos* y, claramente, lo más complicado, fue soportar la dureza de los entrenamientos. Afirmaba que pudo sobrellevar la dificultad de los entrenamientos gracias al estupendo grupo que formaban entre el equipo. Así, recordaba el nombre de la mayoría de sus compañeras o compañeros. Hablaba de Carmen Gómez, de Renata, explicando que más o menos siempre eran las mismas, seis o siete, pero que, de todo su grupo, aparte de su hermana, a los *Juegos Olímpicos de Roma* sólo fue Renata Müller Von-Rathlef.

De las gimnastas que fueron a dichos Juegos analizaba que cuatro eran de Barcelona y dos de Madrid, M^a Luisa Fernández Miranda, conocida como M^a Bel, y M^a Carmen González Resina. También recordaba del grupo que el entrenador era José Basall, que había un juez llamado Postigo, y que luego estaban el resto de jueces acompañantes y, a diferencia de su hermana, mencionó a los miembros de la *Sección Femenina*, aunque no recordaba sus nombres.

Monserrat valoraba en general la experiencia olímpica como “*preciosa, maravillosa y estupenda*”⁷¹¹, además, manifestaba estar muy contenta por haberla vivido. Creía que le sirvió para autoafirmarse personalmente e imaginaba que le sirvió para ser lo que era en la actualidad. Insistimos en el dato de que al no producirse alejamiento alguno de su familia hizo que se le hiciera más sencillo sobrellevar y compaginar con las especiales circunstancias de dificultad que vivía el deporte femenino en aquellos años. Para esta gimnasta catalana aquella etapa de gimnasta de élite siempre fue valorada como una experiencia muy positiva.

Su experiencia y su viaje a los *Juegos Olímpicos de Roma* eran todos buenos recuerdos. No era una novedad puesto que no era la primera vez que salía de España. Había hecho otros viajes a Europa tanto a las Gimnastradas⁷¹², como a otras

⁷¹¹ Entrevista a Monserrat Artamendi. Mayo, 2011.

⁷¹² Ya conocimos en capítulos anteriores que las Gimnastradas fueron eventos de "máxima participación" a nivel internacional bajo el amparo de la *Federación Internacional de Gimnasia* (FIG). Con una duración de seis días reunían a miles de grupos procedentes de todos los lugares del mundo, y a un gran número de espectadores. Eran días de exhibición gimnástica continuada. La creación de la primera Gimnastrada fue una iniciativa del holandés Johannes Heirich Sommer, quien la propuso en el congreso de la FIG en 1942. Así después de la forzosa parada como consecuencia de la II guerra mundial nueve años después, en 1951, en el siguiente congreso FIG, la federación holandesa fue encargada de organizar la primera Gimnastrada Mundial, que se celebró en 1953 en Róterdam. A partir de ahí se fueron celebrando en

competiciones internacionales, por lo que para ella el desplazamiento a Roma fue un viaje más. Su asistencia a la Gimnastrada de Berlín la podemos testimoniar a partir de la imagen nº37 que procede del archivo personal de la propia gimnasta.

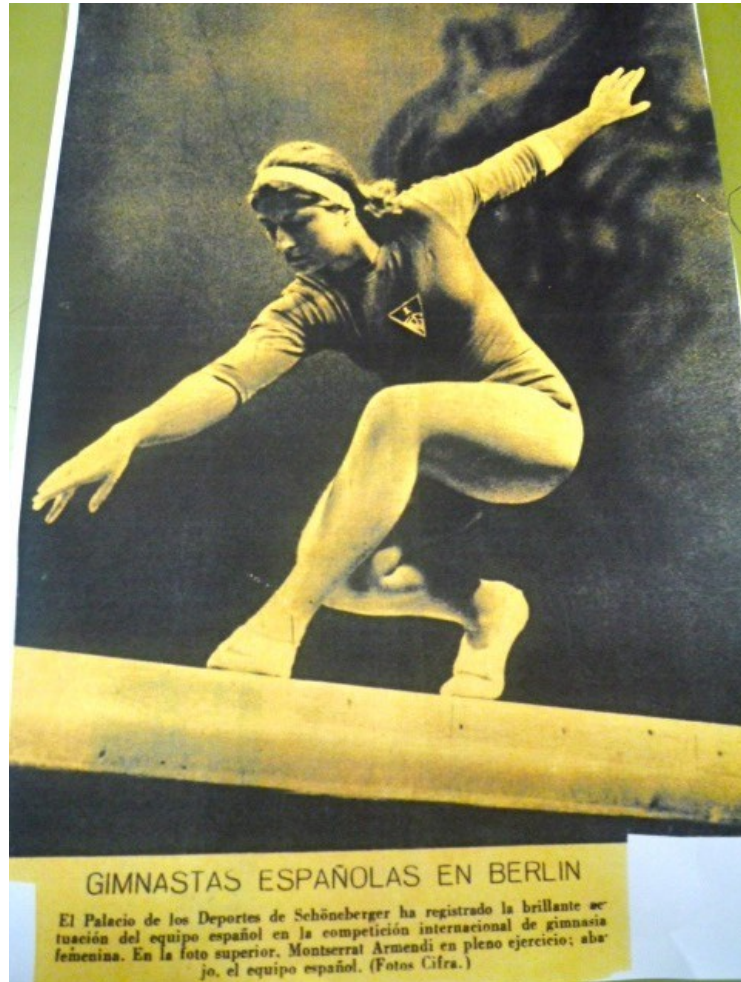


Imagen nº37: Gimnastrada de Berlín. Montserrat Artamendi en el Palacio de los Deportes de Schöneberger, Berlín. Sin fechar. Procede de archivo personal cedida por Montserrat Artamendi.

En la *Villa Olímpica* permanecieron todo el tiempo que duraron los Juegos y participaron en la inauguración con el habitual desfile puesto que su competición fue de las últimas. Montserrat Artamendi recordaba las visitas que hicieron a Roma y que todo les parecía fantástico. En lo que se refería al alojamiento en la *Villa Olímpica* vivían en un piso, pero paseaban siempre en grupos, e iban a entrenar juntas. También vieron las competiciones de otros países en el estadio. Cuenta la gimnasta que no estaban en

diferentes partes del mundo; desde Zagreb 1957, Stutgard 1961, Viena 1965, Basilea 1969, Berlin 1975, Zúrci 1982, Herling 1987, Ámsterdam 1991, Berlín 1995, Götteborg 1999, hasta 2003 en Lisboa.

Roma en régimen de concentración, pero sí que entrenaban todos los días hasta que les llegó la hora de su competición.

Montserrat no recordaba a personas relevantes aparte del Sr. Samaranch, de quién desconocía si estaba en los *Juegos Olímpicos de Roma* como delegado nacional de *Educación Física* o ya como miembro del COE. Explicó que no sintió ninguna presión por parte de la *Sección Femenina* y que para ella la *Sección Femenina* había hecho muchísimo por la *Gimnasia*. Concretamente se sentía muy agradecida a Mercedes Oliveró y a Isabel Casamor, que era con las que más trato tenía. Ella rememoró que eran señoras muy cultas y muy elegantes que hicieron mucho por la gimnasia. También mencionó al ya aludido juez llamado Postigo, y luego estaban el resto de jueces acompañantes. En cambio, de los deportistas sí que mencionó a casi todas las nadadoras y a la que más a "*la Pulido*"⁷¹³, Rita Pulido Castro, que era canaria. También evocó a todas las deportistas de *Esgrima*.

Al igual que afirmó su hermana, al regresar a casa recordó que tuvieron una buena acogida por parte de la prensa de aquel momento y les hicieron varios reportajes y entrevistas. Asimismo, indicó, también al igual que lo había hecho su hermana, que antes de marchar les habían hecho un reportaje de fotos con el uniforme olímpico. Siempre se sintió bien tratada, con un trato que ella misma definió como correcto. Podemos afirmar que, aunque por parte de las deportistas fuera estimada aquella atención como normal, realmente el seguimiento y la atención no sólo eran escasos, sino que tampoco era objeto de ningún apoyo, pero ciertamente ellas lo afirmaban así puesto que nunca habían conocido otras circunstancias.

Para Montserrat Artamendi con su participación en los *Juegos Olímpicos de Roma* se sintió muy recompensada de todos los sacrificios y esfuerzos que había realizado. Rememoraba que entonces todo era diferente y no se fijaban en cosas que en la actualidad sí tendrían gran importancia. Se consideró una privilegiada por ser mujer deportista sin dificultades por la época en la que vivía.

Participó en los *Juegos Olímpicos de Roma* 1960 en la modalidad de *Gimnasia Artística* obteniendo un puesto decimosexto en la final por equipos del concurso I y un puesto centésimo duodécimo en el concurso II individual por aparatos. En el amplio palmarés deportivo de Montserrat Artamendi destacamos:

- *Participación en Campeonato de España en 1959 y 1960.*
- *Participación en los Juegos del Mediterráneo en Beirut (Líbano) en 1959*
- *Participación en los Juegos Olímpicos de Roma 1960.*
- *Participación en Campeonato de España en Madrid en 1961, 1962, 1963*

⁷¹³ Entrevista a Montserrat Artamendi. Mayo 2011.

- *Participación en los Juegos del Mediterráneo en Nápoles (Italia) en 1963.*

7.2.4.3 Etapa posdeportiva

Después de participar en los *Juegos Olímpicos de Roma* con 19 años, siguió en el alto rendimiento dos años más y con 21, en 1962, Monserrat decidió retirarse del todo. Explicaba que ya estaba cansada de la *Gimnasia*, y según sus propias palabras “*se puso a festejar*”⁷¹⁴ y con 22 años se casó.

Monserrat estaba incluida en un grupo muy minoritario que a lo largo de su trayectoria deportiva no tomaba en consideración los planteamientos morales e ideológicos que la *Sección Femenina* intentaba imponer para las mujeres. Se trataba de una minoría que no era representativa en absoluto de la forma de vida y las circunstancias del resto de mujeres del país, pero una vez que su dedicación al deporte de élite finalizó, tanto ella como su hermana, hicieron lo que la sociedad en general esperaba de una mujer española de su edad en aquella época, que no era otra cosa que casarse y tener hijos.

Su asistencia a los *Juegos Olímpicos* no le orientó profesionalmente porque en el año 1962 cuando decidió dejarlo, lo hizo del todo. Su dedicación a la *Gimnasia* no le produjo dificultades con su familia ya que el apoyo de ésta fue total, ni tampoco con sus amigos ya que le animaban siempre. Además, algunos eran gimnastas y estaban muy contentos de todos sus triunfos. Tampoco su vida dedicada al deporte le hizo perder ninguna persona próxima, ni siquiera un novio. Sólo tuvo de novio a su marido y ya la conoció siendo deportista y gimnasta.

En la actualidad pensaba que volvería a repetir tanto esfuerzo y sacrificio, que todo mereció la pena: “*si volviera a nacer lo volvería a hacer*”⁷¹⁵. Su visión de lo vivido no se modificó con lo que pensaba en aquel momento.

Recuerda especialmente a Mariano Pedrero como persona que pudiera tener documentación, fotografías o datos que pudieran servir de fuente. Indicó que Mariano Pedrero trabajó mucho por la *Gimnasia*, era del equipo de chicos de la Blume y nació en Madrid, pero vivía en Barcelona. Monserrat Artamendi no tenía documentación de su archivo personal, ni muchas imágenes porque antes les hacían pocas fotos. Nos cedió un recorte de cuando Maragall, alcalde en ese momento de la ciudad de Barcelona, les hizo una reunión conmemorativa a todas las asistentes a los *Juegos Olímpicos de Roma* en 1960. Dicho evento se produjo a los 28 años de haber llevado a cabo su experiencia olímpica. Este recorte sin fechar, pertenecía al *Periódico El Deporte* y en él podemos observar en las fotografías a algunas de las mujeres olímpicas que acudieron a dichos *Juegos Olímpicos*. Se corresponde con la imagen nº 38.

⁷¹⁴ Entrevista a Monserrat Artamendi. Mayo, 2011.

⁷¹⁵ *Ibíd.*



Imagen nº38: Recorte de prensa procedente del archivo personal de Monserrat Artamendi. Diario “El Deporte”. Sin fechar. Cedido por la gimnasta de su archivo personal. Se trata de un pequeño reportaje realizado unos años después con objeto de recuperar según palabras del autor “una historia perdida del deporte español”. El diario convocó a las once mujeres españolas que fueron a los Juegos Olímpicos de Roma en 1960 y la reunión fue presidida por Pascual Maragall, entonces alcalde de la ciudad de Barcelona. El motivo de la jornada era conmemorar los veintiocho años de la asistencia a dicho acontecimiento. El autor del artículo expresa la dificultad para conocer datos o informaciones sobre las deportistas en archivos o federaciones al tiempo que indica la falta de interés existente y “el escaso aprecio que se tiene en este país por aquellas deportistas que, con discreción, sin aspavientos, fueron capaces de hacer camino al andar”.

Al igual que su hermana Elena pudimos rescatar, gracias a las fuentes hemerográficas consultadas, concretamente del *Boletín Oficial del Estado* (BOE), la información de que el 7 de mayo del 2007, la gimnasta Monserrat Artamendi, recibió en Madrid, de mano de SAR la Infanta D^a. Elena De Borbón, la *Medalla de Bronce de la Real Orden del Mérito Deportivo* junto a otras olímpicas españolas:

“Doña Elena Artamendi García, Doña Montserrat Artamendi García, Doña Rosa Balaguer Torres, Doña Isabel Castañé López, Doña Renata Muller Rathlef, Doña Rita Pulido Castro, Doña Maria Shaw Martos, Doña Pilar Tosat Martin, Doña

Carmen Vall Arquerons...⁷¹⁶.

7.3 Síntesis de la situación de las gimnastas olímpicas: construcción de historias cruzadas

Al igual que en el apartado anterior, pero referente a otra disciplina, en este punto hemos llevado a cabo la recuperación histórica de las circunstancias que rodearon a las participaciones de los equipos de *Gimnasia* femenina en los *Juegos Olímpicos* de verano durante el período objeto de estudio, desde la primera vez que un equipo español de *Gimnasia* femenino participó como tal en unos *Juegos Olímpicos*, hasta el final del período del gobierno del general Franco.

Varios de los aspectos expuestos en los capítulos precedentes son también los antecedentes a partir de los que se puede entender la razón por la que, de las veintiuna deportistas españolas, asistentes a las ediciones de los *Juegos Olímpicos* de verano durante aquel periodo, siete fueron deportistas de la especialidad de *Gimnasia*.

Sin embargo, para la reconstrucción histórica de los hechos, y el devenir de las circunstancias en las que se desarrollaron las vicisitudes de la Historia del Deporte Olímpico Español en aquel periodo, era imprescindible recabar información directa de las fuentes primarias que fueron protagonistas de aquellos hechos históricos, como ya mencionamos en el capítulo precedente, en el que se expuso la metodología que desarrollada para llevar a cabo este trabajo de investigación. La aportación, por tanto, de las fuentes orales ha sido definitiva para la recuperación histórica de un periodo de la Historia del Deporte Español que aún cuenta con muchas lagunas y que como "*Historia del tiempo Presente*" aún es posible rescatar a partir del trabajo de recuperación y contraste de sus testimonios, ya que podemos afirmar y constatar que aún hay mucha "*historia por escribir*".

7.3.1 Circunstancias sociales y familiares de las gimnastas

En la España de la postguerra y de los años sucesivos ya hemos expuesto y analizado que la *Gimnasia* era la actividad deportiva más practicada entre las españolas. Esta circunstancia era consecuencia de que se trataba de la actividad física especialmente potenciada, recomendada y vista como femenina por parte de la ideología que impulsaba el *Régimen*, marcada por el rol y la escala de valores que se transmitía e inculcaba, tanto en el periodo escolar, como en todos los ámbitos en los que se desenvolvían las niñas y las mujeres españolas.

Por tanto, tras haber indagado sobre quienes fueron las deportistas que destacaron en esta disciplina, pudimos comprobar que procedían de diferentes centros de enseñanza y clubes de distintos lugares de la geografía española.

⁷¹⁶ BOE, 13/04/2007

Esta circunstancia fue consecuencia de un planteamiento totalmente diferente con respecto a la responsabilidad y el trabajo que la *Sección Femenina* llevó a cabo cuando enfrentó el fomento e impulso de la *Gimnasia* como deporte, y por tanto fuera de los ámbitos académicos.

Si bien como hemos visto en el capítulo anterior que recoge la historia de las nadadoras, en aquella disciplina no se evidencia apenas presencia alguna de la *Sección Femenina* en el impulso y fomento de la *Natación* entre aquellas deportistas, que por las circunstancias de aquella disciplina procedían en su mayoría de Cataluña; el hecho de la *Gimnasia* fue totalmente distinto.

Así la SF no sólo potenció la *Gimnasia* como forma de *Educación Física* en el ámbito escolar, sino que emprendió una campaña de reclutamiento de gimnastas por la geografía española, a fin de identificar a las niñas y jóvenes que destacaban en los diferentes lugares y llevó a cabo una selección de candidatas. Éstas, trasladadas a Madrid vivieron en régimen de internado, y se desarrollaron con el apoyo del estado en unas circunstancias especiales y características que tuvieron el objetivo de conseguir atletas para la alta competición.

Una vez realizada la selección de las mejores gimnastas y excepto en el caso particular de dos hermanas procedentes de Cataluña que también llegaron a ser olímpicas, el resto fueron concentradas en Madrid. Procedían de diferentes lugares de España, había madrileñas, catalanas, andaluzas...

Era frecuente en la España del momento que las personas se trasladaran a vivir fuera de sus lugares de origen, principalmente si eran originarios de zonas rurales, buscando oportunidades de trabajo en las incipientes ciudades que comenzaban su desarrollo. Ya expusimos que en el año 1959 el gobierno emprendió un *Plan de Estabilización*. Con él se intentaba fortalecer una economía que padecía y arrastraba mucha problemática derivada de las consecuencias de la *Guerra Civil* y del bloqueo internacional que ciertos países llevaron a cabo como consecuencia del régimen de gobierno que el general Francisco Franco estableció en España tras el triunfo del golpe de estado. Posteriormente y cada cuatro años, se fueron poniendo en marcha sucesivos *Planes de Desarrollo* con el mismo objetivo que se fueron sucediendo entre 1964 y 1975⁷¹⁷.

Fue durante aquella etapa en la que se produjo el denominado gran “*éxodo rural*” siendo las regiones más afectadas Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha, y Andalucía; prevaleciendo como focos de atracción y áreas más industrializadas el País Vasco, Madrid y Cataluña ⁷¹⁸. Aunque en las zonas rurales también se produjo un ligero

⁷¹⁷ Moradiellos, Enrique. (2000). *La España de Franco. Política y Sociedad*. Síntesis: Madrid.

⁷¹⁸ García Coll, A. et al. (1995). Migraciones interiores en España: tendencias recientes y perspectivas de futuro. *Revista de Geografía*, XXIX, 3.

desarrollo industrial⁷¹⁹, la mecanización hizo que la abundante mano de obra sobrepasase la medida que podía ser absorbida por el desarrollo industrial en las provincias rurales⁷²⁰.

Así, el período de máximo apogeo se produjo justamente en el tiempo que contextualizamos este estudio, fundamentalmente entre 1961 y 1970, y en el que se originó la mayor migración de los obreros agrícolas hacia la ciudad, atraídos por los mejores sueldos de la industria y dando lugar a un despoblamiento mayor del campo⁷²¹. Provincias tradicionalmente rurales en el interior de España como Soria, Teruel, Granada, Córdoba, Guadalajara, Badajoz, Salamanca y Ciudad Real vieron disminuida su población⁷²². En contraposición aumentó la población fundamentalmente en el País Vasco, debido a la industria metalúrgica, y en Barcelona y sus alrededores, gracias al auge de la industria textil.

Tras el ya mencionado *Plan de Estabilización de 1959*, también denominado *Plan Nacional de Estabilización Económica* y la puesta en marcha de las medidas aprobadas por el Gobierno, los especialistas en Historia Económica afirman que dichas medidas supusieron una ruptura con la autarquía del *Franquismo* e iniciaron una época de crecimiento económico

El nuevo modelo económico dio lugar al origen del fin de la vida rural y al desarrollo de las ciudades. Esto supuso un cambio de estructura para la sociedad española en general, y un avance en los ámbitos social y cultural. El estilo y los hábitos de vida del español de clase media estaba modificándose debido en gran medida al aumento de la capacidad adquisitiva de la población española.

Este aumento de las posibilidades económicas de los españoles, principalmente de clase media, dio lugar a una serie de mejoras en sus condiciones de vida. Tal y como expuso Barbero González *“hay un avance de la ciencia y la tecnología. Aparecen o se mejoran la lavadora, el friegasuelos, el friegasuelos, la plancha, etc.”*⁷²³.

Entre estos pequeños nuevos electrodomésticos es importante destacar especialmente por la incidencia en nuestro objeto de estudio, la llegada del televisor a

⁷¹⁹ Capel, H. (1967). Los estudios acerca de las migraciones interiores en España. En *Revista de Geografía*, I (1), 79-101.

⁷²⁰ García Delgado, José Luis. (1995). La economía española durante el franquismo. *Temas para el debate*. Recuperado de: <http://www.vespito.net/historia/franco/ecofran.html> .

⁷²¹ Collantes, F. (2004). *Los orígenes históricos de la despoblación en Aragón y España*. (Postgrado online en Políticas Demográficas y Económicas frente a la Despoblación). Universidad de Zaragoza.

⁷²² Santillana, I. (1984). Las migraciones internas en España: necesidad de ordenación. *Información Comercial Española*, 609, 23-35.

⁷²³ Barbero González, Miguel Ángel. (2016). *Tratamiento informativo del deporte femenino español en los Juegos Olímpicos de verano en el diario ABC (1924-2012)*. Pg. 131. (Tesis doctoral.) Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Filología Española III (Lengua y Literatura) de Universidad Complutense de Madrid.

los hogares españoles. Este nuevo medio de distracción sirvió para que los españoles, si bien no fueran practicantes, conocieran de forma directa los principales deportes que en España se llevaban a cabo y empezaran a conocer las primeras campañas que el gobierno posteriormente emprendió para su fomento. La televisión empezó a ser, como en todos los países de Europa del periodo, un medio de propaganda política y de excelente utilidad para el régimen de gobierno en la transmisión de la escala de valores que pretendía transmitir aquel *Régimen*.

A aquella clase media que vio mejorada de alguna manera sus circunstancias de vida, pertenecían alguna de las familias de las deportistas que han sido nuestro objeto de estudio. Ciertamente es que las mujeres que entrevistamos en ningún caso reconocieron pertenecer a una clase social acomodada y, así mismo, exponían que sus familias formaban parte de las clases trabajadoras. En cambio, los datos que nos facilitaban nos daban lugar a pensar que tampoco tuvieron carencias, y por supuesto, en general, no relataban problemas económicos en una España que aún atravesaba grandes e importantes dificultades. Así, por ejemplo, Elena Artamendi, hacía referencia en el contenido de su relato, a su asistencia a un colegio privado: *“En mi colegio, que era una escuela privada en la que mi madre era profesora de gimnasia rítmica, se hacía la Gimnasia Sueca propia del momento en la clase de Educación Física. También hacíamos baloncesto”*⁷²⁴.

Excepto en el caso de una de las gimnastas, acudir a centros de enseñanza privados o religiosos era el común denominador de estas mujeres. Deducimos que siempre en función de las posibilidades económicas de las familias. Pudimos conocer que Elisa Cabello acudía al instituto en el que estudiaba su hermana: *“A los 9 años me inicié en unas extraescolares en el instituto en el que estudiaba mi hermana, el Medina de Sevilla”*⁷²⁵.

Suárez Fernández exponía lo que significaban los “Clubs Medina”, creados en 1962⁷²⁶, entre los que se encontraba el mencionado “Medina de Sevilla”:

*“Los “Clubs Medina”, cuya reglamentación definitiva se aprobó en Julio de 1963, tenían como misión fundamental asegurar una presencia definitiva de la Sección Femenina en todos los deportes por ella admitidos y un desarrollo de la gimnasia”*⁷²⁷.

Por tanto, los inicios de Elisa Cabello en la *Gimnasia* no se produjeron a partir de su propio ámbito escolar, se llevaron a cabo, a partir de la iniciativa y el desarrollo

⁷²⁴ Entrevista a Elena Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷²⁵ Entrevista a Elisa Cabello. Madrid, 2006.

⁷²⁶ Barbero González, Miguel Ángel. (2016). *Ibidem*.

⁷²⁷ Suárez Fernández, Luis. (1993). *Crónica de la Sección Femenina*. Pg. 467. Madrid: Asociación Nueva Andadura.

específico que la *Sección Femenina* estaba llevando a cabo en diferentes lugares de España para el fomento de la *Gimnasia* y la captación específica de las deportistas que podrían integrar la élite de aquel deporte. Sobre su circunstancia, nos parece especialmente oportuna la cita que a continuación transcribimos de Manrique Arribas:

*“En las Escuelas de Educación Primaria el contacto con esta actividad fue mínimo, había que esperar a llegar a los Institutos para tener una participación más constante; o bien estar matriculado en un Colegio religioso en que se priorizaba el deporte por encima de otras propuestas”*⁷²⁸.

Asistir a un colegio religioso era el caso de Pepita Sánchez Soler que estaba escolarizada en un centro de estas características. Proceder a un impulso específico de las actividades deportivas ha sido una constante que puede ser observada a lo largo de la historia de los centros docentes, especialmente religiosos y privados en aquellos momentos, que servía para aumentar el prestigio del centro y por tanto el número de alumnos matriculados. Así al igual que los gobiernos contemporáneos de todos los países, se intentaba ofrecer un paralelismo entre el número de equipos y de resultados deportivos del alumnado, y la calidad y buen gobierno del centro docente.

Por otra parte, esta circunstancia de la práctica deportiva más preponderante en los centros privados era posible, por la potencialidad económica que les permitía estar dotados de mejores instalaciones deportivas: pistas, pabellones cubiertos, vestuarios e incluso alguno, piscina. En numerosos casos, dichas instalaciones eran cedidas para los entrenamientos o para las competiciones organizadas por la *Sección Femenina*.

A pesar de que solamente el hecho de la asistencia a este tipo de centros docentes, generalmente implicaba un nivel de ciertas posibilidades económicas, todas las deportistas entrevistadas se definían a sí mismas como chicas corrientes, y al intentar recabar información sobre la situación social y económica de sus familias, exponían que tenían *“lo normal”*. Así, por ejemplo, lo exponía Monserrat Artamendi:

*“Teníamos lo normal, pero tampoco nos faltaba de nada. Al colegio íbamos con uniforme, pero el gimnasio nos lo pagábamos nosotras y lo que nos hacía falta también nos lo pagábamos nosotras. La federación sólo nos pagaba los viajes”*⁷²⁹.

A pesar de que para Elena Artamendi su situación era la típica de una chica de su edad, no podemos olvidar que ésta vivía en un entorno y con unas condiciones de vida que no eran las generales del país, como ya analizamos en los apartados

⁷²⁸ Juan Carlos Manrique Arribas. (2007a). La actividad deportiva femenina durante el franquismo y sus campeonatos escolares. VII Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte Escolar. *Revista Alto Rendimiento, ciencia deportiva, entrenamiento y fitness*. ISBN: 978-84-611-8417-0.

⁷²⁹ *Ibidem*.

precedentes. *“Nosotras teníamos lo normal. Nuestros padres nos compraban el maillot y las zapatillas. El traje del uniforme de España nos lo dio la federación. La federación sólo nos pagaba los viajes, eso sí, se portaban bien. A nosotras nos bastaba con la satisfacción personal. En aquel momento no existían los becados, eso sí, si íbamos al extranjero, a Francia, a Hungría, etc. ... te lo pagaban todo. Por lo demás, a nadie le pagaban nada”*⁷³⁰.

Sólo había una chica del grupo que fue identificada como perteneciente una clase social más alta. Era Nieves Álvarez: *“Solo Nieves, que venía del Real Madrid, era de una familia económicamente más acomodada”*⁷³¹.

Cierto es que las posibilidades económicas de los españoles de la denominada clase media pudieran haber mejorado en cierta medida, pero tampoco debemos olvidar que, en cualquiera de los casos de progreso en la situación económica, realizar deporte no estaba al alcance de cualquier persona, puesto que requería enfrentar una serie de gastos que no todas las familias se podían permitir. Así lo reconocían Machado Arenós y Fernández Fuster: *“El estatus económico de las familias determinaba las prácticas deportivas de las mujeres de la época... las hijas podían formar parte de competiciones, jugar campeonatos fuera de Sevilla...”*⁷³².

Y de esta manera, entre las deportistas entrevistadas había otro grupo de familias en los que se reconocía que la situación económica familiar no estaba para dispendios de ningún tipo. Este reconocimiento pudimos recogerlo en los testimonios de las entrevistas de forma expresa o velada. Así por ejemplo del testimonio de Pepita Sánchez, podemos recordar: *“Mi padre era albañil, y mi madre ama de casa.”*⁷³³.

O el caso de Elisa Cabello Oliveros en el que pudimos comprobar que su familia a pesar de no tener dificultades, quizás no tuvieran la capacidad económica que les permitiera el desembolso que suponía llevar a cabo ciertas prácticas deportivas: *“Mis padres (...) eran empresarios panaderos.”*⁷³⁴; aunque, por ejemplo, en otro momento recordaba que su deseo en aquella temprana edad, hubiera sido poder hacer ballet, pero situación de la economía familiar no daba lugar a ello: *“A mí me encantaba el ballet, pero mis padres no podían pagarme las clases, así que, como mi hermana hacía gimnasia, pues yo me apunté con ella...”*⁷³⁵.

Como ya fue expuesto en apartados precedentes la *Gimnasia* y las danzas, tanto

⁷³⁰ Entrevista a Elena Artamendi. Barcelona. Mayo 2011.

⁷³¹ Entrevista a Elisa Cabello Oliveros. Madrid 2006.

⁷³² Machado Arenós, C. y Fernández Fuster, J.M. (2015). La mujer en el olimpismo durante la época franquista. Revista *Materiales para la Historia del Deporte*, 207-219. ISSN 2340-7166.

⁷³³ Entrevista a Pepita Sánchez Soler. Barcelona, 2006.

⁷³⁴ Entrevista a Elisa Cabello Oliveros. Madrid, 2006.

⁷³⁵ *Ibídem*.

en la modalidad clásica como en la regional, fueron actividades físicas especialmente designadas como predilectas por las autoridades y responsables del *Régimen*.

La *Gimnasia* fue la actividad física preponderante tanto dentro del horario escolar en las clases de *Educación Física*, como el deporte especialmente fomentado en el ámbito extraescolar.

Aunque cierto es que la *Gimnasia* como deporte, y menos aún si nos referimos a un deporte de determinado nivel, no hubiera sido posible en el nivel de consecución de éxitos y de triunfos, sino hubiera existido una base de mujeres españolas que se iniciaron de forma masiva en este deporte a partir de las clases de *Educación Física*.

Como denominador común todas las gimnastas con respecto a inicios en este deporte, lo recordaban como fortuito. Las hermanas Artamendi, por ejemplo, hacían referencia así, como casuales, a sus inicios en la *Gimnasia*: “*Mis padres ... nos apuntaron a mi hermana y a mí el mismo verano a hacer Gimnasia Artística, que luego fue Gimnasia Deportiva en el Gimnasio Blume*”⁷³⁶.

Pero el resultado de la búsqueda de información sobre las circunstancias específicas y el contraste de los datos que ofrecieron todas las fuentes consultadas, podemos afirmar que aquella “casualidad” era indiscutiblemente fruto dentro de un ámbito social en el que el deporte de la *Gimnasia* era el especialmente fomentado. Era un contenido oficial y obligado en las clases de *Educación Física*, como ya ha sido debidamente expuesto, además de ser el único impulsado y fomentado en la posibilidad de su práctica extraescolar. Así lo reconocían en las entrevistas las fuentes primarias que fueron las protagonistas de aquellos hechos. Elisa Cabello, lo recordaba con estas palabras textuales: “*Yo creo que lo que más hacían las niñas era Gimnasia Artística. Creo que el número de niñas que se dedicaban a este deporte era bastante más significativo que las de otros deportes que también se realizaban en el mi club, el Medina*”⁷³⁷.

También expusimos con anterioridad que no todas las niñas hacían el mismo tipo de *Gimnasia*. Por una parte, destacamos la *Gimnasia Educativa o Correctiva*, que era la más básica, y se impartía para todas las alumnas en las clases de *Educación Física*. Por otro lado, la *Gimnasia Artística Deportiva*, que era la que llevaban a cabo las niñas con mejores aptitudes. Así lo describía por ejemplo Pepita Sánchez Soler, quien afirmaba que la modalidad estaba condicionada por las aptitudes de cada niña, pero siempre *Gimnasia*: “*En mi gimnasio solo yo hacía Gimnasia Artística, el resto de las niñas hacían Gimnasia Educativa o Correctiva*”⁷³⁸.

⁷³⁶ Entrevista a Monserrat Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷³⁷ *Ibidem*.

⁷³⁸ Entrevista a Pepita Sánchez Soler. Barcelona. Mayo, 2006.

La misma gimnasta así describió cómo la eligieron entre las más aptas para la práctica de la *Gimnasia Artística*:

*“Mi profesora de gimnasia en el colegio se dio cuenta, al hacerme pruebas físicas, que había algunas en las que destacaba y me llevó a un gimnasio de Mataró que regentaba su padre y que, a la postre, sería mi primer entrenador: Francisco Frediani”*⁷³⁹.

Es posible que, aunque sus orígenes en este deporte fueran casuales en apariencia, en alguno de los casos pudiéramos relacionar sus orígenes deportivos con referentes familiares que realizaban deporte de forma frecuente y que actuaron como facilitadores en el inicio de sus prácticas deportivas. Esto parecía evidente sólo en el caso de las hermanas Artamendi, en el que ambos progenitores realizaban deporte de forma frecuente: *“Mi madre fue bailarina a nivel profesional y mi padre siempre hizo deporte. Eran muy deportistas, iban al campo y hacían deporte al aire libre”*⁷⁴⁰.

Corroborando este testimonio, por ejemplo, pudimos encontrar en su archivo personal documentación que hacía referencia a las circunstancias familiares relacionadas con el deporte y las prácticas deportivas de sus padres, tal y como podemos comprobar en la fuente primaria nº39.

La afición deportiva de la familia Artamendi puede ser citada como precedente definitivo en el inicio de estas dos mujeres que formaron parte de la élite de las gimnastas españolas de aquel periodo, ya que pudimos constatar que diferentes modalidades deportivas eran parte de la cotidianeidad lúdica de su familia: *“Hacíamos piragüismo en el mar, montañismo, esquí... Sobre todo, esquí, aunque fuera de temporada casi siempre, para no lesionarnos”*⁷⁴¹.

La situación personal de estas dos hermanas procedentes de Barcelona, diferente a la del resto de las gimnastas, nos recuerda a un contexto social común de las nadadoras olímpicas españolas del período estudiado. Todas eran hijas de familias que disfrutaban de un trabajo estable y con una capacidad adquisitiva de cierto acomodo. Todas provenían de familias en las que existían referentes claros para la práctica deportiva, hombres o mujeres, y en las que el deporte era un denominador común en sus vidas. Tal y como expusimos en el capítulo referente a la *Natación*, esta situación era más frecuente en Cataluña que en el resto de España. Así, corroborando aquella circunstancia lo expone Pujadas i Martí:

⁷³⁹ *Ibíd.*

⁷⁴⁰ Entrevista a Monserrat Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁴¹ *Ibíd.*

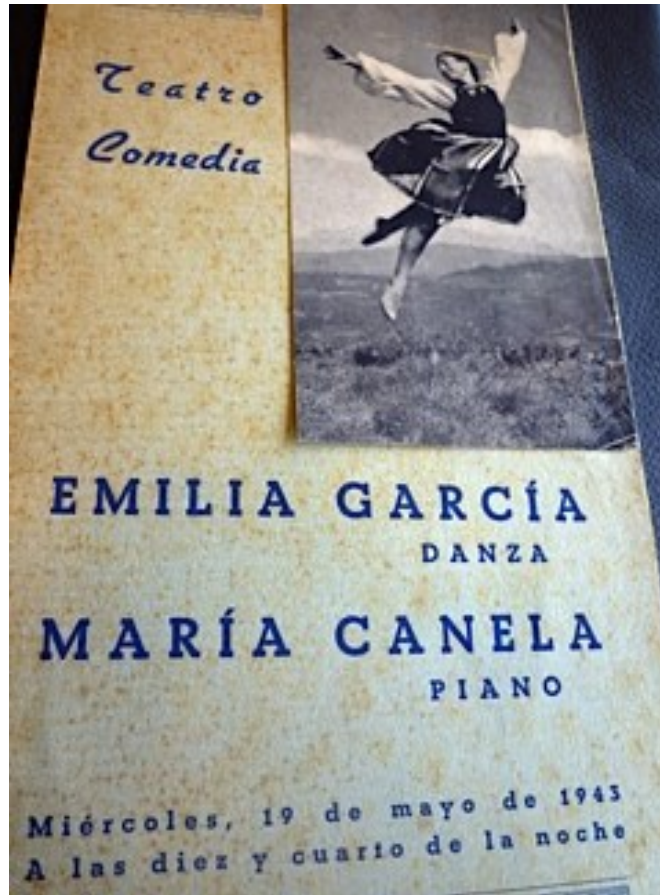


Imagen nº 39: Procedente de archivo personal de Monserrat Artamendi. Se trata de un anuncio de la función del 19 de mayo de 1943 en el *Teatro Comedia*, en la que la madre de las hermanas Artamendi era la primera bailarina.

“La existencia de una red asociativa deportiva amplia y consolidada en Catalunya y Euskadi desde principios del siglo XX, permitía que la socialización deportiva de las mujeres tuviera lugar en clubes deportivos y alejada de los organismos vinculados al Movimiento Nacional”⁷⁴².

Eran mujeres que desarrollaban un papel diferente al que la sociedad del momento les avocaba, con una escala de valores que se oponía a la preconizada e impulsada por aquel régimen de gobierno, que repercutió especialmente en el inicio y desarrollo de algunas especialidades deportivas:

“La mujer, en los ámbitos urbanos con una tradición deportiva y asociativa más rica, abrió caminos renovados de actividad y participación a partir de los años sesenta y en

⁷⁴² Pujadas I Martí, Javier Y Santacana, C. (1995). *Historia Ilustrada de l'esport a Catalunya (1870-1975)*. Barcelona: Columna i Diputació de Barcelona.

la década de 1970⁷⁴³.

Aquella situación de cierta generalización de prácticas deportivas para las mujeres ya iniciada en los años treinta se podía haber prolongado en el tiempo, pero ya fue expuesto que este mínimo progreso fue frenado por el régimen de gobierno que se estableció en España después de la *Guerra Civil*. Y como ha sido analizado, no solo no se heredó la parte más positiva y beneficiosa, que podía ser un impulso para la práctica del deporte entre las mujeres, sino que se crearon unos estereotipos y unas barreras sociales que impedían que las mujeres pudieran sentirse atraídas por las prácticas deportivas o realizaran deporte con normalidad.

Fuera de aquellos sectores reducidos citados de Cataluña, las fuentes orales consultadas con respecto al periodo objeto de estudio corroboraban aquellos resultados con respecto a la falta de afición a la práctica deportiva entre la generalidad de la población. Falta de afición que suscitaba aquel enfoque con respecto al deporte especialmente entre las mujeres, que venía también condicionado por las circunstancias sociales, laborales y económicas de las primeras décadas de la dictadura, también ya expuestas con detenimiento en capítulos precedentes. Todo ello estuvo en la base de cierta indiferencia por parte del núcleo familiar de las deportistas estudiadas, cuando no de algo de hostilidad. Podemos pues afirmar, que en general, fuera del ámbito de las gimnastas catalanas y de la ya citada excepción de Nieves Álvarez, la familia no fue ni un impulso ni un estímulo para la práctica deportiva de las gimnastas, que consiguieron el nivel de participación olímpica en España.

Su entorno familiar generalmente partía como entre la mayor parte de la población trabajadora de aquel periodo, de la ausencia de práctica de cualquier tipo de actividad física de forma normalizada, que se mostró como constatable entre los familiares directos de las entrevistadas.

Con frecuencia tenía cierta relación con la cantidad de horas dedicadas a su actividad profesional que les restaba el tiempo y la energía necesaria para dedicarse a otro tipo de actividad. Así nos exponía en su testimonio por ejemplo Pepita Sánchez Soler: *“Mis padres no hacían ejercicio ninguno”*⁷⁴⁴.

Igualmente lo testimoniaba Elisa Cabello Oliveros, con respecto a sus progenitores: *“Mis padres no realizaban ningún deporte”*⁷⁴⁵.

En cualquiera de los casos anteriores éstos siempre aceptaron su dedicación a este deporte. Tanto cuando aún vivían con sus familias como cuando las permitieron

⁷⁴³ Pujadas i Martí, Xavier (2000). Mujeres y deporte una larga carrera hacia la libertad (1860-2000). *Boletín Mujer y Deporte*, 1, 13-18.

⁷⁴⁴ Entrevista a Pepita Sánchez Soler. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁴⁵ Entrevista a Elisa Cabello Oliveros. Madrid, 2006.

acudir concentradas con el equipo nacional a Madrid. Así las gimnastas estuvieron condicionadas específicamente por la mencionada circunstancia, ya que, a partir de aquel momento y el traslado de lugar alejadas de su entorno familiar, no percibieron otra realidad social que la que el entorno les propició. A partir de aquel momento se desarrollaron en un círculo muy reducido de personas siempre relacionadas con la *Gimnasia*. Su círculo y circunstancias se convirtieron en el impulso y condicionante que le abocaba y le condicionaba cotidianamente a la práctica del deporte, ya que los responsables de aquella estructura en torno a las gimnastas, condicionaban y organizaban su cotidianeidad académica y deportiva distribuyendo sus horarios, su alimentación, etc. distribuyendo su tiempo y encauzando sus dedicaciones.

Por tanto, nos encontramos que el entorno más próximo que rodeó a todas aquellas gimnastas españolas que alcanzaron el nivel olímpico se desarrolló entre personas que entendían y fomentaban su actividad deportiva. Tanto en el caso de las desplazadas y concentradas en Madrid, como en las dos hermanas catalanas. Así expresaba Elena Artamendi: *“Ningún problema con mi entorno más próximo al ser del mismo círculo de amistades incluso facilitaban todo porque lo entendían muy bien”* ⁷⁴⁶.

En la misma línea se manifestaba su hermana: *“Con mi familia el apoyo fue total y con mis amigos jamás tuve problemas al contrario me animaban. Además, algunos eran gimnastas y estaban muy contentos”* ⁷⁴⁷.

Sólo alguna de las gimnastas y en algún momento puntual, detectó del exterior un cierto menosprecio hacia la actividad que realizaban, que partía de cierto sector de la Iglesia que mantenía las reticencias ya señaladas con respecto a las actividades deportivas de las mujeres. Así, por ejemplo, ya mencionamos anteriormente que algunas de las fuentes orales concentradas en Madrid, destacaban el momento en el que la Madre Madurga, directora de la residencia del colegio de religiosas *Mater Salvatoris* de Aravaca donde tenían ubicado su domicilio, les indicó que debían recuperar estudiando el *“tiempo que habían perdido”* en los entrenamientos. Y así, por ejemplo, Elisa Cabello, recordaba las palabras que al respecto les dijo aquella directora: *“Durante este trimestre os levantareis a las 6:30 horas para estudiar y recuperar el tiempo perdido en los entrenamientos”*⁷⁴⁸.

En cambio, las hermanas Artamendi, que no se trasladaron de su ciudad ni de su círculo continuaron en su contexto habitual, por lo que no sufrieron en este sentido ningún cambio significativo en sus vidas:

“Nosotras teníamos la suerte de poder vivir en nuestra casa, así que comíamos y dormíamos en casa. Por la mañana íbamos a la escuela y luego nos íbamos a

⁷⁴⁶ Entrevista a Elena Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁴⁷ Entrevista a Monserrat Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁴⁸ Entrevista a Elisa Cabello. Madrid, 2006.

entrenar, más o menos unas tres horas. Después de nuevo a casa, a hacer los deberes; y así todos los días”.

7.3.2 Selección de gimnastas, entrenamientos y otros aspectos deportivos

La *Sección Femenina* como institución encargada de coordinar y fomentar la actividad física entre las mujeres, aprobó la puesta en marcha de unos campeonatos deportivos para mujeres en las que participaran deportistas de diferentes lugares de España. Dichos campeonatos se regían por normas de comportamiento añadidas a las que oficialmente organizaban cada deporte, que eran dictadas por las *Delegaciones de Deportes del Frente de Juventudes*.

Así, en 1939 ya se hacía organizado un código ético regulado por tres preceptos del *Plan General para la Educación Física*. En dicho código se prohibía, entre otros aspectos, el comportamiento incorrecto entre las jugadoras o con el público, el abandono de la competición por desaliento o sin motivo, puesto que lo importante era competir y no vencer, y se autorizaba a los equipos sustituir una jugadora por otra, para evitar esfuerzos innecesarios por encima del límite de sus fuerzas.

Como ya expusimos en capítulos precedentes en el curso 1949-1950 comenzaron en España los *Juegos Nacionales Escolares Sindicales, Laborales y Universitarios*⁷⁴⁹ para los deportes considerados básicos. En estos juegos se llevaban a cabo tanto deportes individuales, como deportes por equipos:

*“El primer año, como experiencia, los Juegos se disputaron en sus fases provinciales, sin concentración para la final, que ya se realizó en 1950 en Madrid, del 8 al 10 de abril, en las pistas de la Ciudad Universitaria. En esta edición participaron 9.833 escolares de 257 centros. Los campeonatos eran organizados por las Delegaciones Provinciales (fase provincial) y la Delegación Nacional de Deportes (fase nacional). La categoría fue solo juvenil hasta 1959, en que se incorporó la categoría infantil”*⁷⁵⁰.

Para poder participar en estos campeonatos se realizaban unas determinadas pruebas de selección y así los alumnos con mejores resultados eran designados para representar a su centro educativo. De esta manera, se utilizaba la práctica de la *Gimnasia Educativa* como medio para evaluar las cualidades físicas de los alumnos, alumnas en este caso, y posteriormente determinar su aptitud para el deporte que podían realizar. Otra manera de seleccionar y elegir a las deportistas más competentes para determinados ejercicios físicos era mediante otras pruebas que daban lugar a la

⁷⁴⁹ *Instrucción Técnica nº622/37 de enero 1949*, de la Asesoría Nacional de Educación Física del Frente de Juventudes.

⁷⁵⁰ Rivero Herráiz, Antonio y Rodríguez Romo, Gabriel (2013). Los campeonatos escolares en España. En *Materiales para la Historia del Deporte*, 7, 28. ISSN 2340-7166.

obtención del “*Emblema o Diploma de Aptitud Física*”. Se llevaban a cabo cuando el curso iba a finalizar de forma voluntaria y en las clases de *Educación Física*, y las podían realizar las niñas menos dotadas físicamente, puesto que la exigencia para dichas pruebas era escasa.

Cagigal Gutiérrez ha recogido en su trabajo la forma en que se organizaban aquellos *Juegos Escolares*, y muchos otros aspectos relativos a las circunstancias de cómo aquellas competiciones se desarrollaron.

“La metodología que se siguió en la organización de los Juegos Escolares Nacionales fue prácticamente la misma todos los años. En septiembre se reunían (...) los dirigentes encargados de la DND para decidir las normas, sedes, instrucciones y misiones de cada uno de los deportes convocados; tanto por la rama masculina como la femenina. En octubre y noviembre comenzaban las ligas hasta febrero o marzo. Posteriormente, se disputaban las diferentes fases provinciales, regionales y nacionales que decidían los campeones respectivos”⁷⁵¹.

Como dato curioso Manrique Arribas, nos daba a conocer el modo de clasificación de los torneos en el aspecto concreto relativo a la *Gimnasia* de las mujeres, en el que el nivel alcanzado por las deportistas no era el elemento definitivo:

“Cualquier torneo que se realizaba estaba clasificado por categorías: Primera, Segunda o Tercera; no por el nivel técnico que presentaban las gimnastas, sino por el nivel de titulación de la Instructora: Instructora o Profesora titulada o Instructora aspirante o elemental. Las del primer nivel podían participar en todas las modalidades: Educativa, Juegos educativos, Rítmica y Bailes populares, mientras que las del segundo y tercer nivel lo hacían en la modalidad de Gimnasia Educativa y en las pruebas de Emblema de Aptitud Física. Los equipos estaban constituidos por una instructora, una pianista y trece deportistas, más una suplente”⁷⁵².

Este sistema de clasificación y la estructura de las competiciones por categorías, según la titulación de las profesoras e Instructoras era otra de las razones que sirvieron para que, tanto centros de enseñanza como formadoras alcanzaran un mayor prestigio. Si el centro era público acumulaba méritos, y si era privado y/o religioso, justificaba su trabajo mediante una buena clasificación o incluso ganando los campeonatos:

“De ahí que durante los años sesenta y setenta estos centros privados religiosos

⁷⁵¹ Cagigal Gutiérrez, José María (1975). *El deporte en la sociedad actual*. Pg. 123. Madrid: Nacional

⁷⁵² Manrique Arribas, Juan Carlos (2007a). La actividad deportiva femenina durante el franquismo y sus campeonatos escolares. VII Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte Escolar. Extremadura. *Revista Alto Rendimiento, ciencia deportiva, entrenamiento y fitness*. Año 2007. ISBN: 978-84-611-8417-0.

*pugnasen por tener entre su profesorado de EF a las profesoras que mejor preparasen a las escolares en los diferentes deportes. La matrícula de alumnas aumentaba cuanto mejores resultados se obtuvieran en los campeonatos, de ahí que se construyeran las mejores instalaciones deportivas en estos lugares como reclamo para el futuro alumnado*⁷⁵³.

Hasta 1959, independientemente de quién fuera el ganador o ganadora en cada deporte, había un centro que quedaba elegido como ganador de los campeonatos. A partir de los resultados de las investigaciones de Antonio Rivero Herráiz y Gabriel Rodríguez Romo, podemos observar claramente la dominancia de los centros religiosos a partir de la relación detallada de los ganadores de diversas ediciones que ellos ofrecieron:

*“Nuestra Señora de Bonanova de Barcelona (1949), Nuestra Señora de Lourdes de Valladolid (1950, 1951, 1952, 1953) Nuestra Señora del Pilar de Madrid (1954, 1955), San José de Valladolid (1956), Inmaculada de Gijón (1957), Nuestra Señora de las Maravillas de Madrid (1958), Santa María de Vitoria (1959)”*⁷⁵⁴.

Fue después de uno de estos campeonatos escolares cuando las gimnastas entrevistadas, que competían en sus ciudades de procedencia, fueron elegidas para el equipo nacional.

Cabe destacar que la *Gimnasia* fue, el único deporte olímpico, en el que la *Sección Femenina*, a partir de una estructura organizada, hizo un esfuerzo fundamental para llevar a cabo una selección de las mejores gimnastas por diferentes lugares de la geografía española. Una de las primeras encargadas de realizar dicha elección, a partir de las visitas a provincias en los que se realizaban *Juegos Escolares*, fue la seleccionadora búlgara *Zveltana Doureva “Swetana”*. La *Sección Femenina* trajo a España a una exgimnasta procedente de Bulgaria con el fin de formar a las deportistas de élite e impulsar la *Gimnasia*.

A partir de aquella elección y con el permiso familiar, las niñas fueron trasladadas a Madrid y como consecuencia sus vidas fueron totalmente modificadas, excepto en el caso de las dos gimnastas catalanas las hermanas Artamendi, que continuaron viviendo en su lugar de residencia. El resto de las gimnastas seleccionadas, y a partir de aquel momento, en un corto espacio de tiempo dejaron sus lugares de procedencia y sus circunstancias de vida y entrenamientos cambiaron por completo.

Una vez en Madrid alejadas de sus familias las circunstancias de vida de

⁷⁵³ *Ibíd.*

⁷⁵⁴ Rivero Herráiz, Antonio y Rodríguez Romo, Gabriel (2013). Los campeonatos escolares en España. *Materiales para la Historia del Deporte*, 7, 23-34. ISSN 2340-7166.

aquellas niñas cambiaron, y la extorsión afectiva y la ruptura familiar que este hecho les produjo, hizo que el vínculo entre ellas fuera de tal magnitud que llegaron a afirmar que la convivencia era tan buena entre el grupo de las niñas, que más que compañeras, fueron hermanas. Las fuentes orales no nos facilitaron excesivos datos acerca de sus vivencias una vez residían en Madrid debido a que por la cercanía en el tiempo y porque fue un tema delicado en sus vidas, no todas las fuentes lo querían recordar.

Nos inclinamos a pensar que a pesar de las dificultades que estas circunstancias de alejamiento de las familias supusieron tanto para las niñas como para sus familias, éstas lo llevaron a cabo tanto por el apoyo monetario que pudo suponer para la economía familiar en aquella España de precariedad, como pensando en el posible éxito en el futuro deportivo de sus hijas.

A partir de los testimonios de aquellas deportistas pudimos conocer, aunque no siempre con gratos recuerdos, los diferentes lugares de entrenamiento y residencias en las que a lo largo de los años las deportistas que formaban la élite española de la *Gimnasia* estuvieron concentradas. Esto fue tanto en Madrid como en otros lugares de los alrededores. Así, rescatamos de sus recuerdos: Internado de Villalba, el *Colegio Mater Salvatoris* de Aravaca, y en su estancia en otros centros de Madrid capital, como el del *Colegio Mayor de La Almudena*.

Las gimnastas simultaneaban sus entrenamientos con los estudios, debido a que todas estaban en edad escolar. Su horario habitual de clases en el colegio era de cuatro a diez de la noche. Los entrenamientos los llevaban a cabo por las mañanas, y su lugar habitual de entrenamiento, durante los primeros años fue el gimnasio del *Colegio Maravillas*, que como ya supimos era una instalación privada construida por el arquitecto Alejandro de la Sota en 1960⁷⁵⁵. En otras ocasiones las gimnastas entrenaban en el *Gimnasio Moscardó*, ubicado también en la capital madrileña. Así recordaban, por ejemplo, la gimnasta M^a José Sánchez, la cotidianeidad de aquel tiempo: “*Vivíamos en nuestro mundo, todo circulaba en torno a la gimnasia, por la mañana íbamos a clase y por la tarde los entrenamientos eran de cuatro a diez*”⁷⁵⁶.

Esta estructura de identificación, captación y selección de gimnastas que se llevaba a cabo por la geografía española parece que fue diferente en Cataluña, o al menos no estaba igualmente afianzado en los primeros años de funcionamiento de la *Sección Femenina*. Las dos gimnastas olímpicas que participaron en la edición de Roma 1960 las hermanas Artamendi, no estuvieron incluidas en aquella estructura de la *Sección Femenina*. Ellas se iniciaron a partir de un club privado, el *Gimnasio Blume*. Y por tanto, en su desarrollo y evolución como deportistas de élite, continuaron viviendo con su familia y en su ciudad, lo que propició que las circunstancias de estas gimnastas

⁷⁵⁵ VV.AA. (1999). *Arquitectura de Madrid Siglo XX*. Fundación Antonio Camuñas. Madrid: Tanais Ediciones S.A.

⁷⁵⁶ Entrevista a Pepita Sánchez Soler. Barcelona. Mayo, 2006.

fueran diferentes a las que acudieron a Madrid en régimen de internado. En cambio, unos años más tarde, la también gimnasta catalana, Pepita Sánchez Soler, se incorporó a la estructura que la *Sección Femenina* tenía estipulada para la *Gimnasia*, formando parte del equipo nacional que vivió en Madrid en régimen de internado.

Según los testimonios que recogimos de las entrevistadas ellas vivían absolutamente centradas en la *Gimnasia*, por lo que no eran muy conscientes de lo que pudiera suceder a su alrededor, en su ciudad o en su país. Su vida cotidiana les era totalmente organizada y estaba completamente estructurada para que su tiempo estuviera distribuido entre sus estudios y sus entrenamientos. En lo relativo a las vivencias en el equipo nacional de las gimnastas que permanecían concentradas en Madrid, excepto en alguna situación puntual concreta, manifestaron que tampoco tuvieron conocimiento de que existiera presión alguna del sistema político existente en el momento, o por parte de la *Sección Femenina*. Incluso a las preguntas directas referidas a este tema, también mencionaron que tampoco se consideraban bajo ningún tipo de sometimiento más que las características propias de los entrenamientos, horarios y disciplina propios de una selección. Así lo recordaba Pepita Sánchez Soler:

“Durante el tiempo que residíamos en el Colegio Mayor de la Almudena había muchos domingos que Pilar Primo de Rivera venía a desayunar, pero nosotras estábamos aparte, la S.F. no interfería para nada en nuestra vida y no nos salpicaba”⁷⁵⁷.

Hay que tener presente que la edad que tenían estas niñas en el momento de dejar a sus familias e irse a vivir a Madrid estaba alrededor de los 12 años, por lo que probablemente no fueran plenamente conscientes de que la estructura organizativa de sus vidas, horarios de residencia, colegio, entrenamientos, etc., habría estado hecho y organizado por la *Sección Femenina*. Las gimnastas en general, no se sintieron utilizadas y expresaban que ellas en ese momento no sintieron influencia alguna de aquel sistema político. Sin embargo, su vida cambió completamente a partir del interés que manifestó la *Sección Femenina* por tener un equipo de *Gimnasia* de élite. Tanto la presencia de la *Sección Femenina*, como las escalas de valores que el *Régimen* imponía a las mujeres del periodo condicionaron todas sus vidas, en aquél presente y para todo su futuro. Las gimnastas fueron educadas, adiestradas y entrenadas, para que fueran las mujeres y las deportistas que el *Régimen* quería tener. En esta línea de inocencia de las niñas reflexionaba Manrique Arribas:

“Las niñas no son conscientes de que todo aquello que realizan, tanto en las actividades deportivas como en las realizadas en las casas de flechas, tenían un trasfondo político-doctrinal que ellas no percibieron. Para ellas, estas propuestas fueron meras alternativas atractivas para pasar buenos ratos en compañía de

⁷⁵⁷ *Ibidem.*

*sus amigas*⁷⁵⁸.

Cierto es que la *Gimnasia* femenina en España no hubiera sido lo que fue sin el trabajo de la *Sección Femenina*, y por ello, las gimnastas obtuvieron unos resultados deportivos que valoraron de forma muy positiva. Monserrat Artamendi en su testimonio, evocaba positivamente la contribución de la *Sección Femenina* en favor de la *Gimnasia*, y recordaba especialmente a dos de sus miembros con especial agradecimiento:

*“Nosotras no son sentimos presionadas por la Sección Femenina. La Sección Femenina hizo muchísimo por la gimnasia. Estamos muy agradecidas a estas señoras, fundamentalmente a Mercedes Oliveró y a Isabel Casamor que era con las que más trato teníamos. Eran señoras muy cultas y muy elegantes e hicieron mucho por la gimnasia”*⁷⁵⁹.

Con respecto a las circunstancias en las que se desenvolvían las competiciones deportivas en las que participaban, recordaban que normalmente todos los viajes los hacían acompañadas de las personas del comité técnico de la federación y del equipo de jueces, y tampoco tenían recuerdos especialmente significativos acerca de que entre sus acompañantes hubiera otros miembros de la *Sección Femenina*, a excepción de las jueces: *“El trato fue muy justo y muy bueno. No existía ningún control específico, pero las jueces de la Sección Femenina eran muy buenas”*⁷⁶⁰.

Elisa Cabello y Monserrat Artamendi si rememoraban especialmente en sus viajes, la presencia de miembros de *Sección Femenina* que se integraban con el grupo de gimnastas y el cuerpo técnico: *“Solo en una ocasión la Regidora de Provincial de Madrid (Alicia Lage) nos acompañó en una gira por Brasil y la Regidora de Provincial de Sevilla vino a unos Juegos del Mediterráneo”*⁷⁶¹.

También la gimnasta catalana mencionó la presencia de jueces acompañantes que pertenecían a la *Sección Femenina*: *“El entrenador era José Basall, había un juez llamado Postigo y luego estaban el resto de jueces acompañantes, los miembros de la Sección Femenina”*⁷⁶².

No parece que aquella rígida normativa de los horarios y demás preceptos y obligaciones impuestas, entre otros de las misas, estuviera presente en las competiciones de estas gimnastas ya deportistas de élite, como parece que estaba especialmente impuesto en los *Campeonatos Escolares*. Otra cosa es que la disciplina

⁷⁵⁸ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2013). Intereses y expectativas de las profesoras e instructoras segovianas de Educación Física durante el franquismo. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 400, 89. ISSN 1133 – 6366.

⁷⁵⁹ Entrevista a Monserrat Artamendi. Barcelona, 2011.

⁷⁶⁰ Entrevista a Elena Artamendi. Barcelona, 2011.

⁷⁶¹ Entrevista a Elisa Cabello. Madrid, 2006.

⁷⁶² Entrevista a Monserrat Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

y la normativa establecida fuera para aquellas niñas tan normal que no les parecía que hubiera nada raro, ni que aquello tenía que ver con el régimen de la dictadura. Eran muy jóvenes por lo que no tenían capacidad de analizar y no se las preparaba precisamente para reflexionar, independientemente de que quizás muchos de aquellos recuerdos no eran nada agradables para muchas de ellas.

Al rememorar estas circunstancias en los testimonios de las entrevistas, surgieron ciertas emociones entre las mujeres. Después de todos los años que habían pasado desde que sucedieron dichos acontecimientos, al recordar determinados episodios, aparecieron sentimientos poco agradables y olvidados de reproche, angustia y tristeza.

Destacamos, por ejemplo, que las gimnastas que estuvieron en el internado de Villalba calificaron esa época como extremadamente difícil. Así lo manifestaba Elisa Cabello Oliveros: *“La época del internado de Villalba fue la peor, yo en julio no pude más y regresé a mi casa. En diciembre la federación me volvió a llamar insistiendo en que las condiciones habían cambiado y que estaríamos en otro lugar”*⁷⁶³.

También M^a José Sánchez Soler se manifestaba en la misma línea recordando aquella época del internado de Villalba como la peor de su vida:

*“Creo que el tiempo que nos quedábamos en el Internado de Villalba fue el peor de mi vida. Lo considero la época negra de la Gimnasia Española. Lo que hoy se ha conseguido fue gracias a lo que sufrimos en aquella época. Todavía no me explico cómo pudimos soportarlo, me imagino que sería por la dureza del carácter que imprime la gimnasia”*⁷⁶⁴.

Estas mujeres que tenían en torno a 12 años cuando empezaron sus internados y vivieron aquella etapa alejadas de sus familias, eran las mejores en el deporte realizaban y, como tal, en sus ciudades, las hacían los agasajos y homenajes pertinentes, y asimismo las hacían sentirse figuras relevantes en el ámbito deportivo.

Como consecuencia de sus trayectorias y de sus resultados deportivos, fueron elegidas en varias ocasiones como mejores deportistas femeninas de sus respectivas ciudades. Aunque no siempre los recuerdos eran positivos. Pepita Sánchez Soler, después su participación en los *Juegos Olímpicos de Múnich*, pensaba que podía haber recibido el *Broche de Oro de la Ciudad de Mataró y del Maresme*, pero dicha situación no se produjo. Así lo recordaba:

“A pesar de tener la mejor puntuación en cuanto a éxitos deportivos en un baremo que se establecía, el jurado decidió concedérselo a una jugadora del

⁷⁶³ Entrevista a Elisa Cabello. Madrid, 2006.

⁷⁶⁴ Entrevista a Pepita Sánchez Soler. Barcelona. Mayo 2006.

equipo de baloncesto de Mataró, cuyo mérito extradeportivo fue pertenecer a una familia catalana de las de toda la vida. Debieron considerar que el que una hija de una almeriense y de un murciano acudiera representando a España a una olimpiada no era mérito suficiente. Al fin y al cabo, aunque nacida en Cataluña, no dejaba de ser la hija de un inmigrante”⁷⁶⁵.

7.3.3 Convivencia en el grupo, circunstancias y vivencias de la participación olímpica

En capítulos precedentes expusimos que pesar de la creación de la *Jefatura de Deportes Olímpicos* en 1956 con el objetivo de fomentar el deporte olímpico, la participación de la mujer española en los *Juegos Olímpicos* fue apenas testimonial y se redujo a los deportes considerados femeninos y no masculinizantes. Tal y como reconoció Pujadas i Martí en su trabajo, a partir de los testimonios recogidos en su estudio sobre deportistas españolas durante el *Franquismo*, indiscutible sería decir que superar la presión social, los estereotipos y el resto de las adversidades suponía para cualquier deportista un motivo de satisfacción, a pesar de que en muchas ocasiones fueran consideradas poco femeninas y popularmente calificadas de *marimachos*.

“Por el pensamiento de la gente, porque consideraban que las chicas que hacíamos deporte éramos medio marimachos y había una tendencia a que la mujer no tenía por qué hacer deporte (...) fueron unos años complicados para la gente que queríamos hacer deporte”⁷⁶⁶.

Otras fuentes orales, rescatadas por Pujadas i Martí, expresaban que en ocasiones se las llegó a tachar de inmorales: *“Había una vecina que era menos guapa, y me dijo de todo. Sí, porque enseñaba las piernas...Una vez se encaró con mi madre: ¡Si fuera mi hija iba a enseñar las piernas a todos los hombres!”⁷⁶⁷.*

El grueso de las gimnastas que conformaron el equipo de élite de esta especialidad deportiva en España estuvo al margen, por las circunstancias ya señaladas con respecto al devenir de su cotidianidad de la visión y las perspectivas que la generalidad del resto de España veía su actividad deportiva, y teniendo en cuenta su testimonio, nunca sintieron ninguna presión relativo a aquellos aspectos de la ideología de género que era preponderante en el país. No podemos olvidar que eran gimnastas que el deporte al que se dedicaban había recibido un gran impulso por parte del gobierno, y aquella estructura les había propiciado un ambiente potenciador y centrado en conseguir el mayor éxito en su evolución positiva como deportistas. Por

⁷⁶⁵ Ibídem

⁷⁶⁶ Pujadas I Martí, Xavier et al. (2013). Mujeres y deporte durante el franquismo. Estudio piloto sobre la memoria oral de las deportistas (1939-1975). *Materiales para la Historia del Deporte*, 10, 8. ISSN 2340-7166.

⁷⁶⁷ Pujadas I Martí, Xavier et al. (2013). Op. Cit. Pg. 9.

todo ello, su visión y su perspectiva estaba alejada de la de otras deportistas que vivieron en el mismo periodo de tiempo.

También es necesario reflexionar y tener presente que las que gimnastas que a partir de nuestras investigaciones tuvimos la oportunidad de conocer, son las que llegaron a triunfar a pesar del pensamiento de la sociedad y formaban parte de familias que aceptaron que sus hijas hicieran *Gimnasia* y se trasladaran a Madrid. Pero cabe suponer que todo aquel ideario y propaganda sobre la influencia negativa de las prácticas deportivas en las mujeres, tuvo que tener cierto calado en las opiniones que condicionaron qué casos, y será imposible conocer cuántos, quizá la mayoría, y que no permitieron a sus hijas su traslado a Madrid para que fueran deportistas por muchas capacidades que tuvieran para ello.

Pero para las gimnastas que han constituido nuestras fuentes orales de nuestro estudio esas contrariedades se quedaron, en general, en pequeñas anécdotas que solventaron por el camino y así, a posteriori, analizaban que su experiencia de vida con una práctica deportiva que les condujo a la experiencia concreta de asistencia a los *Juegos Olímpicos* estuvo muy por encima de opiniones puntuales de personas que podían pertenecer a su ámbito de vida. La satisfacción personal como deportistas por haber acudido a unos *Juegos Olímpicos* prevaleció sobre todo lo demás, y así lo manifestaron en todas las afirmaciones sobre su experiencia olímpica. Dichas declaraciones estaban expresadas con un gran cariño y en su mayoría fueron muy positivas.

Un aspecto común en el que todas las gimnastas coincidían en sus testimonios era en resaltar el estupendo grupo de personas que se había formado y las amistades que llegaron a consolidar entre el grupo de las niñas que se preparaban para acudir a los *Juegos Olímpicos*. Así Pepita Sánchez Soler manifestaba a este respecto el gran vínculo que consiguieron entre las chicas y que propició emociones semejantes a los sentimientos familiares: *“Lo mejor era la convivencia con el resto, el acercamiento y la confianza eran totales. Eran mi familia, eran mis hermanas...”*⁷⁶⁸.

Insistimos en tener presente que eran muy jóvenes cuando fueron apartadas de sus familias, en una edad en que las necesidades afectivas son imprescindibles. También Elisa Cabello se pronunció incidiendo en este mismo aspecto: *“Era una niña cuando la federación habló con mis padres y vine a Madrid, menos mal que ya había otras chicas y me recibieron estupendamente”*⁷⁶⁹.

El grupo se enfrentaba diariamente con dificultades y lógicamente estaba sustituyendo unas carencias familiares que, de no haberse producido aquel alejamiento familiar para prepararlas como deportistas de élite, el apoyo afectivo lo hubiera

⁷⁶⁸ Entrevista a Pepita Sánchez Soler. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁶⁹ Entrevista a Elisa Cabello Oliveros. Madrid, 2006.

desempeñado de forma natural la familia. Todas le daban gran valor a la excelente convivencia que disfrutaban. Monserrat Artamendi refrendaba la opinión generalizada sobre el buen ambiente que reinaba entre las gimnastas: *“Nos llevábamos todas muy bien, era un ambiente estupendo. Carmen Gómez, Renata, más o menos siempre éramos las mismas, éramos 6 ó 7 pero a los Juegos sólo fue Renata”*⁷⁷⁰.

Todo ello contribuyó a que participar en los *Juegos Olímpicos* fuera sin duda la mejor experiencia de toda su carrera deportiva. La experiencia de participación en los Juegos fue calificada como “maravillosa” por parte de todas las gimnastas. Ellas habían viajado ya a otros países por lo no que el aspecto del desplazamiento no lo catalogaron como interesante. Anteriormente expusimos lo que la misma Monserrat Artamendi explicaba: *“No era la primera vez que salíamos de España, ya habíamos hecho otros viajes a Europa a las Gimnastradas y a otras competiciones internacionales, por lo tanto, fue un viaje más”*⁷⁷¹.

Con respecto a su permanencia en los *Juegos Olímpicos de Roma* en 1960, a partir de sus testimonios pudimos saber que el equipo gimnástico estuvo allí durante todos los días en los que se prolongó aquella edición. Monserrat Artamendi recordaba: *“que estuvimos unos 15 días”*⁷⁷².

También explicó la propia Monserrat que empezaron sus vivencias en los *Juegos Olímpicos* el primer día, participando en la ceremonia del desfile inaugural, y que a su deporte le tocó competir en los últimos días del torneo: *“Estuvimos todos los días. Participamos en la inauguración con el desfile y nuestra competición fue de las últimas”*⁷⁷³

Elena Artamendi afirmó que, tal y como suele ser habitual en los *Juegos Olímpicos*, los atletas convivieron juntos y residían en la *Villa Olímpica*: *“Nos quedábamos en la villa olímpica, en un piso”*⁷⁷⁴.

Todas las gimnastas rememoraban con afecto y con mucho gusto las diferentes visitas que realizaron a la ciudad respectiva en la que compitieron durante su participación en las diferentes ediciones de los *Juegos Olímpicos*. La misma Elena Artamendi recordaba: *“Aparte del tiempo que estábamos entrenando visitamos Roma varias veces, vimos la ciudad y también visitamos las Termas de Caracalla”*⁷⁷⁵.

También su hermana Monserrat Artamendi refirió que *“con nuestro equipo*

⁷⁷⁰ Entrevista a Monserrat Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁷¹ *Ibídem*.

⁷⁷² *Ibídem*.

⁷⁷³ *Ibídem*.

⁷⁷⁴ Entrevista a Elena Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011. Ya citada.

⁷⁷⁵ *Ibídem*

*visitamos Roma varias veces*⁷⁷⁶.

Coincidían las gimnastas en los comentarios siempre muy positivos sobre la vida cotidiana en los *Juegos Olímpicos*, haciendo especial hincapié en la comida en la *Villa Olímpica*. Todas las actividades las realizaban juntas y en grupo. Además de llevar a cabo sus entrenamientos pertinentes pasaban el resto del tiempo viendo los ejercicios del resto de las gimnastas, fundamentalmente las procedentes de Rusia y de Polonia, que en aquellos momentos eran consideradas como las mejores. Como ejemplo podemos citar las manifestaciones de la gimnasta Elena Artamendi: *“Todo nos parecía muy bien. La verdad es que estábamos la mayor parte del tiempo o entrenando o viendo otras competiciones. El entrenador nos llevaba sobre todo a ver a las rusas y a las polacas que eran las buenas*⁷⁷⁷.

Montserrat Artamendi también se expresó en este sentido sobre la novedad que para ellas suponía todo lo relacionado con la *Villa Olímpica*. Destacaban, entre otras, la buena comida y las diferentes especialidades existentes de cada país:

*“En nuestra casa no solíamos ir a restaurantes por lo que todo nos parecía estupendo. Toda la comida era maravillosa. En la villa vivíamos en un piso, pero paseábamos en grupos por la villa e íbamos a entrenar juntas. También íbamos a ver las competiciones de otros países al Estadio*⁷⁷⁸.

En la línea de lo que disfrutaban en el tiempo de las comidas se manifestó María Shaw Martos, otra de las mujeres entrevistadas, quién a pesar de no ser de la expedición de *Gimnasia Artística*, también formó parte del equipo olímpico que acudió a Roma, en su caso en la disciplina de *Esgrima*. Las agradables circunstancias que se daban durante el almuerzo, eran un aspecto común para los deportistas, puesto que, como ellas mismas manifestaron, todos coincidían en el comedor:

*“Uno de los mejores momentos eran las comidas, tenía que haber comida para los deportistas de los diferentes países y lo probábamos todo. O por las noches, cuando había música, eran los brasileños con sus timbales y con ese ritmo estupendo que tienen. Todo me llamaba la atención, nosotros parecíamos novatos al lado de aquellos deportistas con unos músculos tan cultivados; o los indios con sus turbantes y los ojos verdes preciosos o los que llevaban los trajes típicos... en fin, que era toda una novedad*⁷⁷⁹.

Todo era novedad para los deportistas españoles en aquella edición de los *Juegos Olímpicos* de 1964, circunstancia que influyó de forma decisiva para qué no

⁷⁷⁶ Entrevista a Montserrat Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁷⁷ Entrevista a Elena Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁷⁸ Entrevista a Montserrat Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁷⁹ Entrevista a María Shaw Martos. Madrid, 2006

tuvieran las secuelas deportivas esperadas, debido entre otros aspectos a la variación en los hábitos de vida y alimentación. A través de un reportaje que en aquel momento fue realizado por Gil Sabio, pudimos conocer que gracias a la oportunidad de comer todas las exquisiteces que les proporcionaba la *Villa Olímpica*, junto con el elevado calor que hubo en Roma en aquellos días, no fueron circunstancias positivas para obtener los resultados deportivos deseados.

De las gimnastas no tuvimos noticia alguna relativa a estos aspectos, pero así, por ejemplo, el nadador Leopoldo Rodés no pudo mantener la excelente marca que había hecho pocos días antes de acudir a la cita olímpica:

“El fuerte calor de Roma hizo estragos en la bebida y en la comida de la Villa Olímpica, en la que se podía beber y comer cuanto se quisiera, y alguno lo pagó con problemas estomacales. Ejemplo fue Rodés que, con su reciente récord de España (58.00), subió hasta 1.00.7.”⁷⁸⁰.

Las gimnastas hicieron alusión a la consciencia que de sus entrenos no estaban al nivel de las grandes campeonas del momento, pero exponían el gran esfuerzo que llevaron a cabo. Como era normal, también entrenaban mientras permanecieron en los Juegos. Elena Artamendi relataba en este sentido: *“Entrenábamos mucho”⁷⁸¹.*

En la misma línea de los entrenamientos realizados mientras estaban en los *Juegos Olímpicos* esperando que llegara su competición, argumentaba la gimnasta española Monserrat Artamendi: *“Si entrenábamos, no estábamos concentradas como estarían ahora, pero sí”⁷⁸².*

Al tiempo que su hermana reflexionaba que la relación con otras deportistas extranjeras indicando que era apenas existente: *“No había demasiada relación con otros deportistas extranjeros”⁷⁸³.*

Y de nuevo la gimnasta Monserrat Artamendi refería una relación escasa con los deportistas de otras nacionalidades, aunque no comentaron, si los motivos fueron por falta de oportunidades, porque se expresaban en idiomas diferentes, porque sus alojamientos estaban alejados del resto de los países, etc: *“La relación con los demás deportistas era cordial, aunque sin mucho trato”⁷⁸⁴.*

Con el resto de los deportistas españoles sí que había una relación cordial y ellas lo definieron como un trato de total normalidad. Monserrat Artamendi definía como era

⁷⁸⁰ http://www.rfen.es/publicacion/reportaje_historico/historico.asp?n=55

⁷⁸¹ Entrevista a Elena Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁸² Entrevista a Monserrat Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁸³ Entrevista a Elena Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁸⁴ Entrevista a Monserrat Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

la comunicación con los demás deportistas: *“Como los españoles estábamos todos en el mismo comedor pues nos relacionábamos todos. Bastante con los de baloncesto, con Martínez que ahora acaba de fallecer”*⁷⁸⁵.

Así mismo su hermana, incidiendo de nuevo en el tiempo de las comidas, explicaba cuál era el momento en el que tenían un mayor contacto con los demás deportistas españoles: *“Los españoles nos relacionábamos todos fundamentalmente en las comidas”*⁷⁸⁶.

Diferentes opiniones tenían algunos de los chicos que acudieron con la expedición española a los *Juegos Olímpicos de Roma* en 1960 acerca de las relaciones con las deportistas de otros países, y exponían el escándalo que les provocaba el desnudo de las féminas en los baños cuando se duchaban junto los hombres. No debemos dejar de tener presente las normas tan rígidas de vestimenta en lo referente a baños y piscinas, ya reflejados en el capítulo anterior, por los que se regía la España del momento. Así recogemos la opinión de Gonzalo Fernández de Córdoba, regatista en Roma (1960), Montreal (1968) y Múnich (1972), en una entrevista para el diario de Sevilla:

*“Todavía se ruborizan cuando recuerdan cómo las nórdicas, totalmente desnudas, compartían sin pudor las duchas con los hombres en Roma, mientras ellos no se atrevían a quitarse el bañador. Entonces las mujeres eran minoría en los Juegos”*⁷⁸⁷.

Rescatando manifestaciones al respecto de otros deportistas que también acudieron a los *Juegos Olímpicos de Roma* sobre el buen ambiente que existía entre los atletas pudimos conocer, además, datos sobre las excelentes amistades que hicieron los atletas entre sí. Al respecto manifestaba Miguel de la Cuadra Salcedo y Gayarre, olímpico en Roma, en la modalidad de lanzamiento de disco:

"El ambiente de camaradería era muy sano. Sentíamos un gran respeto y admiración por las actuaciones y gestas de todos. Comentábamos las actuaciones y éxitos de todos. De Hary, de Bikila, de Cassius Clay como se llamaba entonces. Hicimos grandes amistades con los atletas del Este de Europa, entonces lejanos. Los españoles sobre todo desarrollamos una enorme admiración por las atletas polacas. Eran maravillosas".

Aunque posteriormente afirmó que fue una admiración a distancia, puesto que la *Villa Olímpica* de Roma estaba dividida en sector masculino y femenino, y ambos

⁷⁸⁵ Entrevista a Elena Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁸⁶ Entrevista a Monserrat Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁸⁷ *Diario de Sevilla*. 8 de marzo de 2016.

estaban separados por una verja: "Así eran las cosas en aquellos tiempos"⁷⁸⁸.

7.3.4 Período y circunstancias de la no participación

En el periodo objeto de estudio y en lo relativo a los deportes de *Gimnasia*, *Natación* y *Tiro con Arco*, todas las deportistas españolas que participaron en las ediciones de los *Juegos Olímpicos* de verano, que tuvieron lugar durante aquel periodo, cumplían los requisitos mínimos marcados por el organismo pertinente para acudir a dichos eventos. Pero a pesar de cumplir con las marcas, fueron varias las ocasiones en las que las deportistas olímpicas españolas no acudieron a su cita internacional por diferentes causas.

A partir de los *Juegos Olímpicos de Roma* de 1960, los precarios resultados obtenidos, hicieron que en la prensa del momento se pusiera de manifiesto la diferencia patente que había entre las marcas de los deportistas españoles y las de los competidores del resto de los países. Los medios de comunicación, como consecuencia, hacían un análisis de las condiciones de trabajo, dedicación, instalaciones, falta de apoyo institucional, y un amplio etcétera de circunstancias, manifestando además un margen muy dilatado para la mejora.

Después de los resultados obtenidos en los *Juegos Olímpicos de Roma*, se fijaron unos objetivos claros de trabajo para mejorar los resultados de cara a los *Juegos Olímpicos de Tokio* en 1964. Estas medidas fueron publicadas en 1961, en el *Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes*, y reflejan la nueva directriz que Elola-Olaso, al frente de aquella institución desde 1956, quería conferir al deporte. Del contenido de aquella fuente extraemos la siguiente cita que detallaba y concretaba, las medidas y las directrices que a partir de aquel momento se pretendían establecer:

*"Celebrar pruebas internacionales convenientes, incrementadas en la proximidad de los Juegos Olímpicos (...) facilitar el acceso a material deportivo importado (...) establecer la base del equipo nacional y someterlo a planes de entrenamiento que permitieran elevar su rendimiento (...) y realizar entrenamientos y estudios en acreditados centros extranjeros de enseñanza deportiva"*⁷⁸⁹.

Después de todo un ciclo olímpico, y en lo referente a *Gimnasia* en general y a la femenina en particular, las deportistas españolas, de nuevo, cumplieron las marcas mínimas que solicitaba la *Federación Internacional* para asistir a los siguientes *Juegos Olímpicos*. Pero la presencia de las gimnastas españolas en Tokio, en el año 1964

⁷⁸⁸ De la Cuadra Salcedo y Gayllán, Miguel (2010). Miguel de la Cuadra en Roma. *Diario Marca*, 27 de septiembre de 2010. Recuperado de <http://www.marca.com/blogs/tirandoadar/2010/09/27/miguel-de-la-quadra-en-roma.html>

⁷⁸⁹ Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes DND. Pg. 6. Enero 1961.

nunca llegó a producirse. Aquella era una circunstancia extraña y contradictoria, con el esfuerzo y las propagandas que al inicio de la década de los sesenta se habían impulsado, y los esfuerzos específicos que desde instituciones como la SF se habían realizado, y que ya hemos detallado y analizado en los apartados precedentes, con respecto a las entrenadoras, la selección y concentración específica de las gimnastas, las experiencias extranjeras, etc. Sobre aquella situación anómala que supuso la no participación en aquella edición de Tokio, recogimos en los testimonios de las entrevistas la sorpresa y la decepción que produjo entre las gimnastas españolas. Así por ejemplo Elena Artamendi recordaba: *“Teníamos buenas marcas y hubiésemos quedado entre las treinta primeras. ¡Fue un gran disgusto!”*⁷⁹⁰.

Concretamente pudimos saber que Rosa Balaguer y Elena Artamendi no acudieron a los *Juegos Olímpicos de Tokio* (1964), y su ausencia les fue comunicada por teléfono una semana antes de iniciarse la competición. Así lo recordaba Elena Artamendi:

*“En los últimos años nos empezó a entrenar el que es hoy mi marido en su tiempo de no trabajar. Preparamos un ejercicio muy bonito con saltos, acrobacias y paralelas. Rosa Balaguer y yo estábamos ya preparadas y entrenando para ir Tokio, y a falta de una semana nos dijeron por teléfono que no íbamos a ir. Realmente nos preguntaron ¿Vais a ganar medallas? Al responderles que no, nos dijeron que no íbamos”*⁷⁹¹.

La también gimnasta M^a José Sánchez Soler, alcanzó el nivel requerido para asistir a varias ediciones de los Juegos, superando las marcas exigidas por la FIG. Según sus propias palabras la *Federación Española de Gimnasia* decidió que no acudiera a Tokio, en 1964, por considerar que con 12 años era demasiado joven para asistir a dichos *Juegos Olímpicos*. Así recordaba ella aquellas circunstancias: *“A pesar de tener las marcas mínimas solicitadas a la Olimpiada de Tokio no acudí porque la Federación consideró que era pequeña”*⁷⁹².

Sánchez Soler tampoco fue reclutada para asistir a los *Juegos Olímpicos de Méjico* en 1968. En aquella edición, la razón federativa que se argumentó, fue la circunstancia de que solamente Sánchez Soler cumplía con las marcas mínimas que en su momento exigía la Federación Internacional, y que no iba a acudir sola en representación de la *Gimnasia*. Así recordaba la deportista: *“A la de México, tampoco, puesto que la Federación dijo que no iba a enviar a una sola gimnasta. Mi compañera Analén Sánchez Blume no obtuvo la mínima por décimas y así me quedé sin ir”*⁷⁹³.

⁷⁹⁰ Entrevista a Elena Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁷⁹¹ *Ibíd.*

⁷⁹² Entrevista a Pepita Sánchez Soler. Barcelona. Mayo, 2006.

⁷⁹³ *Ibíd.*

Pepita Sánchez recordaba su disgusto y el hecho de que ningún miembro federativo o ninguna autoridad responsable del gobierno se pusieran en contacto con ella, para explicarle las circunstancias. Se enteró de que no iba a asistir a los *Juegos Olímpicos* por los medios de comunicación:

*“Lo peor de todo fue que yo me enteré porque Juan Antonio Samaranch lo dijo por la televisión. A día de hoy y de forma oficial la Federación no me ha comunicado nada. Y a la Olimpiada de Múnich acudí yo sola en representación de la gimnasia”*⁷⁹⁴.

Pepita Sánchez Soler afirmaba que ese año había obtenido buenos resultados y que las marcas que había logrado en los campeonatos pudieran haber dado lugar a un resultado exitoso: *“Ese año tenía mejores marcas que la que luego fue Campeona Olímpica la checoslovaca Vera Cavlavska”*⁷⁹⁵.

A partir del trabajo de Mercé Varela, corroboramos las afirmaciones de Pepita Sánchez Soler sobre la actuación y el resultado de Vera Cavlavska que fue la campeona en dichos *Juegos Olímpicos de México*, y cuyos resultados previos eran superados por la citada gimnasta española, a quien no se permitió participar: *“La “novia de México”, fue la checoslovaca Vera Cavlavska quién, además de proclamarse campeona olímpica de gimnasia...”*⁷⁹⁶.

Esta situación podemos corroborarla a partir de la imagen nº40 en la que observamos las gimnastas que ocupan el pódium de los Juegos Olímpicos de Tokio en 1964, entre las que está la mencionada Vera Cavlavska

En su testimonio, M^a José Sánchez Soler no hizo alusión específica al aspecto concreto de sus resultados previos. Estos datos los hemos rescatado a través del trabajo de Jiménez Morales, quien hacía referencia a ciertos matices relevantes acerca de las marcas tan exigentes que pedía el *Comité Olímpico Español*, exigencia que incluso eran superiores a las que establecía el *Comité Olímpico Internacional*.

“Al igual que sucedió en México, el Comité Olímpico Español estableció unas marcas muy exigentes para poder acudir a los Juegos, incluso superiores a las fijadas internacionalmente. Esta rigurosa selección provocó la aparición de algunas voces críticas que reclamaban la posibilidad de brindar a más deportistas la oportunidad de recibir el importante aprendizaje al máximo nivel

⁷⁹⁴ *Ibidem*.

⁷⁹⁵ *Ibidem*.

⁷⁹⁶ Mercé Varela, Andreu. (1988). *Los Juegos Olímpicos. Una ilusión universal*. Pg. 81. Barcelona: Edicions 62.

*competitivo que ofrecen unos Juegos*⁷⁹⁷.



Imagen nº40: Reproducción de fotografía tomada en el momento de la entrega de medallas en el pódium con las deportistas de Gimnasia Artística ganadoras en los *Juegos Olímpicos de Tokio*, de 1964: V. Cavslaska (Che), L. Latynina (URSS) y P. Astakhova (URSS). Recuperado de: <http://www.marca.com/juegos-olimpicos/2016/04/20/5717c6f5e5fdea3e548b45e9.html>

Es necesario puntualizar que, en la edición de Tokio de 1964, la *Gimnasia Artística* española no tuvo representación alguna. El trabajo de Cecilio Ugarte y M^a Eugenia Martínez también hacía referencia a aquella decisión del comité técnico de la *Federación Española de Gimnasia*, cuando después de varias vacilaciones no permitieron acudir a los gimnastas españoles a los *Juegos Olímpicos de Tokio* en 1964, argumentando que el nivel de dichos deportistas no era óptimo:

“La no participación la decidió el Comité Técnico de la federación española de gimnasia. La verdad es que tras cada JJOO había crisis y los equipos “desaparecían”. Los gimnastas aguantaban todo, todo, todo, con tal de poder ser olímpicos. Tanto si los había ido genial como si no. Y si decidías que ante todo amateurismo y “atenciones” por parte de los dirigentes deportivos, no quedaba

⁷⁹⁷ Jiménez Morales, Roberto. (2015). *El deporte femenino español en los Juegos Olímpicos*. Pg. 70. Madrid: CSD.

*más remedio que buscarse la vida, casi todos sin carrera, pero era así*⁷⁹⁸.

Tampoco los medios de comunicación del momento, concededores de la situación, entendieron las dudas y la posterior decisión del comité técnico de la *Federación Española de Gimnasia*, especialmente, cuando en otras disciplinas tuvieron que repescar atletas para poder completar la expedición olímpica. Así se recogía en las páginas del diario *El Mundo Deportivo* del 4 octubre de 1964:

*“La verdad es que nos cuesta muchísimo comprender esta serie de actitudes que hemos vivido durante estos últimos meses. Primero no se iba a Tokio, luego sí, para retornar nuevamente a la negativa poco después... Finalmente, se decidió la venida a España de la preparadora francesa, Roncé Hugón, en cuyas únicas manos se echaba la suerte del viaje a la capital japonesa”*⁷⁹⁹.

La *Federación Española de Gimnasia* trasladó, una vez más a España, a una persona de relevancia internacional en el ámbito de este deporte, en esta ocasión para que comprobara el nivel de las gimnastas españolas que se estaban preparando para la cita olímpica. Así, fue la preparadora francesa Roncé Hugón, quién puntuó de forma muy positiva a las españolas, por lo que en general, tampoco se entendió la decisión de que no acudieran a la cita olímpica:

*“No obstante, (...) pese a una severidad mucho mayor a la que ella misma imprime en las competiciones galas, puntuó muy bien a Elena Artamendi y Rosa Balaguer, las dos mejores, por no decir las únicas, en auténticas condiciones de afrontar la cita olímpica junto a la flor y nata mundial”*⁸⁰⁰

En un artículo de prensa, José María Miedes, periodista y especialista en *Gimnasia*⁸⁰¹, explicaba cómo se produjo la intervención del Sr. Samaranch, delegado en Cataluña de la *Delegación Nacional de Deportes*, para que el COE incluyera la *Gimnasia* en la lista de deportes que debía acudir a Tokio:

“Sin embargo, en enero de 1964, el COE analizó en que deportes debía acudir a Tokio, y estableció unos criterios para una serie de ellos sin incluir a la gimnasia. Ajenas a esta situación, Elena y Rosa, siguieron porfiando con el objetivo de acudir a la cita olímpica. En mayo de aquel año, pese a que Francia supero a España en una confrontación bilateral celebrada en Barcelona, Artamendi y

⁷⁹⁸ Ugarte Pérez de Larrázaga, Cecilio y Martínez Gorroño, M^a Eugenia. (2011). La gimnasia masculina en España tras la muerte de Joaquín Blume (1959-1962). *Revista Citius, Altius, Fortius. Humanismo, Sociedad y Deporte: Investigaciones y Ensayos*, 4 (2).

⁷⁹⁹ *Diario El Mundo Deportivo*. Barcelona, 4 octubre de 1964.

⁸⁰⁰ *Ibidem*.

⁸⁰¹ Redactor de la publicación decana de los periódicos deportivos en España “*Mundo Deportivo*”, José María Miedes recibió de la *Real Federación Española de Gimnasia* (RFEG) el Trofeo al Mérito Gimnástico en 1961 en la modalidad de Prensa.

Balaguer quedaron igualadas en el primer lugar por delante de las dos gimnastas francesas que acudirían a Tokio. Sus puntuaciones, y su nivel competitivo, superaba con creces los mínimos exigidos, pero aun y así, su selección olímpica continuaba en el aire. Fue entonces cuando Samaranch, como delegado en Cataluña de la DND, intervino para conseguir que una juez internacional francesa, René Hugon, se desplazara a Barcelona para someter a ambas gimnastas a un control selectivo definitivo. Ambas superaron con creces el listón de lo exigido recibiendo notables puntuaciones algunas incluso por encima del nueve”⁸⁰².

Pero que las gimnastas españolas superaran las marcas solicitadas no fue suficiente para que el COE las incluyera en la lista de deportes que acudirían a los *Juegos Olímpicos*:

“En consecuencia la FEG elevó un informe favorable a la DND. Pero ni eso sirvió y una semana antes del viaje les confirmaron definitivamente que no acudirían a Tokio, porque no existían suficientes garantías de obtener una buena clasificación”.

A pesar de los resultados óptimos obtenidos por las gimnastas españolas en la evaluación que les realizó la preparadora francesa, la consecuencia fue que tanto Elena Artamendi como Rosa Balaguer no acudirían a los *Juegos Olímpicos de Tokio*. Así lo recogía el diario *Mundo Deportivo*:

“No sabemos lo que ocurrió después con los informes. Ni si se consideraron en el grado que era obligado, ni si la Federación Española ha insistido sobre la bondad de aquéllos, ni si la Delegación Nacional de Deportes, los desechó, o los estimó débiles”⁸⁰³.

La prensa especializada se mostraba de acuerdo con el progreso de las gimnastas españolas desde los últimos Juegos y los buenos resultados obtenidos en la *Copa de Europa de París* del año 1964, con un comité técnico femenino repleto de prestigiosas supervisoras internacionales, que no se correspondieron con la decisión de que las españolas no fueran a Tokio:

“El caso concreto es que la gimnasia femenina española no va a Tokio, y seguimos preguntando, ¿por qué? ... en París, la gimnasia femenina española demostró una calidad tan poco común que la Prensa especializada aprovechó para compararla en su progreso, con relación a los Juegos Olímpicos de Roma, no podemos llegar a comprender cómo desde ese momento, no se empezó un

⁸⁰² *Diario El Mundo Deportivo*. Barcelona, 4 octubre de 1964.

⁸⁰³ *Ibidem*.

*verdadero trabajo con final de viaje en Tokio*⁸⁰⁴.

Así se dedicaron múltiples artículos a reflexionar sobre los diferentes aspectos que pudieran haber estado en los motivos de la no comparecencia de las gimnastas a los Juegos. Se insistía, por ejemplo, en los satisfactorios resultados que había obtenido la gimnasta española Elena Artamendi en los encuentros internacionales previos a aquella edición olímpica de 1964:

“En dicha Copa de Europa, nos volvemos a la obligación de repetir, que Elena Artamendi, campeona de España, se colocó entre las seis mejores gimnastas continentales en la especialidad de la barra sueca, con una puntuación de 9,066, promedio acreditado por el Comité Técnico Femenino que componían las prestigiosas supervisoras internacionales, Villancher, Nagy Herpich, Milica Sepa, Andreina Goita, Stina Ljunggren y Tajssia Demidenko”.

El *Mundo Deportivo* de aquel año recogió testimonios de los éxitos de la *Gimnasia Femenina* española fuera de nuestras fronteras, como, por ejemplo, el del párrafo textual que copiamos a continuación:

*“En el suelo. Elena obtuvo 8,90, en barras simétricas, con una caída por medio, 7,933, y en salto de potro, 8,70. En cuanto a Rosa Balaguer, después de serle escamoteada la puntuación real, en principio otorgada, de 9,133. Que igualmente la hubiera colocado entre las seis mejores del salto del potro, quedó en 9,033, lo que no impidió que el público le dedicara una de las más sonoras ovaciones que hemos oído jamás dedicadas a una gimnasta. Tenga en consideración el lector, que los equipos estaban compuestos por dos unidades, para hacerse una idea de la formidable actuación de conjunto que tuvieron nuestras muchachas...”*⁸⁰⁵.

De forma constante se realizaban críticas a la *Federación*, ya que no se entendía la presencia de Roncé Hugón preparadora gala valorando el nivel de las gimnastas españolas, antes de que la *Federación Española de Gimnasia* decidiera la ausencia de dichas deportistas en los *Juegos Olímpicos de Tokio*:

“No comprendemos las dudas, con sus correspondientes prisas de última hora, con exámenes de “fin de curso”, a cargo de la señora Roncé Hugón, cuando partiendo de las puntuaciones parisinas, lo que necesitaban nuestras muchachas era, si así se estimaba, que nosotros creemos que no, traerse a España una verdadera profesora que puliera y aumentara las condiciones innatas de estas dos formidables gimnastas que son Rosa Balaguer y Elena Artamendi. No se hizo eso, y no se ha hecho nada, porque traer a la Hugón, considerándola valiosa, no equivalía a nada, porque los Juegos de Tokio quedaban ya

⁸⁰⁴ *Ibíd.*

⁸⁰⁵ *Diario El Mundo Deportivo*. Barcelona, 4 octubre de 1964.

*demasiado cerca y los nervios podían malograr y adulterar incluso la verdadera categoría de las chicas*⁸⁰⁶.

El reproche a la actuación de las principales instituciones de este deporte y a sus federativos quedaba patente en cada uno de los comentarios que se realizaban:

*“Pero, ¿quién estaba en París viendo a estos ángeles cómo ganaban el cielo de la fama? De la Federación Española de Gimnasia, sólo vimos al señor delegado. Ni un solo técnico, como no fuera, naturalmente, la preparadora española, señora Elena Blume*⁸⁰⁷.

A través del testimonio que la mencionada Elena Blume ofreció en una entrevista que le fue realizada por el diario *ABC* de Sevilla, el 22 de octubre del año 1964, y que nosotros hemos podido rescatar, pudimos encontrar insinuaciones con respecto a que la no participación en los Juegos tuvo tras de sí otras causas extradeportivas:

*“Esta es otra cuestión que nada tiene a ver con la calidad. Elena Artamendi, la actual campeona española, y Rosa Balague, nuestras mejores gimnastas, se clasificaron en la Copa de Europa, la segunda en el décimo lugar de la general, y la primera en el puesto catorce siendo finalista en un aparato...”*⁸⁰⁸.

El periodista José María Miedes, valoraba así la situación de las deportistas en otro medio de comunicación, el diario *El Mundo Deportivo*:

*“Pesó la inexperiencia en su floja clasificación, pero demostraron que a poco que tuvieran medios y apoyo tenían condiciones para progresar ostensiblemente. La prueba fue que, dos de ellas, Elena Artamendi y Rosa Balagué, así lo evidenciaron en la IV copa de Europa de gimnasia celebrada en París en abril de 1963. Artamendi fue finalista en barra de equilibrios (6ª) y acabo 14ª en el concurso individual mientras que Rosa Balague fue 10ª en el concurso completo y quedo fuera de la final de salto, víctima de una injusta puntuación que el público protesto ruidosamente. Las españolas habían sido una de las revelaciones de la competición superando a experimentadas gimnastas de varios países europeos”*⁸⁰⁹.

Los medios de comunicación, conscientes de los objetivos de trabajo que las instituciones del régimen de gobierno se habían fijado para mejorar los resultados de los *Juegos Olímpicos de Roma*, resaltaban las contradicciones con la no comparecencia a la edición de Tokio. Así se expresaba en las páginas del *Mundo*

⁸⁰⁶ *Ibíd.*

⁸⁰⁷ *Ibíd.*

⁸⁰⁸ Diario *ABC* de Sevilla. 22 de octubre de 1964.

⁸⁰⁹ Diario *El Mundo Deportivo*. Barcelona, 4 octubre de 1964.

Deportivo del 4 octubre de 1964:

“Después de Roma, se habló de intensificar el contacto internacional. De preparar un equipo para Tokio, de participar en la Copa de Europa “de la que saldrían las representantes para Tokio”. Estas no son palabras nuestras, sino del presidente del máximo organismo nacional. Y en lugar de preparar a las gimnastas desde 1963, en cuyas fechas 20 y 21 de abril, se llevó a cabo el último certamen oficial de la gimnasia femenina europea, no se hizo nada absolutamente positivo con vistas a una posible participación olímpica”⁸¹⁰.

Puntualizaban además dichas fuentes, que probablemente el motivo de que las autoridades pertinentes dictaminaran que la *Gimnasia* española no acudiera en bloque a los *Juegos Olímpicos de Tokio*, fue debido a que al no contar con representación masculina decidieron suprimir la disciplina en su totalidad:

“Resulta pues, que, si la gimnasia masculina de alta categoría recibió un golpe mortal con la desaparición de Joaquín Blume en las cumbres de Valdemeca, la gimnasia femenina ha sido ahora vetada incomprensiblemente, porque no existe razón de peso y contundente para justificar su eliminación. Ahora bien, si se exigía a la gimnasia, medallas, o lugares clasificatorios de excepción a cumplimentar en Tokio, entonces ni la gimnasia ni la mayoría de los deportes españoles, por no decir todos, que van a estar presentes en la XVIII Olimpiada, están en condiciones de participar”⁸¹¹.

También se reconocía de forma pública la discriminación de la *Gimnasia* frente a otros deportes en los que fue notoria la “repesca”, puesto que se cumplían las marcas previas solicitadas:

“Mucho tememos que esta abstención se trueque en otro golpe mortal, esta vez aplicado con palo de ciego, a la gimnasia femenina, que de nada le ha servido, repetimos reiteradamente lo mismo, trabajar sin descanso, día a día, y durante muchos años, singularmente de Rozne para acá. ¿Para qué? Cuando por otra parte, vemos cómo nadadores y atletas son “repescados” para integrarla representación correspondiente, con marcas “mínimas” logradas es soberano esfuerzo, que las gimnastas rebasaron de largo continuamente, como producto de un trabajo callado, sin cascabeles propagandísticos y consumiendo horas y horas en el gimnasio, nos llena de tristeza e indignación esta ausencia que seguimos considerando incomprensible, improcedente y dañina”⁸¹².

A pesar de los *Boletines de la Delegación Nacional de Deportes* que hacían

⁸¹⁰ *Ibidem.*

⁸¹¹ *Ibidem.*

⁸¹² *Ibidem.*

referencia al tema de los rendimientos honrosos y de las manifestaciones públicas por parte, entre otros del Sr. Elola delegado nacional de *Educación Física y Deportes*, mencionados en capítulos anteriores, justificando la no comparecencia en Tokio y refiriéndose a la imposibilidad de obtener medallas por parte de la *Gimnasia* española, no faltaron medios de comunicación que argumentaban la ausencia de las españolas en Tokio debido a su negativa a acudir a dichos *Juegos Olímpicos*:

“No tenemos más remedio que poner las cosas en su sitio, como ya hemos hecho repetidas veces. No hay más que repasar la colección de” El Mundo Deportivo” (...) en el que se expone en forma exhaustiva la enérgica protesta y amplias razones que nosotros elevamos ante el incomprensible veto que las autoridades correspondientes pusieron a la participación de la gimnasia hispana en el certamen olímpico que nos ocupa. Elena Artamendi, del Gimnasio Blume y Rosa Balaguer, del García Alsina, se sometieron a toda clase de competiciones, pruebas, exámenes y participaciones internacionales, Copa de Europa, en París, incluida, con objeto de completar su preparación olímpica” ⁸¹³.

En cualquier caso, los resultados positivos y los sacrificios personales de las gimnastas no se tuvieron en cuenta y como ya sabemos, las españolas no realizaron el pretendido viaje:

*“Todas las promesas verbales, y todas las pruebas fiscales, habían quedado reducida a cero, y si eso causó la natural desmoralización de Rosa y Elena. Imagine el lector su estado de ánimo cuando se han enterado, al igual que nosotros, que ahora, además, y para mayor escarnio, se les ha colgado el sambenito de que fueron ellas quienes “defraudaron” a las autoridades deportivas superiores, negándose a Ir a Tokio, cuando precisamente las cosas fueron al revés. Increíble, pero lo cierto, es que los vientos del sur han sido portadores de esta calumnia a escala gigante, que, atenta al prestigio y dignidad de Elena Artamendi y Rosa Balaguer”*⁸¹⁴.

A partir de la información de las fuentes hemerográficas del momento pudimos comprobar que continuó vigente durante un tiempo el dilema relativo a la autoría de lo sucedido: *Delegación Nacional de Deportes (DND)* o *Federación Española de Gimnasia (FEG)*:

“Todo ello promueve la obligada pregunta; ¿culpa de la D.N.D. que no ha tenido suficientes elementos de juicio, o no ha valorado con exactitud, o de la F.E.G., que no hizo lo que debió en su momento para apoyar como era su deber, la candidatura de Elena Artamendi y Rosa Balaguer? Probablemente nunca lo sabremos, pero de lo que sí estamos seguros, y eso sin preguntar, es que a la

⁸¹³ Diario *El Mundo Deportivo*. Barcelona, 7 octubre de 1964.

⁸¹⁴ *Ibidem*.

gimnasia femenina española se le ha asestado una auténtica puñalada que puede ser mortal” (...) “... Si en las Olimpiadas ‘lo importante es participar’, como dijo su restaurador, Pierre de Coubertin, y así lo ha expresado públicamente el Delegado Nacional de Educación Física y Deportes, señor Elola, en Rueda de Prensa televisada, en la que incluso avanzó la casi imposibilidad de conquistar medallas, todavía comprendemos menos esta discriminación de la gimnasia femenina española, que, cuando menos, está a altura similar, y nosotros creemos superior, de cubrir con la máxima dignidad el papel que de antemano se atribuye a la representación española en la inminente Olimpiada de Tokio...”⁸¹⁵.

Las páginas de los diarios del momento recogían como axioma certero que la no asistencia de las gimnastas españolas a los *Juegos Olímpicos de Tokio* se produjo porque las autoridades deportivas consideraban como un fracaso su participación antes de que esta se llevara a cabo realmente:

“Y ahora la verdad, para cualquier mediano enterado de las cosas de la gimnasia, por otra parte, cada día más enredada, sabe que la verdad, la única, la axiomática, es que a Elena Artamendi y a Rosa Balaguer se las rechazó por considerarse «a priori» un fracaso su actuación en Tokio. Nosotros somos testigos, porque lo hemos leído, de un escrito del máximo organismo deportivo nacional, en el que pone en conocimiento de la Federación Española de Gimnasia, como punto final de sus razones, para negar la participación en Tokio de la gimnasia española, escrito que lleva fecha 19 de septiembre, en la cual nos hallábamos en Madrid, de paso hacia Córdoba, para cumplimentar la Información del partido de fútbol entre andaluces y el Español”⁸¹⁶.

Cierto es, que, a pesar del pesar de la ausencia de los gimnastas a los *Juegos Olímpicos* de 1964, una representación de la *Sección Femenina* sí acudió a Tokio, asistiendo al *Congreso Internacional de Ciencias del Deporte*. En dicho congreso surgió el lema “*Lo importante es participar*”, argumento que resultó la excusa perfecta para defender las escasas marcas que lograban las españolas en los Juegos y en los campeonatos internacionales en los que participaban; a pesar de ser una situación, que se contraponía claramente, con la decisión de “*no haber dejado acudir a dichos Juegos Olímpicos a las gimnastas y los gimnastas por no esperarse que lograsen medallas*”⁸¹⁷.

Después de este paréntesis, el regreso de la *Gimnasia femenina* a los *Juegos Olímpicos* no se produciría hasta doce años más tarde, en los *Juegos Olímpicos de Múnich 1972*, donde Pepita Sánchez lograría la mejor posición, el puesto 87, en las barras asimétricas. Según Barbero González, en su análisis sobre el tratamiento del

⁸¹⁵ Diario *El Mundo Deportivo*. Barcelona, 4 octubre de 1964. Pg. 7.

⁸¹⁶ Diario *Mundo Deportivo*, 8 de noviembre de 1964. Pg.7.

⁸¹⁷ Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1999b). La Educación Física Femenina durante el franquismo. *Revista Apunts Educación Física y Deportes*, 65, 6.

diario *ABC* y la deportista española en los *Juegos Olímpicos* en lo referente a los *Juegos Olímpicos de Múnich*, “el deporte femenino no salió muy beneficiado de la cita bávara. Ninguna de las deportistas obtuvo una buena posición...”⁸¹⁸.

7.3.5 Retirada de la alta competición

La retirada de la competición se produjo en todos los casos cuando las gimnastas habían cumplido 20 años, y en el momento en el que ellas mismas consideraron como definitivo. Las diversas razones que atestiguaron para el abandono del alto rendimiento de forma definitiva fueron, entre otras, el cansancio acumulado, las importantes lesiones que las dificultaban en sobremanera, o para dedicarse plenamente a su vida tanto profesional como afectiva. En la mayor parte de los casos su vida continuó vinculada al deporte con el que habían desarrollado su trayectoria como deportistas. De cualquier manera, para algunas la situación fue más complicada que para otras. M^a José Sánchez Soler, mujer de carácter, relataba la dificultad que para ella supuso dejar el círculo de amistades de la *Gimnasia* y relacionarse con personas que nada tenían que ver con este ámbito. En ese sentido se manifestaba la gimnasta:

*“La gimnasia te marca el carácter. Vives a base de sacrificio y tanta lucha desde niña y tanto reproche, te forma un carácter en el que te haces una coraza para auto protegerte (...) El vivir apartada del resto de personas de tu edad significó que cuando volví a mi casa tuve que aprender a tratar con la gente normal de la calle, me sentía como si tuviera que estar aprendiendo de nuevo a andar”*⁸¹⁹.

El caso de Pepita Sánchez Soler, fue de especial dureza debido a las significativas lesiones que sufrió en su trayectoria deportiva. En diciembre de 1971 unos meses antes de acudir a los *Juegos Olímpicos de Múnich*, los dolores que le producía su perjudicada espalda eran insoportables y tuvo que ser intervenida quirúrgicamente para extraerle media vértebra lumbar. Sin embargo, aquella circunstancia, no la impidió participar en la edición de los *Juegos Olímpicos de Múnich*. Y así lo recordaba: “*En febrero estaba de nuevo entrenando y en los Juegos Olímpicos obtuve el puesto 113 en la Calificación del Concurso II Individual por aparatos*”.

En general tras recabar las reflexiones recogidas a partir de los testimonios de todas aquellas, y según manifestaron las propias gimnastas, podemos afirmar que se produjo un momento en el que tanto esfuerzo y tanto sacrificio les dejó de compensar y tuvieron que cambiar de objetivos en la vida. Las hermanas Artamendi abandonaron la

⁸¹⁸ Barbero González, Miguel Ángel. (2016). El diario *ABC* y la deportista española en los Juegos Olímpicos. *Citius, Altius, Fortius. Humanismo, Sociedad y Deporte: Investigaciones y ensayos*. 9 (1), 37-69.

Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15366/citius2016.9.1>

⁸¹⁹ Entrevista a Pepita Sánchez Soler. Barcelona. Mayo, 2006.

Gimnasia cuando decidieron que querían formar una familia. Esto sucedió en ambas con una diferencia de dos años en el tiempo. Así lo manifestaba Monserrat Artamendi: *“Participé en los Juegos Olímpicos con 19 años, luego seguí dos años más y con 21 decidí dejarlo. Ya estaba cansada de la gimnasia. Me puse a festejar y con 22 me casé”*⁸²⁰.

Monserrat no siguió vinculada a la *Gimnasia*, pero Elena sí que continuó relacionada con este deporte a lo largo de su vida. Fue la única integrante del equipo olímpico que extendió su carrera deportiva más allá de los *Juegos Olímpicos de Tokio* (1964). Elena Artamendi continuó como juez y lo hizo durante un período muy prolongado de años, llegando a participar en los *Juegos Olímpicos de Barcelona 1992*. Así recordaba aquellas circunstancias:

*“Dos años más tarde que mi hermana, me retiré: a los 25 años, y luego ya me dediqué a formar una familia. En agosto no fuimos a Tokio y en noviembre me casé. Luego fui juez en la Federación y viajé mucho con el equipo nacional. Fui a Campeonatos del Mundo para hacer rodaje para los Juegos Olímpicos. Después estuve en el Comité Técnico de la catalana y todo muy bien. Del equipo olímpico ninguna más fue juez. La gimnasia había cambiado mucho, las niñas tenían bastante más dedicación y había mejores aparatos, fundamentalmente los trampolines y las barras de equilibrios. Ser juez en Barcelona fue un estupendo broche a mi trayectoria deportiva”*⁸²¹.

M^a José Sánchez Soler tampoco se desligó de la práctica deportiva y durante 25 años dirigió su propio gimnasio en Mataró. Estuvo entrenando gimnastas en Sant Vicenç de Montalt, Barcelona, hasta 2007. En el momento de realizar la entrevista también colaboraba como preparadora de elementos gimnásticos y elasticidad con el equipo de *Natación* sincronizada *“Sincro Mataró”* e impartía clases de *Gimnasia* en el *Casal Cirera* de Mataró.

Elisa Cabello Olivero continuó en contacto permanente con la *Gimnasia*. En 1976, después de los *Juegos Olímpicos* decidió que era el momento de retirarse y se incorporó a realizar funciones técnicas como entrenadora y juez. Asimismo, fue seleccionadora nacional de la *Federación Española de Gimnasia*. Sobre aquellos aspectos recordaba la sevillana: *“Cuando cogí la Selección, a pesar de que al principio seguí trabajando tal y como yo lo había hecho como gimnasta, me puse a estudiar como una loca para conocer las últimas tendencias metodológicas”*⁸²².

Con respecto a su retirada de la competición como gimnastas, tenían opiniones divergentes con respecto a las circunstancias de la finalización de sus etapas como

⁸²⁰ Entrevista a Monserrat Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁸²¹ Entrevista a Elena Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁸²² Entrevista a Elisa Cabello. Madrid, 2006.

deportistas de élite y no coincidían en la percepción del trato que habían recibido por parte tanto de las federaciones pertinentes, como de otros organismos oficiales. En el caso de Pepita Sánchez Soler sus recuerdos eran tristes y amargos:

“Después de dedicarle lo mejor de mí a la gimnasia, a partir de comunicar mi retirada, tanto por parte de la Federación Española como por parte de la Federación Catalana, solo puedo decir que he recibido olvido, silencio y desprecio”⁸²³.

Elena Artamendi pudo seguir muy vinculada a la *Gimnasia*. Ella consideraba que, tras su retirada de la competición como deportista, tuvo la oportunidad de contribuir al progreso de la *Gimnasia* desde diferentes ámbitos y trabajar para su progreso. Además de ser juez, perteneció al comité técnico y fue directiva de la Federación ostentando el cargo de vicepresidenta de la *Federación Catalana de Gimnasia* hasta los *Juegos Olímpicos de Barcelona* en 1992:

“Después de dejar la gimnasia como deportista, fui juez hasta los Juegos Olímpicos de Barcelona 92, por lo que seguí vinculada a la Federación. También fui Comité Técnico y vicepresidente de la Federación Catalana de Gimnasia. Podía ir a las competiciones y le dedicaba bastante, y todo pudo ser porque yo no trabajaba. Después de Barcelona ya lo dejé”⁸²⁴.

Tampoco Elisa Cabello manifestó en su testimonio ningún sentimiento relativo al abandono institucional una vez se desvinculó de la *Gimnasia* como deportista ni el sentimiento amargo que recogimos por parte de Sánchez Soler. La gimnasta sevillana se había titulado como entrenadora nacional de *Gimnasia Artística Deportiva* y de *Gimnasia Rítmica*, circunstancia que unida a un importante bagaje como deportista de élite, le sirvieron para trabajar de seleccionadora con Jesús Carballo⁸²⁵. Elisa Cabello recordaba al respecto: *“Cuando decidí que me retiraba, la Federación habló conmigo para ver si me quería hacer cargo del equipo nacional... Así empecé a trabajar con Jesús Carballo”⁸²⁶.*

Como seleccionadora nacional la gimnasta participó en los ciclos olímpicos de Moscú 80, Los Ángeles 84, Seúl 88 y Barcelona 92. Fue directora del *Centro de*

⁸²³ Entrevista a Pepita Sánchez Soler. Barcelona. Mayo, 2006.

⁸²⁴ Entrevista a Elena Artamendi. Barcelona. Mayo, 2011.

⁸²⁵ Jesús Carballo García, ex gimnasta y ex seleccionador español, ha sido una de las figuras más destacadas en el mundo de la gimnasia artística en los últimos 50 años. Como gimnasta participó en los *Juegos Olímpicos de Méjico* en 1968. Como seleccionador masculino, cargo que ocupó de 1974 a 1978, intervino en los *Juegos Olímpicos de Montreal* en 1976. A partir del año 1978, se hizo cargo de la selección española de *Gimnasia Artística Femenina*, cargo que ocupó hasta el año 2013. Con las féminas ha participado en total en nueve ediciones de los Juegos Olímpicos: Moscú 1980, Los Ángeles 1984, Seúl 1988, Barcelona 1992, Atlanta 1996, Sídney 2000, Atenas 2004, Pekín 2008 y Londres 2012.

⁸²⁶ Entrevista a Elisa Cabello. Madrid, 2006.

Tecnificación del Gimnasio Moscardó de Madrid de 1983 a 1986 y fundadora del *Club Roedeiramar*. Elisa Cabello realizó estudios de diplomatura en Magisterio, en la especialidad de *Educación Física* en la *Universidad Autónoma de Madrid*, y posteriormente se licenció en *Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, en la misma universidad.

En el momento de la entrevista en el año 2006, compaginaba su trabajo como docente de *Educación Física* en el Colegio “*Nuestra Señora de Santa María*”, con el de profesora a tiempo parcial en la *Universidad Autónoma de Madrid*.

A partir del análisis de las fuentes hemerográficas podemos afirmar que las gimnastas no fueron especialmente consideradas por los medios de comunicación. Así, por ejemplo, durante los días de su participación en los *Juegos Olímpicos de Roma*, y a pesar de que algunos medios habían llevado a un enviado especial a cubrir dicho evento, no hubo referencia alguna hacia las gimnastas. Así lo recoge Barbero Gutiérrez, quien, analizando el contenido de las noticias y las referencias a su participación olímpica, ofrece los siguientes datos, que nos sitúan a nivel cualitativo y cuantitativo de la atención que aquel destacado diario nacional hizo de los resultados de la participación de aquellas gimnastas españolas en la edición de los Juegos de Roma de 1960: “*De las gimnastas, ni una palabra. En cuanto al lenguaje, se las mencionaba como “las chicas”, en comparación con el “Sra. de Álvarez” de las crónicas de los años 20*”⁸²⁷.

De nuevo queda de manifiesto que el régimen gobernante y su orientación marcaron todas las circunstancias de la vida de las gimnastas, en aquel presente y para todo el futuro. Las circunstancias de vida de las deportistas no fueron fáciles, los entrenamientos, los sacrificios y el intenso trabajo, suponían serias dificultades, hasta el punto que compaginar la actividad deportiva con el resto de facetas de la vida a veces fue extremadamente complicado. Las fuentes orales afirmaban que lo llevaban a cabo porque su abnegación era absoluta y tenían una dedicación intensa al deporte que les apasionaba, aunque no siempre fuera justamente recompensado.

La *Gimnasia* es el deporte al que dedicaron gran parte de su vida cuatro de las olímpicas protagonistas de las historias de vida que forman parte de nuestra investigación. Ellas pertenecían a ese pequeño grupo mujeres que fueron seleccionadas cuando eran unas niñas y conducidas detenidamente en un deporte en el que *Régimen* y la *Sección Femenina* se empeñaron en potenciar como el más indicado para las mujeres españolas de aquel momento. La *Sección Femenina* las seleccionó, y sus padres aceptaron, aunque debido a las dificultades y los

⁸²⁷ Barbero González, Miguel Ángel. (2016). *Tratamiento informativo del deporte femenino español en los Juegos Olímpicos de verano en el diario ABC (1924-2012)*. Pg.3. (Tesis doctoral). Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Filología Española III (Lengua y Literatura) de Universidad Complutense de Madrid.

inconvenientes por los que pasaron, algunas de ellas, como Elisa Cabello, renunciaron más de una vez. A pesar de las contrariedades que expusieron, en sus testimonios afirmaron, que en el caso de que hubieran tenido la oportunidad repetir, lo volverían a vivir de igual modo.

8. LA HISTORIA INTERPRETATIVA: RECONSTRUCCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONANTES DE LA PRÁCTICA DE OTROS DEPORTES OLÍMPICOS (ESGRIMA Y TIRO CON ARCO) ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA

A lo largo de los capítulos anteriores han sido expuestos los aspectos más relevantes y analizadas las circunstancias sobre los condicionantes fundamentales, directamente relacionados con la situación de la población femenina en aquel periodo de la Historia de España y que marcaron la realidad cotidiana de las mujeres españolas y sus posibilidades en la práctica deportiva. A partir de su contenido han sido recogidos los motivos fundamentales que dieron lugar, en aquel contexto, a que unas mujeres realizando determinados deportes, llegaron a participar en unos *Juegos Olímpicos*. Ya destacamos en apartados previos que entre estas prácticas deportivas sobresalieron dos deportes fundamentalmente, *Natación y Gimnasia*. Esta última, tanto por el número de mujeres que la practicaron, como por el especial respaldo institucional que recibió. Pero hubo otros deportes que, aunque en menor medida, y casi de forma testimonial también estuvieron representados en los *Juegos Olímpicos*. Estos fueron la *Esgrima* y el *Tiro con Arco*.

Como ya ha sido mencionado, cuando el gobierno de la dictadura inició el período aperturista, fue debido a que en algunos sectores pertenecientes al *Régimen* empezó a aparecer la idea de que España no podía permanecer mucho tiempo ajena a las evoluciones que se producían en el resto del mundo. De forma paulatina, se desarrolló un proceso de emulación con respecto a las circunstancias en las que se estaba desarrollando el deporte en los países capitalistas. Por ello, se empezó a abordar el fomento de la práctica deportiva como elemento publicitario, como forma de propaganda y de prestigio exterior, incluso se empezó a considerar que efectivamente el deporte podría ser utilizado como instrumento de propaganda del país y del éxito de su forma de gobierno. De este cambio que se empezó a producir durante la década de los 60, a partir fundamentalmente del nombramiento de José Antonio Elola-Olaso como delegado nacional de deportes, también tuvimos constancia a partir de los testimonios orales de las mujeres deportistas españolas que entrevistamos.

Recogemos a continuación la cita textual al respecto de esta circunstancia de María Shaw Martos, olímpica en *Esgrima* en los *Juegos Olímpicos de Roma* en el año 1960. Ella nos mostraba a partir de su testimonio, que era plenamente consciente de la evolución de aquellas circunstancias que iban cambiando la visión de algunos sectores del régimen de la dictadura, con respecto a la práctica deportiva de las mujeres:

“Cuando yo comencé en la esgrima, Franco iniciaba su política de apertura al

mundo y el gobierno puso el dinero necesario para ello. José Antonio Elola Olaso le había convencido de que ir a la Olimpiada era el mejor escaparate y el mejor medio para demostrarle al resto del mundo que España estaba a la altura de los demás países de occidente”⁸²⁸.

A través de la explicación de María Shaw, pudimos conocer la circunstancia de que España fue invitada a participar en los *Juegos Olímpicos de Roma* después de una consulta a las diversas federaciones. Fueron tres de ellas las que estuvieron de acuerdo en enviar a sus deportistas a dichos *Juegos Olímpicos*. Ya expusimos con anterioridad que, para aquella edición de 1960, dos deportes tenían deportistas que cumplían los mínimos exigidos por las determinadas Federaciones internacionales, éstas eran *Gimnasia* y *Natación*, y en cambio en *Esgrima*, no se cumplía. “*Hablaron con las Federaciones para ver quién podía enviar a sus deportistas y la Federación de Esgrima decidió enviar a las tres primeras clasificadas en Florete...*”⁸²⁹.

8.1 La Esgrima en España entre 1939-1975

8.1.1 Circunstancias y condicionantes para su práctica

La *Esgrima* fue, por tanto, la tercera de las disciplinas que también tuvo representación olímpica femenina en el período comprendido entre 1939 y 1975. Las tiradoras que representaron a España eran de florete: M^a Carmen Valls Arqueros, florete individual; María del Rosario Shaw Martos, florete individual, y Pilar Tosat Martí, que también participó en florete individual. Todas ellas fueron eliminadas en primera ronda en las series de dieciseisavos de final.

En el trabajo de campo realizado como base de este trabajo de investigación, pudimos comprobar la escasez de fuentes existentes para poder documentar y rescatar el fragmento de la historia de este deporte femenino durante aquel periodo. Tras realizar la obvia aproximación al objeto de estudio, paso previo ineludible en este tipo de investigaciones, tuvimos conocimiento, a partir de fuentes secundarias, de que existía una *Sala de Armas* en San Lorenzo de El Escorial (SASLE), que era un centro de práctica de *Esgrima* de gran tradición y una de las salas de armas de mayor relevancia de Madrid. Con el fin de buscar las fuentes primarias de aquellos hechos históricos acudimos a la citada *Sala de Armas*. Allí nos confirmaron la carencia generalizada de datos, publicaciones, la falta de conservación de documentación en archivos y otras fuentes de información que pudieran ofrecernos datos directos para poder realizar una aproximación histórica de rigor a aquellas circunstancias del olimpismo español. Tampoco en la *Federación Española de Esgrima*, pudimos encontrar datos de notabilidad referentes a esta etapa del devenir de aquel deporte en

⁸²⁸ De entrevista realizada María Shaw Martos, deportista que acudió representando a España por el deporte de *Esgrima* a los *Juegos Olímpicos de Roma* en 1960. Madrid, 2006.

⁸²⁹ *Ibidem*

nuestro país, que pudieran aportarnos información para nuestra investigación.

De esta manera no pudimos recabar, por ejemplo, algunos datos que nos ofrecieran cierta objetividad relativa al número de licencias de mujeres esgrimistas durante aquel periodo, pues no existía ningún registro al respecto.

Por tanto, solo cabe deducir, su escasa práctica, si tenemos en cuenta los datos que hemos ofrecido en capítulos anteriores sobre las circunstancias económicas, sociales e ideológicas a las que estaban sometidas las mujeres españolas de aquel periodo a nivel general; circunstancias en las que se desenvolvían las mujeres deportistas en particular. Por otra parte, además es imprescindible reflexionar sobre las especiales características de este deporte. Si bien se trata de una práctica deportiva de gran tradición en España, pues es siempre señalado como el deporte olímpico de origen español; los condicionantes de los lugares para llevar a cabo su práctica, y los costes de las armas, el equipamiento, etc., implicaban unos gastos que la generalidad de las familias españolas del periodo no podía enfrentar. En la imagen nº43 de este capítulo podemos observar a María Shaw en la sala de *Esgrima* con el atuendo específico para su deporte.

Por otra parte, los aspectos relacionados con las circunstancias de enfrentamiento armado, asociado generalmente a los aspectos más masculinos, también nos llevan a pensar que, todos aquellos aspectos reunidos, hacen suponer con toda probabilidad que quizá la representación femenina en *Esgrima* y, por tanto, el número de mujeres que practicaban este deporte en España, debía ser insignificante. María Shaw confirmaba estas certezas afirmando que ella pudo llevarlo a cabo porque un amigo de su padre se encargó de cuidarla:

“En lo que se refiere a la esgrima, mi padre al principio no estaba muy por la labor de que yo lo hiciera, pero dio la casualidad de que era amigo del presidente de la Federación y le llamó para preguntarle qué era aquello que quería hacer su hija. El presidente le dijo que él andaba por allí y que no se preocupara, pues había un ambiente muy bueno. Además, enseguida empecé a ganar torneos y a salir en los periódicos y ¿Qué me iban a decir?”⁸³⁰.

8.1.2 Historia de vida de la esgrimista MARIA DEL ROSARIO “MARY” SHAW MARTOS

María del Rosario Shaw Martos nació en Córdoba el 3 de enero de 1939. Hija de un inglés y de una cordobesa de ascendencia malagueña. Por su participación en los *Juegos Olímpicos de Roma* en 1960 a la edad de 21 años, fue la primera mujer andaluza que conseguía ser una deportista olímpica.

⁸³⁰ Entrevista a María Shaw Martos. Madrid, 2006.

Quizá la circunstancia de su edad hizo que María Shaw viviera de forma más consciente que el resto de las deportistas entrevistadas, todas de edades inferiores, las circunstancias y el momento social, económico y político en el que se desenvolvía su país. Ciertamente es, tal y como podremos observar de las afirmaciones de la propia María Shaw, que la situación de su familia no era representativa de las circunstancias comunes y generales del estereotipo de una familia numerosa española a los pocos años de finalizar la *Guerra Civil*. Pero en cambio, sí que nos fue posible analizar que, según su testimonio, en estos años se cumplían de forma escrupulosa la mayor parte de los condicionantes legislativos, sociales y políticos expuestos en capítulos precedentes que existían para las mujeres españolas y que desarrollamos en los apartados anteriores.

8.1.2.1 Ubicación y evolución deportiva

María nació en el seno de lo que se consideraba “*una buena familia*”. Sin grandes lujos, pero una familia acomodada, capaz de poder mantener a sus hijos sin problemas e incluso de poder costear sin dificultades los gastos que generaban aquellos que tomaron la decisión de realizar estudios universitarios. María tenía siete hermanos y acudía junto a sus hermanas a un colegio religioso.

Los chicos, debido a la segregación de sexos que era lo más habitual en las escuelas⁸³¹ españolas de aquel periodo, iban a otro colegio. A partir de su testimonio sabemos que, en aquel centro docente en el que se desarrolló su etapa educativa, no se hacía *Gimnasia*, sino deporte, y así lo explicaba: “*En cuanto a nuestro vestuario era el del uniforme del colegio. Nosotras no hacíamos gimnasia solo hacíamos deporte. Para los partidos sí usábamos un equipo, era muy gracioso visto ahora, con unas faldas pantalón hasta la rodilla*”⁸³².

María recordaba que durante su infancia tuvo un problema de salud, y como consecuencia, el médico le recomendó que hiciera baloncesto. Aquella circunstancia no supuso para ella ningún inconveniente, puesto que hacer deporte le agradaba mucho. Reconocía que, a diferencia de la mayoría de sus compañeras, sus gustos y sus aficiones poco tenían que ver con las de sus amigas, por lo que sí recordaba que era considerada especial por el grupo de las niñas:

“El resto me consideraban un poco rara, porque hacía deporte y eso no era lo

⁸³¹ Ya ha sido indicado con anterioridad que la *Ley de Educación Primaria del 17 de Julio de 1945* implantó para este nivel la separación de sexos estableciendo para las niñas las materias de Formación Político-Social, *Educación Física*, Iniciación para el Hogar, Canto y Música. Así, decía textualmente “*Por razones de índole moral, y de eficiencia pedagógica, la Ley consagra el principio cristiano de la separación de sexos en la enseñanza*”. Así mismo en el Título II, Capítulo II, artículo 20, de aquella misma ley se establecía que “*los colegios serán de niños y niñas, con locales diferentes y bajo la responsabilidad de un maestro y maestra respectivamente*”.

⁸³² Entrevista a María Shaw Martos. Madrid, 2006.

más normal. Pero para mi familia el baloncesto me había venido bien para desarrollarme, ya que de pequeña había tenido un problema de salud. Por ese lado, no había ningún problema. Era díscola para la época, era la rara de mis compañeras”⁸³³.

Cumpliendo la normativa establecida por los responsables políticos del periodo, María Shaw realizó el *Servicio Social* ⁸³⁴ que era preceptivo para todas las mujeres de aquel momento. Ella lo recordaba con agrado, especialmente porque los últimos meses se lo computaron jugando al baloncesto:

“De la Sección Femenina, no puedo decir muchas cosas. Cuando me tocó hacer el Servicio Social que hacían las mujeres, estuve en el Castillo de la Mota en Valladolid, y los últimos seis meses me los valoraron haciendo lo que me gustaba, que era jugar al baloncesto...”⁸³⁵.

También rememoraba María otras situaciones concretas relativas a las imposiciones que, relacionadas con los condicionamientos religiosos, venían a su memoria y que hoy resultan especialmente interesantes para rescatar las circunstancias de condicionamiento social en el que se desenvolvían las mujeres españolas de aquel periodo. Así afirmaba que, de “la situación del momento recuerdo cosas sueltas como que el arzobispo de Sevilla había prohibido el baile en toda Andalucía”⁸³⁶.

Aquellos recuerdos estaban en consonancia con las actuaciones y las directrices de otras autoridades eclesiásticas del periodo. En capítulos precedentes ya rescatamos algunos otros aspectos relacionados con aquellos planteamientos eclesiásticos, que tenían relación directa con las prácticas deportivas. Así, a partir de algunos resultados de trabajos específicos relativos a las directrices que se imponían a las mujeres, podemos conocer las razones que condicionaban su devenir cotidiano y el poco desarrollo que alcanzaban las prácticas deportivas entre las mujeres españolas del periodo. Por ejemplo, Manrique Arribas rescataba algunos datos que, aunque obedecían a aspectos generales, puede apreciarse el ideario que subyacía en aquellas prohibiciones, que sin duda condicionó especialmente las prácticas de actividades físicas y deportivas:

⁸³³ *Ibídem.*

⁸³⁴ Como ya ha sido expuesto, en los capítulos precedentes sobre la normativa que marcaba el devenir de las mujeres del periodo objeto de estudio, la *Sección Femenina* estableció a partir del *Decreto de 31 de mayo de 1940* las Normas para el cumplimiento del *Servicio Social*, que debían realizar todas las mujeres españolas, solteras o viudas sin hijos desde los 17 a los 35 años, con un periodo de duración obligado de tres meses y seis horas diarias. A partir del 26 de noviembre de 1946, la normativa se modificó, estableciendo que la duración debía ser de seis meses y con un tiempo de dos horas al día.

⁸³⁵ Entrevista a María Shaw Martos. Madrid, 2006.

⁸³⁶ *Ibídem.*

“El arzobispo de Valladolid prohibió a las alumnas de la Escuela de Mandos, situada en el castillo de la Mota de Medina del Campo, hacer el desplazamiento en bicicleta hasta el pueblo; o el obispo de Málaga que prohibió llevar a cabo las clases de Educación Física en los colegios por considerarlo inmoral”⁸³⁷.

Aunque María Shaw realmente afirmaba que ella en su momento tampoco era muy consciente ni de la presencia, ni de la existencia, ni de la influencia de la *Sección Femenina*, ya que afirmaba solamente *“que era lo que había”*. Ella recordaba la sensación de su pensamiento durante aquel periodo, y aseguraba que entonces pensaba que hacía lo que realmente quería.

Quizá porque su padre fuera de origen inglés pudiéramos suponer que aquel hecho influyó en una manera de pensar y de actuar de forma distinta a la que habría hecho de tratarse de una hija típica de una familia tradicional de la sociedad española. Quizás también, el condicionante de su estatus social de acomodado, suponía que el nivel cultural también determinaba la escala de valores que en su familia era transmitida, diferente a la que imperaba entre la generalidad. Pero cierto es, que la vida de María estaba en aquellos años lejos de la reproducción de los valores que en ese momento eran los característicos de la mujer española. Valores como la sumisión, la disciplina o la docilidad; en una palabra, podemos afirmar que María Shaw no era la representante española de la *“La perfecta casada”* de Fray Luis de León⁸³⁸, ideario que en aquellos momentos las directrices del *Régimen* intentaban inculcar como manual de comportamiento a todas las mujeres españolas.

En el resto de las facetas de su vida tanto deportiva, como académica o personal, no fue una mujer “tipo” de las existentes en su mayoría en la década que sucedió a la posguerra española. Realizaba un deporte rodeada de hombres cuya práctica era excepcional, y más si cabía aún entre las mujeres. Estudió una carrera universitaria, situación poco común también entonces, Ciencias Físicas, una especialidad en la que lo habitual era la presencia masculina:

“Yo realmente no fui muy consciente de si existía presión de la Sección Femenina porque hacía lo que me daba la gana. Era una chica de una familia de siete hermanos que estudiaba una carrera universitaria y que respondía con mis obligaciones, por lo que poco a poco me fui ganando la confianza de mis padres”⁸³⁹.

Es preciso considerar que la propia María Shaw afirmaba acerca de aquella

⁸³⁷ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2003). La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. *Revista Internacional de Medicina Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 3(10), 9. ISSN: 1577-0354.

⁸³⁸ León, Fray Luis de. (1963). *La perfecta casada*. Madrid: Espasa- Calpe.

⁸³⁹ Entrevista a María Shaw Martos. Madrid, 2006.

situación personal y de aquellas circunstancias que ella vivía que le parecían normales, puesto que no había vivido otras. Pero también manifestaba que ella era peculiar porque hacía lo que le apetecía, en cada momento, sin pensar en la opinión de los demás.

Sin embargo, también recordaba otras circunstancias y condicionantes que reconocía que influyeron en sus hermanas, que teóricamente se encontraban en su misma situación y sin embargo nunca se vieron atraídas por las prácticas deportivas. Así lo expresaba María Shaw:

“De la Sección Femenina, no es que no se notara la presión, pero había cosas que como eran así, para todos entraban a formar parte de la normalidad. Yo animé a dos de mis hermanas a hacer esgrima, una lo dejó porque en él tiempo que tenía libre prefería estar con su novio. La otra, fue el novio el que la obligó a dejarlo, porque si hacía esgrima iba a estar con más chicos. No sé si era presión, es que así se pensaba en aquella época”⁸⁴⁰.

Juan Carlos Manrique Arribas reflexionaba en su trabajo sobre la influencia que en las españolas tuvo la moral nacional y católica, dando lugar a un tipo de comportamientos muy definidos que condicionaron el papel de la mujer en aquella sociedad y que ofrecen explicación al comportamiento que, como ejemplo, ofrecían las circunstancias recordadas de las propias hermanas de María Shaw:

“La actitud de la mujer estuvo supeditada, en la mayoría de las ocasiones, a cumplir con sus obligaciones sociales marcadas, principalmente, por la religión católica, que fue convertida en estandarte de conducta recta e inviolable. La moral (católica), sobrevivió por la falta de autocrítica de aquellos que, pudiéndolo hacer (intelectuales, científicos, políticos...), buscaron no desmarcarse de un ambiente previo muy definido. Estos conjuntos de preceptos religiosos copaban todas las conductas de los españoles de la época, bien aceptándolas como positivas o bien asumiéndolas por imperativo. La moral nacionalcatólica obligaba a una conducta decorosa de la mujer, tanto en aspectos formales (vestimenta, gestos, vocabulario...), como en relaciones sociales y familiares (sexo, trabajo...)”⁸⁴¹.

María reflexionaba acerca de que no había sentido ninguna restricción familiar o social, pero también, por otro lado, recordaba otros aspectos. Así, por ejemplo, recordaba que con el paso del tiempo se enteró de que cuando se supo que iba a ir a los Juegos Olímpicos “una persona acudió a preguntar al portero de su vivienda, si

⁸⁴⁰ Ibídem.

⁸⁴¹ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2007b). La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista. *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova*, 7. ISSN: 1138-7319.

*aquella muchacha del piso de arriba que iba a ir a Roma era una buena chica*⁸⁴² .

Por otro lado, después del tiempo transcurrido, y con la madurez y la perspectiva actual, también pensaba que la práctica deportiva le sirvió para sentirse libre. Su deporte, tradicionalmente masculino, militar y aristocrático, tenía escasa relevancia entre las jóvenes de aquellos momentos. Así explicaba, que un amigo la animó a practicar *Esgrima* y ella no se lo pensó dos veces: *“Me inicié en la Esgrima por casualidad, un amigo me animó a que practicara esgrima porque era zurda y me dijo que probablemente iba a ganar”*⁸⁴³ .

Sus inicios en la *Esgrima* no fueron muy precoces, y su iniciación en la práctica deportiva como ya hemos mencionado, la supuso el baloncesto, en el que llegó a jugar y competir a cierto nivel. Además, tal y como ella misma explicó, tenía buenas cualidades para este deporte puesto que además de ser una chica alta para su época, era zurda: *“Tenía 21 años. Fue todo muy rápido. Yo me inicié en este deporte en octubre del 58 y en mi primer campeonato a los siete meses quedé tercera de España. Al año siguiente quedé segunda y ese ya era el año que fuimos a Roma”*⁸⁴⁴ .

En su fulgurante trayectoria deportiva destacaron seis títulos nacionales absolutos en florete individual, cinco entre los años 1961 y 1966 (1961, 1962, 1963, 1965 y 1966); y ya el último en 1979. Éste último conseguido ya a la edad de 40 años, y cuando ya era madre de tres hijos.

Como deportista internacional, su mayor triunfo fue en septiembre de 1965, cuando ganó la medalla de oro en el *Campeonato del Mundo de los Juegos de la Primavera*, que se celebraron en Río de Janeiro, Brasil.

⁸⁴² Entrevista a María Shaw Martos. Madrid, 2006.

⁸⁴³ *Ibidem*.

⁸⁴⁴ *Ibidem*.



Imagen nº41: Reproducción de fotografía de María Shaw en la Sala de Esgrima con el atuendo relativo a su deporte. Fuente: @ArchivoCanalSur.

Recuperado de: <http://blogs.canalsur.es/documentacionyarchivo/archivo>

8.1.2.2 Experiencia y participación olímpica

María Shaw afirmaba que en su vida deportiva había tenido suerte y que para ello se habían dado un cúmulo de casualidades personales y políticas que le condujeron a participar en los *Juegos Olímpicos de Roma*. Así decía: *yo puedo tener pocas quejas, llegué al sitio adecuado en el momento justo*⁸⁴⁵.

Durante su testimonio reflexionaba con respecto a aquel cúmulo de circunstancias. Le parecía que era raro que volvieran a reunirse tantas casualidades juntas en alguna ocasión *“además enseguida empecé a ganar torneos y a salir en los periódicos”*⁸⁴⁶.

Los triunfos deportivos que consiguió con facilidad, como ya indicamos, le llevaron a que pudiera producirse la invitación para ir a los *Juegos Olímpicos de Roma*, cuando la *Federación Española de Esgrima* decidió enviar a las tres mejores tiradoras de florete. En cuanto tuvieron la noticia de que participaría en los *Juegos Olímpicos*, María Shaw recordaba que reforzaron su preparación física. Esto era consecuencia de

⁸⁴⁵ Entrevista a María Shaw Martos. Madrid, 2006.

⁸⁴⁶ *Ibídem*.

que conocían la diferencia del nivel de los esgrimistas españoles comparada con la del resto de los deportistas de otros países en cuanto a la preparación realizada para acudir a los *Juegos Olímpicos*. Sobre aquel aspecto afirmaba:

“Nosotros íbamos un poco de pardillos en contraste con otros países mucho más preparados para la ocasión, realmente más profesionalizados... Cuando supimos que íbamos a ir a la olimpiada, un poco antes y como preparación, hicimos algo de entrenamiento físico”⁸⁴⁷.

El relato de María nos ofreció información al respecto de conocer la precariedad que había en la *Esgrima* en cuanto a métodos de entrenamiento. Se trataba de unas reflexiones similares a las que hicieron en su momento las otras deportistas españolas de *Natación* y de *Gimnasia*. Así, María Shaw confesaba que fue en los *Juegos Olímpicos* cuando *“descubrió el efecto de los calentamientos y de los estiramientos... En aquella época no se calentaba, o al menos nadie se preocupaba de que tu hicieras un calentamiento correcto. Yo descubrí lo estupendos que eran los estiramientos para no tener agujetas hasta bastantes años más tarde”⁸⁴⁸.*

Explicaba que, a pesar de todos sus triunfos, sin duda, su mejor experiencia deportiva fue acudir a los *Juegos Olímpicos de Roma*. Recordaba el impacto tan especial que fue para ella aquella circunstancia y su perspectiva de aquellos momentos. Todo en el país italiano, le pareció sorprendente: *“Todo me llamaba la atención. Nosotros parecíamos novatos al lado de aquellos deportistas con unos músculos tan cultivados”⁸⁴⁹.*

Un detalle que manifestaba con orgullo fue la circunstancia de que le tocó elegir el uniforme que posteriormente lució la expedición española: *“Tengo un recuerdo de que todo era nuevo y muy sorprendente. Yo había viajado poco y me parecía estupendo. Recuerdo como emocionantes los preparativos, a mí me tocó elegir el uniforme de las chicas”⁸⁵⁰.*

El desfile de inauguración de los Juegos fue un evento especialmente emocionante, que recordaba con alegría y que le causó un especial impacto: *“El desfile fue muy emotivo, no era como los de ahora, pero también había discursos y lanzaron palomitas. Llevábamos un sombrero precioso y unos horribles zapatos de tacón, pero todo se nos pasó cuando salimos a desfilas y el estadio nos aplaudía”⁸⁵¹.*

María tampoco recordaba ninguna presencia de la *Sección Femenina* en aquella

⁸⁴⁷ Ibídem.

⁸⁴⁸ Ibídem.

⁸⁴⁹ Ibídem.

⁸⁵⁰ Ibídem.

⁸⁵¹ Ibídem.

edición de los Juegos, ni responsables deportivas de aquella organización ni dirigentes, ni acompañantes, pero si la presencia de otras autoridades o responsables que no eran deportistas y que formaron parte de la delegación española en los Juegos de Roma. Así, afirmaba: *“No recuerdo muy bien, creo que el presidente de la Federación, algún técnico federativo y el maestro. Lo que si recuerdo es que íbamos todas iguales, uniformadas”*⁸⁵².

Sobre aquella impactante experiencia del desfile inaugural, espectáculo que se reproduce en la imagen nº42, también hizo otros comentarios que suscitan ciertas reflexiones: *“El desfile, (...) me acuerdo de la sensación de libertad que sentía, no te controlaban”*⁸⁵³.



Imagen nº42: Reproducción de fotografía de María Shaw en el desfile inaugural. Fuente: @ArchivoCanalSur
Recuperado de: <http://blogs.canalsur.es/documentacionyarchivo/archivos/31147>

Quizá pudiéramos pensar que esta manifestación pudiera implicar algunos aspectos contradictorios, pues, por un lado, manifestaba en reiteradas ocasiones que no sentía control alguno, y por otro, de forma espontánea hacía alusión a aquella la sensación de libertad que sintió durante el desfile.

El ambiente de cordialidad en los momentos de ocio y en la convivencia entre los jóvenes deportistas en la *Villa Olímpica* siempre fue una constante destacada como una

⁸⁵² Ibídem

⁸⁵³ Ibídem

especial experiencia gratificante de la asistencia a los Juegos. Así, al igual que el resto de mujeres deportistas que acudieron a Roma, María Shaw Martos destacaba fundamentalmente el momento de las comidas:

“Uno de los mejores momentos eran las comidas. Tenía que haber comida para los deportistas de los diferentes países y lo probábamos todo. O por las noches, cuando había música, eran los brasileños con sus timbales y con ese ritmo estupendo que tienen. Todo me llamaba la atención, nosotros parecíamos novatos al lado de aquellos deportistas con unos músculos tan cultivados; o los indios con sus turbantes y los ojos verdes preciosos o los que llevaban los trajes típicos... en fin, que era toda una novedad”⁸⁵⁴.

Ya comentamos anteriormente que a partir de la información que rescatamos de la fuente hemerográfica que supone el diario *Deportivo Marca*, recuperamos también similares recuerdos gratos de otro deportista español que acudió a aquella edición de los Juegos, Miguel de la Cuadra Salcedo, lanzador de jabalina, que también formó parte del colectivo que acudió a los *Juegos Olímpicos de Roma* en 1960:

“El ambiente de camaradería era muy sano. Sentíamos un gran respeto y admiración por las actuaciones y gestas de todos. Comentábamos las actuaciones y éxitos de todos. De Hary, de Bikila, de Cassius Clay, como se llamaba entonces. Hicimos grandes amistades con los atletas del Este de Europa, entonces lejanos”⁸⁵⁵

María también emulaba las visitas a la ciudad y a lo que se dedicaban en su tiempo de ocio, cuando no entrenaban: *“De Roma realmente no vimos mucho. Estuvimos en la Plaza del Vaticano y el Papa salió a saludarnos. El resto del tiempo lo dedicábamos a entrenar, o a ver otras competiciones por la televisión”⁸⁵⁶.*

Cierto es que se producían noticias al respecto de las deportistas, aunque habitualmente eran referentes a situaciones cotidianas de los viajes o de los entrenamientos, y no a la competición en sí, tal y como podemos corroborar observando la imagen nº43 de esta investigación.

Sin embargo, con respecto a las noticias relativas a la participación de las mujeres Barbero González, antes citado, hacía una evaluación de las circunstancias del deporte femenino español en aquellos Juegos y el diferente tratamiento por parte del citado diario *ABC*:

⁸⁵⁴ *Ibídem.*

⁸⁵⁵ *Ibídem*

⁸⁵⁶ *Ibídem.*

“Aumentó el número total de deportistas (145 ante 100 en París) y de damas (11/4), lo que supuso un incremento en el porcentaje de participación femenina (pasó del 4 % al 7'59 %). Sin embargo, a la hora de la repercusión en las letras o fotos impresas esto no se vio reflejado en absoluto. Pese a que en Roma se publicó casi un 50 % más que en París (15.478 cm2 contra 10.640 cm2), la superficie femenina fue casi un tercio menor (28/98). Además, fueron referencias escuetas (7 Esto rebaja el porcentaje de 0,92 % a 0,18 %.), pues sólo se habló en dos ocasiones de ellas: los días 27 de agosto y 1 de septiembre líneas cada día) referidas a las nadadoras y tiradoras de esgrima. De las gimnastas, ni una palabra. En cuanto al lenguaje, se las mencionaba como ‘las chicas’, en comparación con el ‘Sra. de Álvarez’ de las crónicas de los años 20”⁸⁵⁷.



Imagen nº43: Reproducción de fotografía de María Shaw en el viaje a la “Olimpiada” que atestigua el seguimiento que los medios de comunicación hicieron de los deportistas españoles que acudieron a los *Juegos Olímpicos* de Roma. Fuente: @ArchivoCanalSur. Recuperado de: <http://blogs.canalsur.es/documentacionyarchivo/archivos/31147>.

Sobre este mismo aspecto en capítulos anteriores ya recogimos a partir de los

⁸⁵⁷ Barbero González, Miguel Ángel. (2016). *Ibidem*

datos guardados en el *Archivo Histórico del Nodo*⁸⁵⁸, que en el período de 1943 a 1975, el deporte femenino apareció reflejado en alguna noticia solamente en 180 ocasiones. En la década de los años 60 los deportes que más presencia tuvieron, fueron por este orden: *Natación, esquí y Gimnasia*, sin mención alguna a la *Esgrima*.

En relación a la referencia específica a las deportistas de *Esgrima* que conformaron la representación española en aquella edición de los *Juegos de Roma de 1960*, Barbero González escribía como resultado de su análisis en el diario *ABC*: “*Sólo se habló en dos ocasiones de ellas: los días 27 de agosto y 1 de septiembre. Además, fueron referencias escuetas (7 líneas cada día), referidas a las nadadoras y tiradoras de esgrima*”⁸⁵⁹.

María Shaw terminó su participación en los *Juegos Olímpicos* cuando quedó cuarta de su grupo, ya que solo se clasificaban tres. Shaw fue vencida por la soviética Gorkhova que llegó a semifinales, y por la deportista que resultó ganadora de la medalla del bronce olímpico, la rumana Vicol⁸⁶⁰.

Jiménez Morales en su trabajo ya realizado en el año 2015, también hacía referencia a la actuación de las mujeres esgrimistas españolas en la edición de los *Juegos de Roma de 1960* y destacaba en estos términos especialmente el desarrollo y la participación de María Shaw:

*“Los resultados obtenidos por las tiradoras españolas fueron bastante discretos y únicamente María Shaw, que venía de proclamarse subcampeona nacional unos meses antes por detrás de Carmen Vall, logró sumar alguna victoria. La esgrimista cordobesa cerró su actuación con dos triunfos en la primera liguilla eliminatoria que, no obstante, no fueron suficientes para pasar a la siguiente ronda. Por su parte, Pilar Tosat y Carmen Vall se despidieron de la ciudad romana al caer derrotadas en todos los combates que disputaron”*⁸⁶¹.

⁸⁵⁸ NODO: Siglas que obedecían a *Noticiero Documental*, con las que popularmente se designaba a un cortometraje que se emitía de forma obligatoria en todas las salas de cine comerciales españolas durante el periodo del gobierno del General Franco y antes de las películas. Contenía un resumen de las noticias que eran seleccionadas por directrices gubernamentales como de interés para ser conocidas por todos los españoles.

⁸⁵⁹ Barbero González, Miguel Ángel. (2016). *Tratamiento informativo del deporte femenino español en los Juegos Olímpicos de verano en el diario ABC (1924-2012)*. Pg. 201. (Tesis doctoral). Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Filología Española III (Lengua y Literatura) de Universidad Complutense de Madrid.

⁸⁶⁰ Recuperado de <http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-andalucia-olimpica-fundacion-cruzcampo-entregan-estimulos-deporte-2014-20141125151042.html> .

⁸⁶¹ Jiménez Morales, Roberto (2015). *El deporte femenino español en los Juegos Olímpicos*. Pg. 58. Madrid: CSD.

8.1.2.3 Etapa posdeportiva

Resulta complicado definir en qué momento exactamente se inició la etapa pos deportiva en el relato de la vida deportiva de María Shaw Martos. Esto es debido a que, a pesar de haberse retirado en diversas ocasiones como deportista de alta competición, ha seguido vinculada a la *Esgrima* en la categoría de veteranos hasta los 74 años, edad hasta la cual, y de momento, ha sido la de su última retirada.

Por otra parte, ha contribuido en muchos otros aspectos al impulso de la *Esgrima* en nuestro país. Como veterana fundó la *Asociación Española de Veteranos de Esgrima* y continuó obteniendo excelentes resultados en varios mundiales de la categoría: en el año 1999, fue medalla de plata en Siófok, Hungría, y en el año 2000, medalla de bronce en Godollo, Hungría.



Imagenº 44: Fotografía que reproduce la imagen de *María Shaw Martos* con varios de los trofeos para ella más significativos. Procede de su archivo personal. Fuente: @Archivo CanalSur

Recuperado de: <http://blogs.canalsur.es/documentacionyarchivo/archivos/31147>

En su devenir, fuera de los ámbitos deportivos, ha llevado a cabo su vida profesional como docente de *Física Nuclear* en la *Universidad Nacional a Distancia de Madrid* (UNED).

Al igual que con el resto de sus compañeras de selección, pudimos rescatar,

gracias a las fuentes hemerográficas consultadas, concretamente el *Boletín Oficial del Estado* (BOE), la información de que el 7 de mayo del 2007, María Shaw Martos, recibió en Madrid, de mano de SAR la Infanta D^a Elena De Borbón, la *Medalla de Bronce de la Real Orden del Mérito Deportivo* junto a otras olímpicas españolas:

“Doña Elena Artamendi García, Doña Montserrat Artamendi García, Doña Rosa Balaguer Torres, Doña Isabel Castañé López, Doña Renata Muller Rathlef, Doña Rita Pulido Castro, Doña María Shaw Martos, Doña Pilar Tosat Martin, Doña Carmen Vall Arquerons...”.

En la entrega de los “*Premios Estímulos del Deporte 2014*”, María Shaw fue homenajeada por parte de la *Fundación Andalucía Olímpica* y la *Fundación Cruz Campo*, por su trayectoria deportiva y por ser la primera mujer andaluza en participar en unos *Juegos Olímpicos*. En la imagen nº44 podemos observar una imagen de la tiradora María Shaw Martos, procedente de su archivo personal, con los que, para ella, son algunos de los trofeos más significativos.

8.2 El Tiro con Arco en España entre 1939-1975

8.2.1 Circunstancia y condicionantes para su práctica

El *Tiro con Arco* fue el cuarto de los deportes con participación femenina que fue olímpico en el período comprendido entre 1939 y 1975. Sólo estuvo presente en la edición de Múnich en 1972. En cuanto a la representación femenina española, estuvo integrada únicamente por M^a Teresa Romero Martínez, con una meritoria décimo tercera posición en la final individual.

No nos fue posible obtener datos sobre las mujeres españolas que practicaban esta especialidad deportiva durante aquel periodo, pues a pesar de los esfuerzos desplegados, apenas logramos información sobre las circunstancias de este deporte durante aquellos años, y menos aún sobre su práctica entre las mujeres. Tampoco fue posible la localización de la fuente primaria, que suponía la única deportista olímpica española de aquellos momentos: M^a Teresa Romero Martínez, a fin de poder realizar una entrevista personal. Por ello, el rescate histórico que ha sido posible realizar ha sido mucho más reducido que en los capítulos precedentes. El resultado por tanto del proceso de rescate histórico fue realizado a partir del seguimiento minucioso de la búsqueda y el análisis de las escasas noticias que le dedicaron las fuentes hemerográficas.

Después de terminado nuestro periodo de recogida de información, es decir el denominado “trabajo de campo”, y con motivo de los *Juegos Olímpicos de Río* del año 2016 localizamos una entrevista que le fue realizada en *Canal Extremadura*, y de la cual extrajimos información puesto que, aunque la entrevista no fue realizada por nosotros, si era información obtenida de la fuente primaria oral.

Ello nos lleva de nuevo a destacar la significativa relevancia de la fuente oral para la recuperación histórica de aquel periodo de la Historia del Deporte Español, en el que la carencia de las fuentes de archivo es escasa, cuando no, prácticamente nula, como en este caso.

Para nuestro objetivo de llevar a cabo una “*Historia de Vida*” de aquella deportista olímpica española, tras nuestras pesquisas, pudimos comprobar que apenas existían datos en la *Federación Española de Tiro con Arco* que confirmaran ni desmintieran dato alguno sobre la biografía de la deportista, que en su especialidad acudió a los *Juegos Olímpicos de Múnich* en 1972.

La fuente única en la que teníamos esperanza de obtener alguna información era el Anuario que la *Federación Española de Tiro con Arco* editaba. Pero tras el análisis exhaustivo de su contenido, pudimos comprobar que levemente existían indicaciones que ofrecieran dato alguno sobre la biografía o la trayectoria anterior o posterior a los Juegos de esta deportista, que en su especialidad acudió a los *Juegos Olímpicos de Múnich*. Tan solo encontramos, para nuestra sorpresa, una reseña de unos pocos renglones sobre la actuación de dicha tiradora, en la edición de dichos Juegos argumentando su honrosísimo puesto decimotercero, y que ello significaba estar a sólo nueve puntos del noveno clasificado. Esta mínima referencia era realmente sorprendente, teniendo en cuenta el hito histórico que había significado la primera participación femenina olímpica en esta especialidad deportiva, y por tanto el mayor éxito logrado hasta aquel momento por el *Tiro con Arco* femenino español en unos *Juegos Olímpicos*. Este asombroso y más que meritorio resultado, fue sin duda, nada representativo de las circunstancias de aquella especialidad deportiva entre la población femenina del país en aquel período.

En la consulta a los archivos de la *Federación Española de Tiro con Arco* no arrojaron estos ficheros información alguna relativa al número de licencias femeninas, que en esos años contaba la Federación. No conservaba dato alguno ni referencias al respecto. En cambio, de la visita al archivo del *Centro Internacional de Documentación e Investigación del Baloncesto*, que posee la *Fundación Pedro Ferrándiz*, situado en Alcobendas (Madrid), junto con otra información de las deportistas que habían acudido a las diversas ediciones de los *Juegos Olímpicos*, también rescatamos ciertos datos referentes a M^a Teresa Romero Martínez y a su participación en los *Juegos Olímpicos de Múnich* en 1972. Pudimos saber, entre otros detalles, que “en 1972 el número de licencias totales, era de unas 2500”⁸⁶².

Así mismo, sólo a partir de otras fuentes hemerográficas que recuperamos, conocimos la edad con la que la arquera M^a Teresa Romero acudió a los *Juegos Olímpicos*: “Esta mujer que contaba con 41 años cuando fue olímpica, destacó en un

⁸⁶² *Diario ABC*, 18 de marzo de 1972. Pg 83.

deporte hasta entonces masculino y poco conocido”⁸⁶³.

Dicha información podemos corroborarla observando la imagen nº45 en la que en una fuente primaria del archivo de la propia deportista se recogen dichos datos

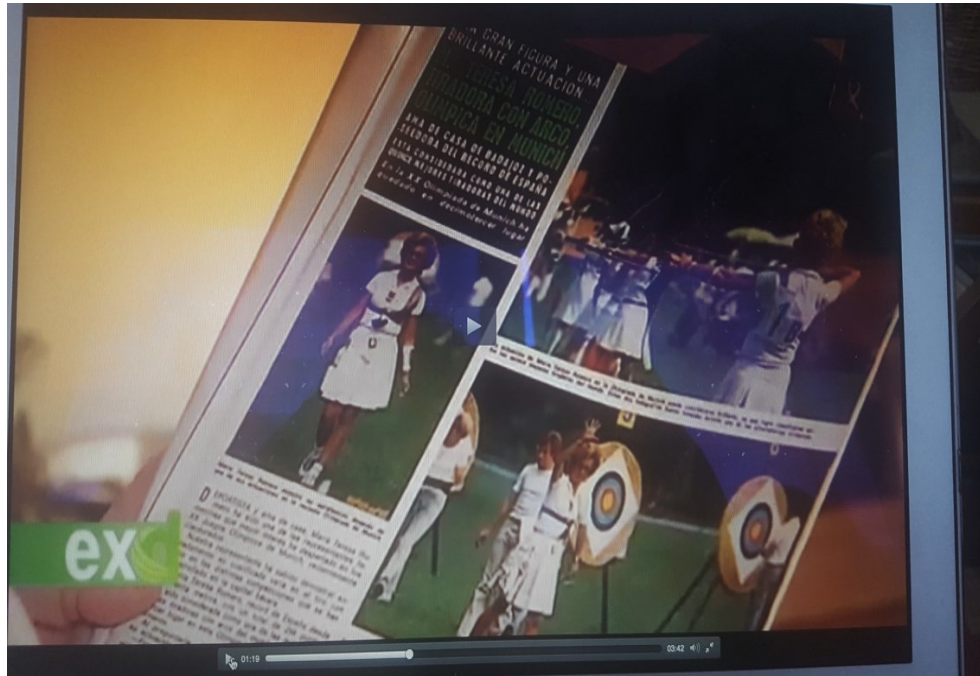


Imagen nº45: Crónica sobre Mª Teresa Romero, madre de familia y ama de casa que acudió a los *Juegos Olímpicos de Múnich* a la edad de 41 años. Sin fechar. Revista procedente del archivo personal de Mª Teresa Romero. En entrevista a Mª Teresa Romero Martínez. Un hobby que le llevó a los Juegos Olímpicos de Múnich. En *Canal Extremadura. Deportes. Juegos Olímpicos. 4 de agosto de 2016*. Recuperado de <http://www.canalextramadura.es/deportes/olimpismo>.

Estos aspectos confirmaban las deducciones que habíamos supuesto sobre la circunstancia de que el *Tiro con Arco*, parecía obviamente un deporte practicado en su mayoría por hombres y ahondaba más aún en la peculiaridad de la circunstancia de Mª Teresa Romero.

Ninguno de los archivos consultados ofreció fuentes que aportaran información alguna sobre otras circunstancias cuantitativas o cualitativas concretas de las mujeres españolas que practicaban esta especialidad deportiva durante el periodo objeto de estudio. Esto nos refrendaba la idea de que debían de ser un número muy reducido las mujeres españolas practicantes.

⁸⁶³ Recuperado de: www.hoy.es/20080806/deportes/mas-deporte/huella-olimpica-extremeña

8.2.2 Historia de vida de M^a TERESA ROMERO MARTÍNEZ

M^a Teresa Romero Martínez nació en Badajoz el 22 de septiembre de 1930⁸⁶⁴, si bien otras fuentes citan que M^a Teresa Romero nació en Madrid y estuvo afincada posteriormente en Badajoz⁸⁶⁵. Acudió a los *Juegos Olímpicos* de Múnich en 1972, en la especialidad de *Tiro con Arco*, obteniendo la posición decimotercera en su prueba. En dicha edición de los *Juegos Olímpicos* el *Tiro con Arco* fue “incluido por segunda vez en la historia olímpica de la era moderna”⁸⁶⁶.

Desde entonces, M^a Teresa Romero, ostenta el puesto más alto logrado por una mujer española en dicha especialidad, solo igualado ulteriormente por la madrileña Almudena Gallardo en los *Juegos Olímpicos de Atenas* en 2004.

8.2.2.1 Ubicación y evolución deportiva

Cuando M^a Teresa Romero acudió a los *Juegos Olímpicos* tenía 41 años, era madre de familia y ama de casa. Así pudimos corroborarlo con las fuentes hemerográficas presentadas en la entrevista que le realizaron en *Canal Extremadura*, y que formaban parte del archivo personal de la tiradora, tal y como observamos en la mencionada imagen nº45.

Sus inicios en el *Tiro con Arco* empezaron como un pasatiempo. Ella misma lo explicó en la citada entrevista para el *Canal Extremadura*:

*“Estábamos en el campo, con un arquito de niño y empezamos. Tanto mi marido como mi cuñado y yo, empezamos a tirar. Y aquello nos gustó cada vez más, y llegó un momento que nos compramos unos arcos buenos. Empezamos a aprender bien, pero a base de unos libros, porque aquí no había nadie que nos enseñara”*⁸⁶⁷.

⁸⁶⁴Recuperadode:

http://www.coe.es/COE/bd_perso.nsf/VBusqDeport/D1A74FA5928A484AC1256E2F00304E17?opendocument&query=Consulta=DEPORTISTAS_*2*!DEPORTISTAS_POR_DEPORTE?*=-deportista=M%C2%AA+Teresa+Romero+Mart%C3%ADnez@-@1938

⁸⁶⁵ Jiménez Morales, Roberto (2015). *El deporte femenino español en los Juegos Olímpicos*. Pg. 74. Madrid: CSD.

⁸⁶⁶ *Diario ABC*, 10 de septiembre de 1972. Pg. 60.

⁸⁶⁷ Entrevista a M^a Teresa Romero Martínez. (2016). Un hobby que le llevó a los Juegos Olímpicos de Múnich. En *Canal Extremadura. Deportes. Juegos Olímpicos*. 4 de agosto de 2016. Recuperado de <http://www.canalextremadura.es/deportes/olimpismo>

A B C, DOMINGO 10 DE SEPTIEMBRE DE 1972. EDICION DE LA MAÑANA. PAG. 64.

señer partido dentro del grupo se jugó contra Noruega y se perdió por 17-19. Noruega es de un valor similar. El peor partido y peor resultado ha sido el cuarto, perdiendo frente a Estados Unidos por

ESPAÑA ACABO EN HOCKEY CON VICTORIA SOBRE MALASIA (2-1) Y EN SEPTIMO LUGAR

En atletismo, el cuarteto de relevos Sánchez Paraiso, Sarría, García López y Carballo, eliminado

Munich 8. (De nuestro jefe de la Sección Deportiva, enviado especial, por Méjex.) En el programa de la jornada del sábado estaba el partido con que cerraba España su actuación en hockey frente a Malasia para la clasificación en los puestos séptimo y octavo del total de dieciséis. Ha ganado España 2-1. Pequeño consuelo el acabar con victoria, pero un séptimo puesto es mediocre posición para un equipo que hace menos de un año quedaba subcampeón del mundo en la copa que se disputó en Barcelona y Tarrasa. La final olímpica la van a disputar Pakistán y Alemania, y la lucha para el tercero y cuarto puestos estará entre India y Holanda. Es curioso que los dos mejores partidos del equipo español en este torneo olímpico fueran los que jugó contra Pakistán y Alemania, los dos finalistas. Ahí demostró nuestro hockey la calidad que tiene, pero le ha faltado regularidad y potencia. El empate primero contra Argentina fue una consecuencia de la suma de errores arbitrales, partido que se debió ganar con holgura. Lo peor, en cambio, el empate con Uganda y la derrota ante Gran Bretaña, donde el equipo español actuó sin ilusión, resignado. En esta victoria última sobre Malasia jugaron Towsam Alustiza, Segura, Juan Amat, Francisco Fábregas, Salís, Churru-

20-25, ya que los norteamericanos no son poderosa todavía en este juego. Y en el quinto y último, la victoria sobre Tunes. En conjunto, pues, actuación normal con clasificación esperada.—GILERA.

LA UNION SOVIETICA CONQUISTO LA MEDALLA DE ORO EN BALONCESTO

Venció al equipo norteamericano por un tanto, marcado en los tres últimos segundos

Munich 10. (Madrugada.) La selección de baloncesto de la Unión Soviética se ha adjudicado la medalla de oro de baloncesto de los Juegos Olímpicos de Munich, al derrotar en el encuentro final a los Estados Unidos por 51 puntos a 50.

Los árbitros del partido obligaron a repetir los últimos tres segundos, cuando la arena de la meta de jueces y cronometradore ya había señalado el final. Estados Unidos, en esos momentos, ganaba por 50-49. En los últimos tres segundos, la Unión Soviética lanzó una canasta que le otorgó la medalla de oro. Estados Unidos se adjudica la de plata.

Esta es la primera medalla de oro y el primer partido que pierde Estados Unidos desde que comenzó a participar con esta especialidad en Juegos Olímpicos.—Añil.

gunda vez en la historia olímpica. Lo han llevado al Jardín Inglés, un bellissimo parque muniqués, donde han hecho una instalación preciosa. Tenemos en esta modalidad a Emilio Ramos y a María Teresa Romero.

Nuestro representante masculino no va bien clasificado y mucho habría que mejorar en la serie última del domingo que ocurre una posición intermedia. María Teresa Romero, un cambio, está tirando muy bien, con un duodécimo lugar de cuarenta tiradoga. Tiene este deporte un algo de elegancia y clasismo que en tan bello escenario y la acertada alineación de blancos y puestos de tiradores, con las tribunas al fondo, desde las que se pueden apreciar trayectorias de flechas y punos conseguidos, han hecho de él un espectáculo seguido con interés por miles de personas.—G




Importante cadena de hoteles internacionales en la Costa del Sol necesita

SECRETARIA DE DIRECCION

con experiencia

Lengua materna inglés, con fluidez en español

Escribir con «curriculum vitae» y referencias al Apartado 20. NUEVA ANDALUCIA. Provincia de Málaga. Tel. 81 19 47-48. (Ref. Nal. 8.101)

Los tres primeros atletas iban deprimidos, se confabulaban en que batieran el récord nacional y se clasificaran para la semifinal, pero todo resultó frustrado una vez más. En el estadio sólo nos queda para el domingo la maratón, donde correrán Agustín Fernández y Carlos Pérez, y la final de 5.000 metros, con Mariano Haro y Javier Álvarez Salgado entre los mejores medio fondistas del mundo.

Terminadas las regatas de Kiel, el Príncipe Don Juan Carlos ha querido estar con nuestros atletas en la Villa Olímpica de Munich y compartir con ellos unas horas de compañerismo. Por la tarde acudió al estadio para presenciar el atletismo y por la noche a la sala de lucha y pudo para ver actuar a Santiago Ojeda, que ha quedado para la llamada «repeche», pues por la mañana le correspondieron judocas a clase mundial, campeonas como el japonés Shionobu y el alemán Gabis.

Ha sido incluido el tiro con arco por segunda vez en la historia olímpica. Lo han llevado al Jardín Inglés, un bellissimo parque muniqués, donde han hecho una instalación preciosa. Tenemos en esta modalidad a Emilio Ramos y a María Teresa Romero.

Nuestro representante masculino no va bien clasificado y mucho habría que mejorar en la serie última del domingo que ocurre una posición intermedia. María Teresa Romero, un cambio, está tirando muy bien, con un duodécimo lugar de cuarenta tiradoga. Tiene este deporte un algo de elegancia y clasismo que en tan bello escenario y la acertada alineación de blancos y puestos de tiradores, con las tribunas al fondo, desde las que se pueden apreciar trayectorias de flechas y punos conseguidos, han hecho de él un espectáculo seguido con interés por miles de personas.—G

Oficina de Estudios Técnicos SOLICITA

SECRETARIA

Con experiencia en taquigrafía y mecanografía

Escribir al Apartado de Correos número 2.142 de Madrid. (19.004.)

NECESITAMOS

ADJUNTO DEL JEFE EXPORTACION PRODUCTOS QUIMICOS

- Libre obligaciones militares, muy responsable, trabajador y con iniciativa propia.
- Imprescindible hablar y escribir correctamente inglés.
- Actividad interesante y de porvenir para persona con vocación para el comercio internacional.

Escribir con amplios datos personales al APARTADO 15.032. MADRID. (17.937.)

FALTAN DEPENDIENTAS DE PELETERIA PELETERIAS VILLAR

Guzmán el Bueno, 2 - Teléfono 247 54 19. (19.001.)

Imagen nº46: Reproducción de fotografía del *Diario ABC* del 10 de septiembre de 1972. Pg. 64 en la que se recoge la información que dicho periódico realizó sobre los *Juegos Olímpicos de Múnich* en la citada fecha. En Barbero González, Miguel Ángel. (2016). *Tratamiento informativo del deporte femenino español en los Juegos Olímpicos de verano en el diario ABC (1924-2012)*. Pg. 221. (Tesis doctoral). Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Filología Española III (Lengua y Literatura) de Universidad Complutense de Madrid.

En aquel mismo documento, recordaba la propia deportista cómo se produjo su rápida trayectoria deportiva en la alta competición: “*Dos años antes de ir empecé a tirar. El año anterior ya quedé Campeona de España y al año siguiente ya, fui a la olimpiada*”⁸⁶⁸.

También pudimos comprobar a través de la documentación mostrada en aquel documento audiovisual del *Canal Extremadura*, que formaba parte de su archivo

868 *Ibidem*.

personal y que mostró en la entrevista, que logró superar hasta catorce veces la mínima exigida por la *Federación Internacional de Tiro con Arco* para acudir a los *Juegos Olímpicos de Múnich*.

Así podemos advertir en la fuente primaria gráfica nº47 la información que refería el periodista en aquel reportaje:

*“Catorce veces ha superado la puntuación mínima para participar en los Juegos Olímpicos. En un año ha logrado los más sorprendentes progresos. Es madrileña y reside en Badajoz. En los torneos internacionales solo la aventajan las rusas”*⁸⁶⁹.

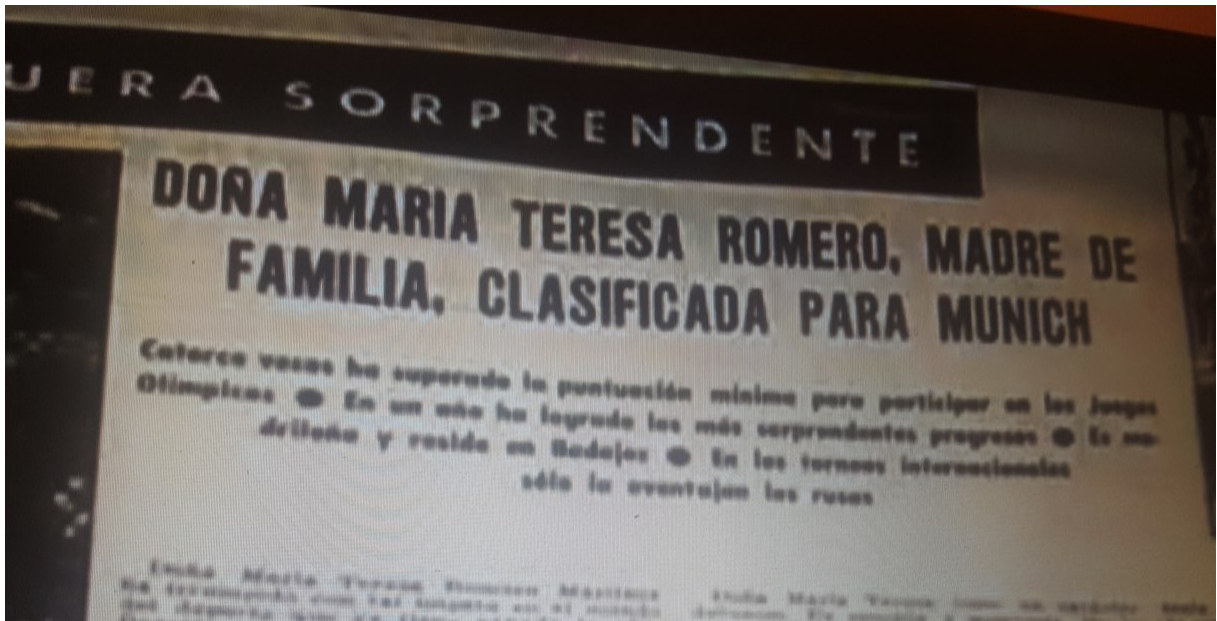


Imagen nº47: Reproducción de fotografía que recoge una crónica sobre M^a Teresa Romero Martínez. Sin fechar. Procede de archivo personal de la deportista cedido para entrevista a M^a Teresa Romero Martínez. (2016). Un hobby que le llevó a los Juegos Olímpicos de Múnich. En *Canal Extremadura. Deportes. Juegos Olímpicos*. 4 de agosto de 2016. Recuperado de <http://www.canalextremadura.es/deportes/olimpismo>

También en un artículo del periodista Lorente, en el diario *Marca* del 9 de septiembre de 1972, encontramos la noticia del nuevo record nacional para M^a Teresa Romero, tal y como podemos testimoniar en la fuente primaria gráfica nº48.

⁸⁶⁹ Revista procedente del archivo personal de M^a Teresa Romero. En entrevista a M^a Teresa Romero Martínez. (2016) Un hobby que le llevó a los Juegos Olímpicos de Múnich. En *Canal Extremadura. Deportes. Juegos Olímpicos*. 4 de agosto de 2016. Recuperado de <http://www.canalextremadura.es/deportes/olimpismo>.



Imagen nº 48: Reproducción de fotografía que recoge la crónica de José M^a Lorente, enviado especial a la ciudad de Múnich para cubrir la información de los Juegos Olímpicos. Tiro con arco: M^a Teresa Romero volvió a batir el record nacional. *Diario Marca*, 9 de septiembre de 1972. Pg. 6.

8.2.2.2 Participación olímpica

Para M^a Teresa lo más destacado de su fulgurante carrera fue sin duda haber tenido la oportunidad de participar en los Juegos Olímpicos de Múnich:

“Para mí fue emocionantísimo, además en tan pocos años haber conseguido aquello. Y vivirlo, es una experiencia maravillosa. Es una cosa preciosa y que nunca voy a olvidar. Y claro, es compartir emociones con un montón de gente, deportistas”⁸⁷⁰.

También destacaba el valor que le dio a aquella experiencia, de la cual fue muy consciente en todo momento. Así lo expresaba: *“Eres consciente de lo que estás*

⁸⁷⁰ Entrevista a M^a Teresa Romero Martínez. (2016). Un hobby que le llevó a los Juegos Olímpicos de Múnich. En *Canal Extremadura. Deportes. Juegos Olímpicos*. 4 de agosto de 2016. Recuperado de <http://www.canalextrmadura.es/deportes/olimpismo>

viviendo. Es muy bonito”⁸⁷¹.

En su testimonio podía apreciarse que guarda un maravilloso recuerdo de aquellos Juegos, a pesar del lamentable acto terrorista que sufrieron once atletas israelíes en aquella edición de Múnich. También hacía referencia a aquellos hechos de *septiembre Negro* y a la circunstancia que muchos pensaron con respecto a la posibilidad de que se suspendieran los Juegos, aspecto que a ella especialmente le afectaría, puesto que aún no había debutado en la competición:

*“Fue muy triste. Además, murieron muchos... y fue ahí un corte terrible el que nos hicieron. Pero bueno, aquello siguió. Nosotros todavía no habíamos participado, el Tiro con Arco y claro te quedas un poco cortado pensando... bueno, esto se va a suprimir. Pero bueno, aquello siguió, y... bueno pues, lo tuvimos que hacer, y fue triste. Una cosa triste que quedó ahí”*⁸⁷².

Recordaba especialmente algunos aspectos positivos del ambiente y el espíritu que dominaba entre los deportistas olímpicos: *“No había política, sólo nos unía el amor por el deporte”*⁸⁷³.

Posteriormente llegó la hora de la competición, en la que la arquera logró la décimo tercera posición. Así describía Tamayo Fajardo este triunfo en su publicación, realizada en el año 2005:

*“M^a Teresa Romero consiguió 294 puntos en el lanzamiento de las 36 flechas desde 60 metros. La campeona de España de Tiro con Arco, de esta forma, batió su propio récord nacional de dicha distancia y era segunda en la competición de la distancia de 50 metros, figurando finalmente en el décimo tercer puesto de la clasificación general”*⁸⁷⁴.

Como ya mencionamos en un párrafo anterior, de las fuentes hemerográficas del momento, la única que nos proporcionó información sobre M^a Teresa Romero Martínez fue el anuario que la *Federación Española de Tiro con Arco* editaba en aquellos años, en el que se hacía solo una breve reseña sobre la actuación de dicha tiradora. Nos parece significativa la mención y también el comentario que figuraba sobre el primer día de competición y en el que se afirmaba: *“Cuando figuraba en el grupo de cabeza, la voz de un fotógrafo de Prensa Español que pretendía obtener una fotografía, la desconcertó*

⁸⁷¹ *Ibíd.*

⁸⁷² *Ibíd.*

⁸⁷³ *Ibíd.*

⁸⁷⁴ Tamayo Fajardo, Javier. (2005). *Historia de España en los Juegos Olímpicos de verano en la era moderna II. 1940- 1984*. Pg. 211. Sevilla: Wanceulen. Ed. Deportiva S.L.

durante dos series por el impacto emocional producido⁸⁷⁵.



Imagen nº 49: Fotografía que testimonia la imagen de Mª Teresa Romero en los *Juegos Olímpicos de Múnich* recogida en el Anuario de Federación Española de Tiro con Arco. Año 1979. Pg. 19.

Desconocemos si dicha fotografía es la misma que figuraba en el anuario de dicho año por no existir referencia alguna a pie de página, y que se corresponde con la imagen nº49 (anuario de la *Federación Española de Tiro con Arco* 1972, 19). Es verdad que este hecho se produjo en el año 1972 y el control de la *Sección Femenina* era menos estricto, pero la fotografía no dejaba de ser significativa debido a que la indumentaria de la deportista no respondía a lo que cabía esperar según las instrucciones de vestimenta y atuendo que recomendaba aquella institución que oficialmente era la responsable del deporte de las mujeres españolas y que no parece que tuvieran repercusión ninguna en esta especialidad deportiva. Destacamos en dicha fuente gráfica la indumentaria no deportiva, con una blusa de calle y unas gafas grandes. Cierto es que en páginas posteriores podemos observar otra fotografía de la deportista, la nº50 (Fuente: CSD), en la que ya aparece vestida con atuendo deportivo.

⁸⁷⁵ Anuario de Federación Española de Tiro con Arco 1972. Pg. 19.



Imagen nº 50: Fotografía que reproduce la imagen de María Teresa Romero en la competición olímpica ya con atuendo deportivo. En Jiménez Morales, Roberto (2015). *El deporte femenino español en los Juegos Olímpicos*. Pg. 74. Madrid: CSD.

Encontramos también otras fuentes hemerográficas en las que se narraba la excelente actuación de la deportista pacense en los *Juegos Olímpicos de Múnich* en 1972⁸⁷⁶. Así, por ejemplo, el diario *Marca* de fecha 9 de septiembre de 1972 dedicó una crónica a través de la que podemos comprobar el seguimiento que dicho diario le hizo a la deportista.

Aunque cierto es que, para la importancia de la noticia, el artículo de José M. Lorente enviado especial de dicho diario a Múnich, ocupa un lugar no muy preponderante, concretamente el tercio inferior de la página 6 dedicada a la información olímpica y compartiendo espacio junto a una publicidad inmobiliaria. Así podemos corroborarlo en la imagen nº48 mencionada anteriormente.

También en la página 64 del diario *ABC* con fecha del domingo, 10 de septiembre de 1972, se hizo mención a la actuación del deporte femenino español en general, y de la arquera española en particular, en aquella edición. La noticia sobre el desarrollo de la prueba en aquel jardín inglés en la ciudad de Múnich, estaba situada en la zona media de la parte derecha del escrito, y se limitaba a unas escasas veinticinco líneas, tal y como podemos advertir en la también mencionada con anterioridad imagen nº46.

⁸⁷⁶ Diario *Marca*, 9 de septiembre de 1972.

Barbero González explicaba lo que, para él, y a partir de las fuentes hemerográficas, había sucedido en Múnich:

“Sin grandes alardes en cuanto a resultados y participación, los Juegos de Múnich contribuyeron al desarrollo paulatino del deporte femenino español en las competiciones olímpicas. En la ciudad alemana se produjo un leve aumento de representantes respecto a la anterior edición, lo que suponía la segunda marca más alta de la historia, y se introdujeron nuevas disciplinas olímpicas hasta conformar el programa más completo en ese momento. No obstante, la participación seguía siendo muy escasa y los resultados muy alejados de los puestos de honor, a pesar de la buena actuación de María Teresa Romero en Tiro con Arco”⁸⁷⁷.

Así afirmaba que los resultados del deporte femenino no fueron todo lo positivos que se podía esperar. El mismo autor argumentaba:

“Sin embargo, el deporte femenino no salió muy beneficiado de la cita bávara. Ninguna de las deportistas obtuvo una buena posición (el decimotercer puesto de la arquera María Teresa Romero y su récord nacional fueron lo más destacado)”⁸⁷⁸.

También hemos encontrado una fuente secundaria, que dedicó una atención específica a la participación y los resultados que alcanzó esta arquera olímpica española: el libro de Jiménez Morales. Este autor dedicaba una página y media a la buena actuación de la arquera española, tras haber conquistado el título de *Campeona de España* en el año 1971:

“En Tiro con Arco, deporte que volvía al programa olímpico tras de cincuenta años de ausencia, María Teresa Romero tuvo el honor de ser la pionera española en este deporte minoritario y, además, firmar la mejor actuación de una mujer en Múnich. La arquera madrileña afincada en Badajoz llegaba a la ciudad alemana como una de las mayores esperanzas del deporte español, gracias a los buenos resultados cosechados en su corta trayectoria deportiva. Romero se presentaba en un gran momento de forma tras revalidar su título de campeona de España y haber batido el récord nacional tres veces en menos de un año hasta situarlo más de cien puntos por encima”⁸⁷⁹.

⁸⁷⁷ Barbero González, Miguel Ángel. (2016). *Tratamiento informativo del deporte femenino español en los Juegos Olímpicos de verano en el diario ABC (1924-2012)*. Pg. 218. (Tesis doctoral). Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Filología Española III (Lengua y Literatura) de Universidad Complutense de Madrid.

⁸⁷⁸ Barbero González, Miguel Ángel. (2016). Cit. Op. Pg. 220.

⁸⁷⁹ Jiménez Morales, Roberto. (2015). *El deporte femenino español en los Juegos Olímpicos*. Pg. 73. Madrid: CSD.

Jiménez Morales hizo mención al gran éxito que este resultado suponía para este deporte teniendo en cuenta el escaso número de licencias:

“María Teresa Romero completó en Múnich una excelente actuación después de superar alguna de sus marcas y llegar a alcanzar la decimosegunda posición provisional durante el desarrollo de la competición. Finalmente, la española se clasificó en el decimotercer puesto a solo seis puntos del décimo puesto. El resultado obtenido por la arquera española en una disciplina que apenas contaba con 2.500 licencias en el país suponía un gran éxito para este deporte”⁸⁸⁰.

8.2.2.3 Etapa posdeportiva

M^a Teresa Romero en la actualidad, no sigue vinculada al deporte que la llevó a los *Juegos Olímpicos de Múnich*: *“Este deporte ha cambiado, la técnica es igual pero los materiales son mucho mejores que en mi época”⁸⁸¹.*

Tras dejar de forma definitiva el *Tiro con Arco* se ha dedicado a otra de sus aficiones:

“Aparte de su afición por este deporte, se ha estado dedicando a su otra gran pasión: la pintura. En una ocasión la describieron como 'la retratista de almas', debido a la minuciosidad de sus obras. Ha expuesto sus cuadros en diferentes salas pacenses y, en su ciudad, Badajoz, es un símbolo representativo del arte de calidad”.

Así la definió Juan Carlos Holgado, Oro olímpico en Barcelona 1992, y delegado del comité organizador de *Tiro con Arco en Río 2016*, en una entrevista que le realizaron justo antes de acudir a los *Juegos Olímpicos de Río*:

“María Teresa fue una pionera en un deporte que en aquellos años no era un deporte reconocido ni valorado como lo es ahora y ella siendo mujer. Una mujer haciendo Tiro con Arco en su época era raro, muy raro. Y lo hizo muy, muy bien. Siempre admiré su carrera deportiva, su tesón y su persona, lo poco que la conocí.”⁸⁸².

⁸⁸⁰ Jiménez Morales, Roberto. (2015). Op. Cit. Pg. 74

⁸⁸¹ Grágera V., Ana M. (2014) La huella olímpica extremeña. *Diario Hoy de Extremadura*. 22 de octubre de 2014. Recuperado de: <http://www.hoy.es/20080806/deportes/mas-deporte/huella-olimpica-extremena-20080806.html>

⁸⁸² Pérez, J. (2016). Si Yiyo se centra en su tiro puede darnos una alegría enorme en pocos días. *Diario Hoy de Extremadura*. 5 de agosto de 2016. Recuperado de: <http://www.hoy.es/deportes/juegos-olimpicos/rio-2016/201608/05/yiyo-centra-tiro-puede-20160805002020-v.html>

9. CONCLUSIONES

9. CONCLUSIONES

Como respuesta al objetivo nº1:

El número de mujeres españolas que participaron en los *Juegos Olímpicos* que se celebraron durante el periodo comprendido entre 1939 y 1975, fue muy reducido.

Por diversas razones, España no concurrió a todas las ediciones de los Juegos que tuvieron lugar durante aquellos años, solo se acudió a cuatro de las siete ediciones, que fueron: los Juegos de Roma en 1960, los Juegos de Tokio en 1964, los Juegos de Méjico en 1968 y los Juegos de Múnich en 1972.

Sólo 21 deportistas de las asistentes fueron españolas, del total de 3129 que concurrieron si sumamos las representantes de todos los países en las ediciones celebradas durante aquel periodo. Por tanto, la representación femenina española en el periodo objeto de estudio fue un 6% del total de todas las mujeres.

En todas aquellas ediciones España también envió representación masculina. Los datos cuantitativos de la participación masculina son: 133 deportistas en 1960, 53 en 1964, 122 en 1969 y 147 en 1972. Por tanto, durante el periodo de la dictadura, de un total de 576 deportistas olímpicos, 555 fueron hombres españoles y 21 mujeres. Como conclusión, la participación femenina significó un 3,6% por ciento del total de los participantes olímpicos que acudieron a unos Juegos representando a España.

Las especialidades deportivas que contaron con representación femenina en aquellas cuatro ediciones en las que España participó, estuvo limitada a *Natación, Gimnasia, Esgrima y Tiro con Arco*.

La *Natación* fue el único deporte que tuvo representación femenina en todas las ediciones a las que España concurrió y el único deporte femenino español presentado en Tokio, en 1964, y en Méjico, en 1968.

Como resultado de nuestra investigación pudimos concluir que la participación de aquellas deportistas estuvo condicionada por las decisiones que al respecto de la concurrencia olímpica tenía un *Comité Olímpico Español* sometido a las directrices, orientación e ideario del gobierno. Así puede explicarse la presencia casi testimonial de las mujeres españolas, debido a las decisiones relacionadas con el rol de género que en aquellos años inculcaba el *Régimen*.

Cierto es que como consecuencia del nombramiento en 1956 de José Antonio Elola-Olaso como delegado nacional de *Educación Física y Deportes* y responsable máximo del *COE*, cambió la idea en lo referente al deporte en España con una perspectiva más moderna y adecuada a los países del entorno. Ello hizo que se iniciara

una nueva etapa muy positiva para la Historia del Deporte Olímpico español en general y en lo relativo a las mujeres en particular. Aunque no hay que dejar de tener presente que el empeño en mejorar la imagen de España a partir de los éxitos en las competiciones internacionales, siempre se llevó a cabo desde el ideario de género establecido y dentro de los deportes considerados adecuados para la mujer.

De esta manera se produjo la incorporación de la mujer española a los *Juegos Olímpicos*, y la primera edición en la que España participó tras la *Guerra Civil* fue la de Roma en 1960. La representación femenina estuvo integrada por un total de 11 mujeres en las especialidades de: *Gimnasia Artística*, *Natación* y *Esgrima*, por lo que la intervención de las mujeres en aquella primera edición después de la Dictadura se convirtió en un hito en la *Historia del Deporte* y del *Olimpismo Español*.

Es importante destacar, según la información facilitada por nuestras fuentes orales, que todas las deportistas españolas que acudieron, excepto las representantes de *Esgrima*, lo hicieron a partir de cumplir con las marcas mínimas requeridas por la estructura olímpica. No obstante, como consecuencia de la carencia de información conservada en las respectivas federaciones, no hemos encontrado datos que pudieran corroborar estos aspectos, que hemos rescatado a partir de la información ofrecida por las fuentes orales.

Las deportistas que participaron en *Gimnasia Artística* fueron seis: Elena Artamendi García, M^a Carmen González Resina, M^a Luisa Fernández Miranda, Monserrat Artamendi García, Renata Müller Von-Rathlef y Rosa Balaguer Torres. Los resultados obtenidos fueron: Elena Artamendi García, puesto decimosexto de la final del concurso I por equipos y el centésimo decimoquinto de la final del concurso II individual por aparatos; M^a Carmen González Resina, puesto decimosexto de la final del concurso I por equipos y el centésimo decimotercero de la final del concurso II individual por aparatos; M^a Luisa Fernández Miranda, puesto decimosexto de la final del concurso I por equipos y el centésimo decimocuarto de la final del concurso II individual por aparatos; Monserrat Artamendi García, puesto decimosexto de la final del concurso I por equipos y el centésimo decimosegundo de la final del concurso II individual por aparatos; Renata Muller Von-Rathlef, puesto decimosexto de la final del concurso I por equipos y el centésimo cuarto de la final del concurso II individual por aparatos y Rosa Balaguer Torres, puesto decimosexto de la final del concurso I por equipos y el centésimo quinto de la final del concurso II individual por aparatos.

En *Natación*, las deportistas que acudieron a los *Juegos Olímpicos de Roma* en representación de España fueron dos: Isabel Castañé López, que alcanzó el puesto séptimo en las series eliminatorias de doscientos metros braza, y Rita Pulido Castro, que consiguió el séptimo puesto en las series eliminatorias de cien metros libres. Como puede concluirse, la representación en la especialidad de *Natación* fue la cuantitativamente más reducida, aunque los resultados fueron los que podemos calificar

de mayor éxito.

En cuanto a la *Esgrima*, la participación femenina española estuvo a cargo de tres deportistas: M^a Carmen Valls Arquerons, María del Rosario Shaw Martos y Pilar Tosat Martí, que no superaron las primeras eliminatorias y fueron excluidas en dieciseisavos de final.

Nos pareció extraño, que la edición de los *Juegos Olímpicos de Roma*, que fue la primera en la que España participó tras la *Guerra Civil*, fuera la edición que supuso, cuantitativamente hablando, la participación de mayor número de españolas en el período que ha sido objeto de estudio.

Desconocemos las razones de aquellas circunstancias, en las que quizá, como ya hemos mencionado, influyó especialmente el impulso de Elola-Olaso y la cercanía del país italiano; pero parece contradecirse con la situación de precariedad en la que se desenvolvía el deporte femenino español. Las dificultades para la práctica del deporte eran máximas en una España que había padecido aspectos económicos tan condicionantes en la cotidianeidad y el poder adquisitivo general, como el racionamiento de alimentos que se mantuvo oficialmente hasta 1952.

Sin embargo, en los años posteriores, las prácticas deportivas empezaron a tener cierto impulso estatal a partir de la *Ley del Deporte de 1960*, aunque, no parece que tuvo especial influencia cuantitativa con respecto a la representación femenina española en las ediciones de los *Juegos Olímpicos* posteriores a aquella fecha, ya que nunca superó el número de mujeres españolas que había acudido a Roma. Por otra parte, observando la participación olímpica femenina de nuestro país, en las siguientes ediciones de los Juegos, aquella legislación tampoco pareció tener repercusión o efecto positivo sobre otros aspectos cualitativos, como en el incremento del número de deportistas que alcanzaron las marcas para poder asistir a la siguiente edición de los *Juegos Olímpicos*. O quizá la razón pudiera hallarse en el cese del citado delegado nacional que parece ser fue el verdadero impulsor del cambio de pensamiento y de aquella decisión de acudir a los *Juegos Olímpicos* de Roma y, por tanto, de la incorporación definitiva de la mujer a la participación olímpica.

La concurrencia olímpica femenina española disminuyó drásticamente, hasta niveles que pudiéramos calificar casi de una representación femenina testimonial, ya que se redujo al máximo, tanto en las disciplinas como en el número de mujeres que tomaron parte en ellos.

Así, en los *Juegos Olímpicos de Tokio*, en 1964, solo tres fueron las españolas participantes, y en un solo deporte: *Natación*; si bien todas cumplían las marcas mínimas establecidas para el acceso a la participación olímpica. Las deportistas participantes fueron: Isabel Castañé López, quien obtuvo el puesto quinto en las series eliminatorias de 200 metros braza y el puesto quinto en las series eliminatorias de 400

metros estilos. Rita Pulido Castro se situó en el puesto séptimo en las series eliminatorias de 100 metros libres, y María Ballesté Huguet alcanzó el puesto quinto en las series eliminatorias de 100 metros mariposa.

Es significativo que esta fuera la única especialidad deportiva femenina representada en aquella edición de Tokio, que como ya ha sido expuesto y analizado en este trabajo, era tan sólo el fruto del esfuerzo personal y familiar de las deportistas, unido a la estructura y el apoyo conseguido a partir de circunstancias particulares y no estatales. Aquellos apoyos tenían su origen en la iniciativa y el empeño de los clubes catalanes, iniciativa posible y en relación directa con las circunstancias de ventaja económica, social y cultural que las nadadoras vivían en aquel entorno cercano y alrededor de Barcelona. Aquel ambiente y sus circunstancias reunieron un cúmulo de factores, que resumiremos en los párrafos siguientes, que hicieron posible el nivel que alcanzaron aquellas deportistas y que han sido recabados a lo largo del trabajo de recuperación histórica que ha supuesto esta investigación. Las consecuencias deportivas y los resultados olímpicos de aquellas nadadoras fueron, por tanto, el fruto de un esfuerzo personal y particular, que pudo tener lugar a partir de un entorno comprensivo y facilitador, que se encontraba libre de algunas de las normativas e imposiciones que en aquellos años estaban establecidas por la *Sección Femenina*. Aquella era la institución encargada oficialmente de la educación, la formación y el deporte de las mujeres y las niñas españolas, según será expuesto en los párrafos posteriores de este mismo apartado.

Como acabamos de mencionar en la edición de Tokio de 1964, España sólo participó con tres nadadoras. Ciertamente es, que como resultado de la información que nos facilitaron las fuentes orales, pudimos saber que algunas gimnastas femeninas, en concreto Elena Artamendi García, Rosa Balaguer Torres y M^a José Sánchez Soler, también cumplían las marcas mínimas solicitadas para acudir a aquella cita, pero por razones que expondremos a continuación, las autoridades competentes y responsables de la asistencia olímpica decidieron que la *Gimnasia* española no tuviera representantes en aquella edición de los *Juegos Olímpicos*, ni masculinos ni femeninos. Elena Artamendi y Rosa Balaguer afirmaron que a una semana de acudir a la cita olímpica un dirigente de la *Federación Española de Gimnasia* les comunicó por teléfono la decisión de su no asistencia, cuando a la pregunta de si iban a ganar medallas, ellas respondieron que no. En el caso de Pepita Sánchez Soler, la *Federación Española* le indicó que no participaba por su corta edad.

Aquella restricción se produjo a pesar de ser la *Gimnasia* el deporte que contaba desde el primer momento con un mayor respaldo institucional, y que había experimentado una importante evolución positiva como consecuencia del especial impulso que la *Sección Femenina* le había dedicado. Por ello, resulta especialmente sorprendente, por contradictorio, el hecho de que España no participara con deportistas de dicha especialidad en la edición de los *Juegos Olímpicos de Tokio* en 1964. El envío

de gimnastas a aquella edición de los Juegos no sólo hubiera significado seguir potenciando la especialidad deportiva más ponderada como la idónea para ser practicada por las mujeres españolas, según el ideario del *Régimen*, sino hacer alarde del especial esfuerzo e inversión que el estado había desarrollado, a partir de la labor de la *Sesión Femenina* que entre otros impulsos, había comenzado la selección y concentración (especialmente en Madrid) para su promoción a gimnastas de varios lugares de la geografía española, llegando posteriormente a contratar especialmente a la preparadora francesa Roncé Hugón para que confrontara el nivel de las españolas.

Podemos afirmar que de forma pública se reconoció la discriminación de la *Gimnasia* frente a otros deportes, tal y como hemos podido tener constancia a partir del análisis de los contenidos de las fuentes hemerográficas de aquellos años. En ellas se dejó constancia explícita y notoria de la “*repesca*” realizada para que otros deportes, como la *Natación* y el atletismo con representación masculina, pudieran acudir a los *Juegos Olímpicos*, mientras que en *Gimnasia* se cumplían “*de largo*” (según se citaba por ejemplo en el *Mundo Deportivo*) las marcas previas solicitadas⁸⁸³ y, sin embargo, no se envió a ninguna gimnasta.

En los *Juegos Olímpicos de Méjico*, en 1968, el deporte femenino español que participó siguió haciéndolo única y exclusivamente en el deporte de *Natación* y en aquel caso estuvo representado tan sólo por dos nadadoras. Las deportistas fueron: M^a Paz Corominas Guerín y Pilar Von Karsten.

A partir del testimonio de María Ballesté, pudimos rescatar la circunstancia de que después de cumplir los requisitos mínimos en la prueba de cuatrocientos libres para acudir a aquella edición de Méjico, la Federación decidió que fuera Pilar Von Karsten. Como no fue posible recuperar más información al respecto de aquel suceso, ni en los archivos federativos ni en documentación alguna, las únicas razones que fueron argumentadas para justificar aquel suceso han sido las recogidas a través del testimonio de la propia María Ballesté, quien afirmó que fue “*por cosas de política*”⁸⁸⁴ y porque Pilar era de Madrid.

Con respecto a los resultados de la *Natación* femenina española en los Juegos de Méjico, M^a Paz Corominas consiguió dos séptimos puestos, uno en la semifinal de 100 metros espalda y otro en la final de 200 metros espalda, suponiendo este último el galardón de un *Diploma Olímpico*. Pilar Von Karsten obtuvo el puesto quinto en las series eliminatorias de 200 metros estilos.

El resultado del *Diploma Olímpico* obtenido por M^a Paz Corominas Guerín fue un hito sin precedentes en la Historia del Deporte Olímpico Femenino Español. En primer lugar, fue la primera deportista española en clasificarse para una final olímpica y

⁸⁸³ *Periódico Mundo Deportivo*. Barcelona, 4 octubre de 1964.

⁸⁸⁴ *Ibidem*.

posteriormente fue el primer *Diploma Olímpico* para el deporte femenino español, y como consecuencia, para la *Natación*. Si bien la participación, cuantitativamente hablando, en aquella edición de Méjico seguía siendo muy reducida, es importante destacar que los resultados pueden ser calificados de importantes éxitos teniendo en cuenta la minoritaria población de mujeres que en España no sólo sabía nadar, sino que practicaba *Natación*.

Es preciso resaltar la circunstancia de que el más elevado de aquellos triunfos, el *Diploma Olímpico* conseguido por M^a Paz Corominas, no estuvo en relación directa con su entrenamiento y su estancia en Estados Unidos de América que se produjo posteriormente, de enero a junio de 1970. Aunque es necesario para enfocar aquellas circunstancias con equidad, mencionar que su preparación americana con el considerado como uno de los mejores entrenadores del momento, le sirvió para participar a su regreso en el *Campeonato de Europa* de 1970 con unos excelentes resultados.

Aquella participación olímpica y aquellos éxitos de la *Natación* española no eran representativos, ni el producto del apoyo estatal e institucional prestado a aquellas nadadoras. La situación de aquel deporte en España, a pesar de cierta mínima evolución en la década de los sesenta, continuaba padeciendo un elevado número de dificultades y situaciones que le situaban en unas circunstancias que podemos calificar de una máxima precariedad en la mayor parte del país. Las piscinas cubiertas que pueden documentarse en todo el territorio español, que pudieran permitir la práctica sistemática y el entrenamiento necesario para conseguir un nivel de participación olímpica, eran mínimas. Según los datos de los archivos de la *Real Federación Española de Natación* pudimos saber que las piscinas homologadas en Madrid para la realización de *Campeonatos Nacionales* en la década de los sesenta se reducían a las piscinas del *Real Canoe*, homologada en 1963, *La Latina*, *Club Natación Jiménez* y *Parque Deportivo Carabanchel*, homologadas en 1968. Si bien es una obviedad indicar que las últimas lo fueron el mismo año que la edición de Méjico, a la que estamos haciendo referencia; sin embargo, es imprescindible puntualizar, que en ninguno de los casos figuraba que tuvieran en sus instalaciones piscinas cubiertas.

Así puede constatarse que las únicas nadadoras participantes en aquella edición de 1968 pertenecían a una élite social urbana, nada representativa de las circunstancias de las mujeres de la población española en general. Eran hijas de la burguesía acomodada que podía permitirse pertenecer a un club social privado, que no sólo contaba con alguna de las pocas piscinas cubiertas del país y tenía entrenadores especializados, sino que disfrutaban de un nivel cultural nada representativo.

Ese nivel cultural bien diferenciado posibilitó que permitieran y aceptaran la práctica y el entrenamiento de ese deporte por parte de sus hijas, que, por ejemplo, condicionaba una morfología corporal de hombros anchos, visto como demasiado

masculino y muy poco estético para las jóvenes de aquellos años. Por otra parte, el hecho de permitir aquel nivel de entrenamientos y afición deportiva entre sus hijas, implicaba también que tenían superados los prejuicios del ideario que por parte de la *Iglesia Católica* y la *Sección Femenina* continuamente se denunciaban y señalaban por los peligros de su especial atuendo. Los bañadores eran una especial preocupación que suscitó la publicación de *Circulares* específicas por parte de la *Sección Femenina*, regulando el uso de albornoces y las medidas que debían de tener los bañadores utilizados, ya que podían atentar contra el decoro y la moral pública. Y así, como consecuencia, por ejemplo, se había establecido que las afiliadas de la *Sección Femenina* utilizaran las piscinas cuando había poca afluencia de público y que, observando la normativa los campeonatos de *Natación* no se convirtieran en un espectáculo⁸⁸⁵.

Fue en aquella edición de los *Juegos Olímpicos de Méjico 1968* cuando se produjo de nuevo, y por segunda vez consecutiva, el hecho de no presentar representación en *Gimnasia*. Según relatan las fuentes orales, en esta ocasión, Pepita Sánchez Soler tenía mejores resultados que la gimnasta Vera Carlavska, que posteriormente se convirtió en campeona olímpica.

De nuevo, aquella falta de comparecencia era una situación contradictoria, pues la *Gimnasia* seguía siendo en todo el país el deporte que más se fomentaba e impulsaba entre las mujeres españolas por parte de la *Sección Femenina*, entidad estatal que tenía aquellas responsabilidades. A partir del análisis de las fuentes primarias bibliográficas, hemerográficas, orales y de todo tipo, puede concluirse con toda rotundidad que la *Gimnasia* era considerada y ponderada como de suma importancia para la formación de las mujeres españolas, tanto a nivel escolar como extraescolar. De esta manera, el impulso institucional que estaba recibiendo este deporte no le estaba siendo otorgado a ningún otro. Por todo ello, resulta más sorprendente, que aquello no fuera una razón definitiva, y que sin embargo una gimnasta que cumplía fehacientemente los requisitos requeridos, no fuera seleccionada para representar a España en aquella edición. La razón esgrimida en aquella ocasión por las autoridades competentes, fue que al ser la única gimnasta que había cumplido las marcas mínimas no iba a acudir sola a los *Juegos Olímpicos* en representación de la *Gimnasia*. Cuatro años más tarde, Pepita Sánchez Soler, a pesar de haber cumplido con las mínimas establecidas por los organismos internacionales, de nuevo, no acudió a los *Juegos Olímpicos*.

En los *Juegos Olímpicos de Múnich*, en 1972, la representación femenina se redujo a cinco españolas que participaron por los deportes de *Natación* y *Saltos*, *Gimnasia Artística* y *Tiro con Arco*.

⁸⁸⁵ Suárez Fernández, Luis (1993). *Crónica de la Sección Femenina*. Pág. 125. Madrid: Asociación Nueva Andadura.

Las deportistas que representaron a España fueron: M^a José Sánchez Soler, quien obtuvo el puesto centésimo decimotercero en la calificación del concurso II individual en *Gimnasia Artística*; M^a Teresa Romero Martínez, primera española en acudir a unos *Juegos Olímpicos* en la disciplina de *Tiro con Arco*, obteniendo el puesto decimotercero en la final individual; y las nadadoras Aurora Chamorro Gual, Nieves Panadell Brigues y Carmen Belén Núñez Oller.

Aurora Chamorro Gual obtuvo el puesto quinto en las series eliminatorias de 100 metros mariposa, Nieves Panadell Brigues se situó en el sexto puesto en la prueba eliminatoria de 200 metros braza y Carmen Belén Núñez Oller se clasificó en el puesto vigesimoquinto en las series eliminatorias de trampolín individual de tres metros en la subdisciplina denominada *Saltos*.

Carmen Belén Núñez Oller fue la primera mujer española en acudir a unos *Juegos Olímpicos* en la especialidad de “*Saltos*”. No debemos olvidar que todas las deportistas que acudieron a estos *Juegos Olímpicos* lo hicieron a partir de cumplir con las marcas mínimas requeridas en cada uno de los deportes.

Incluimos “*Saltos*” dentro del deporte de la *Natación*, por estar enclavado siempre en la *Federación de Natación* y, por tanto, ser considerado una disciplina dentro de este deporte. La *Natación*, tal y como la conocemos de forma habitual, es una denominación generalista de la especialidad de “*Nado*” en el apartado “*Aguas tranquilas*”. Posteriormente, dentro del “*Nado*”, y de la sección “*Aguas tranquilas*”, existen tres subdisciplinas entre las que encontramos “*Saltos*”.

Los *Saltos* se incluyeron por primera vez en los *Juegos Olímpicos de San Luis* 1904, mientras que las mujeres tuvieron que esperar a los *Juegos Olímpicos de Estocolmo* 1912, para que la historia pudiera recoger las primeras participantes.

El resultado que España obtuvo en *Tiro con Arco* en los *Juegos Olímpicos de Múnich* en 1972 (puesto decimotercero en la final individual) nos sigue corroborando la conclusión que venimos apuntando en este trabajo, con respecto a que los resultados de las deportistas españolas en las ediciones de los *Juegos Olímpicos* del periodo de estudio, no son representativos en absoluto de las circunstancias, ni cuantitativas ni cualitativas, en las que se desenvolvía el deporte entre la población femenina española.

Para España, aquel puesto decimotercero en la final individual fue el mejor resultado en la historia del *Tiro con Arco* femenino español, a pesar de que en aquel periodo era el deporte que contaba con el número más reducido de licencias para su práctica.

Los *Juegos Olímpicos de Múnich* fueron la segunda edición en la que se introdujo para todos los países el *Tiro con Arco* en el calendario de los Juegos, y aunque España participaba por segunda vez, para las mujeres esta fue la primera

ocasión.

Teniendo en cuenta que la participación femenina española en cualquier actividad deportiva era muy escasa y que además el *Tiro con Arco* ha sido un deporte tradicionalmente realizado en su mayoría por hombres, con un número de participantes femeninas más bien anecdótico, el resultado de M^a Teresa Romero en dicha competición fue un logro asombroso y de tal magnitud, que ostenta aún hoy el mayor éxito logrado por una mujer española en dicha especialidad, solamente igualado por la madrileña Almudena Gallardo en los *Juegos Olímpicos de Atenas* en el año 2004.

Entendemos por tanto, que M^a Teresa Romero fue un caso aislado y excepcional, que a pesar de haberse iniciado en este deporte, según su propio testimonio “*con un arquito de niños*” y de aprender de forma autodidacta con “*unos libros que ella misma compró*”, tuvo una trayectoria fulgurante que le permitió en solo dos años, y ya durante los campeonatos previos a los Juegos, superar hasta en un total de catorce ocasiones la mínima que la *Federación Internacional de Tiro con Arco* establecía para acudir a los *Juegos Olímpicos*.

Como respuesta al objetivo nº2:

Aquella objetivamente reducida participación y los mínimos resultados de la intervención en los *Juegos Olímpicos* de las mujeres españolas entre 1939-1975 que han sido expuestos, analizados y ponderados hasta aquí, estaban en relación directa con las circunstancias ideológicas, sociales, económicas y políticas de aquel periodo de la Historia de España. Aquellas circunstancias han sido también investigadas, recuperadas y analizadas, puesto que, aunque son parte de la historia general de la España del periodo y no son concretamente aspectos deportivos, tuvieron una definitiva incidencia en los aspectos cuantitativos y cualitativos de la participación olímpica de las mujeres españolas que es el objeto de estudio de este trabajo.

Sin la recuperación histórica de las circunstancias y los condicionantes que marcaban las directrices del devenir cotidiano de toda la población femenina española, no se podría entender ni explicar las circunstancias de calidad y cantidad por las que los hechos de la Historia del Deporte Español Olímpico tuvieron lugar.

El deporte en España y, concretamente el deporte practicado por las mujeres españolas que consiguieron participar en alguna edición de los *Juegos Olímpicos*, durante el periodo en el que se prolongó la dictadura del general Franco (1939-1975) mantuvo diferentes circunstancias en su evolución y desarrollo, pero podemos afirmar que, en general, padeció unas condiciones de gran precariedad.

La *Natación*, concretamente se enfrentó no sólo a las grandes dificultades que sufría el deporte de las mujeres, sino a unos específicos inconvenientes que nos llevan a concluir que la participación olímpica que se consiguió puede considerarse un gran

éxito extraño, insólito, sorprendente y nada representativo ni acorde con el nivel de la práctica que las mujeres españolas realizaban de aquella disciplina deportiva. Se trató del resultado de un esfuerzo particular y especial de algunos círculos muy minoritarios, poco representativos de la España del momento, que, como consecuencia de las especiales circunstancias económicas de los alrededores de Barcelona, brindaron en aquel entorno geográfico y posibilitaron unos frutos cuantitativamente destacables y verdaderamente meritorios. En resumen, tanto las nadadoras olímpicas españolas de aquel periodo, como las gimnastas también olímpicas, que residían en Barcelona, fueron el fruto de la dedicación, el impulso y el empeño de un pequeño grupo de población que vivía en unas circunstancias no habituales en el resto del país, que analizaremos en los siguientes párrafos.

Como consecuencia de las significativas evoluciones que la sociedad europea experimentó a lo largo de aquellos 36 años en los que se dilató el periodo de tiempo durante el que se impuso aquel sistema dictatorial, el posicionamiento ideológico del régimen político también varió ciertas posturas. Así amplió sus iniciales perspectivas con respecto a la práctica deportiva, la moral y las posibilidades sociales del rol de las mujeres y varió con respecto a los posicionamientos que se habían mantenido durante los primeros años de la Dictadura.

Aquella evolución condicionó igualmente que el deporte femenino reflejara, como manifestación social y cultural, un progreso paralelo condicionado por aquellos cambios que hicieron variar las primeras prohibiciones y condenas contra el deporte, hacia posturas que permitieron algún ligero apoyo. Así, tras las primeras décadas, caracterizadas por un posicionamiento de gran restricción con respecto a la práctica deportiva de las mujeres, posteriormente se propiciaron algunos impulsos que fueron definitivos a partir de la *Ley de Educación Física 77/1961 de 23 de diciembre*. Aquella Ley, también conocida como *Ley Elola* impulsada por la *Delegación Nacional de Educación Física y Deportes* fue en la que se estableció el derecho y el deber de los españoles a la *Educación Física*.

En ella, se contemplaba la actividad deportiva como parte de la *Educación Física*, siendo también señalada como una pieza esencial para la salud. Aquella ley estuvo en relación directa con la incipiente apertura política que se iniciaba en España y tuvo cierto paralelismo con los cambios en las circunstancias sociales y económicas.

Durante las dos primeras décadas de la dictadura y, principalmente como consecuencia de las circunstancias de máxima precariedad económica, de restricciones morales y sociales y de discriminación de género, el deporte femenino practicado en España, apenas si se desenvolvía en puntuales especialidades muy minoritariamente practicadas.

Podemos afirmar que el deporte no estaba en absoluto presente en la realidad

de la generalidad de las mujeres españolas. Puntualmente se permitían practicar algunas actividades físico-deportivas un escasísimo número de mujeres pertenecientes a la élite social y económica que se situaban ideológica, cultural y económicamente por encima de la gran mayoría del resto de la población femenina española. Se trataba de un grupo muy minoritario que generalmente no tomaba en consideración los planteamientos morales e ideológicos que la *Sección Femenina* intentaba imponer para las mujeres. Era una minoría nada representativa de la forma de vida y las circunstancias del resto de mujeres del país.

Por tanto, si bien se pueden encontrar datos puntuales de mujeres que en aquellas dos primeras décadas esquiaban, patinaban, montaban en bicicleta o practicaban algún otro tipo de actividad físico-deportiva durante ciertos momentos de ocio y principalmente al aire libre durante los periodos en que la climatología lo permitía, podemos decir que eran prácticamente hechos aislados. Formas lúdicas de una parte de la élite, que ni siquiera eran aceptadas ni bien vistas como adecuadas para las mujeres, por cierta parte de aquel mismo grupo minoritario, que podía permitirse unos dispendios económicos nada accesibles a la generalidad de los españoles que aún sufrían las consecuencias directas de la *Guerra Civil* y el bloqueo económico que padeció el régimen político que la sucedió, y que por ejemplo llegó a mantener un racionamiento de alimentos oficialmente hasta 1952.

El deporte practicado por las mujeres, especialmente durante las dos primeras décadas, era objeto de censura, críticas y condenas por parte de las instituciones y autoridades que formaban parte del régimen político imperante. Algunas especialidades como el atletismo estuvieron incluidas entre las no recomendadas para las mujeres españolas de 1941 hasta 1961, por ser “*masculinizante y poco femenino*”⁸⁸⁶, al igual que el boxeo y el ciclismo.

Durante al menos las dos primeras décadas el deporte femenino español, sus atuendos y circunstancias eran frecuentemente objetos concretos de censura y condena por parte de los sectores del *Régimen* y de la *Iglesia Católica* que se materializaban en las consignas y normativas que especialmente se encargaban de las directrices que debían regir la moral y el comportamiento de las mujeres españolas.

Por tanto, a pesar del pretendido respaldo institucional que, en apariencia, en algunas especialidades y en algunos momentos se pretendió mostrar hacia el deporte femenino en general durante el periodo objeto de estudio, sólo se explicitó teóricamente hacia la *Gimnasia* y la *Natación*, hacia las que se dedicaron algunas iniciativas, aunque en la práctica contaban con graves carencias de todo tipo, que analizaremos en los párrafos siguientes.

⁸⁸⁶ Manrique Arribas, Juan Carlos. (2008). *La mujer y la Educación Física durante el franquismo*. Pg. 288. Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.

Generalmente, en las dos primeras décadas la práctica deportiva y las pequeñas estructuras deportivas partían de voluntades generalmente particulares que tenían alguna tradición anterior a la *Guerra Civil* e intentaban recuperarla.

A la *Sección Femenina de Falange Española y de las JONS*, entidad integrada en el aparato burocrático del régimen de la Dictadura, le fue confiada a partir de la *Ley de 28 de diciembre de 1939* (BOE 29/12/39) con carácter exclusivo, la formación integral de la mujer. De forma textual el artículo primero hacía referencia explícita a la responsabilidad que se le encomendaba: “*La Delegación Nacional de la Sección Femenina es el organismo del partido a quien se confía la formación política y social de las mujeres españolas en orden a los fines de la FET y de las JONS*”, y por tanto, fue durante aquel periodo entre 1939-1975, legalmente, la responsable de las prácticas deportivas que realizaban las mujeres españolas, de su evolución, de su fomento y de su desarrollo.

La ideología de la *Sección Femenina de Falange* estuvo marcada muy especialmente por los criterios más ancestrales que la *Iglesia Católica* había mantenido con respecto a la moral y el rol social de las mujeres. Ello condicionó en forma definitiva las disciplinas deportivas que fueron incluidas en la *Educación Física* de las españolas, las que fueron siendo permitidas y aquellas que después de las dos primeras décadas empezaron a recibir cierto apoyo e impulso.

Aquellos criterios religiosos y morales, así como los relativos a la ideología de género, antes mencionados, fueron decisivos en las prácticas deportivas que fueron permitidas, apoyadas y fomentadas. Las restricciones de atuendo y todas las formas de práctica deportiva estuvieron mediatizadas por la normativa y los criterios establecidos por la *Sección Femenina* y por todo aquello que se estimaba, a partir de su escala de valores como moralmente adecuado y acorde a las buenas costumbres. Cuando la *Sección Femenina* empezó la organización de competiciones regionales y nacionales, todos los campeonatos deportivos y los desplazamientos que las niñas y mujeres españolas llevaban a cabo para la realización de competiciones y prácticas deportivas, estuvieron reguladas por *Circulares* que las responsables de la *Sección Femenina* publicaban.

En ellas se hacía detalladamente referencia a las normas de moral, de horarios, de atuendos, etc. y de todos los aspectos minuciosos que debían ser contemplados. Se marcaban incluso las actividades que estaban permitidas antes, durante y después de las competiciones deportivas, recomendando hasta los horarios que deberían establecerse en los programas de las competiciones para permitir que las participantes asistieran a los preceptos que marcaba la religión católica para los días festivos, como era la obligada asistencia a las misas dominicales.

Como conclusión, podemos afirmar que, aproximadamente durante las dos

primeras décadas del periodo estudiado, la *Gimnasia* y la *Natación*, es decir, deportes que durante aquel periodo tuvieron representación femenina española en los *Juegos Olímpicos*, así como el resto de las especialidades deportivas, estaban inmersas en múltiples inconvenientes, tanto en su enseñanza como en su práctica. Inconvenientes que fueron obstáculos decisivos para que formaran parte de las aficiones y pudieran ser realizadas por las mujeres españolas.

La práctica de la *Natación* especialmente se enfrentó a obstáculos específicos marcados por los preceptos establecidos por la *Sección Femenina* puesto que el bañador era un atuendo principalmente delicado con respecto a los criterios morales que aquella institución estimaba como definitivos y proclives al atentado contra la moral y a la incitación al pecado. Por ello, a las potenciales bañistas se les imponían aspectos sin duda nada facilitadores que además se unían a las condiciones de precariedad económica de una España con unas carencias financieras máximas. Así, se imponía el uso obligado de trajes de baño con falda y el uso obligado de albornoces. De forma expresa se regulaba un tipo de bañador para campeonatos “*de lana negra con los aros bordados en blanco*” y otro para entrenamientos en playas y piscinas “*con los hombros más anchos y cubriendo hasta cinco centímetros por encima de la rodilla*”⁸⁸⁷. También se determinaban otros aspectos morales que incidían directamente en la práctica de la *Natación* como la prohibición de exhibirse en bañador o de practicar la *Natación* en las piscinas públicas al mismo tiempo que los varones.

Otro factor definitivo que dificultó el aprendizaje y la práctica de la *Natación* en España en general, e incidía además también en la poca práctica por parte de las niñas y mujeres españolas, era la carencia casi total de piscinas cubiertas, hasta la década de los setenta. Es preciso puntualizar la existencia de alguna en Madrid, propiedad de clubes particulares que se construyeron en la capital en la década de los sesenta, como la del *Club Canoe* (1962), la del *Gimnasio Maravillas* (1960) y *La Latina* (1968), esta última de titularidad municipal; pero ninguna de ellas reunió entonces las condiciones necesarias para ser homologadas por la federación.

En Cataluña, en la década de los sesenta, según nuestros datos, las piscinas que disponían de instalaciones cubiertas eran: en Manresa (1955), en Sabadell (1960) y en Barcelona (1965).

Añadido a aquella falta de instalaciones, otro inconveniente más para que las mujeres españolas pudieran practicar *Natación* durante todas las estaciones del año, o realizar entrenamientos sistemáticos para alcanzar el nivel preciso para la asistencia a unos *Juegos Olímpicos*, era que en varias de las pocas piscinas no había vestuarios para mujeres.

⁸⁸⁷ Circular 13 de junio de 1940 de la Delegación Nacional de la Sección Femenina y de las JONS, nº 74 relativa al vestuario recomendado para la práctica de la Natación (bañadores y albornoces).

La suma de todas aquellas circunstancias adversas hacía prácticamente imposible la práctica de la *Natación* y su entrenamiento en los largos meses de frío en casi la totalidad del territorio español, y por tanto era prácticamente nula la posibilidad de que pudieran surgir estímulos y aficiones que pudieran dar unos frutos positivos para que las mujeres españolas de todo el territorio pudieran alcanzar un nivel olímpico en el deporte de la *Natación*. La excepción fueron los puntuales casos ya citados en Madrid y en Cataluña, de los que surgieron aquellas nadadoras españolas que consiguieron ser olímpicas, y un caso puntual en Canarias, debido a la casuística climatológica especial que esa comunidad posee.

También las *Gimnastas* sufrieron todo tipo de dificultades, principalmente relacionadas en este caso con las circunstancias de su desplazamiento, concentración y residencia en Madrid con el equipo nacional.

En las primeras ocasiones que se constituyó equipo nacional las gimnastas eran seleccionadas tal y como estaba establecido para el resto de los deportes, esto era a partir de los campeonatos llevados a cabo en sus clubes correspondientes. Fue después de los *Juegos Olímpicos* de Roma cuando se inició un cambio en aquel sistema de selección y la elección de las mejores gimnastas se realizó por parte de la seleccionadora de *Gimnasia* cuando acudía a ver los *Juegos Escolares* en las diferentes ciudades españolas. A partir de ese momento, las que mostraban cierto nivel eran escogidas, y así la vida de la mayoría de las deportistas cambió por completo. Esto les sucedió a las fuentes orales entrevistadas, excepto a las dos gimnastas catalanas, las hermanas Artamendi, que continuaron viviendo en su lugar de residencia. Para el resto de las chicas, a partir del momento de la selección, y en un corto espacio de tiempo, dejaron sus lugares de procedencia, y sus circunstancias de vida y entrenamientos cambiaron por completo. El alejamiento, por tanto, de las familias, y su nueva vida en Madrid en régimen de internado, fue un aspecto fundamental desde el punto de vista afectivo. Resultó desequilibrante para las niñas de aquellas edades y fue un condicionante primordial que marcó la *Gimnasia* femenina española de aquel tiempo.

Además, a lo anteriormente expuesto, había que añadir las precarias condiciones en los entrenamientos, la falta de recursos e instalaciones, los materiales deportivos de baja calidad, etc, que contrastaban con unas elevadas exigencias tanto de entrenamientos como de resultados. La dureza del momento llegaba hasta tal punto que las fuentes orales recordando aquellas experiencias llegaron a definirlo como la “*época negra de la gimnasia española*”.

Sirva como ejemplo la mención realizada por un diario deportivo de los años sesenta que hizo alusión a la circunstancia de que en cierta ocasión en la que se prometió a las respectivas federaciones realizar una inversión tanto en instalaciones como en material deportivo se afirmaba como necesario para los ejercicios de manos

libres “poder disponer de un fieltro especial que cubra el suelo, con el fin de evitar posibles lesiones”⁸⁸⁸.

Si a las circunstancias de precariedad presentes en todos los deportes, le sumamos las normativas y restricciones marcadas por los criterios morales y le añadimos además los planteamientos educativos que imponían una ideología con respecto al rol que la mujer debía desempeñar en la sociedad, principalmente como esposa y madre; podremos entender cuáles fueron los impedimentos que truncaban potencialmente la adherencia a toda práctica deportiva entre las mujeres españolas de aquel periodo.

Aquel rol y las actividades en que, según aquellos criterios, debían centrarse las niñas y mujeres españolas se oponía a que pudieran desarrollar actividades que se iniciaban a partir del ocio y fuera del hogar y que, en su mayoría, tenían unos condicionamientos especiales en su atuendo y práctica, ya que podían atentar contra la moral y las buenas costumbres por la indumentaria específica y las circunstancias de su práctica.

Es necesario resaltar la falta de conocimiento que manifestaron algunas deportistas olímpicas, especialmente las nadadoras, con respecto a la normativa marcada por la *Sección Femenina* en su práctica cotidiana de *Natación*. Obviamente cabe concluir que aquello fue, porque en sus casos nunca estuvo presente. En un principio cabe pensar que el cumplimiento de la normativa vigente, con algunos otros aspectos organizativos determinantes en las primeras décadas había dejado de tener una vigencia y control tan estricto por parte de la *Sección Femenina* en aquel entorno. Pero también, tal vez, aquella falta de cumplimiento de la normativa, fuera debida a que, en los clubes privados, no había muchas posibilidades de ejercer dicho control. Pero una vez conocida que la mencionada situación era común a las gimnastas procedentes de Barcelona, podemos pensar que otra razón era que poseían un escenario generalizado para todas las deportistas olímpicas que llevaban a cabo sus actividades en el entorno de Cataluña.

Desconocemos si la razón era que la *Sección Femenina* había relajado su influencia, que había modernizado algunos criterios, o quizá pudiéramos pensar que la influencia de la *Sección Femenina* era mayor en niveles más básicos y dejaba notarse menos su peso a medida que los deportistas lograban marcas importantes o mayor número de contactos con el extranjero.

Destacamos entre otros aspectos, a partir de la información obtenida en fuentes gráficas del periodo, que aquella estricta normativa relativa a diferentes aspectos que tenían que ver con los temas morales de la indumentaria de las nadadoras, por ejemplo, no se cumplía en todos los casos. Por otra parte, las fuentes orales en sus

⁸⁸⁸ *Periódico Mundo Deportivo*. Barcelona. 2 octubre de 1964. Pg. 2.

testimonios tampoco afirmaron haber utilizado aquella indumentaria que la normativa describía. Este hecho pudimos además comprobarlo, entre otros, a partir del análisis de las fuentes gráficas de principios de los años sesenta.

En ellas se puede advertir, por ejemplo, que el bañador que vestía la nadadora olímpica M^a Paz Corominas Guerin no era negro y presentaba ciertos dibujos, o en otras fuentes de los setenta de la también olímpica Aurora Chamorro, las fotografías mostraban que su bañador era de un tamaño mucho más reducido que el que se establecía y bastante más escotado de lo que las normas morales permitían para tal práctica deportiva.

Profundizando en el análisis de los datos obtenidos a partir de este trabajo, sin embargo, también podemos afirmar que la *Natación*, junto con la *Gimnasia Artística*, al menos en estas deportistas de élite, con el paso de los primeros años, mostró aspectos indicativos de una situación de cierta ventaja respecto al resto de disciplinas deportivas, especialmente tras la década de los 60. Aunque las incoherencias estatales en el apoyo relativo a la *Natación* y sus livianos impulsos estimamos que no tuvieron repercusión alguna en la participación olímpica.

Durante la consulta de los archivos de la *Federación Española de Natación* pudimos comprobar que la documentación y las fuentes de sus archivos que correspondían al periodo objeto de estudio, ofrecían una mejor conservación y mayor abundancia que los archivos del resto de las Federaciones, que eran apenas existentes en la mayor parte de los casos, aunque las cuestiones argumentadas para justificar su escasez o inexistencia fueran motivadas por diferentes razones.

Así, es un ejemplo significativo la circunstancia de que a partir de abril de 1965 se llevara a cabo, bajo los auspicios e impulsos de aquella Federación, la publicación mensual de la *Revista Crol* que evidenciaba una estructura y unas circunstancias que otras federaciones no mostraban.

El especial apoyo e interés que tanto la *Gimnasia* como la *Natación* tuvieron por parte de la *Sección Femenina de Falange*, pudo ser deducido a partir de varios aspectos y realidades. En ambos casos, su enseñanza fue incluida en la mayor parte de los programas educativos y en los textos de enseñanza, que, tanto para las niñas como para las mujeres, organizó y llevó a cabo la *Sección Femenina* en el período comprendido entre 1939 y 1975.

En lo referente a la *Gimnasia*, su práctica estuvo presente como contenido casi exclusivo como parte de las clases de *Educación Física*, que se impartían a todas las niñas españolas, y también como parte del deporte específico en el ámbito extraescolar. Parece mostrarse como un hecho paralelo y consecuencia de la presencia del contenido de la *Gimnasia*, casi en exclusividad, como forma de *Educación Física*, la circunstancia del alto nivel alcanzado. Cabe reflexionar con respecto a que el logro y los

triumfos que se consiguieron en aquella especialidad, no hubieran surgido si no hubiera existido una amplia base de mujeres españolas que se iniciaron de forma masiva en este deporte en las clases de *Educación Física*, ya que la *Gimnasia* era un contenido obligatorio en la mayor parte de los planes educativos durante todo el régimen franquista. Ambas "*Gimnasias*", para niñas y mujeres, fueron competencia de la *Sección Femenina* y a partir de sus concepciones y su escala de valores, aquel deporte se reveló como el método por excelencia para difundir su doctrina de forma correcta entre el género femenino tal y como recogían sus responsabilidades.

En lo que se refería a la *Natación* es preciso señalar unas significativas contradicciones entre las directrices teóricas oficiales, y los hechos y realidades cotidianas en las que se desarrollaron la práctica y el aprendizaje de la *Natación* en España durante el periodo objeto de estudio. Si bien las intenciones expresadas por parte de la *Sección Femenina* pretendían, con la normativa que estableció, la inclusión del aprendizaje de la *Natación* en todos los programas escolares para las niñas y mujeres españolas, su aprendizaje no fue puesto en práctica en casi toda la generalidad de la población española en edad escolar. El impulso concreto de la *Natación* se limitó a ciertos cursillos en primavera y verano que permitieron aprender a nadar a un grupo muy reducido, casi testimonial de niñas y mujeres españolas. Nunca se llevó a cabo un programa sistemático organizado de forma intensiva para intentar llegar a la mayor parte de la población escolar. Por otra parte, ello también era consecuencia de que la *Sección Femenina* no contó con ninguna instalación deportiva bajo su expresa responsabilidad, ni de su titularidad, ni en cesión. Nunca contó por tanto con instalaciones para poder ser dedicadas al objetivo que se le había marcado con respecto a la enseñanza de la *Natación* durante la etapa de escolaridad de las niñas españolas.

Por otra parte, como veremos, la carencia de instalaciones tan generalizada en todo el territorio español, excepto las pocas excepciones ya mencionadas, hacía imposible poder establecer un sistema de impartición de cursos sistemáticos para conseguir unos resultados que pudieran dar mínimamente los frutos que teóricamente se habían establecido con respecto a que la población española aprendiera a nadar durante la etapa escolar.

En resumen, el resultado real fue de total incoherencia con la normativa propuesta y la mayor parte de los españoles y españolas no tuvieron la oportunidad de aprender a nadar en su etapa educativa dentro de los programas escolares, debido entre otras causas, a razones morales, sociales, económicas y de falta de estructura o instalaciones.

Algunas de las nadadoras olímpicas españolas, habían disfrutado de alguno de aquellos cursos estivales organizados por la *Sección Femenina*. Cabe reflexionar que se ubicaban geográficamente en la zona que disfrutaba de las pocas piscinas que

existían en todo el país con instalaciones adecuadas y, por tanto, que permitían la posibilidad de la existencia de tales cursillos.

Sin embargo, para ellas, según sus testimonios personales, *la Sección Femenina* poco había tenido que ver con su adhesión a la práctica deportiva y tampoco estuvo muy presente en su evolución, desarrollo y éxitos alcanzados en su trayectoria deportiva.

Como respuesta al objetivo nº3 (y como consecuencia al 4,5 y 6):

Todas las nadadoras españolas que fueron olímpicas durante aquel periodo pertenecían a clubes deportivos privados, que eran los lugares en los que se habían iniciado como nadadoras y en donde dispusieron del entrenamiento especializado de técnicos, siempre del género masculino. Estos clubes estaban en su mayoría ubicados en Cataluña: *Club Natación Sabadell* (María Ballesté, M^a Paz Corominas, Isabel Castañé), *Club Natación Pueblo Nuevo* (Aurora Chamorro) y *Club Natación Manresa* (Neus Panadell). El resto de la representación española que suponía la excepción, al no estar ubicadas en Cataluña, pertenecían al *Club Real Canoe de Madrid* (Pilar Von Karsten, Carmen Belén Núñez Oller) y al canario *Club Natación Metropole* (Rita Pulido).

Podemos por tanto concluir que, a partir de la iniciativa, el impulso y las posibilidades que ofrecían aquellos clubes privados se produjeron los resultados del nivel alcanzado por aquellas nadadoras españolas para participar en los *Juegos Olímpicos*. Aquellos clubes privados ofrecían un ambiente de libertad, que se alejaba de las normativas sociales y morales dictaminadas por la *Sección Femenina* con respecto a los atuendos y las restricciones morales, y por tanto se convertían en lugares que puntualmente permitían un ambiente de cierto estímulo y promoción del deporte de la *Natación*. Aquellos clubes habían llevado a cabo los impulsos, la construcción de instalaciones adecuadas, generalmente realizadas durante los años 60. Ellos, además, habían promovido la contratación de entrenadores y reunido unos colectivos de niñas nadadoras que fueron la base de un avance sin precedentes en los resultados de los campeonatos de *Natación* del país.

Si bien, como pudimos ver a partir del análisis de las fuentes hemerográficas, en las celebraciones deportivas nacionales que tenían lugar en dichas instalaciones privadas, siempre estuvieron presentes autoridades estatales. Con ello pretendían dar mayor relieve y apoyo con su asistencia a los campeonatos de *Natación*. Su representación era mencionada siempre en los medios públicos. Posteriormente las marcas conseguidas por aquellas pocas nadadoras permitieron la participación olímpica.

La mayor parte de aquella inversión e impulso de diversos clubes privados en Cataluña, también estaba en relación con la situación económica ventajosa del entorno catalán, que permitía que hubiera potenciales socios para los clubes, aspecto poco

habitual en la mayor parte de la geografía española. Ellos también estaban recuperando otras tradiciones físico-deportivas de la región, anteriores a la *Guerra Civil*, como las excursiones, los recorridos en la montaña y todas las prácticas relacionadas con el disfrute en el medio natural.

Aquellas circunstancias del impulso de los clubes particulares y la ventajosa situación de estabilidad y adelanto económico, habían permitido que cierto número de niñas de aquel entorno geográfico, se iniciara en el deporte de la *Natación*, destacaran en las competiciones nacionales y, con el tiempo, ofrecieran la posibilidad de asistir a los *Juegos Olímpicos* alcanzando las marcas mínimas necesarias.

En un caso, el de M^a Paz Corominas Guerín, después de seis años de entrenamiento en España, su traslado temporal a Estados Unidos en 1970 y el entrenamiento y la dedicación específica con el entrenador especialista James Doc Coulsillman que allí llevó a cabo, fue definitiva para aumentar los triunfos deportivos que había obtenido, aunque es necesario destacar que aquella estancia en Estados Unidos no tuvo ninguna repercusión olímpica posterior para España. Hemos de recordar que su diploma olímpico lo consiguió con anterioridad, en los Juegos de México 1968.

Esta situación de cierta ventaja para las nadadoras catalanas, podemos extenderla también a las gimnastas procedentes de Barcelona. La mayor parte de las deportistas catalanas mantuvieron su residencia familiar durante toda su trayectoria deportiva.

Las circunstancias específicas en las que se desarrollaron las niñas que se convirtieron en las gimnastas de la élite española en aquellos años fueron en general distintas, y como hemos dicho, a excepción de las dos gimnastas catalanas, marcaron la *Gimnasia* femenina española de aquel momento. Si bien, de la misma manera, se iniciaron en gimnasios o clubes privados, todas en sus primeros momentos habían tenido relación de alguna manera con la *Sección Femenina*, debido a la especial vinculación que esta institución tuvo con la promoción de la *Gimnasia*.

También las gimnastas sufrieron importantes dificultades, principalmente relacionadas en este caso con las circunstancias de su desplazamiento, concentración y residencia en Madrid con el equipo nacional. Ya expusimos que la selección de las gimnastas de mayor nivel la realizaba la seleccionadora que acudía a los *Juegos Escolares* de las diferentes ciudades de la geografía española. Para su entrenamiento y especialización se les propuso el cambio de residencia en régimen de internado, en Madrid. Ello suponía el alejamiento de sus familias. Aquel fue un aspecto fundamental que a nivel afectivo condicionó especialmente a unas niñas que fueron reubicadas de su lugar de residencia entre los diez y los doce años. Así, permanecieron en régimen de concentración todo el tiempo que permanecían en el equipo nacional, y tal y como

expresaron las fuentes orales, sus compañeras pasaron a ser su nueva familia. En este caso contaron tanto con entrenadores, del género masculino y del femenino, y en varias ocasiones eran exgimnastas de renombre traídas del extranjero.

En cuanto a las situaciones de precariedad y de falta de medios frecuentes en el período, es curioso mencionar que, a excepción de alguna leve reseña, ninguna de las deportistas que han sido fuente oral en este trabajo, durante sus entrevistas hizo mención alguna a la precaria situación en el aprendizaje de dicha disciplina deportiva en la etapa escolar o a la escasez de instalaciones, a pesar de que en otras fuentes, como la prensa del periodo, sí se encuentran múltiples alusiones a la precariedad en las que se desenvolvía el deporte en general en España y a la falta de apoyos institucionales. Algunas de ellas renunciaron explícitamente a hacer alusión a ciertos aspectos relativos a estos temas.

La falta tanto de cualquier tipo de apoyo fue resaltada continuamente por las fuentes hemerográficas que trataban el tema de los deportes durante aquel periodo, y señalada como el motivo que impedía mejorar los resultados de las deportistas olímpicas españolas, que les permitieran situarse al mismo nivel que las competidoras de alguno de los países vecinos europeos.

Quizás podemos concluir que esta falta de alusiones de aquellas deportistas españolas que consiguieron ser olímpicas, pudiera ser debido a diferentes causas:

En el caso concreto de la *Natación*, quizá sea debido a que no las sufrieron especialmente, ya que su estatus social de procedencia no les permitió recordar y aceptar que su situación era privilegiada, con respecto al resto de las niñas y mujeres españolas de aquellos años. Este análisis obviamente tiene relación directa con la impresión, también generalizada de las nadadoras entrevistadas, de la poca presencia que, en sus trayectorias deportivas, habían encontrado por parte de la *Sección Femenina*.

Por ello, en su caso, y en el de las hermanas Artamendi, gimnastas procedentes de Barcelona, a pesar de haberse iniciado en su deporte al final de la segunda década del *Franquismo*, quizás cabe reflexionar que se encontraron alejadas de los impedimentos que supusieron los criterios ideológicos relacionados con la moral, las costumbres y el rol de género que la *Sección Femenina* imponía y marcaba en la práctica deportiva en otros entornos en los que consiguió mayor influencia. Ello sin duda fue otro factor “*facilitador*” del que, no eran, obviamente, muy conscientes.

Excepto en tres casos, que analizaremos posteriormente, el de las dos nadadoras madrileñas, Pilar Von- Karsten y Carmen Belén Nuñez Oller, y el de la nadadora canaria, Rita Pulido Castro; la mayor parte las nadadoras españolas que lograron participar en las ediciones de los *Juegos Olímpicos* del periodo estudiado tenían como aspectos comunes las circunstancias de que residían en Barcelona o en

ciudades de los alrededores y que sus familias tenían relación con la industria textil, emergente en esos años en Cataluña. La industria textil, que aglutinaba el prototipo de empresa familiar y que se expandió por el cinturón industrial de Barcelona, era la que proporcionaba sustento económico a las familias de todas las nadadoras, aunque no en todos los casos lo hizo de igual manera, puesto que daba trabajo a población de todos los grupos sociales.

La constante de la industria textil, presente en el contexto social de las nadadoras olímpicas españolas del periodo estudiado, presenta un paralelismo destacable con la prosperidad económica que aquella industria proporcionó en aquella área geográfica. Todas eran hijas de familias que disfrutaban de unos ingresos estables a partir de aquel sector textil catalán, lo que les proporcionaba una capacidad adquisitiva de cierto acomodo en algunos casos, y de importantes privilegios en algún caso más puntual. Aquel aspecto fue por tanto definitivo, tanto en la posibilidad de su práctica deportiva, como en la participación olímpica. Es imprescindible tener en cuenta las circunstancias de la España del momento, cuyas dificultades en el empleo dieron lugar a un atraso económico, y a un racionamiento alimenticio que se prolongó oficialmente hasta mayo de 1952 y posteriormente a una importante emigración.

Aunque las nadadoras objeto de estudio pertenecieran a familias que mostraran una situación económica estable, no en todos los casos la situación de solvencia financiera fue la misma. Aunque ninguna reconoció explícitamente la situación de privilegio monetario en el que se desenvolvía, varios datos evidenciaron que algunas poseían unas circunstancias sociales y familiares de verdadera excepción económica y cultural, y que suponían un entorno favorecido en la situación de la España de aquellos años.

Ciertas circunstancias habituales de la infancia y la vida que algunas de aquellas deportistas catalanas relataban en sus testimonios, eran totalmente excepcionales en las familias españolas durante el periodo de 1939-1975. Cabe mencionar el caso específico de M^a Paz Corominas cuyos hábitos desde su infancia, de veraneo en fincas familiares con piscina, costumbres de vacaciones invernales en estaciones de esquí, con familiares y amigos practicantes habituales de diferentes deportes, resaltaban una situación de claro privilegio, aunque no fuera explícitamente aceptado nunca por las entrevistadas.

Tanto en el caso de M^a Paz Corominas Guerín, como el de las otras deportistas catalanas, el hecho de que sus padres fueran miembros de un club social que contaba con instalaciones propias para la práctica deportiva, fue un condicionamiento especialmente favorecedor de sus inicios en el deporte en general, y de la *Natación* en particular.

Por otra parte, en relación con el aspecto anteriormente mencionado, la

pertenencia a clubes sociales, que implicaba abono de matrículas y cuotas mensuales y que disponía de entrenadores de prestigio internacional, era un aspecto que evidenciaba también unas circunstancias que durante aquellos años no podían permitirse la mayor parte de las familias españolas. A pesar de lo anteriormente descrito, no deja de ser significativo y nos parece un claro signo de las circunstancias de excepción de la realidad social del momento en las que se desenvolvían, que todas las deportistas consideraran que su familia tenía una posición económica “normal”, sin pasar apuros, pero sin grandes lujos. Otro aspecto común relacionado con su estatus familiar, es el hecho de que todas las nadadoras y gimnastas de Barcelona que fueron olímpicas, asistían a centros de enseñanza no públicos.

Esta situación de las deportistas catalanas era diferente a las circunstancias del resto de las deportistas, al menos de las gimnastas concentradas en Madrid. Excepto una alusión expresa de las fuentes orales a una gimnasta que venía del *Real Madrid*, y que consideraban de una clase social superior, el resto expresaban que pertenecían a familias de las clases trabajadoras, cuya situación se acercaba más al entorno real que vivían las familias españolas en aquellos años. En general, las fuentes orales expresaban que en sus casas no tenían carencias, pero tampoco se podían permitir gastos excepcionales. Por tanto, hemos de pesar que para algunas de aquellas familias el hecho de que la *Sección Femenina* procediera a la selección de sus hijas y les propusiera su desplazamiento a Madrid, haciéndose cargo de su educación y manutención era visto como una oportunidad y un apoyo económico que les ayudaba a solventar las dificultades económicas cotidianas y les ofrecía cierta seguridad en cuanto a los estudios y el futuro de sus hijas. Y si bien el alejamiento familiar en aquellas edades tempranas suponía una ruptura afectiva importante y un desequilibrio familiar, es muy probable que fuera enfocado como un sacrificio que sin duda redundaría positivamente en oportunidades de la elevación del estatus social y económico futuro de sus hijas.

En lo referente a los otros deportes que fueron olímpicos en las ediciones del período objeto de estudio, tenemos escasos datos que confirmen o desmientan cuál era la situación de las familias del reducido número de mujeres que los practicaban. En lo pertinente a la deportista que representó a España en la disciplina de *Esgrima*, y a partir de lo que ella misma expresó, conocimos que sus padres poseían los recursos suficientes para poder mantener con solvencia a una familia de siete hijos, a los que pudieron facilitar una educación universitaria. También la asistencia por parte de María Shaw, a una sala de *Esgrima*, que estaba dirigida por el presidente de la Federación, a su vez amigo de su padre, pudiera dar lugar a pensar que la familia se movía en un ámbito de relaciones sociales de cierta relevancia.

En cuanto a la tiradora M^a Teresa Romero, no tenemos datos familiares independientemente de que acudió a los *Juegos Olímpicos de Múnich* a la edad de 41 años, contando ya con su propia familia. Sus inicios tardíos en este deporte y la edad

con la que acudió a dichos *Juegos Olímpicos*, eran una situación excepcional que la diferenciaba del resto de las deportistas olímpicas. La deportista, de profesión ama de casa, ya estaba casada y era madre de tres hijos.

Exceptuando M^a Teresa Romero y la esgrimista María Shaw, que se inició en la actividad deportiva en el deporte del baloncesto y posteriormente se decidió por la *Esgrima*, el resto de deportistas olímpicas iniciaron su práctica deportiva entre los nueve y los doce años.

Por esta circunstancia pensamos que fue determinante el hecho de que las deportistas catalanas, la esgrimista y la tiradora pudieran mantener un entorno estable permaneciendo en la residencia familiar habitual. Este aspecto se convirtió en el principal apoyo que les permitió compaginar su trayectoria académica y deportiva compartiendo el importante número de horas, el sacrificio y dedicación que cotidianamente desempeñaron, hasta que obtuvieron sus triunfos.

También el alejamiento de sus familias hizo que para las que lo tuvieron que llevar a cabo, se les hiciera más complicado sobrellevarlo y compaginarlo con las especiales circunstancias de dificultad que vivía el deporte femenino en aquellos años y fuera la causa de que en ciertos momentos aquella etapa de su vida fuera vista como una experiencia negativa.

Con respecto al tiempo que cotidianamente les suponía su práctica deportiva, en general, tanto las gimnastas como las nadadoras, recordaban haber dedicado entre tres y seis horas de entrenamiento, y contando con entrenadores especializados. Algunas afirmaban que incluso, llegaban a nadar en entre doce y catorce mil metros diarios.

Como resultado de nuestras pesquisas sobre la influencia familiar en la afición deportiva de las olímpicas españolas, podemos afirmar que la mayor parte de las nadadoras y las dos hermanas Artamendi, gimnastas residentes en Barcelona, provenían de familias con tradición deportiva. Podemos concluir, por tanto, que, entre la burguesía acomodada residente en Barcelona en ese período, se empezaron a poner de moda la realización de prácticas físico-deportivas, con o sin familia, que tuvieron influencia y repercusión en los miembros más jóvenes y dieron resultados exitosos en las deportistas olímpicas.

Nos referimos (entre otras) tanto a actividades deportivas en sus centros de enseñanza de titularidad no pública, como salidas familiares a la sierra los fines de semana para realizar actividades de montaña, senderismo o esquí y cualquier tipo de actividades en el agua.

En resumen, podemos aseverar que, excepto en el caso de María Ballesté Huguet, el entorno familiar de aquellas nadadoras catalanas era proclive a la práctica deportiva en general.

Excepto ese caso puntual, los progenitores y familiares más cercanos a aquellas españolas procedentes de Cataluña, que consiguieron ser olímpicas, conformaban un entorno propicio y estimulante para incluir la práctica deportiva en su formación, su ocio y su vida cotidiana y fueron una influencia y un apoyo positivo en sus trayectorias deportivas en la alta competición, lo que no era nada habitual en la cotidianidad de las mujeres españolas en general.

Sin embargo, aunque con poca presencia, el entorno social más próximo de las deportistas, no estuvo del todo exento de los criterios negativos del ideario imperante y los criterios estatalmente difundidos, y ya citados, que eran los más tradicionales en lo que se refería al deporte y concretamente reacios a las prácticas deportivas de la mujer.

El caso representativo de aquellas perspectivas opuestas frente al deporte de las mujeres que le enfocaban como una práctica negativa y que eran los planteamientos más generalizados en la España de aquel periodo, estuvo presente en el caso concreto de la familia de María Ballesté Huguet.

Aunque fue excepcional en el contexto de aquellas deportistas españolas catalanas, es preciso insistir en que era el planteamiento representativo de los pensamientos españoles más conservadores, pero más generalizados, ya que eran los difundidos a partir de las instituciones estatales. Por ello, los progenitores de María Ballesté en un primer momento se opusieron a que realizara deporte, en este caso *Natación* porque, según su opinión, no estaba bien visto, ni era adecuado para una mujer y además sería la causante de que empezara a mostrar una morfología y estética corporal nada femeninas.

Aquellos planteamientos, que especialmente su madre mantuvo durante largo tiempo, motivaban que María Ballesté asegurara que su madre nunca llegó a comprender su afición y los grandes sacrificios que realizaba para practicar la *Natación* con tanto tesón y entusiasmo. Por aquel ideario generalizado con respecto al rol y las circunstancias de las mujeres, su madre sufría especialmente, por ejemplo, por el cambio que en su morfología corporal le fue produciendo aquella intensa práctica diaria. A manera de compensación, cumpliendo otros aspectos estéticos considerados “*más femeninos*”, ella se rizaba las pestañas para subir al pódium. Estas compensaciones que María quería ofrecer a su madre, sin duda partían de un sentimiento de culpabilidad que le producía también aquella práctica deportiva; sentimiento condicionado y potenciado a partir del ideario que se imponía y se difundía por las instituciones estatales que era el más generalizado entre toda la población española. Ideario y perspectivas que sin ninguna duda fueron un condicionante definitivo para que muchas familias españolas se opusieran a las prácticas deportivas de sus hijas y que quizás hemos podido testimoniar sólo presente en la madre de la familia Ballesté, al no pertenecer ella a la élite económica a la que evidentemente pertenecían las familias de las otras nadadoras olímpicas.

En el entorno de M^a Paz Corominas Guerín eran sus amigos los que no entendían que le dedicara tanto tiempo al deporte de la *Natación*. En su caso, quizá estaba condicionado por la excepción que suponía, en un grupo de una élite económica acomodada, que una mujer que llevaba a cabo un esfuerzo y un sacrificio constante y cotidiano que prefería a una vida más libre de ocupaciones. Aunque aquella falta de comprensión de aquel entorno, también puede ofrecernos una referencia de la poca estima e incluso del rechazo que producía en aquellos años en España, y en ciertos ambientes, una mujer deportista.

En esta situación de posibles dificultades en su entorno familiar, concretamente por parte de su padre, pudiera ser en la que se encontró María Shaw cuando acudió a una sala de *Esgrima*, a realizar un deporte tradicionalmente masculino, militar y aristocrático, de escasa relevancia entre las féminas. Sin embargo, en su caso, la posición social de su familia fue el factor que pudo solventar aquel incipiente problema. Así *“dio la casualidad de que era amigo del presidente de la Federación y le llamó para preguntarle qué era aquello que quería hacer su hija. El presidente le dijo que él andaba por allí y que no se preocupara pues había un ambiente muy bueno”*⁸⁸⁹. Y en lo que se refería a sus amistades, la deportista ya había explicado que *“era díscola para la época, era la rara de mis compañeras”*⁸⁹⁰.

En el resto de las gimnastas, al estar en una situación especial, viviendo concentradas, todas juntas y alejadas de su entorno familiar, no tuvimos noticia de desavenencias o dificultades que en este sentido les manifestaran tanto familiares como amigos. Ciertamente es, que en los casos de las gimnastas que residían en Madrid, realizaran o no deporte sus familiares, estos siempre aceptaron su dedicación a la *Gimnasia*, tanto cuando aún vivían con sus familias, como cuando las dejaron para acudir concentradas con el equipo nacional a Madrid. En este caso, las deportistas no percibían otra realidad social que la suya, ya que se movían en un círculo muy reducido de personas siempre relacionadas con su deporte.

Aunque en un primer momento, según el propio testimonio de las entrevistadas, y a excepción de las dos deportistas que ya hemos indicado con anterioridad, los inicios de todas estas mujeres en el deporte hayan sido calificados por ellas como casuales, y más o menos a la misma edad, cabe reflexionar que su inicio precisamente en el deporte no suponía en aquella España otra cosa que cumplir con todo lo que la legislación de los años sesenta tenía estipulado para las niñas españolas.

Los otros deportes que realizaban aquellas deportistas antes de dedicarse de pleno a su especialidad deportiva, eran actividades primero permitidas, y después aconsejadas por la normativa estatal vigente para que las mujeres realizaran en su

⁸⁸⁹ Entrevista a María Shaw Martos. Madrid, 2006.

⁸⁹⁰ *Ibidem*.

actividad diaria. Entre los calificados como *Juegos Deportivos femeninos*, que con esa denominación la normativa y los textos de la *Sección Femenina de Falange* aconsejaban, estaban: el tenis, el baloncesto, el balonmano, el balonvolea, la *Natación* y el hockey. La práctica del esquí y el patinaje también se recomendaba para las mujeres. Como podemos observar entre estos deportes no estaban ni la *Esgrima*, ni el *Tiro con Arco*.

Por tanto, puede concluirse que, a pesar de que estas mujeres no eran conscientes de ello, y sin duda el desenvolvimiento y el nivel que alcanzaron partió de unas circunstancias de excepción, tampoco fue producto de la casualidad que todas las mujeres españolas olímpicas se iniciaran precisamente en las actividades deportivas más recomendadas y respaldadas por el *Régimen*, correspondientes a los deportes de la *Natación* (especialmente permitida y contemplada aunque fuera casi teóricamente) y de la *Gimnasia*, y comenzaran a sobresalir a una edad similar.

De las nadadoras, Aurora Chamorro Gual fue la que se inició a una edad más temprana, a los nueve años, en cambio su edad de ser seleccionada por primera vez fue a los 14 años, algo más tardía en comparación con la de las otras nadadoras españolas. Sin embargo, la edad de inicio deportivo de las gimnastas fue más variada. Desde Pepita Sánchez Soler, que fue la más temprana, a la edad de ocho años, hasta la edad de inicio de Elena Artamendi a los 13 años, o de su hermana Monserrat, a los 14.

Otro aspecto común a las deportistas olímpicas fue que ninguna de las entrevistadas reconocía haberse sentido bajo la presión de la *Sección Femenina*, independientemente de los diferentes momentos históricos que atravesó su práctica en la élite deportiva, ni siquiera cuando hubieron logrado su máximo esplendor deportivo.

No se debe olvidar que toda su vida transcurrió en el ambiente y percepciones de la España de aquellos años, y desconocemos si la presión y lo habitualmente cotidiano para dichas mujeres pudiera ser para ellas obedecer siempre a unas directrices que les venían marcadas por otras personas o instituciones. Todo ello a pesar de que todas eran conscientes de que no realizaban actividades consideradas "*normales*" para el resto de las mujeres españolas. En este punto cabe destacar la afirmación de la esgrimista María Shaw cuando recordaba que una vez que se supo que iba a ir a los Juegos Olímpicos "*una persona acudió a preguntar al portero de su vivienda, si aquella muchacha del piso de arriba que iba a ir a Roma era una buena chica*"⁸⁹¹.

En este sentido, las afirmaciones de María Ballesté Huguet fueron representativas de la politización de ciertos aspectos de la vida cotidiana de los españoles, a partir de estar marcados por las directrices de las instituciones estatales. La población española de aquellos años entendía que contravenir ciertas condiciones

⁸⁹¹ *Ibídem*.

establecidas por el aparato burocrático del *Régimen*, significaba como que se estaban realizando actos políticos. María Ballesté, quizás consciente o inconscientemente nos hacía comprobar la politización que el deporte y sus formas de prácticas tenían en aquellos años. Cuando le preguntamos sobre la influencia de la *Sección Femenina* en su trayectoria deportiva, afirmaba que en ese momento nadie se metía en política, que incluso en las casas nunca se hablaba del tema, argumentando de forma expresa que todos los españoles trabajaban mucho para levantar un país que venía de haber pasado varias guerras.

En general, todas las deportistas se sintieron tratadas de forma justa por las instituciones deportivas responsables de aquellos años, en el momento en el que vivieron el esplendor de su deporte. Incluso así lo sintió María Ballesté Huguet, quien se apreció marginación de forma puntual al no poder asistir a los *Juegos Olímpicos de Méjico* a pesar de haber alcanzado las marcas mínimas requeridas.

Aunque, excepto Pepita Sánchez Soler, todas ellas consideraban que recibieron un trato justo, tanto por parte de la Federación y de otras instituciones y estamentos del deporte, como por parte de los medios de comunicación, debemos hacer mención al hecho de que ellas no parecían ser conscientes de que no había un gran seguimiento de su trayectoria deportiva por parte de las federaciones, y según ahora hemos podido comprobar a partir de la consulta de los archivos de las mismas. Por tanto, se puede afirmar que el seguimiento y la atención a su desarrollo como deportistas no sólo era escaso, sino que tampoco era objeto de ningún apoyo, aunque por parte de las deportistas fuera estimada aquella atención como normal, ya que nunca habían conocido otras circunstancias.

Como confirmación a este respecto, pudimos constatar que la mayor parte de las federaciones no pudieron aportar datos fehacientes de las circunstancias en las que se desenvolvía su especialidad femenina durante aquellos años, ni siquiera sobre el número de licencias que poseían.

Tampoco tuvimos mención por parte de las fuentes orales que echaran de menos ciertos apoyos económicos, tanto estatales como federativos, que actualmente tienen los deportistas de alto rendimiento y sin los cuales hoy parece incomprensible la práctica de deporte a cierto nivel. Solo en una ocasión se produjo una breve alusión a ellos por parte de M^a Paz Corominas, argumentando que abandonó la *Natación* porque no podía compaginarla con sus estudios universitarios y que “*esta situación pudiera parecer un poco incomprensible ya que hoy hay becas y programas especiales, pero entonces no era así*”⁸⁹². Por tanto, excepto M^a Paz Corominas, que se refirió a la falta de apoyos económicos, de nuevo, podemos incidir en que los resultados olímpicos fueron solo fruto de unos pocos esfuerzos particulares. Ciertamente es, que las gimnastas

⁸⁹² Entrevista a M^a Paz Corominas Guerín. Barcelona, 2011.

que estaban en régimen de internado en Madrid tenían cubierta tanto su estancia como sus necesidades básicas en su totalidad, siempre en la medida, en la que la situación española lo permitía en aquel momento.

En sus conclusiones personales las deportistas españolas que fueron olímpicas opinaban que su trayectoria deportiva había sido definitiva en su personalidad y en la forma en que sentían y vivían la vida en la actualidad. Algunas reconocían que sus entrenadores no habían tenido sobre ellas solamente una influencia deportiva, sino que las habían educado a nivel personal y humano.

En la reflexión que les propusimos en la entrevista con ellas mantenida, todas coincidieron en que su mejor experiencia deportiva fue asistir a los *Juegos Olímpicos*. Recordaban con gran alegría gran cantidad de datos, anécdotas y compañeros que les acompañaron en sus vivencias. Todas, excepto una, volverían a repetir tanto la vida que tuvieron como los esfuerzos y sacrificios realizados para conseguir aquellos éxitos deportivos.

María Ballesté comentó, como la mayor decepción de su carrera deportiva, no asistir a unos segundos *Juegos Olímpicos* a pesar de haber realizado las marcas mínimas para ello. Pepita Sánchez Soler y Elena Artamendi, también mostraron el gran desencanto que para ellas supuso el no acudir a las correspondientes ediciones de los *Juegos Olímpicos* a pesar de haber cumplido las marcas mínimas que para ello se solicitaban. Curiosamente la persona que más éxitos obtuvo, M^a Paz Corominas, fue la única de las deportistas entrevistadas que no repetiría con el paso de los años tanto esfuerzo y sacrificio. Afirmaba que su visión de lo vivido se modificó con el paso del tiempo. Recordaba su propia opinión al respecto durante los primeros años, en los que pensaba que sí lo hubiera repetido; pero posteriormente cambió de idea. Actualmente piensa que fue mucho esfuerzo y mucho dolor, a pesar de la gloria y los premios y de todo el reconocimiento internacional que tuvo.

En resumen, concluimos que estas deportistas olímpicas en el período comprendido entre 1939 y 1975, pertenecieron a un grupo reducido de mujeres que vivieron una vida muy alejada de lo que la normativa y las disposiciones establecidas por la *Sección Femenina de Falange*, responsable del deporte de las mujeres durante aquellos años, tenía estipulado para todas las españolas.

Incluso, como consecuencia de la vida que llevaron por la propia actividad deportiva, tanto las que vivieron concentradas y alejadas de la realidad española, como las que vivían en un entorno de cierto acomodo por el contexto socioeconómico en el que se encontraban sus familias, aquellas deportistas vivieron una realidad diferente y tuvieron una percepción alejada de las circunstancias que en realidad se desenvolvía la mujer española en general y su disciplina deportiva en particular.

En aquel contexto los triunfos deportivos olímpicos femeninos obtenidos en estos

deportes durante aquel periodo, no se puede afirmar que fueron fruto del tiempo y el interés que las mujeres españolas le dedicaban a la actividad física en general y al deporte en particular. En el caso de la *Natación*, por ejemplo, las circunstancias condicionaron incluso que la mayor parte de las niñas y mujeres españolas ni siquiera supieran nadar.

Los triunfos olímpicos femeninos españoles fueron sólo el resultado del interés y el empeño de algunas minorías, cuando no de la afición y el esfuerzo personal y excepcional de muy pocas personas que lo practicaban al nivel necesario para poder competir a partir de su práctica y pertenencia, en general, a clubes e instituciones privadas. Con la base de aquellos esfuerzos e impulsos, algunas deportistas consiguieron marcas que les permitieron competir a nivel internacional. No podemos olvidar que se trató de un grupo de mujeres que tuvieron unas vidas muy alejadas de lo que expresamente se recomendaba para ellas. El argumento utilizado en la mayor parte de las ocasiones por los textos didácticos de los primeros años del *Franquismo*, para que las mujeres realizaran actividad física, no era otro que, limpiar de forma adecuada los cristales y pulir los suelos de su casa.

Como conclusión final, podemos afirmar que los resultados olímpicos femeninos en *Natación* fueron casi exclusivamente representativos del impulso de los clubes deportivos catalanes, y de algunos éxitos puntuales y particulares ya que desconocemos si la participación de Pilar Von-Karsten pudo estar marcada definitivamente por aspectos políticos que pretendían extender la participación olímpica con alguna representante madrileña.

La segunda de las representantes madrileñas, pertenecientes al *Real Club de Natación Canoe*, Carmen Belén Nuñez Soller, asistió a los JJOO ya en 1972, y tan sólo la excepción estaría representada por parte de la canaria Rita Pulido Castro cuyas circunstancias muy especiales solo hemos podido constatar a partir de sus marcas en las competiciones nacionales, y sobre las que las fuentes primarias no nos han permitido profundizar.

En aquel contexto, se hace necesario recordar que la *Natación* fue uno de los pocos deportes que en España consiguió mujeres deportistas con nivel suficiente para participar en unos *Juegos Olímpicos* y uno de los tres, entre los que intervinieron en el período comprendido entre 1939 y 1975, que acudió a dichos Juegos a partir de cumplir con las mínimas marcas olímpicas requeridas.

En cuanto a la participación olímpica femenina en *Gimnasia*, es de destacar que la representación olímpica solo acudió a dos de las cuatro ediciones, aunque pudiera haber participado al igual que la *Natación* en todas, por contar siempre con deportistas que cumplieran las marcas mínimas requeridas.

A partir de este trabajo en torno a la Historia del Deporte Olímpico de las mujeres

españolas se suscitan nuevas líneas de investigación que permitan rescatar las mismas circunstancias de la participación olímpica femenina a partir de 1975 cuando finalizó el periodo de la Dictadura, y que accedan a analizar su evolución, condicionada por la variación de los escenarios que la transición y la democracia han proporcionado en la realidad cotidiana de las mujeres españolas.

Las Historias de vida deportiva que forman parte de este trabajo son un rescate de las circunstancias de la Historia del Deporte español que corresponden a deportistas totalmente desconocidas. La recuperación de las figuras del deporte español y las características de su desenvolvimiento son otros aspectos que esta investigación cubre y que estimamos sería de gran interés ampliar con las mujeres que han formado parte del devenir del deporte olímpico español, como mínimo reconocimiento a unas trayectorias vitales que pueden ser un ejemplo social de unas perspectivas vitales esforzadas como ejemplo de una vida de superación personal a través de la práctica deportiva.

Tal y como afirmaba Javier Olivera *“Las mujeres deportistas y olímpicas todavía están claramente discriminadas en los diversos países del mundo olímpico, incluso en los países más progresistas y con mayor potencial. En algunos países su presencia en los Juegos está cuestionada y sólo esfuerzos importantes e imaginación permiten desbloquear la situación, en otros su presencia, participación y vestimenta está limitada por tradiciones religiosas y culturales”*⁸⁹³.

El rescate de su camino de esfuerzo y superación de las trabas y dificultades salvadas, es un ejemplo interesante para ofrecer a las generaciones futuras y es también un mínimo y justo reconocimiento a unas trayectorias de superación dignas de ser emuladas.

⁸⁹³ Olivera, Javier. (2012). Juegos Olímpicos Londres 2012: la olimpiada de las mujeres. *Revista Apunts: Educación Física y Deportes*, 109, 9.

10. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

10. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

10.1 Fuentes primarias

10.1.1. Archivos consultados

- Comité Olímpico Español (COE)
- Real Federación Española de Natación (RFEN)
- Real Federación Española de Gimnasia (RFEG)
- Real Federación Española de Tiro con Arco.
- Real Federación Española de Esgrima.
- Federación Madrileña de Natación (FMN)
- Federación Española de Baloncesto (FEB)
- Biblioteca del Instituto Nacional de Educación Física de Madrid (INEF).
- Centro Internacional de Documentación e Investigación del Baloncesto. Fundación Pedro Ferrándiz
- Sala de Armas de San Lorenzo de El Escorial (SASLE).
- Archivos del Comité Olímpico Internacional.
- Archivos del Centro de Estudios Olímpicos.
- Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (CAM).
- Archivo personal de Pilar del Hoyo. Jugadora de baloncesto en los Campeonatos Escolares de 1956.
- Archivo personal de Monserrat Artamendi García.
- Archivo personal de Elena Artamendi García.
- Archivo personal de M^a Paz Corominas Guerín.
- Archivo personal de M^a Teresa Romero Martínez.
- Archivo personal de María Shaw Martos.

10.1.2 Fuentes Orales

Para la realización de este trabajo han sido entrevistadas las siguientes fuentes orales, protagonistas de los hechos históricos que este trabajo ha recuperado.

- Elisa Cabello Oliveros, gimnasta del equipo olímpico que participó en los *Juegos*

Olímpicos de Montreal en 1976. Entrevista realizada el 16 de mayo de 2006, en Madrid.

- M^a José Sánchez Soler, gimnasta que participó en los *Juegos Olímpicos* de Múnich en 1972, en la especialidad de *Gimnasia Artística*. Entrevista realizada el 23 de mayo de 2006, en Barcelona.
- María Shaw Martos, tiradora de *Esgrima* en los *Juegos Olímpicos* de Roma en 1960, en la especialidad de Florete. Entrevista realizada el 30 de mayo de 2006, en Madrid.
- M^a Paz Corominas Guerín, nadadora del equipo olímpico español en los *Juegos Olímpicos* de Méjico 1968. Entrevista realizada el 21 de mayo de 2011 en Barcelona.
- María Ballesté Huguet, nadadora del equipo olímpico español en los *Juegos Olímpicos* de Tokio 1964. Entrevista realizada el 21 de mayo de 2011 en Barcelona.
- Elena Artamendi García, gimnasta del equipo olímpico español en los *Juegos Olímpicos* de Roma 1960. Entrevista realizada el 21 de mayo de 2011 en Barcelona.
- Monserrat Artamendi García, gimnasta del equipo olímpico español en los *Juegos Olímpicos* de Roma 1960. Entrevista realizada el 21 de mayo de 2011 en Barcelona.
- Aurora Chamorro Gual, nadadora del equipo olímpico en los *Juegos Olímpicos* de Múnich 1972. Entrevista realizada el 21 de mayo de 2011 en Barcelona.
- M^a Teresa Romero Martínez, arquera del equipo olímpico en los *Juegos Olímpicos* de Múnich 1972. Entrevista realizada por Canal Extremadura, Deportes en agosto de 2016.

10.1.3. Legislación y normativa institucional

- Real Decreto de 24 de julio de 1889 (Título IV del Libro I del Código Civil). (<<Gaceta>> nº 206 a 208, de 25, 26 y 27 de julio de 1889).
- Ley de Matrimonio Civil de 28 de junio de 1932 (Gaceta nº 185, de 3 de julio)
- Plan de 1932, BOE nº 346, de 11 de diciembre de 1940.
- Orden nº1 del 4 de septiembre de 1936. BO de la Junta de Defensa Nacional de España – Burgos, 8 de septiembre de 1936. Pág. 71.
- Decreto de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1937 (El Decreto de 7 de octubre de 1937 – promulgado antes del Fuero del Trabajo, BOE nº 378 (356) de 11 de octubre de 1937, obligaba a la mujer a la prestación del Servicio Social.

Decreto nº 378 de 7 de octubre de 1937).

- Decreto del Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938. BOE nº 505, del 10 de marzo de 1938.
- Ley de 12 de marzo de 1938: Se deroga la Ley de matrimonio civil de 28 de junio de 1932 y las disposiciones dictadas para su aplicación. BOE nº 516, de 23 de marzo. Pág. 6353.
- Decreto 27 de agosto de 1938. BO nº 60, de 29.08.1938.
- Ley de 20 de septiembre de 1938 reguladora de los estudios de Bachillerato. Reforma de la Segunda Enseñanza, BOE nº 85, 23 de septiembre de 1938. Pág. 1385.
- Orden de 27 de diciembre de 1938, BOE nº 183, de 31 de diciembre, sobre el trabajo de la mujer.
- Ley de 23 de septiembre de 1939 relativa al divorcio, BOE de 5 de octubre de 1939. Pág. 5574.
- Decreto de la Jefatura del Estado de 28 de diciembre de 1939 sobre las funciones de la Sección Femenina de Falange Tradicionalista y de las JONS, BOE 29 de diciembre de 1939.
- Estatutos de la Sección Femenina de Falange Española y de las JONS: Imprenta Cervantes. Págs 3-5. Salamanca, 1939.
- Circular 21 de mayo de 1940, nº 152 de la Delegación Nacional de la Sección Femenina y de las JONS sobre organización de la Natación y sus campeonatos en las provincias (Circulares de la delegada nacional, años 1936-1947 <https://es.scribd.com/triplecruz>).
- Decreto 31 de mayo de 1940 sobre Normas para el cumplimiento del Servicio Social. Configura el Servicio Social, en el que se dedica el máximo respeto a la condición femenina y evita escrupulosamente toda exigencia que pueda perturbar la sagrada misión de la mujer.
- Circular 13 de junio de 1940, nº 74 de la Delegación Nacional de la Sección Femenina y de las JONS sobre instrucciones para la práctica de la Natación. (Circulares de la delegada nacional, años 1936-1947 <https://es.scribd.com/triplecruz>).
- Circular 12 de septiembre de 1940, nº 70 de la jefa de Departamento Central de Personal (M^a Antonia Villalonga) (Circulares de la delegada nacional, años 1936-1947 <https://es.scribd.com/triplecruz>).
- Circular 27 de septiembre de 1940, nº 8 y 87 de la Jefa de Departamento Central de Personal (Las profesoras de Educación Física en España, historia de su formación 1938-1977, Concepción Carbajosa Menéndez. Universidad de Oviedo,

Servicio de Publicaciones).

- Ley del 6 de diciembre de 1940, sobre institución y funciones del Frente de Juventudes. BOE nº 342 de 7 de diciembre de 1940.
- Ley 14 de enero de 1941, para la protección de la natalidad, contra el aborto y la propaganda anticoncepcionista, BOE nº 33 del 2 de febrero de 1941. Págs 768 a 770.
- Decreto de 22 de febrero de 1941, por el que se establece la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS, BOE 5 de marzo de 1941, nº 64. Págs 1549-1551.
- Ley de Protección a las Familias Numerosas de 1 de agosto de 1941, BOE, Ministerio del Aire, nº 110. Pág. 1281, de 13 de septiembre de 1941.
- Decreto de 2 de septiembre de 1941 de la Jefatura del Estado, creando la Escuela "Isabel la Católica". Boletín Oficial del Movimiento nº 122.
- Circular 112 de la Regiduría Central de Educación Física de 16 de octubre de 1941 sobre requisitos necesarios para cursar E. Física, BOE nº 29 de 18 de octubre de 1941.
- Orden 16 de octubre de 1941, BOE nº 29, de 18 de octubre de 1941. Págs 80-90 y Orden 19 de agosto de 1944, sobre la regulación de las enseñanzas del Hogar.
- Circular 13 de junio de 1943, nº 206 de la Delegación Nacional de la Sección Femenina y de las JONS sobre normas para movilizaciones. (Circulares de la delegada nacional, años 1936-1947 <https://es.scribd.com/triplecruz>)
- Ley de 13 de diciembre de 1943 sobre la fijación de la mayoría de edad civil, BOE 15 de diciembre de 1943.
- Decreto de 26 de enero de 1944 por el que se aprueba el texto refundido del Libro I de la Ley de Contrato de Trabajo. Boletín Oficial del Estado nº 55, de 24/02/1944. Págs 1627-1634.
- Decreto de 29 de marzo de 1944, por el que se crea la Junta Nacional de Educación Física, Boletín Oficial del Estado del 10 abril.
- Decreto 29 de abril de 1944 dando normas para la concesión del grado de Doctor en las Universidades. Boletín Oficial del Estado de 7 de mayo.
- Código Penal de 1944. Código Penal reformado en 1944, de acuerdo con la Ley de Bases del 19 de julio de 1944 reinstaurándose los artículos abolidos durante la República relativos a crímenes pasionales, adulterio y amancebamiento.
- Orden Ministerial de 9 de marzo de 1945, BOE nº 221/1945, de 9 de agosto. Pág. 1039.
- Orden Ministerial de 7 de junio de 1945 por el que se aprobó el estatuto orgánico

- de la Delegación Nacional de Deportes. Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS nº 28 de 28.08.1945.
- Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, BOE de 18 de julio de 1945, nº 199. Pág. 385.
 - Orden Ministerial de 28 de julio de 1945 por la que se anuncia una convocatoria de examen de ingreso en las escuelas del Magisterio, BOE nº 221/1945, de 9 agosto. Pág. 1039.
 - Orden Ministerial del 14 de octubre de 1946 por la que se hace la Educación Física obligatoria para obtener el título de Magisterio, BOE nº 292 del 19 de octubre de 1946.
 - Orden de 26 de febrero de 1947 relativa al desempeño de la enseñanza de Educación Física en las escuelas del Magisterio. Boletín Oficial del Estado nº 94, de 04/04/1947. Pág. 2075.
 - Instrucción Técnica núm. 622/37 de enero de 1949 de la Asesoría Nacional de Educación Física del Frente de Juventudes. Boletín de Órdenes nº 220: 1949.
 - Ley de 16 de julio de 1949 de Bases de la Formación Profesional. Ley de Enseñanzas Medias y Profesional. BOE nº 198 de 17 de julio de 1949. Págs 3163 y 3164.
 - Decreto de 24 de marzo de 1950: Organización y plan de estudios, BOE de 12 de abril.
 - Decreto de 7 de julio de 1950 (se implantó un nuevo Plan de Estudios y se reglamentaron las escuelas de Magisterio). BOE nº 219 de 7 de agosto de 1950. Págs 3468-3478.
 - Circular de 1953, nº 459 sobre el Reglamento General para todas las actividades de Educación Física.
 - Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS, nº 119: Reglamento de los X Campeonatos Nacionales de Balonmano a once jugadores. Págs18-20. Madrid, marzo 1953.
 - Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953, BOE 27 de febrero de 1953.
 - Circular 410 que convocaba los X Campeonatos de Balonmano a once.
 - Circular 3/55, publicada en el, Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS, 142, junio de 1955.
 - Ley de 20 de julio de 1955, Orgánica de Formación Profesional Industrial, BOE 21 de julio de 1957 nº 202. Pág. 4442-4453.
 - Ley de 13 de febrero de 1956 del Programa Nacional de Educación Física para

- las escuelas de Magisterio, BOE de 5 de marzo de 1956, nº 19. Pág. 431, artículo 32.
- Decreto Ley que prohibía las Mancebías y Casas de Tolerancia, marzo de 1956. Decreto-Ley de 3 de marzo de 1956 publicado en BOE nº 70 de 10 de marzo de 1956. Pág. 1617.
 - Decreto de 17 de mayo de 1956 por el que se creó la Jefatura del Departamento de Deportes Olímpicos. BOE nº 169, en fecha 17 de junio de 1956. Pág. 3902.
 - Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes DND. Pág. 3. Junio 1956.
 - Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS nº 165: Programa Nacional de Educación Física. Madrid, mayo 1957.
 - Ley 24 de abril de 1958, de Reforma del Código Civil. BOE nº 99, de 25 de abril de 1958. Págs 730-739.
 - Orden de 30 de abril de 1958, de la Dirección General de Enseñanza Primaria, BOMEN, nº 56, de 14 de julio 1958. Plan de Educación Física para alumnos de las escuelas de Enseñanza Primaria.
 - Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes DND. Abril 1958. Pág. 4.
 - Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes DND. Junio 1958. Pág. 8.
 - Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS, Nº 183: Discurso del Papa Pío XII a los asistentes al *Congreso Nacional Italiano del Deporte*. Págs 3-6. Madrid, noviembre, 1958.
 - Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS, nº 119: nº 3 Y 6. El deporte español ante el Caudillo. *Discurso de José Antonio Elola Olaso*. Madrid, 1959.
 - Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS, nº 190: El deporte español ante el Caudillo. *Discurso de José Antonio Elola Olaso*. Madrid, junio 1959.
 - Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes DND. Junio 1959. Pg. 10-11.
 - Comunicación 21 de octubre de 1959 de Creación de Normas Regulatoras de los Diplomas y Distintivos de Aptitud Física Escolar Primaria del Director General de Enseñanza Primaria al Inspector General de Enseñanza Primaria sobre distintivos de Aptitud Física. (No consta publicación).
 - Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 21 de octubre de 1959, BOE de 26 de mayo de 1960.
 - Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS, nº 202: Palabras de Juan XXIII a los comentaristas deportivos. Pág. 2. Madrid, junio

1960.

- Ministerio de Educación Nacional. Decreto nº 2167/60 de 10 de noviembre de 1960, regulando el título oficial de Profesora de Ed. Física, BOE del 28 de noviembre.
- Ministerio de Educación Nacional. Orden 28 de noviembre de 1960, BOE nº 8, de 9 de enero. Págs. 384-385.
- Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS, nº 202. Palabras del Papa Juan XXIII a los periodistas deportivos. Madrid, junio 1960.
- Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes DND. Pág. 6. Enero 1961.
- Ley 56/1961, de 22 de julio, sobre Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer. BOE nº 175, de 24 de julio de 1961. Págs 11004-11005.
- Ley de Educación Física 77/1961 de 23 de diciembre. BOE, nº 309, de 27 de diciembre. Págs 18125-18129.
- Orden General nº 60 bis de 14 de octubre de 1964 (1965): Planes y cuestionarios de Educación Física aprobados por la Delegación Nacional de Juventudes, oída la Junta Nacional de Educación Física. Delegación Nacional de Juventudes. Madrid, 1964.
- Ley de Reforma de la Enseñanza Primaria de 21 de diciembre de 1965. BOE nº 306 de 23 de diciembre de 1965. Págs 17240-17246.
- Ley 96/1966, de 28 de diciembre, suprimiendo la limitación establecida en el apartado c) del nº dos del artículo tercero de la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos de la mujer. BOE nº 311, de 29 de diciembre de 1966. Págs 16392-16392.
- Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 27 de julio de 1967.
- Ley 14/1970 de 4 de agosto General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, publicado en BOE nº 187 de 6 de agosto de 1970. Págs 12525-12546.
 - Cap. II. Sección Primera. Artículo 14. Pág. 12529.
 - Cap. II. Sección Segunda. Artículo 16. Pág. 12529.
 - Cap. II. Sección Segunda. Artículo 24.f. Pág. 12529.
- Ley 7/1970, de 4 de julio, de modificación del capítulo V del título VII del libro I del Código Civil, sobre adopción. Boletín Oficial del Estado nº 161 de 07 de julio

de 1970.

- Ley 3/71 de 17 de febrero del 71, BOE 20 de febrero.
- Ley 31/1972, de 22 de julio, sobre modificación de los artículos 320 y 321 del Código Civil y derogación del nº 3 del artículo 1880 y de los artículos 1901 a 1909, inclusive, de la Ley de Enjuiciamiento Civil. BOE nº 176 del 24 de julio de 1972.
- Ley 32/1972 de 22 de julio de 1972. Fijación de plantillas del Cuerpo Especial de Profesores de EGB. BOE nº 207 de 29 de agosto.
- Decreto 1081/1977, del 17 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia como delegada nacional de la Sección Femenina, BOE nº118, de 17 de mayo de 1977. Pág. 12257.
- Ley 13/1980, de 31 de marzo “Ley de la Cultura Física y el Deporte”. BOE nº 89 de 12 de abril de 1980. Págs 7908-7913.

10.1.4 Bibliografía utilizada como fuente

Agosti, Luis (1943). Educación física femenina. Papel de la mujer en los Deportes. En Tareas científicas del I Congreso Nacional de Educación Física, Madrid.

Agosti, Luis (1948). *Gimnasia Educativa*. Madrid: Talleres del Instituto Geográfico y Catastral.

Asociación Nueva Andadura. (Sin fechar). *Documentos nº 4 sobre instituciones de la Sección Femenina*. (Folios 1º-6º). Madrid.

Cagigal Gutiérrez, José Mª (1975). *El deporte en la sociedad actual*. Madrid: Nacional.

Capel, H. (1967). Los estudios acerca de las migraciones interiores en España. *Revista de Geografía*, 1(1), 79-101. ISSN 0048-7708.

Comité Olímpico Internacional. (2014). *Carta Olímpica*. Suiza: Autor.

Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1941). *Lecciones de Educación política, militar, premilitar y física*. Madrid: vicesecretaría de Educación Popular.

Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1944). *La Cartilla Escolar de Educación Física*. Bilbao: Artes gráficas Grijelmo.

Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1944). *Cartilla Escolar. Manual de Educación Física para 1945*. Madrid: Frente de Juventudes, Departamento Nacional de Propaganda.

Delegación Nacional de la Sección Femenina. (1955). *Lecciones de Educación Física para escolares de enseñanza primaria*. (2ª ed.). Madrid: Autor.

Delegación Nacional de la Sección Femenina. (1955). *Texto para quinto curso de Bachillerato*. Madrid: Autor.

- Delegación Nacional de la *Sección Femenina*. (1969). *Cuestionarios de Educación Física adaptados al nuevo Plan de Magisterio, para alumnas*. Madrid: Imprenta ACATI.
- Del Peso y Calvo, Carlos. (1970). *Legislación Laboral Básica*. (10ª ed.). Madrid: Universidad Complutense.
- Del Peso y Calvo, Carlos. (1972). *Legislación Laboral Básica*. (11ª ed.). Madrid: Universidad Complutense. Facultad de Derecho. Sección de Publicaciones e Intercambio.
- Enciso Viana, Emilio. (1945). *¡Muchacha!*. (6ª ed.). Madrid: Estadium de Cultura.
- García Figar A. (1947). *Educación pasional de la juventud*. Madrid: Bibliográfica Española.
- Gaytán, J. M. F. (1973). Juegos escolares nacionales. Bodas de Plata. *Revista Deporte 2000*, 51, 31-39. ISSN 1889-0067.
- Gutiérrez Salgado, Carlos (1951). El eterno deportivo...femenino. La mujer, el médico y el deporte. *Revista Antorcha*, 26.
- Gutiérrez Salgado Carlos. (1970). Gimnasia, juegos y deportes. *Revista Española Educación Física*, 224, 2. ISSN 1132-5569.
- Herrera Oria, Enrique. (1941). *Historia de la Educación Española*. Madrid: Veritas.
- Inchausti, Mª Jesús y Salgado, Carlos. (1955). *Educación Física Femenina. Texto oficial de las escuelas de Magisterio*. Madrid: Sección Femenina de FET y de las JONS. Selecciones gráficas S.A.
- León, Fray Luis de. (1963). *La perfecta casada*. Madrid: Espasa- Calpe.
- Melo, P. (1945). En *Exhortación Pastoral sobre la moralización de las costumbres*. Valencia: Secretariado de Moralidad. Junta Diocesana de Acción Católica.
- Miranda Huelín, María. (1957). La educación física de las niñas. *Revista Atenas*, 280-281.
- Moscardó Ituarte, José. (1941). El poder educativo del deporte. *Revista Nacional de Educación*, 1, 21.
- Pío XXII (1951). Discurso a los comentaristas deportivos (15.12.51). *Revista Antorcha*, 29.
- Pío XII. (1967). La mujer en la actualidad. *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*. Madrid: Junta Nacional ACE.
- Prieto Fernández, Manuel. (1951). *Manual de Educación Física*. Madrid: Frente Juventudes.
- Primo de Rivera, Pilar. (Sin fechar). Circular nº 129 (Primera circular después de la Guerra Civil). Madrid: Sección Femenina de FET y de las JONS.
- Primo de Rivera, Pilar. (Sin fechar). Conferencia en el Frente Acción Católica (FAE) en *Escritos de la Sección Femenina de FET y de las JONS*, 67-70.
- Primo de Rivera, Pilar. (Sin fechar). Discurso de la delegada nacional en el primer

- Campeonato Nacional de Deportes de la Sección Femenina de FET y de las JONS.* Madrid: Sección Femenina de FET y de las JONS.
- Primo de Rivera, Pilar. (1939). *Discursos.* Barcelona: Nacional.
- Primo de Rivera, Pilar. (1939). Discurso en la concentración de Medina del Campo en Valladolid. *Revista Y.*
- Primo de Rivera, Pilar. (1943). Conferencia de la delegada nacional en el *I Consejo Nacional del Magisterio.* Madrid: Sección Femenina de FET y de las JONS
- Primo de Rivera, Pilar. (1972). Discurso de la delegada nacional en el *XXVI Consejo Nacional de la Sección Femenina* en Murcia. Madrid: Sección Femenina de FET y de las JONS.
- Primo de Rivera, Pilar. (1974). Discurso de la delegada nacional en el *XXVII Consejo Nacional de la Sección Femenina en Logroño.* Madrid: Sección Femenina de FET y de las JONS.
- Primo de Rivera, Pilar. (1983). *Recuerdos de una vida.* Madrid: Dyrsa.
- Sánchez Buchón, Consuelo. (1955). *Curso de pedagogía.* Madrid: Iter.
- Sánchez Buchón, Consuelo. (1957). *Curso de pedagogía.* Bilbao: Padre Póveda.
- Sección Femenina de FET y de las JONS. (Sin fechar). Escritos de la conferencia impartida en la FAE. Madrid: Autor.
- Sección Femenina de FET y de las JONS. (Sin fechar). *Cátedras de la Sección Femenina: Organización.* Madrid: Autor.
- Sección Femenina de FET y de las JONS. (1942). *Plan del ama de casa para 1941.* Madrid: Autor.
- Sección Femenina de FET y de las JONS. (1943). *Calendario de la Sección Femenina de 1943.* Madrid: Autor.
- Sección Femenina de FET y de las JONS (Regiduría Central). (1969). *Cuestionarios de Educación Física adaptados al nuevo Plan de Magisterio para alumnas.* Madrid: Imprenta ACATI. (Edición patrocinada por la Junta Nacional de Educación Física).
- Sección Femenina de FET y de las JONS (Regiduría Central). (1969). *Cuestionarios de Educación Física para bachillerato elemental para alumnas.* Madrid: Imprenta ACATI. (Edición patrocinada por la Junta Nacional de Educación Física).
- Sección Femenina de FET y de las JONS. (1944). *Historia y misión.* Madrid: Autor.
- Sección Femenina de FET y de las JONS. (1945). *Educación Física Femenina. Texto oficial de las escuelas de Magisterio.* Madrid: Selecciones Gráficas. SA.
- Sección Femenina de las FET y de las JONS. (1951). *Programa de Educación Física.* Madrid: Selecciones Gráficas.
- Sección Femenina de las FET y de las JONS. (1955). *Lecciones de quinto curso de Bachillerato.* Madrid: Autor.
- Sección Femenina de FET y de las JONS. (1958). *Lecciones de Educación Física 1ª y*

- 2ª enseñanza y comercio*. Madrid: Selecciones Gráficas SA.
- Sección Femenina de FET y de las JONS. (1959). *Oposiciones a Magisterio. Educación Física*. Madrid: Autor. (Basada en la convocatoria de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, publicada en BOE del 18 de diciembre de 1958)
- Sección Femenina de FET y de las JONS. Delegación Nacional. (1963). *La Sección Femenina. Síntesis de su organización*. Madrid: Autor.
- Sección Femenina de FET y de las JONS. (1964). *Educación Física femenina. Texto oficial de las escuelas de Magisterio*. Madrid: Selecciones gráficas. S.A.
- Sección Femenina de FET y de las JONS. (1964). *Lecciones de Educación Física 1ª y 2ª enseñanza y comercio*. Madrid: Imprenta Fareso.
- Sección Femenina de FET y de las JONS. (1965). *Cátedras de la Sección Femenina: Organización*. Madrid: Industrias Gráficas Magerit.
- Sección Femenina de FET y de las JONS. (1965). *Formación político-social. Texto editado para los estudios de quinto curso de Bachillerato*. Madrid: Autor.
- Sección Femenina de FET y de las JONS. (1968). *Economía doméstica. Texto para los estudios de Bachillerato, Comercio y Magisterio*. Madrid: Autor.
- S. A. (1970). Plan Ideal de Instalaciones Deportivas 1969-1973. *Revista Deporte 2000*, 12, 12-17. ISSN 1889-0067.

10.1.5 Fuentes hemerográficas

10.1.5.1 Diarios

- Álvarez, Lili. (18 de noviembre de 1930). El tenis y la mujer. *En Diario La Nación*, Buenos Aires.
- *Diario ABC*, 31 de mayo de 1939.
- *Diario Deportivo Gol. Granada*, enero 1942.
- *Diario Arriba España*, 2 de mayo de 1942.
- *Diario Arriba España*, 28 de abril de 1943.
- *Diario Arriba España*, 26 de febrero de 1946.
- *Diario Mundo Deportivo*, de mayo a octubre de 1956.
- *Diario Mundo Deportivo*, 1 noviembre de 1958.
- *Diario ABC*, 20 de abril de 1960.
- *Diario Marca*, de julio a octubre de 1960.
- *Diario Mundo Deportivo*. Barcelona, 7 marzo de 1962.
- *Diario La Vanguardia*, de julio a octubre de 1964.

- *Diario Mundo Deportivo*. Barcelona, 2 octubre de 1964.
- *Diario El Mundo Deportivo*. Barcelona, 4 octubre de 1964.
- *Diario ABC de Sevilla*, 22 de octubre de 1964.
- *Diario Mundo Deportivo*, 8 de noviembre de 1964.
- *Diario Mundo Deportivo*, 3 de agosto de 1967.
- *Diario Marca*, de julio a noviembre 1968.
- *Diario ABC*, 7 de septiembre de 1968.
- *Diario ABC*, 27 de octubre de 1968.
- *Diario La Vanguardia*, 4 de marzo de 1971.
- *Diario ABC*, 18 de marzo de 1972.
- *Diario Marca*, de julio a octubre de 1972.
- *Diario ABC*, 3 de septiembre de 1972.
- José M^a Lorente (9 de septiembre de 1972). En *Diario Marca*.
- *Diario ABC*, 10 de septiembre de 1972.
- *Diario Mundo Deportivo*, 4 de enero de 1974.
- *Diario El País* 13 de abril de 1977.
- *Diario ABC*, 27 de octubre de 1978.
- *Diario Marca*, 27 de septiembre de 2010.
- *Diario El País*, 22 de julio de 2012.
- *Diario ABC*, 2 de septiembre de 2013.
- *Diario Hoy de Extremadura*, 22 de octubre de 2014.
- Gallén, Carles. (15 de noviembre de 2014). Jean Bouin: 67 años de carrera femenina. En *Mundo Deportivo de Barcelona*.
- Grágera V., Ana M^a (22 de octubre de 2014). La huella olímpica extremeña. En *Diario Hoy de Extremadura*.
- *Diario ABC, Andalucía*, 21 de noviembre de 2014.
- *Diario Mundo Deportivo*, 5 de noviembre de 2014.
- *Diario El Mundo*, 14 de septiembre de 2015.
- *Diario de Sevilla*, 8 de marzo de 2016.

10.1.5.2 Revistas/ Anuarios

- *Revista Crol.* (Abril, 1965, 1).
- *Revista Crol.* (Abril, 1968).
- *Revista Crol.* (Junio, 1969).
- *Revista Crol.* (Septiembre, 1969).
- *Revista Crol.* (Abril, 1972).
- *Revista Crol.* (1995, 91).
- *Anuario de 1972.* (Diciembre, 1972).
- *Revista Teresa.* (Año 1958. Año 5, 53). Revista para todas las mujeres.
- *Revista Teresa.* (Año 1961, marzo). Revista para todas las mujeres.
- *Revista Teresa.* (Año 1969. Año XVI, 181). Revista para todas las mujeres.
- *Revista Medina.* (1941). Semanario Nacional de la SF.
- *Revista Medina.* (1943). Semanario Nacional de la SF.
- *Revista Y.* (Sin fechar, 1).
- *Revista Y.* (Sin fechar, 2).
- *Revista Y.* (Sin fechar, 3).
- *Revista Y.* (Sin fechar, 14).
- *Revista Y.* (Sin fechar, 79).
- *Revista Y.* (Abril 1944).
- *Revista Antorcha.* (1951, 29).
- *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* (2003, 3 (10)).
- *Revista Internacional de Ciencias del Deporte.* (2005).
- *Revista Española de Educación Física y Deportes* (Julio-Dic. 2008, 9).
- *Revista Atletismo Español* (1998, 508).

10.2 Bibliografía

- Alcalde, Carmen. (1996). *Mujeres en el franquismo.* Barcelona: Flor del viento.
- Alted Vigil, Alicia. (1989). Las mujeres en la sociedad española en los años cuarenta. En *Actas de las III Jornadas de Estudios Monográficos: Las Mujeres y la Guerra Civil Española.* Salamanca.

- Álvarez, Lili. (1946). *Plenitud*. Madrid: Epesa.
- Anderson, Bonnie S. & Zinsser, Judith P. (1991). *Historia de mujeres: Una historia propia*. (2ª edic.). Barcelona: Crítica.
- Angulo Aguado, Marta. (2007). *Las imágenes de las deportistas en los medios de comunicación*. Madrid: COE, MEC.
- Anuario de la Sección Femenina de 1944 en Otero Aira, Luis (1999). *La Sección Femenina*. Madrid: EDAF.
- Aróstegui Sánchez, Julio (1995). *La investigación histórica: Teoría y método*. Barcelona: Crítica.
- Asociación Nueva Andadura. Documentos nº4 sobre instituciones de la Sección Femenina y documentos nº7 sobre la historia de la Sección Femenina. En Pérez Moreno, Heliodoro Manuel. (2008). La Sección Femenina de la España de Franco (1939-1975) y sus contradicciones entre “perfil de mujer” y medios educativos. *Revista Cadernos de História da Educação*, 7, 77-91. ISSN 1807-3859.
- Assa, J. (1960). Olimpismo femenino. *Revista Citius, Altius, Fortius*. 2(3), 401. ISSN 0034-9712.
- Autor desconocido. (2013). Atletismo. 50 años de atletismo femenino. *Boletín electrónico Programa Mujer y Deporte*, 13, 40-45. ISSN 2174-3673.
- Recuperado de:
<http://www.fedo.org/web/ficheros/mujer-y-deporte/2013/Boletin-MYD-Noviembre-2013.pdf>
- Azpilicueta Astarloa, Enrique (2004). *La construcción de la arquitectura de posguerra en España (1939-1962)*. (Tesis Doctoral). Universidad Politécnica de Madrid.
- Ballarín Domingo, Pilar. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX- XX)*. Madrid: Síntesis.
- Barbero González, Miguel Ángel. (2016). El diario ABC y la deportista española en los JJ.OO. *Revista Citius, Altius, Fortius. Humanismo, Sociedad y Deporte: Investigaciones y Ensayos*, 9(1), 37-69. ISSN 1888-6744.
- Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15366/citius2016.9.1>
- Barbero González, Miguel Ángel. (2016). *Tratamiento informativo del deporte femenino español en los juegos Olímpicos de verano en el Diario ABC (1924-2012)*. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Filología Española III (Lengua y Literatura).
- Best, J.M. (1982). *Cómo investigar en educación*. Madrid: Ediciones Morata.
- Bielsa Hierro, Rosa & Vizuet Carrizosa, Manuel. (2005). Historia de la organización deportiva española de 1943-1975. *X Congreso de Historia del Deporte*, Sevilla.
- Biescas Ferrer, José Antonio & Tuñón de Lara, Manuel. (1980). *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*. Barcelona: Labor.

- Birriel Salcedo, Margarita. (2005). A propósito de Clío: miradas feministas. En Torres Ramirez (Coord). (2005). *Miradas desde la perspectiva de género: Estudios de las mujeres*. Madrid: Narcea.
- Borreguero, Concepción; Catena, Elena; Gándara, Consuelo de la; y Salas, María. (1986). *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*. Madrid: Tecnos.
- Capel Martínez, Rosa M^a (Coord.). (1986). *Mujer y sociedad en España. 1700-1975*. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la mujer.
- Carbajosa Menéndez, Concepción. (1999). *Las profesoras de Educación Física en España: Historia de su formación (1938-1977)*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Carbajosa Menéndez, Concepción y Fernández Bustillo, Eloísa. (2000). *Manuales de Educación Física del franquismo*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Carbajosa Menéndez, Concepción & Riaño González, Catalina. (2010). Memorias Olímpicas. Lili Álvarez: trayectoria e identidad deportiva. *Revista Citius, Altius, Fortius. Humanismo, sociedad y deporte: Investigaciones y ensayos*, 3(1), 57-59. ISSN 1888-6744.
- Carbajosa Menéndez, Concepción & Riaño González, Catalina. (2010). Proceso histórico de la incorporación de la mujer española a la práctica deportiva en el primer tercio del siglo XX. Conceptualización a través de la prensa escrita de la época. *Revista Citius, Altius, Fortius. Humanismo, Sociedad y Deporte: Investigaciones y Ensayos*, 3(1), 23-48. ISSN 1888-6744.
- Carrero Eras, Luis. (1995). *La actividad físico deportiva de la mujer en España (1938-1978)*. (Tesis Doctoral). Universidad Politécnica de Madrid.
- Carrión López, Celia. (2007). *La mujer universitaria y el consumo de actividad físico-deportiva*. (Tesis doctoral). Servicio de Publicaciones de Universidad de Valencia.
- Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier. (2004). La resbaladiza arista de un monte erguido entre dos abismos: mujer y deporte en España (1900-1950). *Revista Memoria y Civilización* 7, 129-174. ISSN: 1139-0107.
- Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier. (2006). *De la marginación a la práctica: mujer y deporte en la primera mitad del siglo XX*. (Tesis Doctoral). Dpto. de Historia de Universidad de Navarra.
- Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier. (2006b). De la marginación a la práctica: mujer y deporte en la primera mitad del siglo XX. *Vasconia. Cuadernos de Historia -Geografía*, 35, 253-269. ISSN 1136-6834.
- Castañón Rodríguez, Jesús. (2003). El entusiasmo del relato deportivo. *Revista Idioma y Deporte*, 41, 1. ISSN: 1578-7281.
- Recuperado de <http://www.idiomaydeporte.com/abc1.htm>.

- Castelló Traver, José Emilio. (1988). *Siglo XX 1939-1978*. Madrid: Anaya.
- Cazorla Prieto, Luís M^a. (1979). *Deporte y Estado*. Madrid: Labor.
- Clot, Emilio. (1966). *Gimnasia femenina*. Barcelona: Juventud.
- Collantes, F. (2004). *Los orígenes históricos de la despoblación en Aragón y España*. (Posgrado). Universidad de Zaragoza.
- Coterón López, Javier. (2012). La Educación Física en los primeros años del franquismo (1939-1945). *Materiales para la Historia del Deporte*, 10,117-129. ISSN 1887-9586.
- De Miguel Lorenzo, Amando. (1975). *Sociología del franquismo*. Madrid: Euros.
- Díaz García, José. (2008). *Deportistas andaluces en los Juegos Olímpicos de la era moderna*. Sevilla: Fundación Olímpica Andalucía.
- Durán Juvé, Dunia. (2005). *La dirección estratégica del capital humano con base en el conocimiento. Análisis de conocimientos en empresas textiles y de la confección en España*. (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona.
- Recuperado de: www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/1479/4.TESIS_3
- Durántez Corral, Conrado. (1995). *Pierre de Coubertin y la filosofía del Olimpismo*. Cádiz: Academia Olímpica Española.
- Durántez Corral, Conrado. (1999). *El Comité Olímpico Español. Orígenes y naturaleza jurídica*. Madrid: COE.
- Fazio Vengoa, Hugo. (1998). La historia del tiempo presente: una historia en construcción. *Revista Historia Crítica*, 17, 47-57. ISSN 0121-1617.
- Feliu Torruella, María & Hernández Cardona, Francisco Javier. (2013). *Didáctica de la guerra civil española*. Barcelona: Grau.
- Fernández, Oscar. (Enero 2014). Pioneras del Atletismo español. *Revista de Real Federación Española de Atletismo*, 671, 120-128. ISSN 9935-7135.
- Recuperado de: http://www.rfea.es/aeaa/archivos/ESP_atletismofemenino_pioneras.pdf
- Fernández Díaz, M^a Rosa. (1987). *Mujer y deporte en Madrid durante el primer tercio del siglo XX*. En orígenes del deporte madrileño (1870-1976). Madrid: Comunidad de Madrid.
- Fernández García, Emilia. (1995). *Actividad física y género: Representaciones diferenciadas en el futuro profesorado de Educación Primaria*. (Tesis doctoral inédita). Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. UNED. Madrid.
- Fernández Nares, Severino. (1993). *La Educación Física en el sistema educativo español: la formación del profesorado*. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Gallego Méndez, Teresa. (1983). *Mujer, falange y franquismo*. Madrid: Taurus.
- García Bonafé, Milagros. (1992). Inicios del deporte femenino en V Seminario Mujer y Deporte, 18-23. Barcelona

- García Candau, Jorge. (1996). *Madrid-Barça. Historia de un desamor*. Madrid: El País Aguilar.
- García Coll, A. et al. (1995). Migraciones interiores en España: tendencias recientes y perspectivas de futuro. *Revista Geografía XXIX* 3, 1-150. ISSN-e 1138-9788.
- García Delgado, José Luis. (1995). La economía española durante el franquismo. *Temas para el debate*. Recuperado de: <http://www.vespito.net/historia/franco/ecofran.html>
- García Ferrando, Manuel. (1996). *Los deportistas olímpicos españoles: un perfil sociológico*. Madrid: CSD.
- García García, Jorge. (2015). *El origen del deporte femenino en España*. Salamanca: Autor.
- García Nieto, M. & Cuevas de la Cruz, M., & Enrique Otero, L. (1984). Trabajo, política y mentalidad de las mujeres en Madrid durante la guerra civil (1936- 1939). Un proyecto de historia oral. Coloquio "Las Fonts Orals". Palma de Mallorca. Borrás Llop, J.M. (1989). Fuentes orales y enseñanza de la historia. Aportaciones y problemas. *Revista Historia y Fuente Oral*, 2, 141. ISSN 1136-1700.
- Gil Gascón, Fátima & Cabeza Deogracias, José. (2012). Pololos y medallas: la representación del deporte femenino en NODO (1943-1975). *Revista Historia y Comunicación Social*, 17, 195-216. ISSN 1137-0734.
- Gonzalez Aja, M^a Teresa. (2002). La política deportiva en España durante la República y el Franquismo. En González Aja, T. (Ed). *Sport y Autoritarismos. La utilización del deporte por el comunismo y el Fascismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- González Aja, M^a Teresa. (2003). *Introducción del deporte. Su repercusión en el arte*. Madrid: Edilupa.
- González Aja, Teresa. (2005). Monje y Soldado. La imagen masculina durante el franquismo. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 1(1), 64-83. ISSN 1885-3137.
- González Aja, M^a Teresa. (2011). *Atletas y Ciudadanos. Historia Social del Deporte en España 1870-2010*. Xavier Pujadas (Coord). Madrid: Alianza Editorial.
- Gracia García, Jordi & Ruiz Carnicer, Miguel Ángel. (2001). *La España de Franco. Cultura y vida cotidiana*. Barcelona: Síntesis.
- Guillet, Bernard. (1971). *Historia del deporte*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Hammer, D. & Wildavsky, A. (1990). La entrevista semi-estructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa. *Revista Historia y Fuente Oral*, 4, 23-61. ISSN: 1136-1700.
- Hargreaves, Jennifer. (1986). Where's the virtue? Where's the grace? A discussion of the social construction of the gender through the sport. *Theory, Culture and Society*, 3, 1. ISSN: 02632764.
- Hernández García, Yuliuva. (2006). Acerca del género como categoría analítica.

Revista Nómadas, 13. ISSN 1578-6730.

Iturmendi, David Mariezkurrena. (2008). La historia oral como método de investigación histórica. *Revista Gerónimo de Uztariz*, 23/24, 227-233. ISSN 1133-651X.

Jiménez Morales, Roberto. (2005). *El deporte femenino español en los Juegos Olímpicos*. Madrid: CSD.

Leruite, C. & Martos, P., & Zabala, M. (2014). The history of spanish female competitive cycling. *Revista Actividad Física y Desarrollo Humano*, 6. ISSN 1692- 7427.

Loring Cortés, Teresa. (1983). La Sección Femenina y la promoción de la mujer. En Primo de Rivera, Pilar (1983). *Recuerdos de José Antonio*. Madrid: Dyrsa.

Machado Arenós, Cristina & Fernández Fuster, Juan Manuel. (2015). La mujer en el olimpismo durante la época franquista. *Materiales para la Historia del Deporte*, suplemento especial 2, 207-219. ISSN 2340-7166.

Manrique Arribas, Juan Carlos. (2003). La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 3, 10. ISSN: 1577-0354.

Recuperadode: www.cafyd.com/REVISTA/ojs/index.php/ricyde/article/view/98.

Manrique Arribas, Juan Carlos. (2006). *Las Profesoras de Educación Física y su relación con el ideal de mujer que se propone desde la Sección Femenina. Análisis de la situación en la provincia de Segovia*. (Tesis doctoral). Universidad de Valladolid.

Manrique Arribas, Juan Carlos. (2007). La actividad deportiva femenina durante el franquismo y sus campeonatos escolares. VII Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte Escolar. Extremadura. *Revista Alto rendimiento, ciencia deportiva, entrenamiento y fitness*, 1, (1-3). ISBN:978-84-611-8417-0.

Recuperado de <http://altorendimiento.com/la-actividad-deportiva-femenina-durante-el-franquismo-y-sus-campeonatos-escolares/>

Manrique Arribas, Juan Carlos. (2007b). La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista. *Revista Historia Contemporánea Hispania Nova*, 7. ISSN: 1138-7319.

Recuperado de: <http://hispanianova.rediris.es/7/articulos/7a009.pdf> .

Manrique Arribas, Juan Carlos. (2008). *La mujer y la Educación Física durante el franquismo*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.

Manrique Arribas, Juan Carlos. (2013). Intereses y expectativas de las profesoras e instructoras segovianas de Educación Física durante el franquismo. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 400, 79-86. ISSN 1133-6366.

Recuperado de: <http://reefd.es/index.php/reefd/article/view/142>

Manrique Arribas, Juan Carlos. (2014). Actividad física y juventud en el franquismo

(1937-1961). *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 14(55), 427-449. ISSN: 1577-0354.

<http://cdeporte.rediris.es/revista/revista55/artactividad494.htm>

Martín Gaite, Carmen. (1987). *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona: Anagrama.

Martínez Gorroño, M^a Eugenia. (1990). *Fuentes orales para una aproximación al exilio femenino en Colombia. Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 3-2, 85-104. ISSN: 1130-0124.

Martínez Gorroño, M^a Eugenia. (1996). Metodología y fuentes en el estudio del exilio español en Colombia a consecuencia de la guerra civil 1936-1939. Trujillano Sánchez J. M. & Díaz Sánchez P. (1996). *Actas V Jornadas Historia y Fuentes Orales*, 253-258. Ávila, España.

Martínez Gorroño, M^a Eugenia & Hernández Álvarez, Juan Luis. (1999). La fuente oral como recurso didáctico en la enseñanza de la Historia En VV.AA. (1999). *Metodología docente de la Historia de América*. Pamplona: Asociación Española de Americanistas.

Martínez Gorroño, M^a Eugenia & Hernández Álvarez, Juan Luis. (2014). La Institución Libre de Enseñanza y Pierre de Coubertin: La Educación Física para una formación en libertad. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 53, 243-263. ISSN: 1577-0354.

Recuperado de <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista.html>

Mateos López, Abdón. (1998). Historia, Memoria, Tiempo Presente. *Revista Hispania Nova*, 1.

Recuperado de

<http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/004/art004.htm>

Mercé Varela, André. (1988). *Los Juegos Olímpicos. Una ilusión universal*. Barcelona: Edicions 62.

Moradiellos, Enrique. (2000). *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.

Mudrovcic, M^a Inés. (2000). Algunas consideraciones epistemológicas para una "Historia del Presente". *Revista Hispania Nova*, 1.

Recuperado de: <http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/013/art013.htm>

Navarro García, Clotilde. (1993). *La educación y el nacional catolicismo*. Cuenca: Servicio de Publicaciones de Castilla la Mancha.

Olivera, Javier. (2012). Juegos Olímpicos Londres 2012: la olimpiada de las mujeres. *Revista Apunts: Educación Física y Deportes*, 109, 9. ISSN 1577-4015.

Otero Aíra, Luís. (1999). *La Sección Femenina*. Madrid: EDAF.

Otero Aíra, Luís. (2000). *Flechas y Pelayos*. Madrid: EDAF.

Palacio I. & Ruiz, C. (1993). *Infancia, pobreza y educación en el primer franquismo*.

- (Valencia 1937-1951). Valencia: Universidad de Valencia.
- Pastor Homs, María Inmaculada. (1984). *La educación femenina en la posguerra (1939-1945): El caso Mallorca*. Madrid: Instituto de la mujer.
- Pastor Pradillo, José Luis. (1995). *La Educación Física en España: Fuentes y bibliografía básicas*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Pastor Pradillo, José Luis. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá
- Pastor Pradillo, José Luis. (2003a). *Fragmentos para una antropología de la actividad física*. Madrid: Paidotribo.
- Pastor Pradillo, José Luis. (2003b). *Gimnástica. De la inopia conceptual a la utopía metodológica*. Madrid: Esteban Sanz, SL.
- Pastor Pradillo, José Luis. (2005a). *Educación física y currículum: Historia de una asignatura a través de sus programas (1883- 1978)*. Madrid: PAM.
- Pastor Pradillo, José Luis. (2005b). *Educación Física y libros de texto en la Enseñanza Primaria (1883-1978)*. Madrid: Dykinson.
- Pastor Pradillo, José Luis. (2005c). *Manuales escolares y libros de texto de educación Física en los estudios de Magisterio (1883-1978)*. Madrid: Servicio de Publicaciones de Universidad de Alcalá.
- Pastor Pradillo, José Luis. (2008). Valores y olimpismo en el pensamiento de Lili Álvarez. *Revista Citius, Altius, Fortius. Humanismo, Sociedad y Deporte: Investigaciones y Ensayos*, 1, 1. ISSN 1888-6744.
- Payne, Stanley G. (1997). *El régimen de Franco*. (2ª ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- Peñalba Sotorrino, Mercedes. (2015). *La secretaría general del Movimiento. Construcción, coordinación y estabilización del régimen franquista*. Madrid: Edita Centro de Estudios Constitucionales.
- Pereda Peláez, Carmen Mª & Martínez Gorroño, Mª Eugenia. (2016). Aproximación a la historia de la natación olímpica española: Historia deportiva de Mª Paz Corominas Guerín: El primer éxito de la natación femenina española en unos juegos olímpicos. *Citius, Altius, Fortius Humanismo, Sociedad y Deporte: Investigaciones y Ensayos*, 9(1), 15-36. ISSN 1888-6744.
- Pérez Moreno, Heliodoro Manuel. (2009). La Sección Femenina de la España de Franco (1939-1975) y sus contradicciones entre "perfil de mujer" y medios educativos. *Revista Cadernos de História da Educação*, 7. ISSN 1807- 3859.
- Pfister Gertrud. (1981). Les femmes et les Jeux Olympiques. Errais B. (dir). *La femme d'aujourd'hui et le sport*. París: Amphora.
- Pfister Gertrud. (2008). ¿Demasiado débil para correr? *Revista Citius, Altius, Fortius. Humanismo, Sociedad y Deporte: Investigaciones y Ensayos*, 1(2), 39-69. ISSN

1888-6744.

- Poveda Sanz, María. (2013). *Mujeres y segunda enseñanza en Madrid (1931-1939). El personal docente femenino en los institutos de bachillerato*. (Tesis doctoral). Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Educación. Universidad Complutense de Madrid.
- Prado, Benjamín. (2006). *Mala gente que camina*. Madrid: Alfaguara.
- Preston, D. (2008). *Franco: El gran manipulador*. Barcelona: Base.
- Poveda Sanz, María. (2013). *Mujeres y segunda enseñanza en Madrid (1931-1939). El personal docente femenino en los institutos de bachillerato*. (Tesis doctoral). Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Educación. Universidad Complutense de Madrid.
- Puig Barata, Nuria. (1987). *El proceso de incorporación al deporte por parte de la mujer española (1939-1985)*. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer. Mujer y Deporte.
- Pujadas i Martí, Xavier & Santacana, C. (1995). *Historia Ilustrada de l'esport a Catalunya (1870-1975)*. Barcelona: Columna i Diputació de Barcelona.
- Pujadas i Martí, Javier. (2010). Mujeres y Deporte una larga carrera hacia la libertad (1860-2000). *Boletín Programa Mujer y Deporte*, 1, 13-18. ISSN 1989-9734.
- Pujadas i Martí, Javier. (2010), En Torrebadaella I Flix, X. La Acadèmia d' Educació Física de Catalunya. Un intento para legitimar un espacio institucional y doctrinal de la educación física en la II República. *Revista Apunts Educació Física y Deportes* (2013, 4º trimestre), 114, 23-35. ISSN-1577-4015.
- Pujadas i Martí, Xavier (coord.). (2011). *Atletas y ciudadanos. Historia Social del Deporte en España 1870-2010*. Madrid: Alianza editorial.
- Pujadas i Martí, Xavier. (2012). De espectadoras a protagonistas. Las mujeres y el deporte en la IIª República Española (1931-1936). Pg. 54-57. Versión escrita de la *Conferencia del 28/03/2012 en el INEF de A Coruña*. Coruña.
- Pujadas I Martí, Xavier et al. (2013). Mujeres y deporte durante el franquismo (1939-1975). Estudio piloto sobre la memoria oral de las deportistas. *Materiales para la Historia del Deporte*, 10, 37-53. ISSN2340-7166.
- Recuperado de:
http://www.upo.es/revistas/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/533/683
- Pujadas Muñoz, Juan José. (2002). El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales. *Cuadernos Metodológicos*, 5, 44. ISBN: 9788474761740.
- Riaño González, Catalina. (2004). Historia cultural del deporte y la mujer en la España de la primera mitad del siglo XX a través de la vida y obra de Elia María González Álvarez y López Chicheri, "Lilí Álvarez". *IcD Estudios sobre Ciencias del Deporte*. Serie de Investigación, 38.

- Rivero, Antonio. (2003). *Deporte y modernización*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- Rivero Herráiz, Antonio & Rodríguez Romo, Gabriel. (2009). Los campeonatos escolares en España. *Materiales para la Historia del Deporte*, 7, 23-34. ISSN 2340-7166. Recuperado de: http://www.upo.es/revistas/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/508
- Ródenas García, José Luis. (2014). El atletismo español durante el gobierno de la UCD (1977-1982): radiografía de un deporte en evolución. España en democracia. *Actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, 235-246. Universidad de La Rioja.
- Rodríguez Abreu, Manuel. (2010). La evolución histórica de la gimnasia rítmica deportiva y su legado pedagógico. *Revista Educación Física y Deportes*, 15, 143. ISSN 1514-3465.
- Rubiales Torrejón, Amparo. (2008). *Mujer de mujeres*. Madrid: Aguilar.
- Ruiz Carnicer, Miguel Angel & Gracia García, J. (2001). *La España de Franco (1939-1975): cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis.
- Salgado- Araujo, Franco. (1976). *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona: Planeta.
- Sambricio, Carlos. (2004). Madrid, vivienda y urbanismo. Madrid: Akal Arquitectura.
- Sánchez López, Rosario. (2007). *Entre la importancia y la irrelevancia: Sección Femenina de la República a la Transición*. Murcia: Consejería de Educación y Cultura. Secretaría general. Servicio de Publicaciones.
- Santillana, I. (1984). Las migraciones internas en España: necesidad de ordenación. *Información Comercial Española*, 609, 23-35.
- Sauvage, Pierre. (1998). Una historia del tiempo presente. *Revista Historia Crítica*, 17, 59-70. ISSN 0121-1617.
- Scanlon, G.M. (1977). La mujer bajo el franquismo. *Revista Tiempo de Historia*, 27, 4-28. ISSN 1885-6691.
- Serrano de Haro, Agustín. (1947) En Ballarín Domingo, Pilar (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX- XX)*. Madrid: Síntesis.
- Simón Sanjurjo, Juan Antonio. (2013). Madrid72: relaciones diplomáticas y Juegos Olímpicos durante el Franquismo. Movimiento. *Revista da Escola de Educação Física*, 19(1), 221-240. ISSN 0104-754Xá.
- Simón Sanjurjo, Juan Antonio. (2015). Entre la apertura y la resistencia. Juegos Olímpicos, diplomacia y franquismo en los años sesenta. *Materiales para la historia del deporte*, nº extra 2, 310-326. (Congreso Internacional de Historia del Olimpismo "Conrado Durántez", Ejemplar dedicado a suplemento especial II). ISSN-e 2340-7166.
- Sin Autor. (1999). *Mujer y Deporte*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la mujer.

- Solar Cubillas, Luis Vicente. (2015). El deporte para todos, cuestión de estado. El deporte para todos en Europa y en España (I). *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 409, 80-81. ISSN-e 1133-6366.
- Soto Marco, A. (2002). *La mujer bajo el Franquismo*. (Proyecto Fin de carrera) Universidad de Mayores. Universidad Jaime I de Castellón. Recuperado de: www.mayores.uji.es/proyectos/proyectos/lamujerbajofranquismo.pdf
- Soto Gamboa, Ángel. (2004). Historia del presente. Estado de la cuestión y conceptualización. *Revista HAOL*, 3, 101-116. ISSN 1696-2060.
- Suárez Fernández, Luis. (1993). *Crónica de la Sección Femenina*. Madrid: Asociación Nueva Andadura.
- Subirats Martori, Marina. (1977). Mujer y Educación. *Cuadernos de Pedagogía*, 31-32. ISSN 0210-0630.
- Tamayo Fajardo, José Antonio. (2002). La idea olímpica en España, nacimiento y consolidación. *Revista Educación Física y Deportes*, 8(49), 1. ISSN 0120-677X. Recuperado de www.efydeportes.com/revista_digital.
- Tamayo Fajardo, Javier. (2005). *Historia de España en los Juegos Olímpicos de verano de la era moderna I, 1896-1936*. Sevilla: Wanceulen.
- Tamayo Fajardo, Javier. (2005). *Historia de España en los Juegos Olímpicos de verano de la era moderna II, 1940-1984*. Sevilla: Wanceulen.
- Thompson, P. (1998). *La voz del pasado: historia oral*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, Institució valenciana d'estudis i investigació.
- Torrego Egido, Luís M^a. (1988). *La educación no formal en la España de la posguerra*. (Trabajo Inédito, Curso de Doctorado). Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Tuñón de Lara, Manuel. (1980). *Historia de España*. Madrid: Labor.
- Tusell Gómez, Javier. (1975). *La España del siglo XX*. Madrid: Dopesa.
- Tusell Gómez, Javier. (1988). *La dictadura de Franco*. Madrid: Altaya.
- Ugarte Pérez de Larrazaga, Cecilio & Martínez Gorroño, M^a Eugenia. (2011). La gimnasia masculina en España tras la muerte de Joaquín Blume (1959-1962). *Revista Citius, Altius, Fortius Humanismo, Sociedad y Deporte: Investigaciones y Ensayos*, 4(2), 85-118. ISSN 1888-6744.
- Valcárcel y Bernaldo De Quirós, Amelia. (2000). *Rebeldes hacia la paridad*. Barcelona: Plaza Janés.
- Vázquez Ramil, Raquel. (2012). *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución libre de enseñanza y la residencia de señoritas de Madrid*. Madrid: Akal.
- Vilar, Pierre. (1978). *La historia de España*. Barcelona: Grijalbo.
- VVAA, (1999). *Arquitectura de Madrid Siglo XX*. Fundación Antonio Camuñas. Madrid: Tanais Ediciones.

- Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1988). Los textos de Educación Física femenina en la formación del profesorado (1940-1975). *Revista Tendencias Pedagógicas*, (nº extra), 320. ISSN 1579-1726.
- Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1996). *La Educación Física femenina (1940-1970). Análisis y estudios de la ciudad de Jaén*. Anexos, I y II doc. nº 17 y 19. (Tesis doctoral). Universidad de Jaén.
- Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1999). *Fundamentos legales de la actividad física en España*. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (1999). La Educación Física femenina durante el franquismo. *Revista Apuntes Educación Física y Deportes*, 65, 6. ISSN 1130-250X.
- Zagalaz Sánchez, M^a Luisa. (2001). *Corrientes y tendencias de la Educación Física*. Barcelona: Inde.
- Zagalaz Sánchez, M^a Luisa & Cachón Zagalaz, Javier. (2012). La escuela de profesoras de Educación Física “Julio Ruiz de Alda de Madrid”. *Revista Athlos* 3(2), 144-168. ISSN: 2253 6604.
- Zavala, Jose M^a. (2013). *La pasión de Pilar Primo de Rivera*. Madrid: Plaza Janés.
- Zitter, Gastón. (1979). *Ciclismo deportivo carretera y pista*. Le Fonts de Terrassa. Barcelona: Sintés.

10.3 Webgrafía

- www.rfen.es/publicacion/ficheros/diplomas_honor_rfen.pdf
 - www.rfen.es/publicacion/ficheros/piscinas_homologadas_rfen.pdf
 - www.rfen.es/publicacion/ficheros/sedes_ctosespabs_sal.pdf
 - http://www.rfen.es/publicacion/ficheros/campeones_as_esp%C3%B1a_abs_inverno_nat.pdf
- http://www.rfen.es/publicacion/reportaje_historico/historico.asp?n=55
- www.marca.com/blogs/tirandoadar/2010/09/27/miguel-de-la-quadra-en-roma.html
 - [www.hoy.es/20080806/deportes/mas-deporte/huella-olímpica –extremeña](http://www.hoy.es/20080806/deportes/mas-deporte/huella-ol%C3%ADmpica-extreme%C3%91a)
 - www.NotiNat.com.es 11/04/2006 por Guillem Alsina
 - www.Notinat.com.es 7/ 04/2009 por Guillem Alsina
 - www.notinat.com.es 27/12/2005 por Guillem Alsina
 - www.gimnastas.net
 - www.hemeroteca.mundodeportivo.com
www.elistas.net/lista/tiroconarco/archivo/indice/7277msg/746

- [.http://www.casareal.es/ES/actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=6775](http://www.casareal.es/ES/actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=6775)
- www.coe.es
- www.csd.mec.es
- www.juegos-olimpicos.com/historia/atletas
- <http://www.museodeldeporte.net/fichas1/siglo-xx/cartillas/cartilla-escolar-de-educaci-oacuten-f-iacutesica-1944.html>
- www.olympic.es
- www.realcanoe.es/deportes
- www.rfegimnasia.es
- www.tesisred.net/bitstream/handle/10803/1479/4.TESIS_3
- www.todocoleccion.net
- <http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-andalucia-olimpica-fundacion-cruzcampo-entregan-estimulos-deporte-2014-20141125151042.html>
- http://www.coe.es/COE/bd_perso.nsf/VBusqDeport/D1A74FA5928A484AC1256E2F00304E17?opendocument&query=Consulta=DEPORTISTAS_*2*!DEPORTISTAS_POR_DEPORTE?*=-deportista=M%C2%AA+Teresa+Romero+Mart%C3%ADnez@-@1938
- <http://www.canalextramadura.es/deportes/olimpismo>
- <http://www.hoy.es/20080806/deportes/mas-deporte/huella-olimpica-extremena-20080806.html>
- <http://www.hoy.es/deportes/juegos-olimpicos/rio-2016/201608/05/yiyo-centra-tiro-puede-20160805002020-v.html>
- [·\[https://hmcontemporaneo.wordpress.com/2013/02/23/sobre-la-historia-\\(del-tiempo-presente\]\(https://hmcontemporaneo.wordpress.com/2013/02/23/sobre-la-historia-\(del-tiempo-presente\)](https://hmcontemporaneo.wordpress.com/2013/02/23/sobre-la-historia-(del-tiempo-presente)
- <http://elmarcadordejmsurroca.blogspot.com.es/2014/11/>
- http://www.mundodeportivo.com/20141115/hemeroteca/jean-bouin-67-anos-de-carrera-femenina_54419331953.html

11. ANEXOS

Los anexos de esta Tesis se encuentran en CD adjunto